



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO DCCLXVIII

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>768</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

1

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 768**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Once de Abril
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 768 Setecientos Sesenta y Ocho, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----

----- **CONSTANCIA** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ANÁLISIS GRÁFICO CRONOLÓGICO DEL NÚMERO 7331158080, DE ANTONIO LARA LÓPEZ (ABONADO), EL CUAL EN UN DETERMINADO MOMENTO FUE USUARIO DEL IMEI NÚMERO 35289205217170 A QUINCE DIGITOS, ASÍ COMO 35289205217171 A CATORCE DIGITOS, VINCULADO EN ORIGEN CON EL NÚMERO 5560766669, REGISTRADO A NOMBRE DEL ESTUDIANTE DESAPARECIDO JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, ABONADO), REGISTRÁNDOSE SU USO ANTES, DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LOS HECHOS ACONTECIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014); INCLUIDOS LOS DIVERSOS IMEIs UTILIZADOS DENTRO DEL PARÁMETRO COMPRENDIDO DE LAS 09:03:50 HORAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 20:54:17 HORAS DEL 27 DE ENERO DE 2015, VISUALIZÁNDOSE CUÁLES FUERON LOS NÚMEROS DE USO Y DE CONTACTO, POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO (RADIOBASE), TANTO DEL OBJETIVO, COMO DE SU DISTANTE, PERIODOS DE USO, ASÍ COMO EL TIEMPO QUE UTILIZO EL IMEI RELACIONADO CON EL ESTUDIANTE DESAPARECIDO JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	09:03:50	174			ANTENA JULBER II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	09:03:51	174	0. 15		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	09:07:00	260			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	09:07:00	261			ANTENA JULBER II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	09:21:39	253			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	09:21:39	253			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	09:48:21	123			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	09:48:22	123			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	09:52:23	15			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	09:52:23	15			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	10:09:09	275			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	10:09:09	275			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	10:50:38	280			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	10:50:38	280			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	12:05:58	256			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	12:05:59	256			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	13:02:09	43			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	13:02:09	44			ANTENA JULBER II	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			20/09/2014	13:38:53	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			20/09/2014	14:57:41	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	16:21:37	33			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	16:21:38	32			ANTENA MARGARITA ASALACIO DE JUSTINA	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	16:27:38	190			ANTENA JUDITH REPUBLICA Humanos, servicios a la comunidad	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	16:27:38	190			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	17:20:03	147			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	17:20:03	148			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	17:36:22	262			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	17:36:23	261			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	17:40:58	177			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	17:40:58	177			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	19:35:29	168			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	19:35:30	167			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	20:04:02	204			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	20:04:02	205			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	20:16:00	77			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	20:16:00	77			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	21:18:41	64			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	21:18:42	64			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	21:21:31	213			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	21:21:31	213			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	23:08:31	200			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

3

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	23:08:32	199			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	23:12:08	72			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	23:12:08	72			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	23:13:42	58			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	23:13:42	58			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			20/09/2014	23:43:56	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			20/09/2014	23:54:15	73			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			20/09/2014	23:54:15	74			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			21/09/2014	11:07:02	15			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			21/09/2014	11:07:03	15			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	09:57:59	13			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ TRANSFER			22/09/2014	09:57:59	14			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	11:31:53	33			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	11:31:53	32			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	11:35:34	53			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	11:35:34	54			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	17:46:25	8			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	17:46:25	8			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	17:58:00	192			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	17:58:00	191			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	19:31:01	305			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	19:31:01	306			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

4

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	20:14:09	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	20:51:24	27			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	20:51:24	27			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	20:54:12	14			ANTENA NICOLÁS BRAVO
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	20:54:12	15			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	20:55:10	45			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	20:55:10	45			ANTENA NICOLÁS BRAVO
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	20:56:11	22			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	20:56:11	22			ANTENA NICOLÁS BRAVO
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	21:00:07	212			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	21:00:07	212			ANTENA TLALOC
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	21:17:01	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	21:17:03	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	21:17:04	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	21:17:04	0			#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	21:17:06	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	21:41:03	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	21:53:25	273			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	21:53:26	273			ANTENA VILLA DE GUADALUPE
	MENSAJES 2 VIAS			22/09/2014	22:41:33	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	23:19:47	50			ANTENA MAYANALAN
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	23:19:48	50			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	23:25:44	74			ANTENA JARDINES

5

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	23:25:44	74			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			22/09/2014	23:32:45	73			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			22/09/2014	23:32:45	73			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	07:43:22	309			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	07:43:23	308			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	08:01:30	161			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	08:01:30	160			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	08:51:41	11			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	08:51:41	11			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	08:55:23	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	08:55:23	0			#N/A	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	08:56:33	101			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	08:56:33	101			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	09:07:13	129			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	09:07:13	129			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	09:24:59	96			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	09:24:59	96			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	09:51:05	2			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	09:51:05	2			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	12:15:22	38			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	12:15:22	38			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	12:39:26	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	12:41:35	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

6

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	12:43:14	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	12:43:14	0			#N/A	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	15:06:19	23			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN DE SERVICIOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	15:06:19	23			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	18:35:30	21			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	18:35:31	21			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	19:56:30	94			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	19:56:30	94			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			23/09/2014	20:05:10	131			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			23/09/2014	20:05:10	131			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	20:09:56	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			23/09/2014	20:11:19	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	09:36:29	157			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	09:36:29	156			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	10:58:14	85			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	10:58:14	84			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	12:49:30	71			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	12:49:30	71			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	13:17:22	255			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	13:17:22	254			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	13:21:51	55			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

7

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	13:21:51	55			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			24/09/2014	13:40:20	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			24/09/2014	13:40:20	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	13:58:12	36			ANTENA BENITO JUÁREZ II	ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SERVICIOS A LA COMUNIDAD
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	13:58:12	37			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	14:04:45	25			ANTENA TLALOCH	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	14:04:45	25			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	14:10:52	46			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	14:10:53	45			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	14:43:17	94			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	14:43:17	94			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	14:48:51	160			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	14:48:51	160			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	14:59:08	222			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	14:59:08	223			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			24/09/2014	16:32:19	0			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	17:15:01	258			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	17:15:01	259			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	18:37:27	85			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	18:37:27	85			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	19:14:23	212			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	19:14:23	212			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			24/09/2014	20:42:38	0			ANTENA ESCULTORES, LUIS DONALDO COLOSIO	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	21:02:26	100			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	21:02:27	100			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	21:50:32	31			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	21:50:32	32			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			24/09/2014	22:25:49	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			24/09/2014	22:25:49	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	23:06:19	168			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	23:06:19	167			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			24/09/2014	23:21:17	111			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			24/09/2014	23:21:17	111			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	06:42:29	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

9

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	08:14:14	374			ANTENA NICOLÁS BRAVO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	09:00:16	0			ANTENA TLALOC	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	09:01:20	69			ANTENA DEL SOLAR TAXCO DE ALARCÓN GRO	ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	09:01:20	69			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	09:04:26	227			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	09:04:26	227			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	09:18:54	0			ANTENA DE BERMEJA, TAXCO DE ALARCÓN, GRO	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	09:21:38	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	09:21:38	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	09:44:45	99			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	09:44:45	99			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

10

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	10:11:59	85			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	10:11:59	85			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	11:01:00	37			ANTENA BENITO JUÁREZ II	ESTADO DE LA REPUBLICA DE QUERÉTARO
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	11:01:00	37			ANTENA TLALOC	Comunicación a la Comunidad
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	13:50:27	249			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	13:50:28	249			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	13:54:50	250			ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	13:54:50	251			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	13:59:35	187			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	13:59:35	186			ANTENA TLALOC	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	14:18:17	198			ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	14:18:17	199			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	14:32:41	16			ANTENA JULBER II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	14:32:41	15			ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	14:35:01	27			ANTENA TLALOC	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	14:35:01	27			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	14:36:16	102			ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	14:36:16	103			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	14:42:19	0			ANTENA TLALOC	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	14:43:40	0			ANTENA TLALOC	REPÚBLICA Humanos, la Comunidad
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	14:52:07	227			ANTENA TLALOC	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	15:28:25	0			ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	15:42:09	141			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	15:42:09	141			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	18:34:27	68			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	18:34:27	68			ANTENA DE BERMEJA, TAXCO DE ALARCÓN, GRO	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	18:56:56	34			ANTENA DEL SOLAR TAXCO DE ALARCÓN, GRO	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	18:56:57	33			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:09:37	54			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:09:37	55			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:18:42	121			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:18:42	120			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:21:00	2			ANTENA JULBER	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:21:01	2			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:21:18	89			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:21:18	89			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:27:58	113			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:27:59	112			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:35:21	26			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:35:21	25			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			25/09/2014	19:37:47	20			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			25/09/2014	19:37:47	20			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	20:15:18	0			ANTENA SANTA TERESA	
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	20:18:30	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEL	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	20:25:08	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	20:30:49	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			25/09/2014	20:50:08	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	08:05:38	10			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	08:05:38	11			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	08:06:03	224			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	08:06:04				ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	08:10:01	160			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	08:10:01	161			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	08:51:36	53			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	08:51:37	53			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	09:46:37	459			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	10:37:32	115			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	10:37:32	116			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	10:45:31	127			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	10:45:31	126			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	11:05:15	469			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	11:59:09	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	11:59:10	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	11:59:26	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	12:08:52	171			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	12:08:53	171			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	12:12:09	124			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

14

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	12:12:09	124		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	13:28:07	109		ANTENA DE LOS TRUENOS	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	13:28:07	108		ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	13:34:22	132		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	13:34:22	132		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	15:22:42	132		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	15:22:42	132		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	16:28:18	50		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	16:28:18	49		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	17:45:18	0		ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	18:13:58	0		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	18:30:53	143		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	18:30:54	142		ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	19:07:51	267		ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	19:07:51	267		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	19:12:30	71		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	19:12:30	72		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	20:24:03	112		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	20:24:04	112		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	21:54:04	0		ANTENA BENITO JUÁREZ II	

15

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEL	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	22:15:20	2			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	22:15:20	2			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	22:15:35	8			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	22:15:35	8			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	22:16:03	226			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	22:16:03	226			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	22:33:27	0			ANTENA SANTA TERESA	
	VOZ ENTRANTE			26/09/2014	23:07:13	153			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	23:07:13	152			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	23:33:52	5			ANTENA JARDINES	
	VOZ TRANSFER			26/09/2014	23:33:52	6			#N/A	
	VOZ SALIENTE			26/09/2014	23:35:53	18			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			26/09/2014	23:52:41	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	00:02:26	58			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	00:02:26	57			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	00:06:34	36			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	00:06:34	36			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	06:27:25	207			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	06:27:25	207			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	06:31:07	259			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	06:31:07	258			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	06:35:39	52			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

16

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	06:35:39	52			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	06:40:58	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	09:12:31	6			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ TRANSFER			27/09/2014	09:12:31	6			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ TRANSFER			27/09/2014	11:54:14	1			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:15:31	223			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:15:31	224			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:19:34	48			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:19:34	48			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:21:03	125			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:21:03	125			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	15:24:53	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	15:24:53	0			#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	15:24:53	0			ANTENA TLÁLOC	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:26:13	48			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:26:13	49			ANTENA TLÁLOC	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:30:43	90			ANTENA TLÁLOC	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:32:38	11			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:36:41	161			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:36:42	160			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:40:08	127			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	15:42:34	127			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	15:42:34	127			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	17:23:03	220			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	17:23:03	221			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	17:27:02	168			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

17

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	17:27:02	168			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	18:01:23	76			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	18:01:23	77			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	18:29:37	150			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	18:29:38	149			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	18:42:21	56			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	19:02:33	136			ANTENA BENITO JUÁREZ	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	19:02:34	136			ANTENA ESCULTORES, LUIS DONA COLOSIO	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	19:07:20	47			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	19:07:20	47			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	19:25:40	72			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	19:25:40	71			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	19:45:17	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	19:54:33	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	19:54:35	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	19:59:33	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	20:00:04	74			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	20:00:04	75			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			27/09/2014	20:09:02	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	20:12:12	28			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	20:12:12	28			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	20:46:20	221			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	20:54:10	34			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	20:54:10	34			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	

18

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	21:14:50	99			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	21:14:50	99			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	21:37:14	156			ANTENA ESCULTORES, LUIS DONALDO COLOSIO	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	21:37:14	156			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	22:06:01	31			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	22:06:02	31			ANTENA ARQUITECTOS	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	22:06:23	58			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	22:06:23	58			ANTENA ARQUITECTOS	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	22:45:19	18			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	22:45:19	18			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	23:30:10	10			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	23:30:10	10			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ SALIENTE			27/09/2014	23:40:03	119			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			27/09/2014	23:40:03	119			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ TRANSFER			28/09/2014	07:01:50	7			#N/A	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	07:01:51	7			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	08:37:43	81			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	08:37:43	81			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	09:26:34	48			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	09:26:34	48			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	09:46:44	134			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	09:46:45	134			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	10:51:47	43			ANTENA TLÁLOC	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	10:51:47	43			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	11:06:50	69			ANTENA SANTA TERESA	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	11:06:50	69	011637003268110		ANTENA NICOLÁS BRAVO	de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	11:45:48	70	011637003268110		ANTENA NICOLÁS BRAVO	es
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	11:45:48	70			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	11:47:24	268			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	11:47:25	267	011637003268110		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	13:09:57	253	013158003578370		ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	13:09:58	253			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	15:52:33	162	013158003578370		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	15:52:33	163			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	16:23:15	788	013158003578370		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	16:50:56	104	013158003578370		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	16:50:56	104			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	18:55:19	63	011637003268110		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			28/09/2014	21:36:33	259	013158003578370		ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			28/09/2014	21:36:34	259			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	02:53:22	0	null		#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	02:53:22	0	null		ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	04:10:06	0	013158003578370		ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	04:17:56	0	013158003578370		ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	06:35:28	91			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

20

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	06:35:28	91			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	06:38:01	43			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	06:40:43	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	07:47:22	27			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	07:47:23	27			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	08:10:22	144			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	08:10:22	144			ANTENA 18 DE MARZO Y NIÑOS HÉROES, ACAPULCO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	09:02:26	55			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	09:02:26	54			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	09:11:00	107			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	09:11:00	107			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	09:56:37	216			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	09:56:37	215			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	10:06:09	155			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	10:06:09	155			ANTENA 18 DE MARZO Y NIÑOS HÉROES, ACAPULCO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	10:33:21	86			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	10:33:21	86			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	13:19:54	214			ANTENA 18 DE MARZO Y NIÑOS HÉROES, ACAPULCO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	13:19:54	215			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	13:25:38	181			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	13:25:38	181			ANTENA NICOLÁS BRAVO	

21

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	13:29:33	79			ANTENA NICOLÁS BRAVO	TELÉFONO TELMEX SIN DATOS HASTA EL MOMENTO
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	13:32:47	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	NÚMERO TELMEX SIN DATOS HASTA EL MOMENTO
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	13:36:46	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	14:38:44	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	14:47:16	74			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	14:47:16	74			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	14:49:47	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	15:44:06	236			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	15:44:06	236			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	16:25:50	36			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	16:25:51	36			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	16:29:38	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	16:31:39	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	16:31:46	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	16:31:46	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	17:03:41	39			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

22

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	17:03:41	39			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	17:58:05	86			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	17:58:06	86			ANTENA IGUALAJUAQUA	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	18:03:13	32			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	18:03:13	31			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	18:07:09	105			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	18:28:02	39			ANTENA VILLA IGUALAJUAQUA	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	18:28:02	39			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	18:43:35	37			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	18:43:35	37			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	19:28:27	85			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	19:28:27	85			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	19:50:27	178			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	19:50:28	178			ANTENA DR SAUL ALARCÓN, CHILPO, GRO.	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	19:57:13	45			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	19:57:13	44			ANTENA SANTA TERESA	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	20:03:40	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	20:40:14	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	21:10:52	48			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	21:12:45	96			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	21:16:27	22			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	21:16:27	23			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			29/09/2014	21:48:12	169			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	21:48:13	169			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	21:56:38	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

23

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	21:57:34	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	21:58:00	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			29/09/2014	22:01:37	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	22:16:52	49			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	22:17:57	53			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	22:46:14	20			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	22:55:30	36			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			29/09/2014	22:57:29	85			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	00:15:10	16			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	00:15:47	116			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	00:43:05	37			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:06:34	329			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:32:36	1			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:33:09	5			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:33:43	4			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:34:23	36			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:36:52	468			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:45:50	305			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:51:14	15			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	02:52:04	322			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:57:52	44			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	02:58:56	3			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	03:00:27	160			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	03:00:27	161			#N/A	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	03:05:35	460			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	07:05:34	0			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	07:05:34	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	08:20:15	102			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:20:16	102			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

22

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:22:57	78			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	08:22:57	78			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:25:29	7			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ TRANSFER			30/09/2014	08:25:29	8			#N/A	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:31:40	99			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	08:31:40	100			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	08:37:18	193			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:37:19	193			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:41:32	129			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	08:58:24	14			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:58:24	14			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	08:59:18	84			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	08:59:19	84			ANTENA TLALOC	

25

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:02:01	4			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:02:02	4			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:02:19	66			ANTENA NICOLÁS DE JUÁREZ	GENERAL DE LA REPÚBLICA
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:02:19	67			ANTENA BENITO JUÁREZ II	Protección y Observación de la Comunidad
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	09:05:21	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	09:06:46	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	09:06:46	0			#N/A	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:07:45	6			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ TRANSFER			30/09/2014	09:07:45	6			#N/A	
	VOZ TRANSFER			30/09/2014	09:09:50	4			#N/A	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:09:50	3			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:11:41	113			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:14:58	70			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:14:58	70			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:16:33	50			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:19:18	58			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:19:18	59			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:21:54	89			ANTENA TLÁLOC	

26

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:21:54	89			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	09:29:13	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	09:29:14	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:33:16	53			ANTENA TLALOQUE	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:33:17	53			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	09:46:22	64			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	09:46:22	64			ANTENA TLALOQUE	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	10:12:08	76			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	10:19:10	60			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	10:19:10	60			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	10:33:17	23			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	10:33:18	23			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	10:37:19	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			30/09/2014	10:37:19	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	10:40:32	71			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	10:40:32	71			ANTENA ARQUITECTOS	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	10:49:21	31			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	11:01:26	74			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

27

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	11:01:26	74			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	11:12:04	52			ANTENA BENITO JUÁREZ II	GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad Investigación
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	11:12:05	52			ANTENA TLALC	
	VOZ TRANSFER			30/09/2014	11:31:11	5			#N/A	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	11:31:11	5			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	11:31:41	55			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	11:31:41	56			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	11:36:09	28			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	11:36:09	28			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	12:32:17	162			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	A
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	12:32:17	162			ANTENA BENITO JUÁREZ II	A
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	13:57:16	31			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	13:57:16	31			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:01:54	56			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	14:01:54	57			ANTENA ESCULTORES, LUIS DONALDO COLOSIO	

28

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ TRANSFER			30/09/2014	14:06:58	3			#N/A	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:06:58	3			ANTENA BENITO JUÁREZ II	GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:07:23	73			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:09:08	56			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	14:09:08	56			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	14:18:31	50			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:18:31	50			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:36:56	27			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	14:36:56	27			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	14:47:43	29			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			30/09/2014	15:16:53	29			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	15:16:53	28			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	16:51:08	39			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			30/09/2014	22:47:27	178			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	09:26:33	83			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	

29

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	09:26:33	83			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ TRANSFER			01/10/2014	13:54:13	8			#N/A	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	13:54:14	8			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	13:56:26	95			ANTENA MARGARITA PACIFICOS	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	13:56:26	95			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			01/10/2014	15:17:42	0			ANTENA ESCULTORES JUAN BONAFINO COLOSIA	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	15:47:15	15			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	16:07:09	4			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	16:07:37	99			ANTENA H COLEGIO MILITAR III	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	16:07:37	100			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			01/10/2014	16:10:28	0			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CONTINES	
	MENSAJES 2 VIAS			01/10/2014	16:10:29	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	16:15:06	273			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	17:27:39	177			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	17:32:50	10			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	17:32:50	10			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	17:35:27	133			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

30

31

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	TIME	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	17:35:27	133			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	17:45:57	377			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	GENERAL DE LA REPUBLICA, Ciudad de los Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	19:29:23	364			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	19:29:23	365			ANTENA TLAŁOC	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	20:58:10	105			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	21:01:59	1226			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	21:23:25	75			ANTENA TLAŁOC	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	21:33:05	171			#N/A	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	21:33:05	170			ANTENA TLAŁOC	
	MENSAJES 2 VIAS			01/10/2014	22:18:09	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			01/10/2014	22:23:04	91			#N/A	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	22:23:04	91			ANTENA ESCULTORES, LUIS DONALDO COLOSIO	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	22:27:20	169			ANTENA TLAŁOC	
	MENSAJES 2 VIAS			01/10/2014	22:36:53	0			ANTENA TLAŁOC	
	MENSAJES 2 VIAS			01/10/2014	22:38:34	0			ANTENA TLAŁOC	
	VOZ SALIENTE			01/10/2014	22:49:49	314			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	00:24:21	50			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			02/10/2014	07:48:21	25			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	07:48:21	25			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	07:58:24	245			ANTENA TLAŁOC	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	08:05:45	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	10:44:13	100			ANTENA ARQUITECTOS	
	VOZ SALIENTE			02/10/2014	11:03:11	25			ANTENA TLAŁOC	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	11:10:04	0			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	11:36:14	566			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	11:46:46	826			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	12:43:00	109			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	12:49:37	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			02/10/2014	13:01:48	86			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	13:01:48	86			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	13:07:04	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	14:23:28	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	14:28:52	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	14:28:52	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	14:42:35	88			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			02/10/2014	14:42:35	88			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	15:35:54	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			02/10/2014	15:35:54	0			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/10/2014	17:06:34	115			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	17:06:34	115			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			02/10/2014	22:10:56	3006			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	08:09:19	160			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

32

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			03/10/2014	08:12:43	34			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	08:12:43	34			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	VOZ TRANSFER			03/10/2014	08:14:18	6			#N/A	V
	VOZ SALIENTE			03/10/2014	08:14:19	6			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	08:17:58	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	08:21:03	0			#N/A	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	08:21:03	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	08:21:51	0			#N/A	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	08:21:51	0			ANTENA H COLEGIO MILITAR III	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	08:26:51	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	VOZ SALIENTE			03/10/2014	08:31:29	109			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	08:31:29	109			ANTENA BENITO JUÁREZ II	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	09:11:24	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	09:11:24	0			#N/A	V
	MENSAJES 2 VIAS			03/10/2014	09:12:20	0			ANTENA TLÁLOC	V
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	11:38:20	170			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	V
	VOZ SALIENTE			03/10/2014	11:38:21	170			ANTENA H COLEGIO MILITAR	V
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	18:20:08	498			ANTENA NICOLÁS BRAVO	V
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	18:33:31	98			ANTENA NICOLÁS BRAVO	V

33

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	19:42:58	81			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			03/10/2014	19:42:59	80			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	19:49:21	15			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	20:52:23	2180			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			03/10/2014	21:29:05	14			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	07:37:01	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	07:46:18	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	08:03:33	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	08:03:34	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	08:04:44	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	08:04:45	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			04/10/2014	08:31:11	125			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			04/10/2014	08:31:11	125			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			04/10/2014	09:13:12	59			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			04/10/2014	09:13:13	59			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			04/10/2014	16:20:05	539			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			04/10/2014	19:50:58	210			ANTENA NICOLÁS BRAVO	

31

35

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			04/10/2014	19:50:58	210			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			04/10/2014	21:10:54	16			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			04/10/2014	21:13:08	3			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	21:15:12	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			04/10/2014	21:15:13	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			04/10/2014	22:31:08	218			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	11:21:40	83			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	12:10:01	568			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	12:26:35	93			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			05/10/2014	12:29:37	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			05/10/2014	12:50:50	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			05/10/2014	12:53:44	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	13:39:05	1213			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	17:40:20	33			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	17:40:20	34			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			05/10/2014	18:39:32	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			05/10/2014	18:39:49	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	18:47:55	181			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	18:47:55	182			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	21:41:46	101			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	21:44:12	154			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	21:44:12	154			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

36

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	21:47:20	41			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	21:48:24	85			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	21:48:25	84			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			05/10/2014	22:00:15	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:09:33	80			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	22:09:33	80			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:12:29	42			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	22:12:29	42			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ TRANSFER			05/10/2014	22:19:27	3			#N/A	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:19:27	3			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	22:20:08	58			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:20:08	58			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:23:02	42			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:28:28	96			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	22:28:28	97			ANTENA BENITO JUAREZ II	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	22:32:05	86			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:47:25	43			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	22:42:25	44			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:43:29	58			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	22:54:20	17			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	23:00:20	322			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	23:15:43	52			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	23:22:08	42			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ TRANSFER			05/10/2014	23:41:10	43			#N/A	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	23:43:24	44			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			05/10/2014	23:44:48	15			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ ENTRANTE			05/10/2014	23:46:10	2100			ANTENA ARQUITECTOS	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	06:43:19	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	06:46:54	35			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	06:46:55	35			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	06:48:04	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	06:50:59	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	07:09:16	0			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	07:13:28	108			ANTENA ARQUITECTOS	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	07:16:17	3			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	07:22:50	53			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	07:22:50	52			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	07:33:06	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	07:37:10	46			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	07:39:13	2			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	

37

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS VOZ ENTRANTE			06/10/2014	07:40:26	0			ANTENA INDUSTRIA PETROQUIMICA ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	07:42:46	418			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	08:03:57	179			ANTENA INDUSTRIA PETROQUIMICA ANTENA TLALOC	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	08:13:16	0			ANTENA TLALOC	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	08:13:16	0			ANTENA TLALOC	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	08:18:03	1			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	08:18:19	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	08:18:20	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	08:22:50	65			ANTENA MELCHOR OCCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	08:22:50	65			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	08:54:11	74			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	09:07:27	34			ANTENA BENITO JUÁREZ II	VI
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	09:07:28	34			ANTENA TLALOC	VI
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	09:14:05	57			ANTENA TLALOC	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	09:14:05	57			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	09:21:37	0			ANTENA NICOLAS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	09:26:08	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	09:26:09	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	09:27:46	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

38

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	09:27:47	0			#N/A	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	10:30:22	125			ANTENA INDUSTRIA PETROQUIMICA	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	10:30:22	125			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	10:34:00	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	10:43:54	686			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	10:56:29	203			ANTENA INDUSTRIA PETROQUIMICA	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	10:56:29	203			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	11:15:16	43			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	11:15:16	43			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	11:15:43	82			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	11:18:48	80			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	11:20:55	80			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	11:20:55	80			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	11:33:42	77			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	11:59:17	76			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	11:59:18	76			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	12:03:07	18			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	12:03:08	18			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	12:19:27	237			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

39

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	12:19:27	236			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	12:31:08	70			ANTENA TLALOC	SECRETARÍA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD de Derechos Humanos, Investigación y Servicios
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	12:31:08	70			ANTENA NICOLÁS MALDONADO	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	12:58:35	12			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	12:58:35	12			ANTENA TLALOC	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	13:46:22	57			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	15:09:37	47			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	16:13:18	46			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	16:13:18	46			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			06/10/2014	16:14:43	38			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			06/10/2014	16:14:43	37			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ TRANSFER			06/10/2014	17:34:59	4			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	20:33:42	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	21:08:12	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	21:08:13	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	21:08:32	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	21:08:58	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	21:09:14	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			06/10/2014	21:09:25	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	01:43:18	229			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	06:15:45	48			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	06:15:46	49			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	06:18:45	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	07:59:14	0			ANTENA BUENA VISTA DE CUÉLLAR	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	08:08:00	220			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:12:17	0			ANTENA BUENA VISTA DE CUÉLLAR	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:12:18	0			ANTENA BUENA VISTA DE CUÉLLAR	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	08:15:10	2			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	08:15:10	2			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:16:35	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:16:45	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	08:30:28	78			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	08:30:29	77			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	08:33:11	42			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	08:35:38	7			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	08:36:29	72			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	08:36:29	73			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	08:38:00	39			ANTENA ALVARO OBREGON	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:38:54	0			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:41:02	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	08:44:04	42			ANTENA NICOLÁS BRAVO	

41

42

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:46:11	0			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:46:59	0			ANTENA JARDINES	GENERAL DE LA REPUBLICA
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:47:25	0			ANTENA JARDINES	de Derechos y Servicio
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	08:48:02	164			ANTENA JARDINES	Investig
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:54:39	0			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	08:59:44	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:04:32	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	Comun
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:19:35	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:19:35	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	09:25:22	990			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:47:24	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:48:56	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	09:49:26	101			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	09:49:26	100			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:51:10	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:55:00	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	09:55:20	0			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	09:55:53	152			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	09:55:53	152			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	09:59:21	2			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:00:03	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:00:04	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:03:27	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:03:28	0			#N/A	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:03:34	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:03:40	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:03:48	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:03:55	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:01	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:07	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:08	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:14	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:21	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:37	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	10:04:40	103			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	10:04:40	103			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:48	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:04:57	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:05:25	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:05:36	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:05:46	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:06:13	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:06:36	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:06:45	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:06:52	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:09:52	0			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:19:31	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:34:53	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	

13

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	10:35:29	37			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	10:35:29	37			ANTENA JARDINES II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:37:22	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:37:22	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:40:45	0			ANTENA JARDINES II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:49:21	0			ANTENA TIACIÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	10:50:14	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	10:52:30	423			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	10:53:56	9			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	10:53:56	8			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	10:54:57	39			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	10:54:58	39			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	11:00:07	227			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	11:14:21	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	11:14:22	0			#N/A	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	11:36:57	57			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	11:43:48	149			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	11:46:25	97			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	11:48:09	842			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	12:10:46	0			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	12:41:33	0			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	12:58:19	0			ANTENA JARDINES II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	13:48:50	59			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	13:48:50	60			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	13:58:25	67			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	13:58:26	66			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	

421

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	14:10:28	0			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	14:13:36	0			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	14:22:49	96			ANTENA ALVARO OBREGON CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	14:43:55	0			ANTENA LECHUZA, CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	15:01:46	103			ANTENA ALVARO OBREGON CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	15:04:00	46			ANTENA ALVARO OBREGON CIUDAD CHAPULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	15:04:00	47			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	15:13:26	17			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			07/10/2014	15:13:26	17			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	15:40:02	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	15:40:02	0			ANTENA JARDINES II	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	15:46:44	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	15:54:55	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	15:54:55	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	16:24:37	4			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	16:26:35	1			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			07/10/2014	16:28:23	2			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			07/10/2014	20:21:26	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			08/10/2014	08:05:53	0			ANTENA TLÁLOC	
	MENSAJES 2 VIAS			08/10/2014	14:49:30	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	06:42:41	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	06:46:09	0			ANTENA MAYANALAN	

45

46

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	06:51:51	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	07:06:02	0			ANTENA APAN, HGO	
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	08:31:22	0			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	08:53:35	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	08:58:36	318			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	09:16:47	106			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	09:16:47	106			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	09:23:01	199			ANTENA MELCHOR OCAMPORTE	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	09:23:01	199			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	09:57:02	49			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	09:57:02	49			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	10:19:55	0			ANTENA APAN, HGO	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	12:34:49	58			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	12:55:30	81			ANTENA JULBER	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	12:55:30	81			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	13:05:35	151			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:05:36	150			ANTENA APAN, HGO	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:10:18	39			ANTENA APAN, HGO	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	13:10:18	39			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	13:17:22	22			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:17:22	22			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:19:41	25			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	

TELEFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:20:40	13			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	#N/A
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:21:33	10			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	#N/A
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:22:26	36			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	#N/A
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	13:36:44	19			ANTENA ALVARO OBREGON	#N/A
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:36:45	19			ANTENA ALVARO OBREGON	#N/A
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	13:47:50	32			ANTENA ALVARO OBREGON	#N/A
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:47:51	32			ANTENA ALVARO OBREGON	#N/A
	VOZ ENTRANTE			10/10/2014	13:56:26	43			ANTENA ALVARO OBREGON	#N/A
	VOZ SALIENTE			10/10/2014	13:56:27	42			ANTENA H COLEGIO MILITAR III	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	14:40:38	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	14:10:38	0			#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			10/10/2014	14:56:28	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ TRANSFER			10/10/2014	16:49:43	32			#N/A	SIN DATOS
	MENSAJES 2 VIAS			11/10/2014	10:47:44	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			11/10/2014	11:01:56	641			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			11/10/2014	11:15:05	1045			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ TRANSITO			13/10/2014	13:43:21	10			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSFER			13/10/2014	13:43:21	10			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSFER			14/10/2014	09:28:01	8			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSFER			14/10/2014	11:47:26	55			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSFER			15/10/2014	14:09:04	14			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSITO			15/10/2014	14:09:05	14			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSFER			15/10/2014	21:57:42	6			#N/A	#N/A
	VOZ TRANSFER			15/10/2014	21:57:57	7			#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	10:41:29	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	10:41:36	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	10:41:42	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	10:42:17	1			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	10:44:43	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	10:45:37	14			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	10:53:42	97			ANTENA SANTA TERESA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	11:03:00	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	11:12:36	17			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	11:14:35	253			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	11:30:27	169			ANTENA H COLEGIO MILITAR	#N/A
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	11:38:15	190			ANTENA NICOLÁS BRAVO	#N/A

217

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	12:02:44	136			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:03:13	591			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:14:35	121			ANTENA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:19:51	541			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:21:30	51			ANTENA INDUSTRIA PETROLERA CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	13:21:30	51			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:29:51	448			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	13:31:26	69			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:31:26	70			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:40:04	69			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	13:40:04	69			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	13:48:37	53			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:48:37	53			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	13:54:44	129			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	14:07:29	35			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	14:07:29	35			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	14:57:12	25			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	15:50:37	0			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			19/10/2014	15:55:39	0			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	15:56:23	225			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	16:16:55	3			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ TRANSFER			19/10/2014	16:16:55	4			#N/A	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	16:18:18	22			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	16:21:05	160			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	16:23:45	22			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	16:24:36	11			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	16:27:29	2			ANTENA ALVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			19/10/2014	16:27:46	83			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	16:30:46	247			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	VOZ ENTRANTE			19/10/2014	19:08:50	17			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			01/11/2014	11:20:10	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			01/11/2014	11:22:36	0			ANTENA MAYANALAN	

48

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			01/11/2014	15:26:31	2			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			01/11/2014	15:26:31	3			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			01/11/2014	15:30:50	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			01/11/2014	15:31:07	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			01/11/2014	15:32:13	24			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			01/11/2014	15:32:13	24			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	06:43:36	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	06:44:21	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	06:45:32	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	06:56:37	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	07:05:06	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	08:02:20	24			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	08:06:01	43			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	08:07:54	849			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	08:25:51	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	08:27:12	114			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	08:30:37	103			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	08:37:24	41			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	08:38:27	141			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	08:38:27	141			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	09:57:16	56			ANTENA PALMIRA, CUERNAVACA, MOR	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	10:01:04	0			ANTENA PALMIRA, COL BOSQUES DE PALMIRA, CUERNAVACA, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	10:03:56	0			ANTENA PALMIRA, COL BOSQUES DE PALMIRA, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	10:10:51	79			ANTENA HERMENEGILDO GALEANA, CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	10:29:23	102			ANTENA FRANCISCO I. MADERO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	13:43:55	37			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	14:06:17	253			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	

49

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	14:15:42	795			#N/A	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	14:15:42	795			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	15:17:50	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	15:33:57	731			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	15:33:57	731			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	16:39:05	79			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	16:48:58	276			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	16:48:59	276			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	16:58:52	107			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	16:58:52	107			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	17:05:22	222			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	17:05:22	222			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	17:57:13	306			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	18:09:17	170			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	18:09:17	169			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	18:15:34	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	18:15:34	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	18:24:38	35			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	18:27:09	349			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	18:27:09	350			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	18:43:25	4			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	18:43:51	5			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			02/11/2014	18:44:12	20			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			02/11/2014	18:45:36	221			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			02/11/2014	18:45:36	221			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			02/11/2014	19:04:46	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	07:15:15	197			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	07:58:13	598			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	07:58:13	598			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	#N/A

50

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	08:08:20	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	08:43:07	206			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	08:43:07	206			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	08:46:38	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	08:46:51	234			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	08:46:51	234			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	08:50:58	266			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	08:50:59	265			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	08:55:37	283			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	08:55:37	283			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	09:21:23	39			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	10:00:12	122			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	10:00:12	123			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	10:33:29	0			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	10:33:29	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	10:56:50	0			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	11:01:07	15			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	11:01:08	14			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	11:01:45	34			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	11:01:45	35			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	11:19:54	42			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	11:19:54	43			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	11:52:31	392			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	11:52:31	392			ANTENA LOMAS DE JUITEPEC, MOR	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:03:18	5			ANTENA LOMAS DE JUITEPEC, MOR	

51

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:03:39	1			ANTENA LOMAS DE JUITEPEC, MOR	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:04:01	75			ANTENA LOMAS DE JUITEPEC, MOR	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:06:54	36			ANTENA LOMAS DE JUITEPEC, MOR	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	12:06:54	36			ANTENA EMILIANO ZAPATA, COL. TRES DE MAYO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:10:44	76			ANTENA LOMAS DE JUITEPEC, MOR	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	12:10:44	76			ANTENA EMILIANO ZAPATA, COL. TRES DE MAYO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:14:13	52			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	12:14:13	52			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	12:17:15	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:17:50	5			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	12:22:56	193			ANTENA EMILIANO ZAPATA, COL. TRES DE MAYO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:22:56	193			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	12:36:54	48			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	12:36:54	48			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	12:51:00	0			ANTENA TLALOC	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	14:04:04	52			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	14:04:04	52			ANTENA TEMIXCO, MOR	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	14:05:25	2			ANTENA TEMIXCO, MOR SUR	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	14:05:25	2			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	14:07:15	51			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSFER			03/11/2014	14:07:15	51			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	14:10:26	0			ANTENA TEMIXCO, MOR SUR	

52

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	14:16:46	64			ANTENA TEMIXCO, MOR SUR	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	14:16:47	64			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	14:55:06	3			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	14:55:44	3			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	15:02:11	1			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	15:03:23	3			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	15:08:01	4			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	15:36:55	32			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	16:26:02	150			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	17:21:05	35			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	17:34:52	10			#N/A	
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	17:36:43	901			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	17:36:43	901			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	18:21:30	109			ANTENA EMILIANO ZAPATA, COL. TRES DE MAYO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	18:21:30	108			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	18:35:21	65			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	18:35:21	66			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	18:36:52	22			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	18:36:53	22			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	18:37:55	64			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	18:37:55	64			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	18:45:01	165			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	18:45:01	165			#N/A	

53

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	18:49:56	56			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	18:54:55	486			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	18:54:55	485			#N/A	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	19:10:34	99			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:10:34	99			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:17:04	45			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	19:17:05	45			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	19:25:47	0			ANTENA JOSE MARIA MORELOS PAVON, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	19:30:23	13			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:30:23	14			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:32:49	75			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	19:32:49	75			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:34:01	116			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	19:34:01	115			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	19:48:31	0			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			03/11/2014	19:49:20	0			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:56:55	58			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	19:56:55	58			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			03/11/2014	19:59:07	28			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	19:59:07	28			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	

54

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	20:00:14	47			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	20:00:14	47			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	20:15:31	28			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	20:15:31	29			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	20:18:21	22			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	20:18:21	22			#N/A	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	20:22:59	28			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	20:22:59	28			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	20:26:13	38			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	20:26:13	38			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE			03/11/2014	20:28:17	47			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	20:28:17	46			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			03/11/2014	21:59:22	45			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	06:35:40	1			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	IS
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	06:35:40	1			#N/A	IS
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	06:36:44	404			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	06:48:36	165			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	06:48:36	165			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	07:01:47	0			ANTENA R. JARAMILLO, COL PRO-HOGAR, CUERNAVACA, MORELOS.	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	07:05:55	0			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			04/11/2014	08:27:51	623			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	08:27:51	623			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	

55

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE	1111		04/11/2014	08:39:24	482			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO	1111		04/11/2014	08:39:24	482			#N/A	
	VOZ TRANSITO	1111		04/11/2014	08:49:11	582			#N/A	
	VOZ ENTRANTE	1111		04/11/2014	08:49:11	582			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	09:02:15	20			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:23:50	157			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	10:23:50	158			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	10:26:41	217			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:26:42	217			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	10:30:31	19			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:30:31	18			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	10:31:02	165			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:31:03	165			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	10:34:03	65			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:34:04	65			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:36:12	139			ANTENA TEPETZINGO, MORELOS.	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	10:36:12	140			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:47:52	84			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	10:54:48	17			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ TRANSITO	1111		04/11/2014	10:56:41	219			#N/A	
	VOZ ENTRANTE	1111		04/11/2014	10:56:41	219			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ SALIENTE	7331158080		04/11/2014	11:03:58	110			ANTENA 5 DE FEBRERO, AMPL PRO HOGAR, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	11:03:58	110			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	VOZ ENTRANTE	7331158080		04/11/2014	11:54:37	149			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	

56

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	11:54:38	149			ANTENA CENTRO ZACATEPEC	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	12:05:08	0			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	12:05:12	0			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	12:07:40	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	12:07:40	0			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	12:13:37	45			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	12:13:37	44			ANTENA TIZAPOTLÁN, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	12:19:24	40			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	12:19:24	40			ANTENA TIZAPOTLÁN, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	12:23:40	33			ANTENA TIZAPOTLÁN, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			04/11/2014	12:23:40	33			#N/A	
	VOZ TRANSFER			04/11/2014	12:29:52	10			#N/A	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	12:29:53	10			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	12:32:38	63			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	12:32:38	63			ANTENA DISTRIBUIDOR VIAL TEQUESQUITENGO, MOR	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	12:44:09	63			ANTENA CARRETERA JOIUTLA - TEQUESQUITENGO, MOR	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	12:44:09	62			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	12:50:11	239			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			04/11/2014	12:50:11	238			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	13:01:35	20			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	13:01:36	20			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS	
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	13:24:46	153			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	13:24:46	153			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS	
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	13:31:24	0			#N/A	

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	13:31:24	0			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	13:58:43	1			ANTENA LAGUNA TEQUESQUITENGO, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	14:06:16	4			ANTENA LAGUNA TEQUESQUITENGO, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	14:07:30	5			ANTENA LAGUNA TEQUESQUITENGO, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	14:13:46	3			ANTENA LAGUNA TEQUESQUITENGO, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	14:15:35	3			ANTENA LAGUNA TEQUESQUITENGO, MOR	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	15:02:47	7			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	15:02:48	6			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	15:06:44	73			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	15:06:44	73			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	15:20:48	53			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	15:20:48	53			ANTENA JOIUTLA DE JUÁREZ, MOR	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	16:19:43	24			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	16:19:43	25			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	16:23:45	0			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			04/11/2014	16:24:08	0			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	16:27:10	73			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	16:27:10	73			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	16:31:45	51			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	16:31:45	52			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	16:35:57	36			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	16:35:57	36			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	17:06:53	28			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A

58

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	17:14:12	1531			ANTENA TLATELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	#N/A
	VOZ TRANSITO			04/11/2014	17:14:12	1530			#N/A	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	18:29:32	17			ANTENA DISTRIBUIDOR VIAL TEQUESQUITENGO, MOR	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	18:57:32	266			ANTENA QUELZALAPA II	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	19:23:02	131			ANTENA HUITZUCO	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	19:30:50	31			ANTENA HUITZUCO	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	19:31:12	11			ANTENA HUITZUCO	#N/A
	VOZ SALIENTE			04/11/2014	19:32:15	246			ANTENA HUITZUCO	#N/A
	VOZ ENTRANTE			04/11/2014	19:40:14	556			ANTENA HUITZUCO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			06/11/2014	17:46:51	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			07/11/2014	18:20:43	0			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	MENSAJES 2 VIAS			17/11/2014	08:33:13	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			17/11/2014	08:41:42	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			17/11/2014	08:41:43	0			#N/A	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	09:23:38	43			ANTENA JULBER	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	09:23:38	43			ANTENA MELCHOR OCAMPO Y RUIZ CORTINES	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	10:20:06	110			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	10:20:06	110			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	10:37:06	30			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	10:37:06	30			ANTENA BENITO JUÁREZ II	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	12:35:52	65			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	12:35:52	65			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	12:43:29	61			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	12:43:29	62			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	12:45:49	77			ANTENA NICOLÁS BRAVO	

59

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	12:45:50	77			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	13:10:29	114			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	13:10:29	115			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	13:25:31	170			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	13:25:32	170			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	13:35:52	18			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	13:35:52	18			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	13:37:11	1			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	13:37:12	1			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			17/11/2014	13:39:42	37			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			17/11/2014	13:39:42	37			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/12/2014	08:26:40	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/12/2014	08:43:04	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/12/2014	08:45:06	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	11:36:54	30			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	11:36:54	31			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	11:40:29	70			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	11:40:29	70			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ TRANSFER			02/12/2014	12:01:40	18			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	12:06:07	1405			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	13:35:22	6			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	13:35:22	6			ANTENA JARDINES II	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	13:36:12	23			ANTENA JARDINES II	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	13:36:12	23			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	13:44:07	27			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	

60

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	13:44:08	27			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	13:52:05	53			ANTENA JARDINES II	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	13:52:05	53			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	13:59:01	23			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	13:59:01	22			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			02/12/2014	14:03:12	24			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			02/12/2014	14:03:12	23			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			02/12/2014	14:09:21	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			02/12/2014	14:09:21	0			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			02/12/2014	14:18:47	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	
	MENSAJES 2 VIAS			12/12/2014	20:02:57	0			ANTENA SANTA TERESA	
	MENSAJES 2 VIAS			14/12/2014	19:12:25	0			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	MENSAJES 2 VIAS			14/12/2014	19:16:19	0			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	13:09:55	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	13:16:56	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	13:33:54	0			ANTENA LOS OLIVOS, ALPUYECA	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	13:57:03	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	13:57:03	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	13:58:11	0			ANTENA NICOLÁS BRAVO	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	14:04:38	0			ANTENA LOS OLIVOS, ALPUYECA	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	15:30:21	0			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	16:43:44	65			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	16:43:45	64			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	16:46:32	29			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	17:03:17	44			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	17:03:17	44			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	17:04:57	82			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	17:04:57	82			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	

51

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	17:10:05	2			ANTENA HERMENEGILDO GALEANA, CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	17:10:05	1			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	17:10:43	191			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	17:10:43	191			ANTENA HERMENEGILDO GALEANA, CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS	
	VOZ TRANSITO			15/12/2014	17:22:10	1			#N/A	
	VOZ TRANSFER			15/12/2014	17:22:10	1			#N/A	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	17:23:48	31			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	17:23:48	31			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			15/12/2014	17:34:45	0			ANTENA JARDINES	
	VOZ SALIENTE			15/12/2014	17:38:08	57			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			15/12/2014	17:38:08	58			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ TRANSFER			21/12/2014	14:31:40	24			#N/A	
	VOZ SALIENTE			21/12/2014	14:31:40	23			ANTENA FRANCISCO I. MADERO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	MENSAJES 2 VIAS			27/12/2014	08:38:45	0			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			27/12/2014	08:39:33	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	08:40:43	25			#N/A	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	08:40:43	24			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	08:41:26	185			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	08:41:27	185			#N/A	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	08:48:44	143			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	08:48:45	143			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	08:52:37	11			ANTENA MAYANALAN	

62

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ TRANSFER			27/12/2014	08:52:37	12			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			27/12/2014	08:54:08	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	08:55:47	131			ANTENA TLA TELOLCO, LOS AMATES, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	08:55:47	130			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ TRANSFER			27/12/2014	09:11:57	6			#N/A	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	09:11:57	5			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	09:15:04	341			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	09:15:04	341			ANTENA R. JARAMILLO, COL. OTOGUA, CUERNAVACA, MORELOS.	
	MENSAJES 2 VIAS			27/12/2014	09:22:07	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ TRANSFER			27/12/2014	09:23:28	4			#N/A	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	09:23:28	4			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			27/12/2014	09:25:58	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	09:33:16	17			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	09:34:39	177			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	09:40:20	1972			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	10:22:13	1412			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	11:15:39	2			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ ENTRANTE			27/12/2014	11:16:15	64			ANTENA FRANCISCO PACHECO, COL. LOMAS DE TRUJILLO, CUERNAVACA, MORELOS.	
	VOZ SALIENTE			27/12/2014	11:16:15	64			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			31/12/2014	21:26:33	0			ANTENA MAYANALAN	
	VOZ SALIENTE			31/12/2014	21:44:30	1			ANTENA MAYANALAN	
	MENSAJES 2 VIAS			08/01/2015	16:43:14	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			08/01/2015	16:46:56	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	10:06:22	0			ANTENA VILLA DE GUADALUPE	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	10:16:15	0			ANTENA TLÁLOC	
	VOZ ENTRANTE			13/01/2015	10:29:57	141			ANTENA DE LOS TRUENOS	
	VOZ SALIENTE			13/01/2015	10:29:57	141			ANTENA JARDINES	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	10:51:28	0			ANTENA JARDINES II	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	12:01:14	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ ENTRANTE			13/01/2015	12:03:36	584			ANTENA JARDINES	

53

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ ENTRANTE			13/01/2015	12:14:19	46			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			13/01/2015	12:14:20	46			ANTENA JARDINES	
	VOZ ENTRANTE			13/01/2015	12:21:28	28			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			13/01/2015	12:21:29	27			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:12:57	0			ANTENA TLALOCHTEPEC	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:12:57	0			#N/A	
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:27:55	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:28:08	0			ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:33:22	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:35:02	0			ANTENA SANTA TERESA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:35:47	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	14:36:24	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			13/01/2015	15:04:02	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			13/01/2015	15:05:49	516			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			17/01/2015	08:22:37	0			ANTENA IGUALA - CUERNAVACA	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	10:39:57	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	10:41:37	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	11:42:57	0			#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	14:11:02	0			ANTENA JARDINES	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	14:16:13	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/01/2015	14:17:02	57			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	14:17:02	57			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	14:23:54	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	14:26:39	0			ANTENA ÁLVARO OBREGÓN	
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	14:26:39	0			#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	16:01:27	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	16:03:09	0			ANTENA JARDINES	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	16:07:31	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	16:07:50	0			ANTENA CALVARIO - TEPECUACUILCO	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	18:49:40	33			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/01/2015	18:51:43	714			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	19:05:17	33			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	19:06:17	109			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	19:13:06	16			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/01/2015	19:16:00	211			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			27/01/2015	19:25:18	0			ANTENA MAYANALAN	#N/A

51

65

TELÉFONO	TIPO	NÚMERO A	NÚMERO B	FECHA	HORA	DURACIÓN SEGUNDOS	IMEI	COORDENADA	RADIOBASE	NOMBRE ASOCIADO
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	19:26:42	62			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	19:31:56	29			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ SALIENTE			27/01/2015	19:52:14	210			ANTENA MAYANALAN	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/01/2015	20:31:27	42			ANTENA NICOLÁS BRAVO	#N/A
	VOZ ENTRANTE			27/01/2015	20:54:17	121			ANTENA NICOLÁS BRAVO	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			28/02/2015	23:15:58	0			ANTENA JARDINES II	#N/A
	VOZ TRANSFER			18/05/2015	18:59:45	2			#N/A	#N/A
	VOZ SALIENTE			18/05/2015	18:59:45	1			ANTENA DE LOS TRUENOS	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			01/12/2015	11:09:49	0	null		#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			07/07/2016	14:49:14	0	null		#N/A	#N/A
	MENSAJES 2 VIAS			08/07/2016	13:39:26	0	null		#N/A	#N/A

#N/A SIN DATOS

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
y Educación



68



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
IND-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*08-07-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO, DELINCUENCIA, ORGANIZADA Y OTROS
OF-CSCR-03930-2016

LIC. FRANCISCO MARTIN CAMBERO
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad e Investigación

abogado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como unico domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos de información en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficina de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACION DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 08-07-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, y 25 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y demás leyes aplicable y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V., omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante esta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con antelación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el uso para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD Y/O LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MAS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FIDELICAMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concatenado a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [ta]: 9a época; T.C.C. S.J.E y su gaceta: six, junio de 2004; pág. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

TELCEL	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

REPUBLICA
de Derechos Humanos

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

Investigación

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
0	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei



Se proporciona la única información con que cuenta en representación por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

SE SOLICITA A ÉSTA H. AUTORIDAD, DE LA MANERA MÁS BENEFICENTE, QUE EN CASO DE REQUERIR REGISTROS DE LLAMADAS, U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN, DE LAS LÍNEAS QUE ARROJE LA PRESENTE SOLICITUD, GIRE DIVERSO OFICIO PARA TAL EFECTO.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO - Teneme por presentado en representación de RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 11 de Julio del 2016

Apoderado legal de RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



69

RESULTADO DE LA SOLICITUD



con periodo de búsqueda del 20/09/2014 al 11/07/2016

Periodo del 20/09/2014 al 11/07/2016

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,

servicios de comunicación

Nombre	servicios de comunicación
Línea	5560766669
Dirección	QUAHUQUILA 0 EMILIANO ZAPATA MEXICO-DF 0000
Plataforma	PREPAGO
ICCID	8952020013598256850

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	12:09:27	229		
	DATOS		internet.itelcel.com	20/09/2014	12:09:33	228		
	DATOS		internet.itelcel.com	20/09/2014	12:13:21	0		
	DATOS		internet.itelcel.com	20/09/2014	12:13:21	0		
	DATOS		internet.itelcel.com	20/09/2014	12:13:21	0		
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	12:16:21	147		
	DATOS		internet.itelcel.com	20/09/2014	12:16:27	147		
	DATOS		internet.itelcel.com	20/09/2014	12:16:27	147		
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	22/09/2014	01:29:00	43		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	01:29:04	44		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	01:29:04	44		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	01:29:04	44		
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	22/09/2014	16:40:24	3633		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	16:40:30	2700		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	16:40:30	2700		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:25:30	900		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:25:30	900		
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	22/09/2014	17:47:17	24		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:47:23	25		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:47:23	25		
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	22/09/2014	17:56:55	104		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:57:01	104		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:57:01	104		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	17:57:01	104		
	DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	22/09/2014	18:09:52	25		
	DATOS		internet.itelcel.com	22/09/2014	18:09:58	25		

DATOS	internet.itelcel.com	18:09:58	25	
DATOS	internet.itelcel.com	18:09:58	25	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	08:50:00	543	
DATOS	internet.itelcel.com	08:50:06	542	
DATOS	internet.itelcel.com	08:50:06	542	
DATOS	internet.itelcel.com	12:27:39	52	
DATOS	internet.itelcel.com	12:27:44	53	
DATOS	internet.itelcel.com	12:27:44	53	
DATOS	internet.itelcel.com	12:27:44	53	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	00:01:13	3	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	06:48:43	20	
DATOS	internet.itelcel.com	06:48:48	20	
DATOS	internet.itelcel.com	06:48:48	20	
DATOS	internet.itelcel.com	06:48:48	20	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	16:27:34	174	
DATOS	internet.itelcel.com	16:27:40	175	
DATOS	internet.itelcel.com	16:27:40	175	
MENSAJES 2 VIAS	122323	16:31:02	0	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	16:34:19	205	
DATOS	internet.itelcel.com	16:34:25	205	
DATOS	internet.itelcel.com	16:34:25	205	
DATOS	internet.itelcel.com	16:34:25	205	
DATOS	internet.itelcel.com	16:34:25	205	
VOZ SALIENTE	7474701798	17:21:03	6	
VOZ ENTRANTE	7474701798	17:21:03	6	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	17:21:17	52	
DATOS	internet.itelcel.com	17:21:23	52	
DATOS	internet.itelcel.com	17:21:23	52	
DATOS	internet.itelcel.com	17:21:23	52	
DATOS	internet.itelcel.com	17:21:23	52	
MENSAJES 2 VIAS	0337451134	23:27:44	0	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	10:42:42	46	
DATOS	internet.itelcel.com	10:42:48	46	
DATOS	internet.itelcel.com	10:42:48	46	
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	11:11:42	113	
DATOS	5560766669 internet.itelcel.com	11:11:47	114	17°34'5"N 099°24'3"W

IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2016-142925-V



71

DATOS	internet.itelcel.com	11
DATOS	internet.itelcel.com	11
DATOS	internet.itelcel.com	11
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	3
DATOS	internet.itelcel.com	3
DATOS	internet.itelcel.com	3
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	11
DATOS	internet.itelcel.com	11
DATOS	internet.itelcel.com	11
VOZ SALIENTE	5560766669	18
VOZ ENTRANTE	5560766669	18
VOZ SALIENTE	7541031506	1
VOZ TRANSFER	7541031506	1
MENSAJES 2 VIAS	0335519253	0
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
MENSAJES 2 VIAS	5519253788	0
VOZ TRANSITO	5560766669	17
VOZ TRANSFER	5560766669	17
VOZ TRANSFER	5560766669	31
VOZ TRANSITO	5560766669	31
VOZ TRANSITO	5560766669	37
VOZ TRANSFER	5560766669	37
VOZ TRANSITO	5560766669	9
VOZ TRANSFER	5560766669	8
VOZ TRANSFER	5560766669	1
VOZ TRANSITO	5560766669	1
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
VOZ SALIENTE	5560766669	4
VOZ TRANSFER	5560766669	5
VOZ TRANSITO	5560766669	5
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
VOZ TRANSFER	5560766669	12
VOZ SALIENTE	5560766669	11
VOZ TRANSITO	5560766669	12
VOZ TRANSFER	5560766669	2
VOZ SALIENTE	5560766669	2
VOZ TRANSITO	5560766669	3
VOZ TRANSFER	5560766669	129
VOZ SALIENTE	5560766669	129
VOZ TRANSITO	5560766669	129
VOZ SALIENTE	5560766669	8
VOZ TRANSFER	5560766669	8
VOZ TRANSITO	5560766669	8
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
VOZ TRANSITO	5560766669	1
VOZ TRANSFER	5560766669	1
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0

SunPMS11.Sicket RSA public key: 1024 bits (a: 2104863488, b: 46594908856, c: 277235347, d: 1083418209402, e: 1454547646, f: 266354871038442, g: 744273368079620533002061478318843470548911071202519305283829469, h: 1105957585173393023946178255900536710251710130348240781529141445)

IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2015

GENERAL DE LA REPUBLICA
 GABINETE DE Ministros
 Oficina de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:21:26	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:21:31	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:21:36	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:25:20	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:25:29	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:25:37	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:36:44	0
VOZ SALIENTE	05/10/2014	07:16:56	33
VOZ TRANSFER	05/10/2014	07:16:56	34
VOZ TRANSITO	05/10/2014	07:17:01	34
VOZ TRANSFER	05/10/2014	14:04:55	142
VOZ SALIENTE	05/10/2014	14:04:55	142
VOZ SALIENTE	05/10/2014	19:41:50	48
VOZ TRANSFER	05/10/2014	19:41:50	48
VOZ TRANSITO	05/10/2014	19:41:54	48
VOZ SALIENTE	07/10/2014	13:37:37	1
VOZ TRANSFER	07/10/2014	13:37:37	1
VOZ TRANSITO	07/10/2014	13:37:41	1
VOZ SALIENTE	10/10/2014	10:12:23	143
VOZ TRANSFER	10/10/2014	10:12:23	143
VOZ TRANSFER	10/10/2014	10:16:30	142
VOZ SALIENTE	10/10/2014	10:16:31	142
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:35:03	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:35:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:40:01	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:40:03	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:45:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:45:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:50:03	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:50:06	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:55:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	20:55:04	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:00:11	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:00:15	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:05:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:05:09	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:10:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:10:04	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:15:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:15:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:20:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:20:06	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:25:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:25:03	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:30:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:30:06	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:35:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:35:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:40:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:40:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:45:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:45:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:50:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:50:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:55:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	21:55:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:00:02	0

GENERAL DE LA REPUBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Acceso y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:00:04	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:05:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:05:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:10:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:10:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:15:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:15:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:20:03	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:20:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:25:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:25:05	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:30:02	0
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	22:30:05	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:41:18	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:41:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:41:54	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:42:28	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:43:43	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:51:04	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:51:09	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:56:03	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	02:56:08	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	03:01:03	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	08:00:38	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	08:00:41	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	08:05:02	0
MENSAJES 2 VIAS	14/10/2014	08:05:05	0
VOZ TRANSITO	16/10/2014	16:29:04	16
VOZ TRANSFER	16/10/2014	16:29:04	16
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2014	04:06:53	0
VOZ TRANSFER	17/10/2014	05:48:31	145
VOZ SALIENTE	17/10/2014	05:48:32	145
MENSAJES 2 VIAS	18/10/2014	01:16:42	0
VOZ TRANSITO	19/10/2014	11:21:37	33
VOZ TRANSFER	19/10/2014	11:21:38	33
VOZ TRANSITO	19/10/2014	11:22:17	37
VOZ TRANSFER	19/10/2014	11:22:18	36
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	11:43:48	0
VOZ SALIENTE	19/10/2014	19:09:58	16
VOZ TRANSFER	19/10/2014	19:09:58	16
VOZ TRANSFER	20/10/2014	01:48:35	33
VOZ TRANSITO	20/10/2014	01:48:35	33
VOZ TRANSITO	20/10/2014	01:49:15	37
VOZ TRANSFER	20/10/2014	01:49:15	36
VOZ TRANSFER	20/10/2014	02:27:18	14
MENSAJES 2 VIAS	20/10/2014	17:19:53	0
VOZ TRANSITO	22/10/2014	00:05:31	32
VOZ TRANSFER	22/10/2014	00:05:31	32
VOZ TRANSITO	22/10/2014	00:06:10	36
VOZ TRANSFER	22/10/2014	00:06:10	36
MENSAJES 2 VIAS	22/10/2014	02:16:54	0
MENSAJES 2 VIAS	22/10/2014	02:28:01	0
MENSAJES 2 VIAS	22/10/2014	02:28:08	0
VOZ TRANSFER	24/10/2014	14:12:51	1
VOZ TRANSITO	24/10/2014	18:46:58	1
VOZ TRANSFER	24/10/2014	18:46:58	1
VOZ TRANSITO	25/10/2014	12:31:12	4

IND-APPGR-SDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2016-142925-V

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ TRANSITO	25/10/2014	12:40:54	3
VOZ SALIENTE	25/10/2014	12:40:56	1
VOZ TRANSFER	25/10/2014	12:40:56	1
VOZ TRANSITO	25/10/2014	16:01:48	2
VOZ TRANSITO	01/11/2014	06:37:17	2
VOZ TRANSITO	02/11/2014	21:32:27	1
VOZ TRANSITO	04/11/2014	11:22:21	55
VOZ TRANSFER	04/11/2014	11:22:27	49
VOZ SALIENTE	04/11/2014	11:22:27	49
VOZ TRANSITO	06/11/2014	13:54:04	1
VOZ TRANSITO	07/11/2014	23:29:24	127
VOZ TRANSFER	07/11/2014	23:29:31	121
VOZ SALIENTE	07/11/2014	23:29:31	120
VOZ TRANSITO	13/11/2014	12:12:54	3
VOZ TRANSITO	14/11/2014	08:24:15	5
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:48:19	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:48:27	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:48:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:48:42	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:48:48	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:48:56	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:04	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:11	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:19	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:27	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:43	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:49:55	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:03	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:10	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:17	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:25	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:45	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:54	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:50:59	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:12	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:19	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:26	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:34	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:42	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:49	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:51:56	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:05	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:12	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:19	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:26	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:33	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:43	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:49	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:52:56	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:03	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:10	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:17	0
MENSAJES 2 VIAS	14/11/2014	08:53:24	0
VOZ TRANSITO	21/11/2014	17:36:58	6
VOZ TRANSITO	21/11/2014	17:37:29	6

IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2016-142925-V

SanPKCS11: Solara RSA public key: 1024 bits (id: 4304863448, size: 13361337772901900487140643559457622296994)
 45252456988561272355307186341464684621484364702629351011935842
 7142733580796265333002091478318843476546071871262579395283929499
 11069575851799102968179259005671029111019449240761522141445

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 REPUBLICA DE LA REPUBLICA DE PUERTO RICO
 Oficina 9 de 8272

Ministerio de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



77

VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:39:35	37	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:39:39	33	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	09:39:39	33	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:27	34	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:27	34	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:32	30	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:02:32	30	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:49:42	29	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	10:49:46	26	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:39	47	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:40	46	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:44	42	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:16:44	42	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:17:55	43	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:18:00	38	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	11:18:00	38	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:41	20	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:41	20	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:44	18	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	12:32:44	18	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	13:56:56	22	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	13:56:57	21	-	-
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:12	0	-	-
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:15	0	-	-
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	13:58:25	0	-	-
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2015	14:00:01	0	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:41	17	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:41	17	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:43	16	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	14:20:43	16	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	20:33:27	10	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	21:34:49	20	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	21:44:20	28	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	21:45:12	13	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:16	16	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:16	17	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:20	29	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:21:20	14	-	-
VOZ TRANSITO	09/02/2015	22:22:29	30	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	11:13:49	23	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	11:14:38	3	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	14:22:51	3	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	15:57:28	8	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	15:57:33	5	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	15:57:37	1	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	18:09:23	29	-	-
VOZ TRANSITO	11/02/2015	18:10:10	11	-	-
MENSAJES 2 VIAS	14/02/2015	15:31:15	0	-	-
VOZ TRANSITO	14/02/2015	15:39:19	40	-	-
VOZ TRANSFER	14/02/2015	15:39:57	2	-	-
VOZ SALIENTE	14/02/2015	15:39:57	2	-	-
MENSAJES 2 VIAS	14/02/2015	15:42:28	0	-	-
MENSAJES 2 VIAS	14/02/2015	15:44:21	0	-	-
VOZ TRANSITO	15/02/2015	19:32:28	36	-	-
VOZ TRANSITO	18/02/2015	11:59:46	32	-	-
VOZ TRANSITO	18/02/2015	11:59:51	27	-	-
VOZ ENTRANTE	18/02/2015	12:00:05	13	-	-

01-2015*08-07-2016-142925-V

SanPWCs:1:Solus RSA pubAc key: 1024 bits id:4304863468, sess: 465944970895612772355307104344860040291424541764796351071648842 74427338807982055330020914783188434765489718712625793852039579499 110595758517399302369917925594036307102517101393495240761522141445



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



78

VOZ SALIENTE	18/02/2015	12:00:05	17
VOZ TRANSITO	18/02/2015	14:36:03	18
VOZ TRANSITO	18/02/2015	14:36:45	31
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	14:43:43	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	14:43:44	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	14:43:44	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	17:56:31	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	18:22:32	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	18:22:41	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	18:22:44	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	18:22:50	0
MENSAJES 2 VIAS	18/02/2015	18:22:53	0
MENSAJES 2 VIAS	20/02/2015	22:37:43	0
MENSAJES 2 VIAS	20/02/2015	22:37:46	0
MENSAJES 2 VIAS	25/02/2015	22:35:45	0
MENSAJES 2 VIAS	25/02/2015	23:05:15	0
MENSAJES 2 VIAS	25/02/2015	23:11:01	0
VOZ ENTRANTE	26/02/2015	18:49:28	48
VOZ SALIENTE	26/02/2015	18:49:28	48
MENSAJES 2 VIAS	26/02/2015	22:15:47	0
MENSAJES 2 VIAS	01/03/2015	11:28:26	0
MENSAJES 2 VIAS	07/03/2015	23:32:33	0
MENSAJES 2 VIAS	07/03/2015	23:32:34	0
VOZ ENTRANTE	23/03/2015	09:19:16	30
VOZ TRANSFER	31/03/2015	22:35:28	15
VOZ SALIENTE	31/03/2015	22:35:29	15
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	00:12:35	0
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	00:12:40	0
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	00:12:45	0
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	00:13:10	0
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	00:13:15	0
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	00:13:19	0
MENSAJES 2 VIAS	04/04/2015	15:49:09	0
MENSAJES 2 VIAS	13/04/2015	10:47:39	0
VOZ ENTRANTE	13/04/2015	11:19:40	29
VOZ SALIENTE	13/04/2015	11:19:40	29
VOZ TRANSFER	14/04/2015	11:00:28	37
VOZ SALIENTE	14/04/2015	11:00:29	37
DATOS	15/04/2015	13:24:28	900
DATOS	15/04/2015	13:24:28	900
MENSAJES 2 VIAS	16/04/2015	21:46:41	0
MENSAJES 2 VIAS	16/04/2015	21:46:47	0
MENSAJES 2 VIAS	16/04/2015	21:46:54	0
MENSAJES 2 VIAS	16/04/2015	21:47:00	0
VOZ SALIENTE	17/04/2015	21:48:00	59
VOZ ENTRANTE	19/04/2015	12:04:18	34
VOZ SALIENTE	19/04/2015	12:04:18	34
VOZ SALIENTE	19/04/2015	17:40:05	36
VOZ ENTRANTE	19/04/2015	17:40:05	37
MENSAJES 2 VIAS	20/04/2015	10:49:12	0
MENSAJES 2 VIAS	20/04/2015	10:52:59	0
VOZ ENTRANTE	20/04/2015	10:54:52	73
VOZ SALIENTE	20/04/2015	10:54:53	73
VOZ SALIENTE	20/04/2015	11:42:32	82
VOZ ENTRANTE	20/04/2015	11:42:32	83

IND-AP-PGR-SDHPDSC_OI-001-2015*08-07-2016-142925-V

Página 13 de 8272



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
DATOS
VOZ TRANSFER
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS

07/05/2015	12:40:37	0
07/05/2015	12:40:44	0
08/05/2015	17:47:15	0
08/05/2015	17:47:15	0
09/05/2015	09:08:39	48
09/05/2015	09:08:39	48
09/05/2015	13:26:00	900
09/05/2015	23:01:56	116
12/05/2015	12:42:36	1
15/05/2015	21:47:07	38
19/05/2015	23:27:25	900
20/05/2015	12:06:05	900
21/05/2015	14:05:20	50
24/05/2015	13:40:18	141
24/05/2015	17:42:18	3
24/05/2015	17:42:18	3
24/05/2015	17:44:41	12
24/05/2015	17:44:41	11
24/05/2015	17:46:56	12
24/05/2015	17:46:57	12
24/05/2015	17:54:18	2
24/05/2015	17:54:19	2
24/05/2015	17:57:58	2
24/05/2015	17:57:58	2
24/05/2015	18:02:47	4
24/05/2015	18:02:48	4
24/05/2015	18:07:46	34
24/05/2015	18:07:47	34
25/05/2015	06:37:04	73
25/05/2015	06:37:04	73
25/05/2015	14:17:10	94
25/05/2015	17:30:25	0
26/05/2015	14:47:54	0
26/05/2015	14:58:24	184
26/05/2015	14:58:24	183
26/05/2015	15:21:01	0
26/05/2015	15:21:02	0
26/05/2015	19:09:34	29
27/05/2015	21:42:15	0
28/05/2015	14:02:30	0
28/05/2015	14:44:00	0
28/05/2015	15:30:42	41
28/05/2015	17:44:46	1
28/05/2015	17:45:37	9
07/05/2015	07:24:01	0
07/05/2015	07:24:08	0
07/05/2015	07:24:14	0
07/05/2015	07:24:21	0
07/05/2015	08:23:33	5
07/05/2015	08:23:33	5
07/05/2015	09:35:39	5
07/05/2015	09:35:40	5
07/05/2015	09:41:39	0

18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'35"N	099°33'0"W
18°21'23"N	099°33'14"W
-	-
18°20'35'N	99°32'51'W
18°20'39"N	099°32'12"W
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'35"N	099°33'0"W
-	-
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'39"N	099°32'12"W
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'35"N	099°33'0"W
19°18'9"N	099°07'21"W
18°20'35"N	099°33'0"W
-	-
-	-
18°20'35"N	099°33'0"W
-	-
18°20'35"N	099°33'0"W
-	-
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'35"N	099°33'0"W
-	-
-	-
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'43'N	99°33'28'W
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'38'N	99°32'28'W
18°17'52"N	099°20'5"W
19°25'32"N	099°08'6"W
18°17'52"N	099°20'5"W
18°17'52"N	099°20'5"W
-	-
18°17'52"N	099°20'5"W
-	-
18°20'35"N	099°33'0"W
18°20'35"N	099°33'0"W
18°17'52"N	099°20'5"W
18°17'52"N	099°20'5"W
18°17'52"N	099°20'5"W
18°17'52"N	099°20'5"W
18°20'39"N	099°32'12"W
18°20'39"N	099°32'12"W
18°20'39"N	099°32'12"W
18°20'39"N	099°32'12"W
-	-
18°20'38"N	099°32'28"W
-	-
18°21'23"N	099°33'14"W
18°20'39"N	099°32'12"W

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

VOZ SALIENTE	30/05/2015	09:45:18	1
VOZ TRANSFER	30/05/2015	09:45:18	1
VOZ TRANSFER	30/05/2015	09:46:07	3
VOZ SALIENTE	30/05/2015	09:46:08	2
VOZ TRANSFER	30/05/2015	09:56:42	1
VOZ SALIENTE	30/05/2015	09:56:43	1
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	10:31:16	0
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	10:32:56	0
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	10:33:02	0
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	10:33:09	0
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	10:33:15	0
VOZ SALIENTE	30/05/2015	10:52:03	5
VOZ TRANSITO	30/05/2015	10:52:03	5
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	10:53:18	0
MENSAJES 2 VIAS	30/05/2015	11:04:43	0
VOZ SALIENTE	30/05/2015	14:30:34	121
VOZ ENTRANTE	30/05/2015	14:30:34	121
VOZ ENTRANTE	30/05/2015	16:54:16	40
VOZ SALIENTE	30/05/2015	16:54:17	39
DATOS	31/05/2015	22:18:41	900
MENSAJES 2 VIAS	01/06/2015	11:18:56	0
MENSAJES 2 VIAS	01/06/2015	11:18:57	0
VOZ SALIENTE	02/06/2015	15:42:51	75
VOZ ENTRANTE	02/06/2015	15:42:51	76
VOZ TRANSITO	08/06/2015	13:31:43	21
VOZ SALIENTE	08/06/2015	13:31:44	21
DATOS	10/06/2015	22:51:44	42
VOZ TRANSITO	11/06/2015	09:42:23	2
VOZ ENTRANTE	15/06/2015	16:20:48	76
VOZ TRANSITO	15/06/2015	16:20:49	76
MENSAJES 2 VIAS	21/06/2015	22:43:51	0
MENSAJES 2 VIAS	21/06/2015	22:43:56	0
MENSAJES 2 VIAS	21/06/2015	22:44:02	0
MENSAJES 2 VIAS	21/06/2015	22:44:08	0
DATOS	29/06/2015	19:56:02	900
DATOS	04/07/2015	13:32:15	900
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:08	0
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:14	0
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:19	0
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:25	0
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:34	0
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:43	0
MENSAJES 2 VIAS	05/07/2015	21:06:49	0
MENSAJES 2 VIAS	09/07/2015	18:43:00	0
VOZ SALIENTE	09/07/2015	19:10:52	4
VOZ TRANSFER	09/07/2015	19:10:52	4
VOZ ENTRANTE	11/07/2015	13:47:08	42
VOZ SALIENTE	11/07/2015	13:47:09	41
MENSAJES 2 VIAS	11/07/2015	14:27:32	0
VOZ TRANSITO	12/07/2015	15:25:57	7
VOZ ENTRANTE	12/07/2015	15:25:57	7
DATOS	13/07/2015	12:39:32	8
DATOS	13/07/2015	12:40:08	4

0

DE LA REPÚBLICA
 de los Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ ENTRANTE	13/07/2015	22:16:57	7
VOZ TRANSITO	13/07/2015	22:17:04	8
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	15:36:15	0
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	15:36:15	0
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	16:01:08	0
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	16:07:56	0
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	19:19:32	0
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	19:21:48	0
MENSAJES 2 VIAS	14/07/2015	19:27:07	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	12:16:23	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	12:16:24	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	21:41:28	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	21:43:10	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	21:46:55	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	23:46:26	0
MENSAJES 2 VIAS	15/07/2015	23:46:26	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:39:14	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:39:38	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:39:43	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:39:49	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:39:55	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:39:59	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:05	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:11	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:16	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:20	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:26	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:31	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:40:37	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:41:24	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:41:33	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:41:39	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:41:45	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:41:51	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:41:54	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:00	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:06	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:12	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:15	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:21	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:27	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	16:42:32	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	19:44:47	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	19:44:53	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	19:44:59	0
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	19:45:04	0
VOZ SALIENTE	16/07/2015	20:15:53	19
VOZ ENTRANTE	16/07/2015	20:15:53	19
MENSAJES 2 VIAS	16/07/2015	20:36:26	0
VOZ SALIENTE	17/07/2015	17:40:33	18
VOZ ENTRANTE	17/07/2015	17:40:33	18
VOZ SALIENTE	17/07/2015	17:41:41	30
VOZ SALIENTE	17/07/2015	21:09:16	222
VOZ ENTRANTE	18/07/2015	14:57:40	6
VOZ TRANSITO	18/07/2015	14:57:45	5
MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	17:47:27	0
MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	17:49:25	0

001-2015*08-07-2016-142925-V

Página 17 de 8272

IMPRESION DE DATOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO
 4676549700000171725553018034 850004000 1404564766 26351671636942
 744773660700205330020914783 1804347654907 18712025703852038529498
 11069275517390322688170255000567 1025117013046024010152214145



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	17:49:25	0
MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	19:03:16	0
MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	19:08:47	0
MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	19:08:47	0
MENSAJES 2 VIAS	18/07/2015	19:09:42	0
VOZ TRANSITO	18/07/2015	20:23:31	4
VOZ ENTRANTE	18/07/2015	20:37:37	13
VOZ TRANSITO	18/07/2015	20:37:50	7
DATOS	20/07/2015	13:15:04	900
VOZ ENTRANTE	21/07/2015	20:49:09	7
VOZ SALIENTE	21/07/2015	20:49:10	6
MENSAJES 2 VIAS	23/07/2015	22:40:19	0
MENSAJES 2 VIAS	24/07/2015	13:01:43	0
VOZ SALIENTE	29/07/2015	13:01:44	1
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:28:23	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:31:12	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:31:18	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:31:25	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:31:31	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:33:58	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:04	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:09	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:15	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:25	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:31	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:36	0
MENSAJES 2 VIAS	29/07/2015	13:34:42	0
DATOS	29/07/2015	21:51:09	9
DATOS	29/07/2015	21:52:50	23
DATOS	29/07/2015	22:08:09	153
MENSAJES 2 VIAS	30/07/2015	21:00:52	0
VOZ SALIENTE	02/08/2015	14:52:29	60
VOZ SALIENTE	02/08/2015	19:37:55	14
VOZ TRANSFER	02/08/2015	19:37:55	14
MENSAJES 2 VIAS	02/08/2015	19:40:54	0
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	09:42:28	0
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	13:12:12	0
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	13:12:13	0
VOZ ENTRANTE	04/08/2015	13:16:31	87
VOZ SALIENTE	04/08/2015	13:16:31	87
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	14:47:34	0
VOZ ENTRANTE	04/08/2015	20:33:41	36
VOZ SALIENTE	04/08/2015	20:33:42	35
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	20:36:01	0
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	20:36:08	0
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	20:36:14	0
MENSAJES 2 VIAS	04/08/2015	20:36:19	0
MENSAJES 2 VIAS	05/08/2015	09:49:21	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:46:45	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:46:51	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:46:56	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:47:02	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:47:34	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:47:39	0





84

MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:47:45	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:47:51	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:47:58	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:48:03	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:48:09	0
MENSAJES 2 VIAS	09/08/2015	20:48:15	0
MENSAJES 2 VIAS	10/08/2015	22:51:56	0
MENSAJES 2 VIAS	10/08/2015	22:52:02	0
MENSAJES 2 VIAS	10/08/2015	22:52:07	0
MENSAJES 2 VIAS	10/08/2015	22:52:13	0
MENSAJES 2 VIAS	14/08/2015	22:09:49	0
MENSAJES 2 VIAS	14/08/2015	22:09:55	0
MENSAJES 2 VIAS	14/08/2015	22:10:01	0
MENSAJES 2 VIAS	14/08/2015	22:10:06	0
VOZ SALIENTE	15/08/2015	23:11:23	5
VOZ TRANSITO	15/08/2015	23:11:23	5
VOZ TRANSITO	17/08/2015	19:26:16	107
VOZ SALIENTE	17/08/2015	19:26:16	107
VOZ TRANSITO	20/08/2015	21:29:42	5
VOZ SALIENTE	20/08/2015	21:29:42	5
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:38:20	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:38:25	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:38:31	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:38:36	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:38:55	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:39:00	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:39:06	0
MENSAJES 2 VIAS	20/08/2015	21:39:12	0
VOZ ENTRANTE	20/08/2015	21:52:18	30
VOZ SALIENTE	20/08/2015	21:52:25	23
VOZ TRANSITO	20/08/2015	21:52:25	24
VOZ TRANSITO	20/08/2015	22:16:47	6
VOZ SALIENTE	20/08/2015	22:16:47	6
VOZ ENTRANTE	22/08/2015	22:44:30	38
VOZ TRANSITO	23/08/2015	22:44:35	33
VOZ SALIENTE	22/08/2015	22:44:35	33
VOZ TRANSITO	23/08/2015	09:18:54	4
VOZ SALIENTE	23/08/2015	09:18:54	3
VOZ SALIENTE	23/08/2015	09:26:34	2
VOZ TRANSITO	23/08/2015	09:26:34	2
VOZ TRANSITO	23/08/2015	09:34:21	2
VOZ SALIENTE	23/08/2015	09:34:22	2
VOZ ENTRANTE	23/08/2015	09:40:58	12
VOZ TRANSITO	23/08/2015	09:41:03	8
VOZ SALIENTE	23/08/2015	09:41:03	8
VOZ ENTRANTE	27/08/2015	11:56:34	56
VOZ SALIENTE	27/08/2015	11:56:34	55
DATOS	28/08/2015	12:47:34	109
DATOS	28/08/2015	12:50:11	900
VOZ TRANSITO	30/08/2015	09:36:56	3
VOZ SALIENTE	30/08/2015	09:36:57	2
DATOS	01/09/2015	21:00:38	2
DATOS	05/09/2015	22:31:11	67



NO-AP-PGR-SDHPDSC

1-2015*08-07-2016-142925-V

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 uria de Derechos Humanos,
 to y Servicios a la Comunidad
 Investigación



85

DATOS	05/09/2015	22:32:27	30
DATOS	05/09/2015	22:36:56	56
VOZ ENTRANTE	06/09/2015	19:42:08	11
VOZ TRANSITO	06/09/2015	19:42:18	4
VOZ SALIENTE	06/09/2015	19:42:18	4
MENSAJES 2 VIAS	06/09/2015	19:45:33	0
DATOS	10/09/2015	14:54:15	900
DATOS	10/09/2015	15:01:52	8
DATOS	10/09/2015	15:02:10	13
VOZ SALIENTE	12/09/2015	19:19:18	38
VOZ ENTRANTE	12/09/2015	19:19:18	39
VOZ ENTRANTE	12/09/2015	19:24:49	11
VOZ TRANSITO	12/09/2015	19:24:49	10
VOZ TRANSITO	12/09/2015	19:25:58	36
VOZ ENTRANTE	12/09/2015	19:25:58	36
VOZ TRANSITO	12/09/2015	20:06:19	11
VOZ ENTRANTE	12/09/2015	20:06:19	11
VOZ ENTRANTE	12/09/2015	20:08:10	64
VOZ TRANSITO	12/09/2015	20:08:12	64
VOZ TRANSITO	13/09/2015	08:39:57	162
VOZ SALIENTE	13/09/2015	08:39:57	162
VOZ TRANSITO	13/09/2015	09:11:20	8
VOZ SALIENTE	13/09/2015	09:11:20	7
VOZ TRANSITO	13/09/2015	09:19:51	6
VOZ SALIENTE	13/09/2015	09:19:51	5
VOZ TRANSITO	13/09/2015	11:28:00	41
VOZ SALIENTE	13/09/2015	11:28:00	41
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:29:52	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:29:57	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:30:03	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:30:09	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:30:22	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:30:27	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:30:33	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:30:39	0
VOZ TRANSITO	13/09/2015	11:35:39	85
VOZ SALIENTE	13/09/2015	11:35:39	86
VOZ ENTRANTE	13/09/2015	11:41:53	7
VOZ TRANSITO	13/09/2015	11:42:00	12
VOZ SALIENTE	13/09/2015	11:42:01	11
VOZ TRANSITO	13/09/2015	11:43:00	241
VOZ SALIENTE	13/09/2015	11:43:00	241
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:49:58	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:50:04	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:50:10	0
MENSAJES 2 VIAS	13/09/2015	11:50:15	0
VOZ SALIENTE	13/09/2015	14:03:20	32
VOZ TRANSITO	13/09/2015	14:03:20	32
VOZ SALIENTE	13/09/2015	14:04:16	131
VOZ TRANSITO	13/09/2015	14:04:16	131
VOZ TRANSITO	13/09/2015	17:43:50	10
VOZ SALIENTE	13/09/2015	17:43:51	9
VOZ SALIENTE	14/09/2015	20:32:04	8
VOZ TRANSITO	14/09/2015	20:32:04	9

IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015'08-07-2016-142925-V

SinPKCS11: Solara RSA public key 1024 bits (id: 4204863488, serial 4000000000) modulus 13501337729019006714034365804570622398994
4658449088050127223530710634180994902140436476962835131803842
7447736607020536002051478188434765400718712025193052036529499
1105957585173913023680179255000500102617101301489240781522141445



DATOS	1	15/09/2015	11:33:09	768
DATOS	1	15/09/2015	11:33:09	768
MENSAJES 2 VIAS		15/09/2015	19:39:00	0
MENSAJES 2 VIAS		15/09/2015	19:39:01	0
VOZ ENTRANTE		15/09/2015	19:51:27	50
VOZ TRANSITO		15/09/2015	19:51:33	44
VOZ SALIENTE		15/09/2015	19:51:33	44
VOZ TRANSITO		16/09/2015	08:42:40	7
VOZ SALIENTE		16/09/2015	08:42:40	7
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	20:16:59	52
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	20:21:06	53
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	20:22:41	53
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:16	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:22	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:27	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:33	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:40	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:45	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:51	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:25:56	0
MENSAJES 2 VIAS		18/09/2015	20:29:25	0
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	20:32:40	53
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	20:34:52	52
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	20:46:41	53
VOZ SALIENTE		18/09/2015	21:06:27	56
VOZ ENTRANTE		18/09/2015	21:06:27	56
VOZ TRANSITO		18/09/2015	21:17:39	22
VOZ SALIENTE		18/09/2015	21:17:39	22
VOZ SALIENTE		18/09/2015	21:19:15	41
VOZ TRANSITO		18/09/2015	21:19:15	41
VOZ TRANSITO		18/09/2015	21:27:53	13
VOZ SALIENTE		18/09/2015	21:27:53	13
VOZ SALIENTE		18/09/2015	22:17:21	11
VOZ TRANSITO		18/09/2015	22:17:21	11
VOZ TRANSITO		20/09/2015	21:15:54	15
VOZ SALIENTE		20/09/2015	21:15:54	14
VOZ SALIENTE		20/09/2015	22:33:17	9
VOZ TRANSITO		20/09/2015	22:33:17	9
DATOS		20/09/2015	23:23:31	900
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:23:57	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:04	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:10	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:16	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:20	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:26	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:32	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:38	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:41	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:48	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:54	0
MENSAJES 2 VIAS		20/09/2015	23:24:59	0
VOZ SALIENTE		21/09/2015	17:07:26	12
VOZ TRANSITO		21/09/2015	17:07:26	12
VOZ TRANSITO		21/09/2015	17:28:37	3
VOZ SALIENTE		21/09/2015	17:28:37	3

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Trabajo y Servicios a la Comunidad
 Investigación



88

VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO

29/09/2015	20:47:56	58
29/09/2015	20:48:16	38
29/09/2015	20:48:16	38
29/09/2015	21:09:06	1
29/09/2015	21:12:46	53
29/09/2015	21:14:10	52
30/09/2015	13:29:00	72
30/09/2015	13:29:00	72
30/09/2015	13:30:13	49
30/09/2015	13:30:13	49
30/09/2015	13:31:18	33
30/09/2015	13:34:06	29
30/09/2015	13:34:06	29
30/09/2015	20:16:01	52
30/09/2015	20:17:06	52
30/09/2015	20:18:34	53
30/09/2015	20:20:39	24
30/09/2015	20:21:17	12
30/09/2015	20:21:39	52
30/09/2015	20:23:42	0
30/09/2015	20:23:42	0
30/09/2015	20:28:31	0
30/09/2015	20:29:16	0
30/09/2015	20:59:53	0
30/09/2015	21:05:55	0
30/09/2015	21:11:59	30
30/09/2015	21:14:10	29
30/09/2015	21:19:12	0
30/09/2015	22:01:27	0
01/10/2015	21:10:14	0
01/10/2015	21:10:14	0
01/10/2015	21:44:33	900
01/10/2015	22:41:02	46
01/10/2015	22:41:24	23
01/10/2015	22:41:24	24
02/10/2015	10:32:59	39
02/10/2015	10:34:31	40
02/10/2015	10:35:45	44
02/10/2015	10:36:07	22
02/10/2015	10:36:07	22
02/10/2015	12:54:46	42
02/10/2015	12:54:54	34
02/10/2015	12:54:54	34
02/10/2015	13:06:25	0
02/10/2015	13:36:55	68
02/10/2015	13:38:00	2
02/10/2015	13:38:00	2
02/10/2015	13:38:18	54
02/10/2015	13:38:26	46
02/10/2015	13:38:26	46
02/10/2015	14:05:45	43

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

VOZ SALIENTE	02/10/2015	14:06:03	24
VOZ ENTRANTE	02/10/2015	14:06:03	25
VOZ TRANSITO	02/10/2015	14:57:22	6
VOZ TRANSITO	02/10/2015	16:47:51	21
VOZ TRANSITO	02/10/2015	16:50:43	4
VOZ TRANSITO	02/10/2015	16:52:18	17
VOZ TRANSITO	02/10/2015	16:57:51	17
VOZ TRANSITO	02/10/2015	17:03:24	54
VOZ ENTRANTE	02/10/2015	17:03:55	21
VOZ SALIENTE	02/10/2015	17:03:56	21
VOZ TRANSITO	02/10/2015	17:33:29	29
VOZ ENTRANTE	02/10/2015	17:33:44	14
VOZ SALIENTE	02/10/2015	17:33:44	13
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2015	17:36:58	0
VOZ TRANSITO	02/10/2015	18:31:41	16
VOZ TRANSITO	02/10/2015	19:52:55	91
VOZ SALIENTE	02/10/2015	19:53:15	71
VOZ ENTRANTE	02/10/2015	19:53:15	71
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2015	10:39:00	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2015	10:39:55	0
VOZ TRANSITO	03/10/2015	17:41:35	53
VOZ TRANSITO	03/10/2015	19:50:58	27
VOZ SALIENTE	03/10/2015	19:51:05	19
VOZ ENTRANTE	03/10/2015	19:51:05	19
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2015	20:47:30	0
VOZ TRANSITO	04/10/2015	10:47:22	30
VOZ TRANSITO	04/10/2015	17:25:04	43
VOZ SALIENTE	04/10/2015	17:25:11	35
VOZ ENTRANTE	04/10/2015	17:25:11	36
VOZ TRANSITO	04/10/2015	20:22:56	37
VOZ ENTRANTE	04/10/2015	20:23:03	30
VOZ SALIENTE	04/10/2015	20:23:03	29
VOZ TRANSITO	05/10/2015	18:01:30	31
VOZ ENTRANTE	05/10/2015	18:01:37	23
VOZ SALIENTE	05/10/2015	18:01:37	23
VOZ TRANSITO	06/10/2015	17:42:09	23
VOZ SALIENTE	06/10/2015	17:42:17	15
VOZ ENTRANTE	06/10/2015	17:42:17	15
VOZ TRANSITO	06/10/2015	17:42:49	18
VOZ ENTRANTE	06/10/2015	17:42:56	11
VOZ SALIENTE	06/10/2015	17:42:57	11
VOZ TRANSITO	06/10/2015	17:51:27	16
VOZ ENTRANTE	06/10/2015	17:51:34	8
VOZ SALIENTE	06/10/2015	17:51:34	8
VOZ TRANSITO	06/10/2015	18:13:49	15
VOZ SALIENTE	06/10/2015	18:13:57	6
VOZ ENTRANTE	06/10/2015	18:13:57	7
VOZ TRANSITO	06/10/2015	19:20:17	29
VOZ ENTRANTE	06/10/2015	19:20:25	21
VOZ SALIENTE	06/10/2015	19:20:25	20
DATOS	06/10/2015	19:44:39	900
VOZ TRANSITO	07/10/2015	19:13:11	18
VOZ SALIENTE	07/10/2015	19:13:19	9
VOZ ENTRANTE	07/10/2015	19:13:19	10
VOZ TRANSITO	07/10/2015	19:14:28	16
VOZ TRANSITO	07/10/2015	19:18:38	12



VOZ SALIENTE	07/10/2015	19:18:46	3
VOZ ENTRANTE	07/10/2015	19:18:46	4
VOZ TRANSITO	07/10/2015	19:19:36	77
VOZ SALIENTE	07/10/2015	19:19:44	68
VOZ ENTRANTE	07/10/2015	19:19:44	69
VOZ TRANSITO	07/10/2015	20:30:57	105
VOZ ENTRANTE	07/10/2015	20:31:18	85
VOZ SALIENTE	07/10/2015	20:31:18	84
VOZ TRANSITO	08/10/2015	20:01:00	5
VOZ TRANSITO	08/10/2015	20:01:25	5
VOZ TRANSITO	08/10/2015	20:02:37	20
VOZ ENTRANTE	08/10/2015	20:02:52	5
VOZ TRANSITO	08/10/2015	20:02:56	5
VOZ TRANSITO	08/10/2015	20:03:13	12
VOZ ENTRANTE	08/10/2015	20:03:22	2
VOZ SALIENTE	08/10/2015	20:03:22	2
VOZ TRANSITO	08/10/2015	20:06:01	168
VOZ SALIENTE	08/10/2015	20:06:08	160
VOZ ENTRANTE	08/10/2015	20:06:08	160
MENSAJES 2 VIAS	09/10/2015	20:00:51	0
VOZ TRANSITO	09/10/2015	20:05:01	172
VOZ ENTRANTE	09/10/2015	20:05:13	159
VOZ SALIENTE	09/10/2015	20:05:14	159
VOZ TRANSITO	10/10/2015	19:32:46	15
VOZ TRANSITO	10/10/2015	19:55:35	11
VOZ TRANSITO	10/10/2015	19:56:53	34
VOZ TRANSITO	10/10/2015	20:02:52	41
VOZ SALIENTE	10/10/2015	20:03:03	29
VOZ ENTRANTE	10/10/2015	20:03:03	31
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2015	23:05:22	0
DATOS	11/10/2015	09:03:41	3
DATOS	11/10/2015	11:04:39	74
DATOS	11/10/2015	13:00:46	178
DATOS	11/10/2015	13:00:46	178
DATOS	11/10/2015	13:00:46	178
VOZ TRANSITO	11/10/2015	17:40:44	31
VOZ TRANSITO	11/10/2015	17:41:34	68
VOZ ENTRANTE	11/10/2015	17:41:51	51
VOZ SALIENTE	11/10/2015	17:41:51	51
DATOS	11/10/2015	19:48:59	18
DATOS	12/10/2015	16:25:07	104
DATOS	12/10/2015	22:30:45	115
DATOS	13/10/2015	18:27:30	62
DATOS	13/10/2015	18:29:59	596
VOZ TRANSITO	13/10/2015	19:22:14	16
VOZ TRANSITO	13/10/2015	19:22:16	14
VOZ SALIENTE	13/10/2015	19:22:16	13
DATOS	13/10/2015	19:36:38	84
DATOS	13/10/2015	22:41:58	53



DATOS	13/10/2015	22:51:42	37
VOZ TRANSITO	14/10/2015	19:15:53	33
VOZ TRANSITO	14/10/2015	20:19:15	56
VOZ SALIENTE	14/10/2015	20:19:39	32
VOZ ENTRANTE	14/10/2015	20:19:39	32
DATOS	14/10/2015	21:25:20	80
DATOS	14/10/2015	21:25:20	80
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:49:54	69
VOZ SALIENTE	15/10/2015	18:51:00	3
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:51:00	3
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:55:03	1
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:55:37	16
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:55:40	14
VOZ SALIENTE	15/10/2015	18:55:40	14
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:56:09	67
VOZ TRANSITO	15/10/2015	18:57:14	2
VOZ SALIENTE	15/10/2015	18:57:14	2
VOZ TRANSITO	15/10/2015	20:10:24	27
VOZ SALIENTE	15/10/2015	20:10:40	11
VOZ ENTRANTE	15/10/2015	20:10:40	11
DATOS	15/10/2015	22:57:56	120
DATOS	15/10/2015	23:08:18	130
VOZ TRANSITO	16/10/2015	20:15:35	32
VOZ ENTRANTE	16/10/2015	20:15:55	13
VOZ SALIENTE	16/10/2015	20:15:55	12
DATOS	16/10/2015	20:36:11	900
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:05:57	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:02	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:08	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:14	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:17	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:23	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:28	0
MENSAJES 2 VIAS	17/10/2015	23:06:34	0
DATOS	18/10/2015	23:58:26	40
DATOS	18/10/2015	23:59:25	9
VOZ TRANSITO	19/10/2015	19:47:45	15
VOZ ENTRANTE	19/10/2015	19:47:59	1
VOZ TRANSITO	19/10/2015	19:48:07	23
VOZ ENTRANTE	19/10/2015	19:48:17	13
VOZ SALIENTE	19/10/2015	19:48:17	13
VOZ TRANSITO	20/10/2015	10:05:08	1
VOZ TRANSITO	20/10/2015	19:41:00	8
VOZ TRANSITO	20/10/2015	19:41:49	19
VOZ TRANSITO	20/10/2015	19:41:51	17
VOZ SALIENTE	20/10/2015	19:41:52	17
VOZ TRANSITO	20/10/2015	19:42:53	1
VOZ TRANSITO	20/10/2015	19:43:16	45
VOZ ENTRANTE	20/10/2015	19:43:38	22
VOZ SALIENTE	20/10/2015	19:43:52	9
VOZ TRANSITO	20/10/2015	19:43:52	9

GENERAL DE LA REPUBLICA
 ia de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO

20/10/2015	19:44:16	21
20/10/2015	19:44:28	10
20/10/2015	19:44:28	9
20/10/2015	20:28:27	900
21/10/2015	12:57:16	124
22/10/2015	10:55:19	0
22/10/2015	10:55:19	0
23/10/2015	14:37:18	15
23/10/2015	14:37:20	13
23/10/2015	14:37:21	12
23/10/2015	14:41:04	21
23/10/2015	14:41:08	16
23/10/2015	14:41:08	17
23/10/2015	14:43:37	3
23/10/2015	14:44:03	3
23/10/2015	14:44:23	16
23/10/2015	14:44:25	14
23/10/2015	14:44:25	14
23/10/2015	14:55:35	12
23/10/2015	14:55:38	9
23/10/2015	14:55:38	9
23/10/2015	14:58:09	14
23/10/2015	14:58:11	11
23/10/2015	14:58:11	11
23/10/2015	15:02:49	0
23/10/2015	15:02:55	0
23/10/2015	15:03:00	0
23/10/2015	15:03:05	0
23/10/2015	15:05:21	0
24/10/2015	17:20:08	32
24/10/2015	17:20:08	32
24/10/2015	17:22:42	64
24/10/2015	18:51:45	59
24/10/2015	18:51:55	48
24/10/2015	18:51:56	49
24/10/2015	18:53:57	137
24/10/2015	18:54:07	127
24/10/2015	18:54:08	127
24/10/2015	21:03:19	79
24/10/2015	21:03:35	63
24/10/2015	21:03:35	63
25/10/2015	08:56:27	27
25/10/2015	08:56:49	5
25/10/2015	08:56:49	5
25/10/2015	08:59:17	24
25/10/2015	08:59:39	2
25/10/2015	08:59:39	2
25/10/2015	09:02:04	24
25/10/2015	09:02:26	2
25/10/2015	09:02:26	2
25/10/2015	09:25:01	26
25/10/2015	09:25:24	3
25/10/2015	09:25:24	4

VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO

25/10/2015	09:34:39	67
25/10/2015	09:35:43	2
25/10/2015	09:35:43	2
25/10/2015	19:13:24	37
25/10/2015	19:13:44	17
25/10/2015	19:13:44	16
25/10/2015	19:32:33	42
25/10/2015	19:32:54	16
25/10/2015	19:33:11	3
25/10/2015	19:33:11	4
25/10/2015	19:33:29	20
25/10/2015	19:34:05	33
25/10/2015	19:34:18	20
25/10/2015	19:34:18	19
26/10/2015	18:56:31	16
26/10/2015	18:56:33	14
26/10/2015	18:56:33	14
26/10/2015	18:58:23	7
26/10/2015	18:58:26	4
26/10/2015	18:58:26	4
26/10/2015	18:58:53	3
26/10/2015	18:59:25	14
26/10/2015	18:59:27	12
26/10/2015	18:59:28	11
26/10/2015	18:59:51	3
26/10/2015	19:42:14	34
28/10/2015	13:32:37	22
28/10/2015	13:42:15	10
28/10/2015	18:40:07	1
28/10/2015	18:40:30	14
28/10/2015	18:40:32	12
28/10/2015	18:40:32	12
28/10/2015	18:57:05	16
28/10/2015	22:15:29	197
29/10/2015	16:37:02	130
30/10/2015	13:20:01	7
30/10/2015	13:30:23	0
30/10/2015	14:26:40	0
30/10/2015	19:58:38	2
30/10/2015	20:54:10	63
30/10/2015	20:54:10	63
30/10/2015	20:54:10	63
31/10/2015	18:48:11	0
31/10/2015	19:32:30	900
31/10/2015	19:32:30	900
31/10/2015	19:32:30	900
31/10/2015	21:02:40	40
31/10/2015	21:03:07	11
31/10/2015	21:03:08	11
01/11/2015	09:06:22	108

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

94

VOZ SALIENTE	01/11/2015	09:06:45	84
VOZ ENTRANTE	01/11/2015	09:06:45	84
VOZ TRANSITO	01/11/2015	18:47:16	19
VOZ TRANSITO	02/11/2015	09:29:40	23
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	09:29:47	17
VOZ SALIENTE	02/11/2015	09:29:47	16
VOZ TRANSITO	02/11/2015	09:30:27	43
VOZ SALIENTE	02/11/2015	09:30:35	34
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	09:30:35	35
VOZ TRANSITO	02/11/2015	10:16:39	18
VOZ TRANSITO	02/11/2015	10:17:43	32
VOZ TRANSITO	02/11/2015	10:19:32	52
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	10:19:43	41
VOZ SALIENTE	02/11/2015	10:19:43	41
VOZ TRANSITO	02/11/2015	10:53:54	31
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	10:54:14	12
VOZ SALIENTE	02/11/2015	10:54:14	11
VOZ TRANSITO	02/11/2015	11:36:28	16
VOZ TRANSITO	02/11/2015	11:37:24	1
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2015	11:37:50	0
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2015	11:37:50	0
VOZ TRANSITO	02/11/2015	11:40:06	22
VOZ TRANSITO	02/11/2015	11:47:03	38
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	11:47:23	17
VOZ TRANSITO	02/11/2015	11:47:51	5
VOZ TRANSITO	02/11/2015	11:50:59	100
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	11:51:25	75
VOZ TRANSITO	02/11/2015	13:55:25	12
VOZ TRANSITO	02/11/2015	13:55:45	41
VOZ SALIENTE	02/11/2015	13:55:45	42
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	13:55:45	42
VOZ TRANSITO	02/11/2015	15:17:48	34
VOZ TRANSITO	02/11/2015	15:22:36	139
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	15:22:56	119
VOZ SALIENTE	02/11/2015	15:22:56	118
VOZ TRANSITO	02/11/2015	16:12:26	9
VOZ TRANSITO	02/11/2015	16:22:05	36
VOZ TRANSITO	02/11/2015	16:22:39	2
VOZ SALIENTE	02/11/2015	16:22:39	2
VOZ TRANSITO	02/11/2015	16:26:46	9
VOZ TRANSITO	02/11/2015	16:27:47	12
VOZ TRANSITO	02/11/2015	16:27:49	10
VOZ SALIENTE	02/11/2015	16:27:49	10
VOZ TRANSITO	02/11/2015	17:05:22	39
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	17:05:35	25
VOZ SALIENTE	02/11/2015	17:05:36	24
VOZ TRANSITO	02/11/2015	17:26:19	22
VOZ ENTRANTE	02/11/2015	17:26:36	5
VOZ TRANSITO	02/11/2015	17:26:41	5
VOZ TRANSITO	02/11/2015	17:34:38	52
VOZ TRANSITO	02/11/2015	17:41:55	22
VOZ TRANSITO	03/11/2015	12:49:13	4
DATOS	03/11/2015	22:02:11	34
DATOS	03/11/2015	22:02:11	34
DATOS	03/11/2015	22:04:24	18

SurPKCS11-Solares RSA public key 1024 bits (id 450185348, sess on object) modulus: 132613377728019046714854252694570922308294 49252498085612772355307165344809402714625047466292351371638842 7447735867082053700205141783108454765408718712025793852039228489 110685798517390323689119235900080710251101393486240781522141445

IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2016-142925-V

Página 29 de 8272



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

DATOS	internet.itelcel.com	18
DATOS	internet.itelcel.com	219
DATOS	internet.itelcel.com	219
DATOS	internet.itelcel.com	219
DATOS	internet.itelcel.com	66
VOZ TRANSITO	5524694349	9
VOZ TRANSITO	5524694349	9
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
DATOS	internet.itelcel.com	877
MENSAJES 2 VIAS	1220985	0
VOZ TRANSITO	5524694349	32
VOZ ENTRANTE	7331335049	23
VOZ SALIENTE	7331335049	23
VOZ TRANSITO	5524694349	62
VOZ ENTRANTE	7331174101	49
VOZ SALIENTE	7331174101	49
VOZ TRANSITO	5524694349	53
VOZ ENTRANTE	7331174101	41
VOZ SALIENTE	7331174101	41
VOZ TRANSITO	5524694349	21
VOZ ENTRANTE	5560766669	6
VOZ TRANSITO	5560766669	8
VOZ TRANSITO	5524694349	17
VOZ TRANSITO	5560766669	3
VOZ ENTRANTE	7331335049	26
VOZ SALIENTE	7331335049	25
VOZ TRANSITO	5524694349	65
VOZ ENTRANTE	5560766669	51
VOZ SALIENTE	5560766669	51
VOZ ENTRANTE	7331174101	79
VOZ SALIENTE	7331174101	79
VOZ TRANSITO	5524694349	6
VOZ TRANSITO	5524694349	4
MENSAJES 2 VIAS	7331174101	0
MENSAJES 2 VIAS	7331174101	0
VOZ TRANSITO	5524694349	50
VOZ ENTRANTE	5560766669	34
VOZ SALIENTE	5560766669	34
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	0
VOZ TRANSITO	5524694349	9
VOZ TRANSITO	5524694349	27
VOZ TRANSITO	5524694349	6
DATOS	nternet.itelcel.com	543
DATOS	nternet.itelcel.com	543
DATOS	nternet.itelcel.com	401
DATOS	nternet.itelcel.com	114
DATOS	nternet.itelcel.com	114
DATOS	nternet.itelcel.com	51



DATOS	internet.itelcel.com	19/11/2015	13:45:24	51
DATOS	internet.itelcel.com	19/11/2015	13:47:43	23
DATOS	internet.itelcel.com	19/11/2015	13:47:43	23
DATOS	internet.itelcel.com	19/11/2015	13:50:29	41
DATOS	internet.itelcel.com	19/11/2015	13:50:29	41
MENSAJES 2 VIAS	5560766669	21/11/2015	14:34:02	0
VOZ SALIENTE	5560766669	21/11/2015	15:03:11	10
VOZ ENTRANTE	5560766669	21/11/2015	15:03:11	11
MENSAJES 2 VIAS	123637	22/11/2015	10:21:24	0
DATOS	internet.itelcel.com	22/11/2015	22:09:47	69
DATOS	internet.itelcel.com	22/11/2015	22:09:47	69
DATOS	internet.itelcel.com	22/11/2015	22:09:47	69
DATOS	internet.itelcel.com	23/11/2015	19:59:12	65
DATOS	internet.itelcel.com	23/11/2015	19:59:12	65
DATOS	internet.itelcel.com	23/11/2015	20:50:56	174
DATOS	internet.itelcel.com	23/11/2015	20:50:56	174
DATOS	internet.itelcel.com	23/11/2015	20:50:56	174
DATOS	internet.itelcel.com	25/11/2015	13:37:50	117
DATOS	internet.itelcel.com	25/11/2015	13:37:50	117
DATOS	internet.itelcel.com	25/11/2015	13:37:50	117
DATOS	internet.itelcel.com	25/11/2015	13:37:50	117
DATOS	internet.itelcel.com	25/11/2015	18:42:34	41
DATOS	internet.itelcel.com	26/11/2015	18:57:22	10
DATOS	internet.itelcel.com	26/11/2015	19:14:14	68
DATOS	internet.itelcel.com	26/11/2015	19:14:14	68
VOZ ENTRANTE	5560766669	28/11/2015	19:42:41	79
VOZ SALIENTE	5560766669	28/11/2015	19:42:41	79
DATOS	internet.itelcel.com	29/11/2015	10:06:03	72
DATOS	internet.itelcel.com	29/11/2015	10:06:03	72
VOZ ENTRANTE	5560766669	01/12/2015	07:38:34	91
VOZ SALIENTE	5560766669	01/12/2015	07:38:35	91
VOZ SALIENTE	5560766669	01/12/2015	07:53:17	24
VOZ ENTRANTE	5560766669	01/12/2015	07:53:17	25
VOZ SALIENTE	5560766669	04/12/2015	20:03:57	54
VOZ ENTRANTE	5560766669	04/12/2015	20:03:57	54
VOZ ENTRANTE	5560766669	05/12/2015	15:09:26	50
VOZ SALIENTE	5560766669	05/12/2015	15:09:26	50
VOZ SALIENTE	5560766669	05/12/2015	19:28:49	27
VOZ ENTRANTE	5560766669	05/12/2015	19:28:49	27
DATOS	internet.itelcel.com	05/12/2015	21:11:33	86
VOZ ENTRANTE	5560766669	06/12/2015	21:03:44	38



VOZ SALIENTE	06/12/2015	21:03:45	37
VOZ TRANSITO	07/12/2015	11:47:06	25
MENSAJES 2 VIAS	07/12/2015	18:32:47	0
MENSAJES 2 VIAS	07/12/2015	18:32:47	0
VOZ ENTRANTE	07/12/2015	19:57:35	67
VOZ SALIENTE	07/12/2015	19:57:35	67
VOZ ENTRANTE	07/12/2015	20:22:12	73
VOZ SALIENTE	07/12/2015	20:22:12	73
VOZ ENTRANTE	07/12/2015	22:25:16	35
VOZ SALIENTE	07/12/2015	22:25:17	35
VOZ ENTRANTE	07/12/2015	23:36:02	48
VOZ SALIENTE	07/12/2015	23:36:03	48
VOZ ENTRANTE	08/12/2015	02:15:04	15
VOZ SALIENTE	08/12/2015	02:15:04	15
MENSAJES 2 VIAS	08/12/2015	18:42:38	0
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	03:09:50	0
DATOS	12/12/2015	12:59:19	35
DATOS	12/12/2015	12:59:19	35
VOZ TRANSITO	12/12/2015	17:53:06	6
VOZ ENTRANTE	12/12/2015	18:19:43	59
VOZ TRANSITO	12/12/2015	18:19:43	58
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	22:01:14	0
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	22:04:22	0
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	22:04:28	0
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	22:04:33	0
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	22:04:38	0
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2015	22:05:00	0
VOZ ENTRANTE	13/12/2015	18:01:28	58
VOZ SALIENTE	13/12/2015	18:01:28	58
VOZ ENTRANTE	13/12/2015	19:36:57	38
VOZ SALIENTE	13/12/2015	19:36:57	37
VOZ SALIENTE	13/12/2015	20:00:35	41
VOZ ENTRANTE	13/12/2015	20:00:35	41
VOZ ENTRANTE	15/12/2015	12:17:44	66
VOZ SALIENTE	15/12/2015	12:17:44	66
VOZ ENTRANTE	15/12/2015	12:33:27	23
VOZ SALIENTE	15/12/2015	12:33:27	22
VOZ TRANSITO	15/12/2015	18:09:39	3
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2015	18:09:45	0
MENSAJES 2 VIAS	16/12/2015	11:03:11	0
VOZ TRANSITO	16/12/2015	12:11:36	17
MENSAJES 2 VIAS	17/12/2015	18:12:05	0
VOZ ENTRANTE	19/12/2015	23:13:00	53
VOZ TRANSITO	19/12/2015	23:13:51	14
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:13:51	14
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:14:17	11
VOZ TRANSITO	19/12/2015	23:14:17	12
VOZ TRANSITO	19/12/2015	23:14:58	9
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:14:58	8
VOZ ENTRANTE	19/12/2015	23:16:25	29
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:16:25	28
VOZ ENTRANTE	19/12/2015	23:20:39	69
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:20:39	69
VOZ ENTRANTE	19/12/2015	23:28:51	101
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:28:52	100

GENERAL DE LA REPUBLICA
 ría de Derechos Humanos,
 lito y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

VOZ TRANSITO	19/12/2015	23:31:40	5
VOZ SALIENTE	19/12/2015	23:31:40	5
VOZ SALIENTE	21/12/2015	14:51:20	3
VOZ ENTRANTE	21/12/2015	14:51:20	3
VOZ TRANSITO	21/12/2015	15:31:16	12
VOZ SALIENTE	21/12/2015	15:31:16	12
VOZ SALIENTE	25/12/2015	13:44:20	36
DATOS	25/12/2015	15:59:09	5
DATOS	25/12/2015	17:48:27	13
DATOS	25/12/2015	17:48:27	13
MENSAJES 2 VIAS	26/12/2015	16:17:58	0
DATOS	27/12/2015	13:56:51	70
DATOS	27/12/2015	13:56:51	70
DATOS	27/12/2015	13:59:24	124
DATOS	27/12/2015	13:59:24	124
DATOS	27/12/2015	13:59:24	124
DATOS	27/12/2015	16:14:46	129
DATOS	27/12/2015	16:14:46	129
DATOS	27/12/2015	16:16:58	19
DATOS	27/12/2015	16:16:58	19
MENSAJES 2 VIAS	27/12/2015	19:58:42	0
MENSAJES 2 VIAS	27/12/2015	20:21:19	0
MENSAJES 2 VIAS	27/12/2015	21:27:28	0
VOZ SALIENTE	28/12/2015	08:09:35	44
VOZ ENTRANTE	28/12/2015	08:09:35	44
VOZ SALIENTE	28/12/2015	15:30:12	43
VOZ ENTRANTE	28/12/2015	15:30:12	43
VOZ ENTRANTE	28/12/2015	16:08:04	151
VOZ SALIENTE	28/12/2015	16:08:04	151
VOZ ENTRANTE	28/12/2015	16:14:39	103
VOZ SALIENTE	28/12/2015	16:14:39	103
VOZ SALIENTE	28/12/2015	16:36:36	8
VOZ ENTRANTE	28/12/2015	16:36:36	8
VOZ ENTRANTE	29/12/2015	17:12:07	13
VOZ SALIENTE	29/12/2015	17:12:07	13
VOZ SALIENTE	30/12/2015	08:49:02	37
VOZ ENTRANTE	30/12/2015	08:49:02	37
VOZ ENTRANTE	30/12/2015	18:20:16	40
VOZ SALIENTE	30/12/2015	18:20:17	40
MENSAJES 2 VIAS	31/12/2015	06:15:36	0
MENSAJES 2 VIAS	31/12/2015	14:34:03	0
MENSAJES 2 VIAS	31/12/2015	14:47:40	0
MENSAJES 2 VIAS	31/12/2015	14:47:40	0
DATOS	31/12/2015	20:27:32	4
VOZ SALIENTE	01/01/2016	13:56:42	58
VOZ ENTRANTE	01/01/2016	13:56:42	58
VOZ SALIENTE	01/01/2016	14:15:58	57
VOZ ENTRANTE	01/01/2016	14:45:33	168



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



99

VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE

01/01/2016	14:45:34	168
02/01/2016	14:44:53	13
02/01/2016	14:44:53	13
02/01/2016	23:32:44	0
02/01/2016	23:45:58	0
05/01/2016	10:32:20	0
05/01/2016	10:32:26	0
05/01/2016	10:32:33	0
05/01/2016	10:32:39	0
05/01/2016	15:39:03	125
05/01/2016	15:39:03	125
05/01/2016	18:03:24	123
05/01/2016	18:03:24	123
05/01/2016	23:35:03	155
05/01/2016	23:38:10	81
06/01/2016	00:09:23	25
06/01/2016	00:09:23	25
06/01/2016	07:28:42	51
06/01/2016	07:28:43	50
06/01/2016	08:58:59	0
06/01/2016	12:52:39	29
06/01/2016	12:52:39	29
06/01/2016	13:04:07	0
11/01/2016	22:26:21	0
11/01/2016	22:27:28	0
12/01/2016	10:00:30	0
14/01/2016	20:44:41	0
14/01/2016	20:44:42	0
16/01/2016	23:49:09	39
17/01/2016	14:31:21	88
17/01/2016	14:31:21	88
17/01/2016	23:04:45	10
18/01/2016	15:00:40	48
18/01/2016	15:36:41	93
19/01/2016	13:23:24	900
19/01/2016	13:23:24	900
19/01/2016	15:42:58	33
19/01/2016	19:39:10	8
20/01/2016	12:52:01	25
20/01/2016	12:52:01	24
20/01/2016	13:03:10	24
20/01/2016	13:03:10	24
22/01/2016	21:16:19	98
22/01/2016	21:40:03	5
23/01/2016	11:25:05	21
23/01/2016	11:25:05	21



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

DATOS	24/01/2016	19:00:16	36	
DATOS	25/01/2016	12:33:33	3	
DATOS	25/01/2016	13:44:30	49	
DATOS	25/01/2016	14:09:46	62	
DATOS	29/01/2016	20:21:56	119	
DATOS	29/01/2016	23:26:58	7	
VOZ ENTRANTE	31/01/2016	15:19:00	64	
VOZ SALIENTE	31/01/2016	15:19:00	64	! ! !
VOZ SALIENTE	31/01/2016	21:59:21	25	
VOZ SALIENTE	31/01/2016	22:10:43	75	
DATOS	01/02/2016	23:11:20	65	
DATOS	01/02/2016	23:11:20	65	
DATOS	02/02/2016	10:29:45	67	
DATOS	02/02/2016	10:29:45	67	
DATOS	02/02/2016	15:29:26	130	
DATOS	02/02/2016	15:29:26	130	
DATOS	02/02/2016	15:31:45	139	
DATOS	02/02/2016	15:31:45	139	
DATOS	02/02/2016	15:31:45	139	
DATOS	02/02/2016	15:31:45	139	
DATOS	02/02/2016	16:19:56	135	
DATOS	02/02/2016	16:19:56	135	
DATOS	02/02/2016	16:19:56	135	
VOZ SALIENTE	03/02/2016	22:34:32	47	352318042394330
DATOS	04/02/2016	23:25:04	371	
DATOS	04/02/2016	23:25:04	371	
DATOS	04/02/2016	23:32:09	129	
DATOS	04/02/2016	23:32:09	129	
DATOS	04/02/2016	23:34:33	71	
DATOS	04/02/2016	23:34:33	71	
DATOS	05/02/2016	14:21:21	129	
DATOS	05/02/2016	14:21:21	129	
VOZ SALIENTE	05/02/2016	14:22:22	2	352318042394330
VOZ ENTRANTE	05/02/2016	14:22:22	3	
DATOS	06/02/2016	00:13:45	696	
DATOS	06/02/2016	00:13:45	696	
DATOS	06/02/2016	00:25:35	10	

DATOS	L	17/03/2016	14:39:51	8
DATOS	L	18/03/2016	16:30:01	12
DATOS	L	18/03/2016	17:47:59	2
DATOS	L	18/03/2016	17:57:01	9
DATOS	L	18/03/2016	18:50:37	19
DATOS	L	18/03/2016	18:50:37	19
DATOS	L	18/03/2016	18:52:19	9
DATOS	L	18/03/2016	18:52:19	9
DATOS	L	18/03/2016	18:52:39	17
DATOS	L	18/03/2016	18:52:39	17
DATOS	L	18/03/2016	18:53:03	8
DATOS	L	18/03/2016	18:53:18	19
DATOS	L	18/03/2016	18:53:18	19
DATOS	L	18/03/2016	18:54:26	33
DATOS	L	18/03/2016	18:54:26	33
DATOS	L	18/03/2016	18:57:56	6
DATOS	L	18/03/2016	19:19:13	6
DATOS	L	18/03/2016	19:19:13	6
DATOS	L	19/03/2016	08:24:32	74
DATOS	L	19/03/2016	08:24:32	74
DATOS	L	19/03/2016	13:15:58	6
DATOS	L	19/03/2016	13:16:11	112
DATOS	L	19/03/2016	13:16:11	112
DATOS	L	20/03/2016	14:09:25	191
VOZ TRANSITO	L	20/03/2016	16:13:42	1
VOZ ENTRANTE	L	20/03/2016	16:13:42	1
VOZ TRANSITO	L	20/03/2016	16:14:12	49
VOZ ENTRANTE	L	20/03/2016	16:14:12	49
VOZ TRANSFER	L	22/03/2016	16:40:34	10
VOZ SALIENTE	L	22/03/2016	16:40:34	9
VOZ ENTRANTE	L	24/03/2016	08:34:11	18
VOZ SALIENTE	L	24/03/2016	08:34:11	18
DATOS	L	24/03/2016	22:52:33	20
DATOS	L	24/03/2016	22:52:33	20
VOZ SALIENTE	L	25/03/2016	10:01:43	41
VOZ ENTRANTE	L	25/03/2016	10:01:43	41
DATOS	L	29/03/2016	00:04:19	21
DATOS	L	29/03/2016	23:47:39	17



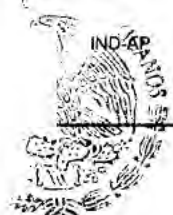
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

DATOS	29/03/2016	23:49:38	4
DATOS	30/03/2016	23:51:07	7
DATOS	30/03/2016	23:53:10	9
DATOS	30/03/2016	23:53:53	14
DATOS	30/03/2016	23:54:15	16
DATOS	30/03/2016	23:56:12	5
VOZ SALIENTE	03/04/2016	14:11:27	13
VOZ TRANSITO	03/04/2016	14:11:27	13
VOZ TRANSITO	03/04/2016	14:11:53	12
VOZ SALIENTE	03/04/2016	14:11:53	11
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:13:50	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:13:55	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:03	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:08	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:15	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:22	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:28	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:35	0
MENSAJES 2 VIAS	03/04/2016	14:14:45	0
DATOS	04/04/2016	18:40:33	61
DATOS	04/04/2016	18:40:33	61
VOZ SALIENTE	05/04/2016	08:52:49	21
VOZ ENTRANTE	05/04/2016	08:52:49	21
DATOS	05/04/2016	17:04:10	4
DATOS	05/04/2016	17:04:10	4
MENSAJES 2 VIAS	05/04/2016	17:22:13	0
VOZ ENTRANTE	05/04/2016	17:37:24	86
VOZ SALIENTE	05/04/2016	17:37:25	85
DATOS	06/04/2016	00:02:02	10
DATOS	06/04/2016	00:02:27	7
DATOS	06/04/2016	14:53:50	2
DATOS	06/04/2016	14:53:50	2
DATOS	07/04/2016	14:54:35	17
DATOS	07/04/2016	14:54:35	17
DATOS	07/04/2016	16:41:36	2
VOZ ENTRANTE	07/04/2016	22:10:16	75
VOZ SALIENTE	07/04/2016	22:10:16	74
DATOS	08/04/2016	10:59:56	44
DATOS	08/04/2016	11:14:56	35
VOZ SALIENTE	09/04/2016	18:37:09	1
VOZ TRANSFER	09/04/2016	18:37:09	1
VOZ ENTRANTE	09/04/2016	18:37:31	15
VOZ SALIENTE	09/04/2016	18:37:31	14
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:28:20	0



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:28:26	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:28:31	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:28:46	0
VOZ TRANSITO	09/04/2016	22:31:03	5
VOZ SALIENTE	09/04/2016	22:31:04	5
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:07	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:12	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:18	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:24	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:29	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:35	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:41	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:46	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:51	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:32:57	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:02	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:08	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:12	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:18	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:24	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:30	0
MENSAJES 2 VIAS	09/04/2016	22:33:54	0
DATOS	09/04/2016	22:37:56	30
DATOS	09/04/2016	22:37:56	30
VOZ SALIENTE	09/04/2016	22:52:57	11
VOZ TRANSITO	09/04/2016	22:52:57	11
VOZ ENTRANTE	09/04/2016	22:54:25	13
VOZ SALIENTE	09/04/2016	22:54:25	13
VOZ ENTRANTE	09/04/2016	22:56:32	63
VOZ SALIENTE	09/04/2016	22:56:33	62
VOZ SALIENTE	09/04/2016	22:58:55	89
VOZ ENTRANTE	09/04/2016	22:58:55	90
VOZ ENTRANTE	09/04/2016	23:51:07	2
VOZ SALIENTE	09/04/2016	23:51:08	1
VOZ SALIENTE	11/04/2016	15:29:35	31
VOZ ENTRANTE	11/04/2016	15:29:36	31
VOZ ENTRANTE	11/04/2016	15:57:45	23
VOZ SALIENTE	11/04/2016	15:57:46	22
VOZ ENTRANTE	11/04/2016	16:22:58	46
VOZ SALIENTE	11/04/2016	16:22:58	46
DATOS	11/04/2016	19:38:06	4
DATOS	11/04/2016	20:13:38	29
DATOS	11/04/2016	20:13:38	29
DATOS	12/04/2016	14:08:15	9
DATOS	12/04/2016	14:08:15	9
DATOS	12/04/2016	14:08:15	9
DATOS	12/04/2016	21:17:57	484
DATOS	12/04/2016	21:17:57	484
DATOS	12/04/2016	21:17:57	484



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS

12/04/2016	21:27:23	17	
12/04/2016	21:27:23	17	
13/04/2016	08:49:50	6	
13/04/2016	12:44:45	10	
13/04/2016	12:44:45	10	
13/04/2016	12:45:17	29	
13/04/2016	12:45:17	29	
13/04/2016	12:46:03	900	
13/04/2016	12:46:03	900	
13/04/2016	21:00:24	8	
17/04/2016	11:25:09	16	35231804239433
17/04/2016	11:25:09	16	
17/04/2016	11:25:09	16	
17/04/2016	11:25:40	57	
17/04/2016	11:25:40	57	
17/04/2016	11:25:41	57	35231804239433
17/04/2016	11:28:48	16	
17/04/2016	11:28:48	15	35231804239433
17/04/2016	11:29:19	76	
17/04/2016	11:29:19	75	35231804239433
18/04/2016	20:33:12	11	35231804239433
18/04/2016	20:33:12	11	
18/04/2016	20:33:12	11	
18/04/2016	20:34:13	8	
18/04/2016	20:34:13	8	35231804239433
18/04/2016	20:37:52	69	
18/04/2016	20:37:52	70	35231804239433
19/04/2016	21:14:19	123	
19/04/2016	21:14:19	123	
19/04/2016	21:14:19	123	
19/04/2016	21:16:35	118	
19/04/2016	21:16:35	118	
19/04/2016	21:16:35	118	
19/04/2016	21:21:45	72	
19/04/2016	21:23:25	117	
19/04/2016	21:23:25	117	
19/04/2016	21:34:17	12	
19/04/2016	21:34:18	12	35231804239433
20/04/2016	22:10:48	0	
20/04/2016	22:26:44	79	
20/04/2016	22:26:44	79	
22/04/2016	11:04:07	217	
22/04/2016	16:42:47	115	

015



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Atención y Servicios a la Comunidad
 Investigación



108

DATOS	22/04/2016	16:42:47	115
DATOS	22/04/2016	16:44:49	54
DATOS	22/04/2016	16:44:49	54
DATOS	22/04/2016	17:22:22	6
DATOS	22/04/2016	17:23:40	59
DATOS	22/04/2016	17:25:58	31
VOZ TRANSITO	23/04/2016	18:59:21	6
VOZ SALIENTE	23/04/2016	18:59:22	6
VOZ SALIENTE	23/04/2016	19:00:12	4
VOZ TRANSITO	23/04/2016	19:00:12	4
VOZ TRANSITO	23/04/2016	19:03:19	9
VOZ SALIENTE	23/04/2016	19:03:19	8
VOZ TRANSITO	23/04/2016	19:09:50	14
VOZ SALIENTE	23/04/2016	19:09:50	13
VOZ TRANSITO	23/04/2016	19:11:08	8
VOZ SALIENTE	23/04/2016	19:11:08	8
VOZ TRANSITO	23/04/2016	19:14:59	2
VOZ SALIENTE	23/04/2016	19:15:00	2
VOZ SALIENTE	23/04/2016	19:23:22	16
VOZ ENTRANTE	23/04/2016	19:23:22	17
VOZ TRANSITO	24/04/2016	09:47:56	14
VOZ SALIENTE	24/04/2016	09:47:56	14
VOZ TRANSITO	24/04/2016	09:50:03	12
VOZ SALIENTE	24/04/2016	09:50:03	12
VOZ SALIENTE	24/04/2016	09:51:46	4
VOZ TRANSITO	24/04/2016	09:51:46	4
MENSAJES 2 VIAS	24/04/2016	21:55:40	0
VOZ ENTRANTE	28/04/2016	08:01:04	50
VOZ SALIENTE	28/04/2016	08:01:04	49
VOZ SALIENTE	28/04/2016	08:19:45	20
VOZ ENTRANTE	28/04/2016	08:19:45	21
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:38:50	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:38:50	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:42:35	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:42:41	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:50:30	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:58:46	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	09:58:47	0
MENSAJES 2 VIAS	28/04/2016	10:02:28	0
VOZ ENTRANTE	28/04/2016	10:15:48	56
VOZ SALIENTE	28/04/2016	10:15:48	56
VOZ TRANSITO	28/04/2016	15:24:30	7
VOZ SALIENTE	28/04/2016	15:24:30	7
VOZ SALIENTE	28/04/2016	16:14:24	72
VOZ ENTRANTE	28/04/2016	16:14:24	72
VOZ SALIENTE	28/04/2016	18:25:18	6
VOZ TRANSITO	28/04/2016	18:25:18	7
VOZ SALIENTE	28/04/2016	18:26:15	13
VOZ TRANSITO	28/04/2016	18:26:15	13
VOZ SALIENTE	28/04/2016	18:28:12	8
VOZ TRANSITO	28/04/2016	18:28:12	8
VOZ TRANSITO	28/04/2016	18:31:35	7
VOZ SALIENTE	28/04/2016	18:31:35	7

INDIA PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2016-142925-V

Página 43 de 8272



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Juría de Derechos Humanos,
 Acceso y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ TRANSFER	28/04/2016	21:22:26	1
VOZ SALIENTE	29/04/2016	10:28:42	19
VOZ TRANSITO	29/04/2016	10:28:42	20
VOZ SALIENTE	29/04/2016	10:29:17	66
VOZ TRANSITO	29/04/2016	10:29:17	66
VOZ TRANSITO	29/04/2016	10:30:21	57
DATOS	29/04/2016	18:48:58	9
DATOS	29/04/2016	18:48:58	9
DATOS	29/04/2016	18:53:00	117
DATOS	29/04/2016	18:53:00	117
VOZ TRANSITO	29/04/2016	21:32:35	12
VOZ SALIENTE	29/04/2016	21:32:35	11
VOZ ENTRANTE	30/04/2016	19:55:13	28
VOZ SALIENTE	30/04/2016	19:55:13	28
VOZ ENTRANTE	30/04/2016	20:11:22	7
VOZ ENTRANTE	30/04/2016	20:12:03	13
VOZ SALIENTE	30/04/2016	20:12:03	13
DATOS	04/05/2016	00:40:43	34
DATOS	04/05/2016	00:40:43	34
DATOS	04/05/2016	20:22:28	30
VOZ ENTRANTE	04/05/2016	20:27:33	15
VOZ SALIENTE	04/05/2016	20:27:33	15
DATOS	04/05/2016	20:28:09	1845
VOZ SALIENTE	04/05/2016	20:35:19	13
VOZ TRANSITO	04/05/2016	20:35:19	13
DATOS	04/05/2016	20:47:04	344
DATOS	04/05/2016	21:07:30	61
VOZ SALIENTE	05/05/2016	16:15:51	6
VOZ TRANSITO	05/05/2016	16:15:51	6
DATOS	07/05/2016	12:43:22	195
DATOS	07/05/2016	12:43:22	195
VOZ SALIENTE	07/05/2016	12:44:55	74
DATOS	07/05/2016	12:55:41	305
DATOS	07/05/2016	13:01:00	141
DATOS	07/05/2016	13:01:00	141
DATOS	07/05/2016	13:05:08	35
MENSAJES 2 VIAS	07/05/2016	13:15:40	0
MENSAJES 2 VIAS	07/05/2016	13:15:46	0
MENSAJES 2 VIAS	07/05/2016	13:15:52	0
MENSAJES 2 VIAS	07/05/2016	13:15:58	0
VOZ TRANSITO	08/05/2016	11:00:21	14
VOZ SALIENTE	08/05/2016	11:00:21	14
VOZ SALIENTE	08/05/2016	11:01:18	28
VOZ TRANSITO	08/05/2016	11:01:57	11
VOZ SALIENTE	08/05/2016	11:01:57	11
MENSAJES 2 VIAS	08/05/2016	11:03:40	0



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Justicia y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ TRANSITO	08/05/2016	12:01:52	74
VOZ SALIENTE	08/05/2016	12:01:53	73
VOZ SALIENTE	12/05/2016	11:33:49	4
VOZ TRANSITO	12/05/2016	11:33:49	4
MENSAJES 2 VIAS	21/05/2016	09:03:04	0
MENSAJES 2 VIAS	21/05/2016	09:03:12	0
MENSAJES 2 VIAS	21/05/2016	09:03:19	0
MENSAJES 2 VIAS	21/05/2016	09:03:25	0
MENSAJES 2 VIAS	02/06/2016	21:03:39	0
MENSAJES 2 VIAS	02/06/2016	21:03:44	0
MENSAJES 2 VIAS	02/06/2016	21:03:50	0
MENSAJES 2 VIAS	02/06/2016	21:03:55	0
DATOS	02/06/2016	21:04:46	1
VOZ SALIENTE	04/06/2016	19:40:11	28
VOZ ENTRANTE	04/06/2016	19:40:11	28
VOZ ENTRANTE	05/06/2016	14:17:36	52
VOZ TRANSITO	06/06/2016	12:00:34	8
VOZ SALIENTE	06/06/2016	12:00:34	8
VOZ SALIENTE	06/06/2016	12:02:27	12
VOZ TRANSITO	06/06/2016	12:02:27	12
VOZ TRANSITO	06/06/2016	12:04:09	11
VOZ SALIENTE	06/06/2016	12:04:10	10
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	12:40:39	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	12:40:44	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	12:40:51	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	12:40:56	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	22:26:42	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	22:26:47	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	22:26:53	0
MENSAJES 2 VIAS	08/06/2016	22:26:59	0
DATOS	09/06/2016	19:41:05	19
DATOS	09/06/2016	19:41:05	19
DATOS	13/06/2016	14:32:14	65
VOZ SALIENTE	13/06/2016	18:28:20	44
VOZ ENTRANTE	13/06/2016	18:28:20	45
MENSAJES 2 VIAS	15/06/2016	21:47:41	0
MENSAJES 2 VIAS	15/06/2016	21:47:41	0
DATOS	18/06/2016	18:49:33	19
VOZ TRANSITO	20/06/2016	12:04:29	24
VOZ TRANSITO	20/06/2016	19:11:06	19
VOZ SALIENTE	20/06/2016	19:11:06	18
VOZ SALIENTE	20/06/2016	19:11:36	30
VOZ TRANSITO	20/06/2016	19:11:36	31
MENSAJES 2 VIAS	20/06/2016	19:14:07	0
VOZ ENTRANTE	21/06/2016	11:31:07	9
VOZ TRANSITO	21/06/2016	11:31:16	2
VOZ SALIENTE	21/06/2016	11:31:16	2
VOZ ENTRANTE	21/06/2016	11:33:38	4
VOZ TRANSITO	21/06/2016	11:33:42	10
VOZ SALIENTE	21/06/2016	11:33:42	10
VOZ ENTRANTE	21/06/2016	11:35:32	1
VOZ TRANSITO	21/06/2016	11:35:33	6
VOZ SALIENTE	21/06/2016	11:35:33	5



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ SALIENTE	21/06/2016	11:37:59	6
VOZ TRANSITO	21/06/2016	11:37:59	6
DATOS	23/06/2016	16:48:15	82
DATOS	23/06/2016	16:48:15	82
VOZ TRANSITO	24/06/2016	14:37:25	3
VOZ SALIENTE	24/06/2016	14:37:26	3
VOZ SALIENTE	28/06/2016	14:22:48	41
VOZ ENTRANTE	28/06/2016	14:22:48	41
DATOS	01/07/2016	16:20:40	20
VOZ TRANSITO	03/07/2016	17:19:46	9
VOZ SALIENTE	03/07/2016	17:19:47	9
VOZ SALIENTE	03/07/2016	17:20:41	9
VOZ TRANSITO	03/07/2016	17:20:41	9
VOZ SALIENTE	03/07/2016	17:22:13	9
VOZ TRANSITO	03/07/2016	17:22:13	9
VOZ TRANSITO	03/07/2016	17:23:30	9
VOZ ENTRANTE	07/07/2016	12:27:11	113
VOZ SALIENTE	07/07/2016	12:27:12	113
VOZ TRANSFER	07/07/2016	15:21:26	4
VOZ SALIENTE	07/07/2016	15:21:27	4
VOZ TRANSFER	07/07/2016	16:07:16	2
VOZ SALIENTE	07/07/2016	16:07:16	2
VOZ ENTRANTE	07/07/2016	16:08:00	22
VOZ SALIENTE	07/07/2016	16:08:00	21
VOZ TRANSITO	07/07/2016	19:12:00	7
VOZ SALIENTE	07/07/2016	19:12:00	6
VOZ TRANSITO	07/07/2016	19:13:04	6
VOZ SALIENTE	07/07/2016	19:13:04	6
VOZ SALIENTE	07/07/2016	19:13:25	53
VOZ ENTRANTE	07/07/2016	19:13:25	53
VOZ SALIENTE	07/07/2016	19:32:13	58
VOZ ENTRANTE	07/07/2016	19:32:13	58
MENSAJES 2 VIAS	08/07/2016	10:32:55	0
MENSAJES 2 VIAS	08/07/2016	10:33:01	0
MENSAJES 2 VIAS	08/07/2016	10:33:17	0
VOZ ENTRANTE	08/07/2016	11:12:45	92
VOZ SALIENTE	08/07/2016	11:12:45	92
VOZ ENTRANTE	08/07/2016	17:03:49	70
VOZ SALIENTE	08/07/2016	17:03:50	69

Periodo del 20/09/2014 al 11/07/2016

Nombre	ANTONIO LARA LOPEZ
Línea	7331142884
Dirección	RAYON 4 CENTRO GUERRERO 40000
Plataforma	PREPAGO
ICCID	895202051447250762

Tipo	Número B	Fecha	Hora	Duración
MENSAJES 2 VIAS	122	20/09/2014	23:43:09	0
MENSAJES 2 VIAS	122	20/09/2014	23:43:14	0
MENSAJES 2 VIAS	7331158080	20/09/2014	23:43:56	0
MENSAJES 2 VIAS	7331261862	28/09/2014	18:32:35	0
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	30/09/2014	00:41:42	18



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



112

DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:41:47	679
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:41:47	679
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:41:47	679
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:41:47	679
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:53:24	11
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:53:24	11
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	30/09/2014	00:53:54	17
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:53:59	18
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:53:59	18
DATOS	internet.itelcel.com	30/09/2014	00:53:59	18
DATOS	internet.itelcel.com	27/10/2014	16:03:14	104
MENSAJES 2 VIAS	7331036812	29/10/2014	15:52:37	0
MENSAJES 2 VIAS	7331036812	29/10/2014	15:53:27	0
MENSAJES 2 VIAS	7271036812	29/10/2014	15:55:02	0
MENSAJES 2 VIAS	7271036812	29/10/2014	15:57:15	0
MENSAJES 2 VIAS	A033727103	29/10/2014	16:12:45	0
MENSAJES 2 VIAS	A033727103	29/10/2014	16:14:02	0
MENSAJES 2 VIAS	0337271036	29/10/2014	16:14:24	0
MENSAJES 2 VIAS	0331271036	29/10/2014	16:49:42	0
MENSAJES 2 VIAS	7333377481	14/11/2014	15:48:07	0
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	11:36:54	30
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	11:36:54	31
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	11:40:29	70
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	11:40:29	70
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	13:35:22	6
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	13:35:22	6
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	13:36:12	23
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	13:36:12	23
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	13:44:07	27
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	13:44:08	27
MENSAJES 2 VIAS	0337331158	02/12/2014	13:51:31	0
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	13:52:05	53
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	13:52:05	53
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	13:59:01	23
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	13:59:01	22
VOZ ENTRANTE	7331142884	02/12/2014	14:03:12	24
VOZ SALIENTE	7331142884	02/12/2014	14:03:12	23
VOZ ENTRANTE	7331142884	15/12/2014	16:43:44	65
VOZ SALIENTE	7331142884	15/12/2014	16:43:45	64
VOZ SALIENTE	7331142884	15/12/2014	17:03:17	44
VOZ ENTRANTE	7331142884	15/12/2014	17:03:17	44
VOZ SALIENTE	7331142884	15/12/2014	17:04:57	82
VOZ ENTRANTE	7331142884	15/12/2014	17:04:57	82
VOZ SALIENTE	7331142884	15/12/2014	17:23:48	31
VOZ ENTRANTE	7331142884	15/12/2014	17:23:48	31
VOZ SALIENTE	7331142884	15/12/2014	17:38:08	57
VOZ ENTRANTE	7331142884	15/12/2014	17:38:08	58
MENSAJES 2 VIAS	0337331158	15/12/2014	17:43:41	0
DATOS	internet.itelcel.com	28/12/2014	15:07:18	33

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA PÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad y
 Investigación



113

DATOS	28/12/2014	15:09:33	17
VOZ ENTRANTE	13/01/2015	10:29:57	141
VOZ SALIENTE	13/01/2015	10:29:57	141
MENSAJES 2 VIAS	13/01/2015	12:09:50	0
MENSAJES 2 VIAS	13/01/2015	12:11:39	0
VOZ ENTRANTE	13/01/2015	12:14:19	46
VOZ SALIENTE	13/01/2015	12:14:20	46
VOZ ENTRANTE	13/01/2015	12:21:28	28
VOZ SALIENTE	13/01/2015	12:21:29	27
MENSAJES 2 VIAS	13/01/2015	12:52:40	0
MENSAJES 2 VIAS	13/01/2015	14:12:57	0
MENSAJES 2 VIAS	13/01/2015	14:12:57	0
VOZ TRANSFER	25/01/2015	14:58:51	2
VOZ SALIENTE	27/01/2015	14:17:02	57
VOZ ENTRANTE	27/01/2015	14:17:02	57
MENSAJES 2 VIAS	27/01/2015	14:28:28	0
MENSAJES 2 VIAS	27/01/2015	14:33:42	0
VOZ ENTRANTE	11/02/2015	13:14:20	20
VOZ SALIENTE	11/02/2015	13:14:20	20
VOZ ENTRANTE	15/02/2015	15:25:47	43
VOZ SALIENTE	15/02/2015	15:25:47	43
VOZ SALIENTE	15/02/2015	20:13:51	260
VOZ ENTRANTE	15/02/2015	20:13:51	260
MENSAJES 2 VIAS	23/02/2015	08:40:38	0
MENSAJES 2 VIAS	23/02/2015	08:43:02	0
MENSAJES 2 VIAS	23/02/2015	08:43:02	0
VOZ ENTRANTE	23/02/2015	09:01:10	317
VOZ SALIENTE	23/02/2015	09:40:58	115
VOZ ENTRANTE	23/02/2015	09:40:58	115
MENSAJES 2 VIAS	23/02/2015	19:00:28	0
MENSAJES 2 VIAS	24/02/2015	19:13:38	0
MENSAJES 2 VIAS	24/02/2015	19:13:41	0
VOZ ENTRANTE	02/03/2015	11:52:00	213
VOZ SALIENTE	02/03/2015	11:52:01	213
VOZ SALIENTE	02/03/2015	12:38:49	69
VOZ ENTRANTE	02/03/2015	12:38:49	70
MENSAJES 2 VIAS	02/03/2015	17:22:06	0
MENSAJES 2 VIAS	02/03/2015	17:22:06	0
MENSAJES 2 VIAS	02/03/2015	17:23:46	0
VOZ SALIENTE	02/03/2015	17:24:37	167
VOZ ENTRANTE	02/03/2015	17:29:59	580
VOZ ENTRANTE	01/04/2015	06:49:46	96
VOZ SALIENTE	01/04/2015	06:49:47	96
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	07:50:39	0
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	09:04:47	0
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	09:08:09	0
VOZ ENTRANTE	01/04/2015	10:15:26	92
VOZ SALIENTE	01/04/2015	10:15:26	92
VOZ SALIENTE	01/04/2015	10:33:32	144
VOZ ENTRANTE	01/04/2015	10:33:32	144
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	11:04:04	0
VOZ ENTRANTE	01/04/2015	11:23:50	84
VOZ SALIENTE	01/04/2015	11:23:51	84
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	12:43:52	0
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	12:48:07	0
MENSAJES 2 VIAS	01/04/2015	12:50:49	0

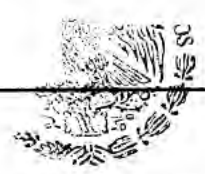
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA
Manos,
libres y Comunitarias



115

DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJE MULTIMEDIA
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS

04/04/2015	20:44:45	1800
04/04/2015	20:44:45	4117
05/04/2015	10:39:03	23
05/04/2015	10:39:03	23
05/04/2015	14:25:21	148
05/04/2015	14:25:21	148
05/04/2015	14:48:24	0
05/04/2015	14:51:16	138
05/04/2015	14:51:16	138
05/04/2015	19:07:05	0
05/04/2015	19:23:05	0
05/04/2015	19:23:05	0
05/04/2015	19:26:45	230
05/04/2015	19:26:45	230
05/04/2015	19:33:47	70
05/04/2015	19:33:47	70
05/04/2015	19:44:51	10
05/04/2015	19:44:51	10
05/04/2015	19:45:25	1214
05/04/2015	19:45:25	1214
05/04/2015	20:01:16	0
05/04/2015	20:21:02	0
05/04/2015	21:25:34	0
05/04/2015	21:49:04	0
06/04/2015	09:36:21	1313
06/04/2015	09:36:22	1313
06/04/2015	13:50:02	14
06/04/2015	13:50:02	14
07/04/2015	12:08:05	0
07/04/2015	13:14:48	0
07/04/2015	13:14:53	6
07/04/2015	14:04:54	0
07/04/2015	14:10:16	0
07/04/2015	14:10:32	0
07/04/2015	14:10:32	0
07/04/2015	14:18:11	0
07/04/2015	14:21:08	0
07/04/2015	14:21:08	0
07/04/2015	16:04:49	0
07/04/2015	16:09:07	0
07/04/2015	17:02:18	0
07/04/2015	20:02:45	18
07/04/2015	20:02:45	18
07/04/2015	20:04:04	282
07/04/2015	20:04:04	282
07/04/2015	20:09:57	1216
07/04/2015	20:09:57	1216
08/04/2015	15:43:12	75
08/04/2015	15:43:12	75
08/04/2015	15:44:39	69
08/04/2015	15:44:39	69
08/04/2015	15:47:53	142
08/04/2015	16:55:09	11
08/04/2015	17:42:49	0
08/04/2015	20:15:00	0



GENERAL DE LA REPUBLICA
 ría de Derechos Humanos,
 ito y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
MENSAJE MULTIMEDIA
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
DATOS
MENSAJE MULTIMEDIA
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
MENSAJE MULTIMEDIA
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS

08/04/2015	20:16:23	89	014006005830040
08/04/2015	20:16:23	89	
09/04/2015	06:58:30	81	014006005830040
09/04/2015	06:58:30	80	
09/04/2015	14:47:12	36	014006005830040
10/04/2015	08:08:06	0	014006005830040
11/04/2015	09:08:11	0	014006005830040
11/04/2015	09:12:40	154	014006005830040
11/04/2015	09:12:40	154	
11/04/2015	09:43:21	66	014006005830040
11/04/2015	09:43:21	66	
11/04/2015	19:06:50	26	014006005830040
11/04/2015	19:06:50	26	
11/04/2015	19:39:10	162	014006005830040
11/04/2015	19:39:11	162	
11/04/2015	19:58:06	0	014006005830040
11/04/2015	19:59:06	0	014006005830040
12/04/2015	16:50:37	182	014006005830040
12/04/2015	16:50:37	182	
12/04/2015	17:11:35	39	
12/04/2015	17:11:35	39	014006005830040
12/04/2015	18:40:03	4	014006005830040
12/04/2015	18:40:06	0	
12/04/2015	19:24:55	0	014006005830040
12/04/2015	19:28:25	26	
12/04/2015	19:28:25	26	014006005830040
13/04/2015	18:23:58	7140	014006005830040
13/04/2015	18:23:58	7139	
13/04/2015	22:06:05	4	014006005830040
13/04/2015	22:06:08	0	
13/04/2015	22:13:32	0	014006005830040
13/04/2015	22:13:33	0	014006005830040
14/04/2015	10:25:44	6	014006005830040
14/04/2015	10:25:48	0	
14/04/2015	11:01:43	294	
14/04/2015	11:01:43	294	014006005830040
14/04/2015	12:32:52	131	014006005830040
14/04/2015	12:32:52	131	
14/04/2015	15:22:06	62	
14/04/2015	15:22:06	62	014006005830040
14/04/2015	16:00:29	87	
14/04/2015	16:00:29	87	014006005830040
14/04/2015	16:10:02	75	014006005830040
14/04/2015	16:10:03	74	
14/04/2015	16:21:04	55	014006005830040
14/04/2015	16:21:05	55	
14/04/2015	20:01:17	144	014006005830040
14/04/2015	20:01:18	143	
14/04/2015	20:15:24	77	014006005830040
14/04/2015	20:15:24	77	
15/04/2015	11:51:15	78	014006005830040
15/04/2015	11:51:16	77	
15/04/2015	12:15:22	109	
15/04/2015	12:15:22	110	014006005830040
15/04/2015	12:49:58	0	014006005830040



ERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



117

VOZ ENTRANTE	15/04/2015	13:47:43	133
VOZ SALIENTE	15/04/2015	13:47:43	133
VOZ ENTRANTE	15/04/2015	13:53:33	66
VOZ SALIENTE	15/04/2015	13:53:33	66
VOZ SALIENTE	15/04/2015	14:30:42	59
VOZ ENTRANTE	15/04/2015	14:30:42	60
VOZ ENTRANTE	15/04/2015	14:40:48	171
VOZ SALIENTE	15/04/2015	14:40:48	171
VOZ ENTRANTE	15/04/2015	15:03:18	389
MENSAJES 2 VIAS	17/04/2015	12:22:38	0
MENSAJES 2 VIAS	17/04/2015	12:24:07	0
VOZ SALIENTE	17/04/2015	22:53:00	48
VOZ ENTRANTE	17/04/2015	22:53:00	48
MENSAJES 2 VIAS	18/04/2015	09:34:12	0
MENSAJES 2 VIAS	18/04/2015	09:35:17	0
VOZ ENTRANTE	18/04/2015	09:42:07	1070
VOZ SALIENTE	23/05/2015	08:58:37	251
VOZ ENTRANTE	23/05/2015	08:58:37	251
VOZ SALIENTE	23/05/2015	09:26:13	92
VOZ ENTRANTE	23/05/2015	09:26:13	92
VOZ SALIENTE	23/05/2015	09:37:02	22
VOZ ENTRANTE	23/05/2015	09:37:02	22
VOZ ENTRANTE	23/05/2015	14:24:14	51
VOZ SALIENTE	23/05/2015	14:24:14	51
VOZ ENTRANTE	23/05/2015	14:39:41	102
VOZ SALIENTE	23/05/2015	14:39:42	101
VOZ ENTRANTE	03/06/2015	13:05:11	58
VOZ SALIENTE	03/06/2015	13:05:12	57
VOZ ENTRANTE	03/06/2015	14:16:47	112
VOZ SALIENTE	03/06/2015	14:16:47	111
VOZ ENTRANTE	03/06/2015	14:23:48	26
VOZ SALIENTE	03/06/2015	14:23:48	26
VOZ SALIENTE	05/08/2015	13:52:58	34
VOZ ENTRANTE	05/08/2015	13:52:58	35
VOZ SALIENTE	05/08/2015	14:01:59	69
VOZ ENTRANTE	05/08/2015	14:01:59	70
VOZ ENTRANTE	05/08/2015	14:13:17	23
VOZ SALIENTE	05/08/2015	14:13:18	22
VOZ TRANSFER	20/01/2016	11:20:05	24
VOZ TRANSFER	29/01/2016	16:54:47	3
VOZ TRANSITO	29/01/2016	16:54:47	3

Periodo del 20/09/2014 al 09/12/2015

Nombre	
Línea	7335842472
Dirección	BENITO JUAREZ NUM3 SAN FCO PUEBLA 0
Plataforma	
ICCID	

representada se encuentra impedida de facto para proporcionar dicha información.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	00:33:39	5405		
DATOS		INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	02:33:39	5406		

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	04:40:11	5405
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	06:33:38	5407
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	08:37:47	5404
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:03:50	174
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:03:51	174
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:07:00	260
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:07:00	261
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:21:39	253
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:21:39	253
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:48:21	123
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:48:22	123
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:52:23	15
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	09:52:23	15
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	10:07:58	6067
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	10:08:02	900
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	10:08:02	900
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	10:09:09	275
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	10:09:09	275
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	10:50:38	280
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	10:50:38	280
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	12:05:37	4371
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	12:05:58	256
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	12:05:59	256
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	13:02:09	44
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	13:02:09	43
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	13:05:41	1800
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	13:05:41	1800
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	13:18:28	5524
MENSAJES 2 VIAS	7335842472	7331158080	20/09/2014	13:38:53	0
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	14:35:41	896
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	14:51:01	6092
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	14:51:06	900
DATOS	7335842472	internet.itelcel.com	20/09/2014	14:51:06	900
MENSAJES 2 VIAS	7335842472	7331158080	20/09/2014	14:57:41	0
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	16:21:37	33
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	16:21:36	32
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	16:27:38	190
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	16:27:38	190
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	16:43:19	5404
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	17:20:03	147
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	17:20:03	148
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	17:36:22	262
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	17:36:23	261
VOZ SALIENTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	17:40:58	177
VOZ ENTRANTE	7331158080	7335842472	20/09/2014	17:40:58	177
DATOS	7335842472	INTERNET.ITELCEL.COM	20/09/2014	18:15:28	5406



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Atención y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ ENTRANTE	20/09/2014	19:35:29	168
VOZ SALIENTE	20/09/2014	19:35:30	167
DATOS	20/09/2014	20:03:47	5929
DATOS	20/09/2014	20:03:52	900
DATOS	20/09/2014	20:03:52	900
VOZ SALIENTE	20/09/2014	20:04:02	204
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	20:04:02	205
VOZ SALIENTE	20/09/2014	20:16:00	77
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	20:16:00	77
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	21:18:41	64
VOZ SALIENTE	20/09/2014	21:18:42	64
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	21:21:31	213
VOZ SALIENTE	20/09/2014	21:21:31	213
DATOS	20/09/2014	21:57:13	9409
DATOS	20/09/2014	22:42:19	1800
DATOS	20/09/2014	22:42:19	1800
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:08:31	200
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:08:32	199
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:12:08	72
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:12:08	72
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:13:42	58
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:13:42	58
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:54:15	73
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:54:15	74
DATOS	21/09/2014	00:48:21	5406
DATOS	21/09/2014	02:19:48	5405
DATOS	21/09/2014	04:18:24	5405
DATOS	21/09/2014	06:18:39	5405
DATOS	21/09/2014	08:33:40	5405
DATOS	21/09/2014	10:40:15	5404
DATOS	21/09/2014	12:40:15	863
DATOS	21/09/2014	12:40:21	900
DATOS	21/09/2014	12:54:38	4571
DATOS	21/09/2014	14:10:56	2402
DATOS	21/09/2014	14:41:02	601
DATOS	21/09/2014	15:18:38	5409
DATOS	21/09/2014	17:09:03	5409
DATOS	21/09/2014	18:53:38	5416
DATOS	21/09/2014	20:48:33	5406
DATOS	21/09/2014	22:48:33	5406
DATOS	22/09/2014	00:43:34	5404



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Acceso y Servicios a la Comunidad
 Investigación

DATOS	22/09/2014	02:43:36	5408
DATOS	22/09/2014	04:43:35	5405
DATOS	22/09/2014	06:34:32	5405
DATOS	22/09/2014	08:21:57	5404
DATOS	22/09/2014	09:57:30	9920
VOZ SALIENTE	22/09/2014	09:57:59	13
VOZ TRANSFER	22/09/2014	09:57:59	14
DATOS	22/09/2014	10:57:36	900
DATOS	22/09/2014	10:57:36	1800
VOZ SALIENTE	22/09/2014	11:31:53	32
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	11:31:53	33
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	11:35:34	54
VOZ SALIENTE	22/09/2014	11:35:34	53
DATOS	22/09/2014	12:58:14	5404
DATOS	22/09/2014	14:42:07	2038
DATOS	22/09/2014	14:42:14	900
DATOS	22/09/2014	14:42:14	1136
DATOS	22/09/2014	15:16:07	5405
DATOS	22/09/2014	17:19:21	2722
DATOS	22/09/2014	17:19:25	900
DATOS	22/09/2014	17:19:25	1823
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	17:46:25	8
VOZ SALIENTE	22/09/2014	17:46:25	8
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	17:58:00	192
VOZ SALIENTE	22/09/2014	17:58:00	191
DATOS	22/09/2014	18:04:45	5404
VOZ SALIENTE	22/09/2014	19:31:01	305
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	19:31:01	306
DATOS	22/09/2014	19:36:04	5405
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	20:14:09	0
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:51:24	27
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:51:24	27
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:54:12	14
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:54:12	15
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:55:10	45
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:55:10	45
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:56:11	22
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:56:11	22
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	21:00:07	212
VOZ SALIENTE	22/09/2014	21:00:07	212
DATOS	22/09/2014	21:06:16	5407
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:01	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:03	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:04	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:04	0

014006005830040 | 18°20'51"N | 099°32'25"W





123

VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS

24/09/2014	17:15:01	258
24/09/2014	17:15:01	259
24/09/2014	18:37:12	5405
24/09/2014	18:37:27	85
24/09/2014	18:37:27	85
24/09/2014	19:14:23	212
24/09/2014	19:14:23	212
24/09/2014	20:33:37	5405
24/09/2014	21:02:26	100
24/09/2014	21:02:27	100
24/09/2014	21:08:19	148
24/09/2014	21:08:19	148
24/09/2014	21:50:32	32
24/09/2014	21:50:32	31
24/09/2014	22:23:39	5406
24/09/2014	23:06:19	168
24/09/2014	23:06:19	167
24/09/2014	23:21:17	111
24/09/2014	23:21:17	111
25/09/2014	00:23:38	5406
25/09/2014	02:18:37	5406
25/09/2014	04:03:30	5405
25/09/2014	06:03:36	5407
25/09/2014	07:48:37	5404
25/09/2014	09:04:26	227
25/09/2014	09:04:26	227
25/09/2014	09:31:55	5406
25/09/2014	09:44:45	99
25/09/2014	09:44:45	99
25/09/2014	10:11:59	85
25/09/2014	10:11:59	85
25/09/2014	11:33:36	4393
25/09/2014	13:33:36	4638
25/09/2014	13:50:27	249
25/09/2014	13:50:28	249
25/09/2014	13:54:50	250
25/09/2014	13:54:50	251
25/09/2014	13:59:35	186
25/09/2014	13:59:35	187
25/09/2014	14:18:17	198
25/09/2014	14:18:17	199
25/09/2014	14:32:41	16
25/09/2014	14:32:41	15
25/09/2014	14:35:01	27
25/09/2014	14:35:01	27
25/09/2014	14:36:16	103
25/09/2014	14:36:16	102
25/09/2014	14:48:42	1905

REAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

DATOS	i	25/09/2014	14:48:42	900	01400600583004
DATOS	I	25/09/2014	14:50:54	1767	01400600583004
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	14:55:47	248	
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	14:55:48	247	01400600583004C
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	15:00:10	261	
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	15:00:10	261	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	15:04:47	271	01400600583004C
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	15:04:47	272	
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	15:10:30	232	
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	15:10:31	232	01400600583004C
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	15:15:23	8	
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	15:15:24	8	01400600583004C
DATOS	I	25/09/2014	15:20:23	739	01400600583004
DATOS	I	25/09/2014	15:32:42	4667	01400600583004
DATOS	-	25/09/2014	17:05:20	5406	01400600583004
DATOS	-	25/09/2014	18:35:32	4525	01400600583004
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	19:09:37	54	
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	19:09:37	55	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	19:18:42	120	
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	19:18:42	121	01400600583004C
DATOS	J	25/09/2014	19:20:39	1800	01400600583004
DATOS	I	25/09/2014	19:20:39	900	01400600583004
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	19:21:00	2	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	19:21:01	2	
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	19:21:18	89	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	19:21:18	89	
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	19:27:58	113	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	19:27:59	112	
VOZ ENTRANTE	-	25/09/2014	19:35:21	26	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	25/09/2014	19:35:21	25	
DATOS	F	25/09/2014	19:50:57	4613	01400600583004
DATOS	F	25/09/2014	21:09:08	910	01400600583004
DATOS	F	25/09/2014	21:24:18	4495	01400600583004
DATOS	D	25/09/2014	22:48:37	5405	01400600583004
DATOS	N	26/09/2014	00:44:10	5409	01400600583004
DATOS	N	26/09/2014	02:44:10	5407	01400600583004
DATOS	N	26/09/2014	04:36:51	5407	01400600583004
DATOS	N	26/09/2014	06:22:22	5404	01400600583004
DATOS	V	26/09/2014	08:00:33	5407	01400600583004
VOZ SALIENTE	-	26/09/2014	08:05:38	10	
VOZ ENTRANTE	-	26/09/2014	08:05:38	11	01400600583004C
VOZ ENTRANTE	-	26/09/2014	08:06:03	224	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	26/09/2014	08:06:04	224	
VOZ ENTRANTE	-	26/09/2014	08:10:01	161	01400600583004C
VOZ SALIENTE	-	26/09/2014	08:10:01	160	
VOZ ENTRANTE	-	26/09/2014	08:51:36	53	01400600583004C

STUDIOS DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.C. - 201 7



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ SALIENTE	26/09/2014	08:51:37	53
DATOS	26/09/2014	09:48:35	5407
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	10:37:32	116
VOZ SALIENTE	26/09/2014	10:37:32	115
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	10:45:31	127
VOZ SALIENTE	26/09/2014	10:45:31	126
DATOS	26/09/2014	11:18:49	2310
DATOS	26/09/2014	11:33:55	900
DATOS	26/09/2014	11:33:55	1410
DATOS	26/09/2014	11:57:22	5405
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	11:59:09	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	11:59:10	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	11:59:26	0
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	12:08:52	171
VOZ SALIENTE	26/09/2014	12:08:53	171
VOZ SALIENTE	26/09/2014	12:12:09	124
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	12:12:09	124
DATOS	26/09/2014	13:34:08	4606
VOZ SALIENTE	26/09/2014	13:34:22	132
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	13:34:22	132
DATOS	26/09/2014	14:49:13	900
DATOS	26/09/2014	14:50:54	5664
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	15:22:42	132
VOZ SALIENTE	26/09/2014	15:22:42	132
DATOS	26/09/2014	16:25:18	2879
VOZ SALIENTE	26/09/2014	16:28:18	49
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	16:28:18	50
DATOS	26/09/2014	16:49:13	900
DATOS	26/09/2014	17:13:17	4269
DATOS	26/09/2014	18:30:37	5405
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	18:30:53	143
VOZ SALIENTE	26/09/2014	18:30:54	142
VOZ SALIENTE	26/09/2014	19:07:51	267
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	19:07:51	267
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	19:12:30	72
VOZ SALIENTE	26/09/2014	19:12:30	71
DATOS	26/09/2014	20:23:48	5405
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	20:24:03	112
VOZ SALIENTE	26/09/2014	20:24:04	112
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:46:27	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:47:48	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:48:43	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:49:16	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:49:16	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:50:17	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:50:17	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:52:51	0
DATOS	26/09/2014	21:54:00	4333



MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:54:04	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:56:13	0
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:11:40	224
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:11:41	224
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:15:20	2
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:15:20	2
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:15:35	8
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:15:35	8
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:16:03	226
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:16:03	226
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:20:10	189
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:20:10	189
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:38:31	261
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:38:31	262
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:43:27	1
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:43:27	1
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:43:55	144
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:43:56	143
DATOS	26/09/2014	22:54:05	2426
DATOS	26/09/2014	22:54:05	1526
DATOS	26/09/2014	23:06:13	2593
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	23:07:13	153
VOZ SALIENTE	26/09/2014	23:07:13	152
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	23:31:49	267
VOZ SALIENTE	26/09/2014	23:31:49	266
VOZ SALIENTE	26/09/2014	23:36:30	241
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	23:36:30	242
DATOS	26/09/2014	23:49:58	5405
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	23:52:41	0
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	00:06:34	36
VOZ SALIENTE	27/09/2014	00:06:34	36
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	00:07:28	198
VOZ SALIENTE	27/09/2014	00:07:28	198
DATOS	27/09/2014	01:44:19	5405
DATOS	27/09/2014	03:44:18	5405
DATOS	27/09/2014	05:44:19	5406
VOZ SALIENTE	27/09/2014	06:27:25	207
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	06:27:25	207
VOZ SALIENTE	27/09/2014	06:31:07	258
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	06:31:07	259
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	06:35:39	52
VOZ SALIENTE	27/09/2014	06:35:39	52
DATOS	27/09/2014	07:40:30	10779
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	08:52:42	260
VOZ SALIENTE	27/09/2014	08:52:42	260
DATOS	27/09/2014	08:55:35	900
DATOS	27/09/2014	08:55:35	900
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	08:57:19	107
VOZ SALIENTE	27/09/2014	08:57:19	107
VOZ SALIENTE	27/09/2014	09:12:31	6



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE

27/09/2014	18:13:19	0
27/09/2014	18:14:23	0
27/09/2014	18:15:25	35
27/09/2014	18:15:48	0
27/09/2014	18:16:16	0
27/09/2014	18:17:26	46
27/09/2014	18:29:37	150
27/09/2014	18:29:38	149
27/09/2014	18:33:03	267
27/09/2014	18:33:03	266
27/09/2014	18:46:18	456
27/09/2014	19:02:33	136
27/09/2014	19:02:34	136
27/09/2014	19:07:20	47
27/09/2014	19:07:20	47
27/09/2014	19:15:34	70
27/09/2014	19:15:34	70
27/09/2014	19:25:40	72
27/09/2014	19:25:40	71
27/09/2014	20:00:04	75
27/09/2014	20:00:04	74
27/09/2014	20:12:12	28
27/09/2014	20:12:12	28
27/09/2014	20:18:02	166
27/09/2014	20:30:00	100
27/09/2014	20:30:00	101
27/09/2014	21:14:50	99
27/09/2014	21:14:50	99
27/09/2014	21:40:24	95
27/09/2014	22:06:01	31
27/09/2014	22:06:02	31
27/09/2014	22:45:19	18
27/09/2014	22:45:19	18
27/09/2014	23:40:03	119
27/09/2014	23:40:03	119
28/09/2014	00:41:33	0
28/09/2014	07:01:50	7
28/09/2014	07:01:51	7
28/09/2014	08:03:45	18826
28/09/2014	08:03:50	1800
28/09/2014	08:03:50	1800
28/09/2014	09:26:34	48
28/09/2014	09:26:34	48
28/09/2014	09:46:44	134
28/09/2014	09:46:45	134
28/09/2014	10:18:50	900
28/09/2014	10:18:50	900
28/09/2014	10:51:47	43
28/09/2014	10:51:47	43
28/09/2014	11:18:50	900
28/09/2014	11:18:50	900
28/09/2014	11:45:48	70

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

10* []
a 63 de 8272

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Investigación

VOZ ENTRANTE	28/09/2014	11:45:48	70
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	11:47:24	268
VOZ SALIENTE	28/09/2014	11:47:25	267
DATOS	28/09/2014	12:33:50	900
DATOS	28/09/2014	12:33:50	900
DATOS	28/09/2014	13:17:31	2331
DATOS	28/09/2014	14:23:43	5405
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	14:39:03	257
VOZ SALIENTE	28/09/2014	14:39:04	257
VOZ SALIENTE	28/09/2014	14:43:41	272
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	14:43:41	273
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	14:49:26	163
VOZ SALIENTE	28/09/2014	14:49:26	162
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	15:52:33	163
VOZ SALIENTE	28/09/2014	15:52:33	162
DATOS	28/09/2014	15:55:12	5407
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	16:07:52	0
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	16:07:52	0
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	16:07:52	0
DATOS	28/09/2014	17:41:08	1495
DATOS	28/09/2014	18:06:03	3912
DATOS	28/09/2014	19:15:32	5409
DATOS	28/09/2014	20:59:02	3404
DATOS	28/09/2014	20:59:07	1800
DATOS	28/09/2014	20:59:07	900
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	21:36:33	259
VOZ SALIENTE	28/09/2014	21:36:34	259
DATOS	28/09/2014	21:55:46	9710
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	22:42:06	0
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	22:42:08	0
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	22:44:23	0
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	22:57:13	0
MENSAJES 2 VIAS	28/09/2014	22:57:14	0
DATOS	28/09/2014	22:59:07	900
DATOS	28/09/2014	22:59:07	900
DATOS	28/09/2014	22:59:07	900
DATOS	29/09/2014	01:00:42	5405
DATOS	29/09/2014	03:03:47	5406
DATOS	29/09/2014	05:00:42	5405
DATOS	29/09/2014	06:30:59	5406
DATOS	29/09/2014	08:18:53	1966
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	08:46:32	283
VOZ SALIENTE	29/09/2014	08:46:32	283



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

DATOS	29/09/2014	08:48:58	16
DATOS	29/09/2014	08:51:45	103
VOZ SALIENTE	29/09/2014	09:02:26	5
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	09:02:26	5
DATOS	29/09/2014	09:09:05	702
DATOS	29/09/2014	09:09:11	90
DATOS	29/09/2014	09:09:11	180
VOZ SALIENTE	29/09/2014	09:11:00	10
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	09:11:00	10
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	09:34:57	122
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	10:04:47	18
VOZ SALIENTE	29/09/2014	10:04:47	18
VOZ SALIENTE	29/09/2014	10:33:21	86
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	10:33:21	86
DATOS	29/09/2014	11:14:07	330
DATOS	29/09/2014	11:59:12	60
DATOS	29/09/2014	12:09:27	225
DATOS	29/09/2014	13:04:08	915
DATOS	29/09/2014	13:19:47	4206
VOZ SALIENTE	29/09/2014	13:25:38	181
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	13:25:38	181
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	15:44:06	236
VOZ SALIENTE	29/09/2014	15:44:06	236
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:29:38	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:31:46	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:31:46	0
DATOS	29/09/2014	17:09:31	2429
DATOS	29/09/2014	17:39:37	630
DATOS	29/09/2014	17:39:37	630
DATOS	29/09/2014	17:51:41	2922
DATOS	29/09/2014	17:51:47	1800
DATOS	29/09/2014	17:51:47	1800
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	17:57:10	299
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	17:58:05	86
VOZ SALIENTE	29/09/2014	17:58:06	86
VOZ SALIENTE	29/09/2014	18:03:13	31
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:03:13	32
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	18:07:50	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	18:07:51	0
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:10:33	410
DATOS	29/09/2014	18:42:32	1687
DATOS	29/09/2014	18:42:38	900
DATOS	29/09/2014	18:42:38	900
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:43:35	37



131

VOZ SALIENTE	29/09/2014	18:43:35	37
DATOS	29/09/2014	19:10:39	4166
VOZ SALIENTE	29/09/2014	19:28:27	85
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	19:28:27	85
DATOS	29/09/2014	20:22:22	5411
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	20:40:14	0
VOZ SALIENTE	29/09/2014	21:16:27	23
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	21:16:27	22
DATOS	29/09/2014	22:12:57	3073
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:13:30	171
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	22:13:30	171
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	22:19:08	100
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:19:09	99
DATOS	29/09/2014	23:04:59	5406
DATOS	30/09/2014	00:57:33	862
DATOS	30/09/2014	01:39:49	5405
DATOS	30/09/2014	03:10:01	5405
DATOS	30/09/2014	05:09:26	5408
DATOS	30/09/2014	07:09:29	5406
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:16:58	29
DATOS	30/09/2014	08:39:42	8338
DATOS	30/09/2014	08:54:47	1800
DATOS	30/09/2014	08:54:47	2700
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:02:01	4
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:02:02	4
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:02:19	66
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:02:19	67
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:08:19	821
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:24:03	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:28:30	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:32:43	0
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:33:16	53
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:33:17	53
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:39:52	0
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:46:22	64
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:46:22	64
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:49:41	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	10:19:41	0
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	10:43:59	962
DATOS	30/09/2014	10:59:32	5404
DATOS	30/09/2014	12:30:59	1236
VOZ SALIENTE	10/09/2014	12:31:21	32
VOZ ENTRANTE	10/09/2014	12:31:21	32
MENSAJES 2 VIAS	10/09/2014	12:35:18	0
MENSAJES 2 VIAS	10/09/2014	12:36:34	0
MENSAJES 2 VIAS	10/09/2014	12:37:41	0
MENSAJES 2 VIAS	10/09/2014	12:40:22	0



GENERAL DE LA REPUBLICA
 ría de Derechos Humanos,
 lito y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

DATOS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE

30/09/2014	12:51:35	4172
30/09/2014	12:56:02	0
30/09/2014	13:07:57	52
30/09/2014	13:07:57	52
30/09/2014	13:12:16	0
30/09/2014	13:28:53	0
30/09/2014	13:28:54	0
30/09/2014	13:33:57	0
30/09/2014	13:34:00	0
30/09/2014	14:17:33	5405
30/09/2014	16:12:32	5406
30/09/2014	18:12:32	7966
30/09/2014	18:42:39	900
30/09/2014	18:42:39	900
30/09/2014	20:10:00	281
30/09/2014	21:00:37	1837
30/09/2014	21:36:17	0
30/09/2014	21:39:21	975
30/09/2014	22:04:00	0
30/09/2014	22:35:50	5941
30/09/2014	22:35:55	900
30/09/2014	22:35:55	900
30/09/2014	22:37:33	109
30/09/2014	22:39:45	289
30/09/2014	22:49:37	50
30/09/2014	22:49:37	49
30/09/2014	22:51:02	134
30/09/2014	22:51:02	134
01/10/2014	01:05:46	5407
01/10/2014	03:00:37	5407
01/10/2014	05:05:48	5406
01/10/2014	07:05:38	5405
01/10/2014	09:05:46	5404
01/10/2014	10:35:56	3484
01/10/2014	10:36:02	900
01/10/2014	10:36:02	1800
01/10/2014	11:38:04	0
01/10/2014	11:38:04	0
01/10/2014	12:40:50	4366
01/10/2014	14:25:37	0
01/10/2014	15:02:42	0
01/10/2014	15:04:02	0
01/10/2014	15:04:03	0
01/10/2014	15:12:28	136

Página 67 de 8272

GENERAL DE LA REPUBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Acceso y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ SALIENTE	01/10/2014	15:12:28	136
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	15:47:27	2
VOZ SALIENTE	01/10/2014	15:47:27	2
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	15:47:49	111
VOZ SALIENTE	01/10/2014	15:47:50	110
VOZ SALIENTE	01/10/2014	16:36:32	33
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	16:36:32	34
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	16:52:13	44
VOZ SALIENTE	01/10/2014	16:52:13	44
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:59:31	1439
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:59:31	1439
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	20:28:49	1594
VOZ SALIENTE	01/10/2014	21:20:23	545
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	21:20:23	545
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	13:01:48	86
VOZ SALIENTE	02/10/2014	13:01:48	86
VOZ SALIENTE	02/10/2014	18:49:16	7
VOZ TRANSFER	02/10/2014	18:49:16	8
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	18:50:02	274
VOZ SALIENTE	02/10/2014	18:50:03	273
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	18:54:55	243
VOZ SALIENTE	02/10/2014	18:54:55	243
VOZ SALIENTE	02/10/2014	18:59:17	262
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	18:59:17	263
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	19:04:40	298
VOZ SALIENTE	02/10/2014	19:04:41	297
VOZ SALIENTE	02/10/2014	19:09:52	188
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	19:09:52	188
VOZ SALIENTE	02/10/2014	19:14:26	259
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	19:14:26	259
VOZ SALIENTE	02/10/2014	19:18:56	196
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	19:18:56	197
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	20:43:11	516
VOZ SALIENTE	02/10/2014	20:43:12	516
DATOS	02/10/2014	21:06:16	2252
DATOS	02/10/2014	21:06:21	900
DATOS	02/10/2014	21:06:21	900
DATOS	02/10/2014	21:43:48	3242
DATOS	02/10/2014	22:49:19	5404
DATOS	03/10/2014	01:01:10	5408
DATOS	03/10/2014	03:06:13	5405
DATOS	03/10/2014	05:09:29	5404
DATOS	03/10/2014	07:36:08	5410
VOZ ENTRANTE	03/10/2014	07:58:44	530
DATOS	03/10/2014	09:34:45	14403
DATOS	03/10/2014	10:19:49	1800
DATOS	03/10/2014	10:19:49	1800
DATOS	03/10/2014	11:34:49	1800



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

1301

DATOS	03/10/2014	11:49:49	90
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:41:18	
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	12:41:18	
DATOS	03/10/2014	14:05:41	126
DATOS	03/10/2014	14:26:48	413
DATOS	03/10/2014	16:00:39	540
DATOS	03/10/2014	18:06:14	540
DATOS	03/10/2014	20:06:17	475
DATOS	03/10/2014	20:36:22	270
DATOS	03/10/2014	20:36:22	180
VOZ ENTRANTE	03/10/2014	21:08:33	13
VOZ SALIENTE	03/10/2014	21:08:34	13
DATOS	03/10/2014	21:26:55	92
DATOS	03/10/2014	21:27:00	90
DATOS	03/10/2014	21:27:00	90
DATOS	03/10/2014	21:42:26	542
DATOS	03/10/2014	21:42:31	90
DATOS	03/10/2014	21:42:31	90
DATOS	04/10/2014	00:05:43	540
DATOS	04/10/2014	02:00:42	540
DATOS	04/10/2014	04:11:19	540
DATOS	04/10/2014	06:30:57	540
DATOS	04/10/2014	08:11:24	540
VOZ ENTRANTE	04/10/2014	09:13:12	5
VOZ SALIENTE	04/10/2014	09:13:13	5
DATOS	04/10/2014	10:35:18	731
DATOS	04/10/2014	10:50:23	90
DATOS	04/10/2014	10:50:23	180
VOZ ENTRANTE	04/10/2014	10:51:47	57
DATOS	04/10/2014	13:00:42	540
DATOS	04/10/2014	14:30:55	540
DATOS	04/10/2014	16:01:05	540
DATOS	04/10/2014	17:31:16	540
DATOS	04/10/2014	19:01:30	540
DATOS	04/10/2014	20:31:45	4230
DATOS	04/10/2014	21:31:50	900
DATOS	04/10/2014	21:31:50	900


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
Investigación



135

DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS

04/10/2014	21:42:15	5655
04/10/2014	23:16:36	5406
05/10/2014	00:46:49	5406
05/10/2014	02:17:01	5406
05/10/2014	03:47:13	5405
05/10/2014	05:17:25	10106
05/10/2014	06:17:30	900
05/10/2014	06:17:30	1800
05/10/2014	08:05:59	5405
05/10/2014	09:36:14	11804
05/10/2014	10:51:19	900
05/10/2014	10:51:19	1800
05/10/2014	12:40:13	97
05/10/2014	12:53:05	3979
05/10/2014	12:53:11	1800
05/10/2014	12:53:11	1800
05/10/2014	12:55:25	91
05/10/2014	12:55:25	90
05/10/2014	13:07:58	0
05/10/2014	13:59:11	0
05/10/2014	13:59:24	4768
05/10/2014	14:00:47	255
05/10/2014	14:00:48	255
05/10/2014	14:05:16	265
05/10/2014	14:05:17	265
05/10/2014	14:10:01	268
05/10/2014	14:10:01	269
05/10/2014	14:14:50	77
05/10/2014	14:14:50	77
05/10/2014	15:52:44	5406
05/10/2014	17:33:29	5405
05/10/2014	17:40:20	34
05/10/2014	17:40:20	33
05/10/2014	19:27:22	2957
05/10/2014	21:12:24	2783
05/10/2014	22:00:15	0
05/10/2014	22:15:42	98
05/10/2014	22:28:28	96
05/10/2014	22:28:28	97
05/10/2014	22:37:42	2488
05/10/2014	22:42:25	43
05/10/2014	22:42:25	44
05/10/2014	23:19:55	293
05/10/2014	23:28:00	0

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Acceso y Servicios a la Comunidad
 y de Investigación



136

VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:32:16	2
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:32:16	2
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:37:14	2
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:37:14	2
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:42:07	2
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:42:07	2
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:47:10	2
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:47:10	2
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:59:42	2
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	00:01:44	5
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	00:49:37	
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	00:55:07	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	00:57:14	4
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	01:31:33	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	02:17:48	1
VOZ SALIENTE	06/10/2014	02:24:13	3
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	02:25:35	1
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	02:29:46	1
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	02:34:55	1
VOZ SALIENTE	06/10/2014	08:02:30	4
DATOS	06/10/2014	08:16:21	103
DATOS	06/10/2014	08:16:27	45
DATOS	06/10/2014	09:31:27	36
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	09:45:06	
VOZ SALIENTE	06/10/2014	09:45:55	3
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	09:45:55	3
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	09:51:11	9
VOZ SALIENTE	06/10/2014	09:51:11	9
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:15:35	7
DATOS	06/10/2014	10:16:27	9
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	10:21:33	
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	10:21:33	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:28:57	5
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:28:57	5
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:30:22	12
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:30:22	12
DATOS	06/10/2014	10:31:27	223
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:36:21	3
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:36:21	3
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:56:29	20
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:56:29	20
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:15:16	4
VOZ SALIENTE	06/10/2014	11:15:16	4
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:59:17	7
VOZ SALIENTE	06/10/2014	11:59:18	7
DATOS	06/10/2014	12:12:06	241
DATOS	06/10/2014	12:12:11	90
DATOS	06/10/2014	12:12:11	240
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	12:49:46	
DATOS	06/10/2014	12:58:07	376
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	12:58:35	1

REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

137

VOZ SALIENTE	06/10/2014	12:58:35	12
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	13:40:41	371
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	13:47:31	110
DATOS	06/10/2014	15:00:44	2969
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	16:21:05	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	10:06:52	0
DATOS	08/10/2014	13:41:46	2700
DATOS	08/10/2014	13:41:46	2700
DATOS	08/10/2014	14:26:46	900
DATOS	08/10/2014	14:56:46	1800
DATOS	08/10/2014	14:56:46	900
VOZ ENTRANTE	08/10/2014	15:48:12	4
VOZ SALIENTE	08/10/2014	15:48:13	4
DATOS	08/10/2014	16:26:46	1800
DATOS	08/10/2014	16:26:46	1800
DATOS	08/10/2014	16:56:46	1800
DATOS	08/10/2014	16:56:46	2700
MENSAJES 2 VIAS	08/10/2014	17:32:10	0
VOZ SALIENTE	10/10/2014	07:41:06	121
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	07:41:06	121
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	08:06:10	102
VOZ SALIENTE	10/10/2014	08:06:11	102
VOZ SALIENTE	10/10/2014	08:55:09	33
VOZ SALIENTE	10/10/2014	09:16:47	106
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	09:16:47	106
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	09:23:01	199
VOZ SALIENTE	10/10/2014	09:23:01	199
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	11:22:11	409
VOZ SALIENTE	10/10/2014	11:38:20	227
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	11:38:20	228
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	12:55:30	81
VOZ SALIENTE	10/10/2014	12:55:30	81
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:17:22	22
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:17:22	22
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:36:44	19
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:36:45	19
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:47:50	32
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:47:51	32
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:56:26	43
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:56:27	42
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	16:03:17	0
MENSAJES 2 VIAS	16/10/2014	14:07:29	0
MENSAJES 2 VIAS	16/10/2014	19:07:30	0
VOZ ENTRANTE	17/10/2014	17:31:14	588
VOZ SALIENTE	17/10/2014	17:31:15	589
VOZ SALIENTE	17/10/2014	17:41:31	408
VOZ ENTRANTE	17/10/2014	17:41:31	408
VOZ SALIENTE	19/10/2014	13:00:53	5
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	13:03:53	0
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	13:03:54	0

035 Ar...



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Fomento y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

VOZ SALIENTE	22/10/2014	18:51:36	
DATOS	23/10/2014	17:59:53	90
DATOS	23/10/2014	17:59:53	180
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	18:10:27	
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	18:15:22	
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	18:16:05	
DATOS	23/10/2014	19:14:53	180
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	21:08:56	
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	21:11:15	
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	21:11:56	
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	21:12:43	
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	21:16:36	
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	22:30:16	27
VOZ SALIENTE	23/10/2014	22:30:17	27
VOZ SALIENTE	23/10/2014	22:36:34	28
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	22:36:34	28
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	22:41:51	41
VOZ SALIENTE	23/10/2014	22:41:51	41
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	22:49:45	34
VOZ SALIENTE	23/10/2014	22:49:45	34
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	22:55:58	24
VOZ SALIENTE	23/10/2014	22:55:59	24
VOZ SALIENTE	23/10/2014	23:00:30	25
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	23:00:30	25
VOZ SALIENTE	23/10/2014	23:05:06	29
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	23:05:06	29
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	23:10:23	23
VOZ SALIENTE	23/10/2014	23:10:23	23
MENSAJES 2 VIAS	23/10/2014	23:15:42	0
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	23:16:17	28
VOZ SALIENTE	23/10/2014	23:16:18	28
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	23:21:26	26
VOZ SALIENTE	23/10/2014	23:21:26	26
VOZ SALIENTE	23/10/2014	23:26:15	19
VOZ ENTRANTE	23/10/2014	23:26:15	19
VOZ SALIENTE	31/10/2014	11:54:37	2
VOZ SALIENTE	31/10/2014	12:01:11	96
MENSAJES 2 VIAS	31/10/2014	12:04:04	0
VOZ SALIENTE	31/10/2014	17:57:42	39
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	12:40:04	0
VOZ SALIENTE	01/11/2014	14:34:07	49
VOZ ENTRANTE	01/11/2014	15:26:31	3
VOZ SALIENTE	01/11/2014	15:26:31	2
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:30:50	0
VOZ SALIENTE	01/11/2014	15:32:13	24
VOZ ENTRANTE	01/11/2014	15:32:13	24
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:58:23	0
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:58:23	0
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:58:26	0
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:58:27	0
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	06:45:32	0
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:43:07	206
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:43:07	206
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	08:46:38	0
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:46:51	234



VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:46:51	23
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:50:58	26
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:50:59	26
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:55:37	28
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:55:37	28
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	10:18:43	56
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	10:33:29	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	10:33:29	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	10:37:35	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:14:13	5
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:14:13	5
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	12:17:15	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	12:36:01	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:36:54	4
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:36:54	4
VOZ TRANSFER	03/11/2014	21:00:46	1
MENSAJES 2 VIAS	04/11/2014	10:22:36	
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	10:23:50	15
VOZ SALIENTE	04/11/2014	10:23:50	15
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	10:26:41	21
VOZ SALIENTE	04/11/2014	10:26:42	21
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	10:30:31	1
VOZ SALIENTE	04/11/2014	10:30:31	1
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	10:31:02	16
VOZ SALIENTE	04/11/2014	10:31:03	16
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	10:34:03	6
VOZ SALIENTE	04/11/2014	10:34:04	6
VOZ SALIENTE	04/11/2014	13:24:46	15
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	13:24:46	15
MENSAJES 2 VIAS	04/11/2014	13:29:19	
MENSAJES 2 VIAS	04/11/2014	13:30:38	
MENSAJES 2 VIAS	04/11/2014	13:31:24	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:32:08	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:32:11	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:32:29	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:33:02	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:33:51	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:34:54	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:36:12	
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	10:36:20	
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	10:37:06	30
VOZ SALIENTE	17/11/2014	10:37:06	30
VOZ SALIENTE	17/11/2014	11:15:25	107
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	11:15:25	108
VOZ SALIENTE	17/11/2014	12:35:52	65
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	12:35:52	65
VOZ SALIENTE	17/11/2014	12:43:29	61
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	12:43:29	62
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	12:45:49	77
VOZ SALIENTE	17/11/2014	12:45:50	77
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:10:29	114
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:10:29	115
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:25:31	170
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:25:32	170
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:35:52	18
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:35:52	18
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:37:11	1



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



141

VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER

17/11/2014	13:37:12	1		
17/11/2014	13:39:42	37		
17/11/2014	13:39:42	37		
17/11/2014	14:51:49	64		
18/11/2014	18:37:49	2		
18/11/2014	20:24:29	4		
18/11/2014	21:23:39	2		
20/11/2014	09:11:15	1		
20/11/2014	10:12:31	3		
20/11/2014	13:45:37	2		
24/11/2014	16:44:13	3		
24/11/2014	20:48:46	2		

Periodo del 10/12/2015 al 28/01/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

POR LO QUE HACE AL REQUERIMIENTO DE LLAMADAS Y MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES, MI REPRESENTADA MANIFIESTA. QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO ALGUNO POR EL PERIODO SOLICITADO, EN VIRTUD DE QUE LA LÍNEA TELEFÓNICA NO TUVO ACTIVIDAD, SITUACIÓN QUE PROPICIA QUE DE FACTO MI MANDANTE SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA PROPORCIONAR EN ESTE ACTO.

Periodo del 29/01/2016 al 11/07/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
	VOZ SALIENTE			30/01/2016	20:27:04	76		
	MENSAJES 2 VIAS			30/01/2016	20:42:34	0		
	MENSAJES 2 VIAS			31/01/2016	13:33:50	0		
	VOZ SALIENTE			31/01/2016	14:18:57	13		
	VOZ ENTRANTE			31/01/2016	14:27:30	95		
	VOZ SALIENTE			31/01/2016	14:27:31	95		
	VOZ ENTRANTE			31/01/2016	14:33:39	149		
	VOZ SALIENTE			31/01/2016	14:33:39	149		
	MENSAJES 2 VIAS			31/01/2016	14:43:41	0		
	VOZ ENTRANTE			31/01/2016	14:55:48	188		
	VOZ SALIENTE			31/01/2016	14:55:49	188		
	VOZ TRANSITO			31/01/2016	14:57:23	3		
	VOZ TRANSITO			31/01/2016	14:58:11	5		
	MENSAJES 2 VIAS			31/01/2016	15:18:43	0		
	DATOS			31/01/2016	15:19:49	6		
	VOZ ENTRANTE			31/01/2016	15:37:21	567		
	VOZ SALIENTE			31/01/2016	15:37:21	567		
	VOZ ENTRANTE			31/01/2016	15:51:45	74		
	VOZ SALIENTE			31/01/2016	15:51:45	74		
	MENSAJES 2 VIAS			31/01/2016	16:18:58	0		
	MENSAJES 2 VIAS			07/02/2016	08:33:29	0		

2016/01/11 09:11:11



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

MENSAJES 2 VIAS	08/02/2016	11:45:26	0
VOZ SALIENTE	08/02/2016	11:55:50	45
VOZ ENTRANTE	08/02/2016	11:55:50	45
MENSAJES 2 VIAS	08/02/2016	13:56:09	0
VOZ ENTRANTE	08/02/2016	14:02:35	70
VOZ SALIENTE	08/02/2016	14:02:36	70
VOZ ENTRANTE	08/02/2016	15:12:22	76
VOZ SALIENTE	08/02/2016	15:12:22	76
VOZ SALIENTE	09/02/2016	14:48:00	107
MENSAJES 2 VIAS	09/02/2016	14:50:51	0
VOZ SALIENTE	09/02/2016	14:51:11	70
VOZ SALIENTE	09/02/2016	14:53:54	114
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2016	15:13:27	0
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2016	15:16:07	0
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2016	15:16:08	0
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2016	15:19:14	0
VOZ ENTRANTE	13/02/2016	15:30:43	36
VOZ SALIENTE	13/02/2016	15:30:43	36
MENSAJES 2 VIAS	13/02/2016	15:36:15	0
VOZ ENTRANTE	13/02/2016	15:54:47	43
VOZ TRANSITO	13/02/2016	15:54:47	43
VOZ SALIENTE	13/02/2016	16:25:29	432
VOZ ENTRANTE	13/02/2016	16:25:29	432
MENSAJES 2 VIAS	19/02/2016	12:24:44	0
MENSAJES 2 VIAS	19/02/2016	12:24:45	0
MENSAJES 2 VIAS	19/02/2016	12:26:56	0
VOZ ENTRANTE	20/02/2016	12:14:31	1
VOZ SALIENTE	20/02/2016	12:14:32	1
MENSAJES 2 VIAS	20/02/2016	12:22:07	0
MENSAJES 2 VIAS	20/02/2016	12:22:07	0
VOZ TRANSITO	20/02/2016	12:41:21	3
MENSAJES 2 VIAS	20/02/2016	12:42:20	0
VOZ TRANSITO	20/02/2016	13:14:03	5
VOZ ENTRANTE	20/02/2016	14:13:48	107
VOZ SALIENTE	20/02/2016	14:13:48	106
VOZ SALIENTE	20/02/2016	14:18:35	119
VOZ ENTRANTE	20/02/2016	14:18:35	120
VOZ ENTRANTE	20/02/2016	14:22:25	52
VOZ SALIENTE	20/02/2016	14:22:26	52
VOZ TRANSITO	20/02/2016	18:55:51	6
VOZ TRANSITO	20/02/2016	18:56:26	2
VOZ ENTRANTE	21/02/2016	13:17:34	41
VOZ SALIENTE	21/02/2016	13:17:35	41
VOZ TRANSFER	21/02/2016	19:59:16	30
VOZ SALIENTE	21/02/2016	19:59:16	29
VOZ SALIENTE	27/02/2016	10:27:46	68
VOZ ENTRANTE	27/02/2016	10:27:46	68
MENSAJES 2 VIAS	27/02/2016	10:31:10	0
VOZ ENTRANTE	27/02/2016	11:01:03	55
VOZ TRANSITO	27/02/2016	11:01:06	55
VOZ ENTRANTE	27/02/2016	18:56:22	53
VOZ SALIENTE	27/02/2016	18:56:22	53
VOZ ENTRANTE	27/02/2016	19:32:34	164
VOZ SALIENTE	27/02/2016	19:32:35	163
MENSAJES 2 VIAS	27/02/2016	20:06:06	0
VOZ ENTRANTE	28/02/2016	14:42:04	85
VOZ SALIENTE	28/02/2016	14:42:04	84



NO. APIWGR/SBDHPDSC-OI-001-2015*08-07-2016-142925-V

Página 77 de 8272

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 uría de Derechos Humanos,
 ito y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS

28/02/2016	15:01:22	41
28/02/2016	15:01:22	41
21/03/2016	17:46:25	51
21/03/2016	17:46:27	51
26/03/2016	13:20:14	48
26/03/2016	13:20:14	48
26/03/2016	13:27:42	47
26/03/2016	13:27:42	47
27/03/2016	10:12:32	15
27/03/2016	10:12:33	15
27/03/2016	10:14:47	180
27/03/2016	10:14:47	179
27/03/2016	12:04:40	4
27/03/2016	12:07:43	3
27/03/2016	12:15:22	130
27/03/2016	12:15:22	130
27/03/2016	12:18:26	101
27/03/2016	13:53:03	146
27/03/2016	13:53:05	146
18/04/2016	08:13:39	61
18/04/2016	08:13:39	61
18/04/2016	12:31:08	8
18/04/2016	12:31:09	7
19/04/2016	13:51:57	3
20/04/2016	09:06:47	25
20/04/2016	09:06:47	25
20/04/2016	09:11:07	36
20/04/2016	09:11:08	36
07/05/2016	11:59:52	2
07/05/2016	11:59:52	2
08/05/2016	17:06:48	17
08/05/2016	17:06:49	17
08/05/2016	17:11:08	0
08/05/2016	17:11:09	0
19/05/2016	14:39:54	0
19/05/2016	14:41:34	0
09/06/2016	11:34:10	5
09/06/2016	11:34:10	4
03/07/2016	16:45:38	0

Periodo del 20/09/2014 al 11/07/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo
	VOZ ENTRANTE
	VOZ SALIENTE
	VOZ SALIENTE
	VOZ ENTRANTE
	VOZ ENTRANTE
	VOZ SALIENTE
	VOZ SALIENTE
	VOZ ENTRANTE

Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
20/09/2014	09:03:50	174		
20/09/2014	09:03:51	174		
20/09/2014	09:07:00	260		
20/09/2014	09:07:00	261		
20/09/2014	09:21:39	253		
20/09/2014	09:21:39	253		
20/09/2014	09:48:21	123		



UNIDOS MEXICANOS
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 FIDAR-PGR-SDHPDSC-OI-001
 Oficina de Investigación



1421

VOZ SALIENTE	20/09/2014	09:48:22	123
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	09:52:23	15
VOZ SALIENTE	20/09/2014	09:52:23	15
VOZ SALIENTE	20/09/2014	10:09:09	275
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	10:09:09	275
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	10:50:38	280
VOZ SALIENTE	20/09/2014	10:50:38	280
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	12:05:58	256
VOZ SALIENTE	20/09/2014	12:05:59	256
VOZ SALIENTE	20/09/2014	13:02:09	43
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	13:02:09	44
MENSAJES 2 VIAS	20/09/2014	13:38:53	0
MENSAJES 2 VIAS	20/09/2014	14:57:41	0
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	16:21:37	33
VOZ SALIENTE	20/09/2014	16:21:38	32
VOZ SALIENTE	20/09/2014	16:27:38	190
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	16:27:38	190
VOZ SALIENTE	20/09/2014	17:20:03	147
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	17:20:03	148
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	17:36:22	262
VOZ SALIENTE	20/09/2014	17:36:23	261
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	17:40:58	177
VOZ SALIENTE	20/09/2014	17:40:58	177
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	19:35:29	168
VOZ SALIENTE	20/09/2014	19:35:30	167
VOZ SALIENTE	20/09/2014	20:04:02	204
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	20:04:02	205
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	20:16:00	77
VOZ SALIENTE	20/09/2014	20:16:00	77
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	21:18:41	64
VOZ SALIENTE	20/09/2014	21:18:42	64
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	21:21:31	213
VOZ SALIENTE	20/09/2014	21:21:31	213
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:08:31	200
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:08:32	199
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:12:08	72
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:12:08	72
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:13:42	58
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:13:42	58
MENSAJES 2 VIAS	20/09/2014	23:43:56	0
VOZ SALIENTE	20/09/2014	23:54:15	73
VOZ ENTRANTE	20/09/2014	23:54:15	74
VOZ ENTRANTE	21/09/2014	11:07:02	15
VOZ SALIENTE	21/09/2014	11:07:03	15
VOZ SALIENTE	22/09/2014	09:57:59	13
VOZ TRANSFER	22/09/2014	09:57:59	14
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	11:31:53	33
VOZ SALIENTE	22/09/2014	11:31:53	32
VOZ SALIENTE	22/09/2014	11:35:34	53
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	11:35:34	54
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	17:46:25	8
VOZ SALIENTE	22/09/2014	17:46:25	8
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	17:58:00	192
VOZ SALIENTE	22/09/2014	17:58:00	191
VOZ SALIENTE	22/09/2014	19:31:01	305
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	19:31:01	306
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	20:14:09	0

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Protección y Servicios a la Comunidad
Investigación

VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:51:24	27
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:51:24	27
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:54:12	14
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:54:12	15
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:55:10	45
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:55:10	45
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	20:56:11	22
VOZ SALIENTE	22/09/2014	20:56:11	22
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	21:00:07	212
VOZ SALIENTE	22/09/2014	21:00:07	212
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:01	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:03	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:04	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:04	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:04	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:17:06	0
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	21:41:03	0
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	21:53:25	273
VOZ SALIENTE	22/09/2014	21:53:26	273
MENSAJES 2 VIAS	22/09/2014	22:41:33	0
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	23:19:47	50
VOZ SALIENTE	22/09/2014	23:19:48	50
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	23:25:44	74
VOZ SALIENTE	22/09/2014	23:25:44	74
VOZ ENTRANTE	22/09/2014	23:32:45	73
VOZ SALIENTE	22/09/2014	23:32:45	73
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	07:43:22	309
VOZ SALIENTE	23/09/2014	07:43:23	308
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	08:01:30	161
VOZ SALIENTE	23/09/2014	08:01:30	160
VOZ SALIENTE	23/09/2014	08:51:41	11
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	08:51:41	11
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	08:55:23	0
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	08:55:23	0
VOZ SALIENTE	23/09/2014	08:56:33	101
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	08:56:33	101
VOZ SALIENTE	23/09/2014	09:07:13	129
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	09:07:13	129
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	09:24:59	96
VOZ SALIENTE	23/09/2014	09:24:59	96
VOZ SALIENTE	23/09/2014	09:51:05	2
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	09:51:05	2
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	12:15:22	38
VOZ SALIENTE	23/09/2014	12:15:22	38
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	12:39:26	0
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	12:41:35	0
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	12:43:14	0
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	12:43:14	0
VOZ SALIENTE	23/09/2014	15:06:19	23
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	15:06:19	23
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	18:35:30	21
VOZ SALIENTE	23/09/2014	18:35:31	21
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	19:56:30	94
VOZ SALIENTE	23/09/2014	19:56:30	94
VOZ ENTRANTE	23/09/2014	20:05:10	131
VOZ SALIENTE	23/09/2014	20:05:10	131
MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	20:09:56	0



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Unidad de Derechos Humanos,
 del Defensor y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MENSAJES 2 VIAS	23/09/2014	20:11:19	0
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	09:36:29	157
VOZ SALIENTE	24/09/2014	09:36:29	156
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	10:58:14	85
VOZ SALIENTE	24/09/2014	10:58:14	84
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	12:49:30	71
VOZ SALIENTE	24/09/2014	12:49:30	71
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	13:17:22	255
VOZ SALIENTE	24/09/2014	13:17:22	254
VOZ SALIENTE	24/09/2014	13:21:51	55
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	13:21:51	55
MENSAJES 2 VIAS	24/09/2014	13:40:20	0
MENSAJES 2 VIAS	24/09/2014	13:40:20	0
VOZ SALIENTE	24/09/2014	13:58:12	36
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	13:58:12	37
VOZ SALIENTE	24/09/2014	14:04:45	25
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	14:04:45	25
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	14:10:52	46
VOZ SALIENTE	24/09/2014	14:10:53	45
VOZ SALIENTE	24/09/2014	14:43:17	94
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	14:43:17	94
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	14:48:51	160
VOZ SALIENTE	24/09/2014	14:48:51	160
VOZ SALIENTE	24/09/2014	14:59:08	222
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	14:59:08	223
MENSAJES 2 VIAS	24/09/2014	16:32:19	0
VOZ SALIENTE	24/09/2014	17:15:01	258
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	17:15:01	259
VOZ SALIENTE	24/09/2014	18:37:27	85
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	18:37:27	85
VOZ SALIENTE	24/09/2014	19:14:23	212
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	19:14:23	212
MENSAJES 2 VIAS	24/09/2014	20:42:38	0
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	21:02:26	100
VOZ SALIENTE	24/09/2014	21:02:27	100
VOZ SALIENTE	24/09/2014	21:50:32	31
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	21:50:32	32
MENSAJES 2 VIAS	24/09/2014	22:25:49	0
MENSAJES 2 VIAS	24/09/2014	22:25:49	0
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	23:06:19	168
VOZ SALIENTE	24/09/2014	23:06:19	167
VOZ ENTRANTE	24/09/2014	23:21:17	111
VOZ SALIENTE	24/09/2014	23:21:17	111
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	06:42:29	0
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	08:14:14	374
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	09:00:16	0
VOZ SALIENTE	25/09/2014	09:01:20	69
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	09:01:20	69
VOZ SALIENTE	25/09/2014	09:04:26	227
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	09:04:26	227
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	09:18:54	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	09:21:38	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	09:21:38	0
VOZ SALIENTE	25/09/2014	09:44:45	99
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	09:44:45	99
VOZ SALIENTE	25/09/2014	10:11:59	85
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	10:11:59	85



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ ENTRANTE	25/09/2014	11:01:00	37
VOZ SALIENTE	25/09/2014	11:01:00	37
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	13:50:27	249
VOZ SALIENTE	25/09/2014	13:50:28	249
VOZ SALIENTE	25/09/2014	13:54:50	250
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	13:54:50	251
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	13:59:35	187
VOZ SALIENTE	25/09/2014	13:59:35	186
VOZ SALIENTE	25/09/2014	14:18:17	198
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	14:18:17	199
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	14:32:41	16
VOZ SALIENTE	25/09/2014	14:32:41	15
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	14:35:01	27
VOZ SALIENTE	25/09/2014	14:35:01	27
VOZ SALIENTE	25/09/2014	14:36:16	102
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	14:36:16	103
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	14:42:19	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	14:43:40	0
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	14:52:07	227
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	15:28:25	0
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	15:42:09	141
VOZ SALIENTE	25/09/2014	15:42:09	141
VOZ SALIENTE	25/09/2014	18:34:27	68
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	18:34:27	68
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	18:56:56	34
VOZ SALIENTE	25/09/2014	18:56:57	33
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:09:37	54
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:09:37	55
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:18:42	121
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:18:42	120
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:21:00	2
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:21:01	2
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:21:18	89
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:21:18	89
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:27:58	113
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:27:59	112
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:35:21	26
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:35:21	25
VOZ ENTRANTE	25/09/2014	19:37:47	20
VOZ SALIENTE	25/09/2014	19:37:47	20
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	20:15:18	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	20:18:30	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	20:25:08	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	20:30:49	0
MENSAJES 2 VIAS	25/09/2014	20:50:08	0
VOZ SALIENTE	26/09/2014	08:05:38	10
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	08:05:38	11
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	08:06:03	224
VOZ SALIENTE	26/09/2014	08:06:04	224
VOZ SALIENTE	26/09/2014	08:10:01	160
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	08:10:01	161
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	08:51:36	53
VOZ SALIENTE	26/09/2014	08:51:37	53
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	09:46:37	459
VOZ SALIENTE	26/09/2014	10:37:32	115
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	10:37:32	116
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	10:45:31	127

...I-2015*08-07-2016-142925-V



Página 82 de 8272

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ría de Derechos Humanos,
 ito y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ SALIENTE	26/09/2014	10:45:31	126
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	11:05:15	469
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	11:59:09	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	11:59:10	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	11:59:26	0
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	12:08:52	171
VOZ SALIENTE	26/09/2014	12:08:53	171
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	12:12:09	124
VOZ SALIENTE	26/09/2014	12:12:09	124
VOZ SALIENTE	26/09/2014	13:28:07	109
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	13:28:07	108
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	13:34:22	132
VOZ SALIENTE	26/09/2014	13:34:22	132
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	15:22:42	132
VOZ SALIENTE	26/09/2014	15:22:42	132
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	16:28:18	50
VOZ SALIENTE	26/09/2014	16:28:18	49
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	17:45:18	0
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	18:13:58	0
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	18:30:53	143
VOZ SALIENTE	26/09/2014	18:30:54	142
VOZ SALIENTE	26/09/2014	19:07:51	267
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	19:07:51	267
VOZ SALIENTE	26/09/2014	19:12:30	71
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	19:12:30	72
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	20:24:03	112
VOZ SALIENTE	26/09/2014	20:24:04	112
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	21:54:04	0
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:15:20	2
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:15:20	2
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:15:35	8
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:15:35	8
VOZ SALIENTE	26/09/2014	22:16:03	226
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	22:16:03	226
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	22:33:27	0
VOZ ENTRANTE	26/09/2014	23:07:13	153
VOZ SALIENTE	26/09/2014	23:07:13	152
VOZ SALIENTE	26/09/2014	23:33:52	5
VOZ TRANSFER	26/09/2014	23:33:52	6
VOZ SALIENTE	26/09/2014	23:35:53	18
MENSAJES 2 VIAS	26/09/2014	23:52:41	0
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	00:02:26	58
VOZ SALIENTE	27/09/2014	00:02:26	57
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	00:06:34	36
VOZ SALIENTE	27/09/2014	00:06:34	36
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	06:27:25	207
VOZ SALIENTE	27/09/2014	06:27:25	207
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	06:31:07	259
VOZ SALIENTE	27/09/2014	06:31:07	258
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	06:35:39	52
VOZ SALIENTE	27/09/2014	06:35:39	52
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	06:40:58	0
VOZ SALIENTE	27/09/2014	09:12:31	6
VOZ TRANSFER	27/09/2014	09:12:31	6
VOZ TRANSFER	27/09/2014	11:54:14	1
VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:15:31	223
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:15:31	224

GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:19:34	48
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:19:34	48
VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:21:03	125
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:21:03	125
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	15:24:19	0
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	15:24:53	0
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	15:24:53	0
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:26:13	48
VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:26:13	49
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:30:43	90
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:32:38	11
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:36:41	161
VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:36:42	160
VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:40:08	127
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	15:42:34	127
VOZ SALIENTE	27/09/2014	15:42:34	127
VOZ SALIENTE	27/09/2014	17:23:03	220
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	17:23:03	221
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	17:27:02	168
VOZ SALIENTE	27/09/2014	17:27:02	168
VOZ SALIENTE	27/09/2014	18:01:23	76
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	18:01:23	77
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	18:29:37	150
VOZ SALIENTE	27/09/2014	18:29:38	149
VOZ SALIENTE	27/09/2014	18:42:21	56
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	19:02:33	136
VOZ SALIENTE	27/09/2014	19:02:34	136
VOZ SALIENTE	27/09/2014	19:07:20	47
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	19:07:20	47
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	19:25:40	72
VOZ SALIENTE	27/09/2014	19:25:40	71
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	19:45:17	0
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	19:54:33	0
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	19:54:35	0
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	19:59:33	0
VOZ SALIENTE	27/09/2014	20:00:04	74
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	20:00:04	75
MENSAJES 2 VIAS	27/09/2014	20:09:02	0
VOZ SALIENTE	27/09/2014	20:12:12	28
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	20:12:12	28
VOZ SALIENTE	27/09/2014	20:46:20	221
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	20:54:10	34
VOZ SALIENTE	27/09/2014	20:54:10	34
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	21:14:50	99
VOZ SALIENTE	27/09/2014	21:14:50	99
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	21:37:14	156
VOZ SALIENTE	27/09/2014	21:37:14	156
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	22:06:01	31
VOZ SALIENTE	27/09/2014	22:06:02	31
VOZ SALIENTE	27/09/2014	22:06:23	58
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	22:06:23	58
VOZ SALIENTE	27/09/2014	22:45:19	18
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	22:45:19	18
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	23:30:10	10
VOZ SALIENTE	27/09/2014	23:30:10	10
VOZ SALIENTE	27/09/2014	23:40:03	119
VOZ ENTRANTE	27/09/2014	23:40:03	119

GENERAL DE LA REPUBLICA
 uria de Derechos Humanos
 ito y Servicios a la Comunidad
 de Investigaciones

VOZ TRANSFER	28/09/2014	07:01:50	7
VOZ SALIENTE	28/09/2014	07:01:51	7
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	08:37:43	81
VOZ SALIENTE	28/09/2014	08:37:43	81
VOZ SALIENTE	28/09/2014	09:26:34	48
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	09:26:34	48
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	09:46:44	134
VOZ SALIENTE	28/09/2014	09:46:45	134
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	10:51:47	43
VOZ SALIENTE	28/09/2014	10:51:47	43
VOZ SALIENTE	28/09/2014	11:06:50	69
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	11:06:50	69
VOZ SALIENTE	28/09/2014	11:45:48	70
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	11:45:48	70
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	11:47:24	268
VOZ SALIENTE	28/09/2014	11:47:25	267
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	13:09:57	253
VOZ SALIENTE	28/09/2014	13:09:58	253
VOZ SALIENTE	28/09/2014	15:52:33	162
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	15:52:33	163
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	16:23:16	788
VOZ SALIENTE	28/09/2014	16:50:56	104
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	16:50:56	104
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	18:55:19	63
VOZ ENTRANTE	28/09/2014	21:36:33	259
VOZ SALIENTE	28/09/2014	21:36:34	259
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	02:53:22	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	02:53:22	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	04:10:06	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	04:17:56	0
VOZ SALIENTE	29/09/2014	06:35:28	91
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	06:35:28	91
VOZ SALIENTE	29/09/2014	06:38:01	43
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	06:40:43	0
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	07:47:22	27
VOZ SALIENTE	29/09/2014	07:47:23	27
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	08:10:22	144
VOZ SALIENTE	29/09/2014	08:10:22	144
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	09:02:26	55
VOZ SALIENTE	29/09/2014	09:02:26	54
VOZ SALIENTE	29/09/2014	09:11:00	107
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	09:11:00	107
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	09:56:37	216
VOZ SALIENTE	29/09/2014	09:56:37	215
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	10:06:09	155
VOZ SALIENTE	29/09/2014	10:06:09	155
VOZ SALIENTE	29/09/2014	10:33:21	86
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	10:33:21	86
VOZ SALIENTE	29/09/2014	13:19:54	214
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	13:19:54	215
VOZ SALIENTE	29/09/2014	13:25:38	181
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	13:25:38	181
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	13:29:33	79
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	13:32:47	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	13:36:46	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	14:38:44	0
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	14:47:16	74



21

VOZ SALIENTE	29/09/2014	14:47:16	74
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	14:49:47	0
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	15:44:06	236
VOZ SALIENTE	29/09/2014	15:44:06	236
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	16:25:50	36
VOZ SALIENTE	29/09/2014	16:25:51	36
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:29:38	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:31:39	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:31:46	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	16:31:46	0
VOZ SALIENTE	29/09/2014	17:03:41	39
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	17:03:41	39
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	17:58:05	86
VOZ SALIENTE	29/09/2014	17:58:06	86
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:03:13	32
VOZ SALIENTE	29/09/2014	18:03:13	31
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:07:09	105
VOZ SALIENTE	29/09/2014	18:28:02	39
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:28:02	39
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	18:43:35	37
VOZ SALIENTE	29/09/2014	18:43:35	37
VOZ SALIENTE	29/09/2014	19:28:27	85
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	19:28:27	85
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	19:50:27	178
VOZ SALIENTE	29/09/2014	19:50:28	178
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	19:57:13	45
VOZ SALIENTE	29/09/2014	19:57:13	44
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	20:03:40	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	20:40:14	0
VOZ SALIENTE	29/09/2014	21:10:52	48
VOZ SALIENTE	29/09/2014	21:12:45	96
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	21:16:27	22
VOZ SALIENTE	29/09/2014	21:16:27	23
VOZ ENTRANTE	29/09/2014	21:48:12	169
VOZ SALIENTE	29/09/2014	21:48:13	169
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	21:56:38	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	21:57:34	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	21:58:00	0
MENSAJES 2 VIAS	29/09/2014	22:01:37	0
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:16:52	49
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:17:57	53
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:46:14	20
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:55:30	36
VOZ SALIENTE	29/09/2014	22:57:29	85
VOZ SALIENTE	30/09/2014	00:15:10	16
VOZ SALIENTE	30/09/2014	00:15:47	116
VOZ SALIENTE	30/09/2014	00:43:05	37
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:06:34	329
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:32:36	1
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:33:09	5
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:33:43	4
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:34:23	36
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:36:52	468
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:45:50	305
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:51:14	15
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	02:52:04	322
VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:57:52	44



152

VOZ SALIENTE	30/09/2014	02:58:56	3
VOZ SALIENTE	30/09/2014	03:00:27	160
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	03:00:27	161
VOZ SALIENTE	30/09/2014	03:05:35	460
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	07:05:34	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	07:05:34	0
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	08:20:15	102
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:20:16	102
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:22:57	78
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	08:22:57	78
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:25:29	7
VOZ TRANSFER	30/09/2014	08:25:29	8
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:31:40	99
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	08:31:40	100
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	08:37:18	193
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:37:19	193
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:41:32	129
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	08:58:24	14
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:58:24	14
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	08:59:18	84
VOZ SALIENTE	30/09/2014	08:59:19	84
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:02:01	4
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:02:02	4
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:02:19	66
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:02:19	67
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:05:21	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:06:46	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:06:46	0
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:07:45	6
VOZ TRANSFER	30/09/2014	09:07:45	6
VOZ TRANSFER	30/09/2014	09:09:50	4
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:09:50	3
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:11:41	113
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:14:58	70
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:14:58	70
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:16:33	50
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:19:18	58
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:19:18	59
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:21:54	89
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:21:54	89
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:29:13	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	09:29:14	0
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:33:16	53
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:33:17	53
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	09:46:22	64
VOZ SALIENTE	30/09/2014	09:46:22	64
VOZ SALIENTE	30/09/2014	10:12:08	76
VOZ SALIENTE	30/09/2014	10:19:10	60
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	10:19:10	60
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	10:33:17	23
VOZ SALIENTE	30/09/2014	10:33:18	23
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	10:37:19	0
MENSAJES 2 VIAS	30/09/2014	10:37:19	0
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	10:40:32	71
VOZ SALIENTE	30/09/2014	10:40:32	71
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	10:49:21	31
VOZ SALIENTE	30/09/2014	11:01:26	74



VOZ ENTRANTE	30/09/2014	11:01:26	74
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	11:12:04	52
VOZ SALIENTE	30/09/2014	11:12:05	52
VOZ TRANSFER	30/09/2014	11:31:11	5
VOZ SALIENTE	30/09/2014	11:31:11	5
VOZ SALIENTE	30/09/2014	11:31:41	58
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	11:31:41	56
VOZ SALIENTE	30/09/2014	11:36:09	28
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	11:36:09	28
VOZ SALIENTE	30/09/2014	12:32:17	162
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	12:32:17	162
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	13:57:16	31
VOZ SALIENTE	30/09/2014	13:57:16	31
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:01:54	56
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	14:01:54	57
VOZ TRANSFER	30/09/2014	14:06:58	3
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:06:58	3
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:07:23	73
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:09:08	56
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	14:09:08	56
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	14:18:31	50
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:18:31	50
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:36:56	27
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	14:36:56	27
VOZ SALIENTE	30/09/2014	14:47:43	29
VOZ ENTRANTE	30/09/2014	15:16:53	29
VOZ SALIENTE	30/09/2014	15:16:53	28
VOZ SALIENTE	30/09/2014	16:51:08	39
VOZ SALIENTE	30/09/2014	22:47:27	178
VOZ SALIENTE	01/10/2014	09:26:33	83
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	09:26:33	83
VOZ TRANSFER	01/10/2014	13:54:13	8
VOZ SALIENTE	01/10/2014	13:54:14	8
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	13:56:26	95
VOZ SALIENTE	01/10/2014	13:56:26	95
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	15:17:42	0
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	15:47:15	15
VOZ SALIENTE	01/10/2014	16:07:09	4
VOZ SALIENTE	01/10/2014	16:07:37	99
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	16:07:37	100
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	16:10:28	0
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	16:10:29	0
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	16:15:06	273
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:27:39	177
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:32:50	10
VOZ SALIENTE	01/10/2014	17:32:50	10
VOZ SALIENTE	01/10/2014	17:35:27	133
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:35:27	133
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:45:57	377
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	17:45:57	377
VOZ SALIENTE	01/10/2014	19:29:23	364
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	19:29:23	365
VOZ SALIENTE	01/10/2014	19:29:23	364
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	19:29:23	365
VOZ SALIENTE	01/10/2014	20:58:10	105
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	21:01:59	1226
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	21:01:59	1226



VOZ ENTRANTE	01/10/2014	21:23:25	75
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	21:23:25	75
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	21:33:05	171
VOZ SALIENTE	01/10/2014	21:33:05	170
VOZ SALIENTE	01/10/2014	21:33:05	170
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	22:18:09	0
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	22:23:04	91
VOZ SALIENTE	01/10/2014	22:23:04	91
VOZ ENTRANTE	01/10/2014	22:23:04	91
VOZ SALIENTE	01/10/2014	22:23:04	91
VOZ SALIENTE	01/10/2014	22:27:20	169
VOZ SALIENTE	01/10/2014	22:27:20	169
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	22:36:53	0
MENSAJES 2 VIAS	01/10/2014	22:38:34	0
VOZ SALIENTE	01/10/2014	22:49:49	314
VOZ SALIENTE	01/10/2014	22:49:49	314
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	00:24:21	50
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	00:24:21	50
VOZ SALIENTE	02/10/2014	07:48:21	25
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	07:48:21	25
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	07:58:24	245
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	08:05:45	0
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	10:44:13	100
VOZ SALIENTE	02/10/2014	11:03:11	25
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	11:10:04	0
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	11:36:14	566
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	11:46:46	826
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	12:43:00	109
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	12:49:37	0
VOZ SALIENTE	02/10/2014	13:01:48	86
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	13:01:48	86
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	13:07:04	0
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	14:23:28	0
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	14:28:52	0
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	14:28:52	0
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	14:42:35	88
VOZ SALIENTE	02/10/2014	14:42:35	88
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	15:35:54	0
MENSAJES 2 VIAS	02/10/2014	15:35:54	0
VOZ SALIENTE	02/10/2014	17:06:34	115
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	17:06:34	115
VOZ ENTRANTE	02/10/2014	22:10:56	3006
VOZ ENTRANTE	03/10/2014	08:09:19	160
VOZ SALIENTE	03/10/2014	08:12:43	34
VOZ ENTRANTE	03/10/2014	08:12:43	34
VOZ TRANSFER	03/10/2014	08:14:18	6
VOZ SALIENTE	03/10/2014	08:14:19	6
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	08:17:58	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	08:21:03	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	08:21:03	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	08:21:51	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	08:21:51	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	08:26:51	0
VOZ SALIENTE	03/10/2014	08:31:29	109
VOZ ENTRANTE	03/10/2014	08:31:29	109
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	09:11:24	0
MENSAJES 2 VIAS	03/10/2014	09:11:24	0



GENERAL DE LA REPUBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Fomento y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

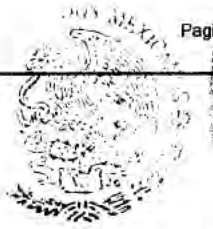


155

MENSAJES 2 VIAS
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 MENSAJES 2 VIAS
 MENSAJES 2 VIAS
 MENSAJES 2 VIAS
 MENSAJES 2 VIAS
 MENSAJES 2 VIAS
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 MENSAJES 2 VIAS
 MENSAJES 2 VIAS
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 MENSAJES 2 VIAS
 MENSAJES 2 VIAS
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 MENSAJES 2 VIAS
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ TRANSFER
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE

03/10/2014	09:12:20	0
03/10/2014	11:38:20	170
03/10/2014	11:38:21	170
03/10/2014	18:20:08	498
03/10/2014	18:33:31	98
03/10/2014	19:42:58	81
03/10/2014	19:42:59	80
03/10/2014	19:49:21	15
03/10/2014	20:52:23	2180
03/10/2014	21:29:05	14
04/10/2014	07:37:01	0
04/10/2014	07:46:18	0
04/10/2014	08:03:33	0
04/10/2014	08:03:34	0
04/10/2014	08:04:44	0
04/10/2014	08:04:45	0
04/10/2014	08:31:11	126
04/10/2014	08:31:11	125
04/10/2014	09:13:12	59
04/10/2014	09:13:13	59
04/10/2014	16:20:05	539
04/10/2014	19:50:58	210
04/10/2014	19:50:58	210
04/10/2014	21:10:54	16
04/10/2014	21:13:08	3
04/10/2014	21:15:12	0
04/10/2014	21:15:13	0
04/10/2014	22:31:08	218
05/10/2014	11:21:40	83
05/10/2014	12:10:01	568
05/10/2014	12:26:35	93
05/10/2014	12:29:37	0
05/10/2014	12:50:50	0
05/10/2014	12:53:44	0
05/10/2014	13:39:05	1213
05/10/2014	17:40:20	33
05/10/2014	17:40:20	34
05/10/2014	18:39:32	0
05/10/2014	18:39:49	0
05/10/2014	18:47:55	181
05/10/2014	18:47:55	182
05/10/2014	21:41:46	101
05/10/2014	21:44:12	154
05/10/2014	21:44:12	154
05/10/2014	21:47:20	41
05/10/2014	21:48:24	85
05/10/2014	21:48:25	84
05/10/2014	22:00:15	0
05/10/2014	22:09:33	80
05/10/2014	22:09:33	80
05/10/2014	22:12:29	42
05/10/2014	22:12:29	42
05/10/2014	22:19:27	3
05/10/2014	22:19:27	3
05/10/2014	22:20:08	58
05/10/2014	22:20:08	58
05/10/2014	22:23:02	42

101 V



GENERAL DE LA REPUBLICA
 uría de Derechos Humanos,
 elito y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

VOZ SALIENTE	05/10/2014	22:26:28	96
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	22:28:28	97
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	22:32:05	86
VOZ SALIENTE	05/10/2014	22:42:25	43
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	22:42:25	44
VOZ SALIENTE	05/10/2014	22:43:29	58
VOZ SALIENTE	05/10/2014	22:54:20	17
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:00:20	322
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:15:43	52
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:22:08	42
VOZ TRANSFER	05/10/2014	23:41:10	43
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:43:24	44
VOZ SALIENTE	05/10/2014	23:44:48	15
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	23:46:10	2100
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	06:43:19	0
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	06:46:54	35
VOZ SALIENTE	06/10/2014	06:46:55	35
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	06:48:04	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	06:50:59	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	07:09:16	0
VOZ SALIENTE	06/10/2014	07:13:28	108
VOZ SALIENTE	06/10/2014	07:16:17	3
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	07:22:50	53
VOZ SALIENTE	06/10/2014	07:22:50	52
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	07:33:06	0
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	07:37:10	46
VOZ SALIENTE	06/10/2014	07:39:13	2
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	07:40:26	0
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	07:42:46	418
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	08:03:57	179
VOZ SALIENTE	06/10/2014	08:03:57	179
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	08:13:16	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	08:13:16	0
VOZ SALIENTE	06/10/2014	08:18:03	1
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	08:18:19	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	08:18:20	0
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	08:22:50	65
VOZ SALIENTE	06/10/2014	08:22:50	65
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	08:54:11	74
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	09:07:27	34
VOZ SALIENTE	06/10/2014	09:07:28	34
VOZ SALIENTE	06/10/2014	09:14:05	57
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	09:14:05	57
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	09:21:37	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	09:26:08	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	09:26:09	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	09:27:46	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	09:27:47	0
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:30:22	125
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:30:22	125
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	10:34:00	0
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:43:54	686
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:56:29	203
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:56:29	203
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:15:16	43
VOZ SALIENTE	06/10/2014	11:15:16	43
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:15:43	82



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Investigación



157

VOZ SALIENTE	06/10/2014	11:18:48	80
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:20:55	80
VOZ SALIENTE	06/10/2014	11:20:55	80
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:33:42	77
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	11:59:17	76
VOZ SALIENTE	06/10/2014	11:59:18	76
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	12:03:07	18
VOZ SALIENTE	06/10/2014	12:03:08	18
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	12:19:27	237
VOZ SALIENTE	06/10/2014	12:19:27	236
VOZ SALIENTE	06/10/2014	12:31:08	70
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	12:31:08	70
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	12:58:35	12
VOZ SALIENTE	06/10/2014	12:58:35	12
VOZ SALIENTE	06/10/2014	13:46:22	57
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	15:09:37	47
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	16:13:18	46
VOZ SALIENTE	06/10/2014	16:13:18	46
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	16:14:43	38
VOZ SALIENTE	06/10/2014	16:14:43	37
VOZ TRANSFER	06/10/2014	17:34:59	4
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	20:33:42	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	21:08:12	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	21:08:13	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	21:08:32	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	21:08:58	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	21:09:14	0
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	21:09:25	0
VOZ SALIENTE	07/10/2014	01:43:18	229
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	06:15:45	48
VOZ SALIENTE	07/10/2014	06:15:46	49
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	06:18:45	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	07:59:14	0
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	08:08:00	220
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:12:17	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:12:18	0
VOZ SALIENTE	07/10/2014	08:15:10	2
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	08:15:10	2
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:16:35	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:16:45	0
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	08:30:28	78
VOZ SALIENTE	07/10/2014	08:30:29	77
VOZ SALIENTE	07/10/2014	08:33:11	42
VOZ SALIENTE	07/10/2014	08:35:38	7
VOZ SALIENTE	07/10/2014	08:36:29	72
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	08:36:29	73
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	08:38:00	39
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:38:54	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:41:02	0
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	08:44:04	42
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:46:11	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:46:59	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:47:25	0
VOZ SALIENTE	07/10/2014	08:48:02	164
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:54:39	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	08:59:44	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	09:04:32	0

1 | 0 |

Página 92 de 8272



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

VOZ SALIENTE	07/10/2014	11:43:48	149
VOZ SALIENTE	07/10/2014	11:46:25	97
VOZ SALIENTE	07/10/2014	11:48:09	842
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	12:10:46	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	12:41:33	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	12:58:19	0
VOZ SALIENTE	07/10/2014	13:48:50	59
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	13:48:50	60
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	13:58:25	57
VOZ SALIENTE	07/10/2014	13:58:26	66
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	14:10:28	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	14:13:36	0
VOZ SALIENTE	07/10/2014	14:22:49	96
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	14:43:55	0
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	15:01:46	103
VOZ SALIENTE	07/10/2014	15:04:00	46
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	15:04:00	47
VOZ SALIENTE	07/10/2014	15:13:26	17
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	15:13:26	17
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	15:40:02	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	15:40:02	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	15:46:44	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	15:54:55	0
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	15:54:55	0
VOZ SALIENTE	07/10/2014	16:24:37	4
VOZ SALIENTE	07/10/2014	16:26:35	1
VOZ SALIENTE	07/10/2014	16:28:23	2
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	20:21:26	0
MENSAJES 2 VIAS	08/10/2014	08:05:53	0
MENSAJES 2 VIAS	08/10/2014	14:49:30	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	06:42:41	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	06:46:09	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	06:51:51	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	07:06:02	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	08:31:22	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	08:53:35	0
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	08:58:36	318
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	09:16:47	106
VOZ SALIENTE	10/10/2014	09:16:47	106
VOZ SALIENTE	10/10/2014	09:23:01	199
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	09:23:01	199
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	09:57:02	49
VOZ SALIENTE	10/10/2014	09:57:02	49
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	10:19:55	0
VOZ SALIENTE	10/10/2014	12:34:49	58
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	12:55:30	81
VOZ SALIENTE	10/10/2014	12:55:30	81
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:05:35	151
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:05:36	150
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:10:18	39
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:10:18	39
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:17:22	22
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:17:22	22
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:19:41	25
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:20:40	13
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:21:33	10
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:22:26	36



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Secretaría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:36:44	19
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:36:45	19
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:47:50	32
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:47:51	32
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	13:56:26	43
VOZ SALIENTE	10/10/2014	13:56:27	42
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:10:38	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:10:38	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:56:28	0
VOZ TRANSFER	10/10/2014	16:49:43	32
MENSAJES 2 VIAS	11/10/2014	10:47:44	0
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	11:01:56	641
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	11:15:05	1045
VOZ TRANSITO	13/10/2014	13:43:21	10
VOZ TRANSFER	13/10/2014	13:43:21	10
VOZ TRANSFER	14/10/2014	09:28:01	8
VOZ TRANSFER	14/10/2014	11:47:26	55
VOZ TRANSFER	15/10/2014	14:09:04	14
VOZ TRANSITO	15/10/2014	14:09:05	14
VOZ TRANSFER	15/10/2014	21:57:42	6
VOZ TRANSFER	15/10/2014	21:57:57	7
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	10:41:29	0
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	10:41:36	0
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	10:41:42	0
VOZ SALIENTE	19/10/2014	10:42:17	1
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	10:44:43	0
VOZ SALIENTE	19/10/2014	10:45:37	14
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	10:53:42	97
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	11:03:00	0
VOZ SALIENTE	19/10/2014	11:12:36	17
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	11:14:35	253
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	11:30:27	169
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	11:38:15	190
VOZ SALIENTE	19/10/2014	12:02:44	136
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:03:13	591
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:14:35	121
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:19:51	541
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:21:30	51
VOZ SALIENTE	19/10/2014	13:21:30	51
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:29:51	448
VOZ SALIENTE	19/10/2014	13:31:26	69
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:31:26	70
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:40:04	69
VOZ SALIENTE	19/10/2014	13:40:04	69
VOZ SALIENTE	19/10/2014	13:48:37	52
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:48:37	53
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	13:54:44	129
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	14:07:29	35
VOZ SALIENTE	19/10/2014	14:07:29	35
VOZ SALIENTE	19/10/2014	14:57:12	25
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	15:50:37	0
MENSAJES 2 VIAS	19/10/2014	15:55:39	0
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	15:56:23	225
VOZ SALIENTE	19/10/2014	16:16:55	3
VOZ TRANSFER	19/10/2014	16:16:55	4
VOZ SALIENTE	19/10/2014	16:18:18	22
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	16:21:05	160



VOZ ENTRANTE	19/10/2014	16:23:45	2
VOZ SALIENTE	19/10/2014	16:24:36	1
VOZ SALIENTE	19/10/2014	16:27:29	
VOZ SALIENTE	19/10/2014	16:27:46	8
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	16:30:46	24
VOZ ENTRANTE	19/10/2014	19:08:50	1
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	11:20:10	
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	11:22:36	
VOZ SALIENTE	01/11/2014	15:26:31	
VOZ ENTRANTE	01/11/2014	15:26:31	
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:30:50	
MENSAJES 2 VIAS	01/11/2014	15:31:07	
VOZ SALIENTE	01/11/2014	15:32:13	2
VOZ ENTRANTE	01/11/2014	15:32:13	2
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	06:43:36	
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	06:44:21	
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	06:45:32	
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	06:56:37	
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	07:05:06	
VOZ SALIENTE	02/11/2014	08:02:20	2
VOZ SALIENTE	02/11/2014	08:06:01	4
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	08:07:54	84
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	08:25:51	
VOZ SALIENTE	02/11/2014	08:27:12	11
VOZ SALIENTE	02/11/2014	08:30:37	10
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	08:37:24	4
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	08:38:27	14
VOZ SALIENTE	02/11/2014	08:38:27	14
VOZ SALIENTE	02/11/2014	09:57:16	5
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	10:01:04	
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	10:03:56	
VOZ SALIENTE	02/11/2014	10:10:51	7
VOZ SALIENTE	02/11/2014	10:29:23	10
VOZ SALIENTE	02/11/2014	13:43:55	3
VOZ SALIENTE	02/11/2014	14:06:17	25
VOZ TRANSITO	02/11/2014	14:15:42	79
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	14:15:42	79
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	15:17:50	1
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	15:33:57	73
VOZ TRANSITO	02/11/2014	15:33:57	73
VOZ SALIENTE	02/11/2014	16:39:05	7
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	16:48:58	27
VOZ TRANSITO	02/11/2014	16:48:59	27
VOZ TRANSITO	02/11/2014	16:58:52	10
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	16:58:52	10
VOZ TRANSITO	02/11/2014	17:05:22	22
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	17:05:22	22
VOZ SALIENTE	02/11/2014	17:57:13	30
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	18:09:17	17
VOZ TRANSITO	02/11/2014	18:09:17	16
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	18:15:34	0
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	18:15:34	0
VOZ SALIENTE	02/11/2014	18:24:38	35
VOZ TRANSITO	02/11/2014	18:27:09	34
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	18:27:09	35
VOZ SALIENTE	02/11/2014	18:43:25	4
VOZ SALIENTE	02/11/2014	18:43:51	5



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Unidad Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 de Investigación



162

VOZ SALIENTE	02/11/2014	18:44:12	20	352892052171710
VOZ ENTRANTE	02/11/2014	18:45:36	221	352892052171710
VOZ TRANSITO	02/11/2014	18:45:36	221	
MENSAJES 2 VIAS	02/11/2014	19:04:46	0	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	07:15:15	197	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	07:58:13	598	352892052171710
VOZ TRANSITO	03/11/2014	07:58:13	598	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	08:08:20	0	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:43:07	206	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:43:07	206	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	08:46:38	0	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:46:51	234	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:46:51	234	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:50:58	266	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:50:59	265	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	08:55:37	283	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	08:55:37	283	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	09:21:23	39	352892052171710
VOZ TRANSITO	03/11/2014	10:00:12	122	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	10:00:12	123	352892052171710
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	10:33:29	0	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	10:33:29	0	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	10:56:50	0	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	11:01:07	15	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	11:01:08	14	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	11:01:45	34	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	11:01:45	35	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	11:19:54	42	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	11:19:54	43	
VOZ TRANSITO	03/11/2014	11:52:31	392	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	11:52:31	392	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:03:18	5	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:03:39	1	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:04:01	75	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:06:54	36	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:06:54	36	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:10:44	76	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:10:44	76	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:14:13	52	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:14:13	52	352892052171710
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	12:17:15	0	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:17:50	5	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:22:56	193	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:22:56	193	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	12:36:54	48	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	12:36:54	48	352892052171710
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	12:51:00	0	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	14:04:04	52	352892052171710
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	14:04:04	52	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	14:05:25	2	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	14:05:25	2	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	14:07:15	51	352892052171710
VOZ TRANSFER	03/11/2014	14:07:15	51	
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	14:10:26	0	
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	14:16:46	64	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	14:16:47	64	352892052171710
VOZ SALIENTE	03/11/2014	14:55:06	3	352892052171710

11 1

ALCALDE DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

VOZ SALIENTE	03/11/2014	14:55:44	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	15:02:11	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	15:03:23	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	15:08:01	
VOZ SALIENTE	03/11/2014	15:36:55	32
VOZ SALIENTE	03/11/2014	16:26:02	150
VOZ SALIENTE	03/11/2014	17:21:05	35
VOZ SALIENTE	03/11/2014	17:34:52	10
VOZ TRANSITO	03/11/2014	17:36:43	903
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	17:36:43	903
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	18:21:30	109
VOZ SALIENTE	03/11/2014	18:21:30	109
VOZ SALIENTE	03/11/2014	18:35:21	65
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	18:35:21	66
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	18:36:52	22
VOZ SALIENTE	03/11/2014	18:36:53	22
VOZ SALIENTE	03/11/2014	18:37:55	64
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	18:37:55	64
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	18:45:01	165
VOZ TRANSITO	03/11/2014	18:45:01	165
VOZ SALIENTE	03/11/2014	18:49:56	56
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	18:54:55	486
VOZ TRANSITO	03/11/2014	18:54:55	486
VOZ SALIENTE	03/11/2014	19:10:34	99
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:10:34	99
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:17:04	45
VOZ SALIENTE	03/11/2014	19:17:05	45
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	19:25:47	0
VOZ SALIENTE	03/11/2014	19:30:23	13
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:30:23	14
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:32:49	75
VOZ SALIENTE	03/11/2014	19:32:49	75
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:34:01	116
VOZ SALIENTE	03/11/2014	19:34:01	115
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	19:48:31	0
MENSAJES 2 VIAS	03/11/2014	19:49:20	0
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:56:55	58
VOZ SALIENTE	03/11/2014	19:56:55	58
VOZ TRANSITO	03/11/2014	19:59:07	28
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	19:59:07	28
VOZ SALIENTE	03/11/2014	20:00:14	47
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	20:00:14	47
VOZ SALIENTE	03/11/2014	20:15:31	28
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	20:15:31	29
VOZ SALIENTE	03/11/2014	20:18:21	22
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	20:18:21	22
VOZ SALIENTE	03/11/2014	20:22:59	28
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	20:22:59	28
VOZ SALIENTE	03/11/2014	20:26:13	38
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	20:26:13	38
VOZ ENTRANTE	03/11/2014	20:28:17	47
VOZ SALIENTE	03/11/2014	20:28:17	46
VOZ SALIENTE	03/11/2014	21:59:22	45
VOZ SALIENTE	04/11/2014	06:35:40	1
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	06:35:40	1
VOZ SALIENTE	04/11/2014	06:36:44	404
VOZ SALIENTE	04/11/2014	06:48:36	165



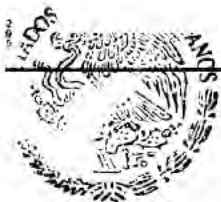
GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



164

VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE

04/11/2014	06:48:36	166
04/11/2014	07:01:47	0
04/11/2014	07:05:55	0
04/11/2014	08:27:51	623
04/11/2014	08:27:51	623
04/11/2014	08:39:24	482
04/11/2014	08:39:24	482
04/11/2014	08:49:11	582
04/11/2014	08:49:11	582
04/11/2014	09:02:15	20
04/11/2014	10:23:50	157
04/11/2014	10:23:50	158
04/11/2014	10:26:41	217
04/11/2014	10:26:42	217
04/11/2014	10:30:31	19
04/11/2014	10:30:31	18
04/11/2014	10:31:02	165
04/11/2014	10:31:03	165
04/11/2014	10:34:03	65
04/11/2014	10:34:04	65
04/11/2014	10:36:12	139
04/11/2014	10:36:12	140
04/11/2014	10:47:52	84
04/11/2014	10:54:48	17
04/11/2014	10:56:41	219
04/11/2014	10:56:41	219
04/11/2014	11:03:58	110
04/11/2014	11:03:58	110
04/11/2014	11:54:37	149
04/11/2014	11:54:38	149
04/11/2014	12:05:08	0
04/11/2014	12:05:12	0
04/11/2014	12:07:40	0
04/11/2014	12:07:40	0
04/11/2014	12:13:37	45
04/11/2014	12:13:37	44
04/11/2014	12:19:24	40
04/11/2014	12:19:24	40
04/11/2014	12:23:40	33
04/11/2014	12:23:40	33
04/11/2014	12:29:52	10
04/11/2014	12:29:53	10
04/11/2014	12:32:38	63
04/11/2014	12:32:38	63
04/11/2014	12:44:09	63
04/11/2014	12:44:09	62
04/11/2014	12:50:11	239
04/11/2014	12:50:11	238
04/11/2014	13:01:35	20
04/11/2014	13:01:36	20
04/11/2014	13:24:46	153
04/11/2014	13:24:46	153
04/11/2014	13:31:24	0
04/11/2014	13:31:24	0
04/11/2014	13:58:43	1
04/11/2014	14:06:16	4
04/11/2014	14:07:30	5



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

VOZ SALIENTE	04/11/2014	14:13:46	
VOZ SALIENTE	04/11/2014	14:15:35	
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	15:02:47	
VOZ SALIENTE	04/11/2014	15:02:48	
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	15:06:44	7
VOZ SALIENTE	04/11/2014	15:06:44	7
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	15:20:48	5
VOZ SALIENTE	04/11/2014	15:20:48	5
VOZ SALIENTE	04/11/2014	16:19:43	24
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	16:19:43	24
MENSAJES 2 VIAS	04/11/2014	16:23:45	0
MENSAJES 2 VIAS	04/11/2014	16:24:08	0
VOZ SALIENTE	04/11/2014	16:27:10	7
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	16:27:10	7
VOZ SALIENTE	04/11/2014	16:31:45	51
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	16:31:45	51
VOZ SALIENTE	04/11/2014	16:35:57	36
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	16:35:57	36
VOZ SALIENTE	04/11/2014	17:06:53	26
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	17:14:12	1531
VOZ TRANSITO	04/11/2014	17:14:12	1530
VOZ SALIENTE	04/11/2014	18:29:32	17
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	18:57:32	266
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	19:23:02	131
VOZ SALIENTE	04/11/2014	19:30:50	31
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	19:31:12	11
VOZ SALIENTE	04/11/2014	19:32:15	246
VOZ ENTRANTE	04/11/2014	19:40:14	556
MENSAJES 2 VIAS	06/11/2014	17:46:51	0
MENSAJES 2 VIAS	07/11/2014	18:20:43	0
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	08:33:13	0
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	08:41:42	0
MENSAJES 2 VIAS	17/11/2014	08:41:43	0
VOZ SALIENTE	17/11/2014	09:23:38	43
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	09:23:38	43
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	10:20:06	110
VOZ SALIENTE	17/11/2014	10:20:06	110
VOZ SALIENTE	17/11/2014	10:37:06	30
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	10:37:06	30
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	12:35:52	65
VOZ SALIENTE	17/11/2014	12:35:52	65
VOZ SALIENTE	17/11/2014	12:43:29	61
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	12:43:29	62
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	12:45:49	77
VOZ SALIENTE	17/11/2014	12:45:50	77
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:10:29	114
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:10:29	115
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:25:31	170
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:25:32	170
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:35:52	18
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:35:52	18
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:37:11	1
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:37:12	1
VOZ SALIENTE	17/11/2014	13:39:42	37
VOZ ENTRANTE	17/11/2014	13:39:42	37
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	08:26:40	0
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	08:43:04	0





166

MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	08:45:06	
VOZ SALIENTE	02/12/2014	11:36:54	3
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	11:36:54	3
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	11:40:29	7
VOZ SALIENTE	02/12/2014	11:40:29	7
VOZ TRANSFER	02/12/2014	12:01:40	1
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	12:06:07	140
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	13:35:22	
VOZ SALIENTE	02/12/2014	13:35:22	
VOZ SALIENTE	02/12/2014	13:36:12	2
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	13:36:12	2
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	13:44:07	2
VOZ SALIENTE	02/12/2014	13:44:08	2
VOZ SALIENTE	02/12/2014	13:52:05	5
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	13:52:05	5
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	13:59:01	2
VOZ SALIENTE	02/12/2014	13:59:01	2
VOZ ENTRANTE	02/12/2014	14:03:12	2
VOZ SALIENTE	02/12/2014	14:03:12	2
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	14:09:21	
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	14:09:21	
MENSAJES 2 VIAS	02/12/2014	14:18:47	
MENSAJES 2 VIAS	12/12/2014	20:02:57	
MENSAJES 2 VIAS	14/12/2014	19:12:25	
MENSAJES 2 VIAS	14/12/2014	19:16:19	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	13:09:55	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	13:16:56	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	13:33:54	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	13:57:03	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	13:57:03	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	13:58:11	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	14:04:38	
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	15:30:21	
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	16:43:44	6
VOZ SALIENTE	15/12/2014	16:43:45	6
VOZ SALIENTE	15/12/2014	16:46:32	2
VOZ SALIENTE	15/12/2014	17:03:17	4
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	17:03:17	4
VOZ SALIENTE	15/12/2014	17:04:57	8
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	17:04:57	8
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	17:10:05	
VOZ SALIENTE	15/12/2014	17:10:05	
VOZ SALIENTE	15/12/2014	17:10:43	19
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	17:10:43	19
VOZ TRANSITO	15/12/2014	17:22:10	1
VOZ TRANSFER	15/12/2014	17:22:10	1
VOZ SALIENTE	15/12/2014	17:23:48	31
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	17:23:48	31
MENSAJES 2 VIAS	15/12/2014	17:34:45	6
VOZ SALIENTE	15/12/2014	17:38:08	57
VOZ ENTRANTE	15/12/2014	17:38:08	58
VOZ TRANSFER	21/12/2014	14:31:40	24
VOZ SALIENTE	21/12/2014	14:31:40	23
MENSAJES 2 VIAS	27/12/2014	08:38:45	0
MENSAJES 2 VIAS	27/12/2014	08:39:33	0
VOZ ENTRANTE	27/12/2014	08:40:43	25
VOZ SALIENTE	27/12/2014	08:40:43	24
352892052171710 18°10'22"N 099°25'52"W			



Página 101 de 8272

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA
 DE LOS VALORES MOBILIARIOS
 DE LA COMUNIDAD



168

MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSFER
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS

27/01/2015	14:23:54	0
27/01/2015	14:26:39	0
27/01/2015	14:26:39	0
27/01/2015	16:01:27	0
27/01/2015	16:03:09	0
27/01/2015	16:07:31	0
27/01/2015	16:07:50	0
27/01/2015	18:49:40	33
27/01/2015	18:51:43	714
27/01/2015	19:05:17	33
27/01/2015	19:06:17	109
27/01/2015	19:13:06	16
27/01/2015	19:16:00	211
27/01/2015	19:25:18	0
27/01/2015	19:26:42	62
27/01/2015	19:31:56	29
27/01/2015	19:52:14	210
27/01/2015	20:31:27	42
27/01/2015	20:54:17	121
28/02/2015	23:15:58	0
18/05/2015	18:59:45	2
18/05/2015	18:59:45	1
01/12/2015	11:09:49	0
07/07/2016	14:49:14	0
08/07/2016	13:39:26	0

Periodo del 20/09/2014 al 23/01/2015

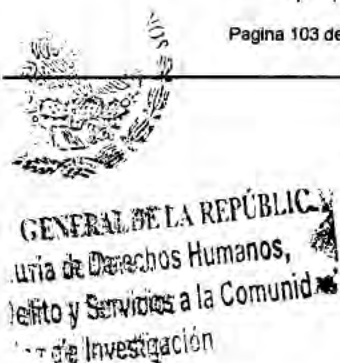
Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

POR LO QUE HACE AL REQUERIMIENTO DE LLAMADAS Y MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES, MI REPRESENTADA MANIFIESTA, QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO ALGUNO POR EL PERIODO SOLICITADO, EN VIRTUD DE QUE LA LÍNEA TELEFÓNICA NO TUVO ACTIVIDAD. SITUACIÓN QUE PROPICIA QUE DE FACTO MI MANDANTE SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA PROPORCIONAR EN ESTE ACTO.

Periodo del 24/01/2015 al 23/06/2015

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
	MENSAJES 2 VIAS			28/01/2015	15:21:04	0		
	DATOS			28/01/2015	15:28:52	1612		
	DATOS			28/01/2015	15:28:53	900		
	DATOS			28/01/2015	15:28:53	1612		
	VOZ SALIENTE			28/01/2015	15:41:21	4		
	DATOS			28/01/2015	17:31:26	369		





169

DATOS
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS

22/06/2015	20:40:16	1800
22/06/2015	20:40:16	5400
22/06/2015	20:55:16	4500
22/06/2015	20:57:33	5
22/06/2015	21:04:16	219
22/06/2015	21:04:17	218
22/06/2015	22:10:16	2700
22/06/2015	22:10:16	5400
22/06/2015	22:25:16	6300
22/06/2015	22:25:16	5400
22/06/2015	22:25:16	3600

Periodo del 24/06/2015 al 11/07/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
DATOS			INTERNET.ITELCEL.COM	24/06/2015	03:39:11	21501		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	03:39:11	4500		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	03:39:11	900		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	03:39:11	1800		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	03:39:11	1800		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	03:39:11	2700		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	05:39:11	1800		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	05:39:11	2700		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	05:54:11	4500		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	07:09:11	900		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	07:39:11	2700		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	07:39:11	4403		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	07:39:11	5303		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	07:39:11	3600		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	07:39:11	4500		
VOZ ENTRANTE		7445879353		24/06/2015	09:14:42	77		
VOZ SALIENTE		7445879353		24/06/2015	09:14:42	77		
DATOS			INTERNET.ITELCEL.COM	24/06/2015	09:37:37	39056		
DATOS			internet.itelcel.com	24/06/2015	09:37:38	2700		



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



170

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL. PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*16-02-2017
COORDINACION DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO
OF-CSCR-01005-2017

LIC. FRANCISCO MARTIN CAMBEROS HERNANDEZ
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esta H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como unico domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en terminos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficialia de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 16-02-2017, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, y 25, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicable y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V., emitirán en el apartado de firmas cualquier información en el nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante esta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con autenticación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO ANTE ESTA AUTORIDAD Y/O LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FEHACIEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concatenado a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [ts] 9a época; T.C.C.: S.J.F. y su gaceta: xix, junio de 2004; pág. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas, EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación



171

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación



172

Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI:	INFORMACIÓN
	Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 20 de Febrero del 2017

Apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y



173

Radiodifusión



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS

01 201 7 0000



174

VOZ ENTRANTE		14/02/2017	12:37:49	104	
VOZ SALIENTE		14/02/2017	12:37:49	104	
Mensajes 2 vias		14/02/2017	21:21:41	0	
VOZ ENTRANTE		15/02/2017	10:45:10	52	
VOZ SALIENTE		15/02/2017	10:45:10	52	
VOZ ENTRANTE		15/02/2017	13:23:43	134	
VOZ SALIENTE		15/02/2017	13:23:43	133	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	10:27:00	2	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	10:27:00	2	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	10:27:17	33	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	10:27:18	33	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	11:04:38	28	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	11:04:38	29	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	11:06:38	25	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	11:06:38	24	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	11:09:43	6	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	11:09:49	7	
VOZ TRANSITO		16/02/2017	11:09:50	7	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	11:10:02	53	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	11:10:02	54	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	16:45:09	48	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	16:45:09	48	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	17:23:58	36	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	17:23:59	36	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	17:33:37	79	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	17:33:37	80	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	17:45:04	65	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	17:45:04	65	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	18:06:44	18	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	18:06:45	18	
VOZ ENTRANTE		16/02/2017	18:19:37	97	
VOZ SALIENTE		16/02/2017	18:19:37	97	
VOZ ENTRANTE		17/02/2017	08:24:46	23	
VOZ SALIENTE		17/02/2017	08:24:46	23	
VOZ ENTRANTE		17/02/2017	10:01:43	117	
VOZ SALIENTE		17/02/2017	10:01:44	116	
VOZ ENTRANTE		17/02/2017	13:47:29	179	
VOZ SALIENTE		17/02/2017	13:47:30	179	
VOZ SALIENTE		17/02/2017	16:35:47	44	
VOZ ENTRANTE		17/02/2017	16:35:47	44	
VOZ ENTRANTE		18/02/2017	12:50:21	26	
VOZ SALIENTE		18/02/2017	13:13:57	103	
VOZ ENTRANTE		18/02/2017	13:13:57	103	
VOZ SALIENTE		18/02/2017	13:21:38	162	
VOZ ENTRANTE		18/02/2017	13:21:38	163	
VOZ SALIENTE		18/02/2017	22:23:41	46	
VOZ ENTRANTE		18/02/2017	22:23:41	46	
VOZ ENTRANTE		19/02/2017	09:13:58	60	
VOZ SALIENTE		19/02/2017	09:13:59	59	
VOZ SALIENTE		19/02/2017	10:26:49	33	
VOZ ENTRANTE		19/02/2017	10:26:49	33	
VOZ ENTRANTE		19/02/2017	19:46:51	632	
VOZ SALIENTE	7541066928	7541064144	19/02/2017	19:46:51	631
					17°44'25"N 099°19'38"W

IMEI 352892052171710 con periodo de búsqueda del 20-02-2017 al 20-02-2017

AGENCIA GENERAL DE LA FISCALIA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



175

Periodo del 20/02/2015 al 24/08/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica
	VOZ TRANSFER			20/02/2015	09:15:44	3		
	VOZ ENTRANTE			20/02/2015	12:39:14	461		
	VOZ SALIENTE			20/02/2015	12:39:14	461		
	VOZ ENTRANTE			20/02/2015	13:43:57	458		
	MENSAJES 2 VIAS			20/02/2015	14:15:23	0		
	VOZ SALIENTE			20/02/2015	17:00:30	822		
	DATOS			20/02/2015	17:49:57	900		
	DATOS			20/02/2015	17:49:57	900		
	DATOS			20/02/2015	17:49:57	900		
	DATOS			20/02/2015	17:49:57	900		
	MENSAJES 2 VIAS			20/02/2015	17:51:26	0		
	VOZ TRANSFER			20/02/2015	21:42:46	5		
	MENSAJES 2 VIAS			21/02/2015	10:31:46	0		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	12:03:21	30		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	12:03:21	30		
	DATOS			21/02/2015	12:04:19	3600		
	DATOS			21/02/2015	12:04:19	1800		
	DATOS			21/02/2015	12:04:19	4500		
	DATOS			21/02/2015	12:04:19	4500		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	12:05:07	34		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	12:05:08	34		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	12:07:17	27		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	12:07:18	26		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	12:08:03	34		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	12:08:03	34		
	MENSAJES 2 VIAS			21/02/2015	12:16:26	0		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	12:57:22	43		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	12:57:22	44		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	13:04:33	34		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	13:04:34	35		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	13:15:04	23		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	13:15:04	23		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	13:30:21	60		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	13:30:21	60		
	DATOS			21/02/2015	13:34:19	4500		
	DATOS			21/02/2015	13:34:19	3600		
	DATOS			21/02/2015	13:34:19	5400		
	VOZ ENTRANTE			21/02/2015	13:34:36	97		
	VOZ SALIENTE			21/02/2015	13:34:37	96		



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 Ministerio del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

176

MENSAJES 2 VIAS	22/04/2016	18:16:20	0	
MENSAJES 2 VIAS	22/04/2016	18:16:26	0	
MENSAJES 2 VIAS	22/04/2016	18:17:27	0	
VOZ TRANSITO	01/06/2016	15:25:59	54	
VOZ TRANSITO	01/06/2016	15:28:46	9	
VOZ TRANSITO	12/06/2016	09:10:48	11	

Periodo del 25/08/2016 al 20/02/2017

Nombre	
Línea	
Dirección	
Plataforma	
ICCID	

POR LO QUE HACE AL REQUERIMIENTO DE LLAMADAS Y MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES. MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO ALGUNO POR EL PERIODO SOLICITADO. EN VIRTUD DE QUE LA LÍNEA TELEFÓNICA NO TUVO ACTIVIDAD, SITUACIÓN QUE PROPICIA QUE DE FACTO MI MANDANTE SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA PROPORCIONAR EN ESTE ACTO.

Periodo del 20/02/2015 al 23/06/2015

Nombre	
Línea	
Dirección	
Plataforma	
ICCID	

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
	VOZ SALIENTE			20/02/2015	11:59:31	46		
	VOZ ENTRANTE			20/02/2015	11:59:31	46		
	VOZ SALIENTE			20/02/2015	12:09:12	81		
	MENSAJES 2 VIAS			20/02/2015	13:27:27	0		
	VOZ ENTRANTE			20/02/2015	13:30:57	57		
	VOZ ENTRANTE			20/02/2015	14:35:08	17		
	VOZ SALIENTE			20/02/2015	14:35:08	17		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:21:58	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:29:32	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:29:32	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:30:17	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:30:17	0		
	VOZ ENTRANTE			22/02/2015	14:31:02	38		
	VOZ SALIENTE			22/02/2015	14:31:02	38		
	VOZ SALIENTE			22/02/2015	14:40:26	1		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:44:33	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:46:18	0		
	VOZ SALIENTE			22/02/2015	14:50:05	38		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:52:12	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	14:52:12	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	15:00:19	0		
	VOZ SALIENTE			22/02/2015	15:02:16	118		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	15:05:49	0		
	VOZ ENTRANTE			22/02/2015	15:08:09	24		
	VOZ SALIENTE			22/02/2015	15:08:10	24		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	15:08:27	0		
	MENSAJES 2 VIAS			22/02/2015	15:08:34	0		

GENERAL DE LA REPUBLICA
 Juria de Derechos Humanos,
 Celito y Servicios a la Comunidad
 ina de Investigación

177

DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS

22/06/2015	20:10:16	4500
22/06/2015	20:10:16	3600
22/06/2015	20:40:16	1800
22/06/2015	20:40:16	5400
22/06/2015	20:55:16	4500
22/06/2015	20:57:33	5
22/06/2015	21:04:16	219
22/06/2015	21:04:17	218
22/06/2015	22:10:16	2700
22/06/2015	22:10:16	5400
22/06/2015	22:25:16	6300
22/06/2015	22:25:16	5400
22/06/2015	22:25:16	3600

Periodo del 24/06/2015 al 20/02/2017

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
DATOS	
VOZ SALIENTE	
VOZ ENTRANTE	

Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
24/06/2015	03:39:11	4500		
24/06/2015	03:39:11	900		
24/06/2015	03:39:11	21501		
24/06/2015	03:39:11	1800		
24/06/2015	03:39:11	1800		
24/06/2015	03:39:11	2700		
24/06/2015	05:39:11	1800		
24/06/2015	05:39:11	2700		
24/06/2015	05:54:11	4500		
24/06/2015	07:09:11	900		
24/06/2015	07:39:11	4403		
24/06/2015	07:39:11	4500		
24/06/2015	07:39:11	5303		
24/06/2015	07:39:11	3600		
24/06/2015	07:39:11	2700		
24/06/2015	09:14:42	77		
24/06/2015	09:14:42	77		

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Comisión de Acceso y Servicios a la Comunidad
Comisión de Investigación

24

DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ ENTRANTE
VOZ TRANSITO
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
MENSAJES 2 VIAS
VOZ TRANSFER
VOZ TRANSFER

04/09/2016	10:25:34	3600
04/09/2016	11:55:34	1800
04/09/2016	12:10:34	1800
04/09/2016	12:55:34	900
11/09/2016	09:45:34	33
13/09/2016	20:57:28	28
13/09/2016	20:57:28	28
16/09/2016	19:28:28	0
20/09/2016	20:10:33	400
20/09/2016	20:10:33	400
20/09/2016	20:19:36	89
20/09/2016	20:19:36	89
20/09/2016	20:22:17	19
20/09/2016	20:22:17	19
20/09/2016	20:22:57	60
30/09/2016	13:02:39	3
30/09/2016	13:02:39	2
30/09/2016	13:03:54	0
30/09/2016	13:03:55	0
16/11/2016	14:00:32	0
31/12/2016	19:43:51	8
31/12/2016	19:44:16	4

Periodo del 20/02/2015 al 09/06/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo
	VOZ TRANSFER
	VOZ SALIENTE
	VOZ TRANSFER
	VOZ SALIENTE
	VOZ TRANSFER
	VOZ SALIENTE
	VOZ SALIENTE
	DATOS
	DATOS
	DATOS
	DATOS
	DATOS
	VOZ SALIENTE
	DATOS
	DATOS
	DATOS

Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
05/03/2015	15:37:02	6		
05/03/2015	15:37:02	6		
05/03/2015	15:37:22	4		
05/03/2015	15:37:22	4		
05/03/2015	15:38:02	12		
05/03/2015	15:38:02	11		
05/03/2015	15:45:55	37		
07/03/2015	14:53:26	113		
07/03/2015	14:53:28	113		
07/03/2015	14:53:28	113		
07/03/2015	14:53:28	113		
29/03/2015	09:29:41	900		
19/04/2015	11:56:13	329		
19/04/2015	12:04:42	131		
19/04/2015	12:04:43	132		
19/04/2015	12:04:43	132		

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría de Derechos Humanos,

Defensoría y Servicios a la Comunidad

Unidad de Investigación



179

Periodo del 10/06/2016 al 04/09/2016

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

POR LO QUE HACE AL REQUERIMIENTO DE LLAMADAS Y MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES, MI REPRESENTADA MANIFIESTA, QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO ALGUNO POR EL PERIODO SOLICITADO, EN VIRTUD DE QUE LA LÍNEA TELEFÓNICA NO TUVO ACTIVIDAD, SITUACIÓN QUE PROPICIA QUE DE FACTO MI MANDANTE SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA PROPORCIONAR EN ESTE ACTO.

Periodo del 05/09/2016 al 20/02/2017

Nombre
Línea
Dirección
Plataforma
ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
	DATOS			05/09/2016	11:07:30	67		
	DATOS			05/09/2016	11:10:09	23		
	DATOS			05/09/2016	13:34:49	65		
	DATOS			05/09/2016	13:34:49	65		
	DATOS			05/09/2016	13:37:04	65		
	DATOS			05/09/2016	13:40:19	65		
	DATOS			05/09/2016	13:45:41	65		
	DATOS			05/09/2016	13:55:06	64		
	DATOS			05/09/2016	14:11:27	64		
	DATOS			05/09/2016	14:13:42	64		
	DATOS			05/09/2016	14:16:59	64		
	DATOS			05/09/2016	14:22:19	64		
	DATOS			05/09/2016	14:31:44	64		
	DATOS			05/09/2016	14:49:20	65		
	DATOS			05/09/2016	15:23:19	64		
	DATOS			05/09/2016	16:30:01	64		
	VOZ SALIENTE			05/09/2016	16:37:54	10		
	MENSAJES 2 VIAS			05/09/2016	16:38:44	0		
	VOZ SALIENTE			05/09/2016	16:40:50	9		
	VOZ SALIENTE			05/09/2016	16:43:52	10		
	VOZ SALIENTE			05/09/2016	16:51:38	29		
	DATOS			05/09/2016	16:55:52	6		



Página 2521 de 7604

ÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
duria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

180

01

RADIOBASES DE MAYOR RELEVANCIA EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA

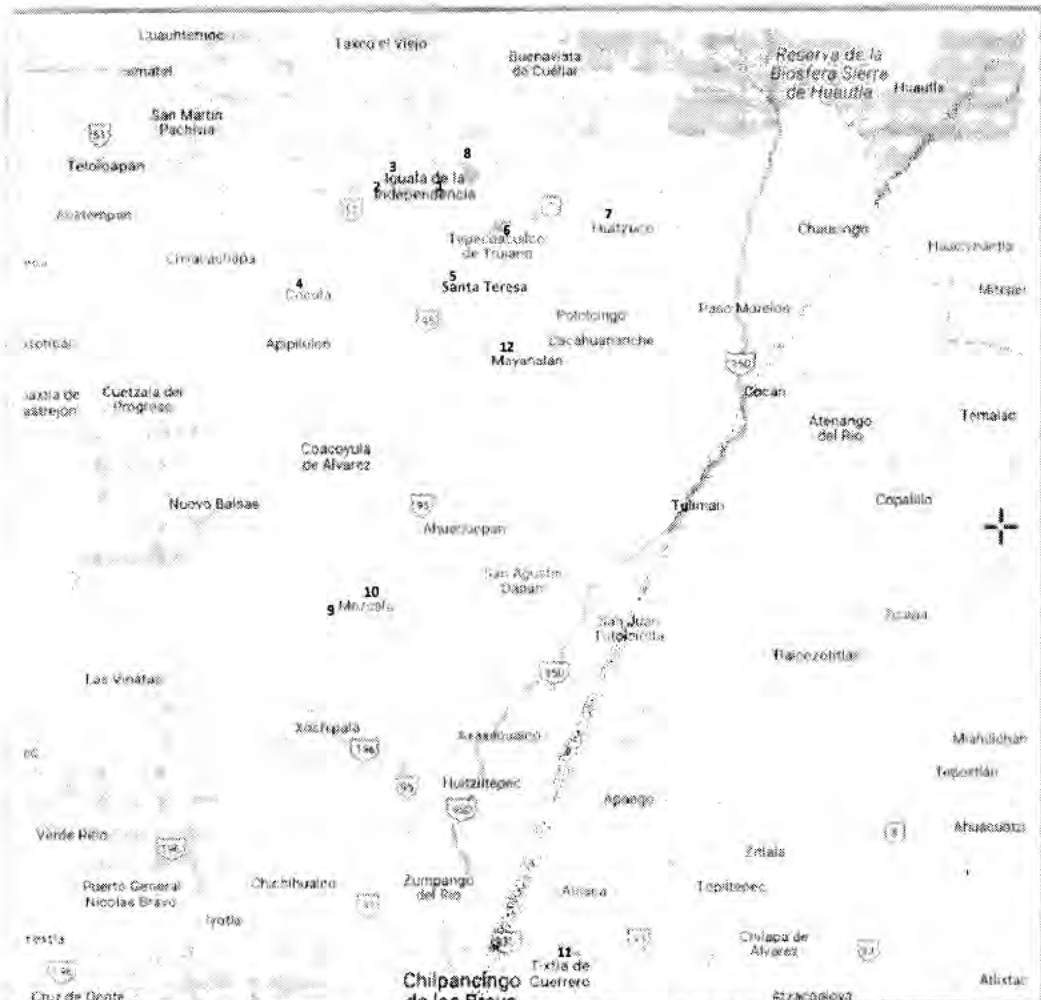


NO	COORDENADA	UBICACIÓN	RADIOBASE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

181



RADIOBASES DE MAYOR RELEVANCIA EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA

Nº	COORDENADA	UBICACIÓN	RADIOBASE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

1. ASOCIADA AL CERRO DEL CHIPOTE Y PALACIO DE JUSTICIA.
2. ASOCIADA A RECORRIDO DESDE IGUALA HACIA COCULA
3. ASOCIADA A RECORRIDO DESDE IGUALA HACIA COCULA
4. ASOCIADA A COCULA
5. ASOCIADA A ATAQUE EN EL CRUCERO DE SANTA TERESA
6. ASOCIADA A RECORRIDO DESDE HUITZUCO HACIA PALACIO DE JUSTICIA
7. ASOCIADA A HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
8. ASOCIADA A CASETA DE COBRO, ASIMISMO, POR SU ALTITUD Y ALCANCE, ASOCIADA A RECORRIDO DESDE HUITZUCO HACIA PALACIO DE JUSTICIA
9. ASOCIADA A ATAQUE EN MEZCALA
10. ASOCIADA A MEZCALA
11. ASOCIADA A LA NORMAL "ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA
12. ASOCIADA A MAYANALAN Y PRESUNTO HOMICIDIO DE SOROA Y CHUCKY

INSTITUTO FEDERAL DE
 DEFENSA Y PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

182

03

RADIOBASES REGIONALES DE TELCEL MÁS RELEVANTES EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO IGUALA



1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROFESOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Comisión de Derechos Humanos,

Asesoría y Servicios a la Comunidad

de Investigación

183

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - -En la Ciudad de México, siendo las **veintiún** horas del día jueves **once de abril del año dos mil diecinueve**:- - -

- - -**TENGASE** por recibido el Registro de Documento con número de Id **9395**, admitido por el licenciado [REDACTED], Subdirector de Área de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad (SDHPDSC), en el cual se anexa el oficio **SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019** del licenciado Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la (SDHPDSC), en relación al oficio con número **SDHPDSC/OI/0206/2019** del diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, sin embargo refiere el licenciado Miranda Antúnez que recibió oficio **CNDH/OEPCI/0039/2019** signado por el Titular Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitando **"...se regularice el apoyo institucional a víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso..."**:- - -

- - -Documento constante de **cinco** fojas útiles, una de ellas con texto en ambas caras, dándose fe ministerial de tener a la vista.- - -

- - -Por lo anterior es de acordarse y se:- - -

ACUERDA

- - -**ÚNICO**.-Agréguese el oficio **SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019** anteriormente descrito a los autos de la presente indagatoria.- - -

- - -Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos **16, 21, 108** apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **2**, fracción II y **XI, 168, 180, 208** del Código Federal de Procedimientos Penales, **1, 4**, fracción I, apartado A), inciso b), **10** fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; **113** y **117** fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- - -

CÚMPLASE

- - -Así lo aprobó y firma el licenciado [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente con dos [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.- - -

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

DAMOS FE

TESTIGOS

LIC. ANAHI MICHELLE SILVA GALVÁN

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 9395

Número: SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019

Fecha: 02/04/2019 Fecha del turno: 02/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC.

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

184

Asunto: PROCEDENCIA: SDHPDSC, DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. REMITE OFICIO CNDH/OEPCI/0039/2019, MEIANTE EL CUAL SE SOLICITA REGULARIZAR EL APOYO INSTITUCIONAL BRINDADO A GREGORIO JAIMES REYNA Y SE TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO A EFECTO DE PREVENIR QUE ESTA CIRCUNSTANCIA SE PRESENTE A FUTURO. CON EL OBJETO DE DAR RESPUESTA AL ORGANISMO NACIONAL SOLICITA LA INFORMACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL OFICIO,

Observaciones:



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

9395
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: CNDH/L/2014/8432/Q/VG recomendación 15/VG/2018
QUEJOSO: De oficio.
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.
DAQ-1031-14-10

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019.

Ciudad de México, a 02 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Seguimiento a medidas precautorias

Licenciado
ALFREDO HERRERA BERNAL
Titular de la Oficina e Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Presente:

02 ABR 2019
16146

VICARIOS

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Agradezco la atención que se tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio SDHPDSC/OI/0206/2019 del 19 de febrero de 2019, a través del cual rindió el informe solicitado, mismo que se envió oportunamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sin embargo, el 01 de abril de 2019, esta Dirección General recibió el oficio CNDH/OEPCI/0039/2019, del 29 de marzo del mismo año, suscrito por el maestro José T. Larrieta Carrasco, Titular Especial para el "Caso Iguala", a través del cual solicitó la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que la circunstancia a que hace referencia el oficio de mérito se presente nuevamente en el futuro.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al área que corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Dirección General la información que se describe en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que estimaré de atención al mismo de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, así como los documentos que considere necesarios para apoyar su versión.



Avenida Insurgentes número 20, piso 13, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 53460000 Celco 504604 y 509414 www.gob.mx/gob



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

9395 185
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG recomendación 15/VG/2018

QUEJOSO: De oficio.

AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

DAQ-1031-14-10

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019.

Ciudad de México, a 02 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Seguimiento a medidas precautorias

Licenciado

ALFREDO HIGUERA BERNAL

Titular de la Oficina e Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad.
Presente:

RECIBIDO
02 ABR 2019
1645

Agradezco la atención que se tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio SDHPDSC/OI/0206/2019 del 19 de febrero de 2019, a través del cual se rindió el informe solicitado, mismo que se envió oportunamente a la Comisión Nacional de Derechos humanos.

Sin embargo, el 01 de abril de 2019, esta Dirección General recibió el oficio CNDH/OEPCI/0039/2019, del 29 de marzo del mismo año, suscrito por el maestro José T. Larrieta Carrasco, Titular Especial para el " Caso Iguala", a través del cual solicitó la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que la circunstancia a que hace referencia el oficio de mérito se presente nuevamente en el futuro.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito se sirva dar sus apreciables instrucciones al área que corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Dirección General la información que se describe en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que estimaré de atención al mismo de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, así como los documentos que considere necesarios para apoyar su versión.



Avenida Insurgentes número 20, piso 13, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 53460000 Cisco 504804 y 509414 www.gob.mx/gob.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2 y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por el artículo 214, fracción V del Código Penal Federal; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego que la documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite pongo a sus órdenes el teléfono 53460000 ciscos y así como el correo electrónico los cuales corresponden a esta Dirección General.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos personales que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FRANCISCO

El Director General con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo Transitorio, Fracción II, del Decreto que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, así como el 1°, 3°, inciso A), fracción V y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
ALEXANDER LOPEZ FELIX

- Anexo: Copia del oficio CNDH/OEPCI/0039/2019 que contiene la petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA, -Subprocuradora de la Fiscalía General de la República.- Para su conocimiento.- Presente. Expediente y minutarlo.



Avenida Insurgentes número 20, piso 13, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 53460000 Cisco 504804 y 509414 www.gob.mx/gob.

SDHPDSC-DGPCDHQI-2206-

LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: 2019

Nombre o Dependencia	Acuse	Fecha Acuse	Fecha Entrega	Concluido	Turnado
SDHPDSC - SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			02/04/2019 02:34:45 p.m.	NO	NO
CCP HERRERIAS GUERRA SARA IRENE			02/04/2019 02:34:45 p.m.		
SDHPDSC-OI-OFFICINA DE INVESTIGACION			02/04/2019 02:34:45 p.m.	NO	NO
D HIGUERA BERNAL ALFREDO			02/04/2019 02:34:45 p.m.		

D= DIRIGIDO A, CCP= CON COPIA PARA, T= TURNADO A, TCCP= COPIA DE TURNO EN VERDE JEFES DE AREA

=Documento recibido en perfil de área con acuse

=Documento recibido en perfil de área sin acuse

=Documento que no fue recibido en perfil de área pero algunos puestos del área si lo recibieron

=Documento recibido en perfil de puesto ó personal con acuse

=Documento recibido en perfil de puesto ó personal sin acuse

EL AREA
de los Hum.
es a la Co
municación

07.2206

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



CNDH DE LA MEXICO

RE 017

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"

Asunto: Queja
C.P. AI

Asunto: Se solicita intervención urgente a efecto de que se regularice el apoyo institucional a víctima de los hechos.

Oficio: CNDH/OEPCI/0039/2019.

Ciudad de México, marzo 29 de 2019.

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.
Subprocuradora de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad de la Fiscalía General de la República.



Distinguida Señora Subprocuradora:

El 4 de marzo de 2016, en el marco de las investigaciones sobre violaciones a derechos humanos llevadas a cabo por este Organismo Nacional en el "Caso Iguala", en el expediente de Queja número CNDH/1/2014/6432/Q/VG, se solicitó a esa Subprocuraduría la implementación de medidas precautorias y se valorara la pertinencia de aplicar los beneficios previsto en la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal a favor del C. [REDACTED] víctima y testigo de los hechos, quien aportó información trascendente para establecer la violación de derechos humanos por parte de autoridades tales como la desaparición forzada de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Dichas medidas también fueron solicitadas para 4 de sus familiares. Esta solicitud de medidas precautorias fue aceptada por la entonces PGR el 5 de abril de 2016, mediante oficio SDHPDSC/OI/0951/2016. Posteriormente, a través del oficio CNDH/OEPCI/0272/2018, del 26 de noviembre del 2018, como resultado de la emisión de la Recomendación número 15VG/2018, la CNDH reiteró la solicitud de la implementación de medidas precautorias necesarias para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física, entre otras personas, del C. [REDACTED] Dicha petición de medidas precautorias, fue aceptada mediante oficio SDHPDSC/OI/1927/2018, del 29 de noviembre del 2018.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400.
www.cndh.org.mx

Como es de su conocimiento, a partir de que la primera petición de medidas precautorias fue aceptada por la entonces Procuraduría General de la República el 5 de abril del 2016, al C. [redacted] le fueron otorgadas las medidas de seguridad y protección de su persona y de sus familiares, así como el apoyo institucional correspondiente. En enero del presente año, el señor [redacted] hizo saber a este Organismo Nacional su preocupación a razón de que el apoyo institucional relativo a la primera semana de enero no le había sido otorgado, situación que se tornó en una constante por el resto de las semanas en su perjuicio hasta el día de hoy 29 de marzo de 2019, lo que además, le ha generado inestabilidad e incertidumbre, ubicándolo en condición de alta vulnerabilidad.

En aras de coadyuvar a la solución de la situación planteada, desde el propio mes de enero del presente año hasta la fecha, personal de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" ha mantenido comunicación con el Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala y con el Director General Adjunto de esa Oficina de Investigación, ante quienes se han hecho reiterados planteamientos a efecto de que se regularice la situación de la víctima y testigo sin que se hayan obtenido resultados satisfactorios, a pesar de la buena disposición mostrada por ambos servidores públicos.

Por este motivo, solicito a usted su valioso auxilio para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones que permitan regularizar el apoyo institucional brindado a esta persona y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que esta circunstancia se presente nuevamente en el futuro.

Reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.

OFICINA DE LA REPÚBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
VICEDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
Y ASESORIA JURÍDICA
VICEDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Atentamente.

[redacted signature]
Mtro. José T. Larrieta Carrasco.
Titular de la Oficina Especial.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400.
www.cndh.org.mx



189

ACUERDO RECEPCION

---En la Ciudad de México, siendo las 09:00 nueve horas, del 12 doce de abril del año dos mil diecinueve 2019; la suscrita licenciada ... Ministerio Público Federal, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO; -----

---TÉNGASE por recibido el Turno Id 9452, en el que se hizo entrega del oficio FGR/CMI/AIC/PFM/UAIORAGS/2280/2019, de nueve de abril del año en curso, suscrito por C. Suboficial de la Unidad Administrativa que integra la organización de la Policía Federal en el Estado de Aguascalientes, en seguimiento al similar FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/1170/2019, de quince de febrero del año en curso, en atención al oficio SDHPDSC/OI/1819/2018, informando lo siguiente:-----

"... si corresponde a un homónimo de ABEL GARCIA HERNANDEZ, ya que el participante en la sociedad denominada ... nació el día, ... una vez que del servicio de Registro Hospitalario realizara una búsqueda puntual y exhaustiva de algún ingreso o atención a MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, con lugar de nacimiento Apango, Guerrero, no se localizó en nuestro sistema registro alguno. ... tras una exhaustiva búsqueda en los archivos e información internos con los que cuenta la empresa se arroja que MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ. 2 NO SE ENCONTRO DOMICILIO ALGUNO..."

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de veinte fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, el segundo el original del oficio de referencia, y el restante las copias antes citadas mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132,168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 2, 5, 9, fracciones I, III,VIII, IX, XIII, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y de acordarse y se: -----

Subprocuraduria de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

---ÚNICO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

ACUERDO

---Así lo acordó y firma la licenciada Li. ... de la Subprocuraduria de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa con testigos de asist -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTE

190

9452

Número: FRG/CMI/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/2280

Fecha: 09/04/2019 Fecha del turno: 11/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: COORDINACIÓN DE METODOS DE INVESTIGACIÓN AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. EN SEGUIMIENTO A MI SIMILAR FRG/CMI/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/1170/2018 Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1819/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AVOQUE A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS, REMITE INFORME INVESTIGACIÓN POR COLABORACIÓN.

Observaciones:



FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL 9452 UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Oficio Número FRG/CMI/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/2280/2019 Aguascalientes, Ags., a 09 de abril de 2019 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

ASUNTO: INFORME INVESTIGACIÓN POR COLABORACIÓN.

RECIBO OFICIO

LIC. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. PRESENTE.

11/04/2019 Maria Villalobos Ruiz

11/ABR/19

En seguimiento a mi similar con número de oficio FRG/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/1170/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, por el que se da cumplimiento al oficio DEAGS/AGS/10330/2018, signado por el Lic. Jorge Arturo Martínez Armenta, Delegado Estatal de la institución, en atención a su similar SDHPDSC/OI/1819/2018, oficina de Investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita la colaboración de esta Unidad Administrativa a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de los 43 normalistas de nombre ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENTEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR TOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BRANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y SAÚL BRUNO GARCÍA; toda vez que algunas de las solicitudes de colaboración a diversas corporaciones arrojaron información que no fue agotada en el mi similar anterior, me permito notificar a Usted que se tienen las siguientes actuaciones:



En atención a oficio número 0066488, signado por la Lic. María Villalobos Ruiz, Coordinadora Operativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en el que hizo del conocimiento otras cosas a lo que es de interés para la investigación, que cuenta con la siguiente información:

Con respecto al C. [Nombre], le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación. Calle José Antonio Rodríguez #100, Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI, Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, C.P. 20120, Teléfono: 01 (449) 910-69-06, Fax: 01 (449) 910-69-43, correo electrónico: fgm.pfm@pgr.gob.mx



191

9452
Oficio Número FGR/CMI/AIC/PFM/ DGMMJ/UAIORAGS/2280/2019

Aguascalientes, Ags., a 09 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

ASUNTO: INFORME INVESTIGACIÓN
POR COLABORACIÓN.

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.-

11 FEB 2019
[Redacted Signature]

En seguimiento a mi similar con número de oficio **FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/1170/2019**, de fecha 15 de febrero de 2019, por el que se da cumplimiento al oficio **DEAGS/AGS/10330/2018**, signado por el Lic. [Redacted], Delegado Estatal de la Institución, en atención a su similar **SDHPDSC/OI/1819/2018**, oficina de investigación **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita la colaboración de esta Unidad Administrativa a fin de que se avoque a la **búsqueda y localización** de los 43 normalistas de nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y SAÚL BRUNO GARCÍA, toda vez que alguna de las solicitudes de colaboración a diversa corporaciones no fueron agotadas en el mi similar anterior, me permito notificarle que se tienen las siguientes actuaciones:

PRIMERO:

En relación a **volante 1066468**, signado por la Lic. [Redacted], Coordinadora Operativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en el que hizo del conocimiento entre otras cosas a lo que es de interés para la investigación, que cuenta con la siguiente información:

"1) Con respecto al C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ: le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI, Aguascalientes, Ags., Código Postal 20240, Teléfono: 01 (449) 910-69-06, Fax. 01 (449) 910-69-43, correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

antes mencionado de igual manera de la búsqueda Si se localizó como participante en la sociedad denominada INMOBILIARIA RINCONADA S.A. DE C.V. en la cual este participa con un 300%".

Por lo que se solicito mediante oficio **FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/792/2018**, dirigido a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para que verificara si la información anteriormente citada refiere **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, con** **7, lugar de** y descartar que pudiese tratarse de un homónimo.

Recibiendo como respuesta volante **1180838**, signado por la Lic. jefa de Departamento de Embargos de dicho registro en que informa "... si corresponden a un homónimo de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ya que el participante en la sociedad denominada

SEGUNDO

En relación al oficio **DG/599/2018**, signado por el Doctor Armando Ramírez Loza, Director del Hospital Miguel Hidalgo Ags., en que hace del conocimiento entre otras cosas a lo que es de interés para la investigación, que cuenta con la siguiente información:

"Existe un registro a nombre de MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, el cual se encuentra enumerado en la lista como #41, de quien tuvo su última consulta en el año 2012."

Por lo que fue solicitado nuevamente de la colaboración del servicio público mencionado con anterioridad, mediante oficio **FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/793/2018**, para que verificara si la información anteriormente citada refiere **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, con CURP** **1, lugar de nacimiento** y descartar que pudiese tratarse de un homónimo.

Recibiendo como respuesta oficio **DG/132/2019**, en que informa que "... una vez que le servicio de Registro Hospitalario realizara una búsqueda puntual y exhaustiva de algún ingreso o atención a MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, con CURP lugar de nacimiento Apango, Guerrero, no se localizo en nuestro sistema registro alguno."

TERCERO

En relación al oficio sin número de fecha 26 de junio del 2018, signado por [REDACTED] Gerente Jurídico de Proactiva Medio Ambiente Caasa, S.A. de C.V., en que hace del conocimiento entre otras cosas a lo que es de interés para la investigación, que cuenta con la siguiente información:

'MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SE ENCONTRÓ EL SIGUIENTE DOMICILIO:

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI, Aguascalientes, Ags., Código Postal 20240, Teléfono: 01 (449) 910-69-06, Fax. 01 (449) 910-69-43, correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

192

Por lo que fue solicitado nuevamente de la colaboración al Director de Veolia Agua Aguascalientes México, S.A. de C.V. (por haber cambiado de razón social la dependencia), mediante oficio **FGR/AIC/PFM/ DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/794/2018**, para que verificara si la información anteriormente citada refiere **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con CURP:** _____, lugar de nacimiento _____, y descartar que pudiere tratarse de un homónimo.

Recibiendo como respuesta oficio sin número de fecha 27 de febrero del año en curso, firmado por _____ del Castillo, Gerente Jurídico, en que informa que **"... tras una exhausta búsqueda en los archivos e información internos con los que cuenta la empresa, se arrojó la siguiente información:**

- **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con CURP [REDACTED] NOSE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO."**

Se remiten adjuntos al presente solicitudes de información y respuestas, las cuales fueron mencionadas en el cuerpo del presente oficio.

Sin otro particular, quedo de Usted.

RESPECTUOSAMENTE
SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO.

MEXICANA
de D
to y Se
de Inv

C.C.P. Lic. Jorge Arturo Martínez Armenta, Delegado de la Institución en el Estado. - En cumplimiento a sus oficios **DEAGS/AGS/13330/2018**, de fecha 21 de noviembre de 2018 y **DEAGS/AGS/4772/2018**, de fecha 04 de junio de 2018. Presente.

C.C.P. Mtro [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado. En cumplimiento a su oficio **DEAGS/AGS/11130/2018**, de fecha 22 de noviembre de 2018. Presente.

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI, Aguascalientes, Ags., Código Postal 20240, Teléfono: 01 (449) 910-69-06, Fax. 01 (449) 910-69-43, correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx

193

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Telefonos:
975 40 46
994 02 18
994 08 52
919 23 06

NO. DE VOLANTE: **1180838** OFICINA REGISTRAL: **AGUASCALIENTES**

FECHA PRELACION: **28/FEBRERO/2019 13:12:39**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO** R.F.C.:

PARTICIPANTES:

DATOS DEL DOCUMENTO:
OFICIO NUMERO <SIN CAPTURAR> DE FECHA <SIN CAPTURAR> GIRADO POR <SIN CAPTURAR> EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE <SIN CAPTURAR>

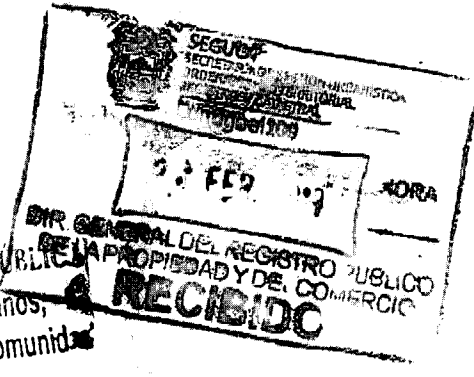
ACTOS	REQUISITOS	
	PRESENTADOS	FALTANTES

SOLICITUD DE INFORMACION

USUARIO



GENERAL DE LA REPUBLICA
uría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
de Investigación



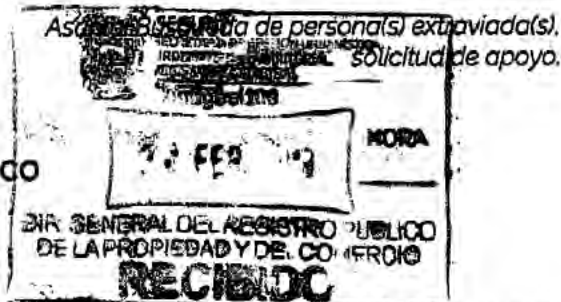
194



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio Número FGR/AIC/PFM/ DGMMJ/UIAOR AGS/JNMG/792/2018
Aguascalientes, Ags., a 27 de febrero del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO**
Presente.

En seguimiento a solicitud con número de oficio PGR/AIC/PFM/ DGMMJ/UIAOR AGS/JNMG/4350/2018, de fecha 26 de junio de 2018, a efecto de que se informara a esta Unidad Administrativa, si en los archivos de esa Dirección a su cargo existe algún registro de propiedad de algún inmueble y/o algún negocio a nombre sobre 43 personas mencionadas; en la que se tuvo a bien mediante volante 1066468, signado por la Lic. [REDACTED] Coordinadora Operativa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, hacer del conocimiento entre otras cosas a lo que es de interés para la investigación que me ocupa:

"1) Con respecto al C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera de la búsqueda SÍ se localizó como participante en la sociedad denominada INMOBILIARIA RINCONADA S.A. DE C.V. en la cual este participa con un 300%".

En relación a lo anterior me permite solicitar nuevamente su apoyo, para que sea verificado la información anteriormente citada refiere a la siguiente persona y descartar que pudiere tratarse de un homónimo:

- **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, con CURP:** [REDACTED], lugar de nacimiento [REDACTED]

Anexando para mayor proveer cedula con datos generales y CURP de la persona mencionada, así como copia simple de su anterior respuesta volante 1066468.

De ser el caso en que se tratase de la misma persona, agradecería que para coadyuvancia de la investigación con el propósito de búsqueda y localización proporcionara si así lo tuviese mayores datos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16 párrafo primero, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción XI, 215, 251.

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XX
Aguascalientes, Ags. Código Postal 20240, Teléfono: 01 (499) 910-69-05, Fax: 01 (499) 910-69-43,
correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

fracciones IX y XI del Código Nacional de Procedimientos Penales; 5, fracción I, 8, 9 XIII, XIX, 14 párrafo octavo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

RESPECTUOSAMENTE
SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO

PROCURADURÍA
Subprocurad
Prevención del D
Ofic

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 36 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI,
Aguascalientes, Ags. Código Postal 20240, Teléfono: 01 (449) 910-69-06, Fax: 01 (449) 910-69-43.
correo electrónico: jr_ags.pfm@pgr.gob.mx

195

	Nombre completo:	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:		Fecha de nacimiento:	18/Julio/1988
	Lugar de nacimiento:		Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Yacimiento cuando fue visto por última vez:	Parroquia de medalla azul marino talla 30, playere café oscuro talla mediana, tenis negro talla 27 marca Converse.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:		Peso:	
Complexión:		Luz física:	
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, como tipo):	
Volto facial al ser visto por última vez:	Sin datos	Volto corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

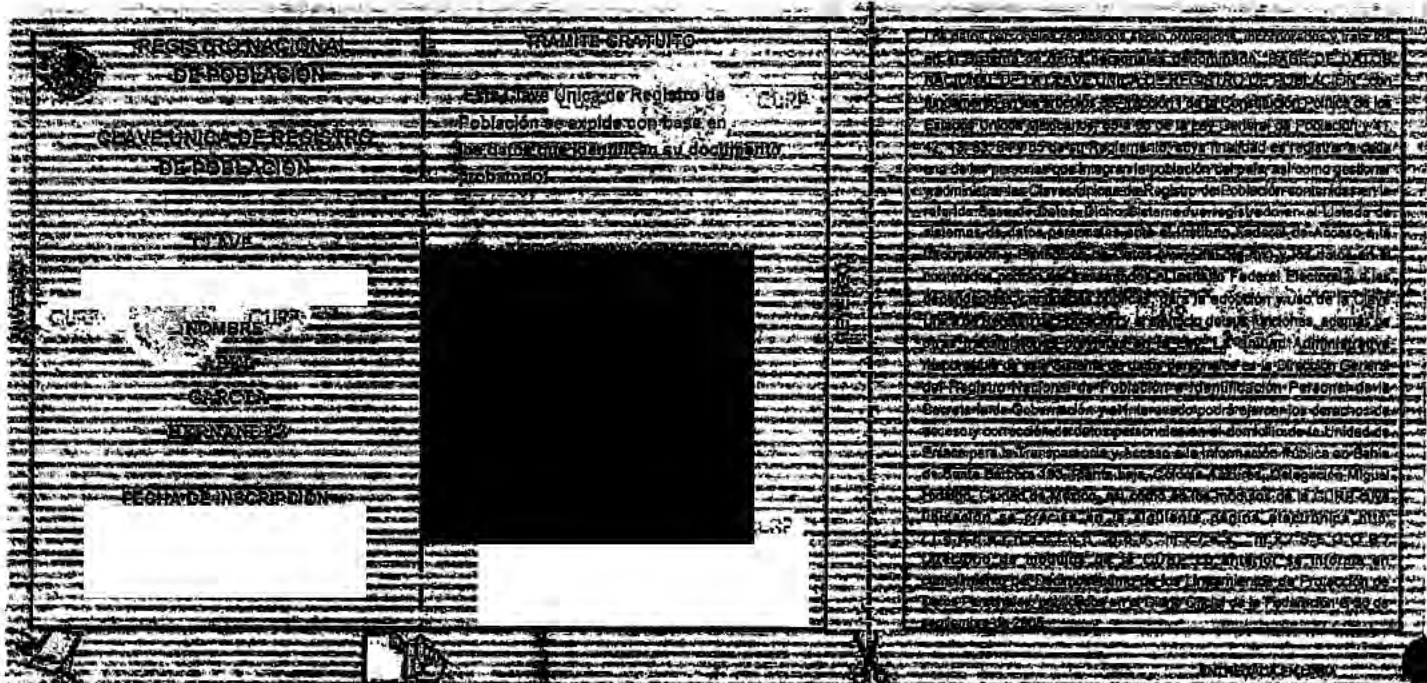
Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Gruesas	Miembros:	Redonda amplia
Nariz:	Regular, base ancha "chata"	Dorsal parte del cuerpo:	Se llega a rasgar los brazos por sequedad
Marcas:	GENERAL DE LA REPUBLICA	Manos:	diciones de virus en la mano
Piel colorada:	Blanca	Uñas:	Sin tatuajes
Lentes o marca de nacimiento:	Una en el ojo izquierdo	Uñas:	Una en el ojo izquierdo
Artes o preferencias:	Perforación de lóbulo izquierdo	Ornamentos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	Tuvo viruela en la infancia
Amputaciones:	No	Difteria o dancante:	No
Enfermedades infecciosas/parasitarias:	Tuvo viruela en la infancia	Mal de puerco:	No
Lesiones/accidentes de la vista:	Utilizó en primaria para ver de lejos, lentes de lectura	Mal de ojo/estrabismo/otitis:	No
Otra información médica/observaciones:	Tuvo viruela en la infancia	Asma o alergia:	No

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	Problemas dentales:	Diente fronzido con caries, se curó en el centro de salud de Tecanapa.
Tratamiento dental (caracas, amalgamas, obturaciones, puente, endodoncia o tratamiento de raíces, deposiciones, otros trabajos dentales):	Relleno en molar, sin especificar cual y posición.	Aplicaciones dentales (vacunas dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales ALL:	Número de piezas en [Redacted]	Piezas fabricadas:	No
Línea de salud:	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	Tercera muela:	No
Otra información dental:	Información incompleta	Información incompleta:	(Dientes manchados y completos, dientes X1 y X2 piezas)



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para promover y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Previsión del

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

196



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

Registro Público de la Propiedad

Volante: 1066468

Asunto: Se rinde informe

Aguascalientes, Aguascalientes a 06 de Julio de 2018

**SUBOFICIAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En ^{JOS MEXICO} atención a su oficio número PGR/AIC/PFMI/06MMJ/JAIORAGS/JNMG/4350/2018, ingresado a esta dependencia el día cuatro de julio del presente año, se hace de su conocimiento que de la búsqueda realizada en nuestros archivos y en relación a los datos proporcionados se encontró la siguiente información, misma que a continuación se detalla:

- GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1) Con respecto al ^{Derechos} ~~registro de bienes~~ le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera de la búsqueda realizada ~~SI se localizó~~ como participante en la sociedad denominada INMOBILIARIA RINCONADA S.A. DE C.V. en la cual ~~este participa con el 300%~~.
 - 2) Con respecto al C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 3) Con respecto al C. ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 4) Con respecto al C. ALEXANDER MORA VENANCIO; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

- manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 5) Con respecto al **C. ANTONIO SANTANA MAESTRO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 6) Con respecto al **C. BERNARDO FLORES ALCARAZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 7) Con respecto al **C. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 8) Con respecto al **C. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 9) Con respecto al **C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 10) Con respecto al **C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
 - 11) Con respecto al **C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

197



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

12) Con respecto al **C. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**

13) Con respecto al **C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**

14) Con respecto al **C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**

15) Con respecto al **C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**

16) Con respecto al **C. ROBERTO RODRÍGUEZ BELLO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**

17) Con respecto al **C. FELIPE ARNULFO ROSAS**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**

18) Con respecto al **C. GIOVANNI GALINDES GUERRERO y/o GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO y/o GIOVANNI GALINDERZS GUERRERO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.**



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

- 19) Con respecto al **C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 20) Con respecto al **C. ISRAEL JACINTO LUGARDO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 21) Con respecto al **C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLALTEMPA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 22) Con respecto al **C. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 23) Con respecto al **C. JORGE ÁLVAREZ NAVA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 24) Con respecto al **C. JORGE AÑIBAL CRUZ MENDOZA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 25) Con respecto al **C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 26) Con respecto al **C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual

1988



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

27) Con respecto al **C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

28) Con respecto al **C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

29) Con respecto al **C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

30) Con respecto al **C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

31) Con respecto al **C. JOSÉ VANI GUERRERO DE LA CRUZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

32) Con respecto al **C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

33) Con respecto al **C. LEONEL CASTRO ABARCA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró~~ registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera ~~NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

**SEGUOT****SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGISTRAL Y CATASTRAL**

- 34) Con respecto al **C. LUIS ÁNGEL ABARGA CARRILLO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 35) Con respecto al **C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 36) Con respecto al **C. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 37) Con respecto al **C. MARCIAL PABLO BARANDA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 38) Con respecto al **C. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 39) Con respecto al **C. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 40) Con respecto al **C. MAURICIO ORTEGA VALERIO**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.
- 41) Con respecto al **C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos **NO se encontró** registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera **NO se encontró** que el antes mencionado sea



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

42) Con respecto al **C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

43) Con respecto al **C. SAÚL BRUNO GARCÍA**; le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos ~~NO se encontró registro de bien inmueble a nombre del antes mencionado de igual manera NO se encontró~~ que el antes mencionado sea propietario o participe como accionista o forme parte de alguna sociedad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2875 y demás relativos y aplicables del Código Civil en vigor para el Estado de Aguascalientes. Se extiende la presente información para los efectos legales que haya lugar.



COORDINADORA OPERATIVA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO.

REPUBLICA
Mexicana
SECRETARÍA DE
Gobierno y Servicios a las Comunidades
c.c.p. Archivo
Unidad de Investigación

"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"

200



SEGUOT
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
REGISTRAL Y CATASTRAL

Contigo al 100

Volante - 1180838

Asunto: El que se indica

Aguascalientes, Ags., a 1 de marzo de 2019

**SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E**



F 2
11/3/19

En atención a su oficio **FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/792 /2018**, le informo que de la búsqueda realizada en nuestros archivos, se hace de su conocimiento que no se encontró registro de bien inmueble o algún negocio a nombre de **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ** con curp _____, con lugar de nacimiento _____

En relación a lo anterior se puede deducir que la información que le fue remitida mediante la contestación del volante 1066468, si corresponden a un homónimo de **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, ya que el participante en la sociedad denomina **INMOBILIARIA RINCONADA S.A. DE C.V.** _____ **1940 en Nochiistlán, Zacatecas.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 2875 y demás relativos aplicables _____ vigente en el Estado. Se extiende el presente, para los efectos legales a que haya lugar.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de
Justicia y Servicio

RESPONSABLE DEL TRAMITE E
INFORMACIÓN VERDIDA

REVISÓ: UC

SUPER

"Año al centenario luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

201



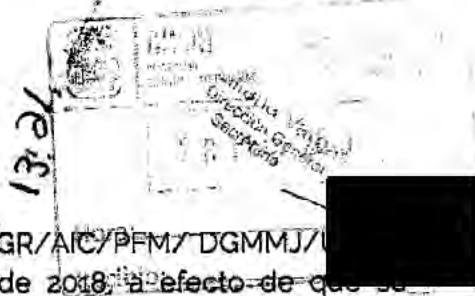
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio Número FGR/AIC/PFM/ DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/793/2018
Aguascalientes, Ags., a 27 de febrero del 2019.
"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: *Búsqueda de persona(s) extraviada(s),
solicitud de apoyo.*

DOCTOR ARMANDO RAMÍREZ LOZA
DIRECTOR DEL HOSPITAL
MIGUEL HIDALGO EN AGUASCALIENTES
Presente.



En seguimiento a mi solicitud con número de oficio PGR/AIC/PFM/ DGMMJ/ AGS/JNMG/9942/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, a efecto de que se informara a esta Unidad Administrativa, si en los archivos del hospital a su digno cargo existe algún ingreso o atención a nombre sobre 43 personas mencionadas; en la que tuvo a bien mediante oficio **DG/599/2018**, hacer del conocimiento entre otras cosas a lo que es de interés para la investigación que me ocupa:

"Existe un registro a nombre de MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, el cual se encuentra enumerado en la lista como #41, de quien tuvo su última consulta en el año 2012."

En relación a lo anterior me permito solicitar nuevamente su apoyo, para que sea verificado la información anteriormente citada refiere a la siguiente persona y descartar que pudiere tratarse de un homónimo:

- **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, con CURP: [REDACTED]**
Lugar de nacimiento [REDACTED]

Anexando para mayor proveer cedula con datos generales y CURP de la persona mencionada, así como copia simple de su anterior respuesta oficio DG/599/2018.

De ser el caso en que se tratase de la misma persona, agradecería que para coadyuvancia de la investigación con el propósito de búsqueda y localización proporcionara si así lo tuviese mayores datos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16 párrafo primero, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción XI, 215, 251, fracciones IX y XI del Código Nacional de Procedimientos Penales; 5, fracción I, 8, 9 XIII, XIX, 14 párrafo octavo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI,
Aguascalientes, Ags. Código Postal 20240, Teléfono: 01 (449) 910-69-06, Fax, 01 (449) 910-69-43,
correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

RES PETUOSAMENTE
SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO.

PROCURADOR
Subprocurador
Prevención del
Of

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 25 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI,
Aguascalientes, Ags. Código Postal 20210, Teléfono: 01 (449) 910-69-06. Fax: 01 (449) 910-69-43.
correo electrónico: j_ags.pfm@pgr.gob.mx

202

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
FICHA DE IDENTIFICACIÓN

	Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS		
	Otros nombres:			
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El Micio"		
	Edad cuando fue visto última vez:		Fecha de nacimiento:	02/5 de noviembre/1991
	Lugar de nacimiento:	Apango, Guerrero.	Otro apellido:	
	Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:		Nombre de la madre:	
	Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
	Cómo electrónico:		Vestimenta cuando fue visto por última vez:	playera negra, pantalón azul de mezclilla talla 28, tenis negro, con suela blanca talla 6.5-7
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2011			

MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA
ZACARÍAS

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	Peso:
Complexión:	Lateralidad:
Grupo sanguíneo:	Cabello al ser visto por última vez (color, estado, tipo):
Vello facial al ser visto por última vez:	Vello corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ojos:
Orejas:	Orejas:
Nariz:	Ora parte del cuerpo:
Bocas:	Cicatrices:
Piel/pielones:	Tatuajes:
Letras o marcas de nacimiento:	Letras o marcas de nacimiento:
Agujas o perforaciones:	Agujas o perforaciones:

HISTORIA MÉDICA (indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/traumatismos:	Operaciones quirúrgicas:
Amputaciones:	Enfermedades o dolencias:
Enfermedades/infecciones transmitidas:	Enfermedades/infecciones transmitidas:
Lesiones/accidentes de la vista:	Agudas activas:
Otra información médica/información:	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Problemas dentales:
Tratamiento dental (cavetas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamientos de raíces, desdentados, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):
Piezas dentales A/R:	Número de piezas en A/R:
Línea dental:	Piezas Faltantes:
Otra información dental:	Terceros molares:

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION	FRACCIÓN CUAUTITLÁN	La clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION	Este es el Único de Registro de Población que se emite con base en los datos que sustentan su documento de identificación.	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
CLAVE	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
NOMBRE	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
MIGUEL ANGEL	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
MENDOZA	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
FECHA DE INSCRIPCIÓN	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
06/21/2016	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.
03851143	[REDACTED]	El sistema de clave única de registro de población (CURP) es un código alfanumérico que permite identificar a cada persona y validar su identidad en los trámites gubernamentales.



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilitar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
de Prevención del Delito
Oficial

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

203



DEPENDENCIA: CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO
SECCIÓN: DIRECCION GENERAL
OFICIO N°: DG/599/2018
OFICIO DE REFERENCIA: PGR/AIC/PFM/UAIOR/AGS/DGMMJ/JNMG/9942/2018
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Aguascalientes, Ags., a 28 de noviembre 2018.

SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACION REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 47 fracción XXI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, doy contestación a su similar PGR/AIC/PFM/UAIOR/AGS/DGMMJ/JNMG/9942/2018, girado a esta Dirección a mi cargo, por lo que me permito informarle que una vez que el servicio de Registro Hospitalario realizara una búsqueda puntual y exhaustiva de algún ingreso o atención a 42 de los enumerados en este, no se localizo en nuestro sistema registro alguno.

Existe un registro a nombre de MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, el cual se encuentra enumerado en la lista como #41, de quien tuvo su última consulta en el año 2012.

Sin otro particular por el momento, téngaseme por cumpliendo cabalmente su solicitud de apoyo. Me despido enviándole un cordial saludo, reiterándole mi consideración y respeto.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos
ito y Servicios a la Comu
de Investigación



DOCTOR ARMANDO RAMÍREZ LOZA
DIRECTOR DEL CENTENARIO HOSPITAL
MIGUEL HIDALGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

204



DEPENDENCIA: CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO
SECCIÓN: DIRECCION GENERAL
OFICIO N°: DG/132/2019
OFICIO DE REFERENCIA: FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/793/2018
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Aguascalientes, Ags., a 28 de febrero 2019.

C.
SUBOFICIAL DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACION
REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 47 fracción XXI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, doy contestación a su similar, FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/793/2018 girado a esta Dirección a mi cargo, por lo que me permito informarle que una vez que el servicio de Registro Hospitalario realizara una búsqueda puntual y exhaustiva de algún ingreso o atención a MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, con CURP: [REDACTED], lugar de nacimiento [REDACTED] no se localizó en nuestro sistema registro alguno.

Sin otro particular por el momento, téngase por cumpliendo cabalmente su solicitud de apoyo. Me despido enviándole un cordial saludo, reiterándole mi consideración y respeto.

[REDACTED]
GEN...
uría de...
elito y Se... DOCT... Z LOZA
de Inves... DIRECTOR DEL CENTENARIO HOSPITAL
MIGUEL HIDALGO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CCP ARCHIVO

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

205



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Oficio Número FGR/AIC/PFM/ DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/794/2018
Aguascalientes, Ags., a 27 de febrero del 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

10:06

Asunto: *Búsqueda de persona(s) extraviada(s),
solicitud de apoyo.*

DIRECTOR

Presente.

En seguimiento a solicitud con número de oficio PGR/AIC/PFM/ DGMMJ/UAIOR AGS/JNMG/4351/2018, de fecha 26 de junio de 2018, dirigido al Director de la extinta Proactiva Medioambiente, a efecto de que se informara a esta Unidad Administrativa, si en los archivos de esa empresa, se encuentra registrado algún servicio a nombre sobre 43 personas mencionadas; en la que se tuvo a bien mediante oficio sin número de fecha 26 de junio del 2018, signado por Arantxa Coronel Villalobos, Gerente Jurídico de Proactiva Medio Ambiente Caasa, S.A. de C.V., hacer del conocimiento entre otras cosas a lo que es de interés para la investigación que me ocupa:

"MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SE ENCONTRÓ EL SIGUIENTE DOMICILIO:



En relación a lo anterior me permito solicitar nuevamente su apoyo, para que sea verificada la información anteriormente citada refiere a la siguiente persona y descartar que pudiere tratarse de un homónimo.

• **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con CURP:**

Anexando para mayor proveer cedula con datos generales y CURP de la persona mencionada, así como copia simple de su anterior respuesta.

De ser el caso en que se tratase de la misma persona, agradecería que para coadyuvancia de la investigación con el propósito de búsqueda y localización proporcionara si así lo tuviese mayores datos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16 párrafo primero, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción XI, 215, 251, fracciones IX y XI del Código Nacional de Procedimientos Penales; 5, fracción I, 8, 9 XIII.

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI,
Aguascalientes, Ags. Código Postal 20240. Teléfono: 01 (449) 910-59-06. Fax. 01 (449) 910-59-43.
correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

XIX. 14 párrafo octavo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

RESPECTUOSAMENTE
SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Previsión del
Ofi

Calle José Antonio s/n, Manzana 2, Lote 16 "A", Fraccionamiento Parque Industrial Siglo XXI,
Aguascalientes, Ags. Código Postal 20240, Teléfono: 01 (449) 910-69-06. Fax. 01 (449) 910-69-43.
correo electrónico jr_ags.pfm@pgr.gob.mx

206

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

Nombre completo: MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Otros nombres:

Edad cuando fue visto última vez:

Lugar de nacimiento:

Estado civil:

Otra ocupación:

Nombre del país:

Teléfono fijo:

Cómo describirlo:

Fecha y hora en que fue visto por última vez:

Fecha de nacimiento: 27/Septiembre/1986

Última dirección:

Ocupación:

Sexo:

Nombre de la madre:

Teléfono móvil:

Vestimenta cuando fue visto por última vez: playera verde, chálaco negro, tenis color café, talla 6.5, pantalón azul mezclilla.

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.60m

Peso:

Complexión: Robusto

Lateralidad:

Grupo sanguíneo: A

Velocidad al ser visto por última vez: barba y bigote, patillas largas

Velocidad corporal:

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza: rasgada

Ojos: claros

Orejas: normales

Nariz: normal

Boca: normal

Manos: normales

Piel colorada:

Lentillas o marcas de nacimiento:

Actas o perforaciones:

Otros elementos observados:

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/funciones/lesiones:

Amputaciones:

Enfermedades/padecimientos/traumatos:

Lentes/contactos de la vista:

Otra información médica/observaciones:

Atropellamiento por trailer, se fracturó la pierna, se hacen ingerir en emergencia

Operaciones quirúrgicas:

Defectos o patologías:

Implantes/protesis:

Med. controlada/medicinas:

Apoyos auditivos:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):

Tratamiento dental (exodoncia, empalmes, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamientos de pulpa, decorativos, otros trabajos dentales):

Placa dental ARI:

Linea de estado:

Otra información dental:

Problemas dentales:

Aplicaciones dentales (empalmes dentales o prótesis dentales):

Estado fracturadas:

Tercera muelas:

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

REGISTRO NACIONAL	TRÁMITE CHAMPULFO	
DE POBLACIÓN	Clave CURP	Unidad de Registro de Población
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Unidad de Registro de Población	expide con base en los datos que aparecen en su documento probatorio
CLAVE	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
NOMBRE		
MIGUEL ÁNGEL		
HERNÁNDEZ		
MARTÍNEZ		
FECHA DE INSCRIPCIÓN		

La clave Única de Registro de Población (CURP) es una herramienta que permite identificar a cada ciudadano y a cada ciudadana en todo el territorio nacional. Esta clave es única y permanente, y se genera en base a los datos que aparecen en el documento probatorio que acredita la identidad de cada persona que forma parte de la población del país. Este documento es el documento probatorio que acredita la identidad de cada persona que forma parte de la población del país, así como gestiones administrativas. Cabe mencionar que el Registro de Población contenido en el Sistema de Datos Personales en el Sistema Federal de Acceso a la Información Pública (SIFOP) es una herramienta que permite a los ciudadanos y ciudadanas acceder a la información que contiene el Registro de Población. Este sistema de datos personales en el Sistema Federal de Acceso a la Información Pública (SIFOP) es una herramienta que permite a los ciudadanos y ciudadanas acceder a la información que contiene el Registro de Población. Este sistema de datos personales en el Sistema Federal de Acceso a la Información Pública (SIFOP) es una herramienta que permite a los ciudadanos y ciudadanas acceder a la información que contiene el Registro de Población.

Autenticidad: o1gHbPVDBfingXu4aqmEukM35WUWU2xNIBGwpZm1V687uGIDAVI-22101365011473288363715

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESENTE



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2018

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

PROCURADOR GENERAL
Subprocuraduría
Integración de Datos
Oficina d

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

207

**SUBOFICIAL
INVESTIGADOR FEDERAL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

- P R E S E N T E -

**OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORAGS/JNMG/4351/2018
De fecha 26 de Junio del 2018**

Que por medio del presente escrito y en atención al requerimiento que le fuera hecho a Proactiva Medio Ambiente Caasa S.A. de C.V. en fecha 29 de Junio del 2018, vengo a manifestar que tras una exhausta búsqueda en los archivos e información internos con los que cuenta la empresa, se arrojó la siguiente información:

- **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **ALEXANDER MORA YERBAÑO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **ANTONIO SANTANA MAESTRO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **BERNARDO FLORES ALCARAZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**
- **CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.**

- CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- FELIPE ARNULFO ROSA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO / GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- ISRAEL JACINTO LUGARDO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JORGE ÁLVAREZ NAVA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
 PROCURADURÍA
 SUBPROCURADURÍA
 PREVENCIÓN DEL
 DELITO
- JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- LEONEL CASTRO ABARCA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.

208

CAASA

Aguascalientes

- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- MARCIAL PABLO BARANDA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- MAURICIO ORTEGA VALERIO, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SE ENCONTRÓ EL SIGUIENTE DOMICILIO:



- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.
- SAÚL BRUNO GARCÍA, NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.



Por lo anteriormente expuesto a esta H. autoridad atentamente;

AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOLICITO

UNICO.- Se tenga por dando contestación en tiempo y forma al requerimiento realizado en fecha 20 de Junio del 2018.
Juría de Derechos Humanos,
Velita y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PROTESTO LO NECESARIO

Aguascalientes, Ags., a la fecha de su presentación.

Gerente Jurídico

209

OFICIO: FGR/AIC/PFM/DMMJ/UAIQR AGS/JNMG/794/2018
DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2019

SUBOFICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- PRESENTE -

Que por medio del presente escrito y en atención al requerimiento que le fuera hecho a de C.V. en fecha 28 de febrero del 2019, vengo a manifestar que tras una exhausta búsqueda en los archivos e información internos con los que cuenta la empresa, se arrojó la siguiente información:

- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CON CURP: NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO ALGUNO.



Por lo anteriormente expuesto a esta H. autoridad atentamente;

SOLICITO

LA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ÚNICO.- Solicito por lo tanto, la investigación en tiempo y forma al requerimiento realizado en fecha 27 de febrero del 2019.
Dentro y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PROTESTO LO NECESARIO

Aguascalientes, Ags., a la fecha de su presentación.

Gerente Jurídico



210

**COMPARECENCIA DE LA C. SUBOFICIAL ADSCRITA
A LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL**

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito licenciado

Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina la Suboficial
por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse Suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal, quien en estos momentos se identifica con credencial oficial con número de folio expedida a su favor por la Secretaria de Gobernación, en la cual se aprecia una fotografía de quien la exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de éste, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve a la interesada quien lo recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y, protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protesta conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito haber
de mil novecientos ochenta y dos, estado civil soltera, inscrito en el Registro de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, no actualmente labora

por lo cual declara. -----

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, toda vez que me ha sido asignada la investigación, solicitada por oficio SDHPDSC/OI/0549/2019. Lo anterior a fin de llevar a cabo un análisis de las constancias que integran la presente averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a fin de poder establecer cuál fue la "Ruta de Desaparición" del normalista Adán Abraán de la Cruz, siendo todo lo que deseo manifestar, firmo
legal. -----

DAMOS FE

CRISTIAN MARIANA RUIZ CRUZ
POLICIA FEDERAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nº Expediente: 35170 CUIP: RUCCR20320M094121296
RFC: RUCCR20320CC2 CURP: RUCCR20320MDFZ8803

CUP: 2716F40CM0416/RUCCR20320CC2
CCC: 2716F40LM0416/RUCCR20320CC2/A0
Tipo de Seguro: 0

COMANDO GENERAL
Mtro. RICARDO MARTÍNEZ CORDERO Secretario General
Mtro. MANUEL CASTILLA CARRIÓ Comandante General

... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, se les expedirá con las facilidades necesarias a la persona que se identifica con el presente documento, el cual tendrá validez y servirá de respaldo a la identidad del portador, mismo que está autorizado e incluido en la Licencia Oficial Consolida que tiene otorgada la Policía Federal (No. Oficio: S.L./17049) de la L.O.P. de la P.F. grado por la Secretaría de la Defensa Nacional, para portar armas de fuego de las medidas en la ciudad de Mérida.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y podrá ser devuelto a cualquier momento de la misma. En caso de pérdida se declara sin validez a la ciudad de Mérida.

Proteger y Servir a la Comunidad

FOLIO: PF2018 - 434780

SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO
CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

GRADO: []
ADSCRIPCIÓN: []

POLICÍA FEDERAL

EXP: 03/11/2018
VEN: 02/05/2019

FIENA DEL INTEGRANTE:



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo el día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve

--- El que suscribe **LICENCIADO** I, Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actuó en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

--- **CERTIFICA** ---
--- Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerda fielmente con el documento original que se tuvo a la vista, con el que fue cotejado y compulsado debidamente. Lo que se certifica y efectos legales ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE

! PÉREZ



DECLARACIÓN DEL TESTIGO

Policía Estatal, en el Estado de _____, adscrito actualmente en la Ciudad de _____ con categoría de Policía _____

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:00 once horas, del día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve, ante la Licenciada _____, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el _____, quien se identifica en este momento con credencial para votar, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector _____, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se **DA FE** tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente, con clave única de registro de población Clave Única Registro de Población CURP _____

En seguida, se le hacer saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración, refiriéndose conocedor de tal situación, y toda vez que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos.", así como también, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: _____

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, tener _____ de edad, por haber nacido el día _____



213

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

sa de edad, actualmente
, tengo
, ambos de apellido de ocupación empleado
estatal y estudios de Licenciatura en Seguridad Pública, concluida, sin Titulación a la
fecha, y estudio actualmente la carrera de
de once mil pesos, mi número telefónico
, de la compañía de Telcel, con el cual tengo
aproximadamente dos meses, si fumo, si consumo bebidas alcohólicas de manera
esporádica, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación actual
, mi correo electrónico cuenta con red social en
Facebook en el cual me pueden encontrar como , me encuentro
debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio
necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar
en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la
citación hecha por esta autoridad. Acto seguido, el compareciente refiere no tener
vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los
probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta
y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera
se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en
donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciono el

el cual es el que actualmente tengo.
- - - Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún
inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se
le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS
del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por
abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su
deseo ser asistido por abogado. Acto continuo se le hace saber que
comparece ante esta Representación Social de la Federación en calidad de testigo
respecto de los hechos que se investigan en la presente Averiguación Previa, quien
en relación a los mismos el testigo:

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera
voluntaria y en atención al citatorio que me hicieran llegar a mi domicilio para que me
presentara el día de hoy a hacer mi declaración, es por eso que me presento y deseo
manifestar lo siguiente: Que ingrese a laborar a la , el dos
, con el cargo de , adscrito a la Región
Centro, en la , y mis funciones eran operativas, entre
ellas salir a realizaba recorrido por las calles en patrullas, vigilancia, seguridad en
instalaciones del gobierno, recorridos por las colonia que me asignaban, también
estaba en puestos de control, donde se hacer revisiones a los vehículos, también
apoyo a la ciudadanía, dentro de la Región Centro, en el año dos me
asignaron a la Región Norte, en la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, y
luego donde permanecí asignado hasta el mes de marzo del año dos mil dieciséis, en
marzo de dos mil dieciséis me asignan nuevamente a la Región Centro, en la Ciudad
de Chilpancingo luego donde sigo laborando hasta el día de hoy, yo trabajo catorce



214

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

días por tres de descanso, siempre con las funciones de policía estatal operativo. En Septiembre de dos mil catorce yo estaba adscrito a la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, que es la Región Norte, el día de [redacted] estaba laborando en el [redacted] lugar donde mis funciones eran de vigilar las instalaciones de telecomunicaciones del [redacted] de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo este un repetidor, en ese lugar no hay Radio, ni tampoco buena señal, cuando nos reportábamos con nuestro superior que en esa fecha era el Oficial [redacted], lo hacíamos a través de nuestro teléfono celular y marcábamos al teléfono del Cuartel Regional de Iguala, para reportar por lo menos cada tercer día, en [redacted], mi número de teléfono celular y del cual reportaba mis actividades era el [redacted] (siete, cuatro, siete, uno, seis, siete, dos tres, ocho, ocho), a mí me tocaba trabajar junto con otro compañero policía estatal primero, de nombre [redacted] mis funciones únicamente eran vigilar que no se robaran los cables y las antenas o que se dañaran las instalaciones, existe una malla, que sirve para impedir el paso al lugar donde se encuentran dichas antenas, y junto hay un cuarto que es donde descansamos de noche, recuerdo que bajamos cuando de concluyeron los catorce días, siendo el treinta de septiembre de dos mil catorce. Por lo que estábamos sin comunicación, solamente reportándonos a través del teléfono celular, al Cuartel Regional cada tercer día, toda vez que hay fallas con la comunicación, quiero manifestar que no existe ningún medio de comunicación, no hay radio, tampoco hay aparatos de recepción de información, lo único que existe son las antenas, por lo que no recibimos información alguna, solo a través de mi teléfono celular puedo reportarme, tampoco teníamos televisión, ni radio portátil. No sabíamos lo que sucedió en la Ciudad de Iguala, hasta que bajábamos porque terminaba nuestra guardia. Yo me entere de los hechos ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, hasta el día treinta de septiembre que fue cuando yo baje del cerro, porque había concluido mi guardia y me tocaba cubrir cuatro días más en el Cuartel Regional, me entere de lo que paso con los Policías Municipales de Iguala, que habían tenido un enfrentamiento con civiles, me enteré por medio de la televisión que habían desaparecido a los estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa, y que [redacted] después poco a poco y por la televisión y los periódicos me enteré que también habían atacado a un camión donde iban jugadores de futbol de los Avispones, y que hubo varias personas muertas que eran civiles.

 - - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas a la testigo siendo-----

A LA PRIMERA.- Que describa el declarante [redacted]

[redacted] **CONTESTA.-** Ese día yo junto con mi compañero de nombre [redacted] estábamos [redacted]

[redacted] las

A LA SEGUNDA.- [redacted]

CONTESTA.- L [redacted]

215



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Utilizaban radio?. **CONTESTA.-** En algunas ocasiones, cuando estuve asignado el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, no tenía radio.

A LA CUARTA.- Quien es su jefe inmediato. **CONTESTA** [REDACTED]

- A LA QUINTA. [REDACTED]
CONTESTA.- Era el Oficial [REDACTED]

A LA SEXTA.- Quienes conforman el grupo al cual estaba designada el 26 y 27 de septiembre de 2014. **CONTESTA.-** Estaba con mi compañero [REDACTED]

A LA SÉPTIMA.- A [REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]

A LA OCTAVA.- [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA NOVENA. [REDACTED]
CONTESTA [REDACTED]

A LA DÉCIMA.- [REDACTED]
CONTESTA [REDACTED]

A LA DÉCIMA PRIMERA.- [REDACTED] **ONTESTA.-** [REDACTED]

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA TERCERA.- [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA DÉCIMA CUARTA.- [REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED] instalaciones.

A LA DÉCIMA QUINTA.- [REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DECIMA SÉXTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- ¿ [REDACTED]
CONTESTA.- [REDACTED]



216

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

A LA DÉCIMA OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA DÉCIMA NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

cargo. CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

de septiembre de 2014. CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA SÉXTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA VIGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA.- [REDACTED]

Ayotzinapa, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]



217

CONTESTA. [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SÉXTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

iforma
pieza

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA NOVENAS.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ²¹⁸
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.-

A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED]

y [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA [REDACTED]

CONTESTA.-

A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

directamente el C. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] se

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED] e

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- [Redacted] CONTESTA.- Lo desconozco.

A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

[Redacted] y eso [Redacted]

A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEPTUAGÉSIMA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- En caso de haber detenido a una persona, cual es el protocolo a seguir. CONTESTA.- Según el protocolo, lo llevo directamente al cuartel para que el jurídico la registre, inmediatamente se pone a disposición del Ministerio público, y debe quedar el registro en el sistema, a mí nunca me ha tocado hacer detenciones.

A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- [Redacted] CONTESTA.- [Redacted]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario.

FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FÍSICA

--- En este acto el Agente del Ministerio Público de la Federación da fe de la



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD

220

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

integridad física del declarante y corrobora que no se le aprecia ninguna alteración a su salud y que no presenta ninguna huella de violencia física reciente que se pueda apreciar a la vista. A pregunta expresa del suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación actuante, sobre si ha sufrido alguna coacción física o moral en esta comparecencia contesta que NO.

--- VISTO.- Lo manifestado por el declarante y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente diligencia y previa lectura del contenido del declarante expresa su acuerdo con todo lo aquí asentado y puntualmente la declaración fue vertida de manera libre y espontánea, estampando su firma en el al calce, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacer constar.

----- D A M O S F E -----



OS DE ASISTENCIA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

221

NOMBRE

ESTADO

CLAVE DE ELECTOR

CUR

INE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo el día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve

--- La que suscribe **LICENCIADA** Agente del Ministerio Público Federal, adscrita a Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

--- **CERTIFICA** ---
--- Que la presente copia fotostática, constante de foja útil, concuerda fielmente con el documento original o que fue cotejado y compulsado debidamente, debida constancia y efectos legales ---

DAMOS FE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESTIGOS DE ASISTENCIA



227

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (11:02) once horas con dos minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

--- **TENGASE.** - Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9444** por el cual turnan al suscrito el Informe con número de folio 16774, del 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por los Cirujanos Dentistas

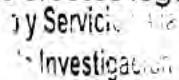
peritos en odontología forense, en atención de la solicitud efectuada mediante oficio SDHPDSC/OI/0318/2017 del nueve de marzo por el cual se solicitó personal forense para que oriente y proponga las acciones periciales en aras de dar cumplimiento a lo vertido en la Recomendación 15VG/2018-CNDH, en tal razón y dando cumplimiento a la solicitud, emiten el informe materia de odontología -----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (15) quince fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----



ACUERDA

UNICOM. Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----



CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final fir [REDACTED] debida constancia legal.-----

DAMOS FE



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9444

Número: 16774

Fecha: 29/03/2019

Fecha del turno: 10/04/2019

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:


Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0318/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA FORENSE, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones:

97-1-19



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número de Folio: 16774
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019
Oficio: SDHPDSC/OI/0318/2019
Asunto: Informe
Ciudad de México, a 29 de marzo del 2019.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente.

Los que suscriben Peritos en la Especialidad de Odontología Forense de la Fiscalía General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médicas, con relación a la Averiguación Previa, ante el rubro, ante usted emitimos el siguiente:

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Dejado de su oficio referido al rubro emitido en fecha 09 de marzo dos mil diecinueve en el cual solicita lo siguiente:

Se designe personal de la disciplina de Odontología forense, para que con el objeto de dar cumplimiento en todos sus términos a la Recomendación 15VG/2018-CNDH -y sus respectivos anexos- emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en relación a las investigaciones que se realizan en el marco de la citada indagatoria, el presente se expone que cuando esta representación social de la federación los denunció, indicó en virtud del cumplimiento a la considerado y vertido en el quinto párrafo de la página 2018 que a la letra establece:

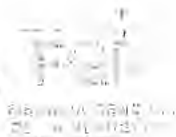
38. La odontología forense de la PGR no dejó registro documental de los elementos dentales que existían en el momento de obtención de perfil genético, tampoco señaló otros elementos odontológicos que se obtuvieron al resultado del análisis de rayos X, practicado por ella misma, bienen el canal radicular o cámara pulpar conservados y son útiles para establecer perfiles." /sic/

OBSERVACIONES.

Como resultado de la petición antes mencionada se señala y describe la información de interés odontológico, como respuesta a las observaciones llevadas a cabo por los expertos Odontología Forense adscritos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto al punto número 98 contenido en la página 2018 del título número "X. El escenario del "Río San Juan" las investigaciones" de la Recomendación 15VG/2018, por parte de la perito oficial que llevó a cabo la intervención en el lugar denominado "Río San Juan".

Sin embargo, considerando que para el "CASO IGUALA", en la Especialidad de Odontología Forense, se realizaron dos dictámenes, uno relacionado al escenario "Río San Juan" ya referido el otro concerniente al escenario "Vertedero de Copula", por parte de dos peritos oficiales que intervinieron en el [redacted] [redacted] se abordara el punto [redacted] contenido en página 2013 del título número "IX. Escenario del vertedero de Cocula" de la Recomendación 15VG/2018".

Rev. 2 Ref. II-OF-01 FO-OF-06



24

Número de Folio. 16774.
AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.
Oficio. SDHPDSC/01/0318/2019.
Asunto. Informe.
Ciudad de México, Marzo 29 del 2019.
2019. "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente.

[Redacted]

Los que suscriben Peritos en la Especialidad de Odontología Forense de la Fiscalía General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médicas; con relación a la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emitimos el siguiente:

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Derivado de su oficio referido al rubro emitido en fecha 09 de marzo dos mil diecinueve en el cual solicita lo siguiente:

"... Se designe personal de la disciplina de Odontología forense, para que con el objeto de dar cumplimiento en todos sus términos a la Recomendación 15VG/2018-CNDH -y sus respectivos anexos-, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en relación a las investigaciones que se realizan en el marco de la citada indagatoria, el experto designado, oriente y proponga esta representación social de la federación las acciones periciales en aras de dar cumplimiento a lo considerado y vertido en el quinto párrafo de la página 2018 que a la letra establece:

... 98. La odontología forense de la PGR no dejó registro documental de los elementos dentales que considero aptos para la obtención de perfil genético, tampoco señaló otros indicios odontológicos que de acuerdo al resultado del análisis de rayos X, practicado por ella misma, tienen el canal radicular o cámara pulpar conservados y son útiles para análisis genético.

OBSERVACIONES.

Como resultado de la investigación mencionada se señala y describe la información de interés odontológico, como respuesta a las observaciones llevadas a cabo por los expertos en Odontología Forense adscritos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto al punto número 98 contenido en la página 2018 del título número "X. **[Redacted]** las investigaciones", de la Recomendación 15VG/2018, por parte de la perito oficial que llevo a cabo la intervención en el lugar denominado "Rio San Juan".

Sin embargo, considerando que para el "CASO IGUALA", en la Especialidad de Odontología Forense, se realizaron dos dictámenes, uno relacionado al escenario "Rio San Juan" ya referido y el otro concerniente al escenario "Vertedero de Cocula", por parte de dos peritos oficiales que intervinieron en el Vertedero o Basurero de Cocula, se abordara el punto número 82, contenido en página 2013 del título número "IX. Escenario del vertedero de Cocula" de la Recomendación 15VG/2018".



25

Posterior a la revisión del punto número 98 contenido en página 2018 del título número "X. El escenario del 'Río San Juan' en las investigaciones", de la Recomendación 15VG/2018, por parte de la perito oficial que llevo a cabo la intervención en el lugar denominado "Río San Juan" en materia de odontología forense, adscrita a la Coordinación de Servicios Periciales, se destaca lo siguiente:

Le informo que el día 21 de octubre de año 2015, se emitió un Dictamen en la Especialidad de Odontología Forense, relacionado con la [REDACTED] y la [REDACTED] con folio número 78904 de la Coordinación General de Servicios Periciales, Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Agencia de Investigación Criminal, dirigido a la Maestra Blanca Alicia Bernal Castilla, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la UEIDMS de la SEIDO, suscrito por la Perito Oficial Cirujana Dentista Jazmin Ramos Calva, del cual me permito citar como antecedentes "Página 1 de 94", lo siguiente:

"...En fecha 29, 30 y 31 de octubre de 2014 fueron recuperados los fragmentos óseos contenidos en una bolsa de material sintético de color negro (plástico) de la orilla del Río San Juan Localidad Puente Río San Juan, Municipio de Cocula, en el Estado de Guerrero, en las coordenadas [REDACTED] los cuales a nivel macroscópico, presentaban huellas de exposición térmica al fuego directo. Una vez recuperados, fueron trasladados en forma inmediata vía aérea al Departamento de Genética Forense de la Institución, para la verificación de indicios y extracción de muestras aptas para la extracción de perfil genético, una vez seleccionadas las muestras todos los indicios recuperados en campo quedaron bajo el resguardo del Departamento de Genética Forense, en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP).

Posteriormente, en fecha 14 de noviembre de 2014, el material de estudio fue trasladado a la Dirección General de Especialidades Médico Forenses, quedando bajo resguardo en un área de control y acceso restringido en el laboratorio de Antropología Forense, dentro de la Coordinación General de Servicios Periciales..." [Sic]

En la "Página 2 de 94" se señala lo siguiente:

"...Con fecha 18 de abril de 2015, emiti un informe señalando lo siguiente: "...durante la diligencia en el Río San Juan, que se encuentra en la localidad [REDACTED] se localizaron in situ dentro de una bolsa de plástico color negro, indicios odontológicos con huellas de exposición al fuego directo, siendo recuperados, embalados y etiquetados para su posterior análisis en laboratorio del Departamento de Odontología..."

"...El análisis odontológico se realizó en conjunto con la Perito en Antropología [REDACTED] de la Institución, en las instalaciones que guarda el Centro de Investigación Pericial Federal durante los días 24, 25, 26, 29, 30 de junio y 03 de julio de 2015, por lo complejo del caso el procedimiento del análisis antropológico y odontológico se realizó en presencia del Agente del Ministerio Público de la Federación quedando asentado en actas ministeriales..." [Sic]

Con lo anteriormente señalado, se subraya que la intervención forense del contenido de la bolsa de material sintético (plástico) de color negro, recuperada en la orilla del Río San Juan Localidad [REDACTED], fue realizada multi e interdisciplinariamente por diversas especialidades de esta Coordinación General de Servicios Periciales, actuando en tiempo y forma.

Rev. 2

Ref. IT-OF-01

FO-OF-06



226

Se hace hincapié en que, todos los elementos recuperados en el sitio de intervención fueron trasladados de forma inmediata vía aérea al Departamento de Genética Forense de la Institución, para la verificación de indicios y selección de muestras aptas para la extracción de perfil genético; siendo esta la Especialidad idónea para tal selección y que al término de su análisis, se realizó entrega a la Dirección General de Especialidades Médico Forenses para el posterior análisis Antropológico y Odontológico.

Así mismo, es importante citar que, derivado de la intervención de Odontología Forense en el lugar del hallazgo, se consideraron los elementos recuperados de interés odontológicos descritos en la "Página 2 de 94".

...ELEMENTOS Y/O MATERIAL DE ESTUDIO.

❖ *Elementos odontológicos obtenidos en el lugar del hallazgo, que constan de:*

1. *Fragmentos de tejido óseo de origen humano, con huellas de exposición a fuego directo en fases de carbonización y calcinación, relacionados con la cavidad bucal (huesos maxilares y mandibulares).*
2. *Fragmentos de tejido dentario de origen humano, con huellas de exposición a fuego directo, en fases de carbonización y calcinación (órganos dentarios: incisivos, caninos, premolares y molares).*
3. *Materiales relacionados con tratamientos dentales restaurativos, con huellas de exposición a fuego directo, en fases de carbonización y calcinación (Prótesis dental)...* ISIC

De igual manera, posterior al análisis en el laboratorio del Departamento de Odontología Forense, se obtuvieron los siguientes elementos descritos en la "Página 2 de 94".

... Elementos odontológicos obtenidos en el laboratorio del Departamento de Odontología Forense:

1. *Radiografías oclusales de los elementos odontológicos.*
2. *Fotografías de medianos y grandes acercamientos de los elementos odontológicos...* ISIC

Obteniéndose los siguientes resultados a partir del análisis expuesto en el dictamen en el apartado de "CONCLUSIONES" de la "Página 92 de 94".

GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

...CONCLUSIONES..

...PRIMERA:

[REDACTED]

SEGUNDA:

[REDACTED]





7

Teniendo en cuenta dichos antecedentes, en relación a su solicitud, me permito comentarle que los dientes cuentan con una notable resistencia tafonómica (paso del tiempo, situaciones extremas de pH, humedad, salinidad) y a las altas temperaturas. (Marín y Moreno, 2004; Vázquez, Rodríguez y Moreno, 2012; Barraza y Rebolledo, 2016). Debido a sus propiedades inherentes a su composición y ubicación anatómica.

En el caso de las alteraciones por exposición a altas temperaturas, se produce una evaporación del agua y del material orgánico, que conlleva a un proceso de contracción de los tejidos dentales. Este fenómeno ocasiona la aparición de una serie de cambios morfológicos en el diente, tanto a nivel estructural, como en su coloración, las cuales dependen de la temperatura, tiempo de exposición o la forma en la que se producen o aplican esas temperaturas. (Rubio, *et al.*, 2016).

Sin embargo, es importante mencionar que *in vivo*, estos cambios pueden variar según factores extrínsecos como: el tiempo de exposición al ataque térmico, naturaleza de la causa del fuego, participación de sustancias combustibles, curva de elevación de la temperatura y sustancias empleadas para extinguir el fuego; y factores intrínsecos como: el coeficiente térmico de expansión de los tejidos y los materiales, además del punto de fusión de estos últimos (Vázquez, Rodríguez y Moreno, 2012).

Finalmente los cambios en el color de los tejidos dentales (esmalte y dentina) obedecen directamente a los niveles de carbonización e incineración de cada rango de temperatura (Vázquez, Rodríguez y Moreno, 2012); presentando características especiales que los diferencian de un grado de temperatura a otro; más aún en aquellos de los que pueden extraer material genético para una identificación más acertada y eficaz de la víctima (Barraza y Rebolledo, 2016).

De acuerdo con Rubio *et al.* (2016), la mayoría de las investigaciones sobre las alteraciones en el color de dientes sometidos a altas temperaturas han sido realizadas de forma visual. Barraza y Rebolledo (2016) junto con Moreno *et al.*, (2008) refieren que las estructuras dentales que se exponen al calor en los diferentes grados de temperatura pueden experimentar los siguientes cambios físicos macroscópicos:

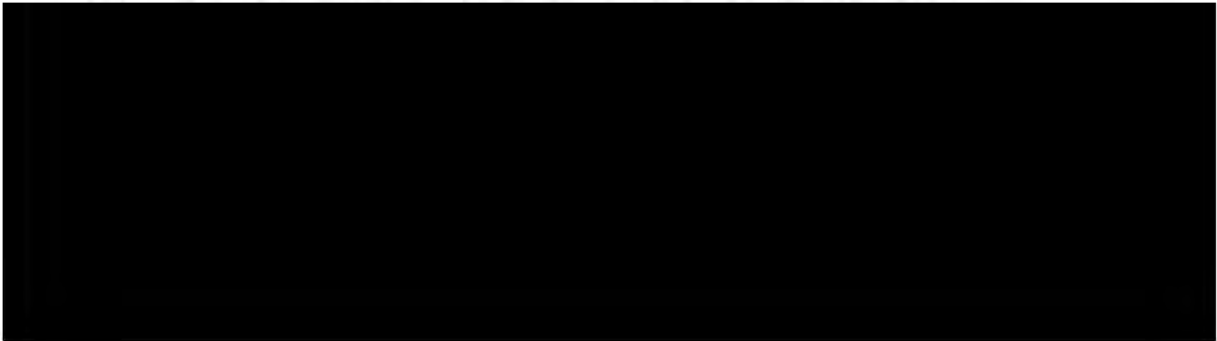
- Estructura dental intacta.
- Quemado (manchado superficialmente y cambio de color).
- Carbonizado (reducido a carbón por combustión incompleta).
- Incinerado o calcinado (reducción a cenizas).
- Estallado.

Dentro del comportamiento de los tejidos y de los materiales dentales, se observa que el cambio de color es lo más característico humano de cada rango de temperatura (Moreno, *et al.*, 2008) y se encontró en relación directa con el nivel de carbonización e incineración de los dientes y sus obturaciones, de la siguiente forma: (Imagen No. 1)

- A los 200 °C los tejidos y los materiales dentales se queman sin grandes cambios físicos estructurales, lo que se evidencia en la aparición de manchas pardas, pérdida de brillo (rebordes cuspidos blancos).
- A los 400°C la corona adquiere un color pardo oscuro, donde el esmalte se empieza a tornar opaco y la dentina inicia su proceso de carbonización, lo mismo que el cemento.
- A los 600°C la dentina se encuentra totalmente carbonizada y se transluce a través de un esmalte muy opaco que da a la corona un aspecto grisáceo.

28

- A los 800°C, la dentina que comienza su fase de incineración o calcinación adquiere un aspecto blanco-azuloso con áreas de color negro (principalmente en la parte coronal), lo que evidencia que aún existe un proceso de carbonización. El esmalte se aprecia incinerado al igual que el cemento.
- A los 1000°C - 1200°C la incineración de todos los tejidos y de los materiales se hace cada vez más notoria con base en el color, la textura y el estado fragmentado y pulverizado de algunos especímenes, a tal punto que el diente no se puede manipular ni mucho menos tocar.
- En los dientes cuya corona y raíz presentaron fracturas que exponen la dentina, se pudo observar que ésta se torna de un color negro a partir de los 600°C, blanco-tiza en los 800°C y blanca con manchas gris azuloso entre los 1000°C y los 1200°C.



Fuente: propia de las autoras (INMLCF Barranquilla, Colombia).

Imagen No. 1. Cambios macroscópicos dentales a diferentes temperatura (Barraza y Rebolledo, 2016)

Barraza y Rebolledo (2016), indican que cuando el grado de temperatura es muy elevado, los tejidos dentales son vulnerables y, por ende, el ADN pulpar no es rescatable, es decir, hasta ciertas temperaturas, es posible una identificación a través de la genética forense de víctimas incineradas, mediante el ADN contenido en pulpa dental.

El ADN se encuentra contenido en los elementos celulares del tejido pulpar dental (odontoblastos, fibroblastos y células endoteliales). Éste, como tejido conectivo laxo especializado, está rodeado por otros tejidos duros. La pulpa forma la dentina, que constituye la mayor parte del volumen del diente, que se denomina complejo pulpodentinario, por la íntima relación existente entre la pulpa y dentina. Otras localizaciones anatómicas del ADN dentro del órgano dental son los túbulos dentinales, el tejido blando dentro de los conductos accesorios, el cemento celular y fibras del ligamento periodontal (Barraza y Rebolledo, 2016, P.34).

Investigaciones realizadas por Tsuchimochi y colaboradores, describieron la extracción de ADN basada en la resistencia de la pulpa dental con dientes incinerados, los cuales fueron colocados en un horno a 100°C, 200°C, 300°C, 400°C, 500°C durante dos minutos. En los resultados se halló que la ampliación de la pulpa dental solo en los dientes sometidos hasta 300°C. A partir de los 400°C no se obtuvieron resultados, debido a que resulto muy difícil la extracción pulpar ya que se encontraba carbonizada (Imagen No. 1) (Barraza y Rebolledo, 2016).



229

Por lo anteriormente señalado, de la totalidad de la muestra para odontología presentó huella de exposición a fuego directo en fases de carbonización (400°C) y calcinación/incineración (800°C); posterior al análisis de la Especialidad de Odontología, no fue posible identificar indicios odontológicos para obtención de algún perfil genético, toda vez que estas características físicas visibles son consistentes en la literatura expuesta, que explica las razones del porque no es posible encontrar ADN en dichas estructuras, siendo no útiles para obtención de perfiles genéticos.

A continuación del dictamen emitido por la suscrita, en la "Página 53 de 94", como muestra representativa se presenta la siguiente imagen (Imagen No. 2), donde se observa la documentación fotográfica de tejido dentario con huellas de exposición a fuego directo en fases de carbonización y calcinación, con la finalidad de ilustrar lo antes señalado.

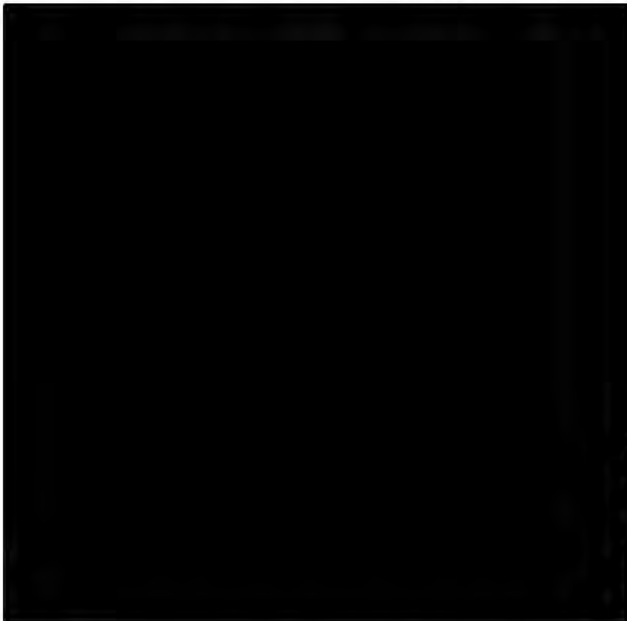


Imagen No. 2. Muestra representativa de tejido dentario con huellas de exposición a fuego directo en fases de carbonización y calcinación.

No obstante, no se descarta que con el continuo avance de la ciencia, se generen nuevas técnicas innovadoras para la obtención de ADN en elementos como tejido óseo y tejido dentario con huellas de exposición a fuego directo en fases de carbonización y calcinación.

En otro orden de ideas, las estructuras sometidas a la acción del fuego son muy frágiles y susceptibles de sufrir alteraciones durante las maniobras de manipulación, por lo que debe protegerse su integridad y almacenar información suficiente mediante la toma de registros dentales escritos, radiografías, fotografías, impresiones y modelos de yeso, antes de iniciar cualquier procedimiento de identificación.

Con respecto de las quince -15- radiografías tipo pclusal obtenidas de los elementos odontológicos (integradas en el cuerpo del dictamen), éstas ofrecieron elementos diagnóstico para la identificación de la morfología de los tejidos dentarios analizados, es decir, identificar dientes (corona-raíz), cámaras pulpares, número de raíces, número de conductos radiculares, morfología apical, etcétera y su relación con las estructuras adyacentes (hueso maxilar y mandibular); además, usualmente se confirmó la ausencia de tratamientos de conductos radiculares (tratamiento odontológico -Endodoncia-).

Dichas características morfológicas observables radiográficamente no implican la vitalidad o existencia de material genético viable en los órganos dentales estudiados.

Rev. 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
ESPECIALIDAD DE ODONTOLÓGIA FORENSE

Ref. IT-OF-01

FO-OF-06



30

Posterior a la revisión del punto número 82, contenido en página 2013 del título número "IX", por parte de los dos peritos oficiales que intervinieron, en materia de odontología forense, adscritos a la Coordinación de Servicios Periciales, se destaca lo siguiente:

Los expertos en odontología forense adscritos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, describen:

"Los peritos en odontología forense de la PGR llevaron a cabo un análisis genérico y superficial de los elementos odontológicos que fueron localizados dentro de la [redacted] ISICl"

Con base al párrafo anterior, los odontólogos forenses adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales que intervinieron en la zona "[redacted]", llevando a cabo diligencias de búsqueda, localización y recuperación de elementos óseos y odontológicos del 27 de octubre al 6 de noviembre de 2014, para su posterior análisis en laboratorio; a continuación se hará una breve descripción de la intervención realizada.

Los equipos de peritos tanto de Procuraduría General de la República (PGR), como del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), decidieron dividir el área de interés en términos de la investigación del [redacted] en dos zonas, A y B, siendo la [redacted], dentro de la depresión que conforma el lugar. [redacted] está circunscrita a la zona inferior o piso de la depresión que constituye el [redacted] (Imagen No. 3).

En función de esta inspección inicial, los peritos del EAAF y de PGR establecieron dos unidades de trabajo en la Zona B:

- 1.- Reticula principal: El área de quema más importante es la ubicada al pie del basural, a esta zona de mayor quema se la denominó "Reticula principal" y la misma fue dividida por peritos de PGR y del EAAF en cuadrículas menores para su documentación y recuperación (Imagen No. 4).
- 2.- Concentraciones: El resto de los focos de quema fueron denominados "concentraciones", las cuales fueron numeradas en forma correlativa y secuencial. Estas pequeñas zonas de quema fueron delimitadas en cuadrículas que las definieron como unidades de análisis.

Durante la intervención en la Zona B, se documentaron y recolectaron gran cantidad de elementos biológicos (óseos y dentales) que pudieron ser agrupados al momento de su recuperación, con el fin de ser trasladados al laboratorio de la Coordinación General de Servicios Periciales en la Ciudad de México, donde se realizó el análisis de los mismos.

[redacted] 5. los especialistas en odontología forense, llevaron a cabo el análisis, dentro de las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, en presencia del AMPF adscrito a la SEIDO-UEIDMS, el [redacted] el anterior análisis se llevó a cabo posterior a la intervención del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), los elementos de interés odontológico localizados en la zona denominada [redacted], fueron analizados y remitidos por Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) mediante 24 cajas de cartón, [redacted] que de embalaje, rotulados e identificados de la siguiente manera:

Comisión Nacional de Derechos Humanos,
Unidad de Peritos y Servicios a la Comunidad,
Unidad de Investigación

Rev. 2

Ref. IT-OF-01

FO-OF-06



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Odontología Forense

231

[Redacted text block]

23.

24.

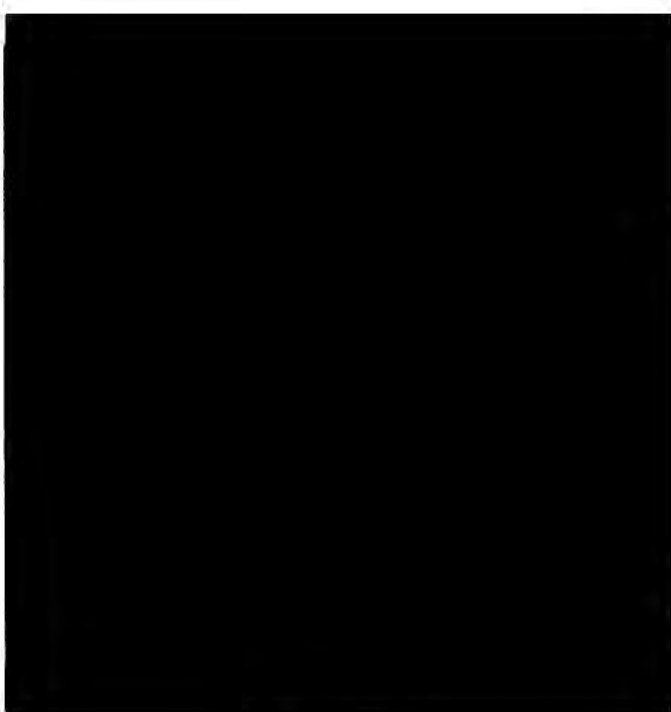
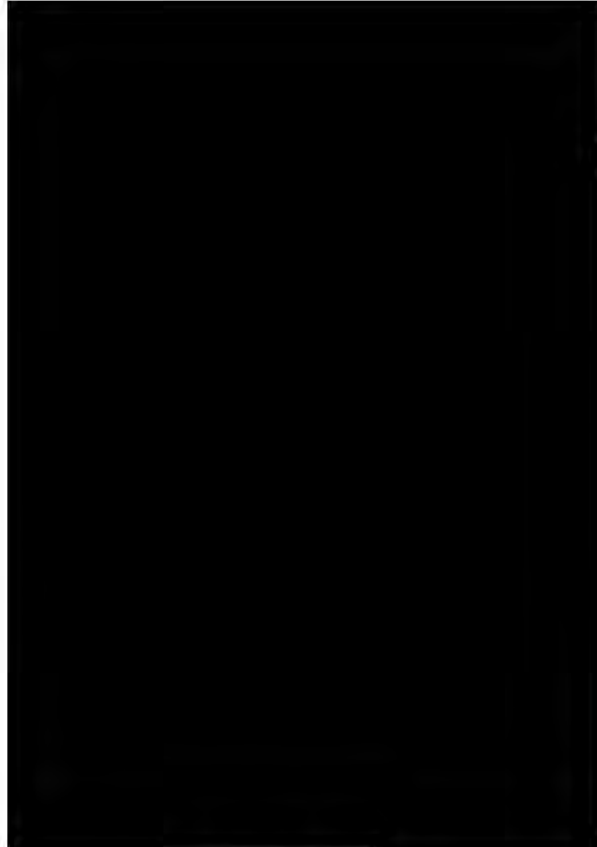


Imagen No.3

Imagen No.4

Rev. 2

Ref IT-OF-01

FO-OF-06

Los Comités de Protección y Defensa de los Consumidores Cuauhtémoc, CP 06430, Ciudad de México



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Protección y Defensa de la Comunidad



237

El análisis llevado a cabo por los especialistas en odontología forense, tenía el fin de establecer un número mínimo de individuos, así como, determinar el origen biológico de las muestras remitidas, llevando a cabo la siguiente metodología:

- Recepción y fijación fotográfica del material de estudio.
- Descripción del material de estudio respetando el embalaje y etiquetado del Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Análisis morfológico y macroscópico de los fragmentos odontológicos.
- Fijación fotográfica de los fragmentos odontológicos.
- Obtención y análisis radiográfico de los fragmentos odontológicos.
- Observación y descripción en el cambio de coloración de los fragmentos odontológicos.
- Pesaje de los fragmentos odontológicos, utilizando una balanza debidamente calibrada.

Los fragmentos odontológicos analizados presentaban contracción y reducción de tamaño en sus estructuras debido a la exposición al calor, sin poder determinar su localización anatómica con certeza, teniendo como característica macroscópica cambios de coloración, debido a que la temperatura afecta el color natural de corona y raíz del diente, observando cambios de coloraciones negro, café, grisáceo y blanquecino, lo que demuestra que los fragmentos dentales estuvieron expuestos a distintos grados y tiempos de exposición a fuego directo. Los cambios en la coloración generalmente ayudan a deducir el grado de temperatura que han sido expuestos los restos dentales, que previamente fueron expuestos a temperatura, duración, disponibilidad del oxígeno y otros factores externos.

Debido a la exposición al fuego directo en altas temperaturas y por tiempo prolongado los fragmentos dentales analizados fueron destruidos y alterados enormemente, los restos dentales conservaron algunas características de su anatomía dental después de la exposición al fuego pero fueron reducidos en tamaño y se encontraron extremadamente frágiles. El cambio de coloración que ocurrió durante el proceso de incineración fue útil con el fin de determinar el grado de fragilidad de los fragmentos dentales, en general, los dientes analizados tenían un color negro-grisáceos y blanquecino lo que los hacía extremadamente frágiles.

Estudios indican que el color es el cambio más notable con el incremento de la temperatura, el primer cambio al esmalte, dentina y cemento es oscurecer a grisáceo-café, cuando son expuestos a 300 grados centígrados, al incrementar la temperatura a 500 grados centígrados, la dentina aparece con un color oscuro grisáceo-negro. Existe una inclinación general de los tejidos a volverse más ligeros con el incremento de la temperatura, a los 900 grados centígrados, casi todos se vuelven "blancos", avanzando a un "blanco porcelana" por encima de los 1,000 grados centígrados, la ligereza se debe a la progresiva pérdida de agua y deshidratación de los tejidos junto con los componentes orgánicos. Existe una diferente reducción de los tejidos a estas altas temperaturas que contribuye a la separación, es bastante común encontrar las coronas dentales separadas de la raíz dental, las cuales pueden no ajustar si quieren ser comparadas.

El esmalte siempre se separa de la dentina y el cemento se vuelve una masa que cubre a la raíz, al alcanzar una temperatura de 1,300 grados centígrados, todos los tejidos dentales pierden su estructura, cuando un diente es incinerado presenta deshidratación lo que causa encogimiento y la fragmentación propia del diente.

La resistencia a las agresiones del ambiente hacia los tejidos dentales, como puede ser la incineración, sumersión, traumas y descomposición, los dientes representan una excelente fuente de material para análisis de ADN, el esmalte y la dentina proveen de una gran protección de la pulpa dental, la cual es la fuente del ADN, **pero se convierte menos acertada o no viable con el incremento de la temperatura, así como, cualquier diente que presente fisuras o fracturas no puede ser utilizado para la obtención de ADN** (Christopher W Schmidt, (2015). The Analysis of Burned Human Remains. USA: Elsevier).



Rev. 2



Ref. IT-OF-01

FO-OF-06

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Odontología Forense



33

Del párrafo anterior se destaca que,

[Redacted text]



10



Imagen No. 7

Imagen No. 8

En general, los cambios térmicos en los dientes son parecidos a los que ocurren en el hueso, los dientes que son expuestos a altas temperaturas y a una duración constante de calor, tienden a convertirse en color negro-oscuro o café, al incrementar la temperatura y la exposición, los dientes se vuelven azul-grisáceo, después en un color blanco de consistencia friable, a esto se le conoce como calcinación, en esta etapa, casi todas las proteínas y agua ha sido quemada y evaporada quedando solamente material inorgánico, sin embargo, debido a que los dientes están compuestos por diversos minerales, no cambian de manera uniforme. En un diente se pueden observar partes de esmalte sin quemar, aunque la dentina se observe negra o gris. Esta diferencia ocurre debido a que la dentina posee un mayor contenido de material no mineralizado que combustiona y ocasiona cambios de color, el esmalte es casi 100% mineral, es por eso que los cambios al principio son imperceptibles.

Rev. 2



Ref. IT-OF-01

FO-OF-06

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



201

A medida que la temperatura y duración incrementa, el esmalte comienza a volverse azul o gris, este oscurecimiento se ve más marcado cuando el esmalte sigue unido a la dentina, el esmalte es de alguna manera transparente y la dentina subyacente, puede verse oscura debido al calor, después en el proceso del calor, es posible ver fracturar al esmalte a lo largo de los canales centrales, linguales y labiales, así como, en la unión esmalte-cemento, eventualmente, la corona se vuelve frágil y quebradiza y puede separarse por completo en una sola pieza o romperse en muchas y pequeñas piezas.

Los mayores cambios ocurren alrededor de los 370 grados centígrados, siendo el principal y más significativo cambio es el de color en los tejidos duros dentales, después de la incineración el esmalte se observa de color oscuro-grisáceo-café con una apariencia brillante, muchas y pequeñas fracturas ocurren durante todo el esmalte, el color de la dentina en la raíz se vuelve de un tono café-pálido a negro.

El esmalte expuesto a 400 grados centígrados es totalmente conservado y continúa unido a la raíz dental, entre los 500 grados centígrados y 700 grados centígrados es parcialmente separado de la dentina y raíz, por encima de los 800 grados centígrados se fragmenta y separa completamente de la raíz. A los y por encima de los 500 grados centígrados los dientes se convierten en más frágiles, con formación de fisuras visibles así como con fractura de la dentina.

11



Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 400 grados centígrados.

Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 500 grados centígrados.

Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 600 grados centígrados.

Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 700 grados centígrados.

Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 800 grados centígrados.

Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 900 grados centígrados.

Dientes con exposición a fuego a una temperatura de 1000 grados centígrados.

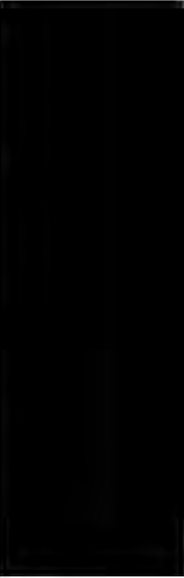


Imagen No. 9. Alteraciones de color en dientes humanos expuestos a altas temperaturas después de 30 minutos, el esmalte se fragmenta parcialmente o completamente a los 400 grados centígrados.

Rev. 2

AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Investigación

Ref. IT-OF-01

FO-OF-06



35

De la información arriba mencionada se destaca que,

[Redacted text]

Se observa una pérdida de peso significativa promedio de entre 7.8% (400 grados centígrados, incrementando) y 33.9% (800 grados centígrados, durante 45 minutos de exposición constante). En general, la pérdida de peso media difiere significativamente entre los cambios de temperatura, así como, los regímenes de calor a los que se somete.

Principal pérdida de peso de los dientes después de su exposición a temperaturas elevadas entre 400 y 1,000 grados centígrados.

Temperatura Centígrados	INC	5 minutos CON	15 minutos CON	30 minutos CON	45 minutos CON	ON
400°C	7.8 ± 0.5	11.4 ± 0.8	18.5 ± 1.5	16.1 ± 1.5	20.2 ± 0.8	18.0 ± 0.7
500°C	-	16.0 ± 3.6	21.0 ± 2.4	20.0 ± 1.2	27.2 ± 2.1	-
600°C	-	30.2 ± 0.9	26.6 ± 4.1	25.6 ± 3.6	32.0 ± 2.8	-
700°C	20.1 ± 1.9	28.9 ± 3.9	30.5 ± 4.0	27.1 ± 2.6	29.6 ± 2.9	29.3 ± 3.1
800°C	-	27.7 ± 1.5	30.6 ± 1.9	30.0 ± 1.6	33.9 ± 3.9	-
900°C	27.1 ± 3.9	29.4 ± 3.3	34.0 ± 3.6	30.8 ± 3.4	33.5 ± 3.1	32.3 ± 2.0
1000°C	-	34.0 ± 1.4	34.1 ± 2.4	32.9 ± 1.5	33.6 ± 1.9	-

Valor como porcentaje pérdida de peso ± VE (variación estándar)
INC, aumento gradual
CON, exposición constante con duración específica.
ON, exposición constante durante 30 minutos.

Los resultados de contracción volumétrica indican que la menor contracción comienza a ocurrir desde temperaturas de 400 grados centígrados, con un importante aumento de contracción entre los 700 y 800 grados centígrados, que se espera debido a la pérdida completa de los contenidos orgánicos.

De la información arriba mencionada se destaca que,

[Redacted text]

Con los sustentos antes descritos, los expertos en odontología forenses adscritos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cometen un error al afirmar que los especialistas en odontología forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales llevaron a cabo un "análisis genérico y superficial de los elementos odontológicos que fueron localizados dentro de la [Redacted text] ya que como se describe en el dictamen con número de folio 78904 y 78637, de 246 fojas, con fecha de emisión de 18 de noviembre del 2015, el análisis en odontología forense llevado a cabo por los especialistas en odontología forense adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales fue realizado con base y sustento teórico-científico, realizando descripción de los elementos odontológicos, fijándolos fotográficamente, análisis morfológico, radiográfico, así como, cambios de coloración y ~~peso~~ de los elementos, por lo cual del estudio ampliamente desarrollado, se llegaron a las siguientes conclusiones:



Rev. 2

Ref. IT-OF-01

FO-OF-06

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Coordinación General de Servicios Periciales
Unidad de Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



3

Sin otro particular por el momento, le reiteramos a Usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



ESPECIALISTA EN ODONTOLOGÍA FORENSE



ESPECIALISTA EN ODONTOLOGÍA FORENSE



PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B"
ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA FORENSE



Ref. IT-OF-01

FO-OF-06



207

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.

- Alves SA, Queizi R, Pereira BC, Maciel CS, Da Silva GK, Almeida SC, Ribeiro BL. Human Identification Analysis Using PCR From the Root Portion of Dental Elements Under Different Conditions of Temperature and Exposure Time. RSBO 2012; 9 (1):67-73.
- Barraza MS, Rebolledo ML. Identificación de cadáveres sometidos a altas temperaturas: a partir de las características macroscópicas de sus órganos dentales: aplicabilidad en genética forense Univ Odontol, 2016 Jul-Dic; 35(74):29-38.
- Cavalcanti CI, Naves DJ, Pantozzi ST, Guimarães MA, Alves SR. Identification of a Charred Corpse Through Dental Records. RSBO 2010; 8 (3):345-351.
- Christopher W Schmidt. (2015). The Analysis of Burned Human Remains. USA: Elsevier.
- Gowri VR, Jeyaseelan A, Aadithya BU. Forensic Considerations When Dealing With Incinerated Human Dental Remains 2015;29:13-17.
- Lannucci JM, Jansen HL. (2012). Radiografía Dental Principios y Técnicas. USA: AMOLCA, 4ª Ed.
- Marin L, Moreno F. ODONTOLOGÍA FORENSE: IDENTIFICACIÓN ODONTOLÓGICA DE CADAVERES QUEMADOS. REPORTE DE DOS CASOS, Revista Estomatología, Volumen 12 No. 12, 2004.
- Moreno S, León M, Marin L, Moreno F, Comportamiento in vitro de los tejidos dentales y de algunos materiales de obturación dental sometidos a altas temperaturas con fines forenses, Colombia Médica, vol 39, Número 1 SUPL 1, 2008.
- Rehani S, Chandrashekhar CH, Radhakrishnan R. The Role of Radiography in Forensic Dental Practice. Indian Journal of Dental Advancements 2011; 3 (1):413-417.
- Rubio L, Sioli JM, Santos I, Fonseca GM. Alteraciones Morfológicas en Dientes Sometidos a Altas Temperaturas con Interés Forense, Int J. Morphol., 34 (2): 719-728, 2016.
- Scheid RC, Weiss G. (2012). Anatomía Dental, España: Wolters Kluwer.
- Ubelaker H Douglas. The Forensic Evaluation of Burned Skeletal Remains: A Synthesis. Forensic Science International 2009; 183:1-5.
- Vázquez L, Rodríguez P, Moreno F. Análisis macroscópico in vitro de los tejidos dentales y de algunos materiales dentales de uso en endodoncia sometidos a altas temperaturas con fines forenses. Rev. Odontol. Mex., Vol. 16, No. 3, México, jul./sep. 2012.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
Especialidad de Odontología Forense
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev. 2

Ref. IT-OF-01

FO-OF-06



BB

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (11:06) once horas con seis minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

--- **TENGASE**.- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9443** por el cual turnan al suscrito el Informe con número de folio 19471, del 9 nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la doctora en Antropología Forense [REDACTED] [REDACTED] perito en antropología física, en atención de la solicitud efectuada mediante oficio SDHPDSC/OI/0411/2017 del veintiuno de marzo por el cual se solicitó personal forense profundice y pormenorece la propuesta de osteoteca, en tal razón y dando cumplimiento a la solicitud, emiten el informe solicitado-----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se-----



ACUERDA

UNICO- Agréguese [REDACTED] documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

Oficina de Atención al Ciudadano y Servicios a la Comunidad de Investigación

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, [REDACTED] fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del [REDACTED] Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firmen [REDACTED] debida constancia legal.-----

DAMOS FE

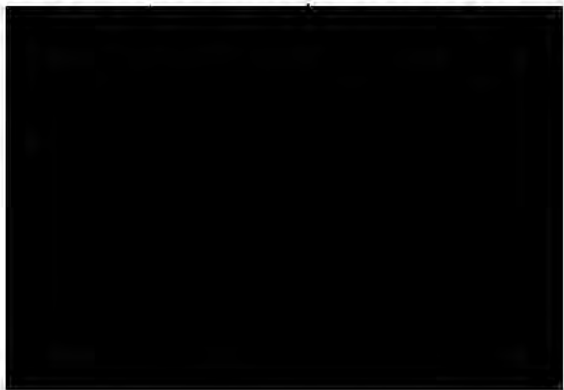
[REDACTED]

de As [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9443
Número: 19471
Fecha: 09/04/2019 Fecha del turno: 10/04/2019
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. BENJAMÍN IVÁN SÁNCHEZ PÉREZ
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: DRA. A.F. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0411/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones:



Número de Folio: 19471
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio: SDHPDSC/OI/0411/2019
Asunto: Informe de intervención
en la especialidad de Antropología Forense.
Ciudad de México, Abril 09 del 2019.
2019. "Año del Cuadrillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ucenciado: [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía General de la República.
Presente.

La que respectivamente en la Especialidad de Antropología Forense de la Fiscalía General de la República se solicita a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médicas, con relación a la Averiguación Previa, citada al rubro, se sustenta el siguiente.

INFORME

En atención a la solicitud con número SDHPDSC/OI/0411/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, recibida en esta Coordinación el mismo día del presente año, donde solicita "L) Se designe personal de la disciplina de Antropología forense, para que L)

-Efectúe un anexo técnico en el que se profundice y pormenorice la propuesta de laboratorio-osteológico, en el que se debe profundizar dicha propuesta, describiendo con precisión los requerimientos que debe de contener dicho laboratorio, número y dimensiones de salas, tipo, tamaños de mobiliario que se requiere, número de salas de disección y mobiliario, etcétera, con la finalidad de realizar el desarrollo de proyecto para su solicitud e implementación L)";

Dando respuesta al oficio antes mencionado, me permito hacer de su conocimiento que el proyecto del Laboratorio-Osteológico, es una propuesta realizada por la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, que surgió a partir de las necesidades que a nivel nacional se tienen, derivadas del incremento en la violencia y sus múltiples víctimas, ocasionando que las intervenciones para análisis de restos humanos solicitadas a esta Dirección se encuentren al máximo de su capacidad; por este motivo, desde el año 2017, se sugirió la creación de un Centro de Investigación con tal infraestructura.

Actualmente, dicho proyecto se encuentra en etapa de desarrollo, y como parte de muchas propuestas, está sujeto a evaluación, siendo esta labor correspondiente a los encargados propuestos por la Coordinación General de Servicios Periciales, razón por la que carezco de los datos específicos requeridos, siendo imposible para mí describir en el presente documento los parámetros. En caso de que usted requiera la información, le sugiero contacte al personal

Rev. J

Ref. IT-AF-01

FO-AF-08



240

Número de Folio. 19471
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Oficio. SDHPDSC/OI/0411/2019
Asunto. Informe de Intervención
en la especialidad de Antropología Forense.
Ciudad de México, Abril 09 del 2019.

2019. "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Licenciado.

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía General de la República.
Presente.



La que suscribe Perito en la Especialidad de Antropología Forense de la Fiscalía General de la República, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médicas; con relación a la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emito el siguiente.

INFORME

1

En atención a su oficio con número **SDHPDSC/OI/0411/2019**, de fecha 21 de marzo de 2019, recibido en esta Coordinación el mismo día del presente año, donde solicita "[...] Se designe personal de la disciplina de **Antropología forense**, para que [...]"

-Efectúe un anexo técnico en el que se profundice y pormenore la propuesta de laboratorio-osteoteca [...] debiendo profundizarse dicha propuesta, describiendo con precisión los requerimientos que debe de contener dicho laboratorio, número y dimensiones de salas, tipo, tamaños de mobiliario que se requiere, número de salas de disección y mobiliario, etcétera, con la finalidad de realizar el desarrollo de proyecto para su solicitud e implementación [...]"

Dando respuesta al oficio antes mencionado, me permito hacer de su conocimiento que el proyecto del Laboratorio-Osteoteca, es una propuesta realizada por la Dirección General de Especialidades Médicas Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, que surgió a partir de las necesidades que a nivel nacional se tienen, derivadas del incremento en la violencia y sus múltiples víctimas, ocasionando que las intervenciones para análisis de restos humanos solicitadas a esta Dirección se encuentren al máximo de su capacidad; por este motivo, desde el año 2017, se sugirió la creación de un Centro de Investigación con tal infraestructura,

Actualmente, dicho proyecto se encuentra en etapa de desarrollo, y como parte de muchas propuestas, está sujeto a evaluación, siendo esta labor correspondiente a los encargados propuestos por la Coordinación General de Servicios Periciales, razón por la que carezco de los datos específicos requeridos, siendo imposible para mi describir en el presente documento los por menores. En caso de que usted requiera la información, le sugiero contacte al personal



241

directivo a cargo de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, a la que me encuentro adscrita actualmente.

Sin más por el momento, siendo este el punto de interés para ser atendido por parte de la especialidad en Antropología Física Forense, quedo a sus órdenes. Reciba un cordial saludo



Vo

ATENTAMENTE



PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B"
ESPECIALIDAD DE ANTROPOLOGÍA FÍSICA FORENSE



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

247
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (11:10) once horas con diez minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9441** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de folio 24173 del tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Maestra MARGARITA MONTAÑO SORIANO, Directora General de Especialidades Médico Forenses, y por el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/646/2019, se designa al licenciado [REDACTED], como perito en antropología forense.---

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

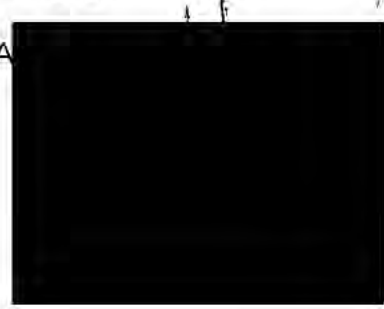
UNICO.- Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----



CÚMPLASE

Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE





214

Número de Folio 24173

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio: SDHPDSC/OI/0646/2019

Asunto: Propuesta de perito

Ciudad de México, 03 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Presente.



Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo Décimo Segundo, fracción II Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 2018 y de los numerales 3 inciso G), fracción I, 6, 12, 40 y 86 fracciones II, V y X y 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012 y de conformidad con lo numerales Primero y Segundo fracción II del Acuerdo A/101/13 del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia de Investigación Criminal y se establecen sus facultades y organización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre del 2013; en atención a su oficio citado al rubro de fecha 08 de abril de dos mil diecinueve, ingresado en esta Coordinación General de Servicios Periciales la misma data, en el que solicita: "Se designe personal de la disciplina de **Antropología forense (con georadar)** [...]". Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su documento e informándole que se propone al perito en materia de Antropología Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted las seguridades en mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
C. c. p. POBACA SÁNCHEZ - Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su superior Conocimiento.-Presente.
ARQ. ALFREDO PORTILLA OCHOA - Para su atención y debido cumplimiento.-Presente.
Archivo.

C. c. p.



Re: 1

Re: IT- AF-01

FO- AF-04



ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (11:13) once horas con trece minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9440** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de folio 23853 del ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Maestra [REDACTED] Director de Biología Molecular, y por el cual en respuesta a la solicitud de esta autoridad, se designa a la experta [REDACTED] como perito en genética forense.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----



ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

GENERAL DE LA REPUBLICA
aría de Derechos Humanos,
rito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

id: 9440
 Número: 23853
 Fecha: 08/04/2019 Fecha del turno: 10/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: M. EN C. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0618/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE [REDACTED] DARÁ CUMPLIMIENTO A SU PETICIÓN

Observaciones:



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
 DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR
 DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Folio: 23853

Oficio: SDHPDSC/OI/0618/2019

Asunto: Propuesta de Peritos
 Ciudad de México, a 08 de abril de 2019
 2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

He concluido
 [REDACTED]
 Agencia del Ministerio Público Federal. Adscrito a la
 Dirección de Investigación, Subprocuraduría de Derechos
 Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 Calle Insurgentes No. 20, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06706, Ciudad de México.

En atención al oficio número FEIDDF/7029/2019 de fecha 22 marzo y recibido en esta Coordinación General el día 27 de marzo de la anualidad, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin que respecto a su especialidad dictamine, me permito manifestarle lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018, en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de Genética Forense [REDACTED] quien dará cumplimiento

a la solicitud que se le hace, para lo cual se le hace presente mi más alta consideración.

Investigación
 [REDACTED]

Avenida Río Consuelo 755, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.
 Teléfono: (55) 53 48 1944; Fax (55) 53481980, www.gob.mx/pgj
 Ref: PL-GF-05 Versión: 08 Clave: PL-GF-08 Página 1 de 1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

217

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Folio: 23853

Oficio: SDHPDSC/OI/0618/2019

Asunto: Propuesta de Peritos
Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado

Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la
Oficina de Investigación. Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Av. Insurgentes No. 20, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06700, Ciudad de México.
Presente.

En atención a su oficio número FEIDDF/7628/2019 de fecha 22 marzo y recibido en esta Coordinación General el día 27 de marzo de la anualidad, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin que respecto a su especialidad dictamine, me permito manifestarle lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación, así como el artículo 88, fracciones I, II, VII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de Genética Forense [REDACTED], quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.


FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
M. EN C.

DIRECTOR DE BIOLOGÍA MOLECULAR.

Avenida Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980, www.gob.mx/pgr

Ref. PL-GF-15

Versión: 08

Clave: FL-GF-98

Página 1 de 1



ACUERDO DE RECEPCIÓN

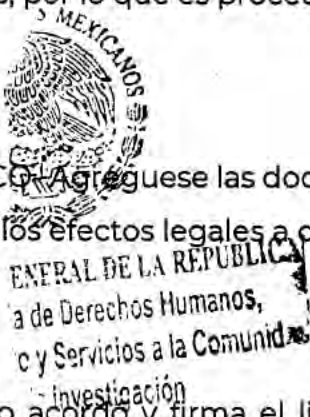
En la Ciudad de México, siendo las (11:15) once horas con quince minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9451** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de folio 24175 del ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Ingeniero Bioquímico [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, y por el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/646/2019 del ocho de abril del año en curso, se designa a experto [REDACTED], como perito en genética forense.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agregarse las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----



CÚMPLASE

Así lo acuerdo y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA

CIÓN

Id: 9451
 Número: 24175
 Fecha: 08/04/2019 Fecha del turno: 11/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: IBQ. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0646/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE PROPONE [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE. QUIEN DARA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU SOLICITUD.

Observaciones:



FGR
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

9451
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
 DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR
 DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Folio: 24175
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/0646/2019

Asunto: Propuesta de Peritos
 Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.
 2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

11 ABR 2019

43 76

Licenciado

[REDACTED]
 Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 Av. Insurgentes 145, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Presente

En atención a su Oficio número SDHPDSC/OI/0646/2019 de fecha 08 abril y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense a fin que en su especialidad dictamine, me permito manifestarle lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018, en el Oficio Oficial de la Federación, así como el artículo 88, fracciones I, II, VII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética Forense [REDACTED] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION II DEL DECRETO EN EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLICADO EN EL OFICIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASÍ COMO EL ARTICULO 88, FRACCIONES I, II, VII Y XIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE PROPONE AL PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE [REDACTED] QUIEN DARÁ CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD.

Avenida Río Consuelado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.

Ref: PL-GF-15

Teléfono: (55) 53 46 1944. Fax: (55) 53 61 980. www.gob.mx/pgr

Versión: 08

Clave: PL-GF-g8

Página 1 de 1



Folio: 24175
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/0646/2019

11 ABR 2019

[Redacted]

Asunto: Propuesta de Peritos
Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la
Oficina de Investigación. Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Av. Insurgentes No. 20, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06700, Ciudad de México.
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0646/2019 de fecha 08 abril y recibido en esta
Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense,
a fin que respecto a su especialidad dictamine, me permito manifestarle lo siguiente:

En términos de los dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio Fracción II, del Decreto en el que
se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General, de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018,
en el Diario Oficial de la Federación, así como el artículo 88, fracciones I, II, VII y XIII del Reglamento de la
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito comunicar a Usted que se propone
al Perito en Materia de Genética Forense [Redacted], quien dará cumplimiento a su
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



DEFINITIVAMENTE
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO FRACCIÓN II, DEL
DECRETO EN EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON BASE EN
LOS NUMERALES 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
LEY, EN SU ARTÍCULO 88, FRACCIONES I, II, VII Y XIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE PROPONE AL PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE
[Redacted]

[Redacted]

SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

[Redacted]



ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (11:20) once horas con veinte minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9428** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de folio 23855 del ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado [REDACTED], Director de Identificación Forense, y por el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/618/2019 del cinco de abril del año en curso, se designa a la licenciada [REDACTED], como perito en audio y video forense.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO. Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales que haya lugar.-----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Investigación

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

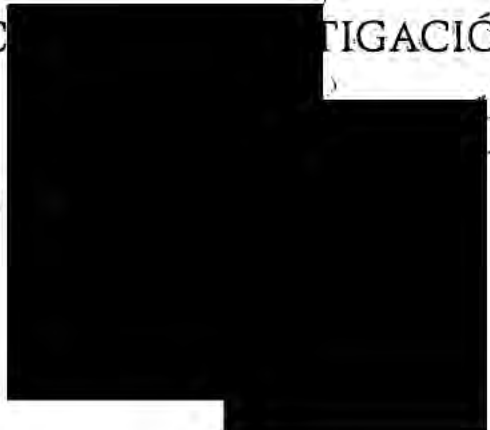
[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICIO DE INVESTIGACIÓN

Id: 9428
 Número: 23855
 Fecha: 08/04/2019 Fecha del turno: 09/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0618/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN LA MATERIA DE AUDIO Y VIDEO. AL RESPECTO INFORMA QUE HA SIDO PROPUESTO COMO PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO AL C. [REDACTED], QUIEN DARA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU SOLICITUD.

Observaciones:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

9428

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA

Especialidad de Audio y Video

Número de Folio: 23855

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 08 de Abril de 2019.

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Libencado: [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Oficina de Investigación

Subprocuraduría de Derechos Humanos

Preparación del Delito y Servicio a la Comunidad

Procuraduría de [REDACTED]

11 ABR 2019

[REDACTED] 14/26

Por instrucciones superiores en términos de los dispuestos en el artículo Décimo Segundo transitorio, Fracción I del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como del artículo 88, fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al Oficio No. SDHPDSC/OI/0618/2019, de fecha 04 de abril de 2019 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 05 de abril de 2019, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su Oficio en el que le pide que ha sido propuesta como perito en materia de Audio y Video, quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su presente solicitud.

Por lo tanto, en el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Procuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

7028
253

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Especialidad de Audio y Video

Número de Folio: 23855
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.
Ciudad de México, 08 de Abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado.

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Presente.

09 ABR 2019

[Redacted] 14:26 hrs

Por instrucciones superiores en términos de los dispuestos en el artículo Décimo Segundo transitorio, Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como del artículo 88, fracciones I, II, VIII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su **oficio No. SDHPDSC/OI/0618/2019**, de fecha **04 de abril de 2019** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **05 de abril de 2019**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en materia de Audio y Video, la Sr. [Redacted], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



GENERAL DE LA
de Derechos
y Servicios a
de Investigación



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

C.c.p. PERITO OFICIAL - Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.
C.c.p. ARCHIVO.





254

Ciudad de México, a 4 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dr. Anselmo Apodaca Sánchez
Coordinador General de Servicios Periciales
Presente.

23855

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la Indagatoria citada al rubro, relativa a la investigación que se sigue respecto a los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en agravio -entre otros- de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, derivados de los cuales 43 de esos estudiantes quedaron en condición de desaparecidos, con independencia de otras víctimas, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente:

- Se designe personal de la disciplina de *Antropología forense, genética forense, fotografía y video*, para que de no haber inconveniente legal o material alguno, se efectúe la re asociación de remanentes óseos del cuerpo F3-E exhumado en el sitio de [REDACTED], el lunes 15 de abril de 2019, en las instalaciones del CEMEFOFE en horario de las 9:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 224, 225, 226 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso d), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Es importante destacar y, como es de su conocimiento, existe por el Estado Mexicano el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, diligencias y todas aquellas labores que permitan el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento y desarrollo de las diligencias que son observadas incluso, en cumplimiento a las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos acontecidos los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014, en agravio de 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero; así como en la búsqueda de dichos estudiantes víctimas y, demás víctimas de dichos sucesos.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD**

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[Firma]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO.

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, ante el Licenciado **[REDACTED]** Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. **[REDACTED]** quien se identifica en este momento con credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, expedida a su favor con clave de elector **[REDACTED]**, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFIESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, tengo **[REDACTED]** edad por haber nacido el día **[REDACTED]** de **[REDACTED]** mes de **[REDACTED]** año, ser de nacionalidad **[REDACTED]** con domicilio en **[REDACTED]** estado civil **[REDACTED]** con **[REDACTED]** dependiente económicos, que son mi esposa que lleva por nombre **[REDACTED]** mis hijos de nombre **[REDACTED]** respectivamente, no fumo, si consumo bebidas alcohólicas ocasionalmente, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación **[REDACTED]** con una antigüedad en el servicio de 12 doce años, adscrito al Cuartel Regional de Campanilla del Estado de Guerrero, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número **[REDACTED]** Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y en relación al motivo de comparecencia:-----



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

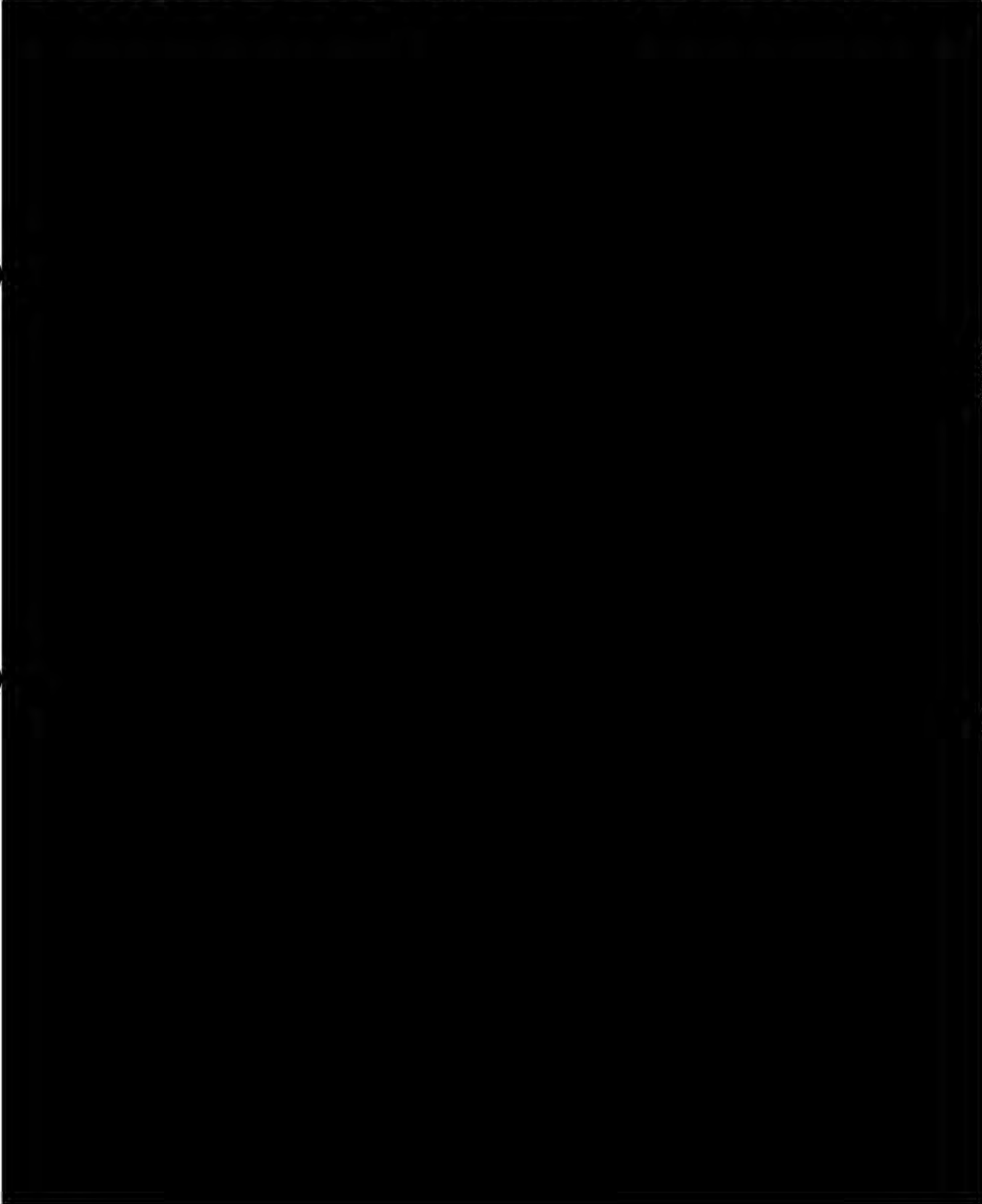
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

256
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación con número de oficio **SDHPDSC/OI/0498/2019**, de fecha veinticinco de marzo





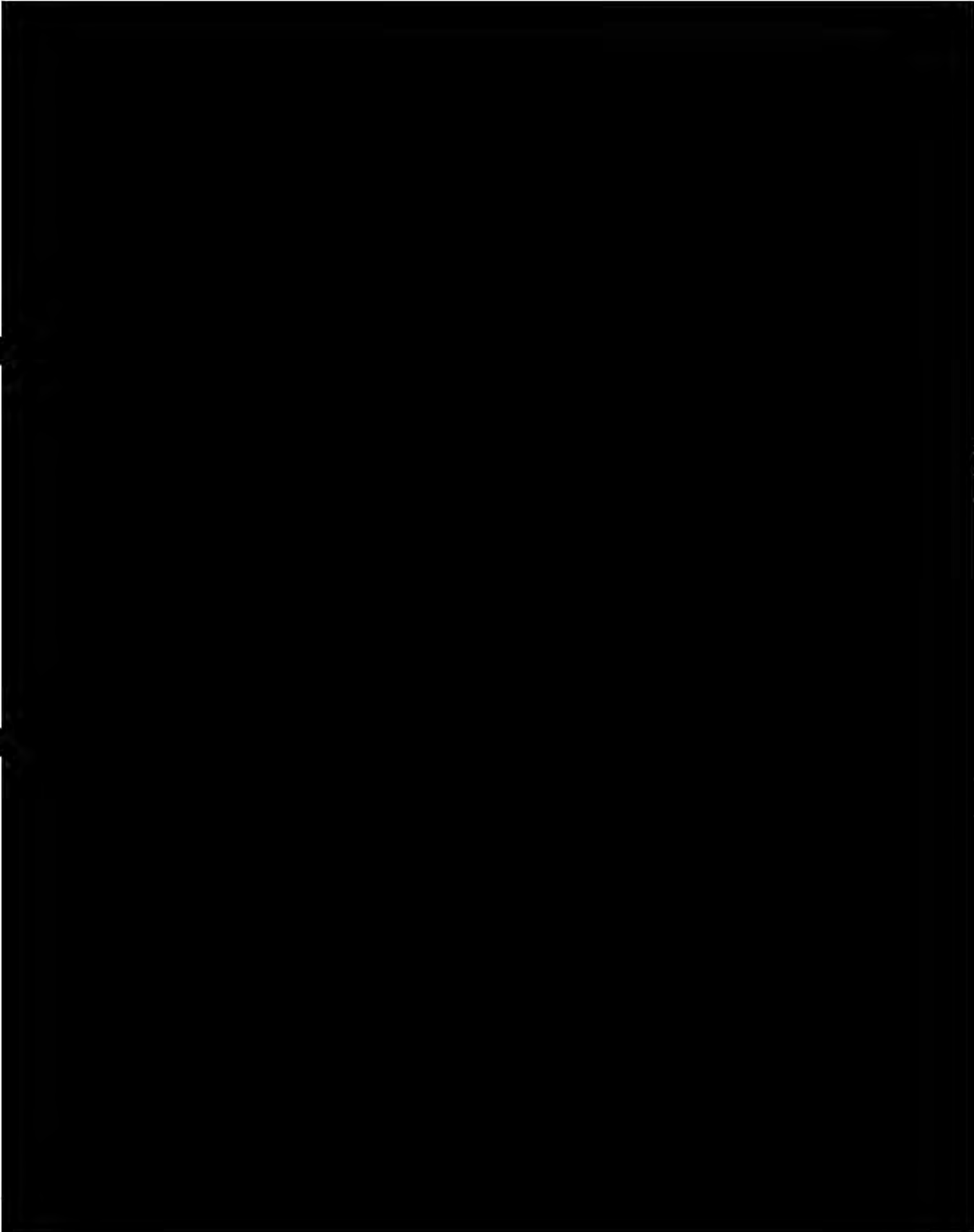
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

257

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.





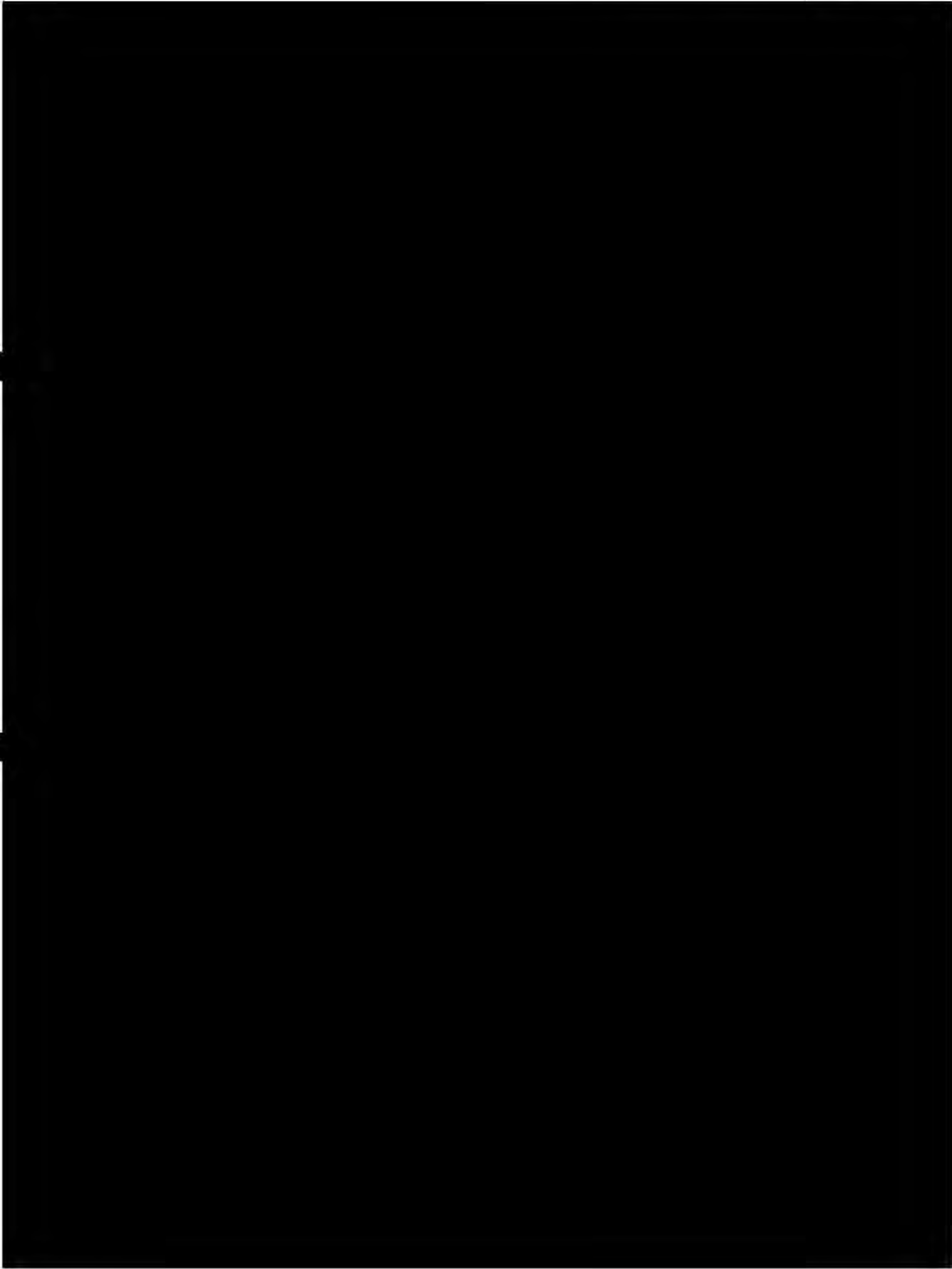
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

258

AP/PGR/SDHPDSC/OI/007/2015.





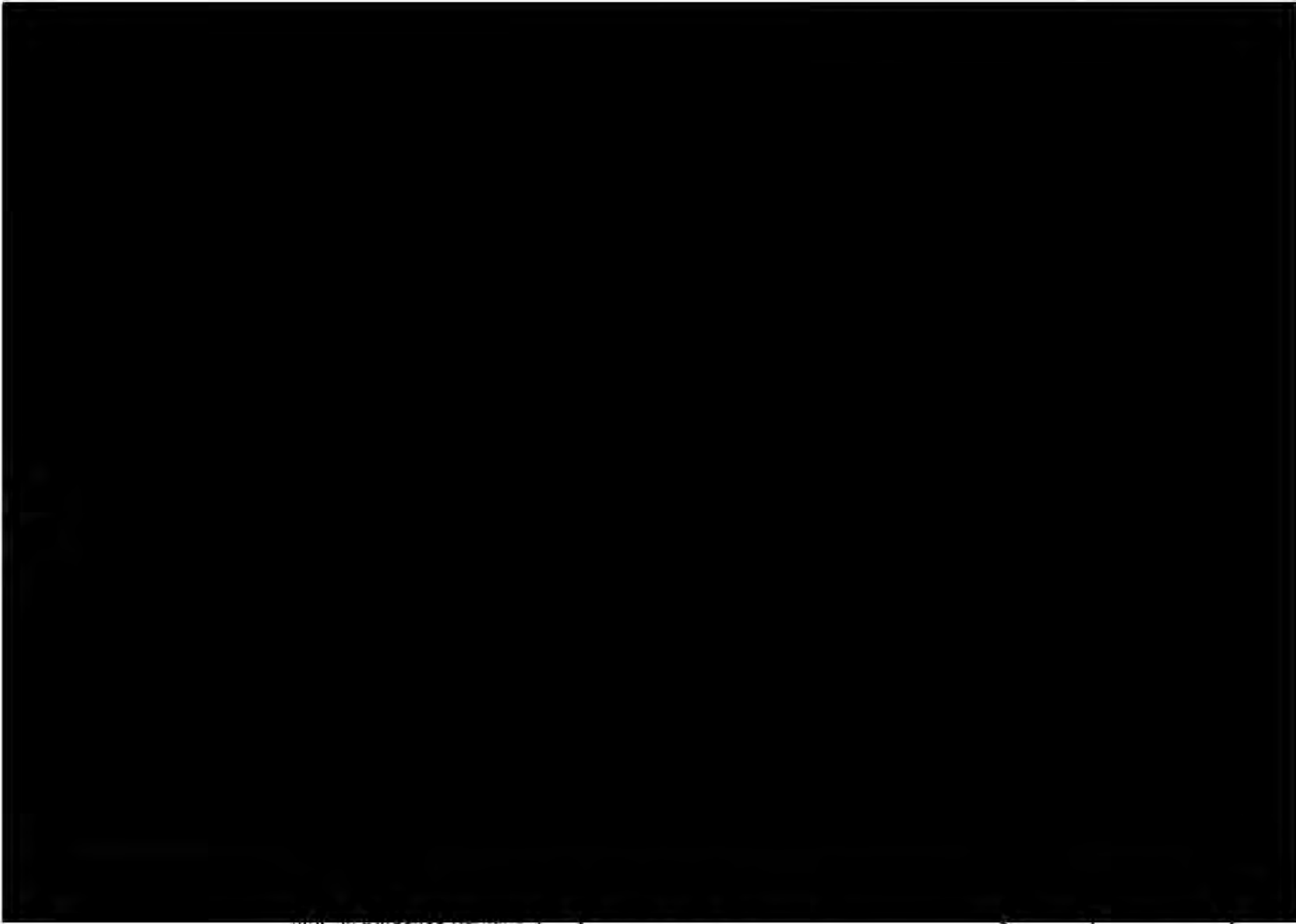
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD**

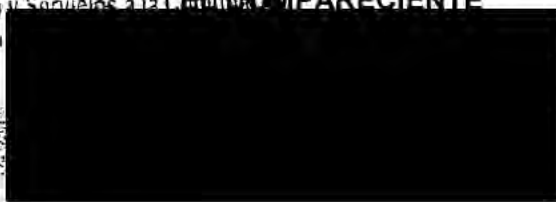
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/07001/2015.

[Handwritten signature]



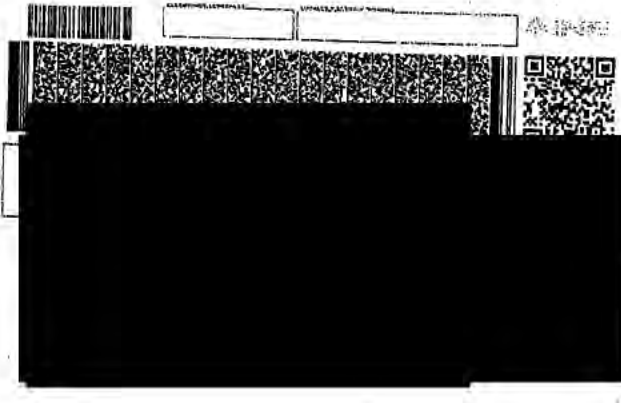
...del Delito y Servicios a la Comunidad IMPARECIENTE



TESTIGOS DE ASISTENCIA



260



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los **12** días de **abril** del **2019** dos mil diecinueve, el suscrito licenciado **[REDACTED]** Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

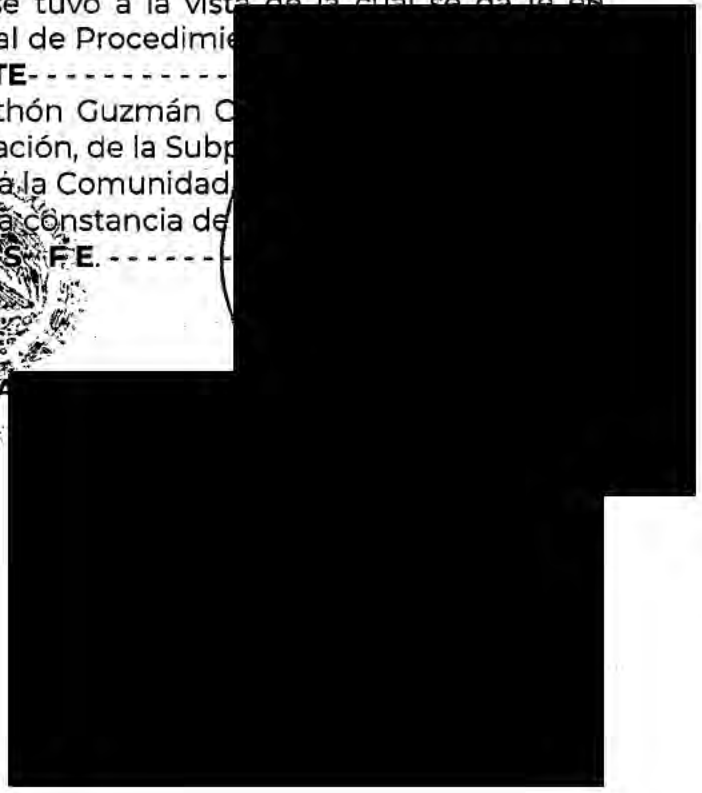
CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas que consta de **01** (una) foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado Othón Guzmán Cordero, del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y dos testigos de asistencia que al final firman para dar fe y constancia de lo anterior.

DAMOS FE.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Averiguación Previa:
Oficio número: 3446/2014.
Asunto: Se remite información.

261

Chilpancingo, Gro., octubre 22 del 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SEQUESTROS
DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

Por instrucción del COMISARIO GENERAL, D.M.P. LIC.

en cumplimiento a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-A/SN/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, recibido por oficialía de partes de esta Secretaría a las 14:47 horas, de la fecha, relativo a la averiguación previa, número PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014; por este conducto y dentro del término que fue concedido, adjunto al presente copias certificadas que contienen la información solicitada por esa representación social, y que mediante oficio número 5013/2014 de esta fecha, que remite el Inspector General JUAN JOSE GARCÍA MARTINEZ, Subsecretario de Prevención y Operación Policial, al cual acompaña la siguiente información:

- 1.- El parte de novedades de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el que se precisa el nombre, cargo y rango del personal que tuvo conocimiento respecto de los hechos ocurridos en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero.
2.- La relación de servicios y el estado de fuerza del personal destacado en iguala.
3.- Bitácora que utiliza la guardia en prevención de sus instalaciones en iguala, respecto a la entrada y salida de los vehículos oficiales en ese destacamento.

Lo que me permito comunicar para los efectos legales correspondientes.

ESTENTAMENTE.
SIRRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL JEFE DE...

GUERRERO de Derechos Humanos
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
CHILPANCINGO, GRO.
Investigación

C.c.p. C. COMISARIO GENERAL, D.M.P. LIC. LEONARDO OSVÁZQUEZ PÉREZ, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil.- Para su superior conocimiento.- Presente.

ECI/regt.
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro C.P. 39074, Palacio de Gobierno, Edificio Costa Grande, Primer Piso.

Teléfono (747) 47 1 87 32
www.juridico_espypo@yahoo.com.mx



HORA 1

[Redacted area]

12-04/019

[Redacted area]



UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN REGIONAL C4 IGUALA.

412-263

DEPENDENCIA: U. E. T.
SECCIÓN: U. E. T. - Iguala.
NÚM. DE OFICIO: UET-/TARJETA/182.

ASUNTO: Tarjeta informativa solicitud de videos.

Iguala, Gro., a 22 de Octubre de 2014.

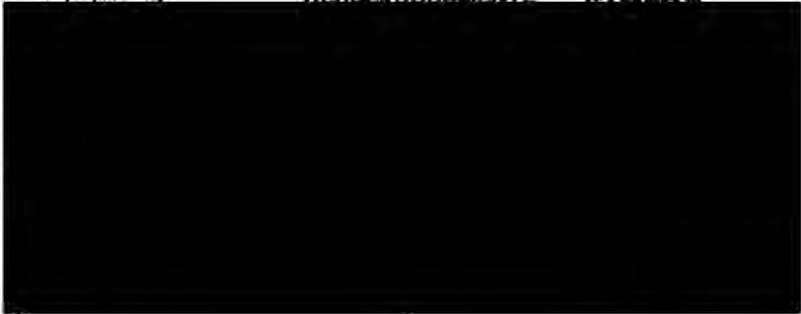
"2014, Año de Octavio Paz"

**ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.
PRESENTE:**

En atención al oficio número SEIDO/SEIDMS/FE-A/SN/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, mediante el cual solicita "las grabaciones de seguridad ubicadas en el C4 del municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero a partir de las 16:00 dieciséis horas del día 26 de septiembre a las 10:00 diez horas del día 27 de septiembre de 2014", al respecto le informo que el Centro de Control, Comando y Computo (C-4) Iguala, cuenta con veinticinco cámaras de videograbación instaladas en el lugar que precisa el oficio de las cuales desde el día veintinueve de mayo del año dos mil trece se encontraban fuera de servicio veintidós equipos debido a una tormenta eléctrica que se suscitó en esta ciudad la cual provocó diversas descargas atmosféricas al nodo ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal de la Ciudad de Iguala donde se concentra la conectividad de la mayoría de la cámaras así como en lugares aledaños y durante el periodo referido solo se encontraban operativas los siguientes equipos: "CENTRAL DE ABASTO" ubicada en Carr. Federal a Taxco a la altura de la Col. FOVISSSTE; "SALIDA A TAXCO" ubicada en Periférico Norte y carretera Federal a Taxco; "PROLONGACIÓN KARINA" ubicada en Calle Prolongación Karina Esq. Ferrocarril y "C4" ubicada en Calle Industria Petrolera esq. Industrial Electrónica, sin embargo no es posible extraer los videos que solicita directamente del servidor de video en razón de que el sistema de video grabación para optimizar el almacenamiento utilizar el procedimiento de sobreescritura de información, consistente en grabar ininterrumpidamente durante siete días y al finalizar este tiempo, para continuar grabando debe hacerse espacio en el disco borrando automáticamente y de manera cronológica del día uno en adelante, comenzando nuevamente con el almacenamiento, hasta llegar a los siete días y así sucesivamente, por lo que en base a la fecha del video que solicita, resulta materialmente imposible proporcionar el video solicitado de conformidad con el procedimiento de escrituración descrito.

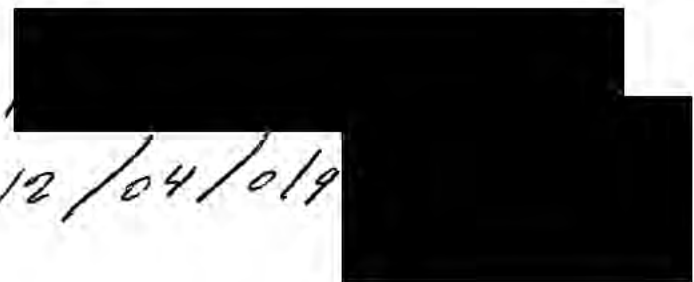
Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida colaboración.

RESPECTOSAMENTE



C.c.p.- Archivo.
OLC

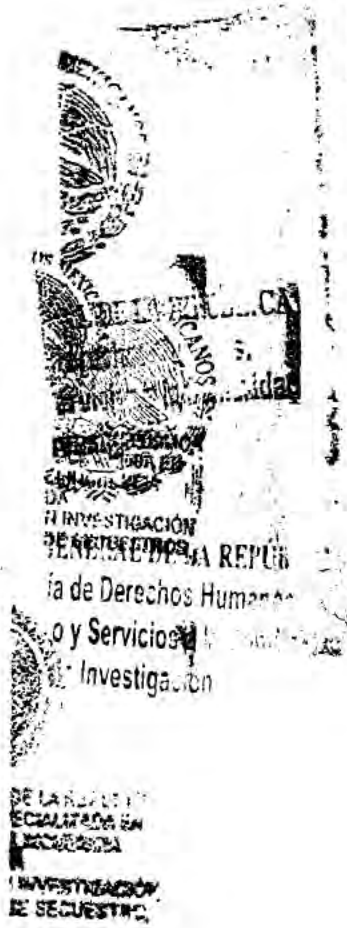
HOJA 3



12/04/019

~~113~~
264

COPIAS CERTIFICADAS



HOJA 4





FECHA	ORIGEN	DESTINO
27/09/14	09	TEMATAI
27/09/14	224	101A. Del Colono
27/09/14	195	EL MARZANO
27/09/14	3015	
27/09/14	306	
27/09/14	44	
27/09/14	174	
27/09/14	174	
27/09/14	175	ETI/10
28/09/14	156	BOJINIX
28/09/14	39	Pe. Mameito
28/09/14	35	Pe.
28/09/14	174	Pe. Zumbado
28/09/14	174	1.25
28/09/14	33	Hospital
28/09/14	144	Surgeon
28/09/14	33	1.25

FECHA

ERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

LA FISCALIA DE INVESTIGACIÓN
GUAYAS

H05A 6



416
267

-- EL SUSCRITO LIC. [REDACTED], JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICA:

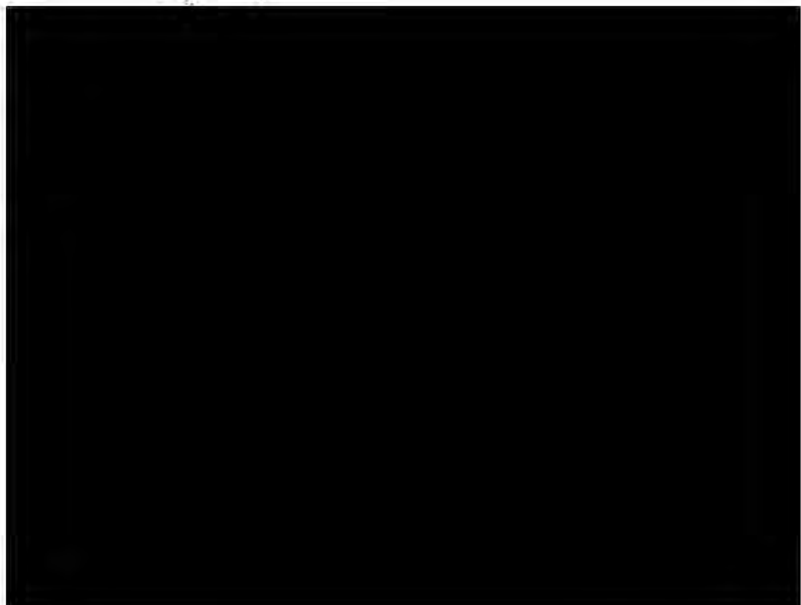
-- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS DE DOS FOJAS ÚTILES, CONSISTENTES EN LA BITÁCORA QUE UTILIZA LA GUARDIA EN PREVENCIÓN DE SUS INSTALACIONES EN IGUALA, RESPECTO A LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES EN ESE DESTACAMENTO; DOCUMENTOS QUE FUERON COTEJADOS FIELMENTE CON LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA.----- CONSTE.

-- LO QUE CERTIFICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.-----



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
ESTADO DE GUERRERO
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

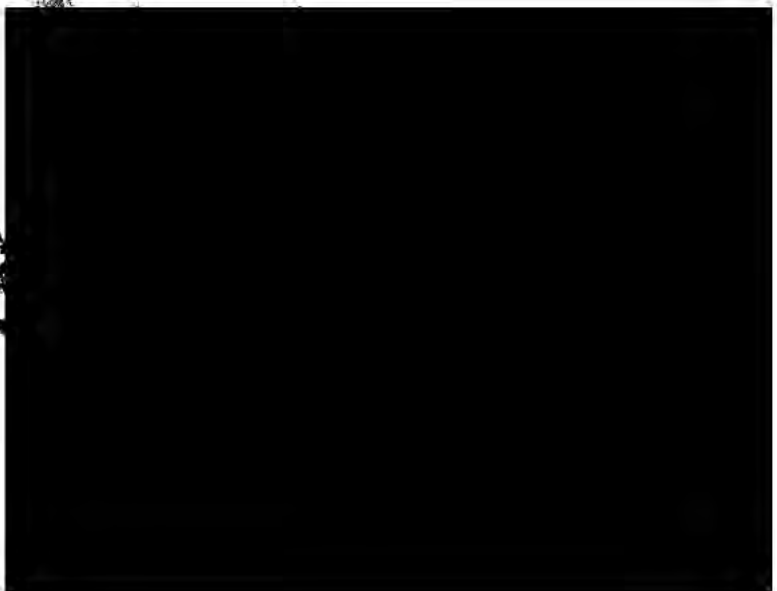


~~417~~
268

COPIAS CERTIFICADAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación





418
269

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

[REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.

DE: INSPECTOR GENERAL
OFICIAL JOSÉ ADAME BAUTISTA.
COORDINADOR OPERATIVO REGIÓN NORTE.
IGUALA.

PARTE DE NOVEDADES REGIÓN NORTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED, LAS NOVEDADES OCURRIDAS DURANTE LAS 24 HORAS ANTERIORES A LA FECHA. MISMAS QUE TRASCURRIERON DE LAS 07:30 HORAS DEL 26 A LAS 07:30 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SECTOR I. (IGUALA, COCULA, CUETZALA, APAXTLA).

SE REPORTAN LOS SERVICIOS DEL CUARTEL REGIONAL CERES 1 Y 64 IGUALA SIN NOVEDAD.

ALAS 06:30 HORAS ARRIBAN A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIC. JOSÉ PABLO CABRERA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL Y EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL CON PERSONAL A SU MANDO.

PRO
ESTADO
DE ASUNTOS JURIDICOS Y
DECHOS HUMANOS
LPANCINO, GRO.

EN ESTAS HORAS SE ESTABLECEN PUESTOS DE CONTROL EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CIUDAD DE IGUALA EN COORDINACION CON PERSONAL MILITAR (EL TOMATAL, LOMA DE SOTO Y EL NARANJO).

06:30 HORAS SE CONCENTRAN GRUPOS DE LA FUERZA ESTATAL EN LAS INSTALACIONES DEL 27 BATALLON DE INFANTERIA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE OPERACIONES MIXTAS URBANAS.

07:00 HORAS SE CONCENTRAN ELEMENTOS DE LA PREVENTIVA MUNICIPAL CON UNIDADES AL CUARTEL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA CITADOS POR EL PERSONAL DE LA PROCURADORIA DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECTOR II. (TEPECACUILCO DE TRUJANO, HUITZUCO, ATENANGO DEL RIO Y COPALILLO).
GRUPOS OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE COPALILLO.

CUARTEL SECTORIAL DE COPALILLO, SIN NOVEDAD.

SECTOR III. (TAXCO DE ALARCÓN, BUENAVISTA DE CUÉLLAR, PILCAY, TETIPAC).
GRUPOS OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAXCO.

CUARTEL SECTORIAL DE TAXCO DE ALARCÓN Y SERVICIO DE ANTENAS, SIN NOVEDAD.

SECTOR IV. (TELOLOAPAN, ACAPETLAHUAYA, IXCAPUZALCO E IXCATEOJAN DE CUAUHTÉMOC).
GRUPOS OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN.

SIN NOVEDAD.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

INFORMACION

419

T.I. No. 02369

270

ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE SE TUVO CONOCIMIENTO POR PARTE DE PERSONAL DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE ESTA COORDINACIÓN OPERATIVA QUE CON UN HORARIO DE LAS 18:45 A LAS 19:40 HORAS DE ESTA FECHA, SE LLEVÓ A CABO EN LA EXPLANADA DE LAS TRES GARANTÍAS DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, EL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES PINEDAD DE BARCA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

EN EL EVENTO POLÍTICO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES LOS CC:

- ◆ C. [REDACTED] QUIEN ACUDIO EN REPRESENTACION DE LIC. ANGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO.
- ◆ C. LIC. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Y COMUNA.
- ◆ C. CAPITAN DE INFANTERIA [REDACTED] QUIEN ACUDIO EN REPRESENTACION DEL COMANDANTE DEL 27 BATAILLON DE INFANTERIA [REDACTED]
- ◆ C. INSPECTOR GENERAL [REDACTED] COORDINADOR OPERATIVO DE LA REGION NORTE, QUIEN ACUDIO EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

ASI MISMO SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE APROXIMADAMENTE 200 PERSONAS, DE ESTA CIUDAD Y DE LA DIFERENTES COMUNIDADES, DESARROLLÁNDOSE LA ACTIVIDAD SIN QUE SE REGISTRARA INCIDENTE ALGUNO.

ASISTENTES JURIDICOS Y
ECOS HUMANOS
PANCINGO, GRO.

T.I. No. 02368

ME PERMITO INFORMAR A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO QUE EN ESTA FECHA, PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL PROPORCIONO APOYO CON SEGURIDAD EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES MONETARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "PROSPERA", EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE LA REGION NORTE: IXCAPUZALCO [REDACTED] PILCAYA

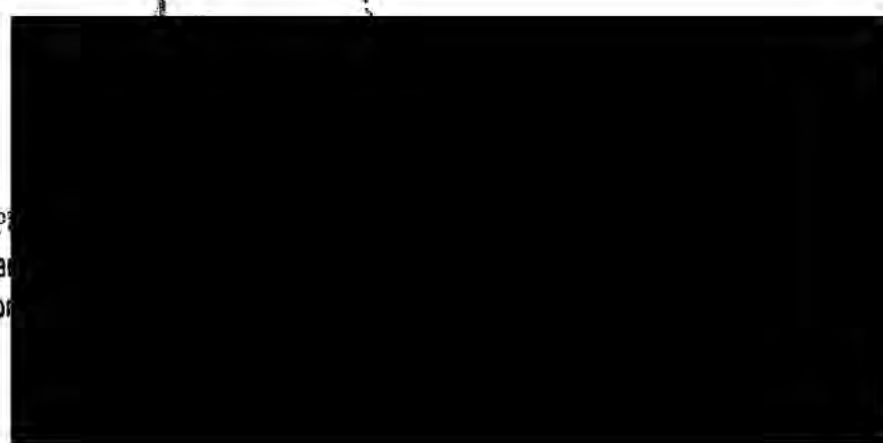
T.I. 02367

DE 07:00 A LAS 15:00 HORAS DEL DIA DE HOY, PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL PROPORCIONO SEGURIDAD A LA GIRA DE TRABAJO DEL SENADOR JOSÉ RAMÍREZ HERNÁNDEZ, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO, POR LA COMUNIDAD DE OXTOTTILAN, Y CABECERA MUNICIPAL DE TELOLOAPAN, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS DE TRABAJO:

- DE 10:15 A 10:45 HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN CON MAESTROS JUBILADOS DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LA CASA DE LOS JUBILADOS, CON UNA ASISTENCIA DE 50 MAESTROS APROXIMADAMENTE.
- DE 11:05 A 11:45 HORAS, SE LLEVÓ A CABO UNA ENTREVISTA CON EL LOCUTOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL EL C. RAÚL CASTAÑEDA, EN LAS INSTALACIONES MÓVILES DE LA RADIO T-CAMPANA, EN EL INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- DE 12:20 A 13:50 HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA A LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE OXTOTTILAN, MUNICIPIO DE TELOLOAPAN.



GENERAL DE LA REP
de Derechos Human
y Servicios a la Com
de Investigación



421

272

DEL ACCIDENTE SE HICIERON CARGO ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL SECTOR CAMINOS, LOS QUE MANIFESTARON QUE EL ACCIDENTE SE ORIGINO POR EL EXCESO DE VELOCIDAD, ASÍ MISMO ORDENARON EL ARRÁSTRE DE DICHO CAMIÓN AL CORRALÓN DE GRÚAS HERMANOS RODRÍGUEZ DE ESTA CIUDAD DE IGUALA.

T. L. 02370

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO REALIZARLE UNA NARRATIVA DE HECHOS OCURRIDOS EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

A LAS 17:59 HRS. REPORTARON VÍA TELEFÓNICA DE C-4 CHILPANCINGO, SOBRE LA SALIDA DE DOS AUTOBUSES DE LA LÍNEA ESTRELLA DE ORO, CON NÚMERO [REDACTED] CON ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL AYOTZINAPA CON DIRECCIÓN A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

20:00 HORAS, ARRIBA A ESTA CIUDAD, EL AUTOBÚS CON NÚMERO ECONÓMICO 1531 EN LA CASETA DE COBRO NUMERO TRES DE ESTA CIUDAD, EN TANTO EL AUTOBÚS CON NÚMERO ECONÓMICO [REDACTED] QUEDO FRENTE EL RESTAURANT LA PALMA UBICADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA CHILPANCINGO EN ESPECIFICO EN EL KILOMETRO 126+700, EN CUYO LUGAR DURANTE UNA HORA ESTUVIERON BOTEANDO Y EXTRAYENDO DIESEL, POR LO ANTES NARRADO EL SUSCRITO CON TRES ELEMENTOS MÁS SE TRASLADO A LA CASETA EN MENCIÓN, LUGAR DONDE SE COORDINO CON PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL SECTOR CAMINOS AL MANDO DEL OFICIAL VÍCTOR COLMENARES CAMPOS, CON CINCO ELEMENTOS MÁS EN TRES UNIDADES, PROCEDIENDO A MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DE DICHS ESTUDIANTES, QUIENES PRETENDÍAN SECUESTRAR AUTOBUSES. AL NOTAR LOS ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA QUE NO EXSTÍAN CONDICIONES PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD POR FALTA DE CIRCULACIÓN DE AUTOBUSES POR ESA ARTERIA VIAL PROCEDIERON A RETIRARSE DEL LUGAR SIN COMETER NINGUNA INCIDENTE ALGUNO.

21:20 HORAS, NOS INFORMO PERSONAL DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN (SEIPOL IGUALA) QUE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, SE ENCONTRABAN EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES DE ESTRELLA BLANCA UBICADA EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LUGAR DONDE YA HABÍAN APODERADO DE DOS AUTOBUSES, MISMOS QUE HICIERON QUE LOS OPERADORES DE ESAS UNIDADES CIRCULARAN CON DIRECCIÓN AL CENTRO DE LA CIUDAD (MONUMENTO A LA BANDERA).

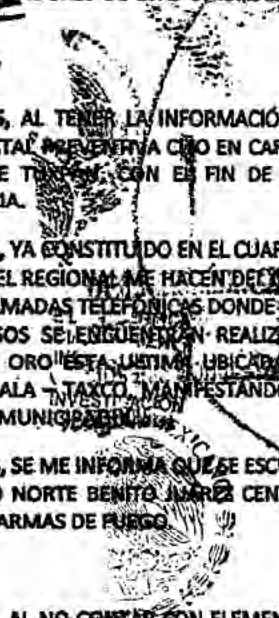
AL TENER LA INFORMACIÓN REFERIDA CON ANTELACIÓN, ME CONSTITUI AL CUARTEL REGIONAL DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA CMO EN CARRETERA ESTATAL IGUALA TUXPÁN KM. 1.5 EN ESPECIFICO A UN COSTADO DEL CERERESO DE TUXPÁN, CON EL FIN DE ORGANIZAR AL PERSONAL QUE TENGO A MI MANDO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA.

21:32 HORAS, YA CONSTITUIDO EN EL CUARTEL REGIONAL, LOS RADIO OPERADORES DE LA POLICÍA ESTATAL DEL C4 IGUALA Y DEL CUARTEL REGIONAL ME HACEN DEL CONOCIMIENTO, QUE LAS OPERADORAS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 066 HAY RECIBIDO LLAMADAS TELEFÓNICAS DONDE LES ADVIERTEN QUE ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA RAÚL ISIDRO BURGOS SE ENCUENTRAN REALIZANDO DESMANES EN LAS TERMINALES DE AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA Y ESTRELLA DE ORO ESTA ÚLTIMA UBICADA A UN COSTADO DE LA AV. BANDERA NACIONAL ESQUINA CON CARRETERA FEDERAL IGUALA - TUXCO, MANIFESTÁNDOME QUE DE ESTE HECHO YA TENÍA CONOCIMIENTO PERSONAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TUXPÁN.

21:35 HORAS, SE ME INFORMA QUE SE ESCUCHAN DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y PERIFÉRICO NORTE BENITO JUÁREZ CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARTICIPANDO EN DICHA REFRIEGA VARIAS PERSONAS CIVILES CON ARMAS DE FUEGO.

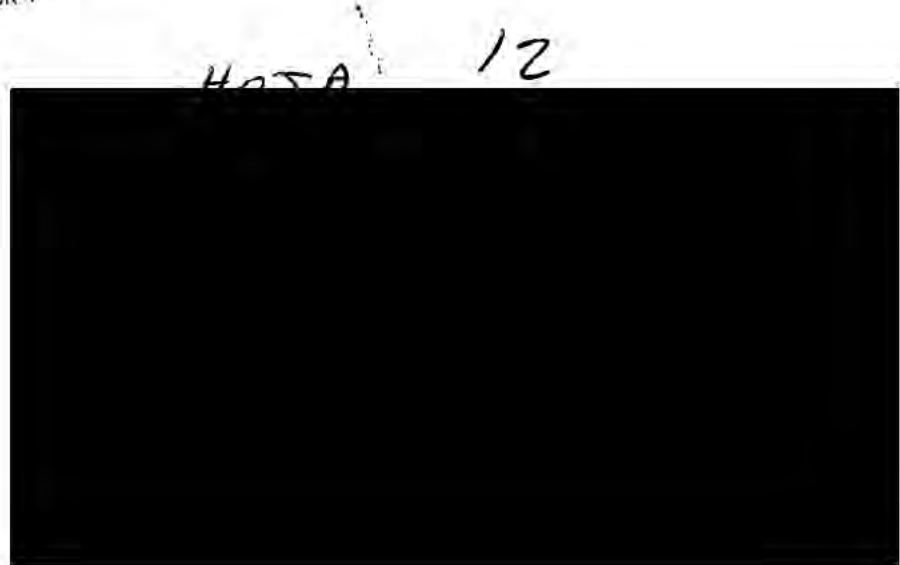
21:42 HORAS. AL NO CONTAR CON ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL Y NO TENER CONDICIONES PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN, POR EL ESCASO NÚMERO DE PERSONAL CON EL QUE CONTABA, OPTAMOS POR NO SALIR Y REFORZAR LA SEGURIDAD DEL CUARTEL E INMEDIACIONES DEL CERERESO DE TUXPÁN.

NTOS JURIDICOS Y
S HUMANOS
NCR



de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

LA SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL



CABE HACER MENCIÓN EL PERSONAL A MI MANDO SE ENCUENTRA DESPLEGADO CUBRIENDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

422
273

N/P	NO. DE ELEMENTOS	UBICACIÓN	SERVICIO
1.-	60	REGIÓN OPERATIVA COSTA GRANDE, (ZIHUATANEJO)	REFUERZO OPERATIVO
2.-	43	REGIÓN OPERATIVA ACAPULCO	REFUERZO OPERATIVO
3.-	8	CUARTEL REGIONAL (IGUALA)	GUARDIA I
4.-	6	CUARTEL REGIONAL (IGUALA)	GUARDIA II
5.-	4	CUARTEL REGIONAL (IGUALA)	MEDIDAS CAUTELARES
6.-	5	CUARTEL REGIONAL (IGUALA)	GRUPO DE ESCORTAS
7.-	6	CUARTEL REGIONAL (IGUALA)	COORDINACIÓN OPERATIVA, ESCRIBIENTES Y RADIO OPERADORES
8.-	5	CERERESO (IGUALA)	SEGURIDAD A INSTALACIONES DEL CERERESO DE TUXPAN
9.-	4	CUARTEL REGIONAL (IGUALA)	SEGURIDAD A INSTALACIONES DEL C4 IGUALA
10.-	3	CUARTEL SECTORIAL (COPALILLO)	GUARDIA EN PREVENCIÓN
11.-	3	CUARTEL SECTORIAL (TAXCO DE ALARCÓN)	GUARDIA EN PREVENCIÓN
12.-	5	CUARTEL SECTORIAL (TAXCO DE ALARCÓN)	PAGOS DE PROGRAMA PROSPERA (PILCAYA)
13.-	2	CERRO DEL HUIZTECO (TAXCO DE ALARCÓN)	SEGURIDAD A INSTALACIONES DE ANTENAS DE MICRO ONDAS.
14.-	5	CERESO (TAXCO DE ALARCÓN)	SEGURIDAD A INSTALACIONES DEL CERESO
15.-	19	OXTOTILAN MUNICIPIO DE TEOLOAPAN	FERIA RELIGIOSA
16.-	4	CERESO (TEOLOAPAN)	SEGURIDAD A INSTALACIONES DEL CERESO
17.-	17	FRANCOS	
18.-	2	FALTISTAS	
19.-	1	INCAPACITADO	
20.-	18	VACACIONES	
21.-	3	CHILPANCINGO (E 3)	EVALUACIÓN
22.-	3	CHILPANCINGO (REPUVE)	COMISIONADO
23.-	3	CHILPANCINGO	CURSO DE ACREDITACIÓN (IUCP)
TOTAL	142	ELEMENTOS	

21:45 HORAS, TUVE CONOCIMIENTO QUE EL REPORTE VERTIDOR VÍA 066 (21:30 HORAS) FUE ATENDIDO POR PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MISMO QUE INTENTARON EVITAR EL SECUESTRO DE LOS AUTOBUSES POR PARTE DE LOS NORMALISTAS, QUIENES EMPEZARON A AGREDIR A LOS ELEMENTOS DE ESTA CORPORACIÓN INICIÁNDOSE EN LA PERSECCIÓN POR CALLES CENTRICAS DE LA CIUDAD.

21:47 HORAS, INFORME POR AUTORIZACIÓN VÍA TELEFÓNICA AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL JUAN JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ, A QUIEN LE MENCIONE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CIUDAD, ASÍ COMO MI FALTA DE PERSONAL PARA ATENDER LA CONTINGENCIA, QUIEN ME ORDENÓ REFORZAR LA SEGURIDAD DEL CUARTEL REGIONAL Y CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, CON EL FIN DE NO VERNOS SORPRENDIDOS EN NUESTRAS INSTALACIONES, EN RAZÓN DE QUE PUDIERA TRATARSE DE UNA DISTRACCIÓN Y EVITAR UNA CONFRONTACIÓN CON LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

MOYA 13



423

LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA EN LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 066, ATENDIDAS POR LAS OPERADORAS DE DICHO NÚMERO DE EMERGENCIA, COMO LO ESTABLECEN LAS PAPELETAS QUE SE LEVANTARON CON DICHO REPORTES:

21-20



LOS JUZGADOS Y
NÚMEROS
NEG. GRD.

T. 1.02371

SIENDO LAS 23:33 HORAS DEL DÍA DE AYER, SE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA ANÓNIMA AL SERVICIO DE EMERGENCIAS 066 DE ESTA CIUDAD, INDICANDO QUE SOBRE LA CARRETERA FEDERAL IGUALA - CHILPANCINGO, A LA ALTURA DEL CRUCERO DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, SE ENCONTRABA UN AUTOBÚS (SE DESCONOCEN CARACTERÍSTICAS), PROPIEDAD DEL EQUIPO DEPORTIVO DE FÚTBOL "LOS AVISPONES", MISMO QUE PRESENTABA VARIOS IMPACTOS DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO (SE DESCONOCE EL CALIBRE).

• EN RELACIÓN AL REPORTE SE TRASLADO PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL SECTOR CAMINOS EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, QUIENES AL ARRIBAR INFORMARON QUE EN EL INTERIOR DEL AUTOBÚS SE ENCONTRABAN CINCO JUGADORES DEL EQUIPO REFERIDO, QUIENES RESULTARON LESIONADOS DE GRAVEDAD, DE NOMBRES: PEDRO RENTERIA LUJANO (ENTRENADOR DEL EQUIPO), FACUNDO SERRANO URIOSTEGUI, KEONEL FONZ NOYOLA, JUAN LUIS TORREBLANCA VILLANUEVA Y JUAN DANIEL RENTERIA, DESCONOCIENDOSE A QUE LUGAR FUERON TRASLADADOS PARA SER ATENDIDOS MEDICAMENTE, ASÍ COMO UN MENOR DE EDAD PRIVADO DE LA VIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, QUIEN SE IDENTIFICÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] DE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS DE EDAD.

• EN EL LUGAR SE LOCALIZÓ UN SEGUNDO VEHÍCULO (TAXI COLECTIVO), DE LA RUTA IGUALA - CHILPANCINGO (SE DESCONOCE NÚMERO ECONÓMICO), EL CUAL PRESENTABA VARIOS IMPACTOS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO (SE DESCONOCE EL CALIBRE), RESULTANDO HERIDO EL CONDUCTOR, ASÍ COMO UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO PRIVADA DE LA VIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, LA CUAL VIAJABA COMO PASAJERA Y RESPONDÍA AL NOMBRE DE [REDACTED]

to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

H. 05A 14

LA JEFATURA DE
CALIDAD DE SERVICIOS
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO



424

• ASI COMO UN TERCER VEHICULO (TAXI COLECTIVO) ABANDONADO, DE LA RUTA IGUALA- CHILPANCINGO, MISMO QUE SE ENCONTRABA APROXIMADAMENTE A 500 METROS DEL AREA DE FUEGO, EL CUAL PRESENTABA VARIOS IMPACTOS DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO (SE DESCONOCE EL CALIBRE):

• AL LUGAR DE LOS HECHOS SE CONSOLIDARON LOS CC LIC [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN Y EL LIC [REDACTED] PERITO EN CRIMINALÍSTICA; QUIENES REALIZARON LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, AL TERMINO DE LAS DILIGENCIAS ORDENARON EL LEVANTAMIENTO Y TRASLADO DE LOS CUERPOS AL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD.

T. L. 02372

QUE ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL EN LA UNIDAD 0195, DE 01:00 A 02:00 Y DE 04:00 A 05:00 HORAS DE ESTA FECHA, EFECTUÓ PATRULLAJES DE SEGURIDAD EN LOS DOMICILIOS DE LOS BENEFICIARIOS DE MEDIDAS CAUTELARES Y FIRMA DE BITÁCORA DE ESTA CIUDAD, INDICANDO QUE NO SE REGISTRO INCIDENTE ALGUNO.

TRANSITO DEL ESTADO, CAMINOS, PUERTOS Y AEROPUERTOS.
AL MANDO DEL OFICIAL [REDACTED] REPORTAN SIN NOVEDAD.

[REDACTED]

[REDACTED]

FALTISTAS OPERATIVOS:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

	CERESO DE TUXCÁN		CERESO DE TELDODAPAN		CERESO DE TAXCO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PROCESADOS DEL FUERO COMÚN	127	11	13	2	39	6
SENTENCIADOS DEL FUERO COMÚN	213	13	46	4	56	1
PROCESADOS DEL FUERO FEDERAL	67	3	1	0	1	0
SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL		3	0	0	5	0
TOTAL	474	30	60	6	101	7

ESTADO DE QUERÉTARO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIVIL
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO URBANO
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO RURAL
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO VIAL
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ZONAL
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ZONAL
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ZONAL
 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ZONAL

[REDACTED]

425
276

ESTADO DEL TIEMPO: LOS 16 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGION NORTE EN EL TRANCURSO LA NOCHE EN ALGUNOS MUNICIPIOS, REPORTARON LLUVIAS DE LIGERAS, SIN NOVEDAD.

MATERIALES: VEHICULOS PATRULLAS OPERATIVAS, UNIDAD CARRO BOMBA, ARMAMENTO Y EQUIPO. SIN NOVEDAD.

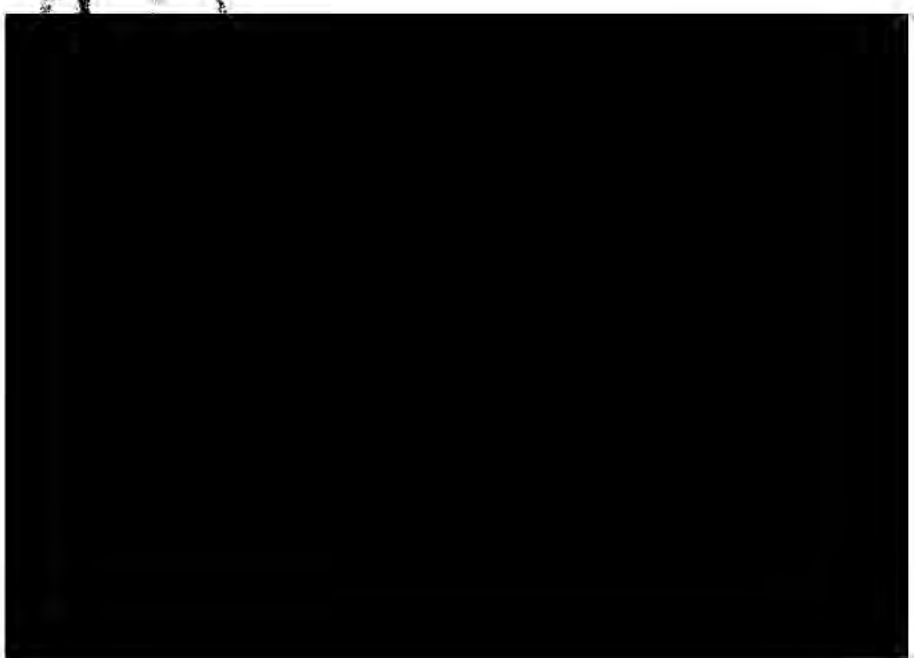


SECRETARIA DE
AD-PELERA
ION CIBEL

NTOS JURIDICOS Y
S HUMANOS
CINGO, CRO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación
RELACION
ESTADO





428

277

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

PARA: COMISARIO GENERAL D.M.P.
C. LIC. LEONARDO OCTAVIO VÁZQUEZ PÉREZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

DE: INSPECTOR GENERAL
OFICIAL [REDACTED]
COORDINADOR OPERATIVO REGIÓN NORTE.
IGUALA.

PARTE DE NOVEDADES REGIÓN NORTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED, LAS NOVEDADES OCURRIDAS DURANTE LAS 24 HORAS ANTERIORES A LA FECHA. MISMAS QUE TRANSCURREN DE LAS 07:30 HORAS DEL 27 A LAS 07:30 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014:

SECTOR I. (IGUALA, COCULA, CUETZALA, APAXTLA)

SE REPORTAN LOS SERVICIOS DEL CUARTEL REGIONAL EL CERESO Y C4 IGUALA SIN NOVEDAD.

SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
ESTADO
INGO. 001

- 07:30 HORAS, SE CONCENTRAN ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL CON SUS UNIDADES AL CUARTEL DE LA FUERZA ESTATAL, CITADOS POR PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- 14:00 HORAS ARRIBA A LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL REGIONAL EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, DR. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO.
- 14:30 HORAS POLICÍAS PREVENTIVOS SE MANIFIESTAN EXIGIENDO CONOCER LA SITUACIÓN LEGAL EN QUE SE ENCUENTRAN EN VIRTUD DE QUE NADIE LES INFORMA NADA DE SU SITUACIÓN JURÍDICA.
- 15:00 HORAS, OFRECEN UNA CONFERENCIA DE PRENSA EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL REGIONAL, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 16:30 HORAS, SE REALIZAN ABORDO DE UN HELICÓPTERO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.
- 16:45 HORAS, SE MANIFIESTAN EL GARITON DE LA FUERZA ESTATAL FAMILIARES DE LOS POLICÍAS QUE SE ENCONTRABAN RINDIENDO SU DECLARACIÓN CON PERSONAL DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- 17:00 HORAS, SE RETIRAN DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA ESTATAL, LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, MENOS 22 ELEMENTOS QUE FUERON RETENIDOS POR PERSONAL DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO.



113
427
278

➤ 21:30 HORAS, PERSONAL DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, OPTA POR SACAR DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL REGIONAL DE LA FUERZA ESTATAL, A LOS 22 ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL RETENIDOS, BRINDÁNDOLES SEGURIDAD CON 4 GRUPOS OPERATIVOS DE LA REGIÓN CENTRO, SE DESCONOCE EL DESTINO.

**SECTOR II. (ITEPECOACUILCO DE TRUJANO, HUITZUCO, ATENANGO DEL RIO Y COPALILLO).
GRUPOS OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE COPALILLO.**

➤ **CUARTEL COPALILLO: SIN NOVEDAD**

**SECTOR III. (TAXCO DE ALARCÓN, BUENAVISTA DE CUÉLLAR, PILCAYA, TETIPAC).
GRUPOS OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAXCO.**

➤ SE REPORTA LOS SERVICIOS DEL CUARTEL TAXCO, CERESO Y SERVICIO DE ANTENAS, SIN NOVEDAD.

**SECTOR IV. (TELOLOAPAN, ACAPEL AHUAYA, IXCAPITALCO E IXCATEOPÁN DE CUAUHTÉMOC).
GRUPOS OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN.**

➤ SE REPORTA EL SERVICIO DEL CERESO SIN NOVEDAD.

TECNOLOGÍA
3000 - ADP
PROY - CION OPER

INFORMACIÓN:
IS 11/10/05
11:00 AM
2, GRO.

TARJETA 02373: A LAS 09:31 HORAS DE ESTE DÍA, SE RECIBIO UNA LLAMADA VIA TELEFONICA POR EL [REDACTED] AL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL 066 DE ESTA CIUDAD. QUIEN INFORMA QUE EN LA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, COMO REFERENCIA EN UN CALLEJON ATRÁS DE LA COCA, SE ENCUENTRA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO AL PARECER SIN VIDA. POR LOS ANTERIORES LUGAR ANTES MENCIONADO, SE TRASLADO PERSONAL DE LA FUERZA ESTATAL, QUE SE ENCUENTRAN DE GUARDIA EN LAS INSTALACIONES DEL C-4 ESTATAL DE IGUALA, A VERIFICAR, QUIENES INFORMAN QUE AL LLEGAR A DICHO LUGAR ES EFECTIVO DICHO EVENTO. POR LO CUAL INFORMAN QUE SE TRATA DE UN MASCULINO DE 20 A 25 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, COMPLEXION DELGADA, TENDIENDO EL CABELLO EN NEGRO, EL CUAL VESTIA PLAYERA ROJA, BOXER AZUL, PANTALON NEGRO DE MEZCLILLA Y TENIS GRIS, PORTANDO UNA SERPIANTA COLOR NEGRO EN EL CUELLO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DESOLLADO. A LUGAR ARRIBARON L [REDACTED] AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, EN COMPAÑÍA DEL LIC. LUIS RIVERA BELTRÁN PERITO EN CRIMINALÍSTICA, QUIENES REALIZARON LAS DILIGENCIAS DE LEY, AL TÉRMINO DE LA DILIGENCIA ORDENARON EL LEVANTAMIENTO Y TRASLADO DEL CUERPO A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, DONDE QUEDÓ EN CALIDAD DE DESCONOCIDO.

TARJETA 02374: DE 09:20 A 11:15 DOS GRUPOS DE LA FUERZA ESTATAL EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA PROPORCIONARON SEGURIDAD EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES MONETARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL "PROSPERA" EN EL MUNICIPIO IXCAHUATZALCO (PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS) (AUDITORIO MPAL).

TARJETA 02375: DE 10:40 A 11:40 HORAS DEL DÍA DE HOY, SE LLEVO A CABO UNA MARCHA EN APOYO Y RESPALDO TOTAL AL LIC. JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, POR EL APOYO INCONDICIONAL Y TRABAJO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, EN LA CUAL PARTICIPARON 350 PERSONAS APROXIMADAMENTE PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO TERRITORIAL "LIDERES DEL SUR" POR LOS QUE MENOS TIENEN A. C., ENCABEZADOS POR LA C. MAGNOLIA BARRIOS BERNAL, LÍDER DE LA ASOCIACIÓN. ASI COMO UN APROXIMADO DE 80 VEHICULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS) DE DISTINTAS ORGANIZACIONES DE ESTA CIUDAD, MISMOS QUE PORTABAN PANCARTAS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: SEÑOR GOBERNADOR QUEREMOS PAZ EN IGUALA, SEÑOR

428
279

GOBERNADOR AYUDENOS A MANTENER LA PAZ EN NUESTRO MUNICIPIO, RESPALDO TOTAL AL PRESIDENTE JOSE LUIS ABARCA. LA MARCHA INICIÓ EN LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DEL TOMATAL, CON DIRECCIÓN AL CENTRO DE ESTA CIUDAD, PASANDO POR LA AVENIDA BANDERA NACIONAL, CULMINANDO EN LA EXPLANADA CÍVICA DE LAS TRES GARANTÍAS DE ESTA CIUDAD.

TARJETA 02376: DE 11:00 A 13:00 HORAS DE ESTA FECHA, SE LLEVO A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL CASINO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COPALILLO, EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO RENDIDO POR EL C. BERNARDINO ROSALES LINARES, PRESIDENTE MUNICIPAL. CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC: LIC. VICTOR AGUIRRE ALCAIDE, DIRECTOR DEL COPLADEG EN EL ESTADO [REDACTED] ASesor DEL GOBERNADOR. ARQ. SANDRA CECILIA RENDÓN ESPÍRITU, PRESIDENTA OBRAS DE SEDESOL FEDERAL. ASIMISMO ESTUVO PRESENTE LA COMUNA DEL MUNICIPIO, CONTÁNDOSE CON LA ASISTENCIA DE 400. PERSONAS APROXIMADAMENTE DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

TARJETA 02377: A LAS 20:00 HORAS DE ESTA FECHA, ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL PROPORCIONAN APOYO CON SEGURIDAD EN SU TRASLADO, A 120 ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL DE AYOTZINAPA, LOS CUALES VIAJAN A BORDO DE DOS AUTOBUSES, UNO DE LA LÍNEA DE TURISMO MENESIS, NUMERO DE PLACA [REDACTED] Y EL OTRO DE LA LÍNEA FUTURA, NUMERO DE PLACA [REDACTED] CON NUMERO ECONOMICO 1022 Y DOS URVAN DE LA LÍNEA MENESIS, CON NUMERO DE PLACAS [REDACTED] CON DIRECCIÓN A LA CIUDAD DE TITLA, NO OMITO MANIFESTARLE QUE A DICHS ESTUDIANTES, VIAJAN EN COMPAÑÍA DE LA C. LIC. [REDACTED] LA CUAL VIÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA PROFESORA SILVIA ROMERO SUAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GUERRERO. Y EL C. LIC. RAMÓN NAVARRETE MAGDALENO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUERRERO. LOS CUALES ACOMPAÑARON A LOS ALUMNOS A LA FISCALÍA GENERAL DONDE RINDIERON SU DECLARACIÓN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS.

TARJETA 02378: QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO 4604/2014, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CUIRDO, GIRADO POR LA SUPERIORIDAD, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE, ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, BRINDARON EL APOYO CON SEGURIDAD, LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN LA COMUNIDAD DE OXTOTTLAN, MUNICIPIO DE TELOLOAPAN GUERRERO, LUGAR DONDE SE LLEVARON A CABO LAS FIESTAS PATRONALES DE SU COMUNA, EN HONOR AL SANTO "SANTIAGO APOSTOL", DURANTE LOS TRES DÍAS DE DICHAS FIESTAS PATRONALES, LOS ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL REPORTARON TODO SIN NOVEDAD. LOS ELEMENTOS DE LA FUERZA ESTATAL QUE SE ENCONTRABAN RESGUARDANDO LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN DICHA FERIA, EL DÍA DE HOY SE INCORPORARON AL CUARTEL REGIONAL PARA CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES.

TARJETA 02379: A LAS 22:09 HORAS, DE ESTA FECHA, SE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DEL C. [REDACTED] AL SERVICIO DE EMERGENCIAS 066 DE ESTA CIUDAD, INFORMANDO QUE SOBRE LA CALLE CRUZ DE ZACAZONTLA COMO REFERENCIA EN LA CRUZ POR EL MECÁNICO, UBICADO EN LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCÓN. SE ENCONTRABA UNA MENOR LA CUAL HABÍA SIDO ATROPELLADA POR UN VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO LOCAL (TAXI), CON NÚMERO DE SERVICIO [REDACTED] DEL SITIO CTM. NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] CONDOMICIO EN LA COMUNIDAD DEL [REDACTED] EN RELACIONAL REPORTE SE TRASLADARON ELEMENTOS DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON PARAMÉDICOS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, QUIENES SE ENTREVISTARON CON LA [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] QUE CUANDO SU HUA DE NOMBRE [REDACTED] SE ENCONTRABA GATEANDO A ORILLA DE BANQUETA [REDACTED] LA MENOR FUE TRASLADADA DE URGENCIAS POR PARAMÉDICOS DE LA CRUZ ROJA, AL HOSPITAL GENERAL "ADOLFO PRIETO" DE TAXCO DE ALARCÓN. DONDE LA REPORTAN COMO GRAVE, DEL CONDUCTOR Y VEHÍCULO SE HIZO CARGO LOS AGENTES DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE DICHA CIUDAD. MISMO QUE ORDENARON EL ARRASTRE DE DICHO VEHÍCULO AL CORRALÓN DE GRÚAS HERMANOS RODRÍGUEZ, PARA POSTERIORMENTE AMBOS SER PUESTO A DISPOSICIÓN ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

GENERAL DE LA REPUBLICA
Gerencia de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

HOJA 19



TRANSITO DEL ESTADO, CAMINOS, PUERTOS Y AEROPUERTOS.
AL MANDO DEL OFICIAL JULIÁN MOTA GARCÍA. SE REPORTAN SIN NOVEDAD.

12
~~429~~
080



FALTANDO DE CUARTO DÍA FECHA 26/09/2014.
DE QUINTO DÍA FECHA 26/09/2014.

PERSONAL INCAPACITADO (OPERATIVO).

1 PUBLICA
CON CERR

IDIGOS
LOS
380.

CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL

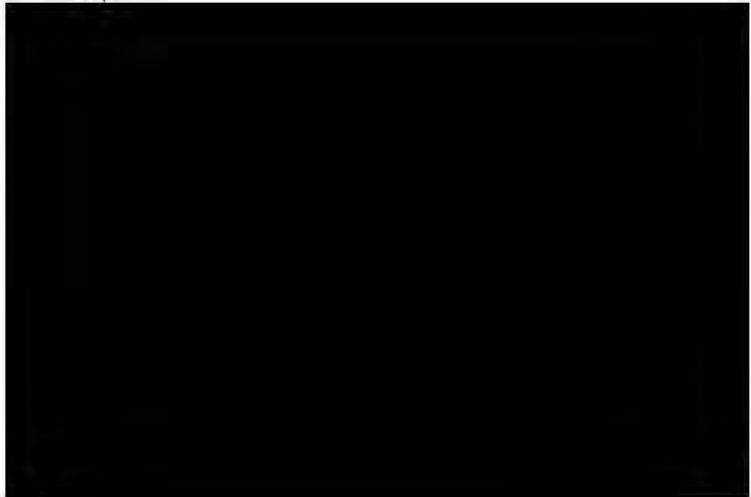
	CERESO DE TUXPAN		CERESO DE TELOLOAPAN		CERESO DE TAXCO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PROCESADOS DEL FUERO COMUN	128		13	2	38	6
SENTENCIADOS DEL FUERO COMUN	212		45	4	56	1
PROCESADOS DEL FUERO FEDERAL	67		1	0	1	0
SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL	99		0	0	5	0
	TOTAL	306	TOTAL	65	TOTAL	107

ESTADO DEL TIEMPO: LOS 16 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGION NORTE EN EL TRANCURSO LA NOCHE EN ALGUNOS MUNICIPIOS REPORTARON LLUVIAS DE LIGERAS SIN NOVEDAD.

MATERIALES: VEHICULOS PATRULLAS OPERATIVAS, UNIDAD CARRO BOMBA, ARMAMENTO Y EQUIPO. SIN NOVEDAD.

RESPECTOSAMENTE.
COORDINADOR OPERATIVO DE LA

OFIC



420
261

--- EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICA:

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS DE DOCE FOJAS ÚTILES, CONSISTENTES EN LOS PARTES DE NOVEDADES DE LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL QUE SE PRECISA EL NOMBRE, CARGO Y RANGO DEL PERSONAL QUE TUVO CONOCIMIENTO RESPECTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, ESTADO DE GUERRERO; DOCUMENTOS QUE FUERON COTEJADOS FIELMENTE CON LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA. ----- CONSTE.

--- LO QUE CERTIFICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. -----



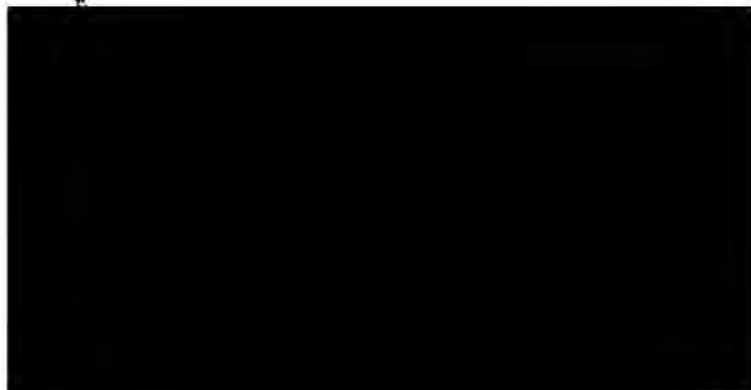
~~431~~
282

COPIAS CERTIFICADAS

AL DE LA REPUBLICA
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
DE GUAYANES
OFICINA DE INVESTIGACION
Y SEGURIDAD

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Investigación



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
 CUARTEL REGIONAL DE LA POLICIA ESTATAL
 REGION OPERATIVA NORTE.

432
 283

CONTROL DE PERSONAL.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO A 26 SEPTIEMBRE DE 2014.

IGUALA

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	COORDINADOR OFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA	[REDACTED]	X					
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	X					
4	POLICIA	[REDACTED]	X					
5	POLICIA	[REDACTED]	X					

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
 ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
 PAMPLONA, GRO.

CUARTEL IGUALA

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	OPL SECTORIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA ANALIS	[REDACTED]	X					ESCRIBIENTE
3	POLICIA 3°	[REDACTED]	X					ESCRIBIENTE
4	POLICIA	[REDACTED]	X					APOYO LOGISTICA
5	POLICIA 2°	[REDACTED]	X					(COCINA)
6	POLICIA	[REDACTED]	X					(COCINA)

GUARDIA CUARTEL REGIONAL

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	POLICIA	[REDACTED]						
2	POLICIA	[REDACTED]						
3	POLICIA	[REDACTED]						
4	SUBOFICIAL	[REDACTED]						84 TAXCO 26/09/2014
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]						84 TAXCO 26/09/2014
6	POLICIA INVES	[REDACTED]						84 TAXCO 26/09/2014
7	POLICIA	[REDACTED]						84 TAXCO 26/09/2014
8	POLICIA OPERA	[REDACTED]						
9	POLICIA	[REDACTED]						
10	SUBOFICIAL	[REDACTED]						84 XICAPUZALCO 26/09/2014
11	POLICIA	[REDACTED]						84 XICAPUZALCO 26/09/2014
12	POLICIA 2°	[REDACTED]						84 XICAPUZALCO 26/09/2014
13	OFICIAL	[REDACTED]						84 XICAPUZALCO 26/09/2014



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
 DE LA REPUBLICA MEXICANA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACION

[REDACTED]

35	POLICIA					24/09/14.
36	POLICIA OPERA					24/09/14.
37	POLICIA					24/09/14.
38	POLICIA					24/09/14.
39	POLICIA					24/09/14.
40	POLICIA					24/09/14.
41	POLICIA					24/09/14.
42	POLICIA					24/09/14.
43	POLICIA					24/09/14.

433
284

RELACION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRA DE APOYO EN LA REGION COSTA GRANDE.

N/ P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASITISTA	
1	OFL REGIONAL							
2	OFICIAL							
3	OFICIAL							
4	OFL OPERA							
5	OFL OPERA							
6	SUBOFL OPERA							
7	SUBOFL OPERA							
8	SUBOFL OPERA							
9	SUBOFL OPERA							
10	SUBOFL OPERA							
11	POLICIA 1*							
12	POLICIA 2* OPERA							
13	P. INVEST.							
14	P. INVEST.							
15	P. INVEST.							
16	POLICIA OPERA							
17	POLICIA OPERA							
18	POLICIA OPERA							
19	POLICIA OPERA							
20	POLICIA OPERA							
21	POLICIA OPERA							
22	POLICIA OPERA							
23	POLICIA OPERA							
24	POLICIA OPERA							
25	POLICIA OPERA							
26	POLICIA OPERA							
27	POLICIA OPERA							
28	POLICIA OPERA							
29	POLICIA OPERA							
30	POLICIA OPERA							
31	POLICIA OPERA							
32	POLICIA							
33	POLICIA							
34	POLICIA							
35	POLICIA							
36	POLICIA							
37	POLICIA							
38	POLICIA							
39	POLICIA							
40	POLICIA							
41	POLICIA							
42	POLICIA							
43	POLICIA							
44	POLICIA							
45	POLICIA							

REGISTRACION DE SUBORDINADOS
REGISTRACION DE PERSONAS
Y PROPIETARIOS
POLICIA 1*
POLICIA 2* OPERA
P. INVEST.
P. INVEST.
P. INVEST.
REGISTRO DE ASUNTOS SUBORDINADOS
REGISTRO DE DERECHOS HUMANOS
REGISTRO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
REGISTRO DE E.P.D.

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación
REALIZADA EN
BOGOTÁ
INTEGRADO Y
SEGURO



5
438
287

ANTENAS DEL HUIXTECO

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	POLICIA	[REDACTED]	X					25/09/2014
2	POLICIA	[REDACTED]	X					25/09/2014

COMISIONADOS EN REPUE

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA
1	POLICIA OPERA	[REDACTED]	15/07/2014

CURSO DE ESPECIALIZACION PARA POLICIA ESTATAL PREVENTIVO EN EL GRAPOL NORTE.

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA

ESTACION DE
FURDAD POLICIA
DIRECCION GRAL

OS JURIDICOS Y
HUMANOS
CINCO, GRD.

VACACIONISTAS

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA
1	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
2	POLICIA 1°	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
3	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
4	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
6	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
7	POLICIA OPERA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
8	POLICIA INVEST.	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
9	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
10	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
11	POLICIA INVEST.	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
12	POLICIA OPERA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
13	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
14	POLICIA 2°	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
15	POLICIA 2°	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
16	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE

FRANCO

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA
1	POLICIA	[REDACTED]	22, 23, 24, 25 y 26 DE SEPT. 2014.

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
Autoridad de Derechos Humanos,
Delitos y Servicios a la Comunidad
Investigación

HOJA 27



CERESO IGUALA PX 235

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA		X					
3	POLICIA		X					
4	POLICIA		X					
5	POLICIA		X					

437
288

CERESO TELOLOAPAN

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA OPERA		X					
3	POLICIA OPERA		X					
4	POLICIA OPERA		X					

UNIDAD JURIDICOS Y
DERECHOS HUMANOS
ALPANCINGO, GDO.

CERESO TUXCO PX 022 RADIO 80387

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	OFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA OPERA		X					
3	POLICIA		X					
4	POLICIA		X					
5	POLICIA		X					

DEPARTAMENTO DE
FELINIA, BARRIO
EL INGUEN, MUNICIPIO
DE TUXCO, ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y SEGURIDAD

MEDIDAS CAUTELARES PX 038 No. RADIO 80384

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	POLICIA	[REDACTED]	X					
2	POLICIA		X					
3	POLICIA		X					
4	POLICIA OPERA		X					

servicios a la Comunidad
investigación

DE LA REPUBLICA
FELINIA, BARRIO
EL INGUEN, MUNICIPIO
DE TUXCO, ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y SEGURIDAD

HOJA 28



CONTROL DE PERSONAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO A 27 SEPTIEMBRE DE 2014.

IGUALA

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	COORDINADOR OFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA	[REDACTED]	X					
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	X					
4	POLICIA	[REDACTED]	X					
5	POLICIA	[REDACTED]	X					

CUARTEL IGUALA PX 191

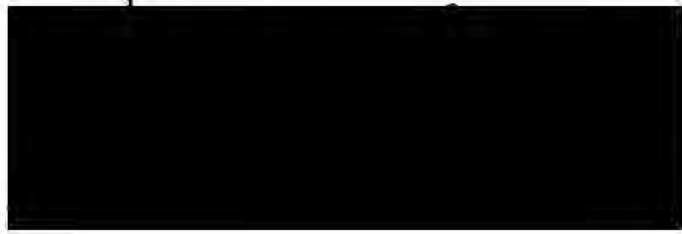
N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	ORL SECTORIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA ANALIS	[REDACTED]	X					
3	POLICIA 3*	[REDACTED]	X					
4	POLICIA	[REDACTED]	X					
5	POLICIA 2*	[REDACTED]	X					(COCINA)
6	POLICIA 1*	[REDACTED]	X					(COCINA)

GUARDIA CUARTEL REGIONAL

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	POLICIA 1*	[REDACTED]						[REDACTED]
2	POLICIA 2*	[REDACTED]						[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]						[REDACTED]
4	POLICIA	[REDACTED]						[REDACTED]
5	POLICIA	[REDACTED]						[REDACTED]
6	SUBOFICIAL	[REDACTED]						B4 PILCAYA 26/09/2014
7	POLICIA OPERA	[REDACTED]						B4 PILCAYA 26/09/2014
8	POLICIA INVEST.	[REDACTED]						B4 PILCAYA 26/09/2014
9	POLICIA	[REDACTED]						B4 PILCAYA 26/09/2014
10	SUBOFICIAL	[REDACTED]						[REDACTED]
11	POLICIA OPERA	[REDACTED]						[REDACTED]
12	POLICIA	[REDACTED]						[REDACTED]

HDA

31



2	POLICIA	[REDACTED]	X					
3	POLICIA	[REDACTED]	X					
4	POLICIA	[REDACTED]	X					

442
293

CERESO IGUALA PX 295

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	POLICIA	[REDACTED]	X					
2	POLICIA	[REDACTED]	X					

CERESO TEOLOAPAN

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	SUBOFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA OPERA	[REDACTED]	X					
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	X					
4	POLICIA	[REDACTED]	X					

CERESO TAXCO PX 002 RADIO 80387

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	OFICIAL	[REDACTED]	X					
2	POLICIA OPERA	[REDACTED]	X					
3	POLICIA	[REDACTED]	X					
4	POLICIA	[REDACTED]						

MEDIDAS CAUTELARES PX 238 No. RADIO 80384

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	POLICIA	[REDACTED]	X					
2	POLICIA	[REDACTED]	X					[REDACTED]
3	POLICIA	[REDACTED]						[REDACTED]
4	POLICIA OPERA	[REDACTED]						[REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD
ESTADO DE GUERRERO

HOJA 33

[REDACTED]

12
443
2014

ANTENAS DEL HUIXTECO

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	SITUACION				OBSERVACIONES
			PRESENTE	FRANCO	VACACIONES	INCAPACIDAD	
1	POLICIA	[REDACTED]	X				25/09/2014
2	POLICIA	[REDACTED]	X				25/09/2014

COMISIONADOS EN REPLUVE

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	FECHA
1	POLICIA OPERA	[REDACTED]	15/07/2014.

CURSO DE ESPECIALIZACION PARA POLICIA ESTATAL PREVENTIVO EN EL CRAPOL NORTE.

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	FECHA

JURIDICOS Y
MANOS
GO, GRQ.

VACACIONISTAS

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	FECHA
1	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
2	POLICIA 1*	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
3	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
4	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
5	POLICIA OPERA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
6	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
7	POLICIA OPERA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
8	POLICIA INVST.	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
9	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
10	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
11	POLICIA INVEST.	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
12	POLICIA OPERA.	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
13	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
14	POLICIA 2*	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
15	POLICIA 2*	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
16	POLICIA	[REDACTED]	DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE

Investigación

FRANCO

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	FECHA
1	POLICIA	MARCO ANTONIO CALDERON QUIÑONEZ	22, 23, 24, 25, 26 Y 27 DE SEPT. 2014.

V. DE LA...
EPEC...
DE...
...
...
...
...
...

HOJA 34



2	POLICIA		22, 23, 24, 25, 26 Y 27 DE SEPT. 2014.
3	OFICIAL		23, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE SEPT. 2014.
4	POLICIA		24, 25, 26 Y 27 DE SEPT. 2014.
5	POLICIA		24, 25, 26 Y 27 DE SEPT. 2014.
6	POLICIA 1°		24, 25, 26 Y 27 DE SEPT. 2014.
7	POLICIA		24, 25, 26 Y 27 DE SEPT. 2014.
8	POLICIA 1°		25, 26, 27 Y 28 DE SEPT. 2014
9	POLICIA		25, 26, 27 Y 28 DE SEPT. 2014
10	POLICIA		25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE SEPT. 2014
11	POLICIA OPERA.		25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE SEPT. 2014
12			25, 26, 27 Y 28 DE SEPT. 2014
13	OFICIAL		25, 26, 27 Y 28 DE SEPT. 2014
14	POLICIA		25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE SEPT. 2014
15	POLICIA		24, 25, 26 Y 27
16	POLICIA		26, 27 Y 28
17	POLICIA		28, 29, 30 DE SEPT. Y 01, 02, 03, 04 DE OCTUBRE

448
2015

INCAICATADOS.

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA

ARTISTAS.

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA
1	POLICIA		ACTUANDO DE Gen. MA. 24 DE SEPTIEMBRE 2014
2	POLICIA		ACTUANDO DE Gen. MA. 24 DE SEPTIEMBRE 2014

N/P	CATEGORIA	NOMBRE (S)	FECHA
1	POLICIA OPERA		
2	POLICIA 2		FILTRO CERESO TUXPAN 26/09/2014
3	POLICIA 1		FILTRO CERESO TUXPAN 26/09/2014
4	POLICIA 1		FRANCO 23, 24, 25 Y 26 SEPT. 2014
5	POLICIA		
6	POLICIA 3		
7	POLICIA		24 MILCAYA 26/09/2014
8	POLICIA		DEL 16 AL 29 DE SEPTIEMBRE
9	POLICIA		
10	POLICIA 2°		
11	OFL OPERA		
12	SUBOFL OPERA		
13	POLICIA OPERA		
14	POLICIA OPERA		
15	POLICIA OPERA		OCTUBRE 2014
16	POLICIA OPERA		DESEPTIEMBRE 2014
17	POLICIA		
18	POLICIA		OCTUBRE 2014
19	POLICIA		OCTUBRE 2014
20	POLICIA		OCTUBRE 2014
21	POLICIA		OCTUBRE 2014
22	SUBOFL OPERA		OCTUBRE 2014
23	SUBOFICIAL		OCTUBRE 2014
24	SUBOFICIAL		

Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Especial de Investigación
EN INVESTIGACION

HOTA 35

12/04/019

41	POLICIA					24/09/14.	448
42	POLICIA					24/09/14.	
43	POLICIA					24/09/14.	

15
448
297

COSTA GRANDE

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	SITUACION					OBSERVACIONES
			RESERVA	FRANCO	VAGACIONES	INCAPACIDAD	FASLISTA	
1	OFL REGIONAL							
2	OFICIAL							
3	OFICIAL							
4	OFL OPERA							
5	OFL OPERA							
6	SUBOFL OPERA							
7	SUBOFL OPERA							
8	SUBOFL OPERA							
9	SUBOFL OPERA							
10	SUBOFICIAL							
11	POLICIA 1°							
12	POLICIA 1°							
13	POLICIA 2° OPERA							
14	P. INVEST.							
15	P. INVEST.							
16	P. INVEST.							
17	POLICIA OPERA							
18	POLICIA OPERA							
19	POLICIA OPERA							
20	POLICIA OPERA							
21	POLICIA OPERA							
22	POLICIA OPERA							
23	POLICIA OPERA							
24	POLICIA OPERA							
25	POLICIA OPERA							
26	POLICIA OPERA							
27	POLICIA OPERA							
28	POLICIA OPERA							
29	POLICIA OPERA							
30	POLICIA OPERA							
31	POLICIA OPERA							
32	POLICIA							
33	POLICIA							
34	POLICIA							
35	POLICIA							
36	POLICIA							
37	POLICIA							
38	POLICIA							
39	POLICIA							
40	POLICIA							
41	POLICIA							
42	POLICIA							
43	POLICIA							
44	POLICIA							
45	POLICIA							
46	POLICIA							
47	POLICIA							
48	POLICIA							
49	POLICIA							
50	POLICIA							
51	POLICIA							

RELACION DE...
 MINISTERIO DE...
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
 INVESTIGACION

HOJA

37



52	POLICIA								
53	POLICIA								
54	POLICIA								
55	POLICIA							24/09/14.	
56	POLICIA								
57	POLICIA 2°								
58	POLICIA								
59	SUBOFICIAL OPERA.								
60	POLICIA OPERA.								

15
447-
298

PERSONAL DE APOYO EN COSTA GRANDE: 60. UNIDADES OPERATIVAS: 9.
PERSONAL DE APOYO EN ACAPULCO: 43. UNIDADES OPERATIVAS: 6.
TOTAL PERSONAL: 103.
TOTAL UNIDADES: 15.

... PARA POLICIA CREDITABLE NORTE.

N/P	CATEGORIA	FECHA
1	POLICIA	01 DE JULIO DEL 2014.
2	POLICIA 2°	01 DE JULIO DEL 2014.
3	POLICIA	01 DE JULIO DEL 2014.
4	POLICIA	02 DE JULIO DEL 2014.
5	POLICIA	04 DE JULIO DEL 2014.
6	POLICIA	11 DE JULIO DEL 2014.
7	POLICIA	01 DE JULIO DEL 2014.

N/P	CATEGORIA	NOMBRE(S)	SITUACION				OBSERVACIONES
			FRANCO VACACIONES	INCAPACIDAD	D	FASTISTA	
2	POLICIA						
3	POLICIA						
4							
5	POLICIA						
6	POLICIA		X				
7	POLICIA		X				



... DE LA REPUBLICA
Humanos,
... Comunidad

HORA 38



448
2019

--- EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XLVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICA:

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS DE DIECISÉIS FOJAS ÚTILES, CONSISTENTE EN LA FATIGA DE SERVICIOS Y EL ESTADO DE FUERZA DEL PERSONAL DESTACADO EN IGUALA; DOCUMENTOS QUE FUERON COTEJADOS FIELMENTE CON LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA. ----- CONSTE.

--- LO QUE CERTIFICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DE LOS BRAVO, GUERRERO. -----

[REDACTED]

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO
REGISTRACIÓN DE COPIAS

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO
REGISTRACIÓN DE COPIAS

HOJA 39

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad

[REDACTED]



300

DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]

--- En Ciudad de México, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, siendo las 11:32 once horas treinta y dos minutos del día doce de abril de dos mil diecinueve, ante el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el **ciudadano** [REDACTED], quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: [REDACTED] y número de folio [REDACTED] credencial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con número de folio [REDACTED] en las cuales obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de las que se DA FE de tenerlas a la vista y se le devuelven al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada de cada una de ellas que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente [REDACTED] previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece [REDACTED] para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] que es [REDACTED] a, tengo como domicilio en [REDACTED] Código Postal [REDACTED] radicando en [REDACTED] Código Postal [REDACTED] con Clave Unica de Registro de Población [REDACTED] con [REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] el nombre de sus padres [REDACTED] finada y la otra hermana que fallecio era [REDACTED], mis otros hermanos se llaman [REDACTED] sigue mi hermano V [REDACTED] o tendrá unos [REDACTED] años. A [REDACTED] ella tendrá [REDACTED] es profesora de nivel [REDACTED] de unos [REDACTED] de edad; [REDACTED] unos [REDACTED] le sigue [REDACTED] de unos [REDACTED] años [REDACTED] y se dedica [REDACTED] no sé porque se fue de baja; todos mis hermanos y hermanas de apellidos [REDACTED] soy de estado civil [REDACTED] con [REDACTED]



351

[redacted]ez, es originaria de [redacted]a, de [redacted] años de edad, estudio para contaduría, pero ahora está de ama de casa, con quien procrea [redacted] de nombre [redacted] de [redacted] años de edad y [redacted] de [redacted] años de edad, ambos de apellidos [redacted] no tengo número telefónico de casa, mi número telefónico celular es [redacted]

[redacted]tendré como dos años aproximadamente de la compañía Telcel, tenía otro en el año dos mil catorce que era de región [redacted] que la lada de allá es [redacted] que es el área de Ometepepec también era Telcel, pero no me acuerdo del número; actualmente tengo radio de comunicación pero sólo para distancias cortas; actualmente fumo por lo regular uno cada quince días; consumo bebidas alcohólicas aproximadamente cada veinte días; no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación actual soy [redacted] en Guerrero estoy adscrito en Chilpancingo Región Centro, estoy comisionado como escolta en Acapulco con el hijo del Gobernador en la Coordinación General de Seguridad y Transporte Aéreo del Estado, brindamos seguridad a la persona principal a quien cuidamos al joven [redacted] [redacted], actualmente recibo aproximadamente [redacted]

[redacted] pesos al mes y nos dan viáticos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de forma quincenal varía según el número de días que traiga el mes [redacted] doscientos cincuenta pesos diarios; debidamente orientado, con la edad, capacidad [redacted] instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, [redacted]

me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, asimismo, **refiere no traer lesiones físicas al momento.** Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos, no tengo ningún vínculo. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono. Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad que no estoy de acuerdo que sea por teléfono porque necesito justificar el día, prefiero que sea por un escrito. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando [redacted] es su deseo ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo. En el acto también se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, ni en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración", refiriéndose condecorador de tal situación, y toda vez que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos", el testigo: - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y espontánea respecto del oficio que me dieron en la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, y quiero estuve en el dos mil cuatro hasta dos mil ocho en el norte, allá en Estados Unidos de América, y regresé a México, cuando llegué estuve en una tienda laborando en Ometepepec, y como tenía a mi hermano en la policía estatal de Guerrero y le pregunté qué como estaba y yo quería aprovechar mis papeles y vine a Chilpancingo mi hermano me dijo adonde tenía que ir e investigamos los requisitos y



302

luego me hicieron mis evaluaciones físico, médico, conocimiento básico y una entrevista y me regresé a Ometepepec, causé alta el primero de junio de dos mil diez, e hice mi curso y me mandaron de ahí a Acapulco estuve tres años hasta dos mil doce, y luego me fui a Costa Chica, estuve ahí en esa Región después de ahí estuve como unos seis u ocho meses y me fui a un curso de la policía acreditable en el INFOCAP y ahora se llama UNIPOL, estuve cuatro meses, terminé ese curso el trece de junio de dos mil trece, después del curso me mandaron a Iguala, en la región Norte, eso fue aproximadamente en el año dos mil trece, no teníamos armamento pues nos quedábamos en la guardia hasta que nos llevaron armamento para hacer recorridos, Apaxtla, Teloloapan, Arcelia, Coyuca de Catalan, Cuetzala del Progreso, en esos lugares andábamos y luego me dijeron que me iba a ir a Taxco de Alarcón a cubrir a un vacacionista, llegué a un grupo de apoyo al CERESO y ahí permanecíamos subíamos al cerro del Huisteco, nos mandaban a cerro a hacer recorridos a pie, al centro de Taxco, ese era mi servicio y también la guardia externa del CERESO y luego nos iban turnando, estuve en la Región Norte hasta el año dos mil dieciséis me fui a Acapulco y de ahí estuve como tres meses y de ahí me regresaron a Chilpancingo y ahí llevó desde dos mil dieciséis en la Región Centro hasta la fecha, ahora para ser más específico en Iguala en el años dos mil catorce estaba de operativo en los municipios que mencioné, hacíamos puesto de control, recorridos, apoyo de traslado de reos, a veces que había pagos de setenta y más y de prospera para grupo de apoyo para dar seguridad al pagador, estábamos en coordinación con el Ejército, hacíamos recorridos en las BOMUS, revisión de personas, de vehículos en cuando guardia en prevención en las instalaciones del Cuartel Regional, a veces también recorridos a pie, al centro de Iguala en patrulla y a pie, luego aproximadamente por junio o julio, fue que me mandaron al servicio de Taxco de Alarcón, yo no llegué al cuartel de Taxco me fui directo al CERESO al grupo de apoyo, y como comenté me hacía diferentes recorridos y estuve dando seguridad externa a las instalaciones de CERESO, luego nos íbamos turnando para el recorrido pie tierra al centro en la ciudad de Taxco, y cubríamos el servicio del cerro del Huisteco y también nos íbamos turnando, en Taxco estuve todo lo que resta del año de dos mil catorce y luego hasta que me cambiaron en el año dos mil dieciséis, ahora lo que quiero comentar sobre los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, es el que los días veintiséis y veintisiete me acuerdo que me tocó el servicio del Cerro del Huisteco, la verdad no me acuerdo desde que me fui y hasta que día me regrese, pero recuerdo que ese servicio es de diez días, unas antenas de repetición del C4 y nos decían que la gente se metía a sacar cobros como había computadoras dentro, nos mandaban para cuidar y ahí siempre nos mandaban dispensa para allá arriba, no bajamos durante diez días, no recuerdo muy bien con que otro compañero me acompañaba durante ese servicio, pero era un servicio para dos elementos, y no recuerdo cuando fue que me bajaron del cerro, me parece que fue por el treinta de septiembre o primero de octubre que fue que nos bajaron y ya mandan otro relevo, y como allá teníamos un radio pues fue que nos enteramos de lo de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, escuchamos de lo que pasó en Iguala que habían atacado el [redacted] que habían desaparecido a los de Ayotzinapa, pues lo único que escuchamos por radio, en la antena nos comunicábamos sólo por celular, y cuando bajamos y llegue al CERESO en las noticias salía lo de los cuarenta y tres es una noticia a nivel nacional e internacional que atacaron los autobuses y me parece que ese día murió un deportista de los Avispones, de Chilpancingo y que mataron a un jovencito, hay un video no me acuerdo que un reportero o reportera lo sacó, sobre los autobuses y el ataque que según ahí había cámaras, lo vi creo que en el Facebook, siendo todo lo que recuerdo en este momento.-----

----- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos



303

Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo -----

- - - **A LA PRIMERA.-** Qué dibuje el declarante un organigrama de cómo estaba conformada la estructura del cuartel regional zona norte de la seguridad pública de Guerrero en Iguala de la Independencia en septiembre de dos mil catorce. **CONTESTA.-** En este momento la autoridad federal me proporciona una hoja blanca tamaño oficio y una pluma de color azul para que de puño y letra estoy dibujando como estaba organizado el cuartel, para que esta hoja sea agregada a mi presente declaración, quiero comentar también que sólo recuerdo un apellido de los comandantes [REDACTED] [REDACTED] y de [REDACTED] s no recuerdo su segundo apellido, hice una corrección en el lugar que ocupa el comandante [REDACTED] s -----

- - - Documentación, constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se ordena se agregue al expediente de mérito -----

- - - **A LA SEGUNDA.-** Que diga el declarante, [REDACTED] -----

[REDACTED] dos
CON
hubo
omisión.-----

- - - **A LA CUARTA.-** [REDACTED] -----

[REDACTED] - **CONTESTA.-** -----

- - - **A LA QUINTA.-** Que diga el compareciente si tiene conocimiento que alguno de sus [REDACTED] -----

[REDACTED] - **CONTESTA.-** -----

- - - **A LA SEXTA.-** Que diga el dicente [REDACTED] -----

[REDACTED] autobús [REDACTED] **CONTESTA.-** No, no supe. -----

- - - **A LA SÉPTIMA.-** Qu [REDACTED] -----

[REDACTED] - **CONTESTA.-** -----

- - - **A LA OCTAVA.-** Que diga el compare [REDACTED] -----

[REDACTED] - **CONTESTA.-** No tengo conocimiento de eso. -----

- - - **A LA NOVENA.-** [REDACTED] -----

[REDACTED] - **CONTESTA.-** -----

- - - **A LA DECIMA.-** Que describa [REDACTED] -----

[REDACTED] -----

- - - **A LA DECIMA PRIMERA.-** Qué dibuje el declarante un croquis del Cuartel Regional Zona Norte de Iguala de septiembre de dos mil catorce. **CONTESTA.-** En este momento la autoridad federal me proporciona una hoja blanca tamaño oficio y una pluma de color azul para que de puño y letra hice un dibujo de cómo estaba el cuartel regional zona norte de Iguala, para que esta hoja sea incluida a esta declaración -----

- - - Documentación, constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se ordena se -----



304

agregue al expediente de mérito -----

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- Que manifieste

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA DECIMA TERCERA.-

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA DECIMA CUARTA.- Que manifieste

CONTESTA.- Bueno, [REDACTED]

--- A LA DECIMA QUINTA.- Que diga el declarante

[REDACTED] CONTESTA.- También era este

--- A LA DECIMA SEXTA.- Que manifieste el [REDACTED] or

[REDACTED]

--- A LA DECIMA SEPTIMA.- Que diga el

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA DECIMA OCTAVA.- Que manifieste el dicente,

[REDACTED] iguala en [REDACTED] los q [REDACTED] - CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA DECIMA NOVENA.- Que diga el declarante

ad [REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA.- Que manifieste el compareciente

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

bitacora como en todas los [REDACTED]

[REDACTED] trullar que va de encargado [REDACTED] del arribo del [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA PRIMERA.- Que manifieste el compareciente, de cuantas áreas consta

el cuartel regional.- CONTESTA.- [REDACTED]



305

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Que describa el declarante el dormitorio del Cuartel Regional y si tienen lugares asignados o cómo duermen.- **CONTESTA.-** tiene aproximado unas doce literas, es un lugar pequeño, que no tienen dueño, sino como lleguen se pueden dormir un rato, queda un pasillo entre cama y cama, y cuenta con aire acondicionado, los baños están en el pasillo y nada más. -----

--- A LA VIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- Que diga el declarante si [REDACTED] las [REDACTED]. **CONTESTA.-** [REDACTED]. -----

--- A LA VIGESIMA QUINTA.- Que diga el compareciente, si ha escuchado de algún grupo [REDACTED] **CONTESTA.-** He escuchado [REDACTED] Tierra [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEXTA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] que [REDACTED] de [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, si [REDACTED] **CONTESTA.-** En el tiempo que [REDACTED]

--- A LA VIGESIMA OCTAVA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] de [REDACTED]

- **CONTESTA.-** Se divide por regiones y cada región tiene su coordinador de los municipios mencionados Tixtla y Chilpancingo le corresponde a la región centro y los demás son de la Región Norte que de ahí el coordinador encargado de la seguridad de esa zona era el Comandante Adame y de la región Centro desconozco quien estaba [REDACTED]

--- VIGÉSIMA NOVENA.- Que diga el [REDACTED] policía [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA [REDACTED] Que mencione el compareciente, [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- Que manifieste el [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el compareciente [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- Que manifieste [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- Que manifieste el dicente, [REDACTED] **CONTESTA.-** Si, como lo comenté en las noticias. [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]



306

[REDACTED] CONTESTA - [REDACTED] porque las [REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA SEXTA.- Qué diga el declarante, si [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- Qué manifieste el [REDACTED] se [REDACTED]
CONTESTA.- Los veh [REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA OCTAVA.- Que manifieste [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA NOVENA.- Que diga el compareciente, si el uniforme cuenta con chaleco, en caso afirmativo, qué características tiene, incluyendo las insignias.
CONTESTA.- Eran negros tenían en la parte de atrás la leyenda POLICIA ESTATAL de color blanco y en ese tiempo recuerdo que contábamos con casco negro

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- Que diga el compareciente, quien les entrega el uniforme.
CONTESTA.- La Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

--- A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Que manifieste el dicente, en caso de alguna de las prendas que componen el uniforme, quien es el encargado de reponerlas.
CONTESTA.- Nosotros lo reponemos.

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Que manifieste el compareciente, los materiales traen algún distintivo o código con el que se puede identificar, vienen personalizados, cómo diferencias un uniforme de otro (verificar donde tienen los códigos en caso positivo).
CONTESTA.- No trae

--- A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga [REDACTED] CONTESTA.- No.

--- A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Qué diga el [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]



307

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUADRAGESIMA NOVENA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
Valente Guatemala. CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGESIMA.- Que manifieste el [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGESIMA PRIMERA.- Que manifieste el compareciente, si derivado de los reportes del C-4 de Iguala para la Policía Estatal en septiembre de dos mil catorce, llenaban algún tipo de informe o hacían un parte de novedades, adicional policial homologado en caso de que se requiriera. CONTESTA.- Se hacen novedades y todo comandante o encargado de grupo después de un servicio parte de novedades, desconozco donde lo guarden porque lo hace el comandante ---

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGESIMA CUARTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- Desconozco ---

--- A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- No ---

--- A LA QUINCUAGESIMA SEXTA.- Que manifieste el dicente, si sabe o no el autor del delito, [REDACTED] inador. [REDACTED] 2014 [REDACTED] o [REDACTED] ese día.- CONTESTA.- Desconozco.

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- Que manifieste el dicente, o no, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- Aproximadamente unos sesenta

elementos. ---

--- A LA SEXAGÉSIMA.- Que manifieste el dicente, si sabe o no el autor del delito, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- Garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir los delitos. ---

--- A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- Que manifieste el declarante, si conoce sus protocolos de actuación como Policía Estatal. CONTESTA.- Si, he tenido cursos de



308

actuación sobre Derechos Humanos, sobre el uso racional de la fuerza para saber en qué momento utilizar la fuerza dependiendo del comportamiento agresiva, protocolo de seguridad, nos han dado en valores éticos y jurídicos en la actuación policial, en que momento saber si la persona realmente que tiene y que necesita y no caer en provocaciones, y debemos saber cómo resolver los problemas, medidas de seguridad con el arma.

--- A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el compareciente si [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el compareciente, si conoce a [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el compareciente, si conoce a [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED]

las [REDACTED] CONTESTA.- Desconozco [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- Que manifieste el dicente [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- Que manifieste el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- Que manifieste el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- Que manifieste el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- Que manifieste el dicente, si conoce a [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el compareciente, [REDACTED]

CONTESTA.- Lo desconozco. [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA.- Que manifieste el compareciente si [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

309

[REDACTED]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: Ninguna cosa.---

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.---

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Relaciones a la Comisión
de Investigación

310



XC



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México a los 12 doce días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 01 (una) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para todos los efectos legales conducentes.-----

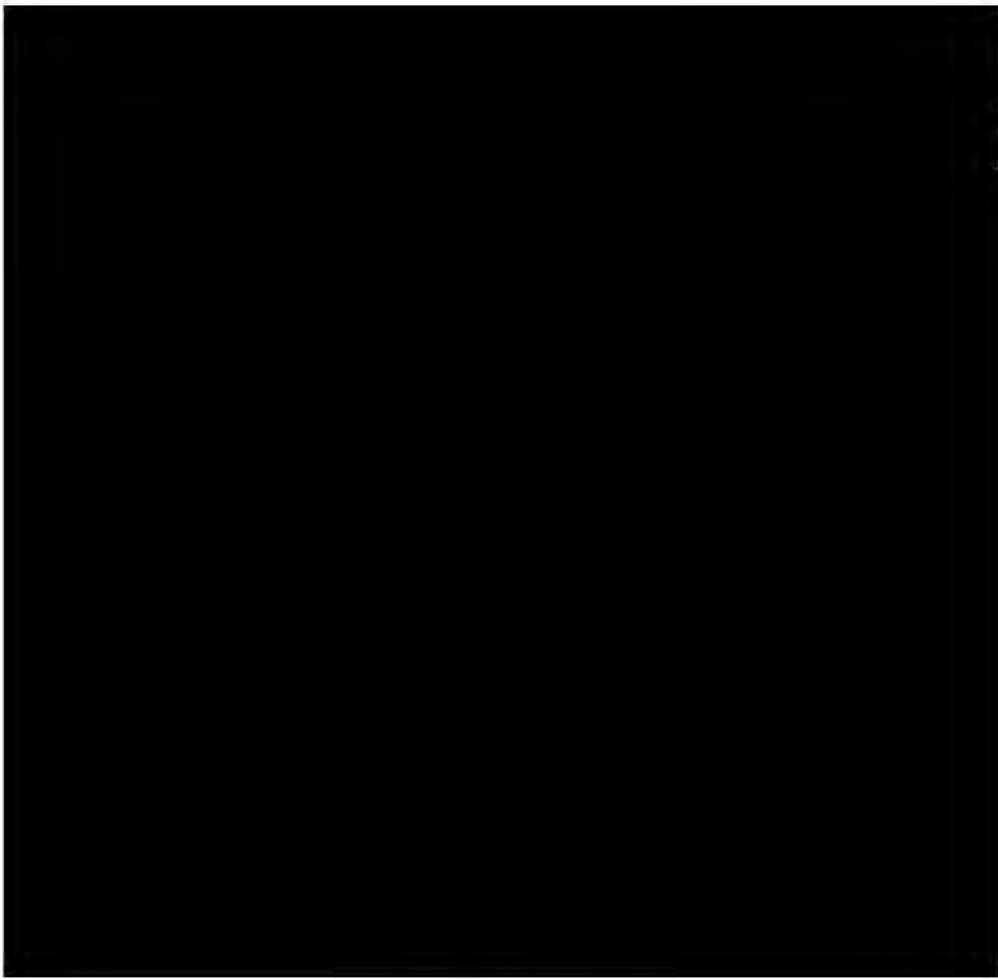
DAMOS FE



TESTIGOS DE ASISTENCIA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Delitos de Prevención de



011



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México a los 12 doce días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

R.O. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 01 (una) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para todos los efectos legales conducentes. -----

DAMOS FE

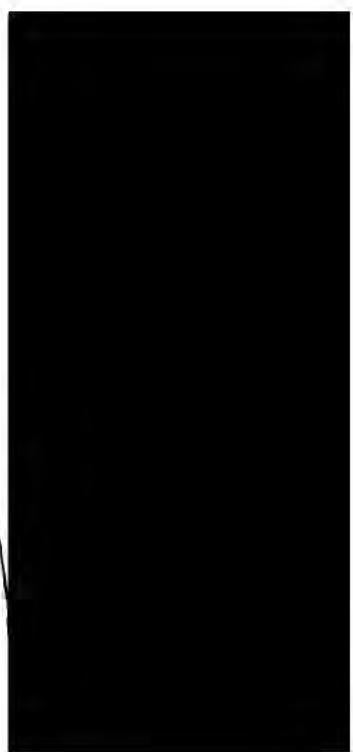
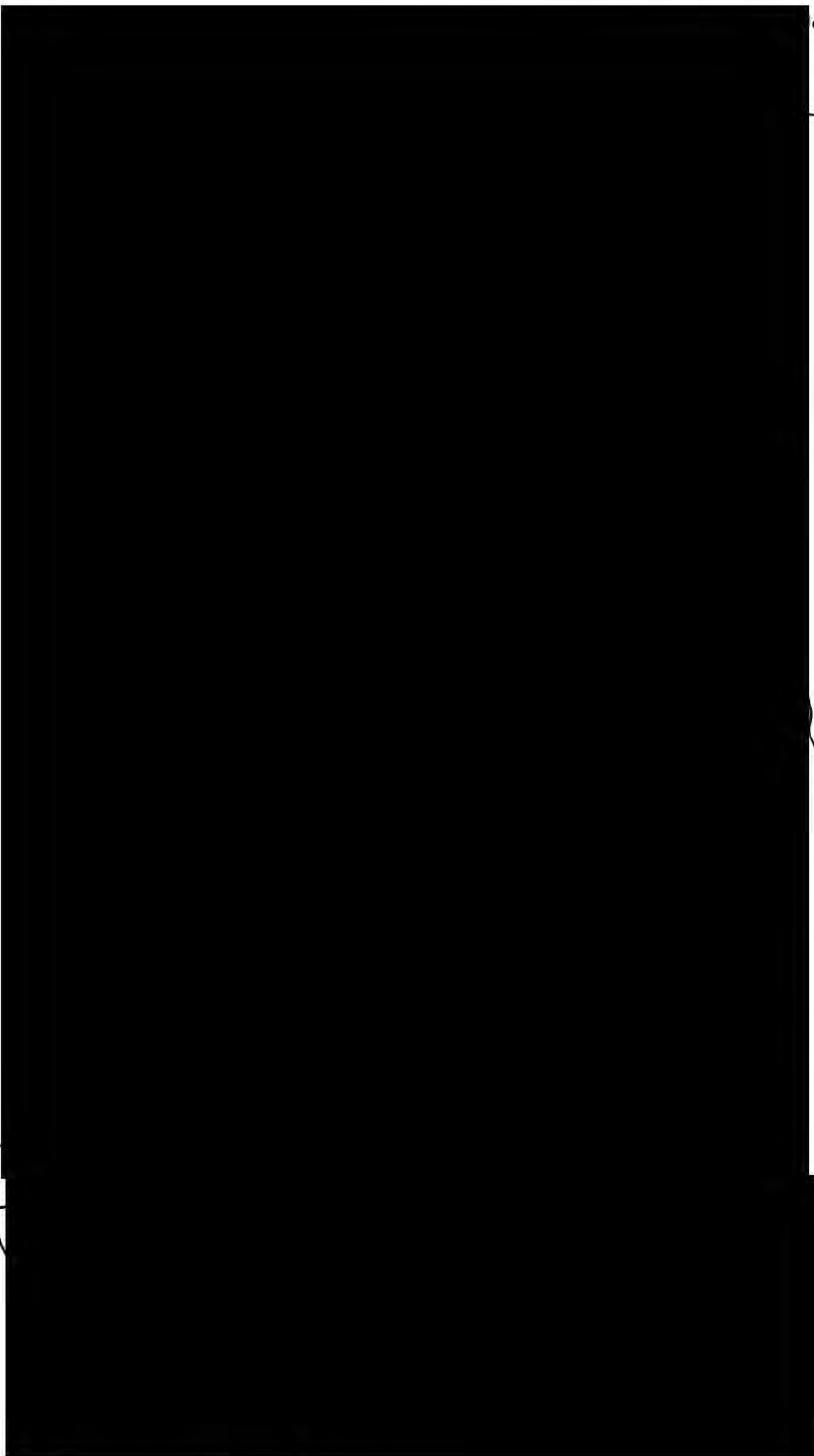


TESTIGOS DE ASISTENCIA.



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

Luxo
CARRERA
212



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

313



COORDINADOR REGIONAL IGUALA

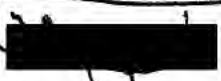
SECTORIAL IGUALA

CORRECCION

REGIONAL



SECTORIAL IGUALA



SECTORIAL TAXCO

reclamos humanos
vicio de
stigacion

ENCARGADO DEL GRUPO DE APOYO CERESO TAXCO





FGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

314

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**DECLARACIÓN DEL C [REDACTED]
ESTADO DE GUERRERO**

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve, ante el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el [REDACTED]

quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] así mismo se identifica con identificación oficial expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, la cual lo acredita como [REDACTED], con número de folio [REDACTED] documentos

en los cuales obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de los cuales se DA FE tener a la vista y se devuelven al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le

hacer saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, padre o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar, debe constar esta circunstancia y se recibirá su declaración refiriéndose al tutor de tal situación, y toda vez que se encuentra debidamente enterada de todos y cada uno de sus derechos.", así como también, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento de compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI**

PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

-MANIFESTÓ-

- - - Llamarme como ha quedado escrito, de edad [REDACTED] años, [REDACTED] por haber [REDACTED]

ser de nacionalidad [REDACTED] nacido [REDACTED] con Registro de Población [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] con Clave Unica de Identificación Policial [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio actual en Calle [REDACTED] número [REDACTED] Localidad [REDACTED] Código Postal 4 [REDACTED]

[REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] estado [REDACTED] sus padres son [REDACTED]

[REDACTED] con el cual tengo como un [REDACTED]

año aproximadamente, no fumo, que consumo bebidas alcohólicas esporádicamente, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación actual [REDACTED]



FGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

35

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED] Estado de Guerrero, adscrito actualmente en la Región Norte, la cual se encuentra en el Municipio de Iguala de la Independencia, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad. Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono. Acto seguido manifiesta expresamente que no es su voluntad que las citaciones sean por este medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente. Acto continuo se le hace saber que comparece ante esta Representación Social de la Federación en calidad de testigo respecto de los hechos que se investigan en la presente Averiguación Previa, quién en relación a los mismos el testigo: - - - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención al citatorio que me fue notificado en la Subsecretaría de la Policía Estatal, para que me presentara el día de hoy a hacer mi declaración, y por eso que me presento y deseo manifestar lo siguiente: Que ingrese a trabajar a la Policía Estatal del Estado de Guerrero, el día 1 uno de febrero del año 2006 dos mil seis, por lo que me mandaron a la Región Tierra Caliente en ciudad Altamirano donde estuve alrededor de ocho meses, de ahí llego mi oficio para incorporarme a la Dirección de Prevención Social del Delito, la cual se encuentra en el municipio de Chilpancingo, durando de dos a tres años aproximadamente, posteriormente se abrió la convocatoria para la [REDACTED] Acreditable, por lo que curse un curso de un mes, saliendo de ahí me incorporaron a la Región Acapulco, esto por el año 2010 dos mil diez, estando en esa región como un año y medio, posteriormente llego mi cambio de adscripción a la Región Norte en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, llegando a esa Región como en el año 2012, dos mil doce, que mis funciones principales cuando estuve en esta región eran las de jefe de patrulla, realizar recorridos de seguridad para la prevención del delito, ya en el mes de abril del año 2015 dos mil quince me llego mi cambio de adscripción nuevamente para la región Acapulco, estando ahí hasta el año dos mil dieciocho, por lo que en el mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho solicite mi cambio para la Región Norte en el municipio de Iguala, que es en el lugar donde me encuentro actualmente laborando como [REDACTED] siendo todo lo que deseo manifestar. - - - - -

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: - - - - -

PRIMERA. Que dice el declarante

CONTESTA.-

[REDACTED]



316

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED], así mismo manifiesto de que ese día la beneficiaria estuvo en su domicilio por lo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o que una vez que acabe mi servicio me traslade al dormitorio para descansar.

[REDACTED]

[REDACTED] metros había alrededor de tres o cuatro patrullas de la Policía Municipal, pero no [REDACTED] situación que no se me hizo extraña ya que como en el cuartel Región de la Policía [REDACTED] ones

[REDACTED] municipios [REDACTED] e [REDACTED]

cautelares

--- SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.- Que la máxima autoridad de la [REDACTED]

[REDACTED]

--- CUARTA.- ¿Que diga el declarante. [REDACTED] CONTESTA [REDACTED]

--- QUINTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]



FGR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

37

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

--- SEXTA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- SÉPTIMA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

--- OCTAVA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED] antes [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- NOVENA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMA.- ¿Que refiera [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMA PRIMERA.- ¿Que diga [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMA SEGUNDA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante, s [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante cómo [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMO SEXTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMO SÉPTIMA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- DECIMO OCTAVA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

las re [REDACTED]

--- DECIMO NOVENA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- Que en esos días yo tripulaba la unidad, pero no recuerdo si era la 195, que era una [REDACTED]



FGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3/8

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONTESTA.-

VIGESIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-

VIGESIMA SEGUNDA.- ¿

CONTESTA.-

VIGESIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-

VIGESIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-

VIGESIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante de

CONTESTA.-

VIGESIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-

VIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.- Que el encargado ador

VIGESIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-

VIGESIMA NOVENA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-

TRIGESIMA.- ¿Que diga el declarante,

CONTESTA.-



FGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

319

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

- - - TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] catorce? CONTESTA.- [REDACTED] s.

- - - TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] icación habi

- - - TRIGÉSIMA CUARTA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

- - - TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] dro

- - - TRIGÉSIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] en

- - - TRIGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] us pre

- - - TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

- - - TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

- - - CUADRAGESIMA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

- - - CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED] ml

- - - CUADRAGESIMA SEGUNDA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

- - - CUADRAGESIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]



FGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

500

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

--- CUADRAGÉSIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- CUADRAGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- CUADRAGÉSIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- CUADRAGESIMA SEPTIMA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- CUADRAGESIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- CUADRAGÉSIMA NOVENA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGÉSIMA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGESIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGESIMA SEGUNDA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGESIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante, si [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGESIMA SÉPTIMA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante, si [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]



FGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

321

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

--- QUINCUGESIMA NOVENA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGESIMA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGESIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEXAGÉSIMA NOVENA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante, si [redacted] de actual [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] contaba con [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]

--- SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante, [redacted] ? CONTESTA.- [redacted]



FGR

AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

322

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

--- SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

--- SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

--- SEPTUAGÉSIMA NOVENA.- [REDACTED] CONTESTA.-

--- OCTOGÉSIMA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- OCTOGÉSIMA PRIMERA.- ¿Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

--- OCTOGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Que diga el declarante, si [REDACTED] CONTESTA.-

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario. ---

FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FÍSICA

--- En este acto el Agente del Ministerio Público de la Federación da fe de la integridad física del compareciente y corrobora que no se le aprecia ninguna alteración a su salud y que no presenta ninguna huella de violencia física reciente que se pueda apreciar a la vista. A pregunta expresa del suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación actuante, sobre si ha sufrido alguna coacción física o moral en esta comparecencia contesta que NO. ---

--- **VISTO:** Lo manifestado por el compareciente y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente diligencia y previa lectura de la misma, la compareciente expresa su acuerdo con todo lo aquí asentado y puntualiza que su declaración fue vertida de manera libre y espontánea, estampando su firma al margen y al calce, firmando los que en ella intervinieron [REDACTED] previa lectura y ratificación de su contenido. ---

LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
Ministerio Público de la Federación
de México

--- **DAMOS FE** --- [REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo el día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve. ---

--- El que suscribe [redacted] [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerda fielmente con el documento original que se tuvo a la vista, con el que fue cotejado y compulsado debidamente. Lo que se certifica para debida constancia y efectos legales. ---

D A M O S T R A

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTR



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo el día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve.

--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerda fielmente con el documento original que se tuvo a la vista, con el que fue cotejado y compulsado debidamente. Lo que se significa para debida constancia y efectos legales.

D A M O S T R A

TESTIGOS DE ASIS

MTRC

LIC

ACUERDO DE RECEPCIÓN

303

En la Ciudad de México, siendo las (12:32) doce horas con treinta y dos minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9458** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de oficio 600.602.5/0408/2019 del diez de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado [REDACTED], Jefe de Servicios de la Dirección de Normatividad de Procedimientos Legales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por el cual en copia de conocimiento al oficio SDHPDSC/OI/610/2019 del cuatro de abril del año en curso, solicita información a la Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) do s fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[REDACTED] **MOS** [REDACTED]
[REDACTED] s de Asis [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9458
 Número: 600.602.5/0408/2019
 Fecha: 10/04/2019

Fecha del turno: 12/04/2019

326

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: ISSSTE. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/610/2019, SOLICITA SE INFORME SI SE CUENTA CON ANTECEDENTES DE ATENCIÓN MÉDICA U HOSPITALARIA A NOMBRE DE LO [REDACTED]

Observaciones:

ISSSTE 2019

COPIA

DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS LEGALES
 SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
 Jefatura de Servicios de Asuntos Penales y Médico Legales

OFICIO No. 600.602.5/0408/2019
 Folio: 210483 - Pre folio: 495

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

Asunto: Se solicita información de antecedentes de

13:31

SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA
 Av. San Fernando No. 547, Edif. "A", 1er. Piso
 Col. Tlalpa, Cuernavaca, Tlaxcala, Ciudad de México, C.P. 14050

Remito a usted oficio número SDHPDSC/OI/610/2019 de fecha 4 de abril del año en curso, recibido el 8 de abril de la actualidad, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, relacionado con la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/601/2015, mediante el cual solicita se le informe si en la base de datos del Instituto se cuenta con registro de atención médica u hospitalaria a nombre de [REDACTED] en los meses de junio, agosto y septiembre de 2014, de ser así, se remita el soporte documental correspondiente; así mismo se los originales del rol de guardias del personal médico y de enfermería, camilleros y personal que asiste a laborar al Hospital Regional en la Ciudad de Iguala, de los días 18, 19 y 20 de julio de 2014.

Sobre el particular solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad, se de cumplimiento al requerimiento de la autoridad ministerial o, en su caso, se le comunique el impedimento que se tenga para ello.

Quedo a su disposición, con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Orgánico del Instituto y artículos 23 y 6.1.4 función 5 del Manual de Organización General del Instituto.

Atento de la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

JEFE DE SERVICIOS

[REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, Av. Insurgentes No. 20, Col. Roma, Alameda Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

Archivos Numéricos
 Expediente: [REDACTED]
 Oficio a la Oficina de Investigación



9408
327

COPIA

DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS LEGALES
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
Jefatura de Servicios de Asuntos Penales y Médico Legales

OFICIO No. 600.602.5/0408/2019
Folio: 210483 - Pre folio: 495

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

12 Abr 2019
13:34

Asunto: Se solicita información de antecedente de atención médica para los CC FRANCISCO OCAMPO FIGUEROA

SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y ATENCIÓN HOSPITALARIA

Av. San Fernando No. 547, Edif. "A", 1er. Piso
Col. Toribio Guerra, Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14050

Remito a usted oficio número SDHPDSC/OI/610/2019 de fecha 4 de abril del año en curso, recibido el 8 de abril de la anualidad, signado por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, relacionado con la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita se le informe si en la base de datos del Instituto se cuenta con registro de atención médica u hospitalaria a nombre de los [REDACTED] en los meses de julio, agosto y septiembre de 2014, de ser así, se remita el soporte documental correspondiente; así mismo se los originales del rol de guardias del personal médico y de enfermería, camilleros y personal que asiste a laborar al Hospital Regional en la Ciudad de Iguala, de los días 18, 19 y 20 de julio de 2014.

Sobre el particular, solicito a usted gire sus instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad, se dé cumplimiento al requerimiento de la autoridad ministerial o, en su caso, se le comunique el impedimento que se tenga para ello.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Orgánico del Instituto y apartados 2.3 y 6.14 funciones del Manual de Organización General del Instituto.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

JEFE DE SERVICIOS

Copia: [REDACTED]
C. Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigaciones en la Fiscalía General de la República. Av. Insurgentes No. 20, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. En atención a su oficio de referencia.



"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las TRECE horas del día DOCE de ABRIL del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; *atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido en fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: Artículo SEGUNDO: "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; con dos testigos de asistencia que al final firman.*-----

-----ACUERDA RECEPCION DE DOCUMENTOS-----

--- PRIMERO: Téngase por recibido ID 9455, al que se anexa Copia de Conocimiento del Oficio FGR/GEAF/0186-19, de fecha doce de abril del presente año, firmado por la Licenciada [REDACTED] Directora General Adjunta, en Suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual designa a personal bajo su cargo para que realice actividades inherentes a su especialidad dentro de la Averiguación Previa A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto de las personas señaladas en los Oficios SDHPDSC/OI/0060/2019 y SDHPDSC/OI/0263/2019.-----

--- SEGUNDO: Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

329

Id: 9455
Número: FGR/UEAF/0186-19
Fecha: 12/04/2019
Fecha del término: [Redacted]
Turnado a: [Redacted]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [Redacted]

Fecha del turno: 12/04/2019

Fecha de devolución:

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/0060/2019 Y SDHPDSC/OI/0263/2019, SE LE INFORMA QUE SE LE DESIGNA PARA INTERVENIR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Observaciones:



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio No. FGR/UEAF/ 0186-19

Asunto: Se Designa Intervención a los oficios relacionados con la Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

2 ABR 2019
10:52

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.
2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

[Redacted]

PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 'A' de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 fracciones IX y X de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A, 10 fracción V, 11 fracción I, 14 segundo párrafo, 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7 y 13 fracción VIII de su Reglamento Interno; y los artículos Primero y Tercero, fracciones II y XVII, del Acuerdo A/078/13, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, hago de su conocimiento que a partir de la fecha del presente, se les designa para intervenir dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que se emitan los diagnósticos correspondientes en materia de análisis financiero y contable, por los ejercicios y respecto de las personas físicas señaladas en los oficios número SDHPDSC/OI/0060/2019 y SDHPDSC/OI/0263/2019, de fecha 24 de enero de 2019 y 27 de febrero de 2019, respectivamente, así haberlo solicitado en el referido oficio la Lic. [Redacted] adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y 1, 3, Y 137, TERCER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

E LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c. Lic. María Elena Villanueva Ayón, agente del ministerio público de la federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Revista: LC
Código: CP

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorietta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc.
CDMX, CP 06700. +52 (55) 5346 - 0000 / WWW.GOB.MX/PGR



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

300
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio No. FGR/UEAF/ 0186 - 19

Asunto: Se Designa intervención a los oficios relacionados con la
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

12 ABR 2019

10:52

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019,
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 fracciones IX y X de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A, 10 fracción V, 11 fracción I, 14 segundo párrafo, 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7 y 13 fracción VIII de su Reglamento Interno; y los artículos Primero y Tercero, fracciones II y XVII, del Acuerdo A/078/13, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018; hago de su conocimiento que a partir de la fecha del presente, se les designa para intervenir dentro de la Averiguación Previa número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, para que se emitan los diagnósticos correspondientes en materia de análisis financiero y contable, por los ejercicios y respecto de las personas físicas señaladas en los oficios número **SDHPDSC/OI/0060/2019** y **SDHPDSC/OI/0263/2019**, de fecha 24 de enero de 2019 y 27 de febrero de 2019, respectivamente, por así haberlo solicitado en el referido oficio la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y 1, 3, Y 137, TERCER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

C.c.p. Lic. María Elena Villanueva Ayon, agente del ministerio público de la federación, adscrita a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Revisó:	[REDACTED]	Subdirector de Área.	[REDACTED]
Elaboró:	[REDACTED]		

Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 - 0000 / www.gob.mx/pgr



331

Acuerdo de Recepción del oficio FGR/CMI/AIC/CENAPI/4579/2019
Ciudad de México, a 12 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

---En la Ciudad de México, a las catorce horas del día doce de abril de dos mil diecinueve.-----

---Se recibe en esta oficina el oficio FGR/CMI/AIC/CENAPI/4579/2019, de fecha once de abril de dos mil diecinueve.-----

---**Téngase** por recibido el oficio señalado, suscrito por el Ingeniero [REDACTED] Director de Área, de la Dirección General de Información sobre actividades delictivas, Dirección de Análisis Táctico, del Centro Nacional de Planeación, Análisis, e Información para el Combate a la Delincuencia, que señala lo siguiente:-----

--- "...se hace de su conocimiento los Licenciados [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] serán quienes asistan el 16 de abril de 2019 en punto de las diez horas del día a efecto de atender su solicitud. Lo anterior relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

---Documental que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, constante de una foja del oficio y una foja del id 9457, para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; en relación con los artículos Tercero y Décimo Segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; es de acordarse y se.-----

ACUERDA

---**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio FGR/CMI/AIC/CENAPI/4579/2019, de fecha once de abril de dos mil diecinueve, previamente señalado, agregándose dos fojas útiles a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE

---Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público Federal, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

d

9457

Número: FGR/CHI/AIC/CENAPI/4579/2019

Fecha: 11/04/2019 Fecha del turno: 12/04/2019

330

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0642/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CITE AL TÉCNICO QUE EMITIÓ INFORME TÉCNICO Y QUIEN EMITE EL DISCO, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 LOS LICENCIADOS [Redacted] ATENDERÁN SU SOLICITUD

Observaciones:

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS TÁCTICO
OFICIO No. FGR/CHI/AIC/CENAPI/4579/2019
Ciudad de México, a 11 de Abril del 2019
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/0642/2019, de fecha 08 de abril de 2019, recibido en este Centro el día 08 mismo mes y año, mediante el cual solicitó ordenar a quien correspondiera a efecto de que cita al técnico que emitió el informe técnico y quien emite el disco compacto identificado como AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) con logotipo de PGR de lado izquierdo del disco y del lado derecho el logotipo de la Agencia de Investigación Criminal, en la parte inferior de la portada del disco se aprecian los datos identificados como "EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DESPLAZAMIENTO LAS IMPRESIONES DE PANTALLA" al respecto se hace de su conocimiento los Licenciados [Redacted] serán quienes asistan el día 16 de abril de 2019 en punto de las diez horas del día a efecto de atender su solicitud, lo anterior relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECTOR DE AREA
En México, D.F. a los 11 días del mes de Abril del 2019, Día del Seguro Socialista, fracción II del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 3, inciso II y 129 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

9457



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN
PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS TÁCTICO

333

OFICIO No. FGR/CMI/AIC/CENAPI/4579/2019

Ciudad de México, a 11 de Abril del 2019
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

Licenciada

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

leida
17 ABR 2019
13:04

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a su **Oficio No. SDHPDSC/OI/0642/2019**, de fecha 08 de abril de 2019, recibido en este Centro el día 09 mismo mes y año, mediante el cual solicitó: ordenar a quien corresponda a efecto de que cite al técnico que emitió el informe técnico y quien emite el disco compacto identificado como AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) con logotipo de PGR de lado izquierdo del disco y del lado derecho el logotipo de la Agencia de Investigación Criminal, en la parte inferior de la portada del disco se aprecian los datos identificados como "EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DESPLAZAMIENTO LAS IMPRESIONES DE PANTALLA"; al respecto se hace de su conocimiento los Licenciados [Redacted] serán quienes asistan el día 16 de abril de 2019 en punto de las diez horas del día a efecto de atender su solicitud; lo anterior relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

DIRECTOR DE AREA

En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, artículo 3 inciso b) y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

C.c.p.: Titular del CENAPI - Para su superior conocimiento - Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas - Presente
Folio 004904
Elaboró: Ilse Astrid Flores González

Calle

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación



334

ACUERDO DE DILIGENCIAS

-- -En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día doce de abril del año dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- VISTO.- El estado actual que guarda la presente Averiguación Previa y en atención a la recomendación 15VG/2018 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, la que contiene el punto recomendatorio denominado DECIMA CUARTA, planteado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la República, en la que se indica

"DECIMA CUARTA. Se continúe con la realización de las diligencias que permitan establecer la relación de los bloqueos carreteros en los poblados de Mezcala y Sabana Grande con los hechos del "Caso Iguala" y, en su caso, se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento."

En cumplimiento al referido mandato y en atención a la entrevista realizada a la ciudadana [REDACTED] el veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de la [REDACTED]
[REDACTED] el reporte de un [REDACTED]

[REDACTED], refirió no haber laborado en esos días debido a que en ese tiempo laboraba [REDACTED]

[REDACTED] así como la ubicación de su domicilio, lo anterior para que en su oportunidad sea citada ante esta Representación Social Federal, y declare respecto los hechos que le consten, en atención a lo anterior se ordena girar oficio al Comisario de la Policía Federal Ministerial, el ciudadano Vidal Diazleal Ochoa, a efecto de que ordene a quien corresponda, investigue la identidad de la persona en cita, así como la ubicación de domicilio y en su oportunidad remita la información a esta Representación Social Federal. -----

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21 y 102



335

Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16, 82, 168, párrafo primero, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 5, fracciones I, 9 fracciones III, IV, VIII, X, XIII, XIV, XXI, en relación con los artículos tercero, sexto y décimo segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; es procedente y se:-----

-----**ACUERDA**-----

--- **UNICO.**- Gírese oficio al Ciudadano [REDACTED], Comisario de la Policía Federal Ministerial, en los términos del presente acuerdo

-----**DAMOS FE**-----

LIC. [REDACTED]

ASISTEN [REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En la misma fecha, el personal que actúo, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/678/2019 dirigido al Ciudadano Vidal Diazleal Ochoa, Comisario de la Policía Federal Ministerial dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----**CONSTE**-----

-----**DAMOS FE**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

LA P...
5...
18...
607



Oficio SDHPDSC/OI/0678/2019
Ciudad de México, a 12 de abril del 2019
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

C. VIDAL DÍAZLEAL OCHOA
COMISARIO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 16, y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 fracción I y VIII y Sexto y Décimo Segundo Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Solicito a Usted su valioso apoyo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su cargo, a efecto de

[REDACTED]

información que resulta necesaria, para la debida integración de la averiguación previa en la que se actúa.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo anterior, agradeceré que el informe policial sea entregado a la brevedad posible por sus emitentes, en la Oficina de Investigación ubicada en el domicilio señalado al pie de página del presente oficio.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR
15 ABR. 2019
1311
OFICINALÍA DE PARTES

[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP
06700, +52 (55) 53460000, ext. 504306.



**ACUERDO DE RECEPCIÓN OFICIO
FGR/CMII/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4563/2019**

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 12 doce de abril del año 2019 dos mil diecinueve. ---

--- El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ---

--- **TÉNGASE.** Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9459**, que contiene oficio número FGR/CMII/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4563/2019, de fecha once de abril del año dos mil diecinueve, suscrito por [REDACTED] o, Subdirectora de Área en la Dirección de Información y Análisis de Delitos contra la Salud del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual en atención del oficio número SDHPDSC/OI/619/2019, se informa lo siguiente:

"...Una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, únicamente se localizó la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición:

[REDACTED]

• **Registro de averiguación Previa:**

Nombre	Subprocuraduría Delegación	Agencia Mesa	Delito	Expediente	Fecha de Inicio	Estado Fecha Actual	Estatus
[REDACTED]	SCRPPA Guerrero	Chilpancingo Mesa IV	Posesión de Armas de Uso Exclusivo	[REDACTED]	10/12/2008	NEAP 24/12/2008	Detenido (Sic)

Respecto del nombre de [REDACTED] se hace de su conocimiento que **No se localizó información.**

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (3) tres fojas útiles; mismo que se ordena porra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se; ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CUMPLASE

--- Así lo suscribió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. ---

DAMOS FE

GOS DE ASISTE

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

338

Id: 9459
 Número: FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/
 Fecha: 11/04/2019 Fecha del turno: 12/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: COORDINACIÓN DE METODOS DE INVESTIGACIÓN AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/619/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES DE [REDACTED] AL RESPECTO REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Observaciones:



FGR
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Coordinación de Métodos de Investigación
 Agencia de Investigación Criminal
 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
 Dirección General Adjunta de Información de Delitos contra la Salud y Relacionados
 Dirección de Información y Análisis de Delitos contra la Salud
 Oficio No. FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4553/2019
 Ciudad de México, a 11 de abril de 2019
 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

[REDACTED]
 Agente del Ministerio Público Federal
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 Ciudad de México
 Presente.

12
 16:12

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento y en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/619/2019, de fecha 4 de abril de 2019, recibido en este Centro Nacional el día 8 del mismo mes y año, en el que solicita antecedentes respecto de:

[REDACTED]

Lo anterior, vinculado con la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. Al respecto y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, únicamente se localizó la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición:

• Registro de Averiguación Previa:

Nombre	Subprocuraduría Delegación	Oficina Mesa	Delito	Exposición	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado
[REDACTED]	CRPPA Guerrero	Chilpancingo Mesa IV	Poseción de Armas de Uso Exclusivo	[REDACTED]	10/12/2008	[REDACTED]	Detenido (SI)

CRPPA

Recibido
 12/04/19

Calle Andrés Bello N° 38 Col. San Pablo Tepotzotlán, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 04610
 Tel. +52 (55) 51695501 www.pgr.gob.mx

LA REPÚBLICA
 os Humanos.
 s a la Comunica
 ción



Ciudad de México, a 11 de abril de 2019
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

[Redacted]
Agente del Ministerio Público Federal
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Ciudad de México
Presente.

RECIBIDO
12 ABR 2019
16:10

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento y en atención a su oficio No. **SDHPDSC/OI/619/2019**, de fecha 4 de abril de 2019, recibido en este Centro Nacional el día 8 del mismo mes y año, en el que solicita antecedentes respecto de:

[Redacted]

Lo anterior, vinculado con la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**. Al respecto y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, únicamente se localizó la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición:

• **Registro de Averiguación Previa:**

Nombre	Subprocuraduría (delegación)	Agencia (Mesa)	Delito	Expediente	Fecha de Inicio	Estado y fecha	Resultado
[Redacted]	SCRPPA Guerrero	Chilpancingo Mesa IV	Posesión de Armas de Uso Exclusivo	[Redacted]	10/12/2008	NEAP 24/12/2008	Detenido (Sic)

DE LA REPÚBLICA
Calle Xóchitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04640
Tel. +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx



Respecto del nombre [REDACTED] se hace de su conocimiento que **No se localizó información.**

Es importante señalar que la información que proporciona este Órgano es de **carácter referencial**, considerándose conveniente, corrobore Usted la misma con las autoridades citadas en este documento. No se descarta la posibilidad de que el nombre que se menciona, corresponda a un **homónimo**.

Asimismo, se hace de su conocimiento que por el momento debido a causas ajenas a este Centro Nacional, no se cuenta con el acceso a algunas bases de datos, por lo que la información que se proporciona es parcial, enfatizando que en cuanto se restablezca el ingreso a la totalidad de las bases y de resultar positiva su petición, ésta se remitirá en alcance a la presente respuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

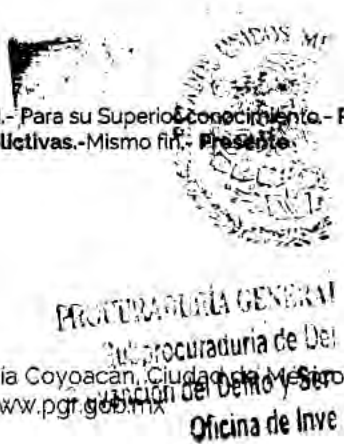
ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ÁREA

[REDACTED]

"En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, artículo 3 inciso I) y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República".

C.c.p. Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz.- Titular del CENAPI.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.-Mismo fin.- Presente

Folio: 4753
SGC



Calle Xóchitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04640
Tel. +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

310

Zona Centro

De: Microsoft Outlook
Para: [REDACTED]
Enviado el: jueves, 11 de abril de 2019 11:05 a.m.
Asunto: Delivered: OFICIO NO. FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4563/2019, EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. SDHPDSC/OI/619/2019

Your message has been delivered to the following recipients:

[REDACTED]

Subject: OFICIO NO. FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4563/2019, EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. SDHPDSC/OI/619/2019





**RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 22555 DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL
DIECINUEVE, SUSCRITO POR LA INGENIERO [REDACTED] PERITO EN
INFORMATICA FORENSE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE
LA INSTITUCION.**

-- -En la ciudad de México, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, del día doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, el suscrito maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

-- -**TENGASE** por recibido el turno 9456 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número de folio 22555 de fecha ocho de abril del año en curso, suscrito por la ingeniero [REDACTED], Perito en Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual dan respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0573/2019 suscrito por esta Representación Social de la Federación, e informa lo siguiente: -----

"...Para dar respuesta a su solicitud, la suscrita se presentó el día miércoles 3 de abril del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de Investigación de la Fiscalía General de la República, ubicada en Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06700, una vez en el sitio antes mencionado el técnico de la empresa PULSIAM S.A. DE C.V , no se presentó motivo por el cual no se llevó a cabo la diligencia ministerial..." (Sic).

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número de folio 22555 de fecha ocho de abril del año en curso, suscrito por la ingeniero [REDACTED], Perito en Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras -----

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, tercero, sexto y décimo segundo fracción II Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; por lo que es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Agréguese el documento descrito, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Fiscalía General de la República, y los señores [REDACTED] testigos de asistencia, quienes firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Id 9456
Número: 22555
Fecha: 08/04/2019

Fecha del turno: 12/04/2019

342

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0573/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones:



OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
AGENCIA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

FOLIO: 22555
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA.
Ciudad de México, a 08 de Abril de 2019.
"2019, Año del Cuadillo del Sur, Emiliano Zapata"

LICENCIADO
[Redacted]
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

La que suscribe perito oficial en materia de Informática, propuestos para intervenir en relación al oficio de petición SDHPDSC/OI/0573/2019 de fecha de 01 de marzo de 2019, proceden a rendir el siguiente:

**INFORME
ANTECEDENTES**

Se recibió el día 01 de abril de 2019, en el Departamento de Informática y Telecomunicaciones ubicado en Avenida Río Consulado Número 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430 en la Ciudad de México, el oficio SDHPDSC/OI/0573/2019, donde que la suscrita se presente el día 3 de abril del año en curso, a partir de las 12:00 hrs, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en Avenida Insurgentes número 20, Piso 12, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, a efecto de atender diligencia ministerial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Atento al oficio de petición SDHPDSC/OI/0573/2019, el cual indica lo siguiente:

"para que se presente con esta autoridad federal el día tres de abril de la presente anualidad a partir de las doce horas, sito en avenida Insurgentes número 20, Piso 12, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, a fin de atender diligencia ministerial."

OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES TÉCNICAS, EN SU CASO

Para dar respuesta a su solicitud, la suscrita se presentó el día miércoles 3 de abril del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de Investigación de la Fiscalía General de la República, ubicada en Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, una vez en el sitio antes mencionado el técnico de la empresa PULSIAM S.A. DE C.V., no se presentó motivo por el cual no se llevó a cabo la diligencia ministerial.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para futuras instrucciones.

[Redacted Signature]

PERITO EN MATERIA DE INFORMÁTICA

CALLE DE LOS PERITOS, S/N, COLONIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
TEL: 55 57 00 00 - 55 57 00 01

Página 1 de 1

DE LA RESOLUCIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



FOLIO: 22555

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA.

Ciudad de México, a 08 de Abril de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur (Emiliano Zapata)"

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

12 de Abril 2019

14:40

La que suscribe perito oficial en materia de Informática, propuestos para intervenir en relación al oficio de petición **SDHPDSC/OI/0573/2019** de fecha **de 01 de marzo de 2019**, proceden a rendir el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES

Se recibió el día 01 de abril de 2019, en el Departamento de Informática y Telecomunicaciones ubicado en Avenida Río Consulado Número 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430 en la Ciudad de México, el oficio **SDHPDSC/OI/0573/2019**, donde que la suscrita se presente el día 3 de abril del año en curso a partir de las 12:00 hrs, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en Avenida Insurgentes número 20, Piso 12, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, a efecto de atender diligencia ministerial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Atento al oficio de petición **SDHPDSC/OI/0573/2019**, el cual indica lo siguiente:

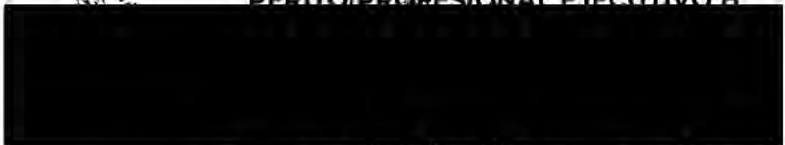
" para que se presente con esta autoridad federal, el día tres de abril de la presente anualidad a partir de las doce horas, sito en avenida Insurgentes número 20, Piso 12, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, a fin de atender diligencia ministerial."

OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES TÉCNICAS, EN SU CASO

Para dar respuesta a su solicitud, la suscrita se presentó el día miércoles 3 de abril del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en las oficinas de Investigación de la Fiscalía General de la República, ubicada en Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, una vez en el sitio antes mencionado el técnico de la empresa PULSIAM S.A. DE C.V., no se presentó motivo por el cual no se llevó a cabo la diligencia ministerial.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para futuras instrucciones.

ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO B



PERITO EN MATERIA DE INFORMÁTICA



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

Avenida Consulado No. 715 Col. Santa María Insurgentes C.P. 06430 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 53461981 - www.pgr.go.mx

314

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIA

-- En la Ciudad de México, siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta** minutos del día viernes **doce de abril del año dos mil diecinueve**;

-- **TENGASE** por recibido el Registro de Documentos con número de Id **9461**, recibido por el licenciado [REDACTED], Subdirector de Área de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad (SDHPDSC), en el cual se anexa el oficio **SDHPDSC/DGPCDHQI/2502/2019** del licenciado [REDACTED], Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la (SDHPDSC), esto en razón al trámite que se le dio al diverso **SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019** de fecha dos de abril del año en curso, a través del cual se solicitó "**...la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a la víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir...**" requerimiento formulado en oficio **CNDH/OEPCI/0039/2019** de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, suscrito por el Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

-- Documento constante de **3** fojas útiles, dos de ellas con texto en ambas caras, dándose fe ministerial de tener a la vista.

-- Por lo anterior es de acordarse y se:

ACUERDA

-- **PRIMERO**.-Agréguese el oficio **SDHPDSC/DGPCDHQI/2502/2019** anteriormente descrito a los autos de la presente indagatoria y surta los efectos conducentes.

-- **SEGUNDO**.-Se gire oficio al Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección en término del presente acuerdo.

-- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos **16, 21, 108** apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **2**, fracción II y XI, **163, 180, 208** del Código Federal de Procedimientos Penales, **1, 4**, fracción I, apartado A), inciso b), **10** fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; **113** y **117** fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente con **dos** testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

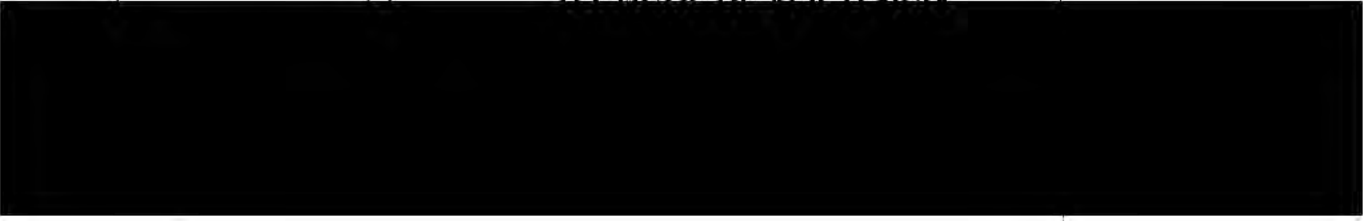
345

--- RAZÓN. Personal actuante hace constar que antecede y se libró el oficio SDHPDSC acuse correspondiente para los efectos legales.

----- CONSTE -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

- 0096 -

316

Id: 9461
 Número: SDHPDSC/DGPCDHQI/2502/2019
 Fecha: 11/04/2019 Fecha del turno: 12/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. SE SOLICITA SABER EL TRÁMITE QUE SE LE DIO AL DIVERSO SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019

Observaciones:



FGR
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
 EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

9461

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG
 QUEJOSO: De oficio.
 AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
 Raúl Isidro Burgos de Ayotznapa.
 DAQ: 1031-14-10.

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2502/2019

Ciudad de México, a 11 de abril del 2019
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Primer recordatorio.

[Redacted]
 Titular de la Oficina e Investigación de la
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad.
 Presente.

CANOS

Por este medio, respetuosamente solicito de la manera más atenta y de no tener inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Dirección General, el trámite que se le dio al diverso SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019, del 02 de abril de 2019, referente al expediente de queja al rubro citado, a través del cual se solicitó la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a la víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que la circunstancia se presente a futuro, requerimiento formulado mediante oficio CNDH/OEPCI/0039/2019, del 29 de marzo de 2019, suscrito por el maestro José Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

LA RETORNO
 los Humanos
 is a la Com
 ación

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que amablemente solicito atienda esta petición a la brevedad posible con la intención de atender lo solicitado por ese Organismo Nacional, toda vez que han transcurrido 09 días naturales desde mi petición inicial, sin que esta Dirección General haya recibido la citada documentación.

Asimismo, agradeceré reiterar al personal de esa Oficina de Investigación el contenido de los artículos 7 y 83 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los cuales contienen las obligaciones de los servidores públicos.





9461

347

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG
QUEJOSO, De oficio.
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.
DAQ: 1031-14-10.

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2502/2019

Ciudad de México, a 11 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Primer recordatorio.

Licenciado

[Redacted]

Titular de la Oficina e Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad.
Presente.

12 A [Redacted] 19.33

Por este medio, respetuosamente solicito de la manera más atenta y de no tener inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a esta Dirección General, el trámite que se le dio al diverso SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019, del 02 de abril de 2019, referente al expediente de queja al rubro citado, a través del cual se solicitó la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a la víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que la circunstancia se presente a futuro, requerimiento formulado mediante oficio CNDH/OEPCI/0039/2019, del 29 de marzo de 2019, suscrito por el maestro José T. Larrieta Camacho Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que amablemente solicito atienda esta petición a la brevedad posible con la intención de atender lo solicitado por ese Organismo Nacional, toda vez que han transcurrido **09 días naturales** desde mi petición inicial, sin que esta Dirección General haya recibido la citada documentación.

Asimismo, agradeceré reiterar al personal de esa **Oficina de Investigación** el contenido de los artículos 7 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los cuales contienen las obligaciones de los servidores públicos.

Página 1 | 2

Avenida Insurgentes número 20, piso 13, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 53460000 Cisco 504804 y 509414 www.gob.mx/gob.





estableciendo en lo que interesa, que deben proporcionar en forma oportuna y veras la información requerida.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos personales que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicitó sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

FRANCISCO JAVIER MIRANDA ANTONIO

El Director General con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo Transitorio, Fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, así como el 1°, 3°, inciso A), fracción V y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[Redacted area]

Anexo: Copia del oficio SDHPDSC/DGPCDHQ/2206/2019.

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de la Fiscalía General de la República.- Para su conocimiento Presente. Expediente y minutarlo.

PROCURADERÍA GENERAL DE

[Redacted area]





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

318

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG recomendación 15/VG/2018
QUEJOSO: De oficio.
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.
DAQ-1031-14-10

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019.

Ciudad de México, a 02 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

ACUSE

Asunto: Seguimiento a medidas precautorias

Licenciado
ALFREDO HIGUERA BERNAL
Titular de la Oficina e Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Presente.

RECIBIDO
02 ABR 2019
16:48

Agradezco la atención que se tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio SDHPDSC/OI/2206/2019 del 29 de febrero de 2019, a través del cual rindió el informe solicitado, mismo que se envió oportunamente a la Comisión Nacional de Derechos humanos.

Si embargo, el 01 de abril de 2019, esta Dirección General recibió el oficio CNDH/QEP/0089/2019, del 29 de marzo del mismo año, suscrito por el maestro José T. Larieta Carrasco, Titular Especial para el " Caso Iguala", a través del cual solicitó la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que la circunstancia a que hace referencia el oficio de mérito se presente nuevamente en el futuro.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito se sirva girar sus apreciables Instrucciones al área que corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Dirección General la información que se describe en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que estimaré de atención al mismo de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, así como los documentos que considere necesarios para apoyar su versión.



Avenida Insurgentes número 20, piso 13, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700. +52 (55) 53460000 Cisco 504804 y 509414 www.gob.mx/gob.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2 y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por el artículo 214, fracción V del Código Penal Federal; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego que la documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite pongo a sus órdenes el teléfono 53460000 ciscos [redacted] así como el correo electrónico [redacted] los cuales corresponden a esta Dirección General.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos personales que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE, [redacted] **PROCURADURÍA GEN**

El Director General con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo Transitorio, Fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, así como el 1°, 3°, inciso A), fracción V y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Anexo: Copia del oficio CNDH/OEPCI/0039/2019 que contiene la petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA, -Subprocuradora de la Fiscalía General de la República.- Para su conocimiento.- Presente. Expediente y minutarlo.

Revisó:	[redacted]	AMPF
Vo. Bo:	[redacted]	efe de Departamento. JD
Supervisó:	Julio Castro Arciniega, Director de Atención a Quejas e Inconformidades, DAQI	

Avenida Insurgentes número 20, piso 13, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55)



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

319

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

QUEJOSO: De oficio.

AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

RECEBIDO
09:54
17/04/2019
SG

Oficina de Investigación
Oficio: SDHPDSC/OI/0696/2019
Ciudad de México a 15 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.
P R E S E N T E**

En atención a los oficios números **SDHPDSC/DGPCDHQI/2206/2019**, y **SDHPDSC/DGPCDHQI/2502/2019**, de fechas 02 y 11 de abril del año en curso respectivamente, mediante los cuales hace referencia al similar **CNDH/OEPCI/0038/2019**, suscrito por el maestro José T. Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), mediante el cual solicita **"...la intervención a efecto de que se regularice el apoyo institucional a la víctima y testigo de los hechos y se tomen las medidas del caso a efecto de prevenir que la circunstancia se presente a futuro..."**, por medio del presente comedidamente hago de su conocimiento lo siguiente:

1.- La Oficina de Investigación, desde el año 2016 ha venido realizando las gestiones necesarias ante la instancia correspondiente para estar en condiciones de otorgar el "apoyo económico" a la víctima y testigo de identidad reservada 1.2.A, otorgando dicho apoyo de manera ininterrumpida hasta el mes de diciembre del año próximo pasado.

2.- Ahora bien, este apoyo se vio interrumpido en el presente año, con motivo de la transición de la Procuraduría General de la República a la Fiscalía General de la República.

3.- No obstante a lo anterior, he de informar a usted que el día de hoy 15 de abril de 2019, previa autorización de la Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se realizó el pago del "apoyo económico" al testigo de referencia, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril, del año en curso.

Av. Insurgentes número 20, Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700
Teléfono (55)534600 ext. 508317 www.pgr.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

350

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

4.- Para los pagos subsecuentes, se realizarán las gestiones necesarias ante la oficina administrativa correspondiente, y de no haber inconveniente alguno, se pagará el "apoyo económico" en tiempo y forma.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

C.c.p. Lic.- Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para su Superior conocimiento. Presente
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación, de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Av. Insurgentes número 20, Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700
Teléfono (55)534600 ext. 508317 www.pgr.gob.mx

351

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - -En la Ciudad de México, siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta y siete** minutos del día viernes **doce de abril del año dos mil diecinueve**;

- - -**TENGASE** por recibido el Registro de Documentos con número de Id **9462**, recibido por el licenciado [REDACTED], Subdirector de Área de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad (SDHPDSC), en el cual se anexa el oficio **SDHPDSC/DGPCDHQI/2528/2019** del licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la (SDHPDSC), en atención al oficio con número **SDHPDSC/OI/0665/2019** signado por el licenciado [REDACTED] subdirector de Área de esta Oficina de Investigación en la (SDHPDSC) el cual solicito que girara sus instrucciones en el ámbito de sus atribuciones al artículo SEGUNDO de la Circular c/006/18, ya que no se ha obtenido respuesta alguna respecto de la entrega del oficio 0095/2018 de fecha veintinueve de enero del año en dos mil diecinueve.

- - -Documento constante de **siete** fojas útiles, una de ellas con texto en ambas caras, dándose fe Ministerial de tener a la vista.

- - -Por lo anterior se acordó y se:

ACUERDA

- - -**ÚNICO**-Agréguese el oficio **SDHPDSC/DGPCDHQI/2528/2019** anteriormente descrito a los autos de la presente indagatoria.

- - -Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos **16, 21, 108** apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **2**, fracción II y **XI, 208, 208** del Código Federal de Procedimientos Penales, **1, 4**, fracción I, apartado A), inciso b), **10** fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica.

CÚMPLASE

- - -Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, quien actúa legalmente con dos testigos [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9462

Número: SDHPDSC/DGPCDHQI/2528/2019

Fecha: 11/04/2019 Fecha del turno: 12/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

358

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. EN RELACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0665/2019, INFORMA QUE ESA DIRECCIÓN SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA DAR RESPUESTA FAVORABLE A SU PÉTICIÓN

Observaciones:



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

9462

EXPEDIENTE: CNDH/A/2014/B432/Q/VG recomendación 15/VG
QUEJOSO: De oficio.
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.
DAO: 1031-14-10

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2528/2019.

Ciudad de México, a 11 de abril del 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Respuesta.

LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ción

Titular de la Oficina e Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Presente.

12 ABR 2019
19:35

Por este conducto y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0665/2019, del 10 de abril de 2019, suscrito por el licenciado [REDACTED] Subdirector de Área de la Oficina de Investigación de esta Institución, referente al expediente de queja al rubro citado, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la queja iniciada de oficio, entre ellas la marcada en el último párrafo del citado oficio en el que se investigan los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro de Ayotzinapa.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de la entonces Procuraduría General de la República, en relación con el artículo tercero transitorio de Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, esta Dirección General se encuentra imposibilitada para dar respuesta favorable a su petición, en razón de que esta Unidad Administrativa no cuenta entre sus facultades, el de requerir a



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

9462

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q./VG recomendación 15/VG
QUEJOSO: De oficio.
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.
DAQ: 1031-14-10

353

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/2528/2019.

Ciudad de México, a 11 de abril del 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Respuesta.

Licenciado
ALFREDO HIGUERA BERNAL
Titular de la Oficina e Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente

12 ABR 2019
19:35

Por este conducto y en atención al oficio número SDHPDSC/01/0609/2019 del 10 de abril de 2019, suscrito por el licenciado [REDACTED] Subdirector de Área de la Oficina de Investigación de esta institución, referente al expediente de queja al rubro citado, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la queja iniciada de oficio, entre ellas la marcada en el último párrafo del citado oficio en el que se investigan los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro de Ayotzinapa.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de la entonces Procuraduría General de la Republica, en relación con el artículo tercero transitorio de Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, esta Dirección General se encuentra imposibilitada para dar respuesta favorable a su petición, en razón de que esta Unidad Administrativa no cuenta entre sus facultades, el de requerir a

Av. Insurgentes No. 20, Piso 13, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700,
+52 (55) 5346 - 0000 cisco 504804 y 509414 www.gob.mx/pgr

Página 1/2



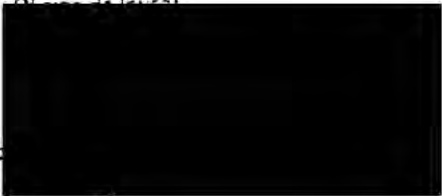
particulares respecto de la entrega del oficio que menciona en su misiva de mérito.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



El Director General con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo Transitorio, Fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, así como el 1°, 3°, inciso A), fracción V y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



Anexo: Copia del oficio SDHPDSC/OI/0665/2019.

C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA - Subprocuradora de la Fiscalía General de la República. - Para su conocimiento. - Presente. Expediente y minutarlo.

Revisó:	[Redacted]	AMPF
Va. Bo:	[Redacted]	Jefe de Departamento, JD
Supervisó:	Julio Castro Arciniega, Director de Atención a Quejas e Inconformidades. DAQI	

ALF

Av. Insurgentes No. 20, Piso 13, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700,
+52 (55) 5346 - 0000 cisco 504804 y 509414 www.gob.mx/pgr



3.- Así mismo, hago de su conocimiento que se recibió el oficio CEAV/DGAIPC/DAP/057/2019, de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve, firmado por la licenciada [REDACTED], Subdirectora de Área de la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto, mediante el cual hizo referencia al oficio SDHPDSC/OI/1929/2018, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual solicitamos se proporcionara atención integral, [REDACTED] y al respecto informa que la encargada de realizar el contacto con dichas víctimas fue la Psicóloga [REDACTED], quien remitió constancia de llamada telefónica donde informo que no logro contacto con la persona de referencia.

4.- Por lo que respecta al oficio PFM/DGSESP/DSPP/0219/2018, del veintiuno de enero del año dos mil dieciocho, suscrito por el Ing. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Servicios de Protección a Personas de la Agencia de Investigación Criminal y dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta Oficina de Investigación refiriendo que: *"...al ser una atribución del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas el determinar la procedencia o improcedencia de las asignación de un servicio de Protección a favor de un beneficiario, se requiere que este cuerpo colegiado determine, previo dictamen de la situación de riesgo en que se encuentren las víctimas directas o indirectas..."* se realizaron llamadas al los numero proporcionados con la finalidad de contactar a [REDACTED] obteniendo resultados negativos, por lo que el 28 de diciembre de 2018, se acudió a domicilio proporcionado, siendo en el Centro PRODH y PBI, donde atendió una persona extranjera informando que se atiende con previa llamada sin dar más datos.

5.- Por otra parte, se hace la recepción el veintitrés de enero del año en curso de la copia del oficio CDSEMSP-0001-2019, de fecha quince de enero del año 2019, firmado por el licenciado [REDACTED] dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial, Comisario Vidal Diazleal Ochoa, informando que en atención al oficio /0014/2018 de esta SDHPDSC, se solicita se continúe con las medidas de protección implementadas a las victimas [REDACTED] y dos personas, por un periodo de 30 días más, esto con el fin de no violentar sus garantías constitucionales y no poner en riesgo su seguridad, en lo que el Comité sesiona, para que así presente su análisis de riesgo respectivo.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,
CP 06700. TEL: (55) 5346 0000



6.- Es de hacer notar que a la fecha, solamente el testigo con identidad reservada [REDACTED] es el único que cuenta con medidas de protección por parte de esta institución, ya que como se menciona no ha sido posible localizar a las otras dos personas.

7.- El día veintinueve de enero del año en curso, se giró el oficio **0095/2018**, signado por el licenciado [REDACTED] Ministerio Público Federal adscrito a esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad (SDHPDSC), dirigido al C. [REDACTED] y con atención a el licenciado [REDACTED] Coadyuvante en la investigación, para que les sea notificado el nombramiento de Asesor Jurídico a la víctima y se le brinden las Medidas Precautorias necesarias para garantizar la vida, seguridad y su integridad física.

8.- Cabe mencionar que el día treinta de enero del año en curso, se giró el oficio 108/2019, enviado por el licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación de esta Oficina de Investigación de la SDHPDSC, dirigido a Usted, esto para estar en la posibilidad de dar cumplimiento a su oficio SDHPDSC/DGPCDHQI/108/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho solicitando que a través de su conducto se solicitara a la CNDH, direcciones o lugares donde pudiesen ser localizados así como números de contacto telefónico de [REDACTED] y dos personas más.

9.- Derivado de lo anterior, no se obtuvo respuesta alguna, por lo que fue enviando al alcance del oficio 0108/2019 el similar SDHPDSC/OI/0206/2019 de fecha diecinueve de febrero del año en curso, signado por el Subdirector de Área de esta Oficina de Investigación de la SDHPDSC, para que comedidamente girara sus instrucciones a quien correspondiera, así mismo, remitiera informe de las gestiones que hayan realizado ante la CNDH y en su caso la respuesta que proporcionaron. Esto en atención de que solo se ha localizado a [REDACTED] siendo el único que cuenta con dichas Medidas Precautorias.

10.- Por consecuente se obtuvo respuesta con numero de oficio SDHPDSC/DGPCDHQI/1062/2019, de fecha veintidós de febrero del año en curso, signado por Usted de igual forma, dirigido al titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, licenciado Alfredo Higuera Bernal, informando que se giró el oficio SDHPDSC/DGPCDHQI/603/2019 de fecha cinco de febrero del año en curso, dirigido al Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la CNDH, esto sin obtener respuesta alguna por lo que se envió recordatorio con similar SDHPDSC/DGPCDHQI/1112/2019, sugiriendo girar instrucciones a quien corresponda para que sea solicitada la información a esa Oficina Especial.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,
CP 06700, TEL: (55) 5346 0000



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

357

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,

En razón a lo anterior y de la manera más atenta, tenga a bien lo suscrito en relación al artículo **SEGUNDO** de la Circular número **C/006/18** firmada por el entonces Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, el licenciado Alberto Elías Beltrán en suplencia de la o el Titular de la entonces Procuraduría General de la República. Por lo que se solicita que gire sus instrucciones a quien corresponda en el entendimiento de que, no se ha obtenido respuesta alguna, relacionado con la entrega del oficio 0095/2018 realizada el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, a través del Abogado Coadyuvante en la investigación, el licenciado [REDACTED] en el lugar ubicado como Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", esto en virtud de no dejar vulnerable lo que a su derecho compete.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Prevención del Delito y
Servicio a la Comunidad

[REDACTED]

**SUBDIRECTOR DE ÁREA
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

C.c.p. Lic. Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-Para su superior conocimiento.-PRESENTE.

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación.-Para su superior conocimiento.-PRESENTE.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,
CP 06700. TEL: (55) 5346 0000

LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: SDHPDSC-OI-0665-2019

358

Nombre o Dependencia	Acuse	Fecha Acuse	FechaEntrega	Concluido	Turnado
DGPCDHQI-DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCION			10/04/2019 01:15:02 p.m.	NO	NO
D MIRANDA ANTUNEZ FRANCISCO JAVIER			10/04/2019 01:15:02 p.m.		
SDHPDSC - SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			10/04/2019 01:15:02 p.m.	NO	NO
CCP HERRERIAS GUERRA SARA IRENE			10/04/2019 01:15:02 p.m.		
SDHPDSC-OI-OFICINA DE INVESTIGACION			10/04/2019 01:15:02 p.m.	NO	NO
CCP HIGUERA BERNAL ALFREDO			10/04/2019 01:15:02 p.m.		

D= DIRIGIDO A, CCP= CON COPIA PARA, T= TURNADO A, TCCP= COPIA DE TURNO EN VERDE JEFES DE AREA

- =Documento recibido en perfil de área con acuse
- =Documento recibido en perfil de área sin acuse
- =Documento que no fue recibido en perfil de área pero algunos puestos del área si lo recibieron
- =Documento recibido en perfil de puesto ó personal con acuse
- =Documento recibido en perfil de puesto ó personal sin acuse

rechos Humanos.
vicios a la Comunidad
stigación

http://scg/vrhcq3_0/Seguimiento/IntAcuses.aspx?nombreDef=SDHPDSC-OI-0665-2019 10/04/2019



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

3501
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE
ENVIO DE CORREO ELECTRÓNICO

--- En la Ciudad de México, siendo las (20:02) veinte horas con dos minutos del día (12) doce de abril de (2019) dos mil diecinueve. -----

--- SE HACE CONSTAR, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación constituido física y jurídicamente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación en el piso doce, del edificio ubicado en Avenida Insurgentes, Número veinte de la Glorieta de Insurgentes, en la colonia Roma Norte en la Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, con el Código Postal 06700, en uso del equipo computacional asignado para las labores de esta autoridad ministerial, el cual corresponde a una computadora de la marca HP, modelo PRODESK, se accede a la cuenta de correo institucional [REDACTED] se procede a remitir a través del correo institucional a la cuenta de correo control.periciales@pgr.gob.mx Mesa de Control Periciales el oficio en archivo informático SDHPDSC-OI-680-2019.PDF., con el siguiente mensaje:-----

MESA DE CONTROL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
Oficina de Investigación

Estimados todos:

Adjunto encontrarán el oficio SDHPDSC/OI/0680/2019, del día de la fecha por el cual se solicita expertos en materias de Antropología Forense, genética, fotografía y video, para diligencias en Iguala el 15 de abril.

Agradeciendo su puntual apoyo e invaluable colaboración, quedo de Ustedes

[REDACTED]
Agente del ministerio público de la federación

Oficina de Investigación

Documento del cual se procede a efectuar una impresión para agregarse a la presente como acuse, por lo que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente diligencia. -----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A", 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 3, 14, 15, 16, 17, 168, 180, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas. [REDACTED]

Testigos de Asistencia [REDACTED]

De: [REDACTED]
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2019 07:57 p.m.
Para: Mesa de Control Periciales
Asunto: ALCANCE A SOLICITUD DE PERSONAL OF 646-2019
Datos adjuntos: SDHPDSC-OI-680-2019.pdf

360

* PGP Signed: 12/04/2019 at 07:57:25 p.m., Decrypted

MESA DE CONTROL.
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

Estimados todos:

Adjunto encontrarán el oficio SDHPDSC/OI/0680/2019, del día de la fecha por el cual se solicita expertos en materias de Antropología Forense, genética, fotografía y video, para diligencias en Iguala el 15 de abril.

Agradeciendo su puntual apoyo e invaluable colaboración, quedo de Ustedes.

[REDACTED]
Agente del ministerio público de la federación
Oficina de Investigación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPUBLICA

Ministerio Público
Servicios a la Comunidad
Investigación



Ciudad de México, a 12 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dr. Anselmo Apodaca Sánchez
Coordinador General de Servicios Periciales
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en alcance a mi similar SDHPDSC-OI-646-2019 del 8 de abril de 2019, por el cual se solicitó personal forense para realizar diligencias en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero en el periodo del 9 al 12 de abril, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente:

- *Antropología forense (con georadar): intervenga en labores de búsqueda y prospección de sitios en búsqueda de inhumaciones ilícitas de personas sin vida.*
- *Criminalística de campo (con equipo gps): intervenga en la ubicación, fijación escrita, embalaje y levantamiento de todo indicio y material susceptible de análisis que pudiese aportar datos a la investigación.*
- *Genética forense: intervenga en la ubicación, fijación escrita, embalaje y levantamiento de todo indicio y material biológico susceptible de análisis para la identificación humana.*
- *Fotografía forense: fijación (representación gráfica) mediante imágenes fotográficas de las actividades y diligencias a desarrollarse.*
- *audio y video fijación (representación video gráfica y de audio) mediante la video filmación de las actividades y diligencias a desarrollarse.*

En tal razón deberán de presentarse ante esta autoridad el **dia Lunes 15 de abril** para dar continuidad a las labores programadas. No omito manifestar a Usted que, por seguridad y certeza en las diligencias a desarrollarse y, protección de la identidad e integridad del equipo de trabajo compuesto tanto pericial, ministerial y demás concurrentes de la Segob, se instruyó al personal para abstenerse de solicitar facturas, notas, tanto de hospedaje o alimentos, así como realizar cualquier actividad que pudiese poner en riesgo la secrecía de las labores. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 224, 225, 226 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción

1 de 2

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700,
+52 (55) 5346 - 0000 ext 505563 / www.gob.mx/pgr



362

I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso d), y 1. 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Es importante destacar y, como es de su conocimiento, existe por el Estado Mexicano el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, diligencias y todas aquellas labores que permitan el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento y desarrollo de las diligencias que son observadas incluso, en cumplimiento a las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en agravio de 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero; así como en la búsqueda de dichos estudiantes víctimas y, demás víctimas de dichos sucesos.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación.





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/ 001/2015

CONSTANCIA DE OFICIO

- - - Ciudad de México, a **12** doce de **abril** del año **2019** dos mil diecinueve, siendo las **20:20** veinte horas con veinte minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a las Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 16, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que al final firman.-----

HACE CONSTAR

- - - Que en la hora y fecha arriba señalada, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, sita en Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Que en la averiguación previa al rubro citada, se observa que en el acuerdo de fecha veintidós de marzo del año en curso, se ordenó girar oficio al C. [REDACTED] [REDACTED] policía estatal que estuvo adscrito al Cuartel Regional del Municipio de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce; Por lo que el Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, manifestó que no pudo notificar el citatorio, en virtud que el nombre correcto es C. [REDACTED] por lo anterior y derivado que no compareció el cuatro de abril del año en curso, a las 11:00 horas como le fue señalado, gírese citatorio con el nombre correcto, para que por medio del Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, se proceda a su notificación. Por lo que el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio citatorio número **SDHPDSC/OI/0677/2019**, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

LA REPUBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ción

**CONSTE
DAMOS FE**

TESTIGOS DE DILIGENCIA

[REDACTED]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ²⁰⁴

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/ 001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/ 677/2019

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

18/04/2019
recibido oficina

[Redacted]

Boulevard Rene Juárez Cisneros No.62,
Edificio Acapulco, 1er. piso.
Ciudad de los Servicios, C.P 39075,
Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73, 75, 125, 127 Bis, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 5, fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 1 y 3 inciso A), numeral V de su Reglamento, me permito comunicarle que deberá comparecer en su carácter de testigo ante esta autoridad para declaración a las **10:00 horas del día lunes 22 de abril de 2019**, haciendo de su conocimiento que podrán ser asistido por abogado nombrado por Usted, lo anterior por los hechos ocurridos el día 26 y 27 de septiembre del año dos mil catorce, acontecidos en el Municipio de Iguala de Independencia en el Estado de Guerrero.

Asimismo, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía. Apercibido de que en caso de no comparecer el día y hora señalados, sin justa causa, se les impondrá una **multa consistente en treinta días** conforme a la Unidad de Medida y Actualización, que en este momento equivale a ochenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos (\$84.49) por día, según Decreto publicado el diez de enero del año dos mil dieciocho, en el Diario Oficial de la Federación, como lo prevé el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestarle que la cita tendrá lugar en las oficinas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, sito en **Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700**. Teléfono 53460000 ext. 505789.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

MINISTERIO
DE LA OFICINA DE
DERECHOS HUMANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

de Investigación



CONSTANCIA MINISTERIAL DE

GLOSE DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las (21:10) veintiún horas con diez minutos a los (12) doce días del mes de abril de (2019) dos mil diecinueve. -----

--- **SE HACE CONSTAR**, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación procede a agregar a la indagatoria en que se actúa las siguientes constancias ministeriales, en virtud de haberse efectuado en comisión oficial en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero:-----

--- Acta de Búsqueda y Prospección en Campo, realizada a las (06:01) seis horas con un minuto del martes nueve de abril de (2019) dos mil diecinueve, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero.-----

--- Acta de Búsqueda y Prospección en Campo, realizada a las (07:30) siete horas con treinta minuto del miércoles diez de abril de (2019) dos mil diecinueve, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero.-----

--- Acta de Búsqueda y Prospección en Campo, realizada a las (07:23) siete horas con veintitrés minuto del jueves once de abril de (2019) dos mil diecinueve, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero.-----

--- Documentos de los cuales se da fe de ser agregados constantes de nueve fojas tamaño carta utilizados por una de sus caras.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 14, 15, 16, 17, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.-----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación; quien actúa [REDACTED] que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPÚBLICA
Los Mexicanos
y la Comunidad

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]



366

ACTA DE BUSQUEDA Y PROSPECCIÓN
EN CAMPO.

"MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO"

- - - La Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las (06:01) seis horas con un minuto del martes (9) nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 209, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso b), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, acompañado de testigos de asistencia y personal forense que al final firman para debida constancia de lo actuado, y toda vez que a esta autoridad de investigación federal le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando estos sean lícitos y apegados al estado de derecho, además de fundar y motivar los actos de molestia emitidos por esta Autoridad Ministerial, se: -----

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, se encuentran presentes en la diligencia peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República en las especialidades de Criminalística de Campo, Genética Forense, Fotografía Forense, Arqueología, Audio y Video quienes producto de sus intervenciones presentarán un dictamen forense en el cual se precisaran los detalles que de acuerdo a sus disciplinas se centran; (1) una Unidad Canina de la Agencia de Investigación Criminal quienes de conformidad con lo ordenado en acuerdo ministerial del ocho (8) de abril de dos mil diecinueve respecto de la obra con el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, en su calidad de Titular de la Comisión de la Verdad para el Caso Ayotzinapa, el suscrito en compañía del personal antes referido hace constar que se encuentran conjuntamente presente en el Aeródromo Zacacoyuca en las coordenadas

servicios a la Comunidad
Investigación



364

para realizar búsqueda de cualquier tipo de indicios, tanto biológicos como balísticos que pudieran ser susceptibles de análisis.-----

-- Siendo las (15:05) quince horas con cinco minutos aproximadamente se arriba al sitio donde el protegido señala que es el punto en donde recuerda la inhumación de seis estudiantes víctimas, pues refiere encontrarse un árbol de corteza blanca retorcido y la cornisa rocosa, [REDACTED]

[REDACTED], con una profundidad de dos a tres metros, en tal razón el personal forense procede a la fijación de las condiciones del sitio, observa las zonas circundantes en búsqueda de cualquier tipo de indicio, procede a establecer el acordonamiento correspondiente de una área aproximada de once metros por once, en las coordenadas 1 [REDACTED] 20.-----

-- Siendo las (15:32) quince horas con treinta y dos minutos aproximadamente, el personal forense realiza la limpieza del interior de la zona acordonada, actividad que se centra en retirar árboles, arbustos, ramas y follaje muerto que permita la visibilidad de la tierra y las condiciones en las que se encuentra. Posteriormente siendo las (17:13) diecisiete horas con trece minutos aproximadamente se da intervención a las Unidades Caninas para el rastreo de lugares con posibles sitios de inhumaciones de personas, teniendo resultado negativo. Posteriormente el licenciado Alejandro Encinas solicita a esta autoridad de investigación federal se den por concluidas las labores del día, ello en atención de circunstancias de seguridad para trasladar nuevamente al aeródromo a la personal colaboradora y retomar las labores de prospección y exploración del sitio el día de mañana. Se resalta la presencia de binomios caninos de la Policía Federal Ministerial y Policía Federal durante todo el recorrido, sin que aportara ni señala punto de interés alguno. Siendo todo lo que consta en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CONSTE. -----
----- DAMOS FE -----

GOS DE ASISTENCIA.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
DE LA PROTECCIÓN
Derechos Humanos,
Derechos a la Comuni-
cación

Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 505562 y 505563 www.pgr.gob.mx



389

ACTA DE BUSQUEDA Y PROSPECCIÓN
EN CAMPO.

“MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO”

--- La Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las (07:30) siete horas con treinta minuto del miércoles (10) diez de abril de 2019 dos mil diecinueve el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 209, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso b), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, acompañado de testigos de asistencia y personal forense que al final firman para debida constancia de lo actuado, y toda vez que a esta autoridad de investigación federal le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando estos sean lícitos y apegados al estado de derecho, además de fundar y motivar los actos de molestia emitidos por esta Autoridad Ministerial, se: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, se encuentran presentes en la diligencia peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República en las especialidades de Criminalística de Campo, Genética Forense, Fotografía Forense, Arqueología, Audio y Video quienes producto de sus intervenciones presentarán un dictamen forense en el cual se precisaran los detalles que de acuerdo a sus disciplinas se centran; (1) una Unidad Canina de la Agencia de Investigación para dar continuidad a las labores de Búsqueda y Prospección del sitio marcado el día de ayer en el Cerro La Parota, el suscrito en compañía del personal antes referido hace contar que se encuentran física y jurídicamente presente a las afueras de la Estación de la Policía Federal en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, lugar al que arriba el licenciado [REDACTED] Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, integrante



de la Comisión de la Verdad para el caso, en compañía de tres personas dos de las cuales son personal de dicha dependencia que videograbaran el desarrollo de la presente diligencia, asimismo se encuentra presente el licenciado [REDACTED] quien tiene reconocida la personalidad en autos de la investigación citada al rubro, como abogado del Centro de Derechos Humanos [REDACTED], en su calidad de coayuvante de los padres de los estudiantes víctimas desaparecidos. Se hace constar que se encuentran presentes elementos de División de Fuerzas Federales la Policía Federal en las unidades con números [REDACTED] de la Unidad Canina, [REDACTED] Unidad Blindada Spartan 16393 todos bajo el mando del Comandante "Espanaco".-----

- - - Siendo las (7:50) siete horas con cincuenta minutos aproximadamente se inicia el recorrido tomando la carretera Iguala-Chilpancingo con dirección a Iguala, posteriormente se toma el periférico con dirección hacia el oriente hasta llegar a la incorporación de la calle que ingresa a la Colonia Guadalupe con dirección a [REDACTED] se llega al camino que se toma con dirección [REDACTED]. Se arriba a dicho cerro y sobre el camino de terracería se dejan los vehículos y se establece un perímetro de seguridad, se procede a caminar hacia el oriente, para llegar al sitio acordonado en las coordenadas [REDACTED], donde personal forense retoma actividades de prospección y análisis del sitio.-----

- - - Siendo las (09:35) nueve horas con treinta y cinco minutos aproximadamente personal forense comienza la delimitación de la "CALA 1".-----

- - - Siendo las (10:08) diez horas con ocho minutos aproximadamente se comienza la excavación y prospección de la "CALA 1" bajo las medidas aproximadas de un metro con cincuenta por seis metros de largo, es importante mencionar que las medidas exactas y demás cuestiones técnicas serán precisadas en los dictámenes de cada especialidad forense como corresponda.-----

- - - Siendo las (13:59) trece horas con cincuenta y nueve minutos aproximadamente, el personal forense finaliza la excavación, señalando al personal ministerial y de la Secretaría de Gobernación presente que, se ha llegado a una profundidad aproximada de sesenta centímetros en donde es visible la estratigrafía del sitio, a su interior un yacimiento petreo natural de grandes dimensiones que a simple vista permiten descartar alguna inhumación antrópica, en tal razón se procede a cerrar dicha Cala colocando en su interior la cinta de Criminalística FICRA. Se hace constar que el personal de Arqueología forense menciona la posibilidad de utilizar maquinaria considerando las amplias medidas que aún se prospectarían en el sitio. En tal razón el licenciado ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ Subsecretario de



371

Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación señala que se contara el día de mañana jueves con un bob cat para agilizar las labores. Posteriormente se efectúa un recorrido alrededor del sitio para identificar zonas susceptibles de prospección. Siendo las (17:25) diecisiete horas con veinticinco minutos aproximadamente el personal ministerial, forense y de la Secretaría de Gobernación, de común acuerdo dan por concluidas las labores del día, ello en atención de circunstancias de seguridad y de luz natural, para mañana retomar las labores de prospección y exploración del sitio. Se resalta la presencia de binomios caninos de la Policía Federal Ministerial y Policía Federal durante todo el recorrido, sin que aportara ni señala punto de interés alguno. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.





372

ACTA DE BUSQUEDA Y PROSPECCIÓN
EN CAMPO.

"MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO"

--- La Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las (07:23) siete horas con veintitrés minuto del jueves (11) once de abril de 2019 dos mil diecinueve el suscrito Licenciado [REDACTED] Z, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 209, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso b), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, acompañado de testigos de asistencia y personal forense que al final firman para debida constancia de lo actuado, y toda vez que a esta autoridad de investigación federal le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando estos sean lícitos y apegados al estado de derecho, además de fundar y motivar los actos de molestia emitidos por esta Autoridad Ministerial, se: -----

-----**HACE CONSTAR**-----

--- Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, se encuentran presentes en la diligencia peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República en las especialidades de Criminalística de Campo, Genética Forense, Fotografía Forense, Arqueología, Audio y Video quienes producto de sus intervenciones presentarán un dictamen forense en el cual se precisaran los detalles que de acuerdo a sus disciplinas se centran; (1) una Unidad Canina de la Agencia de Investigación para dar continuidad a las labores de Búsqueda y Prospección del sitio motivo de la presente diligencia en el Cerro La Parota, el suscrito en compañía del personal antes referido hace constar que se encuentran física y jurídicamente presente a las afueras de la Estación de la Policía Federal en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, lugar al que arriba dos personas, de la Secretaría de Gobernación que videograban el desarrollo de la

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
a la Comunidad
gación



373

presente diligencia, quienes por seguridad de integridad se omiten sus datos, asimismo se encuentra presente el licenciado [REDACTED] quien tiene reconocida la personalidad en autos de la investigación citada al rubro, como abogado del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, en su calidad de coayuvante de los padres de los estudiantes víctimas desaparecidos. Así mismo se hace constar que se encuentran presentes elementos de División de Fuerzas Federales la Policía Federal en las unidades con números [REDACTED] de la Unidad Canina, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] Unidad Blindada Spartan 16393 todos bajo el mando del Comandante "Espartaco".-----

--- Siendo las (7:48) siete horas con cuarenta y ocho minutos aproximadamente se inicia el recorrido tomando la carretera Iguala-Chilpancingo con dirección a Iguala, posteriormente se toma el periférico con dirección hacia el oriente hasta llegar a la incorporación de la calle que ingresa a la Colonia Guadalupe con dirección a [REDACTED], posteriormente se llega al camino que se toma [REDACTED]. Se arriba a dicho cerro y sobre el camino de terracería se dejan los vehículos y se establece un perímetro de seguridad, se procede a caminar hacia el oriente, para llegar al sitio acordonado en las coordenadas 1 [REDACTED], donde personal forense retoma actividades de prospección y análisis del sitio.²-----

--- Siendo las (08:35) nueve horas con treinta y cinco minutos aproximadamente personal forense y de Policía Federal comienzan un recorrido de reconocimiento, en tanto llega la maquinaria para realizar las labores de prospección.-----

--- Siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos aproximadamente se comienza la excavación y prospección de la "CALA 2" bajo las medidas aproximadas de un metro con cincuenta por cinco metros de largo, es importante mencionar que las medidas exactas y demás cuestiones técnicas serán precisadas en los dictámenes de cada especialidad forense como corresponda.-----

--- Siendo las (15:30) quince horas con treinta minutos aproximadamente, arriba la maquinaria BOBCAT 272D2, haciendo acto de presencia el licenciado ALEJANDRO ENCINAS, se procede a la remoción controlada de material en una profundidad [REDACTED] a su interior un [REDACTED] permiten descartar [REDACTED] a la Comunidad [REDACTED] adamente se da [REDACTED] investigación [REDACTED] con [REDACTED] aná [REDACTED]

icios a la Comunidad
igación



374

de posibles fosas, posteriormente se da intervención a los ejemplares caninos "BOBLY" y

[REDACTED]

- - - Siendo las (19:02) diecinueve horas con dos minutos se procede a dar por concluida la excavación y se rellena el lugar por la maquinaria BOBCAT, colocando en su interior la cinta de Criminalística de PGR. Una vez concluidas las labores se pone del conocimiento del licenciado ALEJANDRO ENCINAS que, dichos lugares fueron procesados en noviembre y diciembre de dos mil catorce, enero y febrero de dos mil quince, integrándose dichas constancias a la indagatoria [REDACTED], solicitando el licenciado [REDACTED] al suscrito se realice un mapa con el concentrado de los sitios prospectados en dichas zonas y el número de hallazgos, con la finalidad de entregarse a la Comisión de la Verdad para el caso. Siendo las (19:34) diecinueve horas con treinta y cuatro minutos aproximadamente el personal ministerial, forense y de la Secretaría de Gobernación, en común acuerdo dan por concluidas las labores en dicho sitio. Se resalta la presencia de binomios caninos de la Policía Federal Ministerial y Policía Federal durante todo el recorrido, sin que aportara ni señala punto de interés alguno. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en esta intervención [REDACTED] lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

----- CONSTE. -----
----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



375

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR ACTAS FINAL DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2012-2015 A 2015-2018.

- - - En Ciudad de México, siendo las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minutos del día quince de abril de dos mil diecinueve.-----

- - - El suscrito maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - -**VISTO.**- El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, en específico a las distintas inspecciones realizadas ésta Representación Social de la Federación en diferentes Presidencias Municipales del Estado de Guerrero, y atendiendo a los establecido en la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 14 que señala cuando un servidor público deje de desempeñar su cargo, deberá hacer entrega de la documentación oficial que tenga bajo su responsabilidad de conformidad con las políticas y procedimientos administrativos vigentes; se estima necesario requerir al M.D. [REDACTED], Titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, copia certificada del Acta Final de Entrega de la Administración Pública Municipal de Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, correspondiente a los periodos 2012-2015 a 2015-2018, con los anexos respectivos, que a continuación se indican:

Región Norte: Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Iguala de la Independencia, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco, Tetipac, y Huitzuco de los Figueroa; **Región Tierra Caliente:** Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel Totoloapan, Tlalchapa, Tlapehuala, y Zirándaro de los Chávez; Municipio de **Eduardo Neri.**-----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 3, 44 fracción III, 73, 82, 113 último párrafo, 125, 127 bis, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la



376

Federación; tercero, sexto y décimo segundo fracción II transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, es procedente acordarse y se:-----

-----**ACUERDA**-----

-----**UNICO.**----- Gírese Oficio al Titular de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. -----

-----**CÚMPLASE**-----

----- Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente Fiscalía General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]

-----**DAMOS F**-----

-----**RAZÓN.**----- El personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0682/2019** dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

-----**CONSTE**-----

-----**DAMOS F**-----

Investigación



377

OFICIO No. SDHPDSC/OI/682/2019.
Ciudad de México, 15 abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Avenida Lázaro Cárdenas #45, Colonia Loma Bonita,
Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39080. Edificio José Ma. Izazaga

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5, Tercero, Sexto Décimo Segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; artículo 14, de la Ley número 875 de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

"LEY NÚMERO 875 DE ARCHIVOS GENERALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO ARTÍCULO 14.- Cuando un servidor público deje de desempeñar su cargo, deberá hacer entrega de la documentación oficial que tenga bajo su responsabilidad de conformidad con las políticas y procedimientos administrativos vigentes."

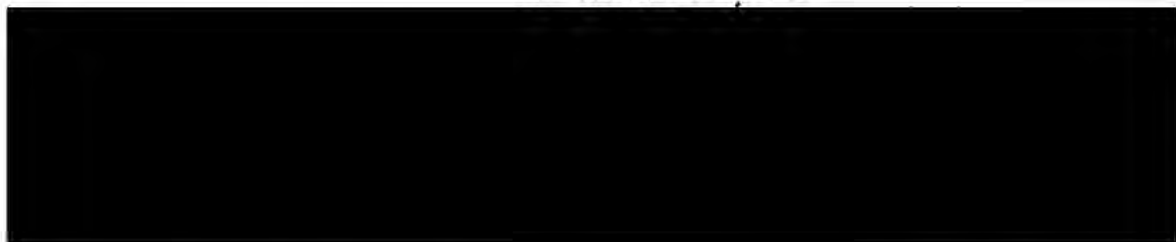
Solicito a usted su valiosa colaboración, a efecto de no existir inconveniente legal alguno, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de solicitarle, copia certificada del **Acta Final de Entrega** de la Administración Pública Municipal de los siguientes H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero, correspondiente a los periodos 2012-2015 a 2015-2018, con los anexos respectivos.

- **Región Norte:** Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Iguala de la Independencia, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco, Tetipac, y Huitzúco de los Figueroa.
- **Región Tierra Caliente:** Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Poncitlán, San Miguel Totoloapan, Tlalchapa, Tlapehuala, y Zirándaro de los Chávez
- **Municipio de Eduardo Neri.**

En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE





**ACUERDO DE DILIGENCIAS
POR EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO DE INVESTIGACIÓN AL
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**

-- Ciudad de México, a 15 quince de abril de 2019 dos mil diecinueve, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-- **VISTO.**- El estado que guardan las presentes diligencias, partiendo del principio que la facultad de investigación, por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, se recibió oficialmente la recomendación **15VG/2018**, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por los hechos ocurridos el **veintiséis y veintisiete de septiembre** del año **dos mil catorce**, en iguala de la Independencia Estado de Guerrero, que dicha recomendación se desarrolló por rubros, en ella se señala que realizaron investigaciones consecuentes a la determinación de violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, sin investigar delitos y basa en su autoridad moral, emitiendo **treinta y cinco** recomendaciones directas a esta institución, y tres de manera general a diversas autoridades; solicitando dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados, y respecto del punto número **16**, que lleva como título **"DÉCIMA SEXTA. Profundice sus investigaciones a efecto de establecer de forma inequívoca la identidad del personaje conocido como "El Patrón"; se determine la estructura de la organización criminal que dirige; quien o quienes en específico- además del identificado por la CNDH - fueron los destinatarios y ejecutores de sus órdenes que se tradujeron en la materialización de actos de desaparición y de agresión en contra de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, del equipo de "Avispones de Chilpancingo" y demás personas, el 26 de septiembre de 2014"**, por lo que resulta procedente se ordene girar oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, para que mediante su conducto designe elementos bajo su digno cargo para que realicen investigación, con la más estricta confidencialidad, respecto a los puntos siguientes:

a) Realizar una investigación a efecto de determinar de forma indubitable, la identidad, modus operandi y vivendi del personaje identificado como "El Patrón" y su injerencia en cada uno de los sitios en los que tuvieron lugar las agresiones a los estudiantes normalistas, a los jugadores de futbol "Avispones de Chilpancingo" y demás personas, el 26 y 27 de septiembre de 2014. **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 11, Punto 26, propuesta 15, p. 54 y 294)**

b) Realizar una investigación exhaustiva a efecto de determinar, de manera indubitable, la identidad del sujeto a quien se referían como "El Patrón"; de quien el día del evento 26 de septiembre de 2014, uno de los policías municipales, les refirió a dos elementos de la Policía Federal, como "El Patrón", quien habría de decidir sobre el destino de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se trasladaban en el autobús 1531, sin que a la fecha se conozca su paradero **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 14, propuesta 7, p. 72, 87).**



c) Investigar de forma exhaustiva, la estructura criminal "Guerreros Unidos", en la época de los hechos, su función y rol de cada uno de sus elementos y su relación con elementos de las Policías Municipales de Iguala, Huitzuco, Tepecoacuilco y con [REDACTED] s", así como su intervención en la desaparición de los estudiantes normalistas y los hechos ocurridos en Santa Teresa el 26 y 27 de septiembre de 2014 **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 15, propuesta 2 p. 96).**

d) Determinar las llamadas al C-4 se dan en el contexto de la nueva orden -del "cambio de orden" girada por "El Patrón" que implicaba ya la agresión letal a los normalistas **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 16, p. 108, 115.)**

e) Hacer una investigación exhaustiva a efecto de que se determine si "El Patrón", incidió en la desaparición del estudiante normalista Adán Abrahán de la Cruz. **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 18, p. 160).**

f) Realizar una investigación exhaustiva a efecto de determinar una ruta de desaparición adicional, para tener la certeza del lugar al que finalmente fue trasladado el grupo de normalistas que fueron privados de su libertad en el puente del Palacio de Justicia **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 18, p. 166).**

g) Realizar una investigación exhaustiva a efecto de determinar la forma en la que se transmitieron las órdenes del sujeto identificado como "El Patrón", para interceptar, agredir, detener, trasladar, desaparecer y privar de la vida a los normalistas ese 26 de septiembre de 2014 en Iguala **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 22 p. 236).**

h) Realizar una exhaustiva investigación, a efecto de determinar la comunicación entre "El Caminante" y "El Patrón", con base en el análisis telefónico de los elementos de la Policía Municipal de Iguala, del identificado como "Caminante" (toda vez que la CNDH, no precisa el número que ocuparía "El Patrón"). **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 22 p. 245).**

i) Realizar una exhaustiva investigación, a efecto de determinar la coordinación que tuvo el sujeto identificado como "El Patrón", con los elementos de la Policía Municipal de Iguala, Cocolula, Huitzuco, Tepecoacuilco, Taxco de Alarcón, Ixcateopan y la participación de los elementos policiacos de esos municipios en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala, Guerrero **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 4, Punto 26 p. 270, 281, 284).**

j) Realice una investigación a efecto de determinar cada uno de los aspectos de la recomendación, para descubrir la identidad de "El Patrón", en el sentido de que en la región no habría otro más que él con la capacidad y el poder para ocultar y proteger a los líderes visibles de la organización criminal de los "Guerreros Unidos" **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 26 p. 274, 282).**

k) Realizar una exhaustiva investigación a efecto de determinar la relación que existía en el momento de los hechos, entre Ariel Núñez Figueroa, Celedonio Núñez Figueroa, con la persona de apodo "El Patrón" **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 26 p. 277).**



OFICINA DE INVESTIGACIÓN

l) Realizar una investigación, a efecto de descubrir la identidad de "El Patrón" para conocer con certeza el destino y paradero de los normalistas desaparecidos **(RECOMENDACIÓN 16, Punto 26 p. 278).**

m) Desarrollar las investigaciones georreferenciales y de forense telefónica que permitan esclarecer la identidad -y ubicación en horas críticas- de quienes mantuvieron comunicación, por voz, datos y mensajes multimedia, con los entonces, **Presidente Municipal y Secretario de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad de Iguala, así como con el ex subdirector de la Policía Municipal de Cocula**, el 26 y 27 de septiembre de 2014, situación que sería útil para establecer el contexto y las circunstancias en que le fueron giradas las instrucciones a [REDACTED] y las propias de su recepción y reproducción hacia sus cómplices concretadas en despliegue de acciones delictivas coordinadas que se tradujeron en la agresión y desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 5, Punto 26 p. 285).**

n) Analizar la telefonía y comunicaciones, como vía para establecer el modo en el que se transmitieron las órdenes de "El Patrón" de agredir y desaparecer a los normalistas de Ayotzinapa en acciones conjuntas dirigidas en su contra por autoridades y delincuentes **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 6, Punto 26 p. 286).**

o) Llevar a cabo una investigación exhaustiva a efecto de conocer con certeza la ruta que siguieron las patrullas de las policías municipales de Cocula, la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando agentes policiales trasladaron al grupo de estudiantes normalistas detenido en la comandancia de la Policía de Iguala, en la colonia [REDACTED] **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 6, Punto 26 p. 287).**

p) Analizar la telefonía que el GIEI señala en su último informe **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 8 Punto 26 p. 287).**

q) Realizar un análisis de la telefonía del entonces subdirector de la Policía Municipal de Iguala [REDACTED] y de [REDACTED] Tlatempa, normalista desaparecido en las inmediaciones de Loma de los Coyotes y del municipio de Cocula, a efecto de determinar la presencia simultánea en horas críticas de los teléfonos afectos **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 9 Punto 26, p. 287 A).**

r) Realizar una investigación a efecto de establecer la identidad y participación en los hechos del individuo que, según testigo, dirigía algunas de las acciones en contra de los normalistas sustraídos del autobús [REDACTED] en las calles de [REDACTED] y quien habría expresado a los policías: "Nada más esperamos luz verde para matarlos, si no, ya los hubiéramos matado", afectos **(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 11 Punto 26, p. 290).**

s) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
(RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 12 Punto 26, p. 291).



381

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

t) Realizar una exhaustiva investigación respecto de lo vertido por [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 15, PROPUESTA 13 y Propuesta
2 p. 96 y 292)

u) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, propuesta 14, p. 275 y 293).

v) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 16 Punto 26, p. 295).

w) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN
16, Punto 26, PROPUESTA 17 Punto 26, p. 296).

x) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN
16, Punto 26, PROPUESTA 17 Punto 26, p. 296).

y) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/0681/2019

ASUNTO: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México 15 de abril de 2019.

1313

RECEBIDO

TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
AV. CASA DE LA MONEDA NÚMERO 333, COLONIA
LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11200

Presente.

A efecto de dar cumplimiento a la recomendación décima sexta, de la recomendación 15VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que señala: "DÉCIMA SEXTA. Profundice sus investigaciones a efecto de establecer de forma inequívoca la identidad del personaje conocido como "El Patrón"; se determine la estructura de la organización criminal que dirige; quien o quienes en específico- además del identificado por la CNDH - fueron los destinatarios y ejecutores de sus órdenes que se tradujeron en la materialización de actos de desaparición y de agresión en contra de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, del equipo de "Avispones de Chilpancingo" y demás personas, el 26 de septiembre de 2014"; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; solicito a usted de la manera más atenta, lo siguiente:

1. Tenga a bien designar elementos policiales de gabinete (analistas técnicos, a efecto de realizar redes y análisis de sábanas telefónicas, entre otros) y de campo, a efecto de que realicen una investigación respecto de:

a) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, Punto 11, Punto 26, propuesta 15, p. 54 y 294)

b) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, Punto 14, propuesta 7, p. 72, 87).

Avenida insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



c) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
con [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 15, propuesta 2 p. 96).

d) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 16, p. 108, 115).

e) [REDACTED]
[REDACTED] Adán Abrahán de la Cruz.
(RECOMENDACIÓN 16, Punto 18, p. 160).

f) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 18, p. 166).

g) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto
22 p. 236).

h) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACION 16, Punto 22 p. 245).

i) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 4, Punto 26 p. 270, 281, 284).

j) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26 p. 274, 282).

k) [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26 p. 277).

l) Realizar una investigación, a efecto de descubrir la identidad de "El Patrón" para conocer con certeza el destino y paradero de los normalistas desaparecidos (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26 p. 278).

m) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 5, Punto 26 p. 285).

n) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 6, Punto 26 p. 286).

o) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 6, Punto 26 p. 287).

p) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 8 Punto 26 p. 287).

q) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 9 Punto 26, p. 287 A).

r) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, PROPUESTA 11 Punto 26, p. 290).

Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



s) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 12
Punto 26, p. 291).

t) [REDACTED]
[REDACTED]". (RECOMENDACIÓN 16, Punto 15, PROPUESTA 13 y Propuesta
2 p. 96 y 292)

u) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, propuesta 14, p. 275 y 293).

v) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 16 Punto 26, p. 295).

w) [REDACTED]
[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 17 Punto 26, p. 296).

x) [REDACTED]

Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



[REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 17 Punto 26, p. 296).

y) [REDACTED]

(RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 19 Punto 26, p. 298).

z) Realizar una investigación a efecto de determinar la participación de

[REDACTED]

[REDACTED] (RECOMENDACIÓN 16, Punto 26, PROPUESTA 19 Punto 26, p. 298).

Para los efectos de su investigación, se pone a su disposición el expediente, AP/PG/SDHPDSC/OI/001/2015, en las instalaciones de la Oficina de Investigación, en horarios de labores.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

ANOS
D

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento.- Presente.



388

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de abril de dos mil dieciocho, ante el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el [REDACTED] quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector: [REDACTED] y número de folio [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno a respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo. Quien por sus generales: - - -

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] años de edad, por haber nacido [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] nacido en [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] escolar [REDACTED] el nombre sus padres [REDACTED] madre [REDACTED] tengo tres hermanos de nombre [REDACTED] atiende [REDACTED]

[REDACTED] marido que era [REDACTED] falleció ella estuvo [REDACTED] el anda en el campo en el extranjero en Estados Unidos de América, todos son de los mismos padres por eso se apellida también [REDACTED] estado civil [REDACTED] con [REDACTED] vende comida ahí en la [REDACTED] con quien procrea dos hijos de nombre [REDACTED] también se fue a Estados Unidos de América allá en el otro lado, trabaja en el campo y el otro [REDACTED] y viene a comprar cosas a Tepito y vende uniformes a equipos de futbol, mis dos hijos son de apellidos [REDACTED] tengo mi número telefónico de casa [REDACTED] número telefónico [REDACTED]

[REDACTED] de la compañía Movistar tengo como unos dos tres años con este número, no recuerdo mi número celular anterior es que extravié el equipo y después saque otro número, no fumo, consumo bebidas alcohólicas de vez en cuando, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación actual empleado en la Unidad [REDACTED]



Deportiva, hago el aseo de las instalaciones de las canchas, de las gradas, el fin de semana estoy de encargado checando que no metan bebidas alcohólicas; debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, asimismo, **refiere no traer lesiones físicas al momento, bueno estoy lastimado de las dos rodillas tengo desgaste, he estado viniendo al hospital Balbuena para que me chequen creo que me van a operar.** Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono. Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad que no tiene ningún inconveniente en que se le cite por teléfono. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia y acto continuo, el testigo. En el acto también se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración", refiriéndose condecorador de tal situación, y toda vez que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos", el testigo: - - - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta autoridad federal, de manera voluntaria y espontánea en relación con un oficio que me dieron SDHPDSC/OI/382/2019 de fecha 15 quince de marzo de dos mil diecinueve, deseo manifestar lo siguiente: yo me acuerdo que ingresé a la Policía Municipal de Iguala en el año dos mil dos, llegué en el año dos mil uno de estados Unidos de América, yo estaba buscando trabajo y me avisó una persona que vivía por ahí que era del barrio se llama [REDACTED] o, que él es licenciado en derecho fui a llevar mis papeles, te pedían nada más la secundaria, de ahí hasta el dos mil quince en febrero fue cuando nos dijeron que si queríamos nos podían liquidar al cien por ciento y acepte, pues estaba todavía en mi mamá en vida, y me dijo que me saliera para que no me fuera a pasar algo y también por los exámenes no vaya a ser que no los pase porque estoy malo de mis rodillas, al rato no me van a dar ni un quinto, mejor agarre esa liquidación me dieron por doce años unos noventa y siete mil pesos, puse un depósito de cerveza con ese dinero, pero no fructifico ese negocio, yo de policía me acuerdo cuidaba el estadio, el casco de la feria, el IFE, el asta bandera, en la patrulla no estuve me tocaba hacer servicios a pie, a veces a cuidar un detenido, me tocaba ir al ISSSTE, al Seguro Social, al mercado, al tianguis los jueves, yo no estuve en patrulla porque como ando malo de mi rodilla, a veces cuando tenían tardeadas las escuelas nos mandaban a hacer recorridos, cuidar la explanada del Palacio Municipal, el monumento pegado al Palacio Municipal, el zócalo, recorriamos las calles principales del mercado en Altamirano, en la calle Galeana, nos mandaban al centro de salud, cuando había votaciones nos mandaban a las oficinas, también llegamos



a hacer recorridos en bicicleta, enfrente del Zócalo estábamos ahí en el museo de las banderas, un parque que estaba por el mercado que era una Alameda, nos mandaban a servicios regionales cuando les pagaban a los maestros, a cuidar el hospital general cuando les pagan, nos quedábamos ahí hasta que les terminaban de pagar, hay un asilo de abuelitos les dan desayuno y comida, a cuidar un parque de la veinticuatro, cuidaba los detenidos, los horarios eran de veinticuatro horas de trabajo por veinticuatro horas de descanso, quincenalmente con el grado de policía tercero me daban cuatro mil cuatrocientos pesos, la mayoría de mis servicios los hacía sin arma, sólo cuando íbamos a cuidar valores o cuando teníamos detenido pues andábamos armados, pero generalmente no traía, solo traía mi tolete, no me tocaba hacer mi servicio con la misma persona variaba mucho, tampoco sé manejar, por lo que mis servicios fueron a pie; del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, no me tocó trabajar ese día descanse, al día siguiente en el pase de lista aproximadamente a las ocho de la mañana, el encargado de turno estaba el comandante [REDACTED] nos notifica lo que pasó la noche anterior, nada más nos comentó que había habido una balacera y no nos dio más referencia y nos informa que debemos ir al cuartel de la policía estatal, que nos van a trasladar al cuartel, llegamos allá y nos regresan que regresáramos por las armas que tenía uno, nos dan las armas armero de la policía municipal, regresamos al cuartel y ya nos forman y nos van recogiendo el armamento, hasta las esposas, y nos retienen ahí en el cuartel ya algunos empezaron a hablar con sus familiares, y estábamos ahí en el patio del cuartel y se empezaron a juntar varios familiares empezaron a hacer alboroto y llegaron por compañeros que habían trabajado el día de los hechos y algunos compañeros se los llevaron y a los demás nos dejaron ir, porque había muchos familiares que se manifestaron y ya cada quien se fue para su casa, siendo todo lo que recuerdo en este momento.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo -----

--- A LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- El día [REDACTED]

[REDACTED]

porque ahí recogen al personal y de ahí se van a sus [REDACTED] quince minutos, llegando a la comandancia, y entrega uno el tolete con los armeros y ya [REDACTED]

[REDACTED]



391

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

septiembre de dos mil catorce, me desperté como a las siete que es a la hora que normalmente me levanto, me lave los dientes me metí a bañar, tomé un taxi en la

[REDACTED]

esposa habían e
en los terrenos de la feria, nada más íbamos y pasábamos lista, que porque iban a venir los
sólo pasábamos listas de civiles, también en la alameda.

--- A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
dos [REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] ONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUARTA.- ¿Qué describa el declarante en [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]



---A LA QUINTA.-

[REDACTED]

CONTESTA.-

---A LA SEXTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

CONTESTA.-

--- A LA SÉPTIMA.- Qué diga el declarante

[REDACTED]

CONTESTA.-

--- A LA OCTAVA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

CONTESTA.-

--- A LA NOVENA.- Que describa

[REDACTED]

? CONTESTA.-

--- A LA DECIMA.- Que manifieste el

[REDACTED]

CONTESTA.-

to
ero se

en

--- A LA DECIMA PRIMERA.- Qué indique el dicente

[REDACTED]

CONTESTA.-

--- A LA DECIMA SEGUNDA.- Que manifieste el compareciente

[REDACTED]



2013

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA DECIMA TERCERA.- Que diga el declarante

CONTESTA.-

--- A LA DECIMA CUARTA.- Que manifieste el dicente,

CONTESTA.-

--- A LA DECIMA QUINTA.- Que manifieste el compareciente

CONTESTA.-

--- A LA DECIMA SEXTA.- Que diga el declarante,

CONTESTA.-

--- A LA DECIMA SÉPTIMA.- Que manifieste el dicente,

--- A LA DECIMA OCTAVA.- Que diga el compareciente,

CONTESTA.-

--- A LA DECIMA NOVENA.- Que manifieste el compareciente,

CONTESTA.-

--- A LA VIGÉSIMA.- Que diga el declarante,

vein

CONTESTA.-

--- A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el declarante,

CONTESTA.-



--- A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Qué manifieste el declarante, [REDACTED] - CONTESTA.-

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA TERCERA.- Que diga el compareciente [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] an

--- A LA VIGÉSIMA CUARTA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] en [REDACTED] - CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA QUINTA.- Que manifieste el dicente, [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEXTA.- Que manifieste el compareciente, los materiales del [REDACTED] [REDACTED] - CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] - CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA NOVENA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA.- Que manifieste el compareciente, si [REDACTED] [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante, si en la [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- [REDACTED]



215

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] - CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, si [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Que manifieste el declarante, si sabe a dónde [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, si [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA.- Que diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante si conoce el C4 de [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
de [REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
o [REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED] no [REDACTED] [REDACTED] tab [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante, qui [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] tatico con integrantes [REDACTED]

[REDACTED] ONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Que manifieste el dicente, [REDACTED]
[REDACTED] los en [REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGESIMA.- Que manifieste el dicente, conoce a Carlos Prócoro.
CONTESTA. - No. - [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.-Que manifieste el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. - [REDACTED]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED]



[Redacted] CONTESTA.-

--- A LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Que manifieste el declarante, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- No lo conozco.

--- A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.-

--- A LA QUINCUAGESIMA QUINTA.- Que diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- lo [Redacted]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.-

--- A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- el [Redacted]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- Que manifieste el dicente, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- e [Redacted]

--- A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- Que manifieste el dicente, [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.-

--- A LA SEXAGESIMA.- Que diga el compareciente, que fu [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- s [Redacted]

--- A LA SEXAGESIMA PRIMERA.- Que ubique el compareciente [Redacted]

[Redacted] CONTESTA.- c [Redacted]

[Redacted] ya los ubique en la pregunta quinta de esta declaración-

--- A LA SEXAGESIMA SEGUNDA.- Que diga el compareciente, con que

corporaciones de la Policía Municipal de Iguala para los operativos en los puntos de investigación mencionados.- CONTESTA.-

--- A LA SEXAGESIMA TERCERA.- Que diga el compareciente, si conoce a Pánfilo Quintero alias "La Pangola". CONTESTA.-

--- A LA SEXAGESIMA CUARTA.- Que diga el compareciente, [Redacted]



2017

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el compareciente, cómo se comunicaba con [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente, como se comunicaba con [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.- Qué diga el declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- Qué diga el compareciente, si conoce a Reyes [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA.- Que diga el compareciente, si conoce a [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el compareciente, cómo [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] con ellos.

--- A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- Que manifieste el declarante, cómo se [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el compareciente, si conoce a Fernando Pantoja. [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el compareciente, si conoce [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente, si conoce a [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente, si conoce a [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el compareciente [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA.- Que diga el compareciente [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA.- Que manifieste el dicente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] Ulises

--- A LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el compareciente, si conoce al [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA TERCERA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA CUARTA.- Que manifieste el declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]



--- A LA OCTOGÉSIMA QUINTA.- Que diga el compareciente, [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] Figueroa. CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA SEPTIMA.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el compareciente, si conoce a Antonio López de Jesús. CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA OCTOGÉSIMA NOVENA.- Que diga el compareciente, si conoce a Denys Desiré Román Cuevas. CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA.- Que diga el compareciente [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- No lo conozco. ---

--- A LA NONAGÉSIMA SEGUNDA.- Que explique el dicente las claves: [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA TERCERA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA CUARTA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA QUINTA.- Que manifieste el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA NONAGÉSIMA NOVENA.- Conoce a [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA.- Con relación a la pregunta sexagésima segunda, que diga el compareciente si [REDACTED] iba a los puntos revisión que señala. CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA PRIMERA.- Que diga el declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona [REDACTED] y en su caso [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante [REDACTED]



399

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA TERCERA. Que diga el declarante si conoce el lugar [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CENTESIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, si co [REDACTED]

con él CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA QUINTA. Que diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA SEXTA.- Que diga el declarante si conoce [REDACTED] y [REDACTED]?

CONTESTA.- [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante a qué se dedicaba la [REDACTED] nides. Ello [REDACTED] esta [REDACTED]

[REDACTED] na [REDACTED] o de [REDACTED] si [REDACTED]

--- A LA CENTESIMA OCTAVA.- Qué diga el declarante si conoce a la persona de [REDACTED] y qué relación tiene con dicha persona.

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA CENTESIMA NOVENA.- Qué diga el declarante, si era habitual que pusieran [REDACTED]

[REDACTED]

--- Respecto a los videos tomados por las cámaras del C4 con que cuenta esta Representación Social de la Federación, los cuales obran en actuaciones, en cuatro discos DVD en la [REDACTED] de la indagatoria en que se actúa, los cuales se ponen a la vista del declarante, reproduciéndose en su contenido e [REDACTED] donde se [REDACTED] primer plano hora de inicio las [REDACTED] p.m. y hora de termino d [REDACTED] observándose en un segundo plano hora [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

el declarante refiere: [REDACTED]

[REDACTED] lta a la [REDACTED]

[REDACTED] el cual contiene el archivo identificado como [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]". por lo que hace al [REDACTED], el cual contiene el archivo identificado como [REDACTED] g, en donde se aprecia en un primer plano hora de inicio las 11:17:40 p.m. y hora de termino de 11:18:24 p.m. y observándose en un segundo plano hora de inicio 23:19:52 y hora de termino [REDACTED]

[REDACTED] plano 23:19:57, en donde el declarante refiere: "[REDACTED]". por lo que hace al [REDACTED]eo, el cual contiene el archivo identificado como 26-09-2014 10-45-04 p.m._ VIDEO 10, en donde se aprecia en un primer plano hora de inicio las 10:45:04 p.m. y hora de termino de 10:45:14 p.m. y observándose en un segundo plano hora de inicio 22:44:54 y hora de termino 22:45:04, teniendo una duración de 00:00:10 segundos, en donde el declarante refiere: [REDACTED]

[REDACTED]

- - - A LA CENTÉSIMA DECIMA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] - CONTESTA.- [REDACTED]

- - - A LA CENTÉSIMA DECIMA PRIMERA.- Que diga el compareciente si sabe quién [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

- - - A LA CENTÉSIMA DECIMA SEGUNDA. Que diga el compareciente, cómo funciona el SEMEFO de Iguala de la Independencia, Guerrero. CONTESTA.- [REDACTED]

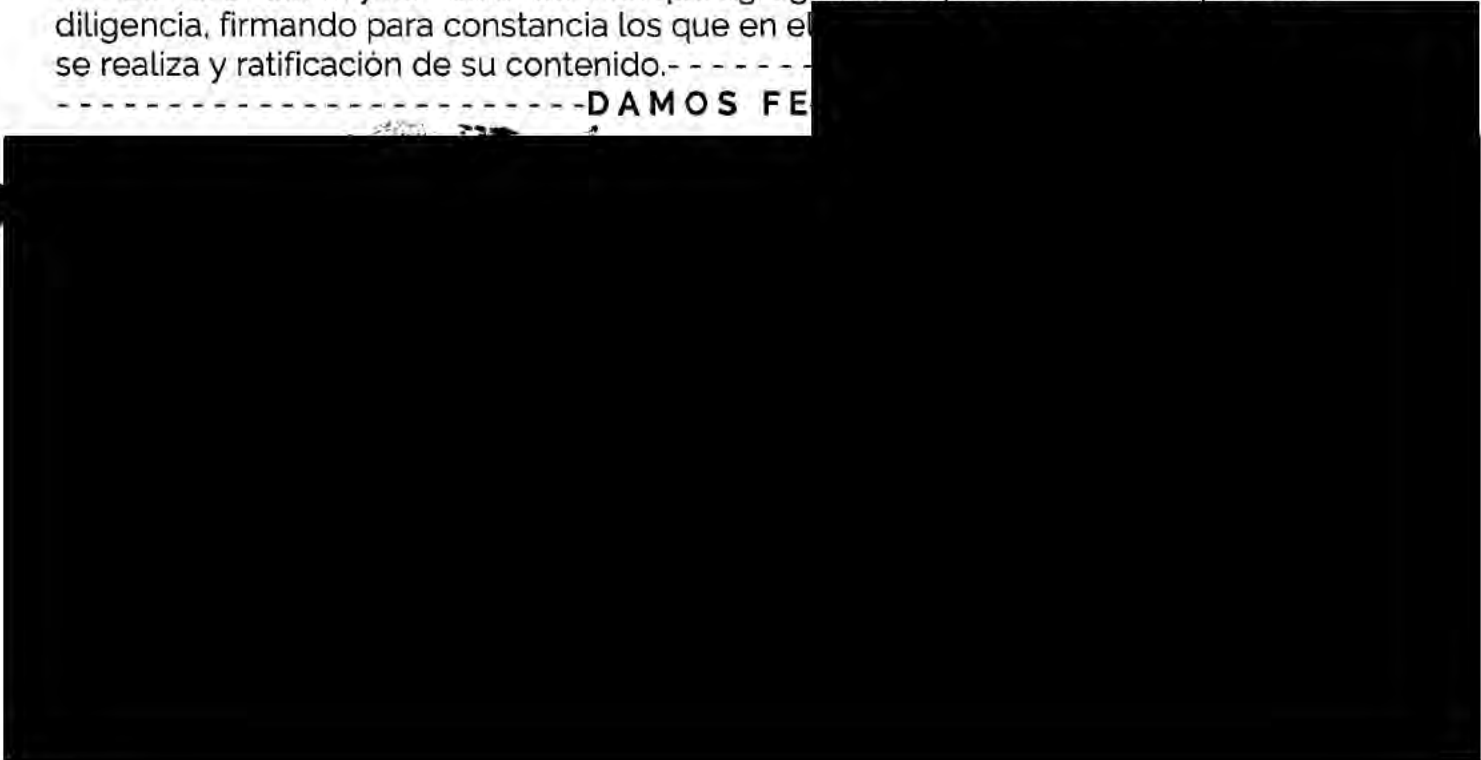
- - - A LA CENTÉSIMA DECIMA TERCERA.- Que diga el declarante, si alguien le dijo que es lo que tenía que decir en la presente declaración. CONTESTA.- [REDACTED]

- - - A LA CENTÉSIMA DECIMA CUARTA.- Que manifieste el compareciente, si ha recibido alguna amenaza. CONTESTA.- N[REDACTED]

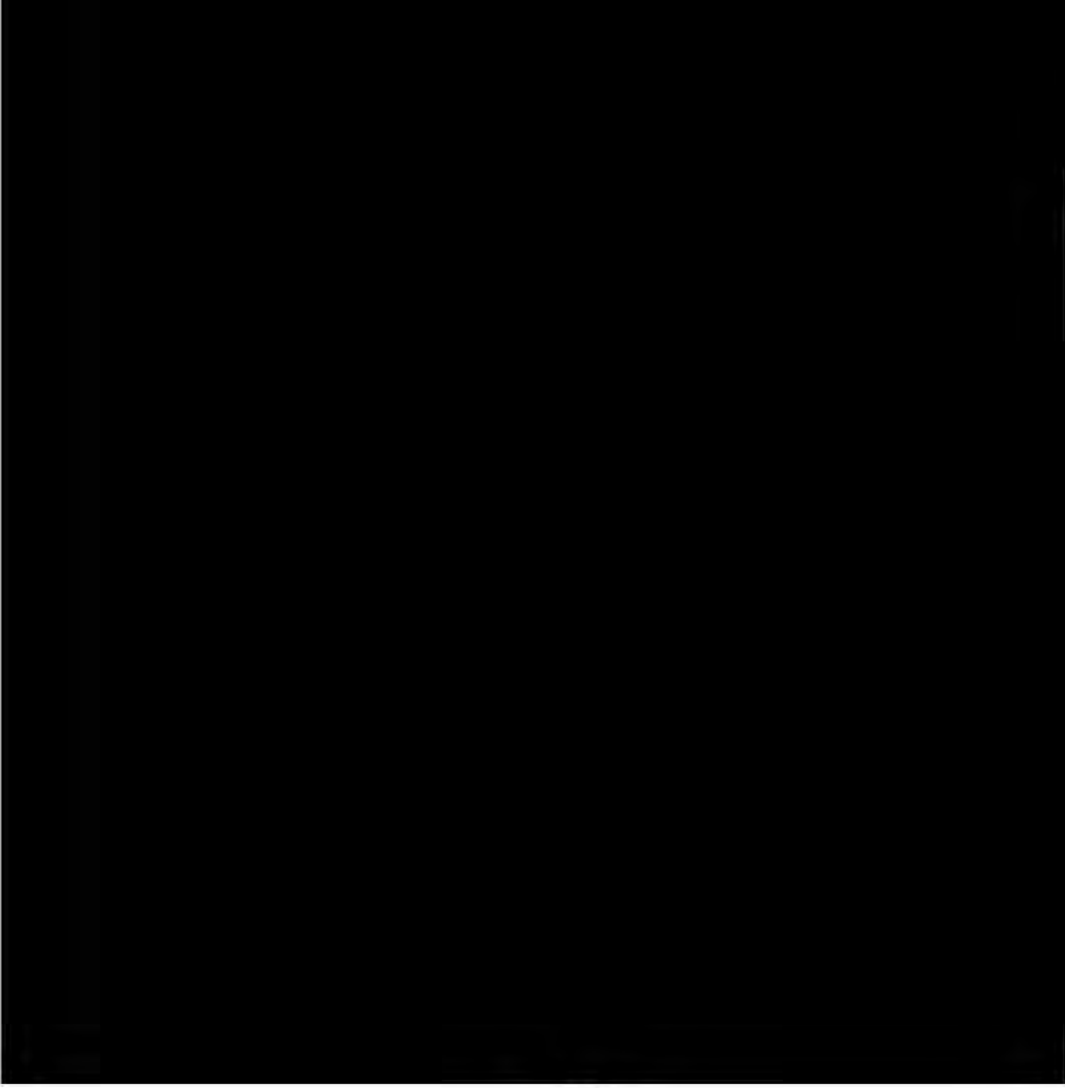
- - - Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: No ninguna.-

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en el [REDACTED] se realiza y ratificación de su contenido.-

DAMOS FE



402



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México a los 15 quince días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el **maestro** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **CERTIFICA** -----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 01 (una) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se [redacted] la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, [redacted] que coteje y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Fed [redacted] certifica para todos los efectos legales conducentes [redacted]

----- **EL DE LA REPÚBLICA** ----- **DAMOS**
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Asesoría [redacted]

Respuesta a la Pregunta yunta



404

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



406



407

RATIFICACIÓN DE INFORME No. 03503/2019

DE POLICIAL FEDERAL

... En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de abril del dos mil diecinueve, la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en forma legal en términos de los artículos 21 y 102 aparta A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 15 y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales aplicable en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º fracción IV, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y cuya Declaratoria de entrada en vigor de autonomía constitucional fue publicada el veinte de diciembre de la misma anualidad; atendiendo invariablemente a los principios rectores de la Fiscalía General de la República, que indican que la actuación del Ministerio Público de la Federación se regirá por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

... Se hace constar que comparece el elemento de la Policía Federal M [REDACTED] [REDACTED] Z, quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la [REDACTED] con el cargo de SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a los efectos que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado.- Acto seguido, se procede a PROTESTAR al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido,



RATIFICACIÓN DE INFORME No. 03503/2019

408

DE POLICIAL FEDERAL

durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-

MANIFESTA

Llamarse como ha quedado escrito, [redacted] años de edad, por haber nacido [redacted] originario de [redacted] en con domicilio [redacted] 1, Colonia [redacted] Alcaldía [redacted], Código [redacted] estado civil [redacted] con Instrucción escolar licenciatura en [redacted], con ocupación de [redacted] con la categoría de "S [redacted], con antigüedad de ocho años de servicio; y en relación al motivo de su comparecencia.-

DECLARA

Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME POLICIAL No. 03503/2019** de fecha diez de abril del presente año, constante de **(07) siete foja** que contiene texto e imágenes digitales; por lo que ratifico su contenido y la firma que aparece en la parte inferior del mismo en su última foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, y ser la que utilizo en todos mis actos jurídicos, profesionales y personales. siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-

Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia en la fecha en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.-

DAMOS FE

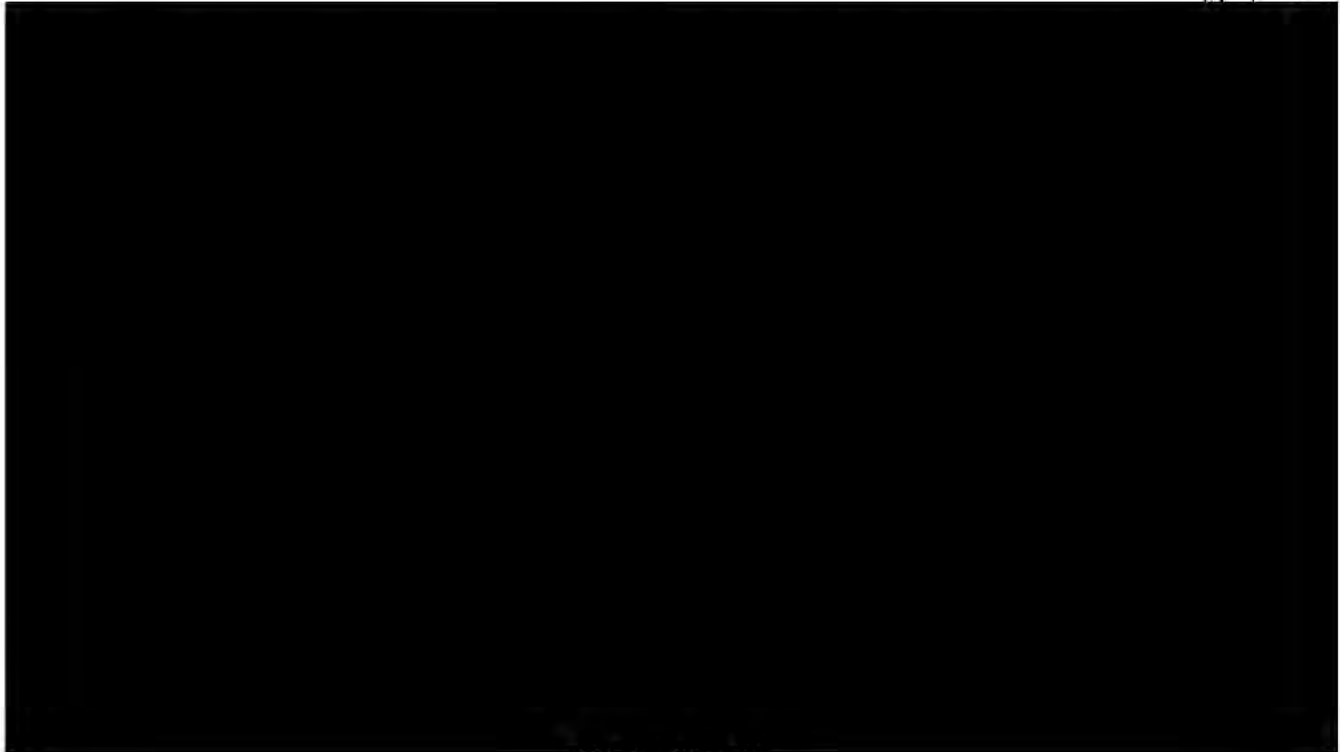
LA COMPARECIENTE



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los QUINCE días del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

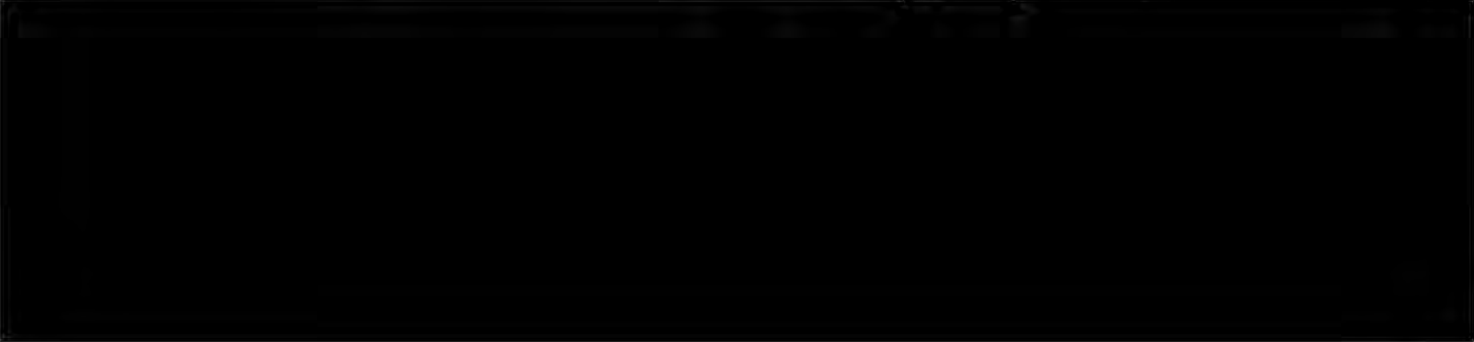
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

CONSTE

los Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Testigos de Asiste [redacted]



410

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO FGR/UEAF/DGAST/0130/2019**

- - - En México, Ciudad de México, a los quince días de abril de dos mil diecinueve, siendo las doce horas con veinte minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno 9358, del mismo día de la fecha, el cual contiene el diverso FGR/UEAF/DGAST/0130/2019, dirigido al suscrito Ministerio Público Federal, signado por personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en respuesta al diverso SDHPDSC/OI/1057/2018, de veintiséis de junio de dos mil dieciocho REFERENTE A LA Averiguación Previa citada al rubro, mediante el cual se solicitó la colaboración de esa Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que en el ámbito de sus facultades requieran a las autoridades competentes la información y documentación de las personas referidas en el oficio de requerimiento antes señalado, remiten los originales de la documentación que se relaciona a continuación:

Oficio número 06-C00-42100-11331/2019, de 22 de marzo de 2019, mediante el cual la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en alcance al oficio 06-c00-42100/54222, de 29 de octubre de 2018, proporcionó información adicional respecto de la persona física referida en el oficio de la solicitud.

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cinco fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Aregúese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] RADO N [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman con constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibe Victor Acovado.

Id: 9358
 Número: FGR/UEAF/DGAST/0130/2019
 Fecha: 27/03/2019 Fecha del turno: 28/03/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1057/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REFIERE, AL RESPECTO REMITE OFICIO 06-COO-42100-11331/2019

Observaciones:

9358



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio No. FGR/UEAF/DGAST/0130/2019

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019.
 "2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".
 Asunto: Se envía documentación.

[Redacted]
 Agente del Ministerio Público de la Federación,
 de la Oficina de Investigación, de la
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 Presente.

[Redacted]
 20 marzo 2019
 10:30

En respuesta al oficio número SDHPDSC/OI/1057/2018 de fecha 26 de junio de 2018, referente a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicitó la colaboración de esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que en el ámbito de sus facultades requieran a las autoridades competentes la información y documentación de las personas referidas en el oficio de requerimiento antes señalado; de conformidad con los artículos 9, 10 fracción XI, 11 fracción I, inciso c), 14 segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero, Tercero, fracciones II y XVII y Cuarto del Acuerdo A/078/13, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, se remiten originales de la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio número 06-COO-42100-11331/2019, de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en alcance al oficio 06-coo-42100/54222, de fecha 29 de octubre de 2018 proporcionó información adicional, respecto de la persona física referida en el oficio de solicitud.

Lo anterior para su debida integración al expediente de la Averiguación Previa: SDHPDSC/OI/001/2015 y para los efectos legales precedentes.

Este documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en términos de lo señalado en el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos de esta Ley.

Av. Insurgente No. 20, de la Gloriosa de Insurgencias, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700.
 52 (55) 53-45-54 ext.

9359



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

412

Oficio No. FGR/UEAF/DGAST/0130/2019

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019.
"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata".
Asunto: Se envía documentación.



Agente del Ministerio Público de la Federación,
de la Oficina de Investigación, de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

Reubel
28 MAR 2019
10:30

En respuesta al oficio número SDHPDSC/OI/1057/2018 de fecha 26 de junio de 2018, referente a la Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicitó la colaboración de esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que en el ámbito de sus facultades requieran a las autoridades competentes la información y documentación de las personas referidas en el oficio de requerimiento antes señalado; de conformidad con los artículos 9, 10 fracción XI, 11 fracción I, inciso c), 14 segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero, Tercero, fracciones II y XVII y Cuarto del Acuerdo A/078/13, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, se remiten originales de la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio número 06-C00-42100-11331/2019, de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en alcance al oficio 06-c00-42100/54222, de fecha 29 de octubre de 2018 proporcionó información adicional, respecto de la persona física referida en el oficio de solicitud.

Lo anterior, para su debida integración al expediente de la Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y para los efectos legales precedentes.

El presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de la Averiguación Previa, en términos de lo señalado en el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los

Av. Insurgente No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700,
52 (55) 53.46.54 42



delitos previstos en los numerales 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII, del Código Penal Federal, solicitándole de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



La Directora de Área de Soluciones Tecnológicas.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Inves

Av. Insurgente No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700,
52 (55) 53.46.54 42

26/03/19

413



COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Ciudad de México, 22 de Marzo del 2019.

VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONTENCIOSA Y DE SANCIONES

DA
5-03-19
18:15 PM

EXPEDIENTE: C00.421.2.25.2/19"
Oficio No. 06-C00-42100-11331/2019



ASUNTO: SE PROPORCIONA INFORMACIÓN ADICIONAL DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO**
Avenida Insurgentes No. 20
de la Glorieta de Insurgentes
Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México
C.P. 06700

[Redacted]

Titular de la Unidad Especializada en Analisis Financiero.

En alcance a nuestro diverso oficio 06-C00-42100/54222 de fecha 29 de octubre de 2018, por el que se informó que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas habían dado respuesta a su requerimiento contenido en oficio PGR/OP/UEAF/0476 de fecha 6 de julio de 2018 respecto de las personas físicas señaladas en dicho requerimiento; me permito hacer de su conocimiento que la siguiente institución proporcionó información adicional relacionada con la Averiguación al rubro citada:

Seguros Argos, S.A. de C.V. **(Anexo)**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
EL DIRECTOR CONTENCIOSO**

[Redacted signature area]

Anexo: Respuesta emitida por Seguros Argos, S.A. de C.V.

[Redacted]

DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONTENCIOSA Y DE SANCIONES
DIRECCIÓN CONTENCIOSA

cl/2hopas

[Redacted]

14:50



Seguros Argos, S.A. de C.V.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONTENCIOSA Y
DE SANCIONES.
DIRECCIÓN CONTENCIOSA.

Avenida Universidad 1868, entre Cerro Xico y Cerro
Acasulco, Colonia Oxtopolco Universidad, Delegación
Coyoacán, C.P. 04310.

414
00013610

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO 06-C00-42100/47370|DGJCS-ADV.

[Redacted] en nombre y representación de Seguros Argos, S.A. de C.V., me permito dar respuesta en atención a su solicitud de información contenida el Requerimiento PGR/OP/UEAF/0476 de la PGR, haciendo del conocimiento de esa Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en la Disposición 39.5.10 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que en los archivos de esta Institución se encontraron datos relacionados con la(s) siguiente(s) personas física(s) y/o morales(s) señalada(s) en dicho Requerimiento:

Nombre: Alonso Lázaro Mazon (fecha de nacimiento 1959/12/17)

Núm. de Póliza [Redacted]
Vigencia: 2013/04/01 al 2013/12/31
Contratante: SECRE DE SALUD/DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Subgrupo: 27 Servicios Estatales de Salud
Status: Terminado

Núm. de Certificado 1 [Redacted]
Núm. de [Redacted]
[Redacted] 12/31
Contratante: SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
Status: Terminado

Núm. de Certificado 4 [Redacted]
Núm. de Póliza [Redacted]
Vigencia: 2015/01/01 al 2015/12/31
Contratante: SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
Status: Terminado
Núm. de Certificado [Redacted]

Se anexa:

- Carátula de la póliza.

Por lo anteriormente expuesto a esta H. Comisión, atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Tenerme por presentado dentro del término otorgado, dando contestación al oficio 06-C00-42100/47370|DGJCS-ADV.

Seg.

Lic.

DE LA REPUBLICA
Los Humanos,
os a la Comunidad
gación

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

RECIBO
10 NOV 2015

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONTENCIOSA Y DE SANCIONES

Nombre del Contratante SERVICIOS ESTATALES DE SALUD			Póliza No. G040120000201		
Domicilio del Contratante [REDACTED]			Vigencia de la Póliza Día Mes Año Desde 01 01 2015 Hasta 31 12 2015		
Moneda	Número de Asegurados	Prima Neta Según Vigencia	Financiamiento por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición de Póliza	Prima Total Según Vigencia
NACIONAL	7727	[REDACTED]	0.00	0.00	[REDACTED]
Descripción del Grupo Asegurado: LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BASE Y CONFIANZA, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD, SEXO U OCUPACION QUE PRESENTEN SUS SERVICIOS EN LAS UNIDADES CENTRALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE CARACTER FEDERAL, DEL ESTADO DE GUERRERO.					
Características: REGLA DE SUMA ASEGURADA: DE \$11,500.00 A \$25,000.00 DE ACUERDO A SU EDAD Y AÑOS DE SERVICIO ADMINISTRACION :DECLARACION POLIZA SIN DIVIDENDOS LIMITE DE SUMA ASEGURADA SIN EXAMEN MEDICO DE \$25,000.00 PARA ESTA POLIZA, POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE NO ADHESION, LAS CONDICIONES GENERALES SON LOS TERMINOS QUE LAS PARTES ESTIPULARON, LAS CUALES FIGURAN EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE (LGISM ART. 36-D FRACC. II, LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ART.7)					
Coberturas		Suma Asegurada Total		Edades de Aceptación	
MUERTE ACCIDENTAL RETIRO		[REDACTED]		15 A 99	
BENEFICIOS ADICIONALES:					
COBERTURA POR RETIRO				15 A 99	
Forma de Pago MENSUAL SR					
Los siguientes endosos forman parte de esta póliza TEXTO GENERAL					
ARTICULO 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podra pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones. Seguros Argos, S.A. de C.V. (Argos) pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36,36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0060-0526-2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, RESP-S0060-0044-2015 de fecha 23 de Mayo 2015 LA REPUBLICA de los Humanos, de Seguridad México, D.F. a 22 de Septiembre 2016. Lugar y Fecha de emisión de este documento					
				Seguros Argos, S.A. de C.V.	



ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (12:32) doce horas con treinta y dos minutos del día (15) quince de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

--- -- **TENGASE.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9464** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de folio 24176 del ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] encargado de la dirección de especialidades criminalísticas, y por el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/646/2019 del ocho de abril del año en curso, se designa al licenciado [REDACTED] como perito en fotografía forense.-----

--- Documentos del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en su calidad de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9464
 Número: 24176
 Fecha: 08/04/2019
 Fecha del término: Fecha del turno: 15/04/2019
 Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GNERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0646/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL C. JOSÉ URIEL RODRÍGUEZ PINZÓN DARÁ CUMPLIMIENTO A SU PETICIÓN

Observaciones:



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
 ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE
 9467

Folio: 24176
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 08 de abril de 2019
 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación
 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
 Del Delito y Servicios a la Comunidad
 Presente

Con el gusto de saludarle y en términos de los dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio, Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como del artículo 88, fracciones I, II, VIII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/0646/2019 de fecha 08 de abril de 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se proponen como Perito en Materia de Fotografía Forense al C. [Redacted], quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

LIC. R. [Redacted]
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
 ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

Parte Oficial. Para su conocimiento y debido cumplimiento.
 [Redacted]

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE FUNDACIONES CRIMINALÍSTICAS
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA FORENSE
9464

Folio: 24176
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 08 de abril de 2019
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
Del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente.



15 ABR 2019

14:50

Con el gusto de saludarle y en términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio, Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como del artículo 88, fracciones I, II, VIII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0646/2019** de fecha 08 de abril de 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se proponen como Perito en Materia de Fotografía Forense al C. [Redacted], quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE



C.c.p.-Perito Oficial - Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo RRF/JDG DEER

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.:3

Ref: IT-FF-01

FO-FF-03



RATIFICACION DEL POLICIA FEDERAL MARTIN ISRAEL ROSALES INIGUEZ

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del quince de abril de dos mil diecinueve, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5, así como los Transitorios Tercero y Sexto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y 1, 2, 7, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

HACE CONSTAR

----- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED] por lo cual se procede a tomar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

COMPARECE

----- Quien dijo llamarse [REDACTED] Suboficial adscrito a la Policía Federal quien en estos momentos se identifica con credencial número [REDACTED]; expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, en el cual se aprecia una fotografía de quien lo exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de éste, documento del cual se da fe de tener a la vista y en este acto se devuelve al interesado quien la recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito ser [REDACTED] años de edad, en virtud de haber nacido [REDACTED]

[REDACTED] que actualmente labora [REDACTED] adscrito a la División de Investigación de la Policía Federal, con domicilio [REDACTED]

DECLARA

----- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, atendiendo a los oficios SDHPDSC/OI/0418/2018 y SDHPDSC/OI/0419/2018 que me fuera girado, manifiesto que presento el resultado de dicho informe policial con el oficio 03502/2019, de fecha 10 de abril de 2019, en este acto ratifico en todas y cada una de sus partes, informe policial emitido, constante de cinco fojas, del informe, conociendo como mía la firma que presenta al calce y al margen del mismo informe toda vez que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados; que es todo lo que tiene que declarar; y leída que fue la presente, la ratifico en todas y cada una de sus partes, por ser la verdad de los hechos, firmando al margen y [REDACTED] constancia legal.-----

DAMOS FE

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y la Comunidad
Seguridad

[REDACTED]

MARTÍN ISRAEL ROSALES INIGUEZ

[REDACTED]



420

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

GRADO:
[REDACTED]

ADSCRIPCIÓN:
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN


**POLICIA
FEDERAL**

FIRMA DEL INTEGRANTE:
[REDACTED]

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, se les agradecerá dar las facilidades necesarias a la persona que se identifique con el presente documento, al cual tendrá validez y merecerá fe respecto a la identidad del [REDACTED]

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelta a solicitud de la misma. En caso de pérdida se suplirá con copia a la Ciudad Dependencia.

Protger y Servir a la Comunidad

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve,-----
--- La que suscribe licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA

----- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de -1 (una)- foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- Asi, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



H21

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:38) dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día (15) quince de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

----- **TENGASE**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9458** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de oficio 0954624ª22/2351 del nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el maestro [REDACTED], Titular de División del Instituto de Mexicano de Seguridad Social, y por el cual en copia de conocimiento al oficio SDHPDSC/OI/611/2019 del cuatro de abril del año en curso, solicita información a la Coordinación de Atención Integral de SALud.-----

----- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta y (2) dos fojas tamaño oficio, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás artículos del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

422

Id: 9463
 Número: 0954624A22/2351
 Fecha: 09/04/2019 Fecha del turno: 15/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:


Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/611/2019 SOLICITA REGISTROS [REDACTED]

Observaciones:



GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
 Unidad de Investigaciones y Procesos Jurídicos
 Coordinación de Investigación y Análisis de Delictividades
 Coordinación Técnica de Control, Investigaciones y
 Procesos Penales
 División de Control de Procedimientos

Oficio N° 0954624A22/ 2351

Ciudad de México, a 09 de abril de 2019

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 09 de abril de 2019
 ABB: Coordinación de Investigación y Análisis de Delictividades
 INFORMACIÓN RESERVADA: Todo el documento
 PERIODO DE RESERVA: 5 años
 EXTENSIONES: LFTAIIP, LFTAIIP y LFTAIIP
 AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:
 FUENTE DEL TÍTULO DE LA AEA:
 FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:
 RUBRO Y CUPO: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100


Integral a la Salud en el Primer Nivel
 Dirección de Atención Primaria, 18, Piso 1.

Doctor Raúl Peña Viveros
 Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Presente.


Averiguación Previa POR/SDHPDSC/OI/001/2018

En atención al oficio número SDHPDSC/OI/611/2019 de fecha 04 de abril de 2019, de la Fiscalía General de la República, dentro de la averiguación previa citada al rubro, en el que solicita esa Representación Social de la Federación, se informe si dentro de sus registros de urgencias, emergencias o de atención médica, hospitalizaciones y/o expedientes clínicos en el Hospital y Clínicas en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero cuenta con registros a nombre de [REDACTED] por el caso le solicito atentamente proporcione una copia certificada. De igual forma en caso de no existir inconveniente legal alguno, se sirva remitir los originales del Rol de Guardias Médicos, de Enfermeras, Camilleros y Personal que asistió a laborar al Hospital Regional de la Ciudad de Iguala de la Independencia los días 18, 19 y 20 de Julio de 2014.

Por tal motivo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe lo solicitado por esa Representación Social, lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento al requerimiento que nos ocupa. (Se anexa fotocopia del oficio de referencia).



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



2019

L DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



U U 3 0 3 3

FGR INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Handwritten mark

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/ 611 /2019.

ASUNTO: Se solicita información urgente.

Handwritten number: 421

2019 ABR 8 PM 12 48

Ciudad de México, 4 de Abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Director General Judicial del Poder Judicial de la Federación y
Instituto Mexicano de Seguridad Social
IMSS
Presente.



Ante poniendo un cordial saludo, solicito a Usted en via de atenta colaboración con esta autoridad de investigación federal, informe si dentro de sus registros de urgencias, emergencias o de atención médica, hospitalizaciones y/o expedientes clínicos en el Hospital y Clínicas en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero cuenta con registros a nombre de [REDACTED] en los meses de julio, agosto y septiembre de 2014., de ser el caso le solicito atentamente proporcione una copia certificada. De igual forma en caso de no existir inconveniente legal alguno, se sirva remitir los originales del Rol de Guardias Médicos, de Enfermeras, camilleros y personal que asistió a laborar al Hospital Regional de la Ciudad de Iguala de la Independencia los días 18, 19 y 20 de julio de 2014.

Handwritten mark

Toda vez que la presente petición reviste una solicitud urgente, en caso de tener alguna imposibilidad jurídica y/o material para atender el presente requerimiento, o bien sea necesario agotar algún procedimiento administrativo específico, le ruego atentamente se ponga de conocimiento y se sirva informar los motivos y razones debiendo fundarlas y motivarlas, para tal efecto, pongo a su disposición el correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]; para el envío documental de respuesta con las medidas de seguridad y secrecía correspondientes, o bien, a las instalaciones de esta autoridad federal en el piso 12 de la Avenida Insurgentes N°20 de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, teléfono 01-55-5346-0000 extensión 505563.



Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 224, 225 y 226 de la Constitución y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso b), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Es importante destacar y, como es de su conocimiento, existe por el Estado Mexicano el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, diligencias y todas aquellas labores que permitan el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento y



475

desarrollo de las diligencias que son observadas incluso, en cumplimiento a las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en agravio de 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero; así como en la búsqueda de dichos estudiantes víctimas y, demás víctimas de dichos sucesos.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.



Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación.
benjamin.sanchez@pgr.gob.mx





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

1126

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:42) dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día (15) quince de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **TENGASE**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9470** por el cual turnan al suscrito el informe en materia de genética forense con numero de folios 24175 y 25601, por el cual en atención a los diversos SDHPDSC-OI-0646/2019 y SDHPDSC-OI-0680/2019 rinde el informe correspondiente, precisando que no efectuó intervención alguna.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACION
DAMOS FE
a la Comunidad
Nacional

DAMOS FE

Testigos de Asis

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9470
 Número: 24175, 25601
 Fecha: 15/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite:

Fecha del turno: 16/04/2019

Recibido
 [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/646/2019 Y SDHPDSC/OI/680/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE. AL RESPECTO REMITE INFORME DE GENÉTICA FORENSE.

Observaciones:



FGR
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

9470
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
 DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR
 DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

Folios: 24175 y 25601
 Carpeta de Investigación: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019

Oficios: SDHPDSC/OI/646/2019 y SDHPDSC/OI/680/2019

Asunto: Informe de Genética Forense
 Ciudad de México, a 15 de abril de 2019
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[Redacted]
 Agente del Ministerio Público de la Federación,
 Adscrito a la Oficina de Investigación, Subprocuraduría de
 Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. 16 ABR 2019 14:46
 Oficina de Investigación.
 Presente

El que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud, emite el siguiente

INFORME

Planteamiento del problema

"se designe personal de la disciplina de genética, con vehículo para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero al miércoles 9 al viernes 12 de abril de 2019".(sic)

El día 9 de abril de 2019, me constituí en las instalaciones de dicha Representación Social poniéndome a sus órdenes, para posteriormente trasladarnos a la ciudad de Iguala en el Estado Guerrero, donde se realizó la diligencia en la comunidad de las Parotas, Municipio de Iguala, Guerrero. Durante la diligencia no fue requerida mi intervención.
 Sin otro particular, agradezco su atención a la presente con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA FORENSE

[Redacted Signature]

DE LA REPÚBLICA
 chos Humanos
 cios a la Comunidad
 gación

Avenida Río Consuelado 715, Colonia Santa María Insurgencias, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México. Teléfono: (52) 55 56 1944. Fax: (52) 55 81 9900. www.gob.mx/pgr

Versión 05

Clave: FL-0F-01

Página 1 de 1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

17217

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

478
Folios: 24175 y 25601

Carpeta de Investigación: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficios: SDHPDSC/OI/0646/2019 y SDHPDSC/OI/0680/2019

Asunto: Informe de Genética Forense
Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

[Redacted]

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación, Subprocuraduría de
Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. 14:48
Oficina de Investigación.
Presente

16 ABR 2019

El que suscribe, Perito en Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud, emite el siguiente

INFORME

Planteamiento del problema

"se designe personal de la disciplina de ... genética... con vehiculo para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero el miércoles 9 al viernes 12 de abril de 2019"...(sic)

El día 9 de abril de 2019, me constituí en las instalaciones de dicha Representación Social poniéndome a sus órdenes, para posteriormente trasladarnos a la ciudad de Iguala en el Estado Guerrero, donde se realizó la diligencia en la comunidad de las Parotas, Municipio de Iguala, Guerrero. Durante la diligencia no fue requerida mi intervención.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA FORENSE

[Redacted Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México. Teléfono: (55) 53 46 1944; Fax (55) 53461980, www.gob.mx/pgr

Ref: PL-GF-15

Versión: 05

Clave: FL-GF-91

Página 1 de 1



2129

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR PERSONAL DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, POLICIA FEDERAL DE COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN PARA DILIGENCIAS MINISTERIALES EN IGUALA, GUERRERO DEL 22 AL 26 DE ABRIL DE 2019.

- - - En Ciudad de México, siendo las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del quince de abril de dos mil diecinueve - - -

- - - El suscrito maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - -

- - - **VISTO.** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, y atendiendo a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 15VG/2018 "Caso Iguala" respecto de la Propuesta señalada en la página 1300, **"PROPUESTA 7. Llevar a cabo una investigación exhaustiva que permita conocer con certeza la ruta que siguieron las patrullas de las policías municipales de Cocula e Iguala, la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando agentes policiales trasladaron al grupo de estudiantes normalistas detenido en la comandancia de policía de Iguala, a la colonia Loma de Coyotes.** - - -

- - - En ese sentido, será importante definir en las investigaciones, si las publicitadas imágenes de video captadas por la cámara del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-4) de Iguala, que registran el paso de tres patrullas con dirección norte-sur, sobre la avenida Periférico de esa ciudad, a las 11:19:32 horas pm del 26 de septiembre de 2014, y en las que puede apreciarse a un número indeterminado de personas que van a bordo en la parte posterior de la segunda patrulla (en la batea), corresponden al traslado de algunos de los normalistas que, de acuerdo a las investigaciones, fueron llevados de las instalaciones de la comandancia de la Policía de Iguala a la colonia Loma de Coyotes. Y es que, en las investigaciones, sólo hay un testimonio que describe la ruta de ese traslado y en él no se refiere que el trayecto pase por el lugar donde está instalada la cámara del C-4. Existe la posibilidad de que se hayan seguido diversas rutas en el traslado de los normalistas a Loma de Coyotes, sin embargo, ello tendrá que ser determinado por las instancias ministeriales. En todo caso, deberá establecerse si las personas que se observan en las imágenes de video son normalistas y su número. Del mismo modo, habrá que identificar a qué corporación policial pertenecen las tres patrullas que se observan", se estima conveniente solicitar al Doctor Anselmo Apodaca Sánchez, Coordinador General de Servicios Periciales de esta Institución gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se designado perito en materia de criminalística Marco Fabián Berreiro Acosta y Perito en materia de Fotografía forense, lo anterior, en alcance al oficio SDHPDSC/OI/0565/2019, en relación con el folio 22551, para realizar diligencias ministeriales con esta Representación Social de la Federación, los días veintidós al veintiséis de abril de dos mil diecinueve en diversos Municipios del Estado de Guerrero. - - -

- - - Del mismo modo, requerir al licenciado [REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, para que designe elementos y realicen diversas diligencias y custodia del personal ministerial del día veintidós al veintiséis de abril de dos mil diecinueve, en el estado de Guerrero. - - -

- - - Asimismo, solicitar al Titular de la Policía Federal Ministerial para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que designe elementos armados para realizar diversas diligencias y custodia del personal ministerial, del veintidós al veintiséis de abril de dos mil diecinueve, en el estado de Guerrero. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 3, 44 fracción III, 73, 82,



430

113 último párrafo, 125, 127 bis, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; tercero, sexto y décimo segundo fracción II transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, es procedente acordarse y se:-----

ACUERDA

- - **PRIMERO.**- Gírese oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de esta Institución, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

- - **SEGUNDO.**- Gírese oficio al licenciado [REDACTED] Comisionado General de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de dar cumplimiento a los requerido en el cuerpo del presente acuerdo.-----

- - **TERCERO.**- Remítase oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial con la finalidad de dar cabal cumplimiento lo manifestado en el presente documento.-----

CÚMPLASE

- - Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente Fiscalía General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

- - **RAZÓN.**- El personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios número **SDHPDSC/OI/0683/2019**, **SDHPDSC/OI//2019** y **SDHPDSC/OI/0694/2019** dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**CONSTA
DAMOS**

TESTIGOS DE ASISTENCIA



[REDACTED]

[REDACTED]

Unidad de
Relaciones con la Comunidad
de Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

433

ACUSE

OFICIO No. SDHPDSC/OI/694/2019.
Ciudad de México, 15 abril de 2019.

**TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5 Tercero, Sexto y Décimo Segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República:

Solicito a usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que **designe elementos armados para realizar diversas diligencias y custodia del personal ministerial**, del día 22 al 26 de abril del presente año, en el Estado de Guerrero.

Quedando a sus órdenes en el correo institucional [REDACTED] y en el teléfono **53460000 ext. [REDACTED]** sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecta de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR
16 ABR. 2019
1312
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

Lic. Alfredo Higuera Bernal- Titular de la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República.- Presente.

**Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,
CP 06700, 53460000 – 5789 / www.gob.mx/pgr**



455

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

QUINTO: Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Testigo de asistencia



RAZÓN.- En la misma fecha se elaboran oficios correspondientes para el
tramite a que haya



Testigo de asistencia



Li

...os a la Comunida
stigación

Handwritten mark or signature.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
936

Oficio No. SDHPDSC/OI/0691/2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019.

SEGUNDO CITATORIO

C. [Redacted]

Presente.

Distinguida Ciudadana:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 de la Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 82, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento de referencia, en los numerales: **" 73.- Con excepción de los altos funcionarios de la Federación, toda persona está obligada a presentarse ante los tribunales y ante el Ministerio Público cuando sea citada, a menos que no pueda hacerlo porque padezca alguna enfermedad que se lo impida, o tenga alguna otra imposibilidad física para presentarse."** y: **"artículo 125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos sobre los mismos. En el acta se hará constar quién mencionó a la persona que haya de citarse, o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."**; por este medio respetuosamente, se hace de su conocimiento que deberá presentarse a la diligencia ministerial consistente en: RENDIR VIA

[Redacted]

Asimismo, se le solicita se comunique previamente para confirmar Sede al número telefónico **01 55 53 4600 00 extensión [Redacted]** lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Redacted Signature]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.
Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mwillanueva@pgr.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/0690/2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019.

CITATORIO

Presente.

Distinguida Ciudadana:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 de la Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho,

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 82, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento de referencia, en los numerales: **" 73.- Con excepción de los altos funcionarios de la Federación, toda persona está obligada a presentarse ante los tribunales y ante el Ministerio Público cuando sea citada, a menos que no pueda hacerlo porque padezca alguna enfermedad que se lo impida, o tenga alguna otra imposibilidad física para presentarse."** y: **"artículo 125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos sobre los mismos. En el acta se hará constar quién mencionó a la persona que haya de citarse, o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."**; por este medio respetuosamente, se hace de su conocimiento que deberá presentarse a la diligencia ministerial consistente en: RENDIR VIA

Asimismo, se le solicita se comunique previamente para confirmar Sede al número telefónico **01 55 53 4600 00 extensión 505561** de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE ÁREA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

438

Oficio No. SDHPDSC/OI/0689/2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019.

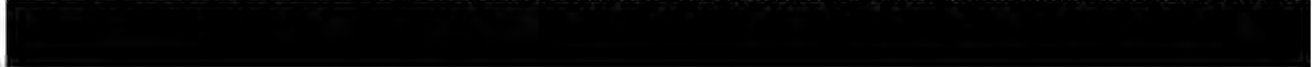
SEGUNDO CITATORIO



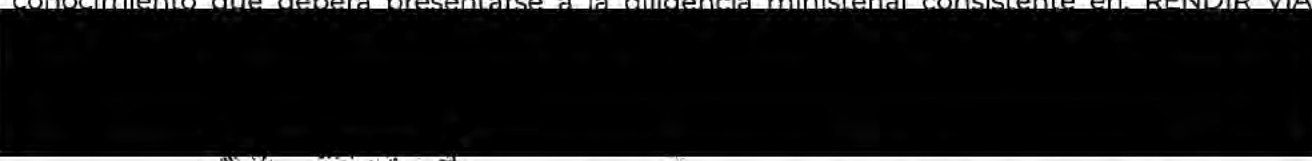
Presente.

Distinguido Ciudadano:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 de la Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación



Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 82, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento de referencia, en los numerales: " **73.- Con excepción de los altos funcionarios de la Federación, toda persona está obligada a presentarse ante los tribunales y ante el Ministerio Público cuando sea citada, a menos que no pueda hacerlo porque padezca alguna enfermedad que se lo impida, o tenga alguna otra imposibilidad física para presentarse.**" y: " **artículo 125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos sobre los mismos. En el acta se hará constar quién mencionó a la persona que haya de citarse, o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación.**"; por este medio respetuosamente, se hace de su conocimiento que deberá presentarse a la diligencia ministerial consistente en: RENDIR VIA



Asimismo, se le solicita se comuniquen previamente para confirmar Sede al número telefónico **01 55 53 4600 00 extensión** [redacted] lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Hechos Humanos
delos a la Com
igación

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



439

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/ 0692 /2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDENA

Campo Militar No. 1 – J predio Reforma, Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra
No 5956, edificio 1, piso 3 , Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Código Postal 11500. Ciudad de México.

Presente.

Distinguido General y Jefe de la Unidad:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro nos y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º ,2º ,15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración, con carácter URGENTE para lo siguiente:

- Se remita Extracto de Antecedentes Laborales del Militar [REDACTED]
- [REDACTED]
- Se indique cuál es su área de adscripción actual

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

DE LA REPÚBLICA **ATENTAMENTE**
Derechos Humanos. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

C.c.p. **TTE.COR.J.M.Y LG. ROSA ELENA TORRES DÁVILA.** Subdirectora de Asuntos Nacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional. – Para su conocimiento Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



440

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0688 /2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019

COMANDANTE EN JEFE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
Presente.

Distinguido Titular:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 de la Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita lo siguiente:

- Se designe personal para efecto de que sean entregados personalmente los CITATORIO que se adjunta, en el municipio de Iguala de la Independencia Guerrero.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUSCRIPCIÓN EFECTIVA. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature area]

Vo.
EL
LIC

[Redacted name area]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL**- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LMI

Oficio No. SDHPDSC/00695/2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019

P.A.H.LCDO.ARTURO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
Presente.

Distinguido Comisionado General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales, dentro de la indagatoria citada al rubro con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 74, 79, 113, 117, 123, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8º fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores; así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se solicita la investigación de campo y gabinete precedentes, para identificar el [REDACTED]
- Para tal efecto se rinda INFORME pormenorizado, ilustrado y detallado indicando domicilios, números telefónicos y residencia actual, con la finalidad de invitarlo a que rinda comparecencia vía ampliación.

De esta manera se dará cumplimiento a las observaciones señaladas en la **Recomendación 15VG emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, atentos a los principios de autonomía, legalidad, objetividad eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos accesibilidad debida diligencia e imparcialidad que rigen a la Institución del Ministerio Público Federal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA AGEN [REDACTED]

Vo. Bo. [REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su superior conocimiento.- Presente.

442

CONSTANCIA

--En la Ciudad de México, siendo el día lunes quince de abril del año dos mil diecinueve;-----

-----HACE CONSTAR-----

--Que en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa en que se actúa, se giró el oficio SDHPDSC/OI/0114/2019 de fecha cuatro de abril del año en curso, signado por el Subdirector de Área, licenciado [REDACTED] de la Oficina de Investigación en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad (SDHPDSC), dirigido al testigo con clave de identidad reservada [REDACTED] a quien se le notifico el día once de abril del año dos mil diecinueve, haciéndole del conocimiento que se nombró a los licenciados, [REDACTED]

[REDACTED] como sus Asesores Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, agregando en sobre cerrado el oficio mencionado, así como impresión que contiene fotografía de su identificación oficial, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE).-----

--Documento constante de cuatro fojas útiles de las cuales se da fe ministerial de tener a la vista-----

--Por lo anterior es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

--ÚNICO.-Intégrese a la averiguación previa en que se actúa, sobre cerrado del acuse de oficio SDHPDSC/OI/0114/2019 e impresión que contiene fotografía de la credencial oficial expedida por el INE.-----

--Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 108 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica; fracción I artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Primero de la circular C/06/96.-----

-----CUMPLASE-----

--Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

E LA REPU
los Huma
is a la O

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

443



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
r Servicios a la Comunidad
Investigación



444

**ACUERDO DE DILIGENCIAS
POR EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL SUBPROCURADOR DE
CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO**

- - - Ciudad de México, a 16 dieciséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

- - - **VISTO.-** El estado que guardan las presentes diligencias, partiendo del principio que la facultad de investigación, por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, se recibió oficialmente la recomendación **15VG/2018**, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por los hechos ocurridos el **veintiséis y veintisiete de septiembre** del año **dos mil catorce**, en iguala de la Independencia Estado de Guerrero, que dicha recomendación se desarrolló por rubros, en ella se señala que realizaron investigaciones consecuentes a la determinación de violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, sin investigar delitos y basa en su autoridad moral, emitiendo **treinta y cinco** recomendaciones directas a esta institución, y tres de manera general a diversas autoridades; solicitando dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados, y respecto del punto número **10**, que lleva como título **"DÉCIMA. Profundice sus investigaciones a efecto de establecer de modo inequívoco la identidad del "Caminante"; la actividad que desempeñó el 26 y 27 de septiembre de 2014 y de qué manera está circunstancia incidió en la realización de los hechos de iguala"**, por lo que resulta procedente se ordene girar oficio al Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, para que mediante su conducto requiera a los representantes legales de las compañías telefónicas: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A DE C.V., y empresas que operen bajo la red de TELCEL; PEGASO PCS, S.A. de C.V. y empresas que operen bajo la red de MOVISTAR, AT&T Comercialización Móvil S. de R.L. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V. (antes Iusacell y Nextel respectivamente) y empresas que operen bajo la red de AT&T, a fin de solicitarle el detalle de llamadas del número de [REDACTED], relacionado con la línea [REDACTED] con el objeto de obtener información de un usuario actual que pudiera identificarnos al caminante.-----

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos



OFICINA DE INVESTIGACIÓN

16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Gírese oficio al Subprocurador de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, para que mediante su conducto requiera a los representantes legales de las compañías telefónicas: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A DE C.V., y empresas que operen bajo la red de TELCEL; PEGASO PCS, S.A. de C.V. y empresas que operen bajo la red de MOVISTAR, AT&T Comercialización Móvil S. de R.L. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V. (antes Iusacell y Nextel respectivamente) y empresas que operen bajo la red de AT&T, para que por medio de su conducto se les requiera información.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] n [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En la misma fecha el personal que actúa, hace oficio número **SDHPDSC/OI/0697/2019**, dándole cumplimiento a lo que se asienta para todos los efectos legales a que tiene lugar el presente.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



996

[Redacted]

Oficio No. SDHPDSC/OI/0697/2019

ASUNTO: Solicitud de Información Telefónica

Ciudad de México 16 de marzo de 2019.

LIC. ROBERTO ANDRÉS OCHOA ROMERO
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

Stamp: SUPERPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Date: 16 MAR 2019. Signature: [Redacted]

12/15

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de las Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente averiguación previa, se investigan los delitos de Secuestro, Desaparición Forzada y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición a los Representantes legales de las Compañías RADIOMÓVIL DIPSA, S.A DE C.V., y empresas que operen bajo la red de TELCEL; PEGASO PCS, S.A. de C.V. y empresas que operen bajo la red de MOVISTAR, AT&T Comercialización Móvil S. de R.L de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L de C.V. (antes lusacell y Nextel respectivamente) y empresas que operen bajo la red de AT&T, para que informe:

Avenida insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



447

Las líneas telefónicas que fueron utilizadas con el número de IMEI, proporcionando la totalidad de los números vinculados con el IMEI de referencia así como el detalle de llamadas correspondiente al periodo que se indica, los cuales deberán contener:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con los IMEI que se indica;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor;
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, todo lo anterior, respecto del siguiente número:

No.	IMEI	Periodo
01	[REDACTED]	16 de abril 2017 a la fecha.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sírva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ADSCRIT



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Código Postal 06700.



419

Penales, será Habilitado como PERITO en el análisis de Telecomunicaciones e Interpretación de Registros Telefónicos.

Y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, en términos del artículo 227 se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta el cargo de perito del que de acuerdo a sus conocimientos se confiere, en el que deberá conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó **SI PROTESTO**, Por lo que una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario.

DECLARA

Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, atendiendo al oficio SDHPDSC/OI/0642/2019 que me fuera girado, en términos de los artículos 232, 233 del Código Federal de Procedimientos Penales, es importante y conveniente solicitar a la analista experta técnico explique a esta autoridad la interpretación de la información contenida en el registro de llamadas telefónicas contenidas en el disco compacto identificado como Oficio: SDHPDSC/OI/1816/2016, de lo que la declarante señala: Para la identificación de las antenas que brindaron servicio al número objetivo [REDACTED], solicitado por esta autoridad, es necesario hacer de su conocimiento que la concesionaria Radio Móvil Dipsa (Telcel), registra las coordenadas de las antenas que le brindaron servicio al número objetivo al momento de realizar y/o recibir una llamada, recibir un mensaje de texto y conectarse a Internet, así mismo registra las coordenadas de las antenas que dieron servicio a los números distantes, es decir se señala como numero distante todos los números telefónicos con los cuales mantuvo comunicación el número objetivo, siempre y cuando éstos pertenezcan al mismo proveedor de servicios que en este caso es Telcel, en relación a la estructura de la presentación del documento se señalan los encabezados cuya explicación es la siguiente: TELÉFONO, que refiere al número objetivo, TIPO, que refiere al tipo de comunicación establecida (llamada entrante o saliente, mensaje o conexión a datos), NUMERO A que refiere al número objetivo o al distante. NUMERO B que refiere al número objetivo o número distante, FECHA que nos indica el día que se llevó a cabo la comunicación, HORA que refiere a la hora exacta en la que se estableció la comunicación, DURACIÓN que indica el tiempo en segundos que duró la comunicación, que solo aplica en el caso de llamadas y conexión a datos (es decir conexión mediante la red de Internet), IMEI que refiere a los quince dígitos de identificación internacional del dispositivo telefónico (equipo o aparato de teléfono), LATITUD que indica las coordenadas geográficas de norte a sur, LONGITUD que indica las coordenadas geográficas de Este a Oeste, estas últimas dos columnas son la ubicación exacta de la antena telefónica que le brindó servicio al número objetivo y a los números distantes, por lo anterior se hace constar que la coordenada que brinda servicio al número objetivo en una llamada saliente, será identificada en primera instancia cuando el numero objetivo se encuentre en la columna del NUMERO A, las coordenadas de la antena que le brindó el servicio será la señalada en la VOZ SALIENTE de la columna TIPO. Para la identificación de la antena que le brindó servicio al número objetivo en una llamada entrante, será identificada cuando el número objetivo se encuentre en la columna NUMERO B y en la columna TIPO sea VOZ ENTRANTE. Para el caso de MENSAJES, la identificación de la coordenada para el número objetivo, será cuando el número objetivo se encuentre en la columna NUMERO A. Para DATOS, el número objetivo se encontrará siempre en la columna NUMERO A, siendo la coordenada para todos los casos en este tipo de comunicación, para el número objetivo. En el caso de las llamadas TRANSFER Y TRANSITO, ubicadas en la columna TIPO, estas, o contienen coordenadas toda vez que no se registra en una antena telefónica ya que la primera se direcciona a una caja de voz (buzón de voz) y la segunda no cuenta con los medios para ser llevada de donde inicia hacia donde termina.

Acto con el que esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo:

A LA PRIMERA.- ¿Que explique la declarante que es un número objetivo? **CONTESTA.-** Es el número materia de la investigación, el cual es solicitado por la autoridad ministerial, en este caso es el número telefónico [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Que explique la declarante que es un número distante? **CONTESTA.-** Son todos los números telefónicos con los cuales el número objetivo mantuvo comunicaciones y que



450

obran en los registros telefónicos.

----**A LA TERCERA.**- ¿Que explique la declarante porque en las comunicaciones posteriores a la fecha veintisiete de septiembre de dos mil catorce después de las 02:07:07 de la mañana, ya no aparece el número de IMEI [REDACTED] del teléfono objetivo? **CONTESTA.**- Las comunicaciones posteriores de las 10:01:17 a las 18:12:53, son comunicaciones realizadas de los números distantes, es decir de los números que intentaron comunicarse con el número objetivo mediante llamadas y mensajes de estos números la concesionaria no proporciona el número de IMEI. motivo por el cual estas celdas se encuentran vacías, sin embargo se destaca que las coordenadas de estas comunicaciones corresponden a las antenas que le brindaron servicio a éstos números distantes, ahora bien en relación a las comunicaciones que inician el día seis de octubre del dos mil catorce a las 10:51:08, estas registran un numero de [REDACTED] distinto, al número de IMEI objetivo [REDACTED], lo cual nos indica que el chip del número de línea telefónica [REDACTED] del objetivo fue insertado en otro dispositivo móvil.

----**A LA CUARTA.**- ¿Que diga la declarante a que se refiere las columnas de ubicación geográfica (latitud /longitud) ? **CONTESTA.**- Son las coordenadas que indican la ubicación geográfica de las antenas que brindaron servicio al número objetivo y a sus números distantes la columna de latitud refiere a la posición de norte a sur, mientras que la columna de longitud refiere a la posición de este a oeste.

----**A LA QUINTA.**-¿Que diga la declarante si la conexión se da siempre en la antena más cercana? **CONTESTA.**- La conexión depende de diversos factores como cuestiones climáticas, y saturación de la antena, se sugiere a la Representación Social solicite dicha información a la empresa proveedora de servicio Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. (Telcel).

----**A LA SEXTA.**- ¿Que diga la declarante el rango de potencia que abarca una antena de conexión? **CONTESTA.**- Cada una de las antenas telefónicas indicadas en los registros telefónicos tiene un diámetro de potencia distinto con base en su ubicación geográfica, condiciones climáticas y saturación de la misma, sin embargo para mayor precisión se sugiere a la autoridad ministerial solicitar a la empresa proveedora de servicio Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. (Telcel). Le indique la potencia de la antena de su interés.

----Siendo todo lo que se cuestiona al respecto, por lo que una vez leída la presente, la ratifica en todas y cada una de sus partes, por ser la verdad de los hechos, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]



ANALISTA EXPERTO

AL DE LA REPUBLICA
erechos Humanos
rvidios a la Comunidad
estigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

451

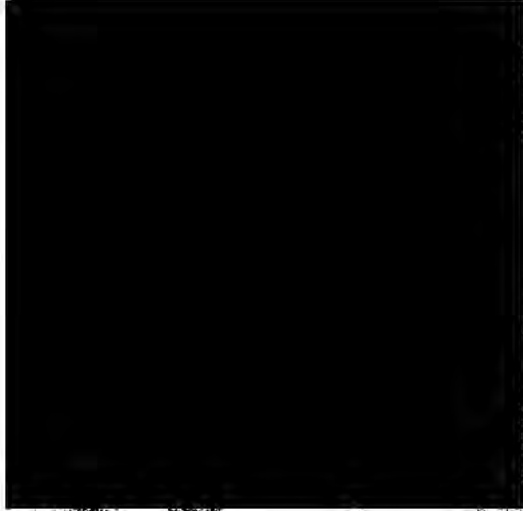
Myeros Electrónica, S.A. de C.V.

Otorga el presente certificado a:



Por haber cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos necesarios para el uso del

Sistema Myeros Geostar en su versión 2017



7012017015

Numero de Certificado

3 de julio de 2017

Fecha de expedición

3 de julio de 2017

Certificado desde:

2 de julio de 2018

Vigencia al:

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación



PCR

La Dirección de Asuntos Antidrogas y Aplicación de la Ley (DAAL) en coordinación con la Procuraduría General de la República de México

per completado exitosamente 70 horas en el curso

Basico de Inteligencia

partido del 17 al 27 de Marzo de 2011



STEVEN H. KRATZ

Director en Jefe
Agencia de Investigación Criminal
Procuraduría General de la República

Director de la Sección de Asuntos
Antidrogas y Aplicación de la Ley en
México



Director General de Información
Profesional
Procuraduría General de la República

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
Investigación



453

[Redacted]

PCR

[Redacted]

FIRMA

[Redacted]

[Redacted]

NO. CREDENCIAL

AUTORIZA

[Redacted]

LIC. MARÍA MAGDALENA MIRANDA TORRES

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
CONFORME AL OFICIO DE DESIGNACIÓN EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE SU MANDO DE 2014.

POR



CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,
ANÁLISIS E INFORMACION PARA EL
COMBATE A LA DELINCUENCIA

"Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISION: 19/11/20

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve. ---
--- La que suscribe licenciada [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de -1 (una)- foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acuerdo y firma el licenciada [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



TESTIGOS DE ASISTENCIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



454

ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD

--- En la Ciudad de México, siendo las **once horas del día de dieciséis de abril** de dos mil diecinueve, la suscrita licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1º, 3º y tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y cuya declaratoria de entrada en vigor de autonomía Constitucional fue publicada el día veinte del mismo mes y año, asimismo atendiendo a los principios rectores de la Fiscalía General de la República, que indican en el artículo 3º del ordenamiento citado, que "*La Fiscalía General de la República regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad. En todos los casos deberán observarse los principios de equidad, igualdad sustantiva y no discriminación en razón de la condición étnica, migratoria, de género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencia, orientación o identidad sexual, estado civil o cualquier otra condición o motivo que atente contra la dignidad humana, o bien, tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y demás disposiciones aplicables.*" (sic) en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

Avenida de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700. Tel. 53460000 Ext. 5789.



455

----- **COMPARECENCIA** -----

--- Comparece a la ciudadanía [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial con número 604936 expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, la cual la acredita como Jefa de Departamento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente.-----

--- Asimismo, en atención a lo anterior, informa que derivado del diverso **FGR/UEAF/0186-2019**, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, fue propuesta como Especialista en Materia de Contabilidad, por la licenciada [REDACTED] Directora General Ajunta, en Suplencia por Ausencia del Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Fiscalía General de la República, con la finalidad de realizar los diagnósticos en la materia referida, que en su momento fueron solicitados mediante los oficios **SDHPDSC/OI/0060/2019** y **SDHPDSC/OI/0263/2019**, por lo que en éste mismo acto:-----

----- **PROTESTA** -----

--- Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. En seguida esta Representación Social de la Federación de la Comunidad [REDACTED] le informa que en términos de lo dispuesto por los numerales 220, 221, 222, 223, 225 y 227 del Código Federal de Procedimiento Penales, ha sido designada para realizar estudios y diagnósticos en la materia de **Contabilidad** para que emita diagnósticos en su materia en relación con los hechos, motivo de presente indagatoria, por lo cual y para tal efecto, la especialista:-----



456

----- **MANIFESTA** -----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]
por haber nacido [redacted]
originaria de la [redacted] con domicilio oficial [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] Ciudad de México, con
estudios de [redacted] estado [redacted] de
ocupación [redacted] adscrita a la Unidad Especializada en
Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República.-----

--- Acto seguido y en relación a la citación para su comparecencia la
especialista:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que el motivo de mi comparecencia es para manifestar que me
desempeño como especialista en Materia de Contabilidad, en la Unidad
Especializada en Análisis Financiero de la Fiscalía General de la República,
por haber estudiado la Licenciatura en Contaduría Pública, por lo que en
este momento **ACEPTO Y PROTESTO** el leal desempeño del cargo para
realizar estudios y diagnósticos en la **MATERIA DE CONTABILIDAD**, que
me ha sido conferido para llevar a cabo mi intervención dentro de la
presente indagatoria y emisión de los diagnósticos correspondientes.---

--- **Acto seguido.** En uso de la voz la especialista de referencia manifestó:
"me encuentro enterada del objeto de estudio de los diagnósticos
solicitados, por lo que una vez que concluya mi estudio remitiré el
resultado a la brevedad posible, siendo todo lo que deseo manifestar.---

--- Con lo que se da por concluida la presente diligencia previa lectura de
la misma, ratificando, y firmando al calce [redacted]
constancia legal.-----

----- **DAMOS FE** -----

LA COMPARECIENTE

C.P. YAZMIN RIVERA ARVIZU
PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA
[redacted] LIC [redacted]

Avenida de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700. Tel. 53460000 Ext. 5789.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

157



OFICINA DE LA C. PROCURADORA



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. -----

CONSTE

LA REPÚBLICA
de Humanos,

Testigos de Asistencia





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

158

Oficio No. FGR/UEAF/ 0186 - 19

Asunto: Se Designa intervención a los oficios relacionados con la
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

12 ABR 2019

10:52

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 fracciones IX y X de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A, 10 fracción V, 11 fracción I, 14 segundo párrafo, 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4, fracción VIII, 7 y 13 fracción VIII de su Reglamento Interno; y los artículos Primero y Tercero, fracciones II y XVII, del Acuerdo A/078/13, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018; hago de su conocimiento que a partir de la fecha del presente, se les designa para intervenir dentro de la Averiguación Previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que se emitan los diagnósticos correspondientes en materia de análisis financiero y contable, por los ejercicios y respecto de las personas físicas señaladas en los oficios número SDHPDSC/OI/0060/2019 y SDHPDSC/OI/0263/2019, de fecha 24 de enero de 2019 y 27 de febrero de 2019, respectivamente, por así haberlo solicitado en el referido oficio la [redacted] adscrita a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Sin otro particular, reciba un

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y 1, 3, Y 137, TERCER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

C.c.p. Li [redacted] agente del ministerio público de la federación, adscrita a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Revisó: [redacted] Subdirector de Área.

Elaboró: [redacted]

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 - 0000 / www.gob.mx/pgr

A REPÚBLICA

Humanos.

la Comunidad

459

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO

CALLE PRIVADA DE RIO PILCOMAYO #169, COL. ARGENTINA PONIENTE, ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, CP 11230, CDMX.

02201

No. DE FOLIO.

██████████ DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA SDHPDSC, DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

DIA	MES	AÑO
11	04	2019

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERIA MEXPOST

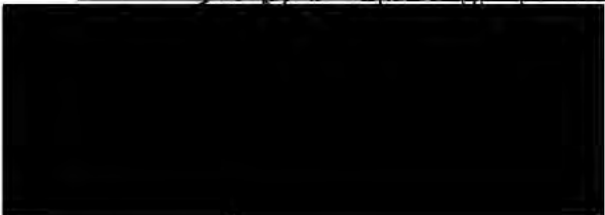
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	AP/PGRSDHPDSC/001/2015 ACUSE DEL OFICIO 170/2019	LIC. ██████████ AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, TITULAR DE LA MESA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA DELEGACIÓN DE LA FGR EN EL ESTADO DE GUERRERO	██████████



RECIBIDO
12 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DPTO. DE GUERRERO DE PARTES
CORRESPONDENCIA DE SALIDA



460

**ACUERDO PARA SOLICITAR DICTAMEN EN INFORMATICA
A LA DIVISIÓN CIENTÍFICA
DE LA POLICIA FEDERAL**

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con once minutos del día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria dentro de las constancias que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y que de constancias del expediente se desprende que obra el Disco Compacto Blu Ray que contiene los resultado remitidos [REDACTED]

[REDACTED] como consecuencia de la obtención de información de la memoria flash del dispositivo [REDACTED], proporcionado por un empleado del Palacio de Justicia del Estado de Guerrero, la cual no contenía archivos conforme a dictámenes periciales realizados por peritos de la Procuraduría General de la República y por Peritos de la Policía Federal; que revisado el Disco Compacto Blu Ray que contiene los resultado remitidos el Federal Bureau of Investigation, el Perito en materia de Informática de la Fiscalía General de la República, rindió su dictamen del cual se desprende que no se localizaron videos, siendo de interés de esta Representación Social localizar algún video o imagen relacionada con los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce en contra de estudiantes normalistas de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", [REDACTED] Estado [REDACTED], razón por la cual se estima necesario que dicho dichos resultado sean analizados nuevamente por un especialista en Informática de la Policía Federal, por lo que resulta procedente solicitar el valioso apoyo de la Titular de la División Científica de la Policía Federal, a fin de identifiquen videos y si estos se pueden reproducir, imágenes e imprimir aquellas que son legibles, para lo cual gírese el oficio correspondiente, adjuntando el indicio [REDACTED] que contiene los resultados antes señalados, el informe de resultados y la respectiva cadena de custodia.

Lo anterior con fundamento en los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos



461

Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal, por lo que es de acordarse y se,

ACUERDA

ÚNICO. Gírese el oficio correspondiente Gírese el oficio correspondiente a la Titular de la División Científica de la Policía Federal en los términos del presente acuerdo

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS FE.

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

LIC. DI [REDACTED]

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO FIGUEROA

RAZÓN: En la misma fecha se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/0685/2019 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.

CONSTE

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA

Ciudad de México, 16 de abril del 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

DOCTORA

[Redacted Name]

**TITULAR DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE LA POLICIA FEDERAL
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar su valiosa colaboración para que en auxilio de esta Oficina de Investigación y en seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, designe un Especialista en Informática y realice el análisis del dispositivo que se adjunta consistente en un [Redacted] debidamente embalado en sobre amarillo, etiquetado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, e identificado como [Redacted] y su respectiva cadena de custodia, indicio entregado el día 16 de abril de 2019, en sus instalaciones a fin de que se sirva revisar el contenido y se proporcione lo siguiente:

1. Se informe si el dispositivo contiene algún video, en caso de ser afirmativo indicar si éste se puede reproducir y visualizar.
2. Se identifiquen las imágenes que sean visibles e imprimirlas.
3. Se [Redacted]

[Redacted]

Cabe señalar, que el [Redacted] como consecuencia de la obtención de información de la memoria flash del dispositivo [Redacted]

[Redacted], la cual no contenía archivos conforme a dictámenes periciales realizados por peritos de la Procuraduría General de la República y por Peritos de la Policía Federal; que revisado el Disco Compacto Blu-Ray que contiene los resultado remitidos el [Redacted]

[Redacted] su dictamen del cual se desprende que no se localizaron videos, siendo de interés de esta Representación Social de la Federación, profundizar en la localización de algún video o imagen relacionada con los hechos ocurridos el veintiséis y veintisiete de septiembre de [Redacted]

[Redacted]



163

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA

Se funda el presente en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal.

Asimismo, le informo que deberá enviarse la respuesta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Insurgentes No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 12, colonia Roma Norte, Alcaldía de Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, correo electrónico [REDACTED] teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



[Redacted] 464

ACUERDO DE RECEPCIÓN OFICIO PF/DIVINT/2081/2019

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día 16 dieciséis de abril del año 2019 dos mil diecinueve. -----

- - - El suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - -

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9467**, que contiene oficio número PF/DIVINT/2081/2019, de fecha diez de abril del año dos mil diecinueve, suscrito por el Comisario General Maestro [Redacted] titular de la División de Inteligencia, mediante el cual en atención del oficio número SDHPDSC/OI/606/2019, se informa lo siguiente:

*"Al respecto, me permito comunicar a Usted, que mediante oficio número PF/DIVINT/CST/2840/2019, signado por el Comisario Jefe [Redacted] Coordinador de Servicios Técnicos, al cual se adjunta el similar número PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/2019, de fecha 09 de abril de 2019, generado por la Dirección General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, se informa que el aplicativo de **Plataforma México (SUIC)**, presenta falla, dando seguimiento con el área de Soporte Técnico a través de los números de reporte: 610588 y 610888.*

En razón de lo anterior, a partir del 30 de marzo se ha registrado un atraso en la verificación de antecedentes solicitados por esa autoridad ministerial. Por lo que a efecto de continuar emitiendo resultados certeros, se hará llegar la respuesta en cuanto el referido sistema de consulta de datos sea restablecido en su totalidad.."

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (4) cuatro fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se; -----

----- **ACUERDA** -----
- - - **ÚNICO.** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para constancia legal. -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRO. [Redacted]

LIC. [Redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9467
 Número: PF/DIVINT/2081/2019
 Fecha: 10/04/2019 Fecha del turno: 16/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

463

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/606/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DATOS DE "PLATAFORMA MÉXICO" AL RESPECTO REMITE COPIA DEL OFICIO PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/20019 MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA COPIA DEL OFICIO PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/2019

Observaciones:



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA

OFICIO No. PF/DIVINT/2081/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

[REDACTED]
 Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente

Con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 3º de la Ley de la Policía Federal; 1ª y 5ª fracción V, inciso a) de su Reglamento; y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/606/2019, dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2019, mediante el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal, si en la base de datos "Plataforma México" en el Sistema Único de Información Criminal existe antecedente alguna relacionado a identificaciones (fotografías), domicilios particulares, licencias de conducir, credencial para votar y registro público vehicular, respecto de doscientos diecinueve elementos que laboraron en la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, con relación a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014.

Al respecto, me permito comunicar a [REDACTED] Coordinador de Servicios Técnicos, al cual se adjunta el similar número PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/2019, de fecha 09 de abril de 2019, generado por la Dirección General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, se informa que el aplicativo de Plataforma México (SUIC), presenta falla, dando seguimiento con el área de Soporte Técnico a través de los números de reporte: 610588 y 610888.

En razón de lo anterior, a partir del 30 de marzo se ha registrado un atraso en la verificación de antecedentes solicitados por esa autoridad ministerial. Por lo que a efecto de continuar emitiendo resultados certeros, se hará llegar la respuesta en cuanto el referido sistema de consulta de datos sea restablecido en su totalidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

VICARIO



C.c.p. Al LIC. ARTURO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Comisionado General de la Policía Federal- Para su superior conocimiento y en cumplimiento de lo solicitado.
 Volante OCC-19-04-0382-Resumen-Présente.
 www.gob.mx/policiafederal
 2019

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



u /



466

OFICIO No. PF/DIVINT/2081/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

[Redacted]
Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Oficina
de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente

Con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 3º de la Ley de la Policía Federal; 1º y 5º fracción V, inciso a) de su Reglamento; y en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/606/2019**, dictado dentro de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal, si en la base de datos "Plataforma México" en el Sistema Único de Información Criminal existe antecedente alguno relacionado a identificaciones (fotografías), domicilios particulares, licencias de conducir, credencial para votar y registro público vehicular; respecto de doscientos diecinueve elementos que laboraron en la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, con relación a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014.

Al respecto, me permito comunicar a Usted, que mediante oficio número **PF/DIVINT/CST/2840/2019**, signado por el Comisario Jefe [Redacted] Coordinador de Servicios Técnicos, al cual se adjunta el similar número **PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/2019**, de fecha 09 de abril de 2019, generado por la Dirección General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, se informa que el aplicativo de **Plataforma México (SUIC)**, presenta falla, dando seguimiento con el área de Soporte Técnico a través de los números de reporte: 610588 y 610888.

En razón de lo anterior, a partir del 30 de marzo se ha registrado un atraso en la verificación de antecedentes solicitados por esa autoridad ministerial. Por lo que a efecto de continuar emitiendo resultados certeros, se hará llegar la respuesta en cuanto el referido sistema de consulta de datos sea restablecido en su totalidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INTELIGENCIA**

[Redacted Signature]

MTRO.

C.c.p. Al LIC. **Arturo J. MARTINEZ**, Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento de lo solicitado.- Respetuosamente.- Presente.

Volante: PF-DIVINT-4/13-2019
Av. Constituyentes 947, Sala de la Comunidad, P. 01110
Alvaro Obregón, CDMX, 06701 (55) 11036000

www.gob.mx/policiafederal



2019
AÑO DEL CARRETERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



ACUSE 467
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/2840/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Comisario General

Titular de la División de Inteligencia
Presente

Con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 3º de la Ley de la Policía Federal; 1º y 5º fracción V, inciso a) de su Reglamento; y en cumplimiento al Volante del Área de Control de Gestión y Seguimiento número **PF-DIVINT-4113-2019**, deducido del oficio **SDHPDSC/OI/606/2019**, dictado dentro de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, emitido por el Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita al Comisionado General de Policía Federal, informe si existe antecedente alguno relacionado a identificaciones (fotografías),

Al respecto, me permito comunicar a Usted, que mediante oficio número **PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/2019**, de fecha 09 de abril de 2019, signado por el Comisario LIC. **CÉSAR DAMIÁN TREJO VARGAS**, Director General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, se informa a esta Coordinación, que el aplicativo de **Plataforma México (SUIC)**, presenta falla, dando seguimiento con el área de Soporte Técnico a través de los números de reporte: 610588 y 610888. En razón de lo anterior, a partir del 30 de marzo se ha registrado un atraso en la verificación de antecedentes solicitados por la autoridad ministerial.

En tal virtud, a efecto de continuar emitiendo resultados certeros, se hará de su superior conocimiento el momento en el que el referido sistema de consulta de datos, sea restablecido en su totalidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
CONTROL DE GESTIÓN

11 ABR 2019
[Handwritten initials and stamps]

Volantes: PF-DIVINT/CST/01386/2019,
Folios: 7238 y 7601
PEN/mbg

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Prevención del Delito

www.gob.mx/policiafederal





SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

1168

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INTELIGENCIA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/1355/2019

09 APR 2019

Ciudad de México a 09 de abril de 2019

ASUNTO: Interrupción en los procesos de Global Entry

COMISARIO JEFE

00007601

COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

Presente

Informó a Usted, que desde el día 30 de marzo se ha registrado el atraso de notificaciones de solicitudes para la verificación de antecedentes de personas que están inscritas en el Programa Global Entry "viajero confiable". Lo anterior, derivado de la falta presentan los servicios de Plataforma México (SUIC), por lo que se generaron los siguientes números de reporte al área de soporte técnico: 610588 y 610888.

Hago de su conocimiento que se está dando seguimiento a los reportes mencionados, para con ello garantizar el proceso de verificación de los candidatos inscritos en el programa y seguir cumpliendo con las respuestas en los niveles establecidos en el convenio de Colaboración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS Y ATENCIÓN A RIESGOS

LIC

Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, C.P. 01110
Alvaro Obregón, CDMX, México, D.F. 06600

www.gob.mx/policiafederal



2019

INDEPENDENCIA Y JUSTICIA
DIGNIDAD Y PAZ

Respeto a los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Transparencia



169

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA MINISTERIAL DE ERROR INVOLUNTARIO.

- - - En la Ciudad de México, México siendo las doce horas con treinta minutos, del dieciséis de abril del dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

HACE CONSTAR

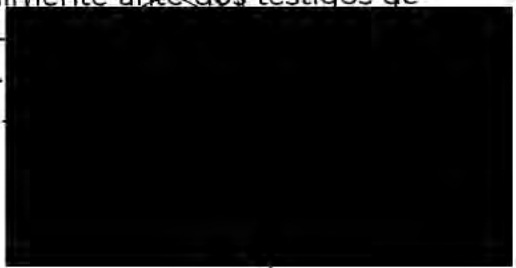
- - - Que el día dieciséis de abril del dos mil diecinueve se realizó el acuerdo de diligencias mediante el cual se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/0697/2019, y por un error involuntario se asentó en el texto del oficio la fecha de forma incorrecta lo siguiente: "Ciudad de México 16 de marzo de2019", siendo lo correcto: "Ciudad de México 16 de abril de2019", siendo ésta la única salvedad, ya que el resto del oficio se encuentra debidamente elaborado.- - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Únicamente se hace constar el error involuntario ya mencionado realizado por esta autoridad el cual se salva con la presente constancia en términos de los artículos 16, 17 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se asienta para debida constancia legal, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

CONSTE

DAMOS FE



TESTIGOS DE DILIGENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

[Faint handwritten notes and stamps]



470

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día dieciséis de abril del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; *atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido en fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: Artículo SEGUNDO: "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; con dos testigos de asistencia que al final firman.*-----

-----**ACUERDA RECEPCION DE DOCUMENTOS**-----

--- **PRIMERO** Téngase por recibido el [REDACTED] de fecha doce de abril del año en curso al que se anexa el Oficio **FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD//DCSR/DIADCS/4410/2019**, de fecha ocho de abril del presente año, firmado por la Licenciada [REDACTED] Subdirectora de Área, mediante el cual informa que se localizó antecedentes a nombre de [REDACTED] no se descarta que la posibilidad de que el nombre que se menciona corresponda a un homónimo, dando respuesta al oficio **SDHPDSC/0593/2019**.-----

--- **SEGUNDO** De la información recibida procédase a su análisis y remítase para glosa de la indagatoria en que se actúa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.-----

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

-----**DAMOS FE**-----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

471

9460
 Número: FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/
 Fecha: 08/04/2019 Fecha del turno: 12/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: COORDINACIÓN DE METODOS DE INVESTIGACIÓN AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/593/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ANTECEDENTES DE AL RESPECTO REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Observaciones:



FGR
 FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Coordinación de Métodos de Investigación
 Agencia de Investigación Criminal
 Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
 Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
 Dirección General Adjunta de Información de Delitos contra la Salud y Relacionados
 Dirección de Información y Análisis de Delitos contra la Salud
 Oficio No. FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4430/2019

Ciudad de México, a 08 de abril de 2019
 2019. Año del Cavallito del Sur, Emiliano Zapata

Agente del Ministerio Público de la Federación
 SDHPDSC-OI
 Ciudad de México
 Presente

12 APR 2019

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento y en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/593/2019, de fecha 03 de abril de 2019, recibido en este Centro el 04/04/2019, a través del cual solicito antecedentes delictivos de:

Lo anterior, vinculado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. Al respecto y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, se localizó la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición:

> Acta Circunstanciada:

Nombre	Delegación Agencia	Delito	Número de AC	Fecha de Inicio	Estado y Fecha Actual
	Mexicall, Mesa VII	Sacar del país a indocumentados, Art. 138 LCP	753	23/06/2009	Elevada AP 24/06/2009

> Averiguación Previa:

Nombre	Delegación Agencia	Delito	Número de AP	Fecha de inicio	Estado y Fecha Actual	Estatus
	Mexicall, Mesa VII	Sacar del país a indocumentados, Art. 138 LCP	616	24/06/2009		Recluido (Sc)

Calle Xóchitl N° 3 Col. San Pablo Tepotlapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP. 06640
 Tel. +52 55 51996501 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
 chos Humanos,
 sios a la Comunidad
 ógación



LAZ

Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos contra la Salud
Oficio No. FGR/CMI/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/4410/2019

➤ **Registro de Detención**

- Con fecha 07 de Octubre de 2015, elementos de la PGJ Edo. detuvieron, en Mexicali, BC, a una persona de nombre [REDACTED], por presuntamente relacionado con el delito de Contra la Salud. No se cuenta con más datos.

➤ **Mandamiento Judicial**

Nombre
 Institución emisora
 Municipio
 Situación
 Fecha de libramiento
 Fecha de prescripción
 Delito
 No. de proceso
 Averiguación Previa
 Juzgado
 Fecha de estatus

[REDACTED]

Cabe señalar que la información que proporciona este Órgano es de **carácter referencial**, considerándose conveniente, corrobore Usted la misma con las autoridades citadas en este documento. No se descarta la posibilidad de que el nombre que se menciona, corresponda a un **homónimo**.

Es importante hacer de su conocimiento que por el momento, debido a causas ajenas a este Centro Nacional no se cuenta con el acceso a algunas bases de datos, por lo que la información que se proporciona es parcial, enfatizando que en cuanto se restablezca el ingreso a la totalidad de las bases y de resultar positiva su petición, ésta se remitirá en alcance a la presente respuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

"En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo/Segundo transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, artículo 3 inciso II y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República".

C.c.p. Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz.- Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.-Mismo fin.- Presente

Folio: 4637
ROC/LS/B

Calle Xochitl N.º 38, Col. San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04640
Tel. +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia a la Comunidad
 y Transparencia



Ciudad de México, a 08 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
SDHPDSC-OI
Ciudad de México
Presente.

Pescera
12 ABR 2019
16.10

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento y en atención a su oficio No. **SDHPDSC/0593/2019**, de fecha 03 de abril de 2019, recibido en este Centro el 04/04/2019, a través del cual solicito antecedentes delictivos de:

Lo anterior, vinculado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**. Al respecto y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, se localizó la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición:

RICARDO HERRERA NORIEGA

➤ **Acta Circunstanciada:**

Nombre	Delegación Agencia	Delito	Número de AC	Fecha de inicio	Estado y Fecha Actual
[Redacted]	Mexicali, Mesa VII	Sacar del país a indocumentados, Art. 138 LGP	753	23/06/2009	[Redacted]

➤ **Averiguación Previa:**

Nombre	Delegación Agencia	Delito	Número de AP	Fecha de inicio	Estado y Fecha Actual	Estatus
[Redacted]	Mexicali, Mesa VII	Sacar del país a indocumentados, Art. 138 LGP	618	24/06/2009	[Redacted]	Recluido (Sic)

Calle Xóchitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP. 04640
Tel. +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

1
PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Delitos
Prevención del Delito y Seguridad
Oficina de Investigación

Zona Centro

De: Microsoft Outlook
Para: [REDACTED]
Enviado el: lunes, 08 de abril de 2019 01:54 p.m.
Asunto: Delivered: Respuesta a su SDHPDSC/OI/0593/2019

473

Your message has been delivered to the following recipients:

[REDACTED]
Subject: Respuesta a su SDHPDSC/OI/0593/2019



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

C. 3.174

[Redacted]

Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

Xóchitl No. 38, Col. Pueblo San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04640

12.04.19

FAR/CHIL/DIC/CAAR/DGIAN/DOSR/DIADCS/4410/19

Per-
12 FEB 2019
1640
Sobte Corred

LIC:
[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACION
AV, DE LOS INSURGENTES N° 20, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700
DELEG CUAUHTEMOC, CDMX.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



176

Procedimientos Penales y Amparo. -----

--- **SEGUNDO.-** Realícese la consulta del correo institucional [REDACTED] a fin de realizar la búsqueda y en su caso el respaldo de los archivos electrónicos que contienen la información descrita y que corresponde al oficio identificado bajo el número OF.CSCR-0472-2019. -----

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

C Ú M P L A S E -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos de lo dispuesto en los transitorios Sexto y Décimo Segundo, fracción II, del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación, 1 y 3, inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

D A M O S F E -----

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED] [REDACTED], Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos de lo dispuesto en los transitorios Sexto y Décimo Segundo, fracción II, del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación, 1 y 3, inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

H A C E C O N S T A R -----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, sita en Avenida Insurgentes Número 20, Piso 12, Atalaya, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en esta Ciudad, tiene por recibido copia de conocimiento de correo electrónico mediante el cual se hace saber que la Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Directora General Adjunta de Apoyo Jurídico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, remitió al Coordinador de Supervisión y Control Regional, datos adjuntos que corresponden a los archivos electrónicos con la información respecto



al oficio CSCR/0472/2019; los cuales se identifican como [REDACTED] [REDACTED], mismos que contienen la información referente al número telefónico [REDACTED] y que de igual manera se adjuntan al correo del suscrito para los fines conducentes.

--- Documento que constan de 1 foja útil, conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe.

[REDACTED]

--- CON STE. ---
DAMOS FE ---
--- GOS DE ASISTENCIA ---

[REDACTED]

C. JUAN CARLOS CASTILLO FIGUEROA

--- RAZÓN. En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que llevo a cabo el respaldo de los archivos electrónicos identificados como [REDACTED] [REDACTED], en un Disco Compacto con datos de identificación Verbatim, CD-R. COMPACT disc Recordable, [REDACTED]

[REDACTED], mismo que se ordena se agreguen a las presentes actuaciones para todos los efectos legales conducentes; agregándose impresión del correo electrónico de referencia para constancia legal.

--- CON STE ---

--- Documentos constantes de 1 una foja útil, así como el Disco Compacto referido con anterioridad, conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción II, inciso H) fracción VII; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe.

[REDACTED]

--- CON STE. ---
DAMOS FE ---

[REDACTED]

[REDACTED]

479



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

Oficio no. CSCR/ 01552 /2019
Ciudad de México, a 15 de abril de 2019

Dr. Alfredo Higuera Bernal
Titular de la Oficina de Investigación
Presente:

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a usted escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V.**, en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa área a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

c.c.p. Dr. Roberto Andrés [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

Elaboró:	[REDACTED]
Folio:	21

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Cercanía a la Comunidad
Investigación

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Tel: 53-46-00-00 extensión 504772 www.pgr.gob.mx



4580

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
IND-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*07-02-2019
COORDINACION DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO
OF-CSCR-0472-2019

COPIA

14:30

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V., señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones relativas a la materia, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficial de partes cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en la Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio citado al rubro de fecha 12/02/2019, previo a ello es necesario informar, considerando la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que se suministra a través del presente, que todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante, consignaran únicamente la firma autógrafa del suscrito. EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V., por ende, se omitirá en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante, en esa inteligencia, en este acto se ratifica ante esta H. Autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido como en la firma que calza el mismo; de igual forma, se autoriza para efectos de ratificar la firma del suscrito y el contenido del presente informe, indistintamente al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante poder otorgado, conforme a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [1a]; 9a. época; F.C.C.; S.J.F. y su anexa; xix, junio de 2004; pág. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos y Cobranzas. El otorgado en estos términos faculta al apoderado a actuar en sustitución del representado, sin que exista alguna dentro del juicio constitucional y, en consecuencia, puede ratificar la firma y contenido del escrito por el que éste designa autorizado en términos del artículo 27 de la ley de materia e interponer el recurso de revisión en contra de la sentencia que resuelve el amparo (legislación del estado de Jalisco). Lo anterior, con fundamento en los artículos 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º fracciones VII y X de Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 367 y 370 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y demás leyes aplicable a las personas protegidas en una investigación y/o procedimiento Penal, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información.

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
	2017/02/12	2019/02/12

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante constante de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerida (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

Se proporciona la ubicación geográfica en términos del artículo 190 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, siendo este un sistema de referencian que utiliza las coordenadas angulares latitud (norte o sur) y longitud (este o oeste) para determinar los ángulos laterales de la superficie terrestre (o en general un círculo o un esferoide), MISMAS QUE PUEDEN SER CONSULTADAS EN UN SISTEMA DE BÚSQUEDA DE COORDENADAS DENOMINADO SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS, por su siglas en inglés).

MI REPRESENTADA A FIN DE COADYUVAR CON LA AUTORIDAD JUDICIAL, PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE PUEDE PROPORCIONAR, LO ES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 189 Y 190 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION, respecto de otro tipo de información mi mandante se encuentra imposibilitada jurídica y materialmente para proporcionarla.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SurfWCS11: Solares RSA public key, 1024 bits (id 4300273672, serial 01) (id 4300273672) modulus: 1331123777280160048714084205604570027308904
408543608056127720530718534195020466214045647696208351671638842
74427336607992653130020914782188434765499718712626793662636529499
1105987586173863023689173265900536710261710139348624076152141446



Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a 12 de Febrero del 2019



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Subprocuraduría General de
 IND-AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*07-02-2019-295745-v Subprocuraduría de Derech
 - Prevención del Delito y Servicio
 Oficina de Investi

SavePKCS11: Setaria RSA public key, 1024 bits (id 4200273872, serial 483054988853, modulus: 13201337728016004871400436504970022398004 483054988853, 1277235335119604, 10505406214645047639206351871638842 7442713680789265335002091478318843476549971812625793852636520499 11059575851738630236881792859005367102517101393488240761522141445)

Ibarra Kadoche Jorge Augusto

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 [REDACTED]
Para: [REDACTED]
CC: Staff de CENAPI; [REDACTED]
Asunto: CSCR/0472/2019
Datos adjuntos: Detalle_295745-V.pdf; SIRA_295745-V.zip
Importancia: Alta

481

[REDACTED]
Coordinador de Supervisión y Control Regional
Presente.

Por instrucciones de la [REDACTED], Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, remito en archivo adjunto y en el cuerpo del presente la respuesta proporcionada por la empresa **RadioMóvil Dipsa, S.A. de C.V.**, en atención al oficio **CSCR/0472/2019**, relacionado con la Indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]
Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico

De: Oficios
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 03:50 a.m.
Para: Jurídico CENAPI
Asunto: 295745: CENAPI OF. CSCR/0472/2019 12/02/2019 EXTRA URGENTE RADIOMOVIL DIPSА ENTREGA DE DATOS CONSERVADOS

En alcance a su petición realizada por correo electrónico, se informa decorosamente que todos los requerimientos realizados a mi mandate en materia de seguridad y justicia, se desahogaran de la misma forma que sean recibidos, esto es:

- a) Los oficios que se reciban en oficialía de partes de mi representada (medio físico en papel) se contestaran por escrito en forma física únicamente.
- b) Los oficios recibidos por medio electrónico a través del correo **oficios@telcel.com**, serán desahogados por el mismo medio, con excepción de los oficios en donde el resultado de la búsqueda exceda del tamaño permitido para ser enviado por correo electrónico, por lo que tal información se enviará por paquetería lo más pronto posible.

Lo anterior encuentra plena armonía con los LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, **lineamiento Quinto**, expedidos por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 02 de diciembre de 2015, el cual dispone expresamente que **"QUINTO.- Los Concesionarios y Autorizados deberán atender los requerimientos que se presenten por medios físicos (en papel) o por medios electrónicos y deberán responder a dicho requerimiento por el mismo medio en que los recibieron..."**

482



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





483

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cero minutos del día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

- - - VISTO.- El estado actual que guarda la presente Averiguación Previa y en atención a la recomendación 15VG/2018 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, la que contiene el punto recomendatorio denominado DECIMA CUARTA, planteado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la República, en la que se indica:

"DECIMA CUARTA. Se continúe con la realización de las diligencias que permitan establecer la relación de los bloqueos carreteros en los poblados de Mezcala y Sabana Grande con los hechos del "Caso Iguala" y, en su caso, se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento."

En cumplimiento al anterior mandato, y en atención a la entrevista realizada al ciudadano [REDACTED] en fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, por Visitadores Adjuntos adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que entre otras cosas manifestó: *"...en Sabana Grande, estaba un tráiler completamente atravesado en la carretera, bloqueando ambos sentidos, había chance de pasar por un costado por la explanada de los restaurantes..."*, En razón de lo anterior, se ordena girar atento oficio al ciudadano Vidal Díazleal Ochoa, Comisario de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su digno cargo, a efecto de que investiguen, la denominación de los restaurantes que se ubicaban entre el kilómetro ciento cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y cinco de la Carretera

[REDACTED]

[REDACTED] lo anterior para continuar con la debida integración de la indagatoria en la que se actúa. -----

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 15, 16, 82, 168, párrafo primero, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 5, fracciones I, 9 fracciones III, IV, VIII, X, XIII, XIV, XXI, en relación con los artículos tercero, sexto y décimo segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; es procedente y se:-----

-ACUERDA------

- - - **UNICO.**- Gírese oficio al ciudadano Vidal Díazleal Ochoa, Comisario de la



1484

Policía Federal Ministerial, en los términos del presente a



----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC. M



Lt

- - - RAZÓN.- En la misma fecha, el personal que actúo, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/0706/2019 dirigido al ciudadano Vidal Díazleal Ochoa, Comisario de la Policía Federal Ministerial, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

----- **CONSTE** -----

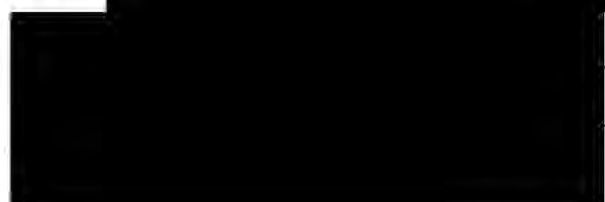
----- **DAMOS FE** -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC.



[Faint, illegible text]



485

Oficio SDHPDSC/OI/0706/2019
Ciudad de México, a 16 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. VIDAL DÍAZLEAL OCHOA
COMISARIO DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

Por medio del presente y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 16, y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5 fracción I y VIII y Sexto y Décimo Segundo Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Solicito a Usted su valioso apoyo, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su digno cargo, a

[REDACTED]

lo anterior para continuar con la debida integración de la indagatoria en la que se actúa.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo anterior, agradeceré que el informe policial sea entregado a la brevedad posible por sus emittentes, en la Oficina de Investigación ubicada en el domicilio señalado al pie de página del presente oficio.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

12 (E)

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFCICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 53460000, ext. 504306.



486

AVERIGUACIÓN PREVIA: [REDACTED]

RECIBIDO
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**SE RECIBE INFORME DEL IMSS RESPECTO
DE [REDACTED]**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del dieciséis de Abril de dos mil diecinueve, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con numero Id [REDACTED] al cual se adjunta constante en una hoja el oficio número 0954624A22/2444 de fecha doce de abril del año en curso, a través del cual el Subjefe de División de la División de Control de Procedimientos de Procesos Penales del Instituto Mexicano del Seguro Social el cual adjunta constante de una hoja impresa por anverso y reverso el diverso oficio 09527661 3A11/2019001028 de fecha cinco de abril del año en curso, suscrito por el Titular de la División de Pensiones del mismo Instituto por el cual remite la información relacionada con [REDACTED] con fecha de nacimiento veintiuno de julio de mil novecientos treinta y cuatro, documentales de las cuales se da fe de tener a la vida en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- ACUERDO. Se tiene por recibida la documentación en la misma fecha y hora, agréguese a la indagatoria al rubro citado.-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 16, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones la citada documental para que surta sus efectos legales -----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9469
 Número: 0954624A22/2444
 Fecha: 12/04/2019 Fecha del turno: 16/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite:

14139hrs
 16/04/2019
 2487

Asunto: PROCEDENCIA: IMSS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0563/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE [REDACTED] AL RESPECTO SE ANEXA OFICIO 09527661 3A11/2019001028

Observaciones:



Dirección Jurídica
 Unidad de Investigaciones y Procesos Jurídicos
 Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación
 Coordinación Técnica de Control, Investigaciones y Procesos Penales
 División de Control de Procedimientos

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019
 Averiguación Previa: AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. 0954624A22/2444

Masiro
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 Fiscalía General de la República de la Ciudad de México
 Presente

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 02 de abril de 2019
 ÁREA: Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación
 PROYECTO RESERVA: Tipo de documento
 PERIODO DE RESERVA: 3 años
 FUNDAMENTO LEGAL: 110, Fracción VII LFTAF y 113, Sección VII LFTAF
 AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:
 RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA
 FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:
 RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESCLASIFICA:

16 ABR 2019
 13:22

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0563/2019, del 01 de abril del presente año, recibido en esta División el 02 del mismo mes y año, por medio del cual solicitó diversa información relacionada con [REDACTED] con fecha de nacimiento del 21 de julio de 1934.

Al respecto, anexo al presente original del oficio número 09527661 3A11/2019001028, del 05 de abril del presente año, recibido en esta División el 11 del mismo mes y año, suscrito por el Titular de la División de Pensiones de este Instituto, por medio del cual y conforme a su competencia, remite la información solicitada del requerimiento que nos ocupa.

La anterior información, se proporciona con fundamento en el artículo 22 fracción III, de la Ley del Seguro Social.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

[REDACTED]

ICC/WERR V.T. 3776 y 4191 (C)



Por medio de esta oficio se remite a la Unidad de Investigación y Asuntos de Defraudación, la información solicitada en el oficio de referencia.



DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de
 Derechos Humanos
 Oficina de Investigación



Ciudad de México, a 12 de abril de 2019

Averiguación Previa: [REDACTED]

Oficio No. 0954624A22/2444

Maestro
[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía General de la República de la Ciudad de México
Presente

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 02 de abril de 2019
ÁREA: Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación.
INFORMACIÓN RESERVADA: Todo el documento.
PERIODO DE RESERVA: 5 años.
FUNDAMENTO LEGAL: 110, fracción VIII LFTAIP y, 113, fracción VIII LGTAIP.
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:
RUBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA:
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN:
RUBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESCLASIFICA:

7 6 ABR 2019
13:32

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0563/2019, del 01 de abril del presente año, recibido en esta División el 02 del mismo mes y año, por medio del cual solicitó diversa información relacionada con [REDACTED] [REDACTED] con fecha de nacimiento del 21 de julio de 1934.

Al respecto, anexo al presente original del oficio número 09527661 3A11/2019001028, del 05 de abril del presente año, recibido en esta División el 11 del mismo mes y año, suscrito por el Titular de la División de Pensiones de este Instituto, por medio del cual y conforme a su competencia, remite la información solicitada del requerimiento que nos ocupa.

La anterior información, se proporciona con fundamento en el artículo 22 fracción III, de la Ley del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
[REDACTED]

PCC/WERR V.T. 3776 y 4191 (C)



2019
EMILIANO ZAPATA

Avenida Paseo de la Reforma, Número 476, Sexto Piso, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.
Tel. 57382700, Ext. 3000 y 3001 y 10668

REPUBLICA
Humanos,
a la Comunidad
[REDACTED]

489
4191

444

Ciudad de México, a 5 de abril de 2019

Oficio No. 09527661 3A11/2019001028

Fecha de clasificación: 5 de abril de 2019
 Unidad Administrativa: Coordinación de Prestaciones Económicas
 Clasificación del documento: CONFIDENCIAL
 Fundamento Legal: Artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 3, 11 Fracción VI, 97, 98 Fracción I, 113 Fracción I, 117 Fracción I de la LFTAIP, 42 y 82 de la LGPDPSO

Subjefe de la División de Control de Procedimientos
 Coordinación Técnica de Control, Investigaciones y Procesos Penales
 Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación
 Unidad de Investigación y Procesos Jurídicos
 Dirección Jurídica
Presente

003771

Hago referencia a su oficio 0954624A22/2177, por el cual indica que a fin de dar respuesta al requerimiento del agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, mediante oficio número SDHPDSC/O/0563/2019, solicita se informe respecto del [REDACTED], lo siguiente:

- 1) Si la citada persona se encuentra pensionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de ser afirmativo se precise la fecha y empleo con el cual se pensiono y el nombre de la última empresa con la cual laboró.
- 2) Indique cual fue el sueldo registrado al momento de solicitar la pensión.
- 3) Se precise el monto de la pensión mensual desde que se le concedió por el Instituto Mexicano del Seguro Social y a la fecha.
- 4) Indique a través de que mecanismo se le hace entrega de los recursos (cheque, efectivo, depósito en cuenta bancaria, en este caso precisar la institución).

Al respecto, se informa:

- Se localizó en los sistemas de pensiones que el C. [REDACTED] con CURP [REDACTED] y número de seguridad social [REDACTED], percibe una pensión por Vejez al amparo del régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997 (LSS 1973).
- Asimismo, se localizó como último registro patronal el correspondiente a la clave 7204500610, y como salario promedio de las últimas [REDACTED] semanas de cotización el de [REDACTED] pesos diarios, datos proporcionados por los Servicios de Afiliación y Vigencia Subdelegacionales, a través de la certificación del derecho que realizan de conformidad con sus facultades establecidas en los artículos 71 fracciones III, XV, XXI y 72 fracción I incisos b) y j) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Esta pensión se comenzó a pagar a la nómina de noviembre de [REDACTED], con un efecto retroactivo al 12 de enero del mismo año, y con un monto correspondiente a [REDACTED] pesos. A la nómina de abril de 2019, se refleja que el monto que se deposita al pensionado corresponde a la cantidad [REDACTED].



2019
EMILIANO ZAHARA

REPUBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ción

- De conformidad con el artículo Vigésimo fracción V del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2012, las pensiones concedidas al amparo de la LSS 1973, se pagan de forma electrónica mediante depósito en la cuenta bancaria del titular de la pensión, que en el caso específico corresponde a la institución bancaria Banorte.
- Asimismo, se informa que el expediente pensionario del C. [REDACTED], se encuentra bajo el resguardo y control del Departamento de Pensiones de la Subdelegación Iguala, Delegación Estatal Guerrero, instancia de competencia para brindar mayor información y/o certificar el mismo, en términos de los artículos 8 párrafo primero, 251 fracción II, 264 fracción VIII de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso a), 8 párrafo segundo, 138, 139 y 144 fracción XVIII del Reglamento Interior del IMSS y el Acuerdo AS2.HCT.240210/26.P.DPES del H. Consejo Técnico publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2010.

Con fundamento en los artículos 81 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2006, en relación a lo señalado en el punto 8.1.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Atentamente,

[REDACTED]

C.c.p. Lic. Andrés Ruiz Maciel, Coordinador de Prestaciones Económicas. Presente. Para su conocimiento. (Copia enviada por SICGC).

YLC/BAM



PROCESO ADMINISTRATIVO DE
Subdelegación de Guerrero
Prevención del Daño y Servicio
Unidad de Investigación



490

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE DILIGENCIAS
POR EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO DE INVESTIGACIÓN AL
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**

- - - Ciudad de México, a 16 dieciséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

- - - **VISTO.-** El estado que guardan las presentes diligencias, partiendo del principio que la facultad de investigación, por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, se recibió oficialmente la recomendación **15VG/2018**, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por los hechos ocurridos el **veintiséis y veintisiete de septiembre** del año **dos mil catorce**, en iguala de la Independencia Estado de Guerrero, que dicha recomendación se desarrolló por rubros, en ella se señala que realizaron investigaciones consecuentes a la determinación de violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia, sin investigar delitos y basa en su autoridad moral, emitiendo **treinta y cinco** recomendaciones directas a esta institución, y tres de manera general a diversas autoridades; solicitando dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendados, y respecto del punto número **10**, que lleva como título **"DÉCIMA. Profundice sus investigaciones a efecto de establecer de modo inequívoco la identidad del "Caminante"; la actividad que desempeñó el 26 y 27 de septiembre de 2014 y de qué manera está circunstancia incidió en la realización de los hechos de Iguala"**, por lo que resulta procedente se ordene girar oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, para que mediante su conducto designe elementos bajo su digno cargo para que realicen la investigación con la más estricta confidencialidad, respecto al C. [REDACTED], quien mediante desplegado telefónico de las líneas [REDACTED] se obtuvo su dirección en calle [REDACTED] sin número, [REDACTED], Municipio de [REDACTED], Estado de Guerrero, debiendo informar, lo siguiente: Modus vivendi, para lo cual el personal asignado, tomará en cuenta que éste consiste en: Búsqueda en la base de datos del Sistema Plataforma México, en lo aplicativo de Sistema Único de información Criminal (SUIC), El Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás bases de datos a las que se tengas acceso; Identificar vínculos familiares, sociales y delictivos; Identificar números de teléfono que usan en la actualidad; identificar la compañía que le presta servicio de telefonía actualmente.-----

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron



191

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar
líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos
16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4,
10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la
República; es procedente y se: -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, para que por su
conducto tenga a bien designar elementos policiales para que realicen investigación.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Ministerio Público de la
Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos
de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

[REDACTED] NEZ

--- **RAZÓN.**- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el
oficio número **SDHPDSC/OI/0707/2019**, dándole cumplimiento al acuerdo que
antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



192

[REDACTED]

Oficio No. **SDHPDSC/OI/0707/2019**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad de México 16 de abril de 2019.

1210

ACUSE

**TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
AV. CASA DE LA MONEDA NÚMERO 333, COLONIA
LOMAS DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11200
P r e s e n t e.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Solicito a Usted su valioso apoyo, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean designados elementos a su cargo, que se aboquen a realizar una exhaustiva investigación, con la más estricta confidencialidad, respecto al [REDACTED] quien mediante desplegado telefónico de las líneas [REDACTED] se desprendió su dirección en Calle [REDACTED], sin número, Localidad [REDACTED], Municipio [REDACTED], Estado de Guerrero, debiendo informar, lo siguiente:

Modus vivendi, para lo cual el personal asignado, tomará en cuenta que éste consiste en:

- **Búsqueda en base de datos del Sistema Plataforma México**, en lo Aplicativo de Sistema Único de Información Criminal (SUIC), el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y demás bases de datos a las que se tenga acceso, así mismo poner en claro su posible participación en los hechos que se investigan, relacionados con lo ocurrido a los estudiantes normalistas el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero.
- Identificar vínculos familiares, sociales y delictivos.

Además deberá investigar toda la información relacionada con las personas objetivo de nuestra investigación respecto a:

- Identificar número de teléfono que usan en la actualidad.
- Identificar la Compañía que le presta servicio de telefonía actualmente.

Avenida Insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD**

493

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

Por otra parte, se hace de su conocimiento que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita esa Dependencia con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en el domicilio señalado al pie de página del presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento.- Presente.

Avenida insurgentes 20, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700.



494

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día dieciséis de abril de dos mil diecinueve.-----
----- **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno número de **ID 9466** del fecha diecisiete de
abril de dos mil diecinueve, por el cual se turna el oficio FEIDDF/09546/2019, remitido por el
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] director general adjunto de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de
la Republica; dirigido al que suscribe el licenciado [REDACTED] [REDACTED]; agente del
Ministerio Publico de la Federación, adscrito a esta oficina de investigación; oficio mediante el
cual da contestación al diverso SDHPDSC/OI/0636/2019 y en el que informa lo siguiente: "al
respecto me permito informarle que después de llevar a cabo una investigación exhaustiva en las
bases de datos, registros de averiguaciones previas, actas circunstanciadas y/o carpetas de
investigación con las que se cuenta esta Fiscalía Especializada, a la fecha NO se tiene registro o
dato alguno a nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en calidad de víctima, denunciante o victima
indirecta."-----

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno número de **ID 9466** del fecha diecisiete de abril
de dos mil diecinueve, por el cual se turna el oficio FEIDDF/09546/2019, remitido por el Mtro.
[REDACTED] director general adjunto de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la
Republica; dirigido al que suscribe el licenciado [REDACTED] [REDACTED] agente del
Ministerio Publico de la Federación, adscrito a esta oficina de investigación; oficio mediante el
cual da contestación al diverso SDHPDSC/OI/0635/2019 y en el que informa lo siguiente: "al
respecto me permito informarle que después de llevar a cabo una investigación exhaustiva en las
bases de datos, registros de averiguaciones previas, actas circunstanciadas y/o carpetas de
investigación con las que se cuenta esta Fiscalía Especializada, a la fecha NO se tiene registro o
dato alguno a nombre de [REDACTED]
[REDACTED] en calidad de víctima, denunciante o victima indirecta."-----

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales.-----

--- Documentación la cual se da fe tener a la vista y constar de tres fojas útiles como oficio; lo
anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos
legales correspondientes a que haya lugar.-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese el presente documento descrito, a la presente indagatoria en que se
actúa, lo anterior para que surtan sus efectos a los que haya lugar.-----

CÚMPLASE



493

-- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.-----DAMOS FE-----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



LA REPUBLICA
es Humana,
a la Comunidad
adón

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 9466
 Número: FEIDDF/09546/2019
 Fecha: 12/04/2019 Fecha del turno: 16/04/2019

011 16/04/2019 196

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0636/ MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE LA PERSONA [REDACTED] AL RESPECTO SE INFORMA QUE NO SE TIENE REGISTRO O DATO ALGUNO DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA

Observaciones:



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
 DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Oficio FEIDDF/09546/2019

Ciudad de México a 14 de abril de 2019.

Mo del Ciudad del Sur, Emiliano Zapata

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ASCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 14, Párrafo Segundo del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República así como del Acuerdo A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/0636/2019 a través del cual solicita información en relación a la persona de nombre [REDACTED]

Al respecto, me permito comunicarle que después de llevar a cabo una investigación exhaustiva en las bases de datos, registros de averiguaciones previas, actas circunstanciadas y/o carpetas de investigación con las que cuenta esta Fiscalía Especializada a la fecha NO se tiene registro o dato alguno a nombre de [REDACTED] en calidad de víctima, denunciante o víctima indirecta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

MTRO [REDACTED]

C.P. Man Abel Cárdenas Orellana. Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada. Responsable del área de Atención al Ciudadano.

LA REPÚBLICA
 os Humanos,
 s a la Comunidad
 ición



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

497

Oficio: FEIDDF/09546/2019

Ciudad de México a 12 de abril de 2019.

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 14, Párrafo Segundo del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República así como del Acuerdo A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/0636/2019 a través del cual solicita información en relación a la persona de nombre [Redacted].

Al respecto, me permito comunicarle que después de llevar a cabo una investigación exhaustiva en las bases de datos, registros de averiguaciones previas, actas circunstanciadas y/o carpetas de investigación con las que cuenta esta Fiscalía Especializada a la fecha NO se tiene registro o dato alguno a nombre de [Redacted] en calidad de víctima, denunciante o víctima indirecta.

36 ABR 2019

[Redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo..

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

[Redacted]

C.c.p. Mtro. Abel Galván Gallardo- Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada.- Para su conocimiento.- Presente





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

498

Oficio: FEIDDF/09547/2019

Ciudad de México a 12 de abril de 2019.

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 14, Párrafo Segundo del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República así como del Acuerdo A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/0635/2019 a través del cual solicita información en relación a las personas de nombre [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Al respecto, me permito comunicarle que después de llevar a cabo una investigación exhaustiva en las bases de datos, registros de averiguaciones previas, actas circunstanciadas y/o carpetas de investigación con las que cuenta esta Fiscalía Especializada a la fecha NO se tiene registro o dato alguno a nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en calidad de víctimas, denunciantes o víctimas indirectas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

[REDACTED]

C.c.p. Mtro. Abel Galván Gallardo - Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada.- Para su superior conocimiento.- Presente

LA REPÚBLICA
is Humanos,
; a la Comunidad
ción



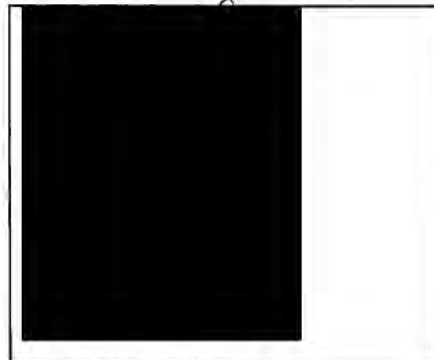
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

499

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía Especializada en Investigación
de los Delitos de Desaparición Forzada

OFICINA DEL TITULAR

Folio: 032- ABRIL -2019
Fecha de recepción: 08 DE ABRIL DE 2019
No. de oficio: SDHPDSC/OI/0635, 0636/2019
Remitente: [REDACTED]
Fecha documento: 08 DE ABRIL DE 2019
Cargo: AMPF
Institución: OFICINA DE INVESTIGACION FGR



Autoriza

Asunto: FEIDDF

SE ENTREGAN DOS OFICIOS ORIGINALES, SOLICIAN SI EXISTEN ANTECEDENTE DE [REDACTED]

Anexos:

SIN ANEXOS.

Instrucción:

PARA SU ATENCION CORRESPONDIENTE.

Turnado a:

LIC. [REDACTED]

Recibe: [REDACTED] Cargo: [REDACTED]

Fecha: 10/04/2019 Hora: 15:00

Firma: [REDACTED]





500

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR PERSONAL DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, POLICIA FEDERAL DE COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN PARA DILIGENCIAS MINISTERIALES EL ESTADO DE GUERRERO DEL VEINTINUEVE DE ABRIL AL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- - - En Ciudad de México, siendo las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos del diecisiete de abril de dos mil diecinueve.-----

- - - El suscrito maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - **-VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, y atendiendo a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 15VG/2018 "Caso Iguala" respecto de la Propuesta señalada en la página 1300, **"PROPUESTA 7. Llevar a cabo una investigación exhaustiva que permita conocer con certeza la ruta que siguieron las patrullas de las policías municipales de Cocula e Iguala, la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando agentes policiales trasladaron al grupo de estudiantes normalistas detenido en la comandancia de policía de Iguala, a la colonia Loma de Coyotes.**-----

- - - En ese sentido, será importante definir en las investigaciones, si las publicadas imágenes de video captadas por la cámara del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-4) de Iguala, que registran el paso de tres patrullas con dirección norte-sur, sobre la avenida Periférico de esa ciudad, a las 11:19:32 horas pm del 26 de septiembre de 2014, y en las que puede apreciarse a un número indeterminado de personas que van a bordo en la parte posterior de la segunda patrulla (en la batea), corresponden al traslado de algunos de los normalistas que, de acuerdo a las investigaciones, fueron llevados de las instalaciones de la comandancia de la Policía de Iguala a la colonia Loma de Coyotes. Y es que, en las investigaciones, sólo hay un testimonio que describe la ruta de ese traslado y en él no se refiere que el trayecto pase por el lugar donde está instalada la cámara del C-4. Existe la posibilidad de que se hayan seguido diversas rutas en el traslado de los normalistas a Loma de Coyotes, sin embargo, ello tendrá que ser determinado por las instancias ministeriales. En todo caso, deberá establecerse si las personas que se observan en las imágenes de video son normalistas y su número. Del mismo modo, habrá que identificar a qué corporación policial pertenecen las tres patrullas que se observan", se estima conveniente solicitar al Titular de la Policía Federal Ministerial en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/694/2019 de fecha quince de abril de la presente anualidad, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que designe elementos armados para realizar diversas diligencias y custodia del personal ministerial, del veintinueve de abril al tres de mayo de dos mil diecinueve, en el estado de Guerrero.-----

- - - Requerir al licenciado [REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI//2019 de fecha quince de abril del presente año, para que designe elementos con armas de apoyo para realizar diversas diligencias y custodia del personal ministerial del día veintinueve de abril al tres de mayo de dos mil diecinueve, en el estado de Guerrero.-----

- - -Asimismo, solicitar al doctor Anselmo Apodaca Sánchez, Coordinador General de Servicios Periciales de esta Institución en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/683/2019 de fecha quince de abril de dos mil diecinueve, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se designado perito en materia de criminalística Marco Fabián Barreiro Acosta y Perito en materia de Fotografía forense, lo anterior, en alcance al oficio



501

SDHPDSC/OI/0565/2019, en relación con el folio 22551, para realizar diligencias ministeriales con esta Representación Social de la Federación, los días veintinueve de abril al tres de mayo de dos mil diecinueve en el Estado de Guerrero. -----

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 3, 44 fracción III, 73, 82, 113 último párrafo, 125, 127 bis, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; tercero, sexto y décimo segundo fracción II transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, es procedente acordarse y se:-----

- ACUERDA -

- - - **PRIMERO.**- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial con la finalidad de dar cabal cumplimiento lo manifestado en el presente documento -----

- - - **SEGUNDO.**- Gírese oficio al licenciado [REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el cuerpo del presente acuerdo. -----

- - - **TERCERO.**- Remítase oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de esta Institución, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. -----

- CÚMPLASE -

- - - Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación dependiente Fiscalía General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

- DAMOS FE -

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

- - - **RAZÓN.**- El personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios número **SDHPDSC/OI/0712/2019**, **SDHPDSC/OI/0713/2019** y **SDHPDSC/OI/0714/2019** dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

- CONSTE -

- DAMOS FE -

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ACUSE

OFICIO No. SDHPDSC/OI/712/2019.
Ciudad de México, 17 abril de 2019.

502

**TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5 Tercero, Sexto y Décimo Segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/694/2019 de fecha 15 de abril de 2019, agradeceré a usted, que se re programe el apoyo solicitado para los días 22 al 29 abril de 2019, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que **designe elementos armados para realizar diversas diligencias y custodia del personal ministerial**, del día 29 de abril al 03 de mayo del presente año, en el Estado de Guerrero.

Quedando a sus órdenes en el correo institucional [REDACTED] y en el teléfono **53460000 ext. [REDACTED]** en otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración,

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

**ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

[REDACTED]

[REDACTED]

Directora General Adjunta.

C.c. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-

Lic. Alfredo Higuera Bernal - Titular de la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República.- Presente.

RECEBIDO
12/7

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,
CP 06700, 53460000 – 5789 / www.gob.mx/pgr



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUSE

OFICIO No. SDHPDSC/OI/713/2019.
Ciudad de México, 17 abril de 2019.

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
PRESENTE.

AT'N. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5 Tercero, Sexto y Décimo Segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI//2019 de fecha 15 de abril de 2019, agradeceré a usted, que se re programe el apoyo solicitado para los días 22 al 29 abril de 2019, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que **designe elementos con armas de apoyo para realizar diversas diligencias y custodia del personal ministerial**, del día 29 de abril al 03 de mayo del presente año, en el Estado de Guerrero.

Quedando a sus órdenes en el correo institucional [REDACTED], y en el teléfono 53460000 ext [REDACTED] sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]
Directora General Adjunta.

Cc: PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-

Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la Republica.- Presente.

POLICÍA FEDERAL
COMISIONADO GENERAL

Sin Prexos 17 ABR 2019

RECIBIDO

OMBRE: [REDACTED] HORA: 16:00

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX,
CP 06700, 53460000 – 5789 / www.gob.mx/pgr



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

ACUSE

OFICIO No. SDHPDSC/OI/714/2019.
Ciudad de México, 17 abril de 2019.

COORDINACIÓN

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE.**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5, Tercero, Sexto y Décimo Segundo fracción II transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en alcance a mi oficio número SDHPDSC/OI/683/2019 de fecha 15 de abril de 2019, solicité a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se reprogramme el apoyo de los días 22 al 26 de abril del año en curso para realizar diligencias ministeriales con el Perito en Materia de Criminalística [REDACTED], y Perito en Materia de Fotografía Forense aún no designado; para el día 29 de abril al 02 de mayo de 2019 en diversos municipios del Estado de Guerrero.

Quedando a sus órdenes en el correo institucional [REDACTED] y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED] sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

**ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

RECIBIDO
2019
ABR 17

C.c.p- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-

Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República.- Presente.

**Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06700, 53460000 – 5789 / www.gob.mx/pgr**



305

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN
OFICIO FGR/CM/IC/PEM/DGIPAM/DIEDO/IT/05408/2019

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2019 dos mil diecinueve. -----

--- El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ---

--- **TÉNGASE.-** Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9471**, que contiene oficio número FGR/CM/IC/PEM/DGIPAM/DIEDO/IT/05408/2019, de fecha diecisiete de abril del año 2019 dos mil, diecinueve, suscrito por los CC. [REDACTED]

[REDACTED] Suboficiales de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual en atención del oficio SDHPDSC/OI/574/2019, se informa lo siguiente: -----

[REDACTED]

Continuando con lo solicitado nos trasladamos

[REDACTED]

[REDACTED] Federales Ministeriales y al hacerle saber de nuestra presencia, nos menciona que ella se llama [REDACTED] a, nuera de la persona de nuestro interés, así mismo nos menciona que el señor [REDACTED] se encuentra fuera de Iguala, pero que ella nos podía recibir el citatorio y a la brevedad posible se lo haría llegar, por lo tanto nos firma de recibido el día 11/04/19, también nos comenta que no cuenta con ninguna identificación oficial, siendo todo lo referido nos retiramos del lugar.

Así mismo nos trasladamos al domicilio ubicado en

[REDACTED]

[REDACTED] nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al hacerle saber el motivo de nuestra presencia nos menciona que la persona de nuestro interés es su exesposa, pero que ya tiene 10 años que no vive en ese domicilio, el cuestionarle por el paradero de la persona de nombre [REDACTED]

[REDACTED] nos percatamos

[REDACTED] nos entrevistamos con una vecina del lugar de nombre [REDACTED], quien al identificarnos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al cuestionarle por la persona de nombre [REDACTED]

[REDACTED]

También nos trasladamos a la

[REDACTED] para entregar el citatorio número SDHPDSC/OI/577/2019 dirigido al C. [REDACTED]

[REDACTED]



506

[REDACTED]

de nuestra presencia, nos

Continuando nos trasladamos al [REDACTED] sin número, [REDACTED], para entregar el citatorio número SDHPDSC/OI/577/2019, dirigido a la misma persona de nombre [REDACTED]

al [REDACTED] con quien nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al hacerle el motivo de nuestra presencia, omitió sus generales por así creerlo conveniente, así mismo nos menciona que en esa colonia no vive la persona de nuestro interés, ya que la colonia es pequeña y se conocen todos los vecinos, siendo todo lo referido por esta persona, si también nos entrevistamos con una vecina del lugar de aproximadamente 50 años de edad, de nombre [REDACTED] con quien nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al preguntarle por la persona de nombre [REDACTED], nos menciona que no lo conoce, también nos comenta que lleva viviendo toda su vida en dicha colonia y no ha escuchado hablar de él, siendo todo lo referido por esta persona, por tal motivo no se logró entregar dicho citatorio y nos retiramos del lugar.

Por lo que se rinde el presente parte informativo, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya lugar.

Se anexa al presente informe, el acuse de los oficios SDHPDSC/OI/0513/2019, SDHPDSC/OI/576/2019, el original y acuse de los oficios SDHPDSC/OI/575/2019 y SDHPDSC/OI/0577/2019.."

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (14) catorce fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se: -

ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. - - -

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

DAMOS FE

DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 9471

Número:

Fecha: 17/04/2019

Fecha del turno: 17/04/2019

507

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: Se rinde informe relativo a la entrega de oficios diversos en el Estado de Guerrero.

Observaciones:



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
ÁREA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANEJOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Oficio Número FOR/CM/AIC/PRA/DGIPAM/DIECO/T/CSAGI/2019.
Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.
"2019, Año del Cuervo del Sur, Emiliano Zapata".
ASUNTO: INFORME TOTAL

17 ABR 2019

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ASCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC,
P R E S E N T E.

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/574/2019, relacionado con la A.P. [redacted] de fecha 02 de abril de 2019, donde solicita "...realizar la entrega de diversos oficios en los Municipios de Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravos, e Iguala de la Independencia, ambos del Estado de Guerrero..." al respecto informamos lo siguiente:

Los suscritos nos trasladamos a las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para entregar el oficio número SDHPDSC/OI/0513/2019, dirigido a la C.P. Naucelia Castillo Baulista. Donde al ingresar nos recibe la secretaria de la misma Presidencia Municipal, sellando y firmando el oficio SDHPDSC/OI/0513/2019, con fecha 11/04/2019, por lo que nos retiramos del lugar.

Continuando con lo solicitado nos trasladamos a la Calle [redacted] número [redacted] Colonia [redacted] Iguala de la Independencia, Guerrero, para entregar el oficio número de oficio SDHPDSC/OI/574/2019, dirigido al C. [redacted], donde al llegar al domicilio se observa que el inmueble es de un solo nivel, una puerta de acceso peatonal color negro de herrería, techo de lamina de aluminio y fachada de tabiques color rojo, donde al tocar la puerta nos atiende una persona del sexo femenino, con quien nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al hacerle saber de nuestra presencia, nos menciona que ella se llama [redacted] fuera de la persona de nuestro interés, así mismo nos menciona que al señor [redacted] se encuentra fuera de Iguala, pero que ella nos podría recibir al día siguiente y si la brevedad posible se lo haría llegar, por lo tanto nos firma de recibido el día 11/04/19, también nos comenta que no cuenta con ninguna identificación oficial, siendo todo lo referido nos retiramos del lugar.



Av. Cas de la Moneda No. 339, Col. Lomas Viejas de San Jerónimo, Delegación Miguel Alemán, C. P. 11200
Tel: 55 1234 5678



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y a la Comunidad
Investigación

Recibido
10.04.19





509

Así mismo nos trasladamos al domicilio ubicado en

[REDACTED]

con quien nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al hacerle

[REDACTED]

, por lo que implementamos un servicio de vigilancia en diferentes días y horarios, donde nos percatamos que solo vive la ex esposa de la persona de nuestro interés, sin observar la entrada o salida de alguna persona del sexo masculino, así mismo nos entrevistamos con una vecina del lugar de nombre

[REDACTED]

, siendo todo lo referido nos retiramos del lugar, por lo que no fue posible entregar dicho citatorio.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

También nos trasladamos a la

[REDACTED] para entregar el citatorio número S01120157/2015 dirigido al

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Procuraduría General de la República

Av. de la Constitución No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200
(55) 21 22 69 00 www.gob.mx/pgr



Por lo que se rinde el presente parte informativo, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.

Se anexa al presente informe, el acuse de los oficios **SDHPDSC/OI/0513/2019**, **SDHPDSC/OI/576/2019**, el original y acuse de los oficios **SDHPDSC/OI/575/2019** y **SDHPDSC/OI/577/2019**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.

ATENTAMENTE
LOS CC. POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Av. Casa de la Comandancia No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200
(55) 21 22 69 00 www.gob.mx/pgr
Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUSE

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIO No. SDHPDSC/OI/0513/2019.
Ciudad de México, 27 marzo de 2019.
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, GUERRERO.
PRESENTE.**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Por este medio solicitó a Usted, tenga a bien notificar el motivo por el cual no se dio cumplimiento al similar SDHPDSC/OI/817/2018, del catorce de mayo del año próximo pasado, a través del cual se le solicito información respecto de los elementos que laboraron los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Seguridad Pública de ese Municipio, solicitando además, copia certificada de la Constancia del Nombramiento y Expediente Laboral de dichos elementos,

De igual manera de los elementos que actualmente no laboren en dicho Municipio, informe el domicilio y teléfono, así como la fecha que causaron baja, información que deberá hacer llegar a la brevedad posible, anexando copia del expediente laboral

Así mismo, mucho agradeceré a Usted, tenga a bien notificar a las personas que a continuación se enlistan, quienes deberán presentarse a rendir su declaración en calidad de testigos, en las fechas señaladas.

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA CITATORIO	HORA DE COMPARECENCIA
1.	[REDACTED]	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	02 de MAYO de 2019	10:00 AM
2.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	02 de MAYO de 2019	10:00 AM
3.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	02 de MAYO de 2019	10:00 AM
4.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	06 de MAYO de 2019	10:00 AM
5.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	06 de MAYO de 2019	10:00 AM
6.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	06 de MAYO de 2019	10:00 AM
7.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	07 de MAYO de 2019	10:00 AM
8.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	07 de MAYO de 2019	10:00 AM
9.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	07 de MAYO de 2019	10:00 AM
10.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	08 de MAYO de 2019	10:00 AM
11.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	08 de MAYO de 2019	10:00 AM
12.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	08 de MAYO de 2019	10:00 AM

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, 53460000 - 57822222 www.gob.mx/pgr



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IXCATEOPAN DE
CUAUHTÉMOC, GUERRERO
2018 - 2021

Recibi 11-04-2019.



513

13.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	13 de MAYO de 2019	10:00 AM
14.	[REDACTED]	POLICIA PREVENTIVO	13 de MAYO de 2019	10:00 AM
15.	[REDACTED]	PRIMER COMANDANTE	14 de MAYO de 2019	10:00 AM
16.	[REDACTED]	SEGUNDO COMANDANTE	14 de MAYO de 2019	10:00 AM

No omito manifestar, que la información deberá ser remitida al domicilio que ocupa ésta Oficina de investigación, ubicada en Avenida Insurgentes número 20, de la Glorieta de los Insurgentes, en la Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Código Postal 06700.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII

Quedando a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED] y en el teléfono 53460000, extensión 504306, para cualquier duda o aclaración en espera de su atención, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

[REDACTED]

Visto Bueno,
Mtra. Rosa Laura García Tinoco,
Directora General Adjunta

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IXCATEOPAN DE
CUAUHTEMOC, GUERRERO.
2018 - 2021

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, 53460000 – 5789 / www.gob.mx/pgr



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

514

OFICIO No. SDHPDSC/OI/576/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUSE

[Redacted]

Presente.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]



[Redacted]

Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,



513

OFICIO No. SDHPDSC/OI/575/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

[Redacted]

Presente.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am.** en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] y en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

516

OFICIO No. SDHPDSC/OI/575/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

[Redacted]

Presente.

ACUSE

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted], y en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

GENERAL



Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

517

OFICIO No. SDHPDSC/OI/577/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

[Redacted]

Presente.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]



Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX CP 06700 53460000 - 5789 / www.pnh.mx/pgr



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

518

OFICIO No. SDHPDSC/OI/577/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

ACUSE

[Redacted]

Presente.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] y en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]



stigación

Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de Investigación del Delito y Servicios
 Oficina de Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

519

OFICIO No. SDHPDSC/OI/577/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

[Redacted]

Presente.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] y en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus números 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]

DE LA RE
chos Hun
ios a la C
igación



Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. CP 06700. 53460000 – 5789 / www.gob.mx/pgr



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

520

OFICIO No. SDHPDSC/OI/577/2019.
Ciudad de México, 02 de abril de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

ACUSE

[Redacted]

Presente.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Hago de su conocimiento a usted, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, a las **10:00 am.** en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en **Avenida Insurgentes, número 20, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700**, a efecto de que rinda declaración ministerial en calidad de testigo, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Al respecto quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] y en el teléfono 53460000, extensión [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

[Redacted Signature]

LA REPÚBLICA
de los Derechos
Humanos y
Servicios a la Comunidad
de Investigación



Oficina de Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,



521

RATIFICACION DEL SUBOFICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR

Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED] por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [REDACTED] adscrito a la Dirección de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien en estos momentos se identifica con credencial con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica, en el cual se aprecia una fotografía de quien la exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de éste, documento del cual se da fe de tener a la vista y en esta acto se devuelve al interesado quien lo recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito ser [REDACTED] en virtud de haber [REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] que actualmente labora como [REDACTED] con domicilio actual [REDACTED] telefonico [REDACTED] lo cual declara. -----

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, que ratifico en todas y cada una de sus partes, el informe con número de oficio **FGR/CM/AGIPAM/DIEDO/IT/05408/2019**, de fecha 17 diecisiete de abril del año en curso, constante de un total de 13 trece fojas útiles, impresas por un solo lado de sus caras, conociendo como mía la firma que presenta en la cuarta hoja al centro del lado derecho, toda vez de que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados; que todo lo que tiene que declarar; y leído que fue el presente, lo ratifica en todas y cada una de sus partes, por ser la verdad de los hechos, firmando al calce, para debida constancia legal. -----

DAMOS FE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo el día 17 diecisiete de abril del año 2019 dos mil diecinueve. ---

--- El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerda fielmente con el documento original que se tuvo a la vista, con el que fue cotejado y compulsado debidamente. Lo que se certifica para debida constancia y efectos legales ---

--- D A M O S T R A M O S ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación



523

RATIFICACION DEL SUBOFICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: ---

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [redacted] por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [redacted] adscrito a la Dirección de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien en estos momentos se identifica con credencial con número [redacted]; expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, en el cual se aprecia una fotografía de quien la exhibe, misma que concuerda con los rasgos físicos de éste, documento del cual se da fe de tener a la vista y en esta acto se devuelve al interesado quien lo recibe de conformidad, previa copia certificada que se agrega a las actuaciones de la presente Averiguación Previa; por lo que continuando con la diligencia se le toma la PROTESTA para que se conduzca con la verdad en la diligencia en que interviene y se le advierte en los términos de lo dispuesto por los artículos 182 y 247, del Código Penal Federal, de las penas que se imponen a las personas que declara con falsedad ante una autoridad diversa a la judicial en ejercicios de sus funciones, así como lo establecido por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; y protestado que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad; y por lo que respecta al contenido del artículo 127 bis del ordenamiento antes invocado, en cuanto a nombrar abogado que lo asista en la presente diligencia, manifiesta que se reserva ese derecho, toda vez de que no es su deseo nombrar abogado, en virtud de no considerarlo necesario; manifestando llamarse como ha quedado escrito ser de [redacted] en virtud de haber nacido el día [redacted] estado civil [redacted] Religión [redacted] Originario [redacted] que actualmente labora como [redacted] con domicilio actual en [redacted]

DECLARA

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, que ratifico en todas y cada una de sus partes, el informe con número de oficio **FGR/CMI/AC/PMF/DGIPAM/DIEDO/IT/05408/2019**, de fecha 17 diecisiete de abril del año en curso, constante de un total de 13 trece fojas útiles, impresas por un solo lado de sus caras; conociendo como mía la firma que presenta en la cuarta hoja al centro del lado izquierdo; toda vez de que es la misma que utilizo para todos mis actos públicos y privados; que es verídico lo que tiene que declarar; y leído que fue el presente, lo ratifica en todas y cada una de sus partes, por ser la verdad de los hechos, firmando al calce, para debida constancia legal.

DAMOS FE

[redacted]

[redacted]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

- - En la Ciudad de México, siendo el día 17 diecisiete de abril del año 2019 dos mil diecinueve. -----

- - - El que suscribe **LICENCIADO** [REDACTED],
Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final
firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA -----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerda
fielmente con el documento original que se tuvo a la vista, con el que fue
cotejado y compulsado debidamente. Lo que se certifica para debida constancia
y efectos legales. -----

DAMOS FE [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



325

ACUERDO PARA SOLICITAR INVESTIGACION DE

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del día diecisiete de abril del año dos mil diecinueve.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria dentro de las constancias que integran la averiguación previa [REDACTED] y que de constancias del expediente se desprende que por informe Policial No. [REDACTED] de fecha 14 catorce de marzo de 201 dos mil diecinueve, suscrito por la Suboficial [REDACTED] adscrita a la Dirección General de Operaciones Técnicas de la División de Investigación de la Policía Federal, de la investigación realizada en el Estado de Sonora se remitió copia del acta de nacimiento de [REDACTED] y el informe de la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno Estatal de la cual se desprende que no encontraron información de la citada persona, por lo tanto considerando que de constancias del expediente se desprende que [REDACTED] en algún momento se desempeñaba como operador de [REDACTED], que en el domicilio que fue buscado la esposa señaló que allí ya no vive y que es necesario ubicarlo para declararlo en relación a la [REDACTED], a fin de buscar un punto de conexión con los hechos o bien descartarlo, es procedente solicitar a la División de Investigación realice acciones ante la Dirección de Autotransporte Federal a fin de que informe si el C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] veintisiete de [REDACTED] de 1959 mil [REDACTED] y [REDACTED], cuenta con licencia de conducir, en caso afirmativo se recabe datos del domicilio registrado y el expediente correspondiente para lo cual gírese el oficio correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; artículo 8



fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal, por lo que es de acordarse y se,-----

ACUERDA-----

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal en los términos del presente acuerdo.-----

CUMPLASE-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

DAMOS FE.-----

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

--- R A Z O N.- En la misma fecha se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/0718/2019 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

CONSTE-----

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad



FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

527

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0718/2019.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

MAESTRO
VICTOR HUGO ENRIQUEZ GARCÍA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA POLICIA FEDERAL.
P R E S E N T E.

23 ABR 2019
[Redacted]

RE

: 13/18

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial citado al rubro, y en cumplimiento a las investigaciones que se siguen por la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración, para que de no existir impedimento alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y a la brevedad posible se investigue ante las autoridades del Autotransporte Federal si el [Redacted], con fecha de nacimiento 27 de septiembre de 1959, cuenta con licencia de conducir del autotransporte federal, en caso afirmativo se recabe datos del domicilio registrado y el expediente correspondiente.

Lo anterior en seguimiento al informe Policial No. 02455/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por la Suboficial [Redacted], adscrita a la Dirección General de Operaciones Técnicas de la División de Investigación de la Policía Federal y que además de constancias del expediente se desprende que [Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 ⁵²⁸

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0718/2019.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser enviada a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida de los Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DE LA
AGENCIAS P
VICIOS a la Com
igación

[REDACTED]
MTR. VICTOR CRUZ MARTINEZ.



C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.



Handwritten initials

AVERIGUACIÓN PREVIA [REDACTED]

agréguese a la indagatoria al rubro citado.-----

---- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 16, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones la citada documental para que surta sus efectos legales -----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 531

Id 9472

17/04/2019

Número:

Fecha: 17/04/2019

Fecha del turno: 17/04/2019

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: ide informe sobre la vigencia de O.A. de José Ulises Bernabé García.

Observaciones:



FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

17 ABR 2019

Handwritten notes: *Revisión 11/15/19*

Oficio No. DEX/ 0519 / 19

Ciudad de México, a 16 ABR 2019

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL
Titular de la Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente

Hago referencia al oficio número SUMAJ/824/2019 de fecha 4 de abril del 2019, suscrito por la agente del Ministerio Público de la Federación encargada del Área del Sistema Único de Mandamientos Judiciales, a través del cual informó a esta Unidad Administrativa que una vez que procedió a verificar el estatus del mandamiento judicial en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), arrojó como resultado que no existe registro de presuntos con el criterio de consulta realizado, ello en relación con

[Redacted text block]

(se anexa copia del oficio)

Al respecto, agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con la premura que el presente asunto amerita, se confirme la veracidad de la información antes indicada, así como se manifieste, en caso, de aún existir el mismo si este actualmente se encuentra vigente y ejecutable. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Continúa al reverso.

Sirve de fundamento lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4, fracción III, 5, fracción VII y 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 52, fracción I, de su Reglamento, por ser las Disposiciones Generales que regían al inicio del presente procedimiento, en relación con los artículos transitorios Tercero, Sexto y Décimo Segundo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y su declaratoria publicada en el mismo Órgano de difusión general el 20 del mismo mes y año.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE EXTRADICIONES



C.c.p Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. **Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento.- Presente.**
Lic. Guillermo Fonseca Leal. **Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías, Encargado en suplencia por ausencia de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos Internacionales.- Presente.**
Lic. Yuri Sergio Camarillo Martínez. **Director General de Procedimientos Internacionales.- Para su conocimiento.- Presente.**
Lic. [Redacted]. **Encargado de la Delegado de la PGR en el Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.- Presente.**
Mtro. [Redacted]. **Encargado de la Agregaduría Legal de la PGR en Washington, D.C., EUA. Para su conocimiento.**
Lic. Francisco Almazán Barocio. **Director General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol. Para su conocimiento.- Presente.**





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO "A" ZONA NORTE.
ÁREA DE CAPTURA DEL SISTEMA ÚNICO DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES.

533

OFICIO No: SUMAJ/824/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cd. Reynosa, Tamps., a 04 de abril de 2019.

✓ LIC. YURI SERGIO CAMARILLO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE EXTRADICIONES
CD. DE MÉXICO.
PRESENTE:

En atención a su oficio número DGPI/0281/19, de fecha veintitrés de enero del año en curso, mediante el cual solicita se informe el estatus actual del mandamiento en contra de [REDACTED] y en caso de que exista cualquier cambio en su situación jurídica, remita el soporte documental correspondiente. En mérito de lo anterior, me permito informar a usted, una vez que se procedió a verificar el estatus del mandamiento judicial en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), arrojó como resultado que no existe registros de presuntos con el criterio de consulta realizado, anexando al presente una impresión del soporte anteriormente descrito.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el diverso artículo Octavo del Instructivo 1/001/03.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADA DEL ÁREA DEL SISTEMA ÚNICO
DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

[REDACTED]

E LA REPÚBLICA
C.e.p. Lic. Ernesto C. Vázquez Reyna, Encargado de la Delegación Estatal- En atención al turno DET/00315/2019. Para su conocimiento.
Respetuosamente, Edmundo

de Humanos,
a la Comunidad
ción



34

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las **once horas con cuarenta minutos del día diecisiete de abril del dos mil diecinueve**, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º fracción IV, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y cuya Declaratoria de entrada en vigor de autonomía constitucional fue publicada el veinte de diciembre de la misma anualidad; atendiendo invariablemente a los principios rectores de la Fiscalía General de la República, que indican que la actuación del Ministerio Público de la Federación se regirá por los principios de *autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad*, con dos testigos de asistencia que al final firman.-----

HACE CONSTAR-----

- - - Que el día de la fecha en que se actúa, en el área de la Oficina de Investigación, de la SDHPDSC, piso doce, sito en avenida Insurgentes número veinte, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código postal 06720, Ciudad de México; se constituyeron la licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Jefa de Departamento y Subdirector de Área adscritos a la **Unidad Especializada de Análisis Financiero** de esta Fiscalía General de la República, quienes se identificaron con gafetes oficiales número 6044936 y 604943, respectivamente, para efecto de realizar la consulta en actuaciones de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** en los tomos **607, 610,**

[Handwritten signature]



535

[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSTANCIA MINISTERIAL

611, 618, 626 y 672, donde constataron la glosa en autos de los diversos
oficios de petición y respuestas relacionadas con las siguientes personas: a)

[Redacted]

[Redacted] Acto seguido se
procedió a realizar la consulta digital de los Tomos solicitados y
posteriormente a requerir al área de resguardo de los Tomos que integran
la indagatoria, los tomos originales, para que físicamente se constatarán las
documentales que en su momento, la propia Unidad Especializada en
Análisis Financiero, nos proporcionó en respuesta a las solicitudes realizadas
por esta Representación Social de la Federación, una vez realizado el cotejo
de documentales con la información digital, procedieron a tomar nota de
tomo y foja para efectos de hacer constar que toda la documentación
enunciada en los oficios de respuesta, obre en autos. Una vez concluida la
revisión de los tomos de referencia, se procede a reintegrarlos al área de
resguardo, y se concluye la presente a las **diecinueve horas** del día de la
fecha en que actúa, firmando los que en ella intervinieron y dan fe,
remitiendo la presente para su glosa en la averiguación previa

[Redacted] -----

[Redacted Signature]

ACUNOS EST

Personal adscrito a la Unidad Especializada de Análisis Financiero
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

Testigos de Asistencia

[Redacted]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

506



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

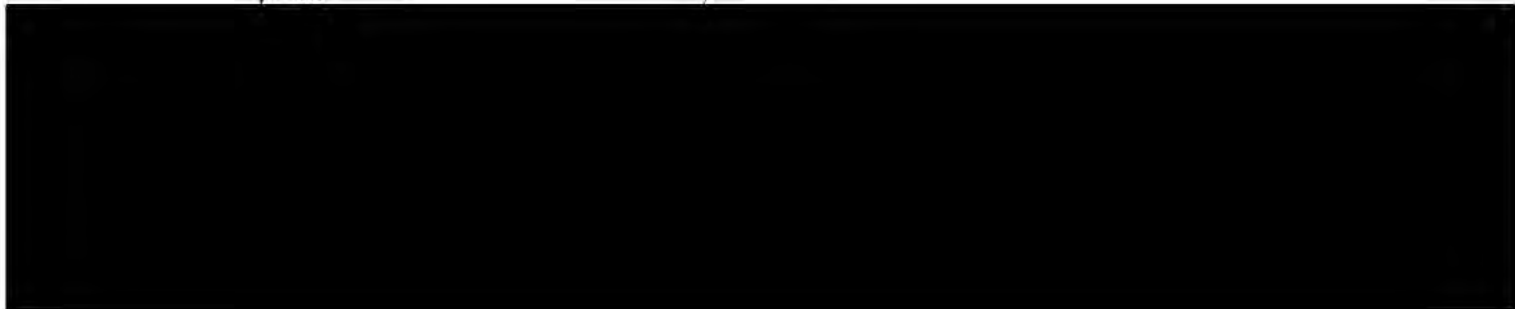
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

CONSTE

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Testigos de Asistencia

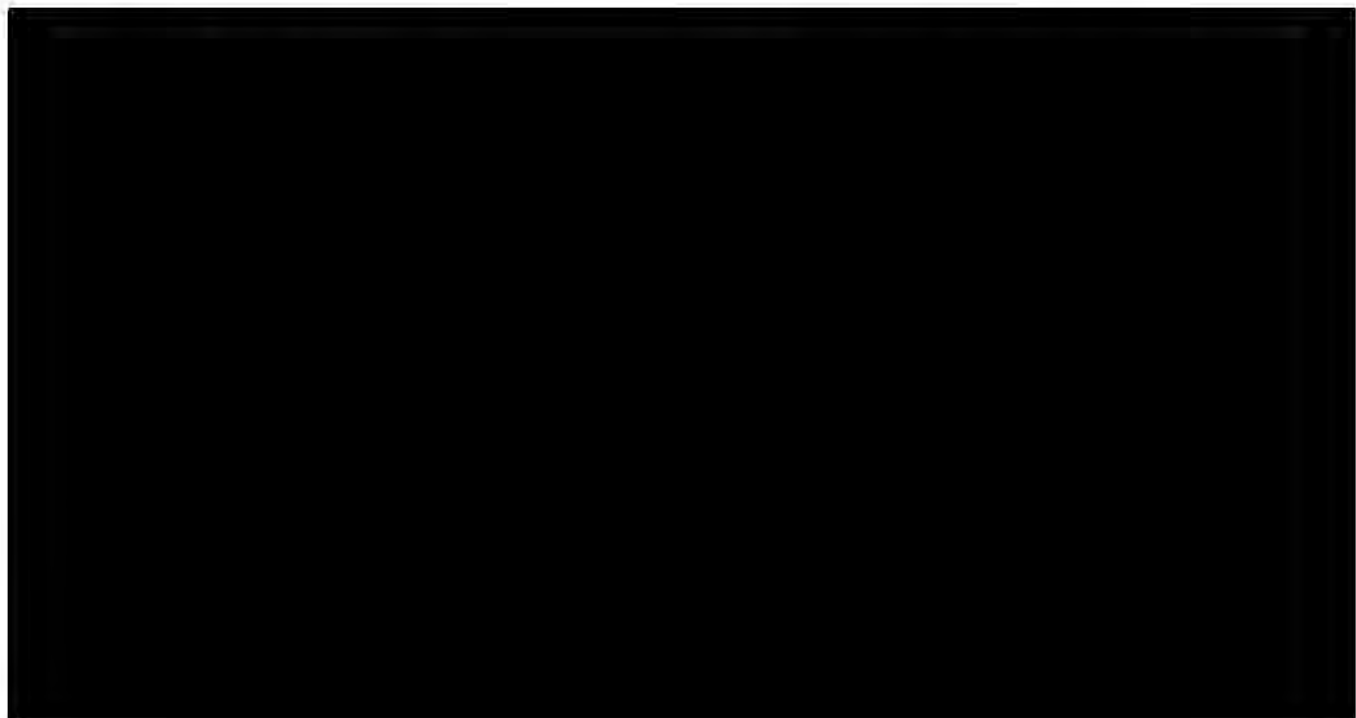




FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

537
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



CERTIFICACIÓN

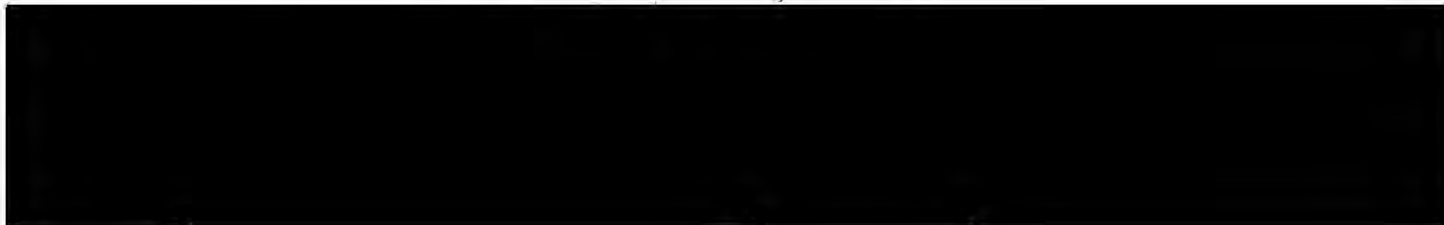
--- En la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [redacted], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y comprobada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHRDSC/OI/001/2015. -----

CONSTE

Testigos de Asistencia





ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en atención a los oficios SDHPDSC/OI/0388/2019 y SDHPDSC/OI/0536/2019, suscritos por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta, adscrita a la Oficina de Investigación "Caso Iguala"; esta Representación Social de la Federación, considera oportuno girar oficio al Licenciado [REDACTED] Subdirector de Área, adscrito a la Oficina de Investigación "Caso Iguala", con la finalidad de hacer de su conocimiento los avances respecto a las diligencias realizadas, a fin de dar cumplimiento a la recomendación SEPTIMA de la Recomendación 15/VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.-----

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5, artículos Tercero y Sexto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; es procedente y se:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.-** Gírese oficio al Licenciado [REDACTED] Subdirector de Área, adscrito a la Oficina de Investigación "Caso Iguala", para los efectos de [REDACTED]

DAMOS FE



TESTIGOS DE ASISTENCIA



--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/0672/2019, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LA REPÚBLICA
de Humanos,
a la Comunidad
ción

CONSTE

DAMOS FE



TESTIGOS DE ASISTENCIA





531

[Redacted]

Oficio: SDHPDSC/OI/0672/2019
Ciudad de México, a 17 de abril de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Licenciado

[Redacted]
Subdirector de Área, adscrito a la Oficina de Investigación "Caso Iguala"
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5, Tercero, Sexto y Décimo Segundo, transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y en atención a los oficios SDHPDSC/OI/0388/2019 y SDHPDSC/OI/0536/2019, suscritos por la Maestra [Redacted] Directora General Adjunta, adscrita a la Oficina de Investigación "Caso Iguala", me permito hacer de su conocimiento los avances respecto a las diligencias realizadas, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación SÉPTIMA de la Recomendación 15/VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las siguientes:

En relación a la Recomendación **No. 15VG/2018** del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se hace del conocimiento el punto número "14", que lleva como título **"HECHOS DE DESAPARICIÓN DE UN GRUPO DE NORMALISTAS DE AYOTZINAPA EN EL "PUENTE DEL CHIPOTE" DE IGUALA"**, deriva la propuesta "8" que a la letra dice **"La Procuraduría General de la República, tendrá que profundizar sus investigaciones para establecer cual fue la Ruta de Desaparición de los normalistas Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio e Israel Jacinto Lugardo, quienes formaban parte del grupo de estudiantes que viajaba a bordo del autobús 1531 que fue trasladado rumbo al municipio de Huitzuco y de quienes hay evidencias de que fueron privados de la vida en el vertedero de Cocula, en los términos planteados en el apartado "Hechos de Desaparición de un Grupo de Normalistas de Ayotzinapa en el Puente de chipotle de Iguala"; se realizaron las siguientes diligencias:**

En fecha 8 de abril de 2019, se recibió oficio PF/DIVCIENT/CC/DGCC/0071/2019, suscrito por el Comisario M.L. Mario Arturo Álvarez Torrecilla, Director de Criminalística de Campo, mediante el cual en atención del oficio SDHPDSC/OI/0549/2019, se informó lo siguiente: *"...Me permito informar que la Dirección General de Criminalística de Campo ha designado a [Redacted] como especialista en materia de Criminalística, [Redacted] como apoyo en materia de Criminalística, para dar cabal cumplimiento a la solicitud en comento..."*

En fecha 8 de abril de 2019, se recibió comparecencia del C. [Redacted] adscrito a la División de Inteligencia de la Policía Federal, quien manifestó lo siguiente: *"...Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, toda vez que mediante oficio PF/DIVCIENT/CC/DGCC/0071/2019, me ha sido asignada la investigación, solicitada por oficio SDHPDSC/OI/0549/2019. Lo anterior a fin de llevar a cabo un análisis de las constancias que integran la presente averiguación previa*



510

[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a fin de poder establecer cuál fue la "Ruta de Desaparición" del normalista Adán Abrajan de la Cruz..".

En fecha 12 de abril de 2019, se recibió comparecencia de la C. [Redacted] Suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal, quien manifestó lo siguiente: *"...Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, toda vez que me ha sido asignada la investigación, solicitada por oficio SDHPDSC/OI/0549/2019. Lo anterior a fin de llevar a cabo un análisis de las constancias que integran la presente averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a fin de poder establecer cuál fue la "Ruta de Desaparición" del normalista Adán Abrajan de la Cruz..".*

Derivado de lo anterior, se continúa con el análisis y seguimiento de la información, a fin de dar cumplimiento a la recomendación 15/VG/2018.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENTE DE INVESTIGACIÓN FEDERAL,
ADSCRITO A [Redacted] EN "CASO IGUALA"

[Redacted Signature]

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.C.P. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación "Caso Iguala",- Para su conocimiento.

C.C.P. MTRA. ROSA LAURA GARCIA TINOCO.- Directora General Adjunta en la Oficina de Investigación "Caso Iguala",- Para su conocimiento.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Oficina de investigación

ACUSE

Oficio: SDHPDSC/OI/0672/2019
Ciudad de México, a 17 de abril de 2019
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Licenciado

Subdirector de Área, adscrito a la Oficina de Investigación "Caso Iguala"
Presente.

JESUS GONZALEZ
17/ABR/2019

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 5, Tercero, Sexto y Décimo Segundo, transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y en atención a los oficios SDHPDSC/OI/0388/2019 y SDHPDSC/OI/0536/2019, suscritos por la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta, adscrita a la Oficina de Investigación "Caso Iguala", me permito hacer de su conocimiento los avances respecto a las diligencias realizadas, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación SEPTIMA de la Recomendación 15/VG/2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo las siguientes:

En relación a la Recomendación **No. 15VG/2018** del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se hace del conocimiento el punto número "14", que lleva como título **"HECHOS DE DESAPARICIÓN DE UN GRUPO DE NORMALISTAS DE AYOTZINAPA EN EL "PUENTE DEL CHIPOTE" DE IGUALA"**, deriva la propuesta "8" que a la letra dice **"La Procuraduría General de la República, tendrá que profundizar sus investigaciones para establecer cual fue la Ruta de Desaparición de los normalistas Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio e Israel Jacinto Lugardo, quienes formaban parte del grupo de estudiantes que viajaba a bordo del autobús 1531 que fue trasladado rumbo al municipio de Huitzuco y de quienes hay evidencias de que fueron privados de la vida en el vertedero de Cocula, en los términos planteados en el apartado Hechos de Desaparición de un Grupo de Normalistas de Ayotzinapa en el Puente de chipotle de Iguala"**; se realizaron las siguientes diligencias:

En fecha 8 de abril de 2019, se recibió oficio PF/DIVCIENT/CC/DGCC/0071/2019, suscrito por el Comisario M.L. Mario Arturo Álvarez Torrecilla, Director de Criminalística de Campo, mediante el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0549/2019, se informó lo siguiente: *"...Me permito informar que la Dirección General de Criminalística de Campo ha designado al [REDACTED] como especialista en materia de Criminalística y a [REDACTED] como apoyo en materia de Criminalística, para dar cabal cumplimiento a la solicitud en comento..."*

En fecha 8 de abril de 2019, se recibió comparecencia del [REDACTED], Oficial adscrito a la División de Inteligencia de la [REDACTED] Federal, quien manifestó lo siguiente: *"...Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, toda vez que mediante oficio PF/DIVCIENT/CC/DGCC/0071/2019, me ha sido asignada la investigación, solicitada por oficio SDHPDSC/OI/0549/2019. Lo anterior a fin de llevar a cabo un análisis de las constancias que integran la presente averiguación previa*



JR.

[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a fin de poder establecer cuál fue la "Ruta de Desaparición" del normalista Adán Abrajan de la Cruz..".

En fecha 12 de abril de 2019 se recibió comparecencia de la C. [Redacted] [Redacted] adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal, quien manifestó lo siguiente: *"..Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, toda vez que me ha sido asignada la investigación, solicitada por oficio SDHPDSC/OI/0549/2019. Lo anterior a fin de llevar a cabo un análisis de las constancias que integran la presente averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a fin de poder establecer cuál fue la "Ruta de Desaparición" del normalista Adán Abrajan de la Cruz..".*

Derivado de lo anterior, se continúa con el análisis y seguimiento de la información, a fin de dar cumplimiento a la recomendación 15/VG/2018.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN "CASO IGUALA

[Redacted Signature]



LA REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ción

C.C.P. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación "Caso Iguala".- Para su conocimiento.

C.C.P. MTRA. ROSA LAURA GARCIA TINOCO.- Directora General Adjunta en la Oficina de Investigación "Caso Iguala".- Para su conocimiento.



513

RATIFICACIÓN DE INFORME No. [REDACTED]
POLICIAL FEDERAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día diecisiete** de abril del dos mil diecinueve, la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quien actúa en forma legal en términos de los artículos 21 y 102 aparta A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 15 y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales aplicable en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º fracción IV, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y cuya Declaratoria de entrada en vigor de autonomía constitucional fue publicada el veinte de diciembre de la misma anualidad; atendiendo invariablemente a los principios rectores de la Fiscalía General de la República, que indican que la actuación del Ministerio Público de la Federación se regirá por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

- - - Se hace constar que comparece al elemento de la Policía Federal [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal con el cargo de [REDACTED] DE LA POLICIA FEDERAL de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se proceda a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, al



314

RATIFICACIÓN DE INFORME No. [REDACTED]

compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-----

MANIFESTO

--- Llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED], por haber [REDACTED] originario de [REDACTED] en con domicilio [REDACTED], Colonia [REDACTED], Alcaldía [REDACTED], Código Postal [REDACTED] de México, estado civil [REDACTED] con Instrucción escolar licenciatura [REDACTED] con ocupación de [REDACTED] con antigüedad [REDACTED]

de servicio; y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME POLICIAL No. [REDACTED] 9**, de fecha dieciséis de abril del presente año, constante de **(02)** dos fojas útiles que contiene texto y se indica firma al margen entre [REDACTED] " [REDACTED] haciendo la distinción que se trata de dos personas, como fue solicitado en el oficio de petición [REDACTED] por lo que ratifico su contenido y la firma que aparece en la parte inferior del mismo en su última foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia en la fecha en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS
FE Y FIRMAS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

[REDACTED] LA POLICIA FEDERAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Signature]

[REDACTED]



[Redacted] 2015 16

RECEPCIÓN DE INFORME POLICIAL NÚMERO 03801/2019 DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE DE LA POLICIA FEDERAL DE LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD.

- - En la ciudad de México, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos, del día diecisiete de abril de 2019 dos mil diecinueve, el suscrito maestro [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - - -

HACE CONSTAR

- - TENGASE por recibido el turno 9477 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el informe policial número 03801/2019 de fecha 16 dieciséis de abril de dos mil diecinueve, suscrito por el [Redacted] elemento de la [Redacted] de la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual dan respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0322/2019 suscrito por esta Representación Social de la Federación, e informa lo siguiente: - - - - -

"...Se hace de su conocimiento que al solicitar la colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación de la Policía Federal, a través del requerimiento PF/DINVCIG/DGFRD/DEI/0450/2019 de fecha 09 de abril de 2019, lo cual consta de 4 fojas útiles, enumeradas del 1-4 por una de sus caras, por lo que se anexa copia simple al presente informe, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de homónimos..." (Sic).

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe policial número 03801/2019 de fecha 16 dieciséis de abril de dos mil diecinueve, suscrito por el [Redacted] elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, documento constante de 02 (dos) fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, con anexos constantes de cuatro fojas útiles escritas por una sola de sus caras - - - - -

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se: - - - - -

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Agregúese el documento descrito, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Ratifíquese. - - - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el maestro [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Fiscalía General de la República, que al final firman y dan fe de todo lo actuado. - - - - -

DAMOS FE

Humanos, a la Comunidad

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Dotted lines for additional text]

Id 9477

Número:

Fecha: 17/04/2019

Fecha del turno: 17/04/2019

317

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

17 ABR 2019

INFORME POLICIAL No 03801 /2019

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019.

Asunto: Informe Policial

MTRC
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E:

El que suscribe [redacted] adscrito a la División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Análisis Táctico, designado como elemento a cargo de realizar la investigación en referencia así como darle atención al oficio SDHPDSC/OI/0322/2019, que recae dentro del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por este conducto dando cumplimiento a su requerimiento con relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 40 fracciones I, II, XI, XVII y XXVIII; 41 fracciones II, III, IV y XI; 75 fracción I, 77 fracciones III, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII, IX Y XXIV; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV, 214, 215, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a la letra dice:

"...gire sus respectivos órdenes a quien corresponda, para que designe personal a su mando, a fin de realizar una investigación minuciosa con el fin de obtener datos generales de [redacted]"

Se hace de su conocimiento que al solicitar la colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación de la Policía Federal, a través del requerimiento PF/DINV/CIG/DGAT/0264/2019, se recibió la contestación mediante número de oficio Tarjeta Informativa No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0450/2019 de fecha 09 de abril de 2019, lo cual consta de 4 fojas útiles, enumeradas del 1-4 por una de sus caras, por lo que se anexa copia simple al presente informe, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de homónimos.

Copia: Al Comandante Javier Miranda Juárez, Director General de Análisis Táctico - En su despacho al Votante OCC-19-03-0324, de la Oficina del Comandante General, el número 044919 de la División de Investigación, así como al registro 164199/19, de la Coordinación de Investigación de Gabinete - En cumplimiento a la solicitud.

ME LA ESPERANCA
nos Rumores,
nos a la Comunidad
gación

Página 1 de 2



2019

Unidad Administrativa (UAM) México (UAM), C.F. 11500

Tel: (55) 110 6000 Fax: 2105

www.pob.mx/policiafederal



548

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

17 ABR 2019

14:57

INFORME POLICIAL No. 03801 /2019

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019.

Asunto: Informe Policial



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E:**

El que suscribe [redacted], adscrito a la División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Análisis Táctico, designado como elemento a cargo de realizar la investigación en referencia así como darle atención al oficio SDHPDSC/OI/0322/2019, que recae dentro del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por este conducto dando cumplimiento a su requerimiento con relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 40 fracciones I, II, XI, XVII y XXVIII; 41 fracciones II, III, IV y XI; 75 fracción I, 77 fracciones III, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII, IX Y XXIV; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV, 214, 215, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a la letra dice:

"...gire sus respetables órdenes a quien corresponda, para que designe personal a su mando, a fin de realizar búsqueda exhaustiva y minuciosa con el fin de obtener datos generales de [redacted] (a) "La Morena..."

Se hace de su conocimiento que al solicitar la colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación de la Policía Federal, a través del requerimiento PF/DINV/CIG/DGAT/R/0264/2019, se recibió la contestación mediante número de oficio Tarjeta Informativa No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0450/2019 de fecha 09 de abril de 2019, lo cual consta de 4 fojas útiles, enumeradas del 1-4 por una de sus caras, por lo que se anexa copia simple al presente informe, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de homónimos.

Copias:

ios a la Comunidad

Al Comisario Javier Miranda Juárez, Director General de Análisis Táctico.- En atención al Volante OCG-19-02-03254, de la Oficina del Comisionado General; al volante 6042/19 de la División de Investigación así como el registro R-1985/19, de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En cumplimiento a lo solicitado.



2019

EMILIANO ZAPATA



549

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

INFORME POLICIAL [icon] [icon] [icon] [icon] [icon] /2019

Cumplida la petición solicitada, sin otro particular, se remite el presente informe para los efectos a que haya lugar.

**RESPETUOSAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”**



EL GOBIERNO FEDERAL
E LA REPÚBLICA
los Humanos,
is a la Comunidad
ción

Calz. Legaria 631, Col. Irrigación, Alcaldía
Miguel Hidalgo CDMX, C.P. 11500

Pág. 2 de 2

T: 01 (55) 11036000 Ext. 28088 www.gob.mx/policiafederal



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

250

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

TARJETA INFORMATIVA No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0450/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información
T.I. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0264/2019

COMISARIO
[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

Presente.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en atención a la tarjeta número PF/DINV/CIG/DGAT/R/0264/2019, emitido por la Dirección General a su digno cargo, de fecha 21 de marzo del presente año, relacionada con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", le informo que dando cabal cumplimiento al resguardo de la información conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 113, que la presente información contiene datos susceptibles de clasificarse como reservados y confidenciales, debido a lo cual, deberá tomar las medidas necesarias durante el manejo o transmisión de la misma; le informo que el presente oficio consta de 04 fojas útiles impresas por una sola de sus caras y se entrega en sobre cerrado.

Lo anterior, para que en el ámbito de su competencia la Dirección General de Análisis Táctico, de atención y seguimiento a la investigación que fue asignada a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted Signature]

RECIBIDO
09 ABR 2019
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO
RECIBE: [Redacted] UNDA 19-48

Supervisó: L.G.J.H.F.G.H.G
Hora de conclusión: 15:55 horas

C.c.p. Comisaria Mtra. Imelda Olivares [Redacted] Directora General de Fichas y Registros Delictivos.- En atención a su asignación ADGFRD/2182/19.- Para su superior conocimiento

Cabada Legaria 521, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11500
Teléfono (55) 26298001. Extensiones 28198 y 28240



551

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

TARJETA INFORMATIVA No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0450/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información
T.I. PF/DINV/CIG/DGAT/R/0264/2019

COMISARIO

DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

Presente.

En atención y colaboración a la tarjeta número PF/DINV/CIG/DGAT/R/0264/2019, emitido por la Dirección General de Análisis Táctico, de fecha 21 de marzo del presente, relacionada con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/00/2015, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", delimitada a Chilpancingo, Guerrero, se encontró lo siguiente, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de un homónimo.

Relacionado con [redacted], alias [redacted] sin hacer referencia al alias se localizó la siguiente información.

REFERENCIA DE PERSONAL DE SEGURIDAD

Formulario de datos personales y domicilio. Campos: Datos de la Persona (Nombre: A. Paterno, A. Materno, Ocupación, Relación o parentesco), Datos del Domicilio (Calle, Colonia, C.P., Teléfono, Entidad, Municipio). Incluye campos de Dependencia, Corporación y Fecha de ingreso.

Callezada Legaria 631, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11500
Teléfono (55) 26298001. Extensiones 28198 y 28240

www.gob.mx/policiafederal





52

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

TARJETA INFORMATIVA No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0450/2019

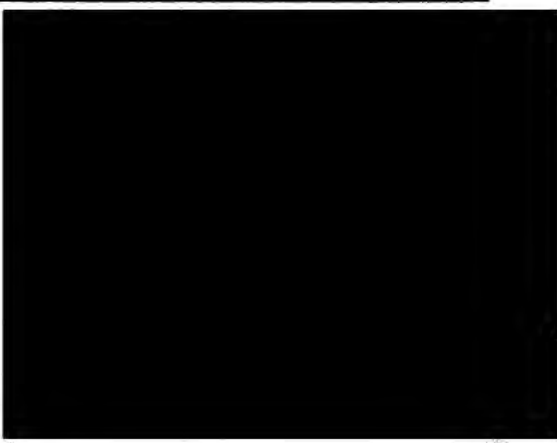
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Puesto Funcional	Especialidad	No de Placa	Nivel de Mando	No. de Empleado	Funciones	Sueldo	Compensación	Entidad
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Municipio

[Redacted]

- Dependencia
- Corporación
- Fecha de Ingreso
- Puesto Funcional
- Especialidad
- No. de Placa
- Nivel de Mando
- No. de Empleado
- Area de Adscripción
- Funciones
- Sueldo
- Compensación
- Entidad
- Municipio



REFERENCIAS



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL**

TARJETA INFORMATIVA No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0450/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asimismo la presente información es de carácter confidencial, para que en el ámbito de su competencia dé seguimiento a la Investigación en la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que le fuera asignada a la Dirección General a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E

[Redacted signature and name]

Supervisó: L.G.A.H/F.G.H.G
Hora de conclusión: 15:55 horas

C.c.p.
Comisaria Mtra. Imelda Olivia Olivarez Cruz.- Directora General de Fichas y Registros Delictivos.- En atención a su asignación ADGFRD/2182/19.- Para su superior conocimiento.

**EN LA REPÚBLICA
LOS HUMANOS,
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

Calzada Legaria 631, P.O. Box 1000, Héroles, CDMX, C.P. 11500
Teléfono (55) 2629800.- Extensiones 28198 y 28240

www.gob.mx/policiafederal





554

[REDACTED]

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 15:03 quince horas con tres minutos del día 17 diecisiete de abril de 2019 dos mil diecinueve, ante el suscrito [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED], quien en este acto se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por [REDACTED] [REDACTED] que lo acredita como elemento de la [REDACTED] ([REDACTED]); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. -----

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil [REDACTED], originario de la [REDACTED] con instrucción escolar licenciatura en [REDACTED] ocupación [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] número [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED], Código Postal [REDACTED] Ciudad de México.-----

DECLARO

- - - Que en este momento al tener a la vista el informe policial con número de oficio 03801/2019 de fecha 16 dieciséis de abril del dos mil diecinueve, relacionado con la presente indagatoria, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, reconociendo como mía la firma que aparece al calce, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados; siendo todo lo que deseo manifestar, previa lectura de mi dicho lo ratifiqué y firmo para que surta sus efectos legales.-----

A REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad

DAMOS FE

ROBERTO BARRAGAN PEREZ
COMPARECIENTE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México a los 17 diecisiete días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, el MAESTRO [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 01 (una) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para todos los efectos legales conducentes.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



LA REPÚBLICA
es Humanos.
a la Comunidad
ción

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

550

En la Ciudad de México, siendo las (18:10) dieciocho horas con diez minutos del día (17) diecisiete de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **TENGASE**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de [Redacted] por el cual turnan al suscrito el dictamen en materia de fotografía forense con numero de folios 24176, emitido por el licenciado [Redacted] [Redacted] perito en Fotografía forense de la Coordinación General de Servicios Periciales en atención a los diversos SDHPDSC-OI-0646/2019 y SDHPDSC-OI-0680/2019, agregando un disco compacto con un total de 300 trescientas impresiones fotográficas.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (4) cuatro fojas tamaño carta por una de sus caras y un sobre de papel color amarillo que contiene un disco compacto, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente Indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [Redacted] y da fe para [Redacted] debida constancia legal.-----

LA REPUBLICA
los Humanos,
as a la Comunidad
ación

DAMOS

Testigos de Asis

[Redacted]

[Redacted]

Id 9474

Número:

Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 17/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: Se rinde el peritaje en especialidad de fotografía forense #24176 acompañado de sobre cerrado.

Observaciones:



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Especialidad de Fotografía Forense

Número de folio: 24176
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite dictamen en la especialidad de
fotografía forense.

Ciudad de México a 15 de abril del 2019

"2019. Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente

EL que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el
Especialidades Criminológicas, para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

En atención a sus oficios SDHPDSC/OI/0646/2019, de fecha 08 de abril del año 2019 y su alcance
SDHPDSC/OI/680/2019, de fecha 12 de abril del 2019, ambos recibidos por esta Coordinación General en las
mismas fechas respectivamente, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En su primer oficio

- > Se designe personal de Antropología forense (con georadar), criminalística de campo (con equipo gps),
genética forense, fotografía, audio y video, para que de no haber inconveniente legal o material alguno,
intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero el miércoles 9 al viernes 12 de abril
de 2019...

... en el oficio de la Fiscalía SDHPDSC-OI-646-2019 del 8 de abril de 2019, por el cual se solicitó personal forense
para realizar diligencias en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero en el periodo del 9 al 12 de abril,
respectivamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que
gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo
siguiente:

- > Fotografía forense: fijación (representación gráfica) mediante imágenes fotográficas de las actividades y
diligencias a desarrollarse...

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.gob.mx/pgr

PÁGINA 1

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Asunto: Se emite dictamen en la especialidad de fotografía forense.

Ciudad de México a 15 de abril del 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.

EL que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el E
Especialidades Criminalísticas, para intervenir en la Averiguación Previa al rubro ci

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

En atención a sus oficios **SDHPDSC/OI/0646/2019**, de fecha 08 de abril del año 2019 y su alcance **SDHPDSC/OI/680/2019**, de fecha 12 de abril del 2019, ambos recibidos por esta Coordinación General en las mismas fechas respectivamente, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En su primer oficio

- Se designe personal de Antropología forense (con georadar), criminalística de campo (con equipo gps), genética forense, fotografía, audio y video, para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero el miércoles 9 al viernes 12 de abril de 2019...

En su alcance

"... en alcance a mi similar SDHPDSC-OI-646-2019 del 8 de abril de 2019, por el cual se solicitó personal forense para realizar diligencias en las Ciudad de Iguala, estado de Guerrero en el periodo del 9 al 12 de abril, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente:

- Fotografía forense: fijación (representación gráfica) mediante imágenes fotográficas de las actividades y diligencias a desarrollarse ..."

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.gob.mx/pgr

Página

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
al Servicio de la Comunidad
y al Bienestar



54

ELEMENTOS DE ESTUDIO

- Recorrido realizado desde el aeródromo (ZKA) [redacción] [redacción] [redacción], en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, así como la prospección y excavación del punto de referencia con coordenada [redacción]

METODO DE ESTUDIO

La Documentación Fotográfica de la presente intervención, se llevó a cabo realizando una secuencia fotográfica derivada de un razonamiento **lógico deductivo**, basado en el Método Deductivo esto con la finalidad de obtener fijaciones fotográficas de Vistas Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon D7000
- Objetivo Zoom 18-105 mm, Marca Nikon.
- Flash externo marca Nikon
- Memoria de Almacenamiento Externo Tipo SD.

OBSERVACIONES

- El recorrido realizado desde el aeródromo (ZKA) "Agustin Albarrán", Zacacoyuca, al cerro denominado Las Parotas, en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, fue realizado en compañía de la autoridad solicitante, personal de la Secretaría de Gobernación y elementos de la Policía Federal.
- Las coordenadas fueron proporcionadas por el perito en Criminología de Campo
- La prospección y excavación fue realizada por el perito en Arqueología

CONCLUSIONES.



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

LA REPÚBLICA
es Humanos.
a la Comunidad
ción

www.gob.mx/pgr



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

Número de folio: 24176

Anexo: Un sobre color amarillo que, en su interior contiene un CD-R marca Verbatim de 700 MB.

560

ATENTAMENTE



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

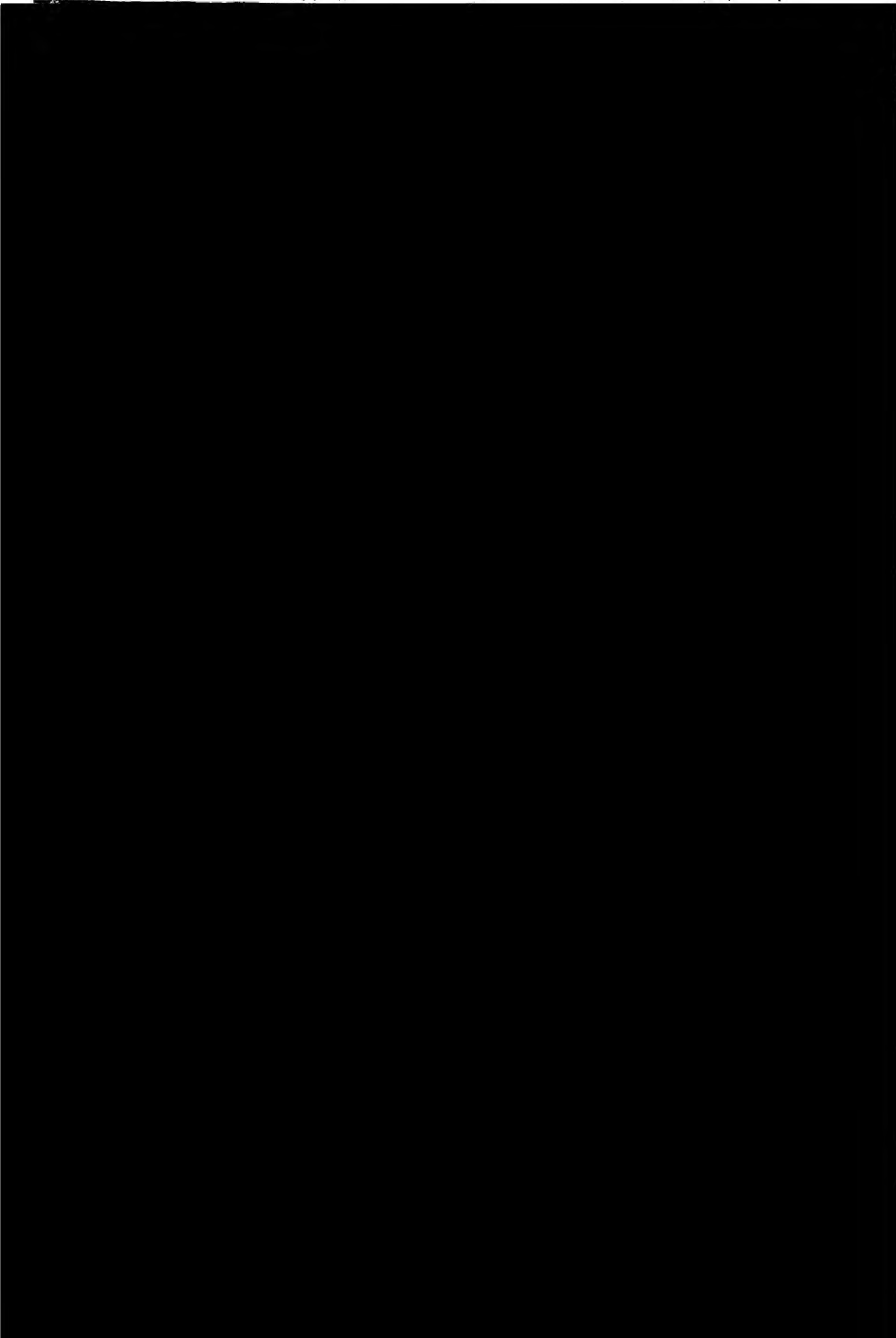
FO-FF-07

LA REPÚBLICA
es Humanos,
a la Comunidad
ción

Página 3

www.gob.mx/pgr

61





FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


562

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
OFICINA DE INVESTIGACION



ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:15) dieciocho horas con quince minutos del día (17) diecisiete de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

----- **TENGASE.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9475** por el cual turnan al suscrito el dictamen en materia de audio y video forense con numero de folio 23855 del dieciséis de abril de dos mil diecinueve, emitido por la licenciada , perito en Audio y Video forense de la Coordinación General de Servicios Periciales en atención al diverso SDHPDSC-OI-0618/2019, agregando un disco compacto.-----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (4) cuatro fojas tamaño carta por una de sus caras y un sobre de papel color amarillo que contiene un disco compacto, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se:-----

LA FISCALÍA

DE INVESTIGACIÓN



EN LA CIUDAD DE MÉXICO,

EL DÍA

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado  Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que  y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

e Asiste



IR



Id 9475

Número:

Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 17/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: SE RINDE EL PERITAJE EN ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO CON EL FOLIO 23855, CON SOBRE CERRADO.

Observaciones:



Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Especialidad de Audio y Video
Número de folio: 23855
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019

Asunto: Dictamen en la Especialidad de Audio y Video
con un Disco DVD.

Ciudad de México a 15 de Abril del 2019
2019. Año del Condado del Sur. Emiliano Zapata

LICENCIADO
[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesta por esta Dirección General de Laboratorios Criminológicos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en Averiguación Previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante oficio con número SDHPDSC/OI/0618/2019 de fecha 04 de Abril del 2019 y recibido en esta Coordinación General el día 05 de Abril del mismo año que a la letra dice: "se designe personal de la disciplina de (...) video."

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 [REDACTED]

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1 Cadáver dentro de bolsa blanca rotulada con la leyenda "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019 FOSA"

3.2 [REDACTED] rotulada con la leyenda "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019 FOSA"

3.3 Cadáver dentro de bolsa blanca rotulada con la leyenda "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2019 FOSA"



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicio a la Comunidad
Investigación



FGR
FEDERAL
POLICE

564

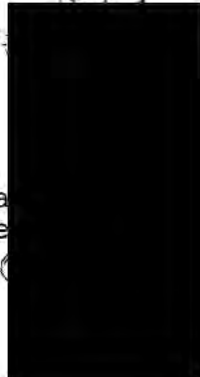
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Especialidad de Audio y Video
Número de folio: 23855
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Dictamen en la Especialidad de Audio y Video con un Disco DVD.**

Ciudad de México a 16 de Abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE



La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesta por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio con número **SDHPDSC/OI/0618/2019** de fecha 04 de Abril del 2019 y recibido en esta Coordinación General el día 05 de Abril del mismo año que a la letra dice: "...se designe personal de la disciplina de (...) video..."

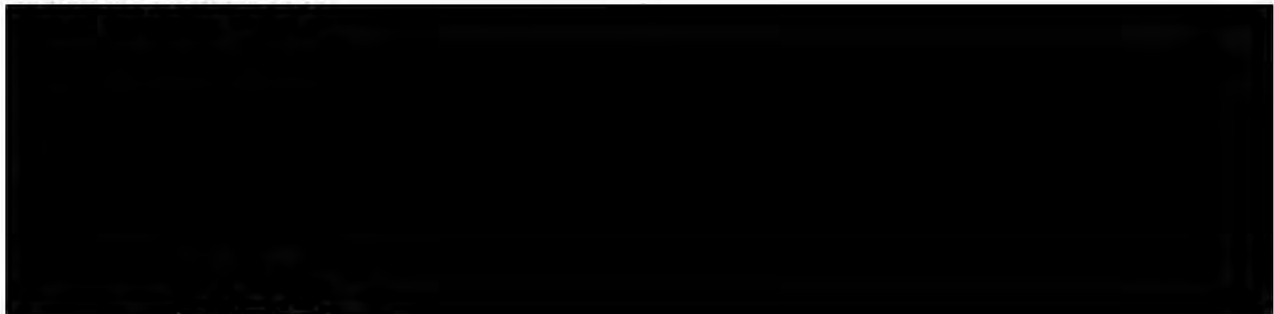
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...para que de no haber inconveniente legal o material alguno, se efectuó la [redacted] el lunes 15 de abril de 2019, en las instalaciones de CEMEFOFE en horario de las 09:00 horas..."



3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

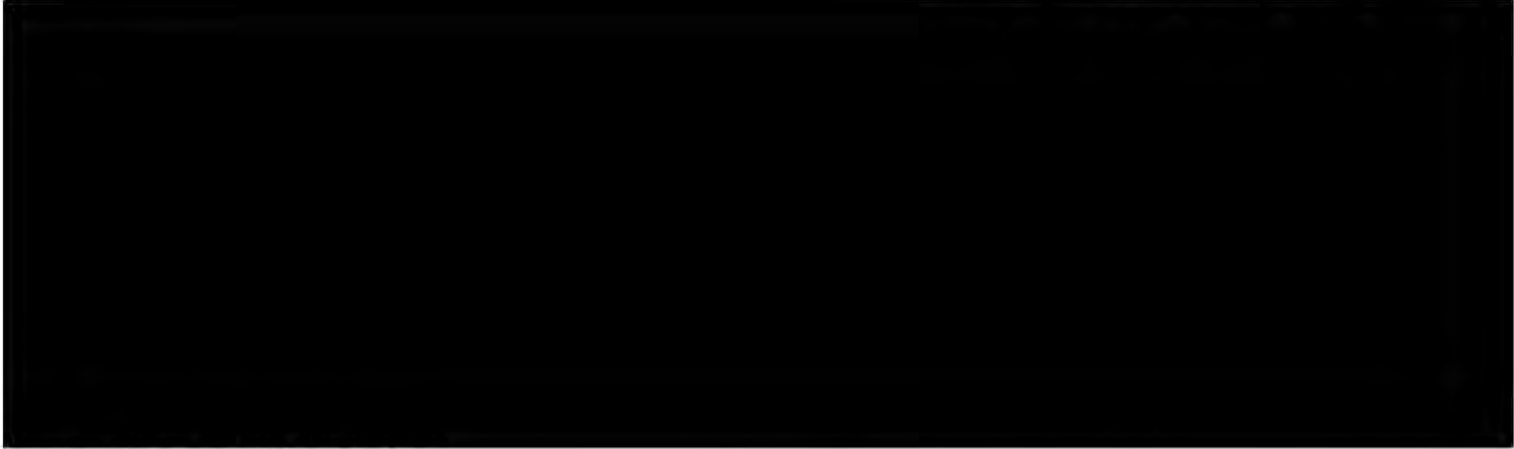
3.1.
3.2.
3.3.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA
ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO
E LA REPUBLICA
los Humanos,
ys a la Comunidad
ación

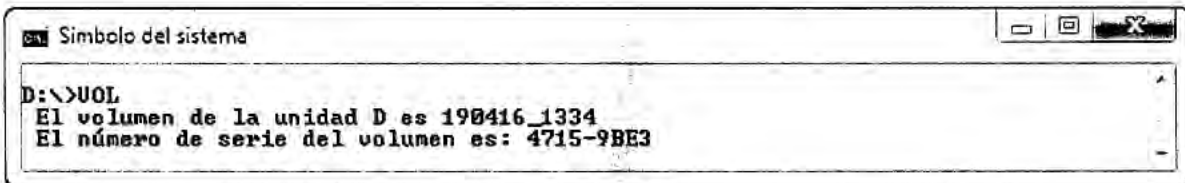


565



4. METODOLOGÍA APLICADA

- 4.1 Se procede a realizar la documentación de la diligencia con una videocámara, realizando tomas generales, medianos y grandes acercamientos.
- 4.2 En el laboratorio de Audio y Video se procede a unir las escenas grabadas en la videocámara, para posteriormente realizar la transferencia de la misma con la aplicación Data Import Utility renombrando el archivo para identificarlo, se obtiene el código HASH MD5 por medio de md5summer.exe, y se graba en un disco DVD-R, incluyendo el reproductor de video VLC media player, para posteriormente realizar el duplicado del mismo con el software Roxio Creator DE 10.3, mismos datos de identificación se muestran a continuación:



Volumen de Disco

File	MD5 Hash
F-23855_AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015_VIDEOGRABACION CENEFOFF_16042019.MP4	c170a20c4a29ef9c064d7ccf4abf735

Código Hash

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1 EQUIPO UTILIZADO

- 5.1.1 Una cámara para digital marca Canon modelo XA25.





366

5.2. SOFTWARE UTILIZADO

- 5.2.1. Software md5summer.exe.
- 5.2.2. Data Import Utility.

5.3. CONCEPTOS TECNICOS UTILIZADOS PARA EL PRESENTE ESTUDIO.

Grabación: Es el registro y almacenamiento de imágenes y/o sonidos por medio de objetos contruidos para tales efectos, como una videocámara, grabadora de voz, celular, entre otros. (RAE)

Código HASH: Algoritmo Matemático el cual se utiliza para hacer una comprobación criptográfica o un código de integridad de la evidencia Informática o de Comunicaciones.

Transfer: En la materia de audio y video se refiere a la transferencia de datos o archivos contenidos en un dispositivo de almacenamiento o registro a otro tipo de dispositivo, por ejemplo: transferir la información de un disco a una memoria USB, o bien de un cassette a un CD o DVD.

Video: Registro de imágenes fijas que al ser reproducidas crean la sensación de movimiento.

Volumen del disco: En sistemas operativos, el término volumen hace referencia a una única área accesible de almacenamiento, como ser una partición de un disco duro. Un volumen posee una letra de unidad (C:, D:, E:, etc.), un tipo de sistema de archivo, y un medio de almacenamiento correspondiente (disco duro, CD-ROM, disquetera, etc.).

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Se realizó la documentación en video de la diligencia ministerial de migración de restos óseos llevada a cabo entre los cadáveres localizados en las bolsas identificadas con las leyendas "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [REDACTED] "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [REDACTED] "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [REDACTED] Forense Federal que se encuentra dentro de las instalaciones de la CGSP, ubicadas en Avenida Rio Consulado número 715, Colonia Santa Maria Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día 15 de Abril de 2019.





FGR

PROFESORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

567

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Especialidad de Audio y Video
Número de folio: 23855
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

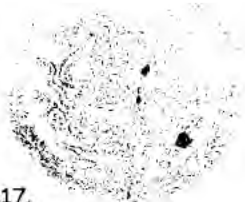
6.2. Se realizó la documentación en video de la diligencia ministerial del ingreso de remanentes óseos a los cadáveres localizados en las bolsas rotuladas con las leyendas "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [redacted] "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [redacted] "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [redacted] "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [redacted] las leyendas "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" [redacted] "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015" FOSA [redacted]

[redacted] llevada a cabo en el Centro Médico Forense Federal que se encuentra dentro de las instalaciones de la CGSP, ubicadas en Avenida Rio Consulado número 715, Colonia Santa Maria Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día 15 de Abril de 2019.

ATENTAMENTE

[redacted signature]

PERITO EN AUDIO Y VIDEO



Se entrega un disco DVD-R con número de identificación MAPA08SJ02235417.

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

MLC/JFR/MKP
Archivo.

VER SI SON...

LA REPÚBLICA
los Humanos,
a la Comunidad
ción



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL
SERVICIOS PERICIALES

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Especialidad de Audio y Video

Número de Folio: 23855
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.
Ciudad de México, 08 de Abril de 2019.
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Presente.

Por instrucciones superiores en términos de los dispuestos en el artículo Décimo Segundo transitorio, Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como del artículo 88, fracciones I, II, VIII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su **oficio No. SDHPDSC/OI/0618/2019**, de fecha **04 de abril de 2019** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **05 de abril de 2019**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en materia de Audio y Video, la [Redacted], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

[Redacted Signature]



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

C.c.p. PERITO OFICIAL- Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.
C.c.p. ARCHIVO

MLC/JFR/MAP

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Investigación



569

Ciudad de México, a 4 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dr. Anselmo Apodaca Sánchez
Coordinador General de Servicios Periciales
Presente.

23855

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la Indagatoria citada al rubro, relativa a la investigación que se sigue respecto a los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en agravio -entre otros- de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, derivados de los cuales 43 de esos estudiantes quedaron en condición de desaparecidos, con independencia de otras víctimas, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente:

- Se designe personal de la disciplina de *Antropología forense, genética forense, fotografía y video*, para que de no haber inconveniente legal o material alguno, se efectúe [REDACTED] el lunes 15 de abril de 2019, en las instalaciones del CEMEFOFE en horario de las 9:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 224, 225, 226 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso d), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Es importante destacar y, como es de su conocimiento, existe por el Estado Mexicano el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, diligencias y todas aquellas labores que permitan el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento y desarrollo de las diligencias que son observadas incluso, en cumplimiento a las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en agravio de 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero; así como en la búsqueda de dichos estudiantes víctimas y, demás víctimas de dichos sucesos.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.

[REDACTED]

1058

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación.

1 de 1

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 - 0115 / www.gob.mx/pgr

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

570




FGR

FISCALIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



ESTADOS MEXICANOS



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Numero de Folio: 23855
/SDHPDSC/OI/001/2015

CONTENIDO:
DISCO DVD

FRAGIL



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

571

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:20) dieciocho horas con veinte minutos del día (17) diecisiete de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E** - Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9488** por el cual turnan al suscrito el dictamen en materia de criminalística de campo con número de folio 24174 del diecisiete de abril de dos mil diecinueve, emitido por el licenciado [REDACTED] perito en Criminalística de campo de la Coordinación General de Servicios Periciales en atención al diverso SDHP/SC-OI-0646/2019, presenta sus conclusiones.-----

- - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (5) cinco fojas tamaño carta por una de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

LA REPUBLICA
de los Hermanos.
de la Comunidad
ación

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asiste [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asis [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

572

Id: 9488
Número: 24174

Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 22/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0646/2019, REMITE INFORME EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Observaciones:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO
Número de folio: 24174
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: Se emite Informe en la Especialidad de Criminalística de campo
Ciudad de México, a 17 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente

22 ABR 2019
A: 30

El que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales y propuesto para intervenir en relación con la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES. El día 08 de abril de 2019 se recibió en la Coordinación General de Servicios Periciales el oficio de número SDHPDSC/0646/2019 de misma fecha, en el que a la letra solicita "Se designe personal de la disciplina de (...) criminalística de campo (con equipo gps) (...) para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero el miércoles o (sic) al viernes 12 de abril de 2019." por lo que atento al contenido de su petición fue propuesto mediante el folio citado al rubro.
Posteriormente en alcance al oficio citado se recibió el oficio SDHPDSC/OI/680/2019 de fecha 12 de abril de 2019 que a letra cita "... para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente: (...) Criminalística de campo (con equipo gps), por lo que atento al contenido de su petición fue propuesto mediante el folio citado al rubro.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. El cual se desprende de su oficio de petición SDHPDSC/OI/680/2019 y que a la letra cita "... intervenga en la ubicación, fijación escrita, embalaje y levantamiento de todo indicio y material susceptible de análisis que pudiese aportar datos a la investigación...".

MÉTODO DE ESTUDIO. No aplica.

ESTUDIO DE CAMPO. Siendo las 6:01 horas del día 09 de abril de 2019 en compañía del Agente del Ministerio Público de la Federación actuante y peritos de la Fiscalía General de la República, me presente en el aeródromo Agustín Albarrán de Zacacoyuca iguala Guerrero, en el kilómetro 131 de la carretera Federal México-Acapulco, coordenadas N 18°15'12.3" y 99°31'06.8".



LA REPÚBLICA
Servicios Periciales,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad



00
573

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Número de folio: 24174

Averiguación Previa: [Redacted]

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Criminalística de campo**

Ciudad de México, a 17 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

[Redacted]
A: 30

El que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales y propuesto para intervenir en relación con la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES. El día 08 de abril de 2019 se recibió en la Coordinación General de Servicios Periciales el oficio de número SDHPDSC/0646/2019 de misma fecha, en el que a la letra solicita "...Se designe personal de la disciplina de (...) criminalística de campo (con equipo gps) (...) para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero el miércoles 9 (sic) al viernes 12 de abril de 2019..." por lo que atento al contenido de su petición fui propuesto mediante el folio citado al rubro.

Posteriormente en alcance al oficio citado se recibió el oficio SDHPDSC/OI/680/2019 de fecha 12 de abril de 2019 que a letra cita "... para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente: (...) Criminalística de campo (con equipo gps), por lo que atento al contenido de su petición fui propuesto mediante el folio citado al rubro.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. El cual se desprende de su oficio de petición SDHPDSC/OI/680/2019 y que a la letra cita: "... intervenga en la ubicación, fijación escrita, embalaje y levantamiento de todo indicio y material susceptible de análisis que pudiese aportar datos a la investigación..."

MÉTODO DE ESTUDIO. No aplica.

ESTUDIO DE CAMPO. Siendo las 6:01 horas del día 09 de abril de 2019 en compañía del Agente del Ministerio Público de la Federación actuante y peritos de la Fiscalía General de la República, me presenté en el aeródromo [Redacted] Guerrero, en el kilómetro 11 de la carretera Federal Mexico-Acapulco, coordenadas N [Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Averiguación Previa: [REDACTED]

[REDACTED]

Donde tuvimos contacto con personal de Policía Federal (dos binomios caninos), Policía Federal Ministerial (un binomio canino), personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y población; a dicho lugar arribo una aeronave de la Fuerza Armada de México con matrícula [REDACTED], de la cual descendieron entre otras, dos personas esposadas y con el rostro cubierto con pasamontaña color negro (con identidad protegida), custodiados.

Siendo las 13:15 horas todo el personal mencionado iniciamos un traslado vía terrestre hacia el Cerro de la Parota en Iguala Guerrero, donde una de las personas esposadas y con pasamontañas (de identidad protegida), indico un sitio con la presunción de existencia de restos humanos, señalado con coordenadas [REDACTED]

[REDACTED]

A REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad
En



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Número de folio: 24174

Averiguación Previa: [REDACTED]

Siendo las 15:32 horas comenzaron los trabajos por parte de personal pericial realizando un recorrido por el área indicada así como por sus alrededores, en busca de indicios, se procedió a realizar el acordonamiento en un área aproximada de [REDACTED] por [REDACTED], posteriormente la limpieza de maleza (árboles, arbustos, ramas y follaje muerto) que permita la visibilidad de la tierra y las condiciones del mismo, una vez concluida dicha actividad, se procedió a pasar a los binomios caninos de las dependencias ya citadas, teniendo resultado negativo.

Al día siguiente 10 de abril de 2019 siendo las 9:35 horas, se reanudaron trabajos en el lugar de intervención, se procedió a realizar una cala 1 (excavación) con dimensiones de [REDACTED] metros de ancho por [REDACTED] de largo y [REDACTED] de profundidad, con orientación de noreste a suroeste, arrojando un resultado negativo a restos óseos o a algún elemento factible de estudio para la especialidad de criminalística de campo, se procede a rellenar dicha cala colocando en su interior cinta de acordonamiento color amarilla con la leyenda P.G.R "CRIMINALÍSTICA".

Al día siguiente 11 de abril de 2019 siendo aproximadamente las 8:35 horas arribamos al lugar intervención, donde siendo las 12:20 horas se iniciaron trabajos de excavación realizando la delimitación de la cala 2 (excavación) de [REDACTED] metros de ancho por 9 metros de largo con dirección de noreste a suroeste, empezando su excavación de forma manual, siendo las 15:30 horas arribo maquinaria BOBCAT 272D2, con la misma se procedió a la remoción extensiva y controlada de material a una profundidad aproximada de 60 centímetros, teniendo resultado negativo, posteriormente se procede manualmente a retirar el exceso de tierra. Siendo las 18:07 horas aproximadamente se da intervención a personal de la Unidad Canina de la Policía Federal quienes realizaron sondeo con varilla de acero para la identificación de posibles fosas, posteriormente se brinda acceso a los caninos de dicha dependencia sin tener resultados favorables; en consiguiente se procedió a rellenar la excavación colocando en su interior cinta de acordonamiento color amarilla con la leyenda P.G.R "CRIMINALÍSTICA".

OBSERVACIONES.

1. En el lugar de intervención ubicado en las coordenadas [REDACTED] así como alrededores, no se observaron, detectaron o reconocieron elementos factibles de estudio técnico para la especialidad en Criminalística de Campo; por lo cual se emite el presente informe.
2. Para la presente se utilizó equipo "GPS" modelo "e trex 30x" de la marca GARMIN.



~~Vo.Bo.~~

LA REPÚBLICA
i Humanos,
a la Comunidad
ción



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

576

FOLIO: 24174

AVERIGUACIÓN PREVIA: [REDACTED]

Asunto: Oficio de Propuesta de Perito
Ciudad de México, a 09 de abril del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención
Del Delito y Servicios a la Comunidad

Presente

En términos de los dispuesto en el artículo Décimo Segundo transitorio, Fracción II, del Decreto en el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, así como del artículo 88, fracciones I, II, VIII y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0646/2019 de fecha 08 de abril de 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, mediante el cual, solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Criminalística De Campo** al [REDACTED] [REDACTED] quien se presentará y dará cumplimiento a su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

[REDACTED]

Copias:
Perito (a) oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo:
MRG/KMR
Rev.: 3



Ref.: IT-CC-01

FO-CC-01

Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06430. (55) 5346 - 1960-1961 / www.gob.mx/pgj

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las **diecinueve horas con diez minutos** del día **diecisiete de abril** del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [Redacted] [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; con dos testigos de asistencia que al final firman.- - - - -

-----ACUERDA RECEPCION DE DOCUMENTOS-----

- - - **Téngase:** por recibido **ID 9473** al que se adjunta **R.J.I-11334/3** de fecha quince de abril del presente año, firmado por el Subjefe Jurídico Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional en el que da respuesta al oficio **SDHPDSC/OI/0325/2019**, por lo que se acuerda:
PRIMERO: Procédase al análisis de la información recibida y.- - - - -
SEGUNDO: Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.- - - - -

[Redacted signature area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Testigo de asistencia

[Redacted signature area]

Id 9473

578 

Número:

Fecha: 17/04/2019

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: Respuesta al Oficio SDHPDSC/OI/0325/2019 relativo a solicitud de copias de documentales.

Observaciones:



Secretaría de la Defensa Nacional
Unidad de Asuntos Jurídicos
Requerimientos Judiciales.

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Dependencia:	Unidad de Asuntos Jurídicos
Sección:	Requerimientos Judiciales
Mesa:	Información
Num. Oficio:	R.J. 11334/3
Expediente:	

Asunto:- Relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. de Méx., a 15 de abril de 2019.

[Redacted]
Agente del Ministerio Público Federal, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República.
Avenida de los Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Piso 12, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700

[Redacted]

Antecedentes: Su Oficio Número SDHPDSC/OI/0325/2019 de fecha 11 de marzo de 2019.

Con fundamento en los artículos 80 y 80 bis fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y en relación a su oficio citado en antecedentes, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual requiere a esta Secretaría de Estado, le remita copias certificadas de las documentales que aparecen como evidencias 59, 68 y 79 en los anexos de la recomendación 15VG/2018; al respecto hago de su conocimiento que las documentales que usted requiere fueron exhibidas íntegramente por esta Secretaría de Estado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que ya obran agregadas al expediente número CNDH/1/2014/6432/Q/VG, mismas en caso de ser necesarias para la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se sugiere sean requeridas a referido ombudsman, solicitando se tenga por cumplido su requerimiento.

Sin otro particular, presento a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

El Sub [Redacted]

A REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ión



Secretaría de la Defensa Nacional
 Unidad de Asuntos Jurídicos.
 Requerimientos Judiciales.

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Dependencia:	Unidad de Asuntos Jurídicos.
Sección:	Requerimientos Judiciales.
Mesa:	Información.
Núm. Oficio:	R.J.-I-11334/3.
Expediente:	

Asunto:- [REDACTED]

Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. de Méx., a 15 de abril de 2019.

[REDACTED]
 Agente del Ministerio Público Federal, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República.
 Avenida de los Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Piso 12, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700.

Antecedentes: Su Oficio Número SDHPDSC/OI/0325/2019 de fecha 11 de marzo de 2019.

Con fundamento en los artículos 80 y 80 bis fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional y en relación a su oficio citado en antecedentes, deducido de la Averiguación Previa [REDACTED] mediante el cual requiere a esta Secretaría de Estado, le remita copias certificadas de las documentales que aparecen como evidencias 59, 68 y 79 en los anexos de la **recomendación 15VG/2018**; al respecto hago de su conocimiento que las documentales que usted requiere fueron exhibidas íntegramente por esta Secretaría de Estado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que ya obran agregadas al expediente número **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, mismas en caso de ser necesarias para la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se sugiere sean requeridas a referido ombudsman, solicitando se tenga por cumplido su requerimiento.

Sin otro particular, presento a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Su
 En Subjefe J... D.N.

Cor. [REDACTED]

REPUBLICA
 umanos,
 e Comunidad
 Documents\OFICIOS\OF 11334 AMPF DOCUMENTALES NORMALISTAS.doc



280



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos** del día **diecisiete de abril** del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; con dos testigos de asistencia que al final firman.-----

-----**ACUERDA RECEPCION DE DOCUMENTOS**-----

- - - **Téngase:** por recibido [REDACTED] al que se adjunta INFORME POLICIAL No. 03800/2019 de fecha dieciséis de abril del presente año, firmado por el Policía Federal Tercero, Roberto Perez Barragán, adscrito a la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal, mediante el cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0569/2019, por lo que se acuerda:

PRIMERO: Procédase al análisis de la información recibida y.-----

SEGUNDO: Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

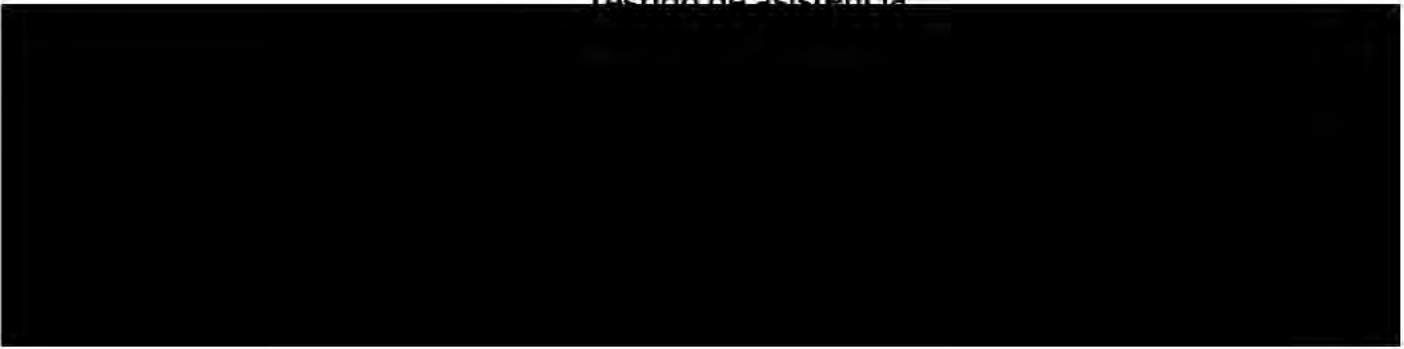
----- D A N [REDACTED]




[Handwritten signature and stamp]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Testigo de asistencia



Id 9476

581 

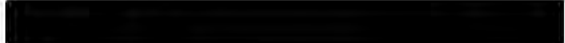
Número:

Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 17/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: 

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: 

Asunto: REMITE INFORME POLICIAL NÚMERO 03800/2019 SOBRE MARTÍN ROJAS "EL SATÁNICO".

Observaciones:

SEGURIDAD **POLICÍA FEDERAL**


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO


"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
INFORME POLICIAL No. 03800/2019.
 Ciudad de México, a 16 de abril de 2019.
Asunto: Informe Policial

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PRESENTE:

El que suscribe PEREZ BARRAGAN ROBERTO, adscrito a la División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Análisis Táctico, designado como elemento a cargo de realizar la investigación en referencias así como darle atención al oficio SDHPDSC/0569/2019, que recae dentro del expediente AP/PGR/SDEPDSC/OI/001/2015, por este conducto dando cumplimiento a su requerimiento con relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 40 fracciones I, II, XLXVII y XXVIII; 41 fracciones II, III, IV y XI; 75 fracción I, 77 fracciones III, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII, IX Y XXIV; 132 fracciones VII, XI, XII, XIV y XV, 214, 215, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a la letra dice:



- Nombre y primer apellido: 
 - Alias: EL SATÁNICO.

Por el Comodoro General Mtro. Víctor Hugo Hernández Góngora, Titular de la División de Investigación, en cumplimiento al oficio 729611 - Fin de Asesoría
 Expediente Policial
 Por el Comodoro Jefe Sr. Juan Carlos Martínez Hernández, Coordinador de Investigación de Gabinete, en su oficio al 0-00129019 - De investigación, Presente
 Por el Comodoro Jefe Sr. Miguel Juárez, Director General de Análisis Táctico - Fin Ministerio, Presente
 Por el Comodoro General Mtro. Ricardo José de la Cruz, Subdirector General de Análisis Táctico, en su oficio al 0387-20190420014 y su rubro 000-4599-
 0000 Y 0000-1-00-00000 - Fin de Comunicación

2019

Calz. Legaria 611, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Alemán CPDMX, C.P. 1509 01 01 (55) 163688 Ext. 2888 www.gob.mx/policiafederal

DE LA REPÚBLICA
 los humanos,
 los a la Comunidad
 gación

582

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INFORME POLICIAL No. 03800 /2019

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019.

Asunto: Informe Policial

LIC [REDACTED]
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

El que suscribe [REDACTED] adscrito a la División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Análisis Táctico, designado como elemento a cargo de realizar la investigación en referencia así como darle atención al oficio SDHPDSC/0569/2019, que recae dentro del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por este conducto dando cumplimiento a su requerimiento con relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 40 fracciones I, II, XI, XVII y XXVIII; 41 fracciones II, III, IV y XI; 75 fracción I, 77 fracciones III, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII, IX Y XXIV; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV, 214, 215, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a la letra dice:

[REDACTED]

- Nombre y primer apellido [REDACTED]
- Alias [REDACTED]

Copias:

Para el Comisario General Mtro. Víctor Hugo Enriquez García, Titular de la División de Investigación; en cumplimiento al volante 7279/19 - Para su Superior Conocimiento. Presente.
Para el Comisario Jefe Lic. Juan Manuel Mancera Hernández, Coordinador de Investigación de Gabinete. - En atención al R-02528/19. - De conocimiento. Presente.
Para el Comisario Javier Miranda Juárez, Director General de Análisis Táctico. - Para Minutario. Presente.
Para la Inspectora General Mtra. María Arce de la O, Directora General Adjunto de Asuntos Penales; en atención al EXP: 1010/MIN/2014 y los volantes OCG-1904-03806 Y DGAJ-19-04-00000. - Para su Conocimiento.

la Comunidad
Calz. Legaria 631, Col. Irrigación,
Alcaldía Miguel Alemán CD, C.P. 11500

Pág. 1 de 2

T: 01 (55) 11036000 Ext. 28088

www.gob.mx/policiafederal



2019

EMILIANO ZAPATA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



383

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

INFORME POLICIAL No. 03800 /2019

Se hace de su conocimiento que al solicitar la colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación de la Policía Federal, a través del requerimiento PF/DINV/CIG/DGAT/R/0320/2019, se recibió la contestación mediante número de oficio Tarjeta Informativa No: [REDACTED] 19 de fecha 11 de abril de 2019, lo cual consta de 2 fojas útiles, enumeradas del 1-2 por una de sus caras, se informa que una vez realizada la búsqueda en “Plataforma México-sistema único de información criminal”, referente a [REDACTED] no se ubicó información. Por lo que se anexa copia simple al presente informe.

Cumplida la petición solicitada, sin otro particular, se remite el presente informe para los efectos a que haya lugar.

**RESPETUOSAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad

Calz. Legaría 631, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo CDMX, CP 06700

Pág. 2 de 2

T: 01 (55) 11036000 Ext. 28088 www.gob.mx/policiafederal



2019
EMILIANO ZAPATA



584

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

TARJETA INFORMATIVA No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0462/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 11 de Abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información
T.I.PF/DINV/CIG/DGAT/R/0320/2019

COMISARIO

[Redacted Name]

DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS TÁCTICO

Presente.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en atención a la tarjeta número T.I.PF/DINV/CIG/DGAT/R/0320/2019, emitido por la Dirección General a su digno cargo, de fecha 05 de abril del presente año, relacionada con la **Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015**, una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", le informo que dando cabal cumplimiento al resguardo de la información conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 113, que la presente contiene datos susceptibles de clasificarse como reservados y confidenciales, debido a lo cual, deberá tomar las medidas necesarias durante el manejo o transmisión de la misma, asimismo consta de 02 fojas útiles impresas por una sola de sus caras y se entrega en sobre cerrado.

Lo anterior, para que en el ámbito de su competencia la Dirección General de Análisis Táctico, de atención y seguimiento a la **Averiguación Previa A [Redacted]** que fue asignada a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E

[Redacted Signature]

11 ABR

12:16

Supervisó: L.C.V.H.
Hora de conclusión: 12:00 horas.

C.c.p. Comisaria Mtra. Imelda Olivia Olivarez Cruz, Dirección General de Fichas y Registros Delictivos.- En atención a su asignación ADGFRD/2825/19.- Para su superior conocimiento.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Vinculo a la Comunidad
Investigación

Calle de Legaria 634 Miguel Alemán, Pinar del Rio, Pinar del Rio, Pinar del Rio
Teléfono (56) 26298091. Extensiones 28198 / 2824





585

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS
DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

TARJETA INFORMATIVA No: PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0462/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 11 de Abril de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud de información
T.I.PF/DINV/CIG/DGAT/R/0320/2019

COMISARIO

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

Presente.

En atención y colaboración a la tarjeta número T.I PF/DINV/CIG/DGAT/R/0320/2019, emitido por la Dirección General de Análisis Táctico, de fecha 05 de abril del presente, relacionada con la Averiguación Previa [Redacted] con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", referente a [Redacted], al [Redacted] se ubicó información.

Se hace mención que la presente información es de carácter confidencial, para que en el ámbito de su competencia de seguimiento a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, que le fue asignada a la Dirección General a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted Signature]

Supervisó: L.G.H.
Hora de conclusión: 12:00 horas.

C.e.p.
Comisaria Mtra. Imelda Olivia Olivares Cruz.- Directora General de Fichas y Registros Delictivos.- En atención a su asignación ADGFRD/2825/19.- Para su superior conocimiento

AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,
Mejores a la Comunidad
Investigación



2019

EMILIANO ZAPATA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/ 0692 /2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDENA

Campo Militar No. 1 – J predio Reforma, Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra No 5956, edificio 1, piso 3 , Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11500. Ciudad de México.

Presente.

Distinguido General y Jefe de la Unidad:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro nos y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º ,2º ,15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración, con carácter URGENTE para lo siguiente:

- Se remita Extracto de Antecedentes Laborales del Militar [REDACTED]
- [REDACTED]
- Se [REDACTED]

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, S.D.N.
19 ABR 16 PM 1:52:19

C.c.p. TTE.COR.J.M.Y LIC. ROSA ELENA TORRES DÁVILA.- Subdirectora de Asuntos Nacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaria de la Defensa Nacional. - Para su conocimiento Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. CP 06700. 55 5346 0000 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx

RECIBO
14:13
16 ABR 2019



587

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUSE

Oficio No. SDHPDSC/00695/2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019

P.A.H.LCDO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
Presente.

Distinguido Comisionado General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales, dentro de la indagatoria citada al rubro con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 74, 79, 113, 117, 123, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8º fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores; así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se solicita la investigación de campo y gabinete procedentes, para identificar el paradero del C. [REDACTED] quien fun[REDACTED]
- Para tal efecto se rinda INFORME pormenorizado, ilustrado y detallado indicando domicilios, números telefónicos y residencia actual, con la finalidad de invitarlo a que rinda comparecencia vía ampliación.

De esta manera se dará cumplimiento a las observaciones señaladas en la **Recomendación 15VG emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, atentos a los principios de autonomía, legalidad, objetividad eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos accesibilidad debida diligencia e imparcialidad que rigen a la Institución del Ministerio Público Federal.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE ÁREA

LIC. [REDACTED]

15 ABR 2019
13:06

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su superior conocimiento.- Presente.



588

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:
[Redacted]

Nombre:
[Redacted]



Soy Mexicano

Fecha de inscripción
[Redacted]

Folio
[Redacted]

Entidad de registro
[Redacted]



117001199300252

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil



PRESENTE

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Atendamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la Identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

LA REPÚBLICA
de México
respetará
los Derechos
de los
ciudadanos
y Humanos.
de acuerdo
a la Comunidad.
Internacional

Reub: 19.542510

Número: 9482

Número:

Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 17/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: Lic. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: Lic. [Redacted]

Asunto: REFIERE A LA SOLICITUD OFICIO DAJI/01412/19. [Redacted]

Observaciones:



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

EXP. AJVEUA/352/09-2015-A

Oficio No. DGPW/1570/19

Ciudad de México, a 17 ABR 2019

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado,
ALFREDO HIGUERA BERNAL,
Titular de la Oficina de Investigación
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de esta Institución.
Presente.

17 ABR 2019
CON RMX

RELEVANTE Y CONFIDENCIAL
"43 PERSONAS DESAPARECIDAS
DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA,
GUERRERO".

Hago referencia a la [Redacted] formulada [Redacted] DAJI/01412/19 la cual tiene por objeto la realización de diversas diligencias, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número [Redacted] que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de **Contra la Salud, Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Narcotráfico, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Falso Documento**.

Sobre el particular, y para los efectos procedentes remitimos a esa Representación Social de la Federación, el oficio **ASJ-13768** de fecha 12 de abril del año en curso emitido por la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al que se adjunta:

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346-0125, dgp@pgr.gob.mx

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
a la Comunidad
Nación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES

591

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

Oficio No. DGPI/ 1570/19

Ciudad de México, a 17 ABR 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Licenciado,
ALFREDO HIGUERA BERNAL,
Titular de la Oficina de Investigación
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de esta Institución.
Presente.



17 ABR 2019

CON
AR

RELEVANTE Y CONFIDENCIAL
"43 PERSONAS DESAPARECIDAS
DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA,
GUERRERO".

Hago referencia a la solicitud de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] formulada a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por medio del ocurso **DAJI/01412/19** la cual tiene por objeto la realización de diversas diligencias, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número [REDACTED], que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de **Contra la Salud, Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Cohecho.**

Sobre el particular, y para los efectos procedentes remitimos a esa Representación Social de la Federación, el oficio **ASJ-13768** de fecha 12 de abril del año en curso emitido por la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al que se adjunta:

LA REPÚBLICA
Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP
Derechos Humanos, 06700, +52 (55) 5346-0125, dgpi@pgr.gob.mx
Servicios a la Comunidad
Investigación



592

Oficio No. DGPI/ 1577 10

- El original por triplicado del acta circunstanciada de fecha 26 de marzo del año en curso levantada en el

[REDACTED]

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Transitorios Tercero, Sexto, Décimo Segundo, fracción II del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en concordancia con los artículos 3 Inciso H) fracción V, y 52, fracción VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

DIRECTORA DE EXTRADICIONES

En suplencia por ausencia del Director General de Procedimientos Internacionales, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 137 párrafo tercero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios Sexto y Décimo Segundo fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

C.c.p. Lic. Guillermo Fonseca Leal. **Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregaduría, en suplencia por ausencia del Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.** Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. **Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la de esta Institución.** Para su conocimiento. Presente.

OFICIO-NO-ASJ-13768

[REDACTED]
FISCALÍA
Derechos Humanos,
a la Comunidad
ión



Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.

Lic. Guadalupe Virginia Rodríguez CruzDirectora de Asistencia Jurídica Internacional
de la Fiscalía General de la República.**Presente.**

Hago referencia al oficio [REDACTED] de fecha 04 de marzo de 2019, por el que a petición de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de dicha Institución, solicitó la colaboración de esta Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través del [REDACTED]

[REDACTED], se verificara si [REDACTED]; cuyas constancias son necesarias para ser aportadas a la averiguación previa número [REDACTED]

que se instruye en contra de **quien o quienes resulten responsables** de la comisión de los delitos de **contra la salud, violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Cohecho.**

Sobre el particular, me permito comunicarle que la citada Representación Consular, por oficio STA00864 de fecha 29 de marzo de 2019, remitió a esta Área Jurídica, el original por triplicado del acta circunstanciada del 26 del mismo mes y año, de la que se desprende los motivos por los cuales no fue posible desahogar el auxilio jurídico solicitado.

Lo anterior, se solicita y remite a usted, con fundamento en los artículos 14, fracción VI y 33, fracción VIII y su último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar, y quedando a la espera de su amable respuesta.

Atentamente

La Jefa de Departamento de Asistencia Jurídica Internacional.

Anexo: Copia del oficio STA00864 de fecha 29 de marzo de 2019, Original por triplicado del acta circunstanciada de fecha 26 de marzo de 2019 e impresiones de fotografías.

D.G.- 07496
RPDR/LCC

07496

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



70

MS 594
~~07496~~

Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: Acta circunstanciada EDSA

Ref.: ASJ-09219(13.mar.2019)

Santa Ana, California a 29 de marzo de 2019.

Lic. Bertha Sánchez Miranda
Directora de Asistencia Jurídica Internacional
Secretaría de Relaciones Exteriores

En relación con la comunicación de referencia, vinculada a la averiguación previa número [redacted] se remite adjunta el acta circunstanciada de fecha 26 de marzo de 2019, consistente en una foja útil por su anverso y reverso, que contiene lo actuado por esta Representación Consular en el asunto de mérito.

Atentamente

[Redacted signature]

Consul Titular

JCA



RECIBIDO

2019 MAR -9 13:52

CON BUENOS

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Integración

595

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: [REDACTED]

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Santa Ana, California, siendo las 11:15 horas del día 26 de marzo del año 2019, la suscrita, [REDACTED], en mi carácter de Cónsul de Protección y Asuntos Legales del Consulado de México en Santa Ana, California, debidamente autorizada para desahogar diligencias encomendadas por autoridades judiciales mexicanas y con fundamento en los artículos 5, inciso J), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; 44, fracción V, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 87 de su Reglamento; asistida [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de testigos de asistencia, hago constar lo siguiente: -----

1.- Que se levanta la presente acta circunstanciada a fin de dar cumplimiento al oficio DAJI/0412/19 del 4 de marzo de 2019, mediante el cual la Fiscalía General de la República solicita se verifique si [REDACTED]

[REDACTED], y en caso positivo se comunique tal situación a fin de hacerlo del conocimiento de la Autoridad Ministerial, quien con posterioridad lo citará para declarar sobre los hechos que se investigan.-----

2.- Que con fecha 26 de marzo de 2019 nos constituimos en legal y debida forma en la avenida [REDACTED]

[REDACTED] donde nos percatamos que el número provisto por la Fiscalía General de la República [REDACTED] no existe, siendo los únicos números [REDACTED] [REDACTED]. En vista de lo anterior y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



EL LA REPÚBLICA
los Humanos.
is a la Comunidad.
ación

2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santana>

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: [REDACTED]

[REDACTED]

Cónsul de Protección

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia

2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santiana>



PROFESORÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevención del Delito y Servi.
Oficina de Invest'

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



5716

Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección

Asunto: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Internacional

2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santana>

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



3917

Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: [REDACTED]

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Santa Ana, California, siendo las 11:15 horas del día 26 de marzo del año 2019, la suscrita, [REDACTED] en mi carácter de Cónsul de Protección y Asuntos Legales del Consulado de México en Santa Ana, California, debidamente autorizada para desahogar diligencias encomendadas por autoridades judiciales mexicanas y con fundamento en los artículos 5, inciso J), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; 44, fracción V, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 87 de su Reglamento; asistida por [REDACTED] en su carácter de testigos de asistencia, hago constar lo siguiente: -----

- 1.- Que se levanta la presente acta circunstanciada a fin de dar cumplimiento al oficio DAJI/0412/19 del 4 de marzo de 2019, mediante el cual la Fiscalía General de la República solicita se verifique si [REDACTED] se comunique tal situación a fin de hacerlo del conocimiento de la Autoridad Ministerial, quien con posterioridad lo citará para declarar sobre los hechos que se investigan.-----
- 2.- Que con fecha 26 de marzo de 2019 nos constituimos en legal y debida forma en la [REDACTED], donde nos percatamos que el número provisto por la Fiscalía General de la República (2311) no existe, siendo los únicos números 2305,2309 y 2313. En vista de lo anterior y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicio a la Comunidad
Exteriorización

2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santana>

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: Edgar Damián Sandoval Albarrán



2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santaana>



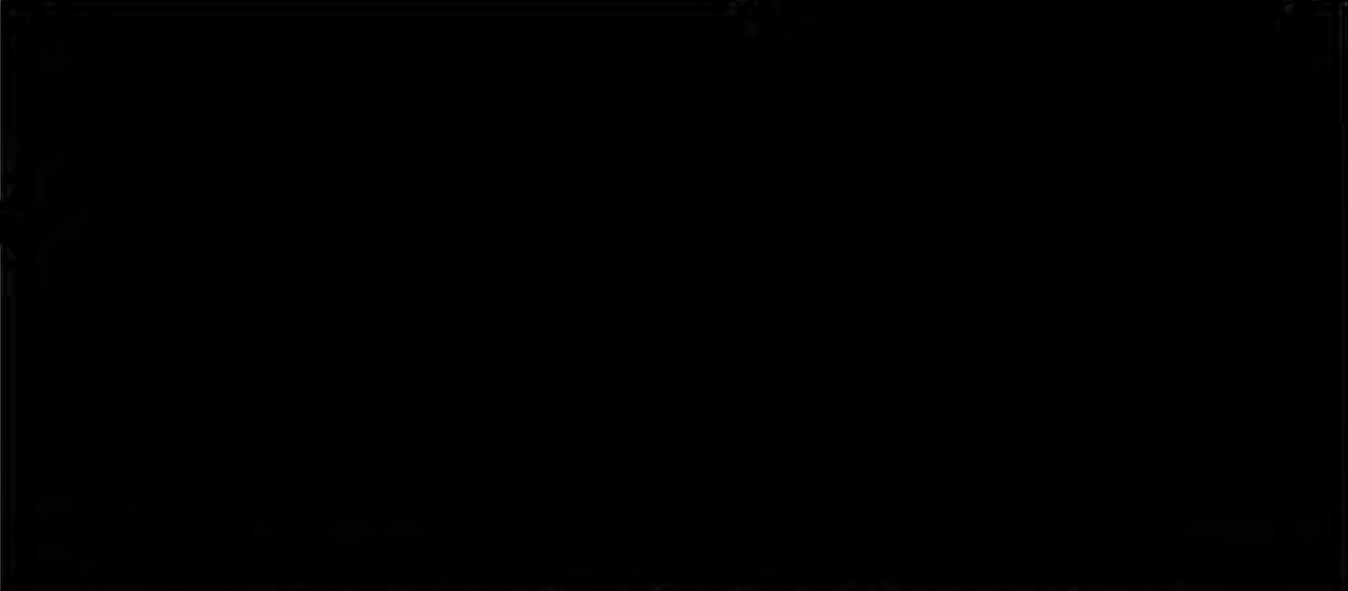
PROFUNDARIA GENERAL
Subprocuraduría de Dere.
Prevención del Delito y Servic.
Oficina de Investig.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



598



DE LA REPÚBLICA.
Los Humanos,
os a la Comunidad
ación

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santacruz>

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



359

Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: [REDACTED]

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Santa Ana, California, siendo las 11:15 horas del día 26 de marzo del año 2019, la suscrita, [REDACTED], en mi carácter de Cónsul de Protección y Asuntos Legales del Consulado de México en Santa Ana, California, debidamente autorizada para desahogar diligencias encomendadas por autoridades judiciales mexicanas y con fundamento en los artículos 5, inciso J), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; 44, fracción V, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 87 de su Reglamento; asistida por [REDACTED]

[REDACTED] en su carácter de testigos de asistencia, hago constar lo siguiente: -----

1.- Que se levanta la presente acta circunstanciada a fin de dar cumplimiento al oficio DAJI/0412/19 del 4 de marzo de 2019, mediante el cual la Fiscalía General de la República solicita se verifique si [REDACTED] habita en [REDACTED]

[REDACTED] y en caso positivo se comunique tal situación a fin de hacerlo del conocimiento de la Autoridad Ministerial, quien con posterioridad lo citará para declarar sobre los hechos que se investigan.-----

2.- Que con fecha 26 de marzo de 2019 nos constituimos en legal y debida forma en la avenida [REDACTED]

[REDACTED], donde nos percatamos que el número provisto por la Fiscalía General de la República (2311) no existe, siendo los únicos números 2305,2309 y 2313. En vista de lo anterior y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Tel: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santaana>

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: Edgar Damián Sandoval Albarrán



2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santaana>

GENERAL
de Derec
Servici
estig

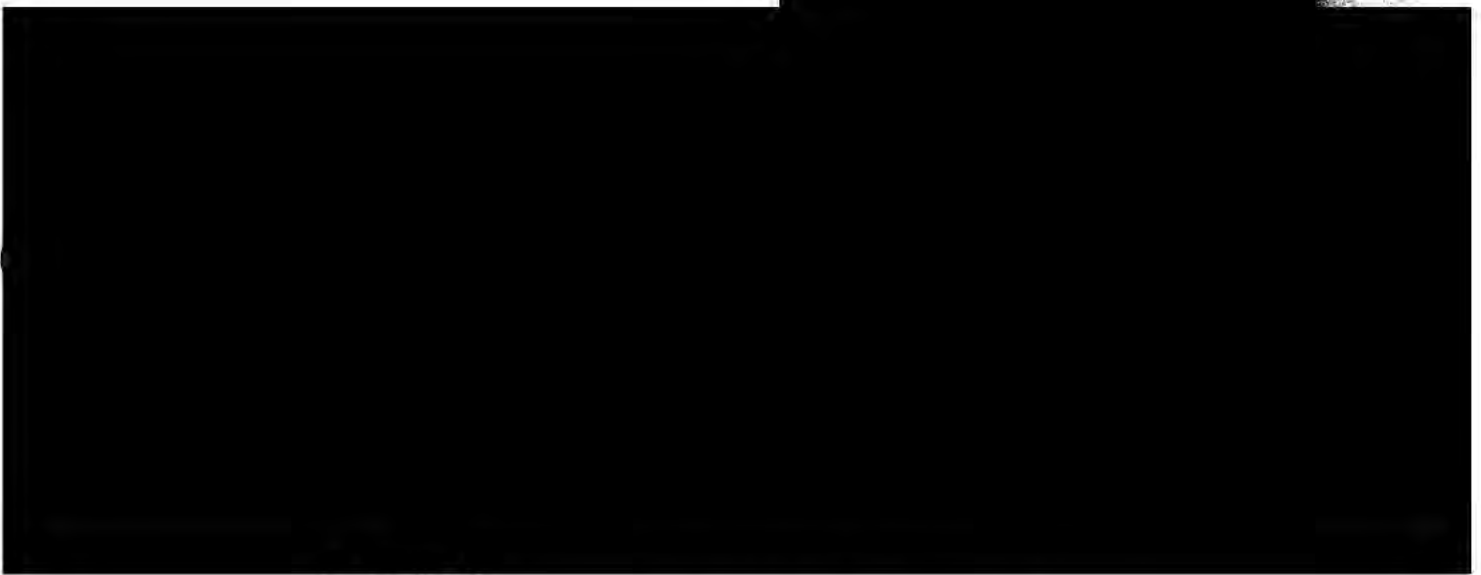
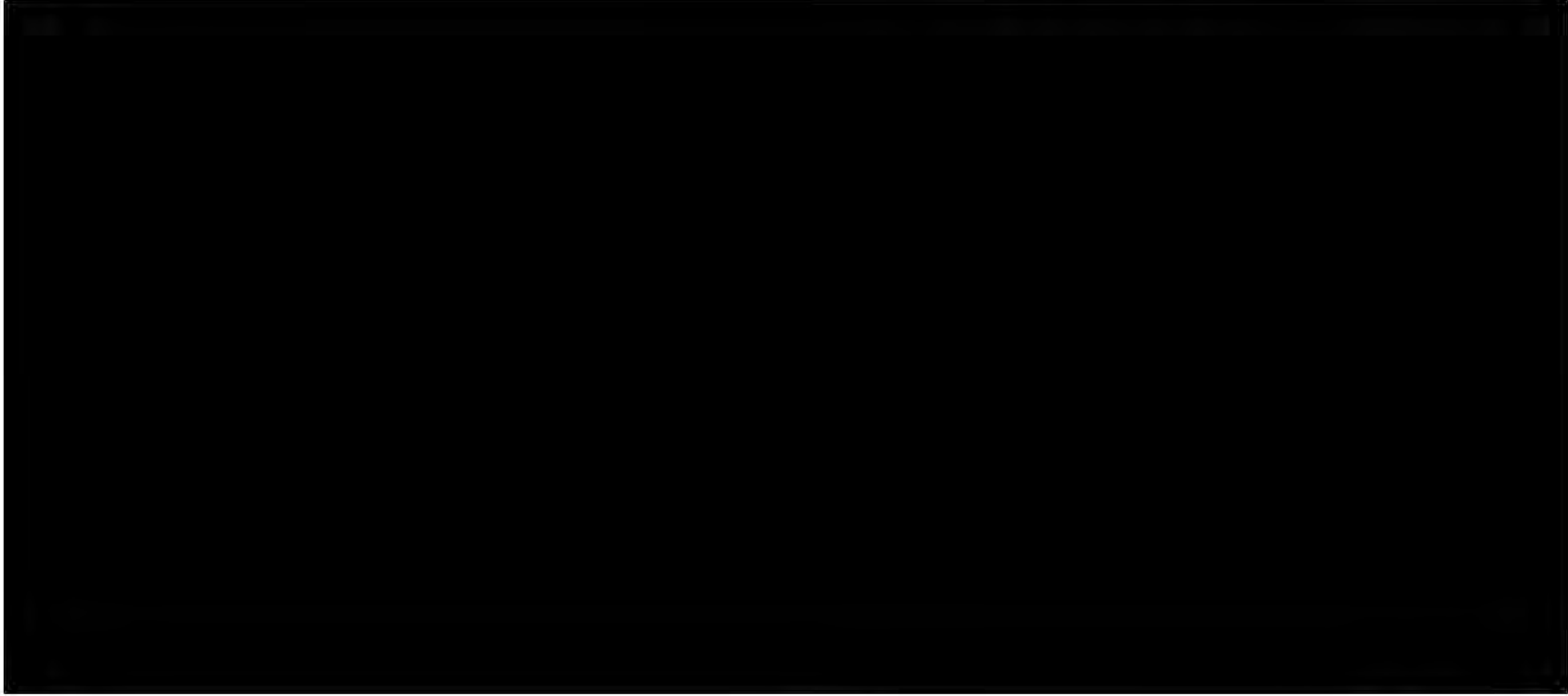
SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



600

Consulado de México en Santa Ana
Departamento de Protección
Asunto: Edgar Damián Sandoval Albarrán



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
y Atención al Ciudadano

2100 E. Fourth St., Santa Ana, California 92705

Teléfono: (714) 835-0403, Fax: (714) 835-8578 <http://www.sre.gob.mx/santaana>

Oficio No. ASJ-09219
Expediente: ASJ/356.6/2509/2018

[Redacted]

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019.

[Redacted]

Titular del Consulado de México en Santa Ana, California, Estados Unidos de América
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que la Fiscalía General de la República (FGR) –mediante oficio DAJI/1412/19 del pasado 4 de marzo- informó a esta Dirección Jurídica que recibió una petición de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de dicha Institución, derivada de la averiguación previa número [Redacted] que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables de la comisión de los delitos de **contra la salud, violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Cohecho.**

Sobre el particular, la Representación Social de la Federación solicita la colaboración de ese Consulado a su digno cargo, para verificar [Redacted] y en caso positivo se comunique dicha situación a efecto de hacerlo del conocimiento de la autoridad ministerial a efecto de que ésta lo cite con posterioridad para declarar sobre los hechos que se investigan.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, inciso j), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; 44, fracción V, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 81, fracción XIII, y 89 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; y 59 del Código Federal de Procedimientos Penales, remito a usted la citada petición para su desahogo.

No omito mencionar que las diligencias que se realicen deberán hacerse constar en acta circunstanciada, impresa en papel oficial, sellada, con dos testigos de asistencia y suscrita por todas aquellas personas que intervengan, así como anexar copia de la identificación oficial de las mismas; y agradeceré que en su momento la envíe a esta Dirección, para su remisión a la autoridad requirente.

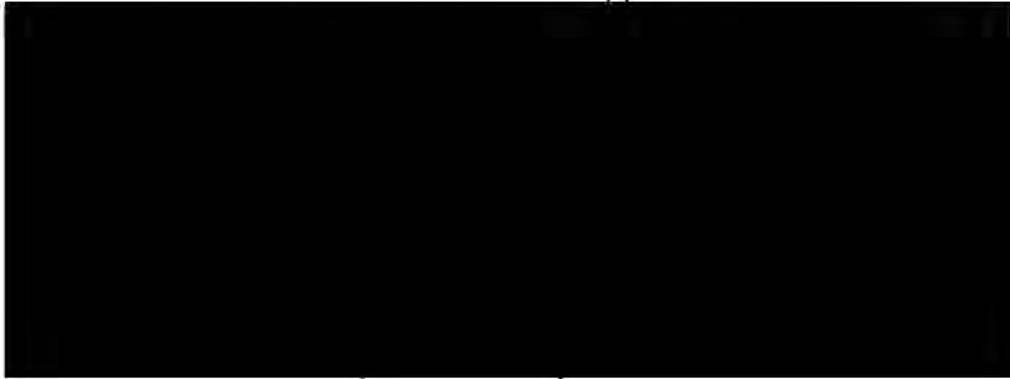
Plaza Juárez No. 20, piso 5, Col. Centro,
C.P. 06010, Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: 3686-5100

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Prevención del Delito



Lo anterior, se solicita con fundamento en los artículos 14, fracción VI, y 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en relación con el artículo SEXTO, inciso d), fracción I, del "Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005 y sus reformas, en vigor, agradeciendo la atención otorgada a la presente comunicación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Anexo: copia del oficio DAJI/01412/19 del 4 de marzo de 2019

C.c.p.- Lic. Yuri Sergio Camarillo Martínez.- Director General de Procedimientos Internacionales de la Fiscalía General de la República.- En atención al oficio DAJI/01412/19.



Plaza Juárez No. 20, piso 5, Col. Centro,
C.P. 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: 3686-5100



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere
Prevención del Delito y Servi
Oficina de Invest



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
INTERNACIONAL

602

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

Oficio No. DAJI/ **01412/19**

Ciudad de México, a **04 MAR 2019**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Licenciada

[Redacted]
Directora de Asistencia Jurídica Internacional
de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Presente.

URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL

Hago de su conocimiento que en esta Dirección se recibió la petición de colaboración de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, la cual tiene por objeto la realización de diversas diligencias, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número [Redacted], que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de **Contra la Salud, Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Cohecho.**

Dan origen a la presente solicitud los siguientes:

HECHOS

El 26 y 27 de septiembre de 2014, en el municipio de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, México, fueron privados de su libertad 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "**RAÚL ISIDRO BURGOS**" de Ayotzinapa, en el evento participaron integrantes de la organización criminal denominada "**Guerreros Unidos**", policías de los municipios de Iguala de la Independencia, Cocula y Huitzuco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, quienes actuaron de manera conjunta para la consumación del hecho.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP

06700 +52 (55) 5346-0125, dgpi@pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



604

Oficio No. DAJI/ 01412/19

Máxime que en diversas declaraciones refieren [REDACTED] como una persona de aproximadamente un metro setenta centímetros, con un tatuaje en el brazo derecho de una flama y en la espalda en la parte izquierda la imagen de una rana, mismo que se comprueba en la declaración ministerial de [REDACTED] del veintiocho de octubre de dos mil catorce refiriendo lo siguiente:

[REDACTED]

así como en la declaración de [REDACTED] del veintiocho de octubre de dos mil catorce [REDACTED]

Por lo que, el 03 de enero de 2015, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de esta Institución, consignó la averiguación previa [REDACTED] mediante la cual se ejerció acción penal contra [REDACTED] alias [REDACTED] y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de secuestro en agravio de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA.
Derechos Humanos,
Justicia y Seguridad
Investigación



603

Oficio No. DAJI/ 01412/19

Así mismo, el 20 de diciembre de 2014, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, consignó la averiguación previa [REDACTED] mediante la cual se ejerció acción penal contra [REDACTED]

[REDACTED]

Sin embargo el 05 de enero de 2015, [REDACTED]

[REDACTED]

El 14 de marzo de 2018, la Policía Federal dio cumplimiento a la orden de aprehensión, en contra de [REDACTED] y/o [REDACTED] alias "LA RANA" y/o "GÜEREQUE" y/o "HUEREQUE", por su probable responsabilidad en la comisión del referido delito de secuestro y delincuencia organizada.

Así mismo, el 21 de octubre de 2018, el [REDACTED]

[REDACTED] alias "LA RANA" y/o "GÜEREQUE" y/o "HUEREQUE", por falta de elementos para procesar.

LA REPÚBLICA
Es Humana,
y a la Comunidad
ción



606

Oficio No. DAJI/ 01412/19

Cabe señalar, que el procesado [REDACTED] alias "LA RANA" y/o "GÜEREQUE" y/o "HUEREQUE", alegó ante los Organismos de Derechos Humanos y ante el Juzgado que no es la persona que le apodan la "RANA", ya que él nunca ha tenido ningún tatuaje de una "Rana" ni las características de la persona buscada, por lo que presentó escrito de queja solicitando que se aclarara su situación ya que no existe identidad con la persona buscada.

Mediante oficio SDHPDSC/DGPCDHQI/00404/2019 del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, suscrito por el Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de esta Institución, remitió en copia simple los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018, todos de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, suscritos por el Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "CASO IGUALA" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de los cuales realizó diversas manifestaciones en relación a la investigación que se desarrolla en el "CASO IGUALA" respecto del C. [REDACTED] así como una carpeta, certificada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aludida de dichos oficios y remitida para continuar atendiendo los escritos antes mencionados y darle el trámite correspondiente ya que en esencia señalan que la [REDACTED]

Sin embargo una vez analizadas las constancias remitidas, se advierte que en el acta circunstanciada del nueve de abril de dos mil dieciocho, realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al señor [REDACTED] S. [REDACTED] quien proporcionó información de la persona de nombre [REDACTED] a quien también le apodan la "RANA" o "GUEREQUE", el cual dijo:

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación



607

Oficio No. DAJI/ 01412/19

[REDACTED]

Cabe señalar que el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se recibió copia certificada del acta de nacimiento de [REDACTED]

[REDACTED] con [REDACTED] [REDACTED]

Por otra parte, por oficio **SDHPDSC/OI/1992/2018** del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se solicitó al Secretario de Relaciones Exteriores informara si el C. [REDACTED] ha realizado algún trámite en la embajada y/o consulado de México para ingresar a los Estados Unidos de América. En el cual mediante oficio DGD 22421/18 del veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho comunicó que en la base de datos del Sistema de Expedición de Pasaportes construida a partir de 1994 no se localizó registro a nombre de [REDACTED]

La Autoridad Ministerial por oficio SDHPDSC/OI/1993 del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho requirió al Instituto Nacional de Migración para que comunicara las entradas y/o salidas del C. [REDACTED] [REDACTED] de los Estados Unidos Mexicanos (México) del año 2014 al 2018. En fecha quince de enero del año en curso se recibió el oficio INM/DGCVM/DGAIIM/DIMI/6276/2018 en donde se comunica que en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) y de acuerdo a los datos proporcionados, no se localizaron registros electrónicos de ingreso o salida del territorio nacional a nombre de [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Innos Humanos,
los a la Comunidad
gación



654

Oficio No. DAJI/ 01412/19

Sin embargo, la Representación Social de la Federación presupone que [REDACTED] pudo haber ingresado de forma ilegal a territorio de los Estados Unidos de América, teniendo como posible domicilio en el [REDACTED]

DELITOS QUE SE INVESTIGAN

Los delitos que se investigan son los de **Contra la Salud, violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, previstos en los artículos 193 y 194, 222 fracción II del Código Penal Federal; 2, fracción VII de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 9 y 13 de la Ley General para Prevenir y Sancionar Los Delitos en Materia de Secuestro y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, mismos que se transcriben a continuación:

CÓDIGO PENAL FEDERAL

"Artículo 193.- Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II, y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

El juzgador, al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52, la cantidad y la especie de narcótico de que se trate, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso.

Los narcóticos empleados en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo, se pondrán a disposición de la autoridad sanitaria federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

A REPÚBLICA
Humanos,
a la Comunidad
ión



6091

8

Oficio No. DAJI/ 01412/19

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los delitos considerados en este capítulo, así como de objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos bienes, se estará a lo dispuesto en los artículos 40 y 41. Para ese fin, el Ministerio Público dispondrá durante la averiguación previa el aseguramiento que corresponda y el destino procedente en apoyo a la procuración de justicia, o lo solicitará en el proceso, y promoverá el decomiso para que los bienes de que se trate o su producto se destinen a la impartición de justicia, o bien, promoverá en su caso, la suspensión y la privación de derechos agrarios o de otra índole, ante las autoridades que resulten competentes conforme a las normas aplicables".

"Artículo 194.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud;

Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos.

El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso sancionados por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

II.- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo.

III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y

IV.- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las instancias comprendidas en el artículo anterior.

DE LA REPÚBLICA
Los Humanos.
os a la Comunidad
jación



610

Oficio No. DAJI/ 01412/19

Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo".

"Artículo 222.- Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguiente sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado".

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

"Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:"

"..."

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



611

Oficio No. DAJI/ 01412/19

"VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

"Artículo 9. Al que prive de la libertad a otro se le aplicarán:

I. De cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

a) Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;

"..."

"Artículo 13. Se impondrá pena de doscientas a setecientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente Ley".

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

"Artículo 84.- Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y de veinte a quinientos días multa:

I. Al que participe en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control, de acuerdo con esta Ley;

II. Al servidor público, que estando obligado por sus funciones a impedir esta introducción, no lo haga. Además, se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, y

III. Quien adquiera los objetos a que se refiere la fracción I para fines mercantiles."

REPÚBLICA
Humanos.
la Comunidad
00



6/2

Oficio No. DAJI/ 01412/19

LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE SOLICITUD

El presente, con fundamento en los artículos 87 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Transitorios Tercero, Sexto, Décimo Segundo, fracción II del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en concordancia con los artículos 3 Inciso H) fracción V, 6 y 52, fracción VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

NECESIDAD DE AYUDA

Se solicita la colaboración de esa Dependencia a efecto de que se requiera a la

[Redacted]

[Redacted] **A SEGUIR**

Finalmente, agradeceré que el desahogo de la presente solicitud se remita a esta Dirección.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ENCLOSURE

[Redacted Signature]

DIRECTORA DE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL

EN LA REPÚBLICA
los Humanos.
os a la Comunidad
ación

"...copias de conocimiento al reverso..."



613

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día diecisiete de abril de dos mil diecinueve.-----

--- **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno número de **ID 9478** del fecha diecisiete de abril de dos mil diecinueve, por el cual se turna el oficio DEGRO/01675/2019, remitido por el Dr. Fernando García Fernández, Delegado Estatal, de la delegación estatal Guerrero; dirigido al que suscribe el licenciado Omar Israel Miranda Granda; agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esta oficina de investigación; oficio mediante el cual da contestación al diverso SDHPDSC/OI/420/2019 y en el que informa lo siguiente: *"al respecto me permito hacer de su conocimiento que después de realizar una búsqueda en el sistema institucional de información estadística AIIE-AC, SIIE-AP-Procesos, Justicia@Net y en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales DUMAJ, no se encontró registro o antecedente relacionado con la información antes citada."*-----

- - Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación la cual se da fe tener a la vista y constar de dos foja útiles como oficio; lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese el presente documento descrito, a la presente indagatoria en que se actúa, lo anterior para que surtan sus efectos a los que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.---

DAMOS FE

[REDACTED SIGNATURE]

LA REPUBLICA
los Humanos,
s a la Comunidad
ción

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Lic. [REDACTED]

Lic. [REDACTED]

Id 9478

Número:

Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 17/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: REMITE INFORME SOBRE BÚSQUEDA DE [Redacted]

614
Recibido
17/04/2019

Observaciones:



RECIBIDO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
DESPACHO DEL C. DELEGADO
Oficio No. DEGRO/01675/2019

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo de 2019.
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CIUDAD DE MÉXICO.

17 MAR 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Tercero, Sexto y Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0420/2019, por el que solicita se informe respecto de lo siguiente:

- Tenga a bien, instruir a quien corresponda, se realice en todas sus bases de datos, averiguaciones previas, carpetas de investigación una búsqueda exhaustiva sobre la detención de una persona con el alias [Redacted] en fecha 12 de octubre de 2018; a fin de que se remitan a esta Oficina de investigación copias certificadas de todo lo que tengan relacionado con esa dicha detención.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de realizarse una búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística SIIE-AC, SIIE-AP-Procesos, Justicia@Net y en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), no se encontró registro o antecedente relacionado con la información antes citada.

Salvo lo contrario, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida corporación.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO ESTATAL

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN
GUERRERO

Bazaro CP Verónica García Castañeda

Acceso al Tecnológico No. 3, 201 Predio la Cortina Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
C. P. 39090, tel. 01 727 471 96 02 / 471 96 28 / fernando.garcia@pgj.gob.mx

LA REPÚBLICA
os Humanos,
s a la Comunidad
ción



615

Oficio No. DEGRO/01675/2019

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo de 2019.
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

LICDO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CIUDAD DE MÉXICO.

17 MAR 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Tercero, Sexto y Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0420/2019, por el que solicita se informe respecto de lo siguiente:

- Tenga a bien, instruir a quien corresponda, se realice en todas sus bases de datos, averiguaciones previas, carpetas de investigación una búsqueda exhaustiva sobre la detención de una persona con el [REDACTED] en fecha 12 de octubre de 2018; a fin de que se remitan a esta Oficina de Investigación copias certificadas de todo lo que tengan relacionado con esa dicha detención.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de realizarse una búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística SIIE-AC, SIIE-AP-Procesos, Justicia@Net y en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), **no se encontró** registro o antecedente relacionado con la información antes citada.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO ESTATAL



[REDACTED SIGNATURE]

Elaboró C.P. Verónica Garza Salceda

DERECHOS HUMANOS.
Acceso al Terminal Logico No. 3, Col. Predio la Cortina Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
C. P. 39090, tel. 01 747 47 1 96 02 / 47 1 96 28 / fernando.garciaf@pgr.gob.mx

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de marzo de 2019.
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

LICDO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CIUDAD DE MÉXICO.

17 ABR 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Tercero, Sexto y Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0420/2019, por el que solicita se informe respecto de lo siguiente:

- Tenga a bien, instruir a quien corresponda, se realice en todas sus bases de datos, averiguaciones previas, carpetas de investigación una búsqueda exhaustiva sobre la detención de una persona con e [REDACTED] en fecha 12 de octubre de 2018; a fin de que se remitan a esta Oficina de Investigación copias certificadas de todo lo que tengan relacionado con esa dicha detención.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de realizarse una búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística SIIE-AC, SIIE-AP-Procesos, Justicia@Net y en el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), **no se encontró** registro o antecedente relacionado con la información antes citada.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO ESTATAL



Elaboro C.P. Verónica García Castañeda

Oficina de Investigación Tecnológico No. 3, Col. Predio la Cortina Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
C. Procuraduría 01 747 47 1 96 02 / 47 1 96 28 / fernando.garciaf@pgr.gob.mx



ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En Ciudad de México, del día diecisiete de abril dos mil diecinueve. - -
- - - **VISTO.**- el estado de la presente averiguación previa y realizando un estudio lógico jurídico de la misma y tomando en consideración el oficio con número de folio 94347, de veintitrés de enero dos mil diecinueve, suscrito por el C. [REDACTED] Perito en Materia de Balística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, por el cual emite INFORME respecto de los siguientes puntos: *Analizar el estado de conservación de estos 42 elementos balísticos. Establecer su temporalidad en el sitio de localización. Existencia en la zona "A" del Vertedero es anterior o posterior al 28 de octubre de 2014.* Respecto a los puntos dos y tres me permito informar que de acuerdo a los manuales técnicos protocolos e instructivos de trabajo, y a la naturaleza de la propia experticia, no es materia de estudio de dicha especialidad, el establecer la temporalidad así como la existencia anterior o posterior de indicios en un sitio de localización, por lo que nos vemos imposibilitados en atender su atenta petición. Sin embargo los cuarenta y dos elementos balísticos problema (41 elementos balísticos corresponden al calibre .22" L.R. y 1 elemento balístico corresponde al calibre 9 mm Luger). Se encuentran en regular estado de conservación y son útiles para estudio IBIS, G.R.C., y estudio Microcomparativo; estudios que ya fueron realizados el 25 de noviembre de 2014, con el número de folio 84513. Asimismo el Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense con número de folio 10675, de veinte de febrero dos mil diecinueve, suscrito por la C. [REDACTED] Perito en Materia de Fotografía Forense, de la Coordinación de Servicios Periciales, ubicado en Av. Río Consulado 715, colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, lugar donde se llevó a cabo la documentación fotográfica de diversos elementos balísticos con la etiqueta que contiene la leyenda: *Elementos Balísticos problema*". Obteniendo como resultado de dicha intervención un total de 94 tomas fotográficas, resultado de mi intervención, mismas que se adjuntan al presente...". Por lo que mediante

618



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/SDHPDSC/OI/001/2015

oficio solicítese al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República designe perito en materia de criminalística de campo a fin de que emita informe en relación a los siguientes puntos: Establecer su temporalidad en el sitio de localización de 42 elementos balísticos. Existencia en la zona "A" del Vertedero de 42 elementos balísticos es anterior o posterior al 28 de octubre de 2014. Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; artículo Décimo Segundo transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, es procedente acordarse y se; - - - - -

ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia. - - - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa testigos de asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado. - - - - -

DAMOS FE

DE LA REPÚBLICA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

619

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/719/2019

Ciudad de México, 17 de abril de 2019.
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

DR. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
presente.

En cumplimiento dictado al acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; artículo Décimo Segundo Transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación; comunicándole que se recibió en esta Oficina de Investigación la Recomendación No. 15VG/2018 titulada "CASO IGUALA" del 28 de noviembre de 2018, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que se ubican propuestas específicas dirigidas a la entonces Procuraduría General de la República.

Al respecto en atención a la indicada como 19. "Escenario del Vertedero de Cocula"; "1. Análisis forense de las evidencias localizadas en la zona "A" del Vertedero de Cocula"; solicito respetuosamente instruya a quien corresponda a fin de que **designe perito en materia de criminalística de campo**, a efecto de que se constituya en esta oficina de investigación a fin de que se imponga de constancias que integran la indagatoria citada al rubro, con la finalidad de informar en relación a los siguientes puntos:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y vecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

ATENTAMENTE
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.

[REDACTED]



LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Mismo fin.-
Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Piso 12, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06700, Tel. +52 (55) 5346 - 00 00 ext. 505561/ www.gob.mx/pgf



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación con número de oficio **SDHPDSC/OI/0677/2019**, de fecha 12 doce de abril del año en curso, que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto que hasta día de la fecha laboro como [REDACTED] cause alta en la policía a partir del 16 dieciséis de abril del 1988, que respecto al veintiséis de septiembre del dos mil catorce, me tocó estar de servicio, mismo que cumplí en la comunidad Oxtotlitlan, municipio de Teloloapan, dando seguridad a una feria religiosa, de la Iglesia Santiago Apóstol, donde llegue desde el día veinticinco de septiembre, aproximadamente a las doce horas, incorporándome hasta el veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, al Cuartel Regional de Iguala de la Independencia Estado de Guerrero, aproximadamente a las dieciséis horas, por lo que no estuve en el municipio de Iguala, por lo que no me constan los hechos del 26 veintiséis de septiembre del año dos mil catorce en el Iguala de la Independencia Estado de Guerrero, para demostrar mi dicho exhibo una hoja que es la fatiga del personal, armamento y vehículo donde cumplí el servicio que señalo, quiero agregar que dicho servicio lo cumplí con los compañeros de nombre [REDACTED]

[REDACTED] a bordo de la unidad [REDACTED] asimismo anduvieron con nosotros dos unidades más pero no recuerdo los números, solo recuerdo que uno de los encargados era el [REDACTED] [REDACTED] ambos tenían personal bajo su mando, sin recordar en este momento los nombres de los compañeros que venían con ellos, sin que alguno pidiera permiso para retirarse o que se haya retirado. siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo.-----

--- **A LA PRIMERA.-** Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- Con base en lo anterior, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA TERCERA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA CUARTA.-** Que diga el compareciente si [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA QUINTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** No, desconfío porque yo estubo en [REDACTED]

A LA SEXTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA SEPTIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA NOVENA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]



622

[REDACTED]

A LA DÉCIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

d [REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

A LA DÉCIMO PRIMERO.- Que diga el declarante

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMO

SEGUNDO.- Que diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.-

No sé. A LA DÉCIMO TERCERO.- Que diga la declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] LA DÉCIMO

CUARTO.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMO QUINTO.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMO

SEXTO.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMO SÉPTIMO.- Conoce

[REDACTED] A LA DÉCIMO OCTAVO.- Quien era el encargado

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMO NOVENO.- Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

do [REDACTED]

[REDACTED] s. CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A

LA VIGÉSIMO PRIMERO.- Que diga el compareciente para ingresar al Cuartel Regional existía un

registro. CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMO SEGUNDO.- Que diga de compareciente cuantas áreas consta el Cuartel

Regional. CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] dormitorio, una [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMO TERCERO.- Que describa el compareciente el dormitorio del

Cuartel y de CRARQ. [REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMO CUARTO.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMO QUINTO.- Que diga el compareciente si existen

[REDACTED] CONTESTA.- T [REDACTED]

A LA VIGÉSIMO SEXTO.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Que

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMO OCTAVO.- Que diga el

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMO NOVENO.- Que diga el

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGÉSIMO.- Que diga



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO PRIMERO.- Que diga el
compareciente [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se enteró [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGÉSIMO TERCERO.- Sabe si alguno

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGÉSIMO
CUARTO.- Me podría decir [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]
[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO QUINTO.- Que describa [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO SEXTO.- Indique si el uniforme
cuenta con chaleco, en caso afirmativo, qué características tiene, incluyendo las insignias.

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Que diga el compareciente quien entrega los uniformes

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA OCTAVO.- Que diga el
compareciente en caso de pérdida de alguna de las prendas que componen el uniforme, quien es el
encargado de reponerlo. CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMO
NOVENO.- Que diga el compareciente, los materiales con los que está hecho el uniforme traen algún
distintivo o código con el que se puede identificar, vienen personalizados, cómo se diferencia un
uniforme de otro. CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMO.- Cómo distingues tu
uniforme de los otros. CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Se enteró [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMO
TERCERO.- alguno de sus compañeros después del 26 de septiembre de 2014, perdió alguna parte
del equipo de policía [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMO CUARTO.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
CUADRAGÉSIMO QUINTO.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
CUADRAGÉSIMO SEXTO.- [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Alguien le dijo que es lo que
CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVO.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- No. A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Qué diga [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA

QUINCUAGÉSIMA.- Qué diga el compareciente [REDACTED]

ma [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA
QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Conoce si la Policía Estatal contaba con equipo de espionaje al que

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA QUINCUAGÉSIMA
SEGUNDA.- Qué diga el compareciente [REDACTED]



624

[Redacted]

[Redacted] CONTESTA [Redacted]
A LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el compareciente.
CONTESTA.- [Redacted] A LA QUINGUAGÉSIMA
CUARTA.- Qué diga el compareciente [Redacted] 1. CONTESTA.- [Redacted]
A LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA.- Qué diga el compareciente, [Redacted]
[Redacted] CONTESTA. [Redacted]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; se procede para debida constancia legal, hace constar que el C. [Redacted] [Redacted] quien exhibe una hoja de la fatiga de personal de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil catorce, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa a la presente.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:30 quince horas con treinta minutos, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.-----

----- DAMOS FE -----

[Redacted]

EL COMPARECIENTE

[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C.

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los **22** veintidós días de **abril** del **2019** dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [REDACTED] Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que las presentes copias fotostáticas que consta de **01** (una) foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo anterior.-----

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
OFICINA DE ASISTENCIA
AL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS
HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

626



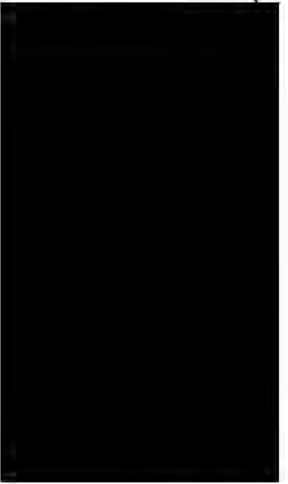
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
COORDINACION REGIONAL OPERATIVA DE LA ZONA NORTE
CUARTEL REGIONAL

ESTADO DE FUE...
MUNICIPIO DE TEOLOOAP...
CON ARMAMENTO AMPARADO EN LA LICEN...

N.P.	CATEGORIA	NOMBRE	TIPO	CAJIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	CARG.	CARTS	FOLIO DE MANIFESTADO
1	OFICIAL	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	PBERETTA	[REDACTED]	[REDACTED]	2-15	30	D-11592
			FUSIL	.223	COLT			3-30	90	D-03176
2	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT			3-30	90	D-03175
3	POLICIA OPERA	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	PBERETTA			2-15	30	D-22663
			FUSIL	.223	COLT			3-30	90	D-03175
4	POLICIA 2/o.	[REDACTED]	FUSIL	.223	COLT			3-30	90	D-03175
5	POLICIA	[REDACTED]	FUSIL	7.62X51MM	DIM			5-20	100	D-20807

RESUMEN: 5 ELEMENTOS, 5 ARMAS LARGAS (FUSILES), 2 ARMAS CORTA, 1 VEHICULO OFICIAL N. 238, 54 CHALECOS CON 2 PLACAS BALISTICAS CADA UNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los **22** veintidós días de **abril** del **2019** dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [REDACTED] Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que las presentes copias fotostáticas que consta de **01** (una) foja útil, son fiel y exacta reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



627

ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACION DE LA VIGENCIA DE MANDAMIENTO JUDICIAL DE [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintidós de abril del año dos mil diecinueve.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria dentro de las constancias que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y que de constancias del expediente se recibió el diecisiete de abril del año en curso el oficio número DEX/0519/19 de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve, a través del cual la Directora de Extradiciones comunica que procedió a verificar el estatus del mandamiento judicial en el sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y arrojó como resultado que no existe registro de presuntos con el criterio de consulta en relación a [REDACTED], quien se conoce cuenta con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por su presunta responsabilidad penal en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro. Por lo anterior, solicita se le informe si el mandamiento se encuentra vigente y ejecutable, asimismo constante de una foja anexa copia del oficio SUMAJ/824/2019, por el cual la agente del Ministerio Público de la Federación encargada del área del Sistema Único de Mandamientos Judiciales en Ciudad Reynosa Tamaulipas, le informa al Director General General de Extradiciones en el cual le informa que en el sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) arrojó como resultado que no existe registro de presuntos con el criterio de consulta en relación a [REDACTED]

[REDACTED], por lo anterior para atender de manera pronta el requerimiento vía correo electrónico elaborese solicitud al agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero de Procesos Penales Federales con residencia en Matamoros, Tamaulipas, a fin de que se informe si derivado de la orden de aprehensión girada en contra de [REDACTED]

[REDACTED] por [REDACTED] de Procesos Penales [REDACTED]

[REDACTED] esta se encuentra dada de alta respecto a la persona antes nombrada en el sistema único de mandamientos judiciales (SUMAJ), y en caso de ser afirmativo se manifieste si actualmente se encuentra vigente y ejecutable.

Lo anterior por ser necesario ya que [REDACTED] se [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo



628

primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se,-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero de Procesos Penales Federales con residencia en Matamoros, Tamaulipas en los términos del presente acuerdo -----

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO VICTOR CRUZ MARTINEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

DAMOS FE.



Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.



--- RAZON.- En la misma fecha se elaboró el correo electrónico de la misma fecha dando cumplimiento al acuerdo que antecede.---

CONSTE



Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.



Nos sumamos
a la Comunidad
Nación



638

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las **once horas con treinta minutos del día veintidós de abril del dos mil diecinueve**, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º fracción IV, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y cuya Declaratoria de entrada en vigor de autonomía constitucional fue publicada el veinte de diciembre de la misma anualidad; atendiendo invariablemente a los principios rectores de la Fiscalía General de la República, que indican que la actuación del Ministerio Público de la Federación se regirá por los principios de *autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad*, con dos testigos de asistencia que al final firman.-----

HACE CONSTAR-----

----- Que el día de la fecha en que se actúa, en el área de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, piso doce, sito en avenida Insurgentes numero veinte, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código postal 06720, Ciudad de México, se constituyeron la licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Jefa de Departamento y Subdirector de Área adscritos a la **Unidad Especializada de Análisis Financiero** de esta Fiscalía General de la República, quienes se identificaron con gafetes oficiales número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, para efecto de realizar la consulta en actuaciones de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** en los tomos **607, 646**



631

[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSTANCIA MINISTERIAL

y 647, donde constataron la glosa en autos de los diversos oficios de petición y respuestas relacionadas con las siguientes personas: a) [Redacted]

[Redacted]

Acto seguido se procedió a realizar la consulta digital de los Tomos solicitados y posteriormente a requerir al área de resguardo de los Tomos que integran la indagatoria, los tomos originales, para que físicamente se constatarán las documentales que en su momento, la propia Unidad Especializada en Análisis Financiero, nos proporcionó en respuesta a las solicitudes realizadas por esta Representación Social de la Federación, una vez realizado el cotejo de documentales con la información digital, procedieron a tomar nota de tomo y foja para efectos de hacer constar que toda la documentación enunciada en los oficios de respuesta, obre en autos. Una vez concluida la revisión de los tomos de referencia, se procede a reintegrarlos al área de resguardo, y se concluye la presente a las **dieciocho horas con cuarenta minutos** del día de la fecha en que actúa, firmando los que en ella intervinieron y dan fe, remitiendo la presente para su glosa en la averiguación previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

[Redacted Signature]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Testigos de Asistencia

[Redacted]

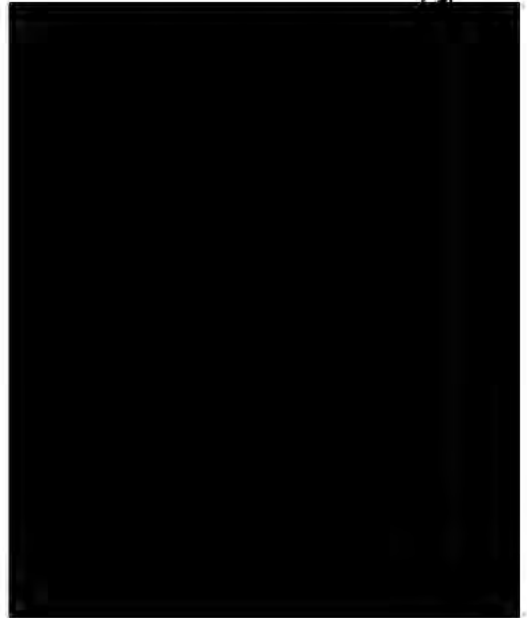
[Redacted]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



CERTIFICACIÓN

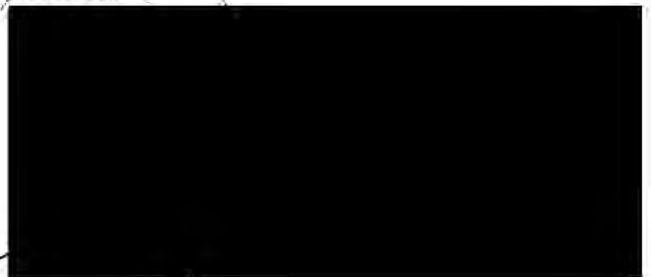
--- En la Ciudad de México, a los VEINTIDÓS días del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [Redacción], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. -----

CONSTE

Testigos de Asistencia



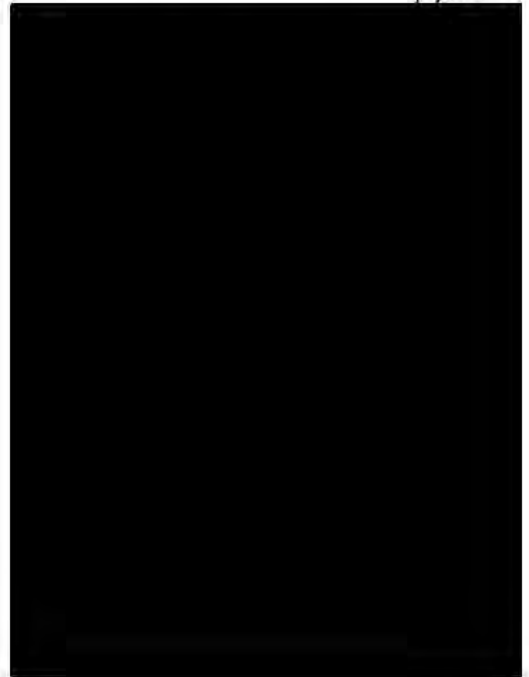


FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

133



CERTIFICACIÓN

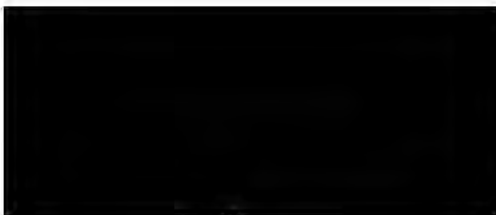
--- En la Ciudad de México, a los *- VEINTIDÓS -* días del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, identificada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. --

-----**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y con pulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

-----**CONSTA**-----

Testigos de Asistencia





[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

634

ACUERDO MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las **doce horas con quince minutos del día veintidós de abril** del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [Redacted] [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; con dos testigos de asistencia que al final firman.-

ACUERDA RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - **Téngase:** por recibido [Redacted] [Redacted] al que se adjunta copia del Oficio **PF/DIVCIENT/CC/DGE/00333/2019** de fecha cinco de abril del presente año, firmado por el Director General de Especialidades de la División Científica de la Policia Federal, doctor [Redacted] [Redacted] [Redacted] en el que da respuesta al oficio **SDHPDSC/OI/0569/2019**, y adjunta Informe en materia de Dactiloscopia del Departamento de Análisis de Huella Dactilar, firmado por el C. [Redacted] Suboficial de la Policia Federal, adscrito al Departamento de Análisis de Huella Dactilar , por lo que se acuerda:

- - - **PRIMERO:** Procédase al análisis de la información recibida y a recabar en la misma fecha la RATIFICACION del informe de referencia.

- - - **SEGUNDO:** Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

- - - LA REPÚBLICA - - - D A M O S

s Humanos.
a la Comunidad
ción

[Redacted]

Testigo de asistencia

[Redacted]

[Redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

635

Id 9486

Número: S/N

Fecha: 04/04/2019

Fecha del turno: 22/04/2019

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

[REDACTED]

Status:

SEGUIMIENTO

Quién remite:

[REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0569/2019, AL RESPECTO REMITE INFORME EN DACTILOSCOPÍA

Observaciones:

9486

SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA FEDERAL

[REDACTED]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS BIOMÉTRICO Y MARCAS ESPECÍFICAS
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE HUELLA DACTILAR

Ciudad de México, a 04 de abril de 2019.

Asunto: Informe en materia de Dactiloscopia en respuesta
A Oficio SDHPDSC/0569/2019

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Quien suscribe, el Suboficial [REDACTED], adscrito a la División Científica de la Policía Federal, Coordinación de Criminalística, Departamento de Análisis de Huella Dactilar, con domicilio en Avenida Constituyentes número 947, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01110, en su carácter de designado, por Instrucciones Superiores de esta Dependencia, para intervenir en relación al oficio: CDA signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación y al oficio de designación No. PH/UVCL/NI/CC/UTL/DII/UBB/2019 de fecha 04 de abril del 2019.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 8 fracción XX, 15, 18 y 19 fracción I y V, de la Ley de la Policía Federal, artículo 15 fracción I, III, IV, VI, VII, VIII, y X, 29 fracción XI y XIV y 73 fracción XII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º, 40 fracción III, IV, X, XI y XIII, 41 fracción III, IV y VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el debido respeto rindo a Usted el siguiente:

INFORME

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En seguimiento a los oficios No. SDHPDSC/OI/0072/2019 de fechas 29 de enero de 2019, No. SDHPDSC/OI/0202/2019 del 18 de febrero de 2019 primer recordatorio y No. SDHPDSC/OI/0265/2019 del 27 de febrero de 2019 segundo recordatorio.

Se solicita la investigación de campo y gabinete procedentes, para identificar si las siguientes personas, han pertenecido o pertenecen o tienen vínculos de alguna forma con el grupo delictivo "GUERREROS UNIDOS" entre 2012 y 2014, en consecuencia, rinda INFORME pormenorizado, ilustrado y detallado correspondiente." (SIC).

2019

EL LA REPÚBLICA
Los Humanos,
ps a la Comunidad
ación



636

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

OFICIO No. PF/DIVCIENT/CC/DGE/00333/2019

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019.

Asunto: En atención al requerimiento
Oficio No. SDHPDSC/0569/2019
Se remite informes.

LCDA. [REDACTED]
Agente del ministerio Público de la Federación.
Presente

Por medio del presente, me permito remitir a Usted un Informe en materia de Dactiloscopia, el cual consta de (03) tres fojas útiles impresas por uno de sus lados, siendo atendido por el Suboficial [REDACTED] y un informe en materia de búsqueda de datos en materia de antropología Forense, el cual consta de una foja útil impresa por ambos lados, siendo atendida por la Suboficial [REDACTED], en atención al Oficio No. SDHPDSC/0569/2019, solicitud por usted signada.

No se omite señalar que, al Usted poder acudir a esta Unidad Administrativa de la Policía Federal, podrá conocer las capacidades especializadas, mismas que pudieran coadyuvar en la investigación a su mando.

Lo anterior con fundamento en los artículos; 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° y 73° del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Sin otro particular, reitero mi consideración.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p. Comisaria General, Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel. - Titular de la División Científica. - Para su superior conocimiento. - En atención al Volante DIVCIENT-19-04-00719, y VOLANTE CC-19-04-03806.- Respetuosamente.

Comisario Jefe. - M en Biol. Exp. Raúl Chacón Alvarado. Coordinador de Criminalística Para su superior conocimiento. - En atención al folio CC-1081-2019 y Volante CC-19-04-00648.- Respetuosamente.

RHH/fcr

LA REPÚBLICA
es Humana,
a la Comunidad

Calle Constituyentes 937, Polígono de las Flores, C.P. 04110
Ciudad de México, CDMX. T. 01 (55) 11036000

www.gob.mx/policiafederal



2019
EMILIANO ZAPATA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

9486 637



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS BIOMÉTRICO Y MARCAS ESPECÍFICAS
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE HUELLA DACTILAR**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2019.

Asunto: Informe en materia de Dactiloscopia en respuesta
A Oficio: SDHPDSC/0569/2019

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Quien suscribe, el Suboficial [REDACTED], adscrito a la División Científica de la Policía Federal, Coordinación de Criminalística, Departamento de Análisis de Huella Dactilar, con domicilio en [REDACTED] número [REDACTED], Colonia [REDACTED], Delegación [REDACTED], Código Postal [REDACTED], en su carácter de designado, por instrucciones Superiores de esta Dependencia, para intervenir en relación al oficio: CDA signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación y al oficio de designación No. PF/DIVCIEN/CC/DGE/DIF/086/2019 de fecha 04 de abril del 2019.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 8 fracción XX, 15, 18 y 19 fracción I y V, de la Ley de la Policía Federal; artículo 15 fracción I, III, IV, VI, VII, VIII, y X, 29 fracción XI y XIV y 73 fracción XII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º, 40 fracción I, II, IV, X, XI y XIII, 41 fracción III, IV y VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el debido respeto rindo a Usted el siguiente:

INFORME

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

"... En seguimiento a los oficios No. SDHPDSC/01/0072/2019 de fechas 29 de enero de 2019, No. SDHPDESC/01/0262/2019 del 18 de febrero de 2019 primer recordatorio y No. SDHPDSC/01/0265/2019 del 27 de febrero de 2019 segundo recordatorio.

Se solicita la investigación de campo y gabinete procedentes, para identificar si las siguientes personas, han pertenecido o pertenecen o tienen vínculos de alguna forma con el grupo delictivo "GUERREROS UNIDOS" entre 2012 y 2014, en consecuencia, rinda INFORME pormenorizado, ilustrado y detallado correspondiente" (SIC).

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
y Atención al Ciudadano



2019
EMILIANO ZAPATA

638



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



II. ANTECEDENTES

El día 04 de marzo del año en curso, siendo las 14:15 hrs se recibe designación con el oficio no. PF/DIVCIEN/CC/DGE/DIF/086/2019 para intervenir en relación al oficio: SDHPDSC/0569/2019 que menciona como tercer recordatorio, siendo la primera solicitud para el departamento de Análisis de Huella Dactilar de este número de oficio y signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, LCDA. [REDACTED] para realizar una búsqueda nominal a nombre de [REDACTED] el [REDACTED] a partir del 2012 y 2014.

III. ELEMENTOS DE ESTUDIO

- Oficio de Solicitud Ministerial



IV.

- Equipo de cómputo
- Estación FULL AFIS

V. METODOLOGÍA

- **Deductivo:** Análisis a través del cual se deduce a partir de lo general a lo particular.
- **Inductivo:** Análisis a partir del ordenamiento de variables observables, extrae conclusiones de carácter universal, ya que abarca la observación, registro de hechos, análisis, clasificación de los hechos y la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos.

EN LA REPÚBLICA
los Humanos,
os a la Comunidad
jación





639

VI. DESARROLLO

- Se realiza una búsqueda Nominal a nombre de [REDACTED] y Alias el [REDACTED] en el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS).

VII. RESULTADO

UNICO: De la búsqueda nominal a nombre de [REDACTED] se localizaron cuarenta y ocho registros previos cuentan con diferente apellido materno en la base de datos del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS), no omito señalar que podrían tratarse de Homónimos ya que solo se cuenta con el nombre y un apellido, a continuación se proporciona la información de dichos registros, anexando al presente seis fojas con datos de los registros localizados.

Sin otro particular, reitero mis atentas y distinguidas consideraciones, quedando a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

SUBOFICIAL

[REDACTED]

DEPARTAMENTO ANALISIS DE HUELLA DACTILAR



LINE DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos.
vicio a la Comunidad
litigación

Carretera México-Toluca, 3600 de los Claret, C.P. 01210
Ciudad de México, D.F. Tel: 01 (55) 11016090



2019
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Criterio de Consulta

PIN / /

NCP / /

Fecha de Nac. / /

Sexo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Clave 1

Clave 2

Clave 3

Consulta

Limpiar todo

Result. Consulta

Elementos 16

	PIN	NCP	Tipo de registro	Fecha de Nacimiento
33	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
34	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
35	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
36	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
37	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
38	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
39	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
40	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
41	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
42	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
43	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
44	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
45	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
46	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
47	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
48	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Siguien



640

Hecho

Canc

Criterio de Consulta

PIN

NCP

Fecha de Nac.

Sexo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Clave 1

Clave 2

Clave 3

Consulta

Limpiar todo

AL DE LA ETCB
 erecho Humano
 rvidios a la Comunidad
 estigación

Elementos 16

	Sexo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				

Siguien

641

Hecho

Cancel

Criterio de Consulta

PIN

NCP

Fecha de Nac.

Sexo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Clave 1

Clave 2

Clave 3

Consulta



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Resultados de Consulta

Investigación

Comunidad

Fecha de Nacimiento

Tipo de Registro

NCP

PIN

Elementos 16

Limpia todo

	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
Fecha de Nacimiento																
Tipo de Registro																
NCP																
PIN																

Siguiendo



642

Hecho

Canc

Criterio de Consulta

PIN / /

NCP / /

Fecha de Nac. / /

Sexo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Clave 1

Clave 2

Clave 3

AL DE LA REZ
recho Human
Mios la amu
estigación

Consulta

Limpiar todo

Result. Consulta

Elementos 16

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Situación de la p
49				Otro
50				Otro
51				Otro
52				Liberado
53				Otro
54				Otro
55				Liberado
56				Otro
57				Otro
58				Otro
59				Otro
60				Otro
61				Otro
62				Otro
63				Otro
64				Otro

Siguiem



643

Hecho

Canci

Criterio de Consulta

PIN / /

NCP / /

Fecha de Nac. / /

Sexo

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Clave 1

Clave 2

Clave 3

LINEA REPUBLICANA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

 Limpia todo

Result. Consulta

Elementos 16

	NCP	Tipo de registro	Fecha de Nacimiento
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			

Siguen



644

Hecho

Canc



646

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACERCA

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0721 /2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

**TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO
P R E S E N T E.**

Distinguido Titular:

En seguimiento a los oficios SDHPDSC/OI/0623/2019, SDHPDSC/OI/0263/2019 y SDHPDSC/OI/0272/2019 de fechas 27 y 28 de febrero de 2019, relacionados con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se especifica en **ALCANCE** lo siguiente:

En relación a las solicitudes señaladas en los oficios de referencia, se precisa que se realicen los **Dictamen en Materia de Contabilidad**, en donde determine la diferencia entre los ingresos manifestados en las declaraciones patrimoniales contra los depósitos en las cuentas bancarias, por el periodo y las personas que se indican.



De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUSCRIPCIÓN EFECTIVA. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



Vo. Bo.



22 abr. 2019 / 2:13
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ANÁLISIS FINANCIERO

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0688 /2019

Ciudad de México, 15 de abril de 2019

ACUSE

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
Presente.

Distinguido Titular:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 de la Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita lo siguiente:

- Se designe personal para efecto de que sean entregados personalmente los CITATORIO que se adjunta, en el municipio de Iguala de la Independencia Guerrero.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN



Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE AREA



REPUBLICA
Derechos Humanos.
C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERAS... Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su
conocimiento.-Presente.
Investigación





48

**RATIFICACIÓN DE INFORME No. PF/DIVCIENT/CC/DGE/DIF/086/2019
DE POLICIAL FEDERAL**

- - - En la Ciudad de México, siendo las **doce horas con treinta minutos del día veintidós de abril** del dos mil diecinueve, la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en forma legal en términos de los artículos 21 y 102 aparta A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 15, 16, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales aplicable en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º fracción IV, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y cuya Declaratoria de entrada en vigor de autonomía constitucional fue publicada el veinte de diciembre de la misma anualidad; atendiendo invariablemente a los principios rectores de la Fiscalía General de la República, que indican que la actuación del Ministerio Público de la Federación se regirá por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia, accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

- - - Se hace constar que comparece al elemento de la Policía Federal [REDACTED] [REDACTED] adscrito al Departamento Análisis de Huella Dactilar de la División Científica de la Policía Federal, quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal con el cargo de [REDACTED] de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y el original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como [REDACTED] se procede a PROTESTAR al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que son interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente



6/1/19

RATIFICACIÓN DE INFORME No. PF/DIVCIENT/CC/DGE/DIF/086/2019 DE POLICIAL FEDERAL

diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, al compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-----

-----MANIFESTA-----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [redacted] de edad, por haber nacido el [redacted] de [redacted] [redacted] originario del [redacted] en con domicilio en [redacted] [redacted] [redacted] estado civil [redacted] con Instrucción escolar licenciatura [redacted], con ocupación de [redacted] [redacted], con antigüedad de nueve años de servicio; y en relación al motivo de su comparecencia,-----

-----DECLARA-----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME POLICIAL No. PF/DIVCIENT/CC/DGE/DIF/086/2019 DE POLICIAL FEDERAL**, de fecha cuatro de abril del presente año, en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/0569/2019** constante de **(09) nueve** fojas útiles (03) tres que contienen el texto del informe y (06) que contienen listado de posibles "HOMONIMIAS" de nombre y apellido [redacted] haciendo notar ante esta Representación Social de la Federación lo siguiente: **QUE EL LISTADO QUE SE ADJUNTA SE OBTUVO DEL SISTEMA AFIS (SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION DE HUELLAS DACTILARES) DONDE SE REALIZO LA BUSQUEDA NOMINAL, DESTACANDO QUE AL CARECER DEL SEGUNDO APELLIDO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, O ALGUN OTRO DATO ESPECIFICO, SE LÍMITO A LA BUSQUEDA DEL NOMBRE Y PRIMER APELLIDO, OBTENIENDOSE (48) CUARENTA Y OCHO REGISTROS CON EL SEGUNDO APELLIDO DIFERENTE EN TODOS LOS CASOS. RESPECTO A EL ALIAS [redacted] TAMBIEN, AL CARECER DE NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, O ALGUN OTRO DATO ESPECIFICO, EL SISTEMA AFIS, NO RECONOCE POR "ALIAS" LO QUE IMPOSIBILITA CUALQUIER TIPO DE BUSQUEDA DE INFORMACION UNICAMENTE POR EL "ALIAS". LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.**-----



**RATIFICACIÓN DE INFORME No. PF/DIVCIENT/CC/DGE/DIF/086/2019
DE POLICIAL FEDERAL**

Acto seguido, RATIFICO su contenido y la firma que aparece en la parte inferior del mismo en la última foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, y ser la que utilizó en todos los actos legales y personales, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia en la fecha en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.-----



EL COMPARECIENTE



SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

651



CERTIFICACIÓN

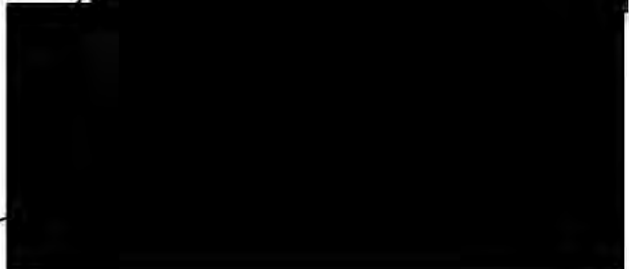
--- En la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de ABRIL del año dos mil diecinueve, la que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [Redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada debidamente, misma que se anexa a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

--- DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

--- CONSTE ---
Testigos de Asistencia





652

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

--En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas con diez minutos del día veintidós de abril** del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; con dos testigos de asistencia que al final firman.-----

----- **ACUERDA RECEPCION DE DOCUMENTOS** -----

- - - **Téngase:** por recibido [REDACTED] [REDACTED] al que se adjunta Oficio **PF/DIVCIENT/CC/DGE/00333/2019** de fecha cinco de abril del presente año, firmado por el Director General de Especialidades de la División Científica de la Policía Federal, doctor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en el que da respuesta al oficio **SDHPDSC/OI/0569/2019**, y adjunta Informe de búsqueda de dato en materia de Antropología Forense, firmado por la C. [REDACTED] [REDACTED] analista del Departamento de Antropología, por lo que se acuerda:-----

- - - **PRIMERO:** Procédase al análisis de la información recibida y agéndese cita para **RATIFICACION** del informe de referencia.-----

- - - **SEGUNDO:** Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.-----

----- **DAMOS FE** -----

EN LA REPÚBLICA
de los Derechos
Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Prevención del Delito
de Investigación

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

653

id 9485
 Número: PF/DIVCIENT/CC/DGE/00333/2019
 Fecha: 05/04/2019 Fecha del turno: 22/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0569/2019, AL RESPECTO REMITE INFORME EN DACTILOSCOPIA

Observaciones:



POLICÍA FEDERAL

9485



POLICÍA FEDERAL
 DIVISIÓN CIENTÍFICA
 COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

OFICIO No. PF/DIVCIENT/CC/DGE/00333/2019

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019.

Asunto: En atención al requerimiento
 Oficio No. SDHPDSC/0569/2019
 Se remite informes.

[REDACTED]
 Agente del ministerio Público de la Federación.
 Presente

Por medio del presente, me permito remitir a Usted un Informe en materia de Dactiloscopia, el cual consta de (03) tres fojas útiles impresas por uno de sus lados, siendo atendido por el Suboficial López Contreras Luis Eduardo y un informe en materia de búsqueda de datos en materia de antropología Forense, el cual consta de una foja útil impresa por ambos lados, siendo atendida por la Suboficial Espinosa Villa Rufi Yesenia, en atención al Oficio No. SDHPDSC/0569/2019, solicitud por usted signada.

No se omite señalar que, al Usted poder acudir a esta Unidad Administrativa de la Policía Federal, podrá conocer las capacidades especializadas, mismas que pudieran coadyuvar en la investigación a su mando.

Lo anterior con fundamento en los artículos; 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° y 73° del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Sin otro particular, reitero mi consideración.

ATENTAMENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES



Carla...
 Dirección General de Especialidades...
 Calle...
 Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06702



DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Víctimas a la Comunidad
 Investigación



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

1485
654

R2/04/19
[Redacted]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTIFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

OFICIO No. PF/DIVCIEN/CC/DGE/00333/2019

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019.

Asunto: En atención al requerimiento
Oficio No. SDHPDSC/0569/2019
Se remite informes.

[Redacted]
Agente del ministerio Público de la Federación.
Presente

Por medio del presente, me permito remitir a Usted un Informe en materia de Dactiloscopia, el cual consta de (03) tres fojas útiles impresas por uno de sus lados, siendo atendido por el Suboficial López Contreras Luis Eduardo y un informe en materia de búsqueda de datos en materia de antropología Forense, el cual consta de una foja útil impresa por ambos lados, siendo atendida por la Suboficial [Redacted] en atención al Oficio No. SDHPDSC/0569/2019, solicitud por usted signada.

No se omite señalar que, al Usted poder acudir a esta Unidad Administrativa de la Policía Federal, podrá conocer las capacidades especializadas, mismas que pudieran coadyuvar en la investigación a su mando.

Lo anterior con fundamento en los artículos; 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° y 73° del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Sin otro particular, reitero mi consideración.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Title]

C.c.p. Comisaria General, Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel. Titular de la División Científica. - Para su superior conocimiento. - En atención al Volante DIVCIEN-19-04-00719, y VOLANTE OC-19-04-03806.- Respetuosamente.
Comisario Jefe. - M en C. Sr. Raúl Chacón Alvarado. Coordinador de Criminalística Para su superior conocimiento. - En atención al folio CC-1081-2019 y Volante CC-19-04-00648.- Respetuosamente.

RHH/tcr

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

www.gob.mx/policiasfederal



655



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE**

TARJETA No. PF/DIVCIEN/CC/DGE/DIF/086/2019

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019

**Asunto: Búsqueda en base de datos
en materia de Antropología Forense**

OFICIO No. SDHPDSC/0569/2019

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Presente.

La que suscribe, Suboficial [REDACTED] adscrita a la Subdirección de Identificación Humana de la Dirección General De Especialidades, Coordinación de Criminalística, División Científica, Policía Federal, con domicilio en Av. Constituyentes No. 947, Edificio de la División Científica, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110, designado mediante el oficio: PF/DIVCIEN/CC/DGE/DIF/086/2019 con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 5 y 8 de la Ley de la Policía Federal, artículo 5, fracción II, inciso d, 15 fracción XIII, 29 fracciones XI, XIV, y 73 del Reglamento de la ley de la Policía Federal, comparece para emitir el siguiente:

Per.

INFORME

1. PLANTEAMIENTO

En atención al Oficio: SDHPDSC/0569/2019 y referente a la AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, de donde se desprende lo siguiente:

... (sic)"

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





-Nombre y primer apellido: [REDACTED]
-Alias: [REDACTED]

... (sic)"

[REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero mis más altas y distinguidas consideraciones.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

**ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
FORENSE**

2 de 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Subprocuratura de Delitos de
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación
2019
EMILIANO ZÁRATE



AVERIGUACIÓN PREVIA: [REDACTED]

**REQUERIMIENTO DE INFORME JUSTIFICADO
EN EL JUICIO DE AMPARO 308/2019**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del veintidós de abril de dos mil diecinueve, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con numero Id 9483 al cual se adjunta constante en dos hojas el oficio número 12506/2019, de fecha dieciséis de abril del año en curso, recibido el día veintidós de la misma data, a través del cual el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México requiere un informe justificado respecto del acto reclamado por el quejoso [REDACTED] consistente en: "[REDACTED]"

[REDACTED]

asimismo adjunta en cuatro fojas simples escrito inicial de demanda, documentales de las cuales se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- ACUERDO. Se tiene por recibida la documentación en la misma fecha y hora, agréguese a la indagatoria al rubro citado.-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 16, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones la citada documental para que surta sus efectos legales y dese respuesta por separado-----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

22-04-19
13:30 hrs
EST

Id: 9483
Número: 12506/2019
Fecha: 16/04/2019
Fecha del término:
Turnado a:
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite:

Fecha del turno: 22/04/2019
Fecha de devolución:

Asunto: PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 308/2019, REMITE AUTO.

Observaciones:



"2019, Año del Condado del Sur, Emiliano Zapata"

MESA V-2

Ciudad de México a dieciséis de abril de dos mil diecinueve.
JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

12506/2019 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA. (AUTORIDAD RESPONSABLE)

En los autos del juicio de amparo número 308/2019, promovido por Cristian David Manjé Meza, contra actos de Uselad, se dictó el siguiente auto:

Ciudad de México, dieciséis de abril de dos mil diecinueve

Vista la demanda de amparo promovida por [redacted] contra el acto reclamado el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, por violación a los derechos fundamentales contenidos en los artículos 1 y 14 Constitucionales, se provee:

RADICACIÓN

Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Amparo, fórmese expediente y registre en el libro de gobierno de este Juzgado bajo el número 308/2019-V-2.

ADMISIÓN

Con fundamento en los numerales 103, fracción I y 107, fracciones I, VII y XVI, de la Constitución Federal, 1, fracción I, 2, 33, fracción IV, 35, 37, 107, fracción V, 108, 112 y 115, de la Ley de Amparo, admítase respecto del acto reclamado consistente en:

LA OMISIÓN DE PROVEER DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/GR/S/DP/DC/01/001/2019 RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA EN LA COMPARECENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2019, EN LA QUE SE SOLICITÓ AL MINISTERIO PÚBLICO SE SIRVIERA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE RECONOCIERA AL QUEJOSO COMO VÍCTIMA DEL DELITO DEL ORDEN FEDERAL Y PROCEDIERA A INDEMNIZARLO DE FORMA SUBSIDIARIA.

En que haya lugar a tramitarlo por diligencia y separado el incidente de suspensión respectivo, ya que no fue solicitado expresamente y el acto reclamado no se encuentra dentro de los supuestos a que se refiere el numeral 127, de la Ley de Amparo.

INFORME JUSTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, de la Ley de Amparo, solicítase el informe justificado a la autoridad responsable, quien deberá rendirlo dentro del plazo de quince días siguientes a su notificación, para lo cual deberán remitir, en su caso, los registros de videograbación, o bien, copia certificada legible, completa y en orden cronológico, de las constancias que sean necesarias para apoyarlo, así como de sus antecedentes.

Con el apercibimiento que de incumplir a lo anterior, con fundamento en los precisos 237, fracción I, y 260, fracción II de la ley de la materia, así como el Decreto de veintiseis de enero de dos mil dieciséis, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de administración del salario mínimo, se le impondrá multa de cien a mil días de Unidad de Medida y Actualización, medio de apremio que se individualizará en su oportunidad acorde a las circunstancias que

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

658

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MESA V-Z

Ciudad de México a dieciséis de abril de dos mil diecinueve.

JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

12506/2019 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (AUTORIDAD RESPONSABLE)

En los autos del juicio de amparo número 308/2019, promovido por [REDACTED] contra actos de Usted, se dictó el siguiente auto:

Ciudad de México, dieciséis de abril de dos mil diecinueve.

Vista la demanda de amparo promovida por [REDACTED] contra el acto reclamado al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, por violación a los derechos fundamentales contenidos en los artículos 1 y 14 Constitucionales, se provee:

22 ABR 2019
12:59
Lentel

RADICACIÓN

Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Amparo, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de este Juzgado bajo el número 308/2019-V-Z.

ADMISIÓN

Con fundamento en los numerales 103, fracción I y 107, fracciones I, VII y XV, de la Constitución Federal; 1, fracción I, 2, 33, fracción IV, 35, 37, 107, fracción V, 108, 112 y 115, de la Ley de Amparo, admítase respecto del acto reclamado consistente en:

LA OMISIÓN DE PROVEER DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015 RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA EN LA COMPARECENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2019, EN LA QUE SE SOLICITÓ AL MINISTERIO PÚBLICO SE SIRVIERA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE RECONOCIERA AL QUEJOSO COMO VÍCTIMA DEL DELITO DEL ORDEN FEDERAL Y PROCEDIERA A INDEMNIZARLO DE FORMA SUBSIDIARIA.

Sin que haya lugar a tramitarse por duplicado y separado el incidente de suspensión respectivo, ya que no fue solicitado expresamente y el acto reclamado no se encuentra dentro de los supuestos a que se refiere el numeral 127, de la Ley de Amparo.

INFORME JUSTIFICADO

RECIBIDO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117, de la Ley de Amparo, solicítase el informe justificado a la autoridad responsable, quien deberá rendirlo dentro del plazo de quince días siguientes a su notificación, para lo cual deberán remitir, en su caso, los registros de videograbación, o bien, copia certificada legible, completa y en orden cronológico, de las constancias que sean necesarias para apoyarlo, así como, de sus antecedentes.

Con el apercibimiento que de incumplir a lo anterior, con fundamento en los preceptos 237, fracción I, y 260, fracción II de la ley de la materia, así como el Decreto de veintisiete de enero de dos mil dieciséis, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, se le impondrá multa de cien a mil días de Unidad de Medida y Actualización, medio de apremio que se individualizará en su oportunidad acorde a las circunstancias que



la motiven, atendiendo a los elementos objetivo y subjetivo que para tal fin deban cubrirse.

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 115, de la Ley de Amparo, se fijan las diez horas con cincuenta minutos del trece de mayo de dos mil diecinueve, para el desahogo de la audiencia constitucional.

CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO

Con apoyo en lo estipulado en el normativo 64, de la ley invocada, se previene a la parte quejosa y a la autoridad responsable para que comuniquen cuando hayan cesado los efectos del acto reclamado o se actualicen causas notorias de sobreseimiento, e informen si en relación a los actos reclamados se ha promovido diverso juicio de amparo, de ser así indiquen el número de expediente, el Juzgado de Distrito que le tocó conocer y, en su caso, remitan las constancias certificadas que lo acrediten.

Apercibidas que de no hacerlo, con fundamento en el artículo 251 de la citada ley, así como el Decreto de veintisiete de enero de dos mil dieciséis, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, se les impondrá multa de treinta a trescientos días de Unidad de Medida y Actualización, así mismo se apercibe a las autoridades responsables que de no informar a este juzgado, la existencia de un diverso juicio de amparo, se le impondrá una multa de cincuenta a mil días de Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 237, fracción I, en relación con el artículo 259 de la Ley de Amparo.

NOTIFICACIÓN A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN

En términos del numeral 5°, fracción IV, de la misma normatividad, se ordena notificar el presente proveído y correr traslado con copia autorizada del escrito de demanda, a la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a este órgano de control constitucional.

TERCEROS INTERESADOS

Conforme al artículo 5°, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, tienen ese carácter la víctima, el ofendido o quien cuente con el derecho a demandar la reparación del daño o la responsabilidad civil, quienes están legitimados para intervenir en el juicio de amparo indirecto en materia penal cuando el acto reclamado afecte de manera directa esa reparación o responsabilidad; en consecuencia, se reserva proveer lo conducente hasta en tanto la autoridad responsable rinda informe justificado y se pueda advertir a quién le asiste tal carácter.

DOMICILIO Y AUTORIZADOS DE LA PARTE QUEJOSA

En términos del artículo 27, fracción I, de la Ley de Amparo, se tiene como domicilio para recibir notificaciones de la parte impetrante el que señala en su escrito de demanda y como autorizado en términos del artículo 12 de la ley de la materia a [REDACTED] en virtud que cuenta con cédula profesional registrada en el Sistema descrito en la certificación secreta únicamente para recibir notificaciones e imponerse de autos a [REDACTED], por así haberlo solicitado expresamente.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la circular 12/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de dieciocho de marzo de dos mil nueve, se permite a la parte quejosa, que con cualquier medio tecnológico, obtenga la reproducción digital de las constancias autorizadas que obran en el expediente, y así de una manera más ágil haga uso de éstas en aras de una impartición de justicia pronta, en términos del numeral 17 Constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior la tesis aislada I.3o.C.725 C, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable a página 2847 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXIX, marzo de 2009. Materia(s): Civil. Novena Época, de rubro: "REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE ACTUACIONES JUDICIALES. LAS PARTES PUEDEN RECIBIR



CSA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AUTORIZACIÓN AUNQUE NO EXISTA REGULACIÓN EXPRESA EN LA LEY DE AMPARO NI EN SU LEY SUPLETORIA"

CONSULTA Y PROMOCIÓN VÍA ELECTRÓNICA

Con fundamento en artículo 3, párrafo quinto, de la Ley de Amparo, en relación con lo establecido en el Acuerdo General Conjunto número 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal; se autoriza al promovente por medio de la persona que autoriza para tal efecto a consultar y promover en el expediente en que se actúa por el sistema electrónico establecido para tal efecto con el nombre de usuario "Jhovani1988".

HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS

Conforme al artículo 21, párrafo tercero, de la ley reglamentaria invocada, se habilitan horas y días, para que las Actuarias de la adscripción practiquen alguna notificación, con el objeto de evitar dilaciones en el procedimiento.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Se instruye a los Secretarios, Oficiales administrativos y Actuarios Judiciales, en lo conducente, supervisar y/o realizar la captura electrónica de acuerdos emitidos en este juicio, así como la digitalización de las promociones, diligencias, documentos y notificaciones que obren en el mismo, a fin de que el expediente electrónico concuerde en su totalidad con el impreso; ello, en términos del numeral 3º, penúltimo párrafo, de la Ley de Amparo, en el inciso e) del artículo 12 del Acuerdo General Conjunto 1/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al expediente electrónico, así como en los diversos artículos 5 y 89 del Acuerdo General Conjunto 1/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal.

CAPTURA SISE

En cumplimiento al artículo 175 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales que determina el uso obligatorio del módulo de captura del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, relativo al registro de los movimientos de los juicios de amparo, procesos y recursos que se tramiten ante los órganos jurisdiccionales así como la captura diaria que aseguren la permanente actualización y veracidad contenida en ese Sistema, se ordena a la Secretaria supervise que la Analista Jurídica Especializada capture su ingreso en el citado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

Se autoriza al Secretario para firmar los oficios de este juicio de amparo.

Notifíquese.

En la República Mexicana, a los [redacted] días del mes de [redacted] del año 20[redacted], el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, asistido del Secretario [redacted], que autoriza y da fe. "DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS."

Lo que se hace constar para su conocimiento y efectos legales procedentes. Secretario del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.



[Redacted signature area]



661

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- IV. Actos reclamados: la omisión de proveer dentro de la Averiguación Previa; AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015 respecto de la solicitud realizada en la comparecencia de fecha veintidós de febrero del 2019, en la cual mi abogado solicito al ministerio público se sirviera a girar oficio la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que reconociera al suscrito como Víctima del delito del orden federal y procediera a indemnizarme de forma subsidiaria.
- V. Derechos humanos violados: 1 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la violación de dichos preceptos lesiona los principios de legalidad y seguridad jurídica, el de mayor protección de la persona, como corresponde a un Estado democrático de Derecho.
- VI. Bajo protesta de decir verdad, expreso cuales son los hechos o abstenciones que me constan son ciertos y que constituyen los antecedentes de los actos que se reclaman, o fundamentos de los Conceptos de violación.

ANTECEDENTES

1. La noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a la par de los hechos acontecidos en perjuicio de 43 Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" y lo acontecido a los integrantes del equipo de futbol Avispones de Chilpancingo (hechos denominados públicamente como CASO IGUALA), en el cruce de Santa Teresa el suscrito al viajar con el equipo de avispones de Chilpancingo fui baleado junto con ellos por policías municipales.
2. Derivado de los hechos anteriores la PGR determino atraer todas las averiguaciones previas de fuero común creando la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015 en donde se investiga todos los acontecimientos sucedidos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.
3. Es el caso que mediante oficio número SDHPDSC/O1/0017/2015 de fecha 2 de diciembre del 2015, la hoy responsable le ordeno a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que procediera a registrar como víctimas y a indemnizar de forma subsidiaria a 93 personas que fueron víctimas de caso Iguala, lo anterior en términos del artículo 67 fracción a) de la Ley General de Víctimas
4. Derivado de lo anterior, toda vez que el suscrito también fui víctima de dichos hechos, al igual que las 93 personas pues me encontraba en el mismo lugar que las personas reconocidas en el oficio mencionado en el hecho anterior, en razón de lo anterior es que el suscrito considere que la encontrarme en igualdad de circunstancias, debía tener los mismos derechos, por tanto mediante escrito ingresado ante la responsable en fecha 24 de enero del 2019, solicite a la hoy responsable que en alcance al oficio SDHPDSC/O1/0017/2015 de fecha 2 de diciembre del 2015, girara nuevo oficio a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que también procediera a indemnizar al suscrito de forma subsidiaria en términos del artículo 67 fracción a) de la Ley General de Víctimas.

662

5. Como respuesta al escrito mencionado en el hecho anterior, en fecha treinta de enero del 2019, la responsable me notifico el oficio SDHPDSC/01/0182/2019, mediante el cual, se me indica que para efecto de resolver mi petición era necesario mi comparecencia para rendir mi declaración, razón por la cual en fecha veintidós de febrero del 2019 acudí ante la responsable a efecto de rendir mi declaración junto con mi abogado, comparecencia en la cual al terminar, mi abogado en uso de la voz al haber cumplido con lo solicitado por la responsable, solicito de nueva cuenta se girara oficio a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que esta me reconociera como víctima de un delito federal y procediera a indemnizarme de forma subsidiaria al igual que a las otras 93 personas, sin que a la fecha la autoridad se haya pronunciado sobre dicha solicitud.

Los anteriores antecedentes, dan razón al ahora quejoso para formular ante éste Juzgado el siguiente:

CONCEPTO DE VIOLACIÓN

UNICO.- La hoy responsable viola en mi perjuicio los derechos contemplados en los artículos 1 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la violación de dichos preceptos lesiona los principios de legalidad y seguridad jurídica, el de pro homine o mayor protección de la persona.

Ello es así pues en dichos artículos se enmarcan los derechos de los suscrito a la no discriminación, igualdad ante la ley y el de mayor protección a la persona, ello es así pues el artículo primero constitucional establece la prohibición de la discriminación, de igual forma establece que TODAS las personas gozaran de los derechos humanos, y establece la obligación de todas las autoridades de interpretar los derechos siempre favoreciendo la protección más amplia.

No obstante, lo anterior, dichos derechos fueron violentados por la responsable en el acto reclamado que por esta vía se combate, pues la responsable ha sido omisa en atender la solicitud de mi abogado, lo que conlleva a la privación de mi derecho a una justa indemnización, pues derivado de que la responsable no ha girado el oficio solicitado, la CEAV no me ha otorgado la compensación subsidiaria que las otras 93 personas han recibido, por lo que con ello también se viola mi derecho a la igualdad ante la ley, pues si las 93 personas y el suscrito fuimos víctimas del mismo hecho, no existe razón para que ellas gocen de un derecho y al suscrito le sea restringido el mismo.

Así mismo la responsable viola con su actuar el principio de legalidad en relación con el pro persona, ello es así, pues si bien la averiguación previa, se inicio cuando esta vigente el Código Federal de Procedimientos Penales, también es cierto que el criterio que ha sostenido nuestros altos tribunales, ^{de la República} ^{rechos Humanos,} ^{victimas a la Comunidad} ~~es aplicar~~ aplicar la ley que mas beneficie al gobernado, bajo ese supuesto, toda vez que el Código abrogado no especificaba un termino al MP para proveer respecto a las solicitudes de los gobernados, resulta que el aplicable debe ser el del CNPP, pues dicho código si establece que el MP tiene un termino de tres días para proveer las solicitudes de los gobernados, por lo que atento al principio de pro persona y el de legalidad el Ministerio Publico tenia tres días para proveer respecto a la solicitud realizada por mi abogado, por lo que si a la fecha han pasado casi mes y medio, es lógico que se ha violado el plazo legal que tenia el MP, lo cual conlleva una violación al 17 Constitucional que establece el derecho del suscrito a una justicia pronta y expedita.

663

Por lo antes Expuesto y Fundado.

A Usted H. Juez de Distrito en de Amparo en Materia Penal del Primer Circuito en Turno, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento, interponiendo Amparo Indirecto en contra de las autoridades señaladas como responsables, por las razones expuestas ut supra de la presente demanda.

SEGUNDO.- Tener por señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el señalado en el proemio de la presente demanda y por autorizadas a las personas mencionadas, para los efectos ya precisados.

TERCERO.- Previo los tramites de ley, se dicte sentencia en la que se me ampare y proteja en contra de la responsables.

PROTESTO LO NECESARIO

[Redacted Signature]

Ciudad de México a dieciocho de febrero de 2019

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Organización



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:12) dieciocho horas con doce minutos del día (22) veintidós de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **TENGASE**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9490** por el cual turnan al suscrito el dictamen en materia de fotografía forense con numero de folios 23854 del diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, emitido por la licenciada [REDACTED] perito en Fotografía forense de la Coordinación General de Servicios Periciales en atención al diverso SDHPDSC-OI-0618/2019, agregando un disco compacto con un total de 370 trescientas setenta impresiones fotográficas.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta por una de sus caras y un sobre de papel color amarillo que contiene un disco compacto, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

IR

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

665

Id: 9490
 Número: 23854
 Fecha: 17/04/2019
 Fecha del término: [REDACTED]
 Turnado a: [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Fecha del turno: 22/04/2019
 Fecha de devolución:

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0618/2019, REMITE DICTÁMEN EN FOTOGRAFÍA FORENSE

Observaciones:



2190
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
 Especialidad de Fotografía Forense
 Número de folio: 23854
 Cl: AP/PGR/SDHPDSC/OI/0618/2019
 Asunto: Se emite Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense.
 Ciudad de México, a 17 de abril de 2019
 2019, Año del Caudillo del Sr. Emiliano Zapata

[REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
 Presente

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por el encargado de la Dirección de Especialidades Criminales para intervenir en la Carpeta de Investigación al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio SDHPDSC/OI/0618/2019 de fecha 04 de abril del año en curso y recibido por esta Coordinación General el 05 de abril del mismo año, por medio del cual solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"Se designe personal de la disciplina de Antropología forense, genética forense, fotografía y video, para que de no haber inconveniente legal o material alguno, se efectúe la re asociación de remanentes óseos del cuerpo F3-E exhumado en el sitio de "Cerro Viejo" en Igual de la Independencia, estado de Guerrero, el lunes 15 de abril de 2019, en las instalaciones del CEMEFOFE en horario de larga hora."

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Diversos restos óseos

MÉTODO DE ESTUDIO.

La Documentación Fotográfica de la presente intervención, se llevó a cabo realizando una secuencia fotográfica derivada de un razonamiento lógico deductivo, basado en el Método Deductivo esto con la finalidad de obtener fijaciones fotográficas de lo general a lo particular.



Rev: 02

Página 1
 Ref: IT-FF-01

FO-FF-07

Av. Río Consuelo No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06450, Tel: (52) 55 5346 - 1912 y 1959 / www.gob.mx/ugr

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos.
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



Número de folio: 23854

22 abril 2019

143

Asunto: Se emite Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P r e s e n t e.

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por el encargado de la Dirección de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Carpeta de Investigación al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio **SDHPDSC/OI/0618/2019** de fecha 04 de abril del año en curso y recibido por esta Coordinación General el 05 de abril del mismo año, por medio del cual solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"...Se designe personal de la disciplina de *Antropología forense, genética forense, fotografía y video*, para que de no haber inconveniente legal o material alguno, se efectuó la re asociación de remanentes óseos del cuerpo F3-E exhumado en el sitio de "Cerro Viejo" en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, el lunes 15 de abril de 2019, en las instalaciones del CEMEFOFE en horario de las 9:00 horas."

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Diversos restos óseos.

MÉTODO DE ESTUDIO.

La Documentación Fotográfica de la presente intervención, se llevó a cabo realizando una secuencia fotográfica derivada de un planteamiento **lógico deductivo**, basado en el Método Deductivo esto con la finalidad de obtener fijaciones fotográficas de lo general a lo particular.

Rev.: 02

Página 1
Ref: IT-FF-01

FO-FF-07

DE LA REPÚBLICA
Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
Derechos Humanos Ciudad de México, CP 06450. +52 (55) 5346 - 1912 y 1959 / www.gob.mx/pgr
Servicios a la Comunidad
Investigación



EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon Modelo D7100
- Lente Zoom marca Nikon 18-105mm
- Flash Externo Marca Nikon, Modelo SPEEDLITE 5B-700
- Memoria de Almacenamiento Externo SD

OBSERVACIONES.

El 15 de abril del 2019 me constituí en el CEMEFOFE en donde se me puso a la vista diversos restos óseos para documentar fotográficamente.

CONCLUSIONES.

El 15 de abril de 2019 me constituí en el CEMEFOFE, mismo que se encuentra dentro de las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales ubicado en Avenida Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, en la Ciudad de México, lugar en el cual llevé a cabo la documentación fotográfica de la re asociación de remanentes óseos del cuerpo F3-E. Obteniendo como resultado de dicha intervención un total de 370 (trescientos setenta) archivos fotográficos, mismos que se anexan en un DVD-R anexo al presente dictamen.

ANEXOS: 01 (un) DVD-R con 370 (trescientos setenta) archivos fotográficos.



...ITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

Rev.: 02

Página 2
Ref: IT-FF-01

FO-FF-07

... Río Consulado No 715. Col. Santa Maria Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, CP 06450, +52 (55) 5346 - 1912 y 1959 / www.gob.mx/pgf
... de la Agencia...
... Derechos Humanos,
... todos a la Comunidad
... Investigación

668



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
Especialidad de Fotografía Forense

**CONTIENE 370 ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS
FOLIO 23854**

ASUNTO: RE ASOCIACIÓN REMANENTES ÓSEOS.
SOLICITÓ: [REDACTED]
FEDERACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
EXPEDIENTE: A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
L. DE FIJACIÓN: CEMEFOFE
FECHA: 15 DE ABRIL DEL 2019.





[Handwritten signature]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas con quince minutos del día veintidós de abril** del dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional; 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; con dos testigos de asistencia que al final firman.-----

-----ACUERDA ORDENAR DILIGENCIA-----

----- En virtud de que en encuentra en trámite el análisis del punto 28 de la **Recomendación 15VG/2018**, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; se hace necesario, en seguimiento a las diligencias previstas, lo siguiente:-----

----- **PRIMERO:** Elaborar oficio dirigido al TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, solicitando su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente: Que se informen antecedentes penales de las siguientes personas:

comparecencia.-----

----- **SEGUNDO:** Elaborar oficio dirigido al TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, solicitando se informen antecedentes de las siguientes personas:



[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

- - - **TERCERO:** Elaborar oficio dirigido al TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, solicitándole se informe si cuenta con referencias (domiciliaras y/o laborales) de las siguientes personas: [Redacted]

[Redacted]

- - - **CUARTO:** Elaborar oficio dirigido al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, solicitando se informe si cuenta con referencias (domiciliaras y/o laborales) de las siguientes personas: [Redacted]

[Redacted]

- - - **QUINTO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUERRERO, solicitando se informe si cuenta con referencias (domiciliaras y/o laborales) de las siguientes personas: [Redacted]

[Redacted]

- - - **SEXTO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE GUERRERO, solicitándole se informe si cuenta con referencias (domiciliaras y/o laborales) de las siguientes personas: [Redacted]

[Redacted]

- - - **SEPTIMO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPECUACUILCO DE TRUJANO EN EL ESTADO DE GUERRERO, solicitándole se informe si cuenta con referencias (domiciliaras y/o laborales) de las siguientes personas: [Redacted]

[Redacted]

- - - **OCTAVO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

ABO HUMANOS
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

EN EL ESTADO DE GUERRERO, solicitándole se informe cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

[Redacted]

- - - **NOVENO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO, solicitándole se informe si cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

[Redacted]

- - - **DECIMO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GENERAL HELIODORO CASTILLO (TLACOTEPEC) EN EL ESTADO DE GUERRERO, solicitándole se informe si cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes

[Redacted]

- - - **DECIMO PRIMERO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLTEPEC DE GUERRERO, EN EL ESTADO DE PUEBLA, solicitándole se informe si cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

[Redacted]

- - - **DECIMO SEGUNDO:** Elaborar oficio dirigido al PRESIDENTE(A) DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, (LA PERLA) ESTADO DE MÉXICO, solicitándole se informe si se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

[Redacted]

- - - **DECIMO TERCERO:** Conforme se obtengan y analicen las respuestas realizar tantas y cuantas diligencias sean procedentes para esclarecer la vinculación o no de datos que coadyuven a la investigación de los sucesos



672

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO MINISTERIAL

en la presente indagatoria. -----

--- **DECIMO CUARTO:** Remitir para glosa de la indagatoria en que se actúa
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

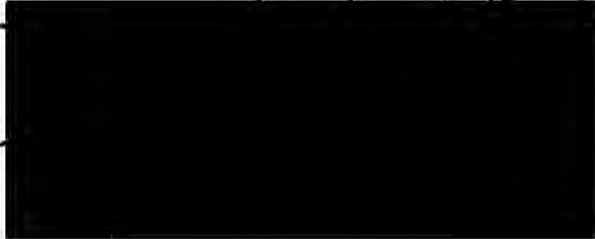
----- **DAMOS FE** -----



Testigo de asistencia



RAZÓN.- En la misma fecha se elaboran oficios correspondientes para el
tramite a que haya lugar y surta efectos legales procedentes.-----



de asistencia



OFICINA DE
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



673

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN
PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
P R E S E N T E.**

Distinguido Titular:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informen antecedentes penales de las siguientes personas:

	NOMBRE	CURP
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
A AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo. EL DIRECTOR DE ÁREA

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.



674

Oficio No. SDHPDSC/OI/0723/2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

**TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informen antecedentes penales de las siguientes personas:

NOMBRE		CURP	
•	[REDACTED]		[REDACTED]
•	[REDACTED]		[REDACTED]
•	[REDACTED]		[REDACTED]
•	[REDACTED]		[REDACTED]

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



G75

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0724 /2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

**TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Boulevard René Juárez Cisneros 62 Edificio Norte, 2º piso., Colonia Ciudad de los Servicios, Código postal 3974, Chilpancingo, Guerrero. (747-4719803)

PRESENTE.

Distinguido Titular:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna de las Dependencias del Gobierno del Estado de Guerrero se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE		CURP	
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo a usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo.

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



676

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0725 /2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

**TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Boulevard René Juárez Cisneros, 62, Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Planta Baja,
Ciudad de los Servicios, C.P 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; (747) 4719769

PRESENTE.

Distinguido Titular:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

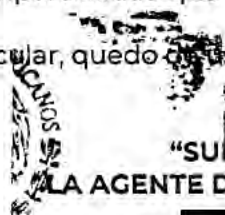
- Se informe si en la Dependencia a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE		CURP	
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo a usted.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo. **EL DIRECTOR DE...**

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO FIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



27

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0726 /2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Boulevard René Juárez Cisneros 62 Edificio Acapulco, 1er. Piso, Ciudad de los Servicios, C.P 39075, Chilpancingo, Guerrero; (747) 4719737)

PRESENTE.

Distinguido Titular:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en la Dependencia a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE		CURP	
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]
•	[REDACTED]	•	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

Vo. Bo. [REDACTED]
EL DIRECTOR DE AREA

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO FIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



**PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
EN EL ESTADO DE GUERRERO**

Avenida Cuauhtémoc S/N, Interior Parque Papagayo, Fraccionamiento Hornos,
Acapulco de Juárez, Guerrero (744) 440 7000

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

	NOMBRE	CURP
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata" **679**

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0728 /2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPECUACUILCO EN EL ESTADO DE GUERRERO

No. 40160, Centro, Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.(01 733 676 0085)

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

	NOMBRE	CURP
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 LA AGENTE MINISTERIAL SERVICIO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo. DE LA REPUBLICA
EL DIRECTOR DE ÁREAS,

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.



PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO

Vicente Guerrero SN, Centro, 40000 Iguala de la Independencia, Guerrero (733 333 9600)

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE	CURP
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED] de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad

Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE ÁREA

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Plaza Eutimio Pinzón No.1, Colonia Centro. Código postal 40400, Teloloapan, Guerrero (7363662150)

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE	CURP
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED] de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/0731/2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

PRESIDENTE (A) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GENERAL [REDACTED] (TLACOTEPEC) EN EL ESTADO DE GUERRERO

Juárez 23, Colonia Centro, Tlacotepec, Municipio General Heliodoro Castillo, Guerrero, Código Postal 39130. (736) 3352 672

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

	NOMBRE	CURP
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]
•	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE ÁREA

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



683

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0732/2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

**PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TOTOLTEPEC DE GUERRERO, EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Domicilio Conocido Totoltepec de Guerrero, Puebla, Código Postal 74930, Puebla.
(224-4215296)

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE	CURP
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]
• [REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED] de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo a su disposición.

RECIBO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Vo. Bo.
EL DIRECTOR DE ÁREA

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 00 00 extensión 50 5561. mvillanueva@pgr.gob.mx



[Redacted]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SDHPDSC/OI/ 0733 /2019

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

**PRESIDENTE(A) DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ,
(LA PERLA) ESTADO DE MÉXICO**

Avenida Juárez No. 39, Fraccionamiento El Mirador, Código Postal 53050,
Naucalpan de Juárez, Estado de México (53718400)

PRESENTE.

Distinguido (a) Presidente (a):

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; así como lo dispuesto en el oficio 022/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, así como 1º, 3º, 8º y tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración con carácter URGENTE, para lo siguiente:

- Se informe si en alguna Dependencia del H. Ayuntamiento a su digno cargo, se cuenta con referencias (domiciliarias y/o laborales) de las siguientes personas:

NOMBRE	CURP
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Lo anterior, con la finalidad de que se obtenga medio de comunicación para que se pongan en contacto A LA BREVEDAD a los números telefónicos 01 55 53 46 00 00 extensión 505561 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, para que se les haga llegar comunicado oficial.

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

Vo. Bo.

[Redacted Stamp]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Para su conocimiento.-Presente.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:25) dieciocho horas con veinticinco minutos del día (22) veintidós de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

----- **TENGASE.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9491** por el cual turnan al suscrito el dictamen en materia de audio y video forense con número de folios 24177 del diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, emitido por el licenciado [REDACTED] perito en audio y video forense de la Coordinación General de Servicios Periciales en atención al diverso SDHPDSC-OI-0646/2019, agregando un disco compacto.-----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (6) seis fojas tamaño carta por una de sus caras y un sobre de papel color amarillo que contiene un disco compacto, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, suscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás apartados del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [REDACTED] y da fe por el suscrito de haber dado fe de tener a la vista y de haber recibido la documentación [REDACTED] debida constancia legal.-----

los Humanos.
os a la Comu:
ación

DAMOS FE

estigos de Asistencia

686

Id 9491
Número: 24177
Fecha: 17/04/2019

Fecha del turno: 22/04/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0646/2019, REMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO

Observaciones:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA
ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO

ASUNTO: Dictamen en la especialidad de Audio y Video con un Disco DVD-R 47 GB

Ciudad de México a 17 de Abril del 2019
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado:
[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Presente

22/04/2019
1445

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante su oficio con número SDHPDSC/OI/0646/2019 de fecha 08 de Abril del año 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día del presente año, que a la letra dice: "... en cumplimiento al acuerdo de esta fecha dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, relativa a la investigación que se sigue respecto a los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala Guerrero, en agravio -entre otros- de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, derivados de los cuales 43 de esos estudiantes quedaron en condición de desaparecidos, con independencia de otras víctimas, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que brinde a este Órgano Investigador Federal en vía de colaboración lo siguiente:
Se designe personal de la disciplina de L1 audio y video."

1.2. Mediante su oficio en alcance SDHPDSC/OI/680/2019 de fecha 12 de Abril del año 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día del presente año, que a la letra dice: "... me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente L1 audio y video."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"...para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero."

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



949
687

ASUNTO: Dictamen en la especialidad de Audio y Video con un Disco DVD-R 4.7 GB

Ciudad de México a 17 de Abril del 2019
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado:



Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
P r e s e n t e



22 ABR 2019

1445

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante su oficio con número SDHPDSC/OI/0646/2019 de fecha 08 de Abril del año 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día del presente año, que a la letra dice: "... en cumplimiento al acuerdo de esta fecha dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, relativa a la investigación que se sigue respecto a los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en iguala Guerrero, en agravio -entre otros- de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, derivados de los cuales 43 de esos estudiantes quedaron en condición de desaparecidos, con independencia de otras víctimas, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que brinde a este Órgano Investigador Federal en vía de colaboración lo siguiente:
Se designe personal de la disciplina de [...] audio y video ..."



1.2. Mediante su oficio en alcance SDHPDSC/OI/680/2019 de fecha 12 de Abril del año 2019 y recibido en esta Coordinación General el mismo día del presente año, que a la letra dice: "... me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente [...] audio y video ..."

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...para que, de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero..."

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



688

2.2. "...fijación (representación video gráfica y de audio) mediante la video filmación de las actividades y diligencias a desarrollarse ..."

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

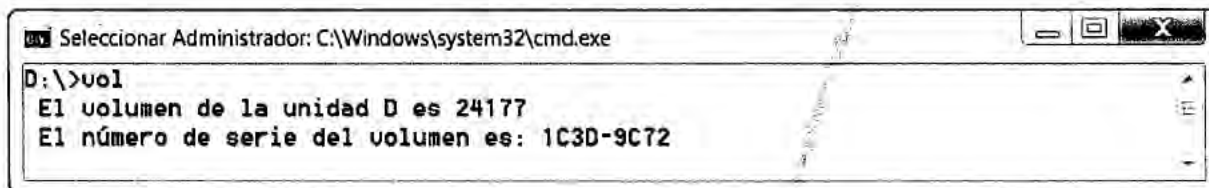
3.1. Recorrido del Aeródromo Agustín Albarrán a las Parotas.

3.2. Sección 1, cala 1, cala 2, las Parotas.

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1. Se procede a grabar en video la diligencia ministerial utilizando técnicas, Paneo, Tilt, Zoom.

VOLUMEN DE DISCO



CÓDIGO HASH MD5

Name	In Folder	Current MD5
L_F_24177_SDHPDSC_OI_001_2015_CALA 1_SECCION 1_11_04_2019.MP4	D:\11 ABRIL 2019	85C0A3CF09557ACABA258C7C26F02561
L_F_24177_SDHPDSC_OI_001_2015_CALA1_SECCION 1_10_04_2019.MP4	D:\10 ABRIL 2019	AAB6948DE72BDF5EF03E5700EE54BC9
L_F_24177_SDHPDSC_OI_001_2015_RECORRIDO DEL AERODROMO A LAS PAROTAS_09_04_2019_PARTE 2.MP4	D:\09 ABRIL 2019	18B2A0D3CDBC32A5846BC3F22CDBFA88
L_F_24177_SDHPDSC_OI_001_2015_RECORRIDO DEL AERODROMO A LAS PAROTAS_09_04_2019_PARTE 1.MP4	D:\09 ABRIL 2019	1898F2F0018D8A0E2E77FF60B478EFLD
L_F_24177_SDHPDSC_OI_001_2015_ACORDONAMIENTO_LIMPIEZA_BUSQUEDA CON BINOMIO_SECCION 1_09_04_2019.MP4	D:\09 ABRIL 2019	3F6E8AAAC0B361DEFF58403759BB4A5B

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTIFICAS

5.1. EQUIPO UTILIZADO

5.1.1. Una videocámara digital marca Canon modelo XA25.

5.2. SOFTWARE UTILIZADO.

5.2.1. Roxio Creator DE 10.3

5.2.2. Md5Checker 3.3

5.3. PROCEDIMIENTOS.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Justicia a la Comunidad
Investigación

6410

24177 VIDEO



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficio No. SDHPDSC/OI/680/2019

Ciudad de México, a 12 de abril del 2019
'2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

Dr. Anselmo Apodaca Sánchez
Coordinador General de Servicios Periciales
Presente.

Sirva el presente para enviarte un cordial saludo, en alcance a mi similar SDHPDSC-OI-646-2019 del 8 de abril de 2019, por el cual se solicitó personal forense para realizar diligencias en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero en el periodo del 9 al 12 de abril, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente:

- > *Antropología forense (con georadar): intervenga en labores de búsqueda y prospección de sitios en búsqueda de inhumaciones ilícitas de personas sin vida.*
- > *Criminalística de campo (con equipo gps): intervenga en la ubicación, fijación escrita, embalaje y levantamiento de todo indicio y material susceptible de análisis que pudiese aportar datos a la investigación.*
- > *Genética forense: intervenga en la ubicación, fijación escrita, embalaje y levantamiento de todo indicio y material biológico susceptible de análisis para la identificación humana.*
- > *Fotografía forense: fijación (representación gráfica) mediante imágenes fotográficas de las actividades y diligencias a desarrollarse.*
- > *audio y video fijación (representación video gráfica y de audio) mediante la video filmación de las actividades y diligencias a desarrollarse.*

En tal razón deberán de presentarse ante esta autoridad el día Lunes 15 de abril para dar continuidad a las labores programadas. No omito manifestar a Usted que, por seguridad y certeza en las diligencias a desarrollarse y, protección de la identidad e integridad del equipo de trabajo compuesto tanto pericial, ministerial y demás concurrentes de la Segob, se instruyó al personal para abstenerse de solicitar facturas, notas tanto de hospedaje o alimentos, así como realizar cualquier actividad que pudiese poner en riesgo la secrecía de las labores. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados 'A' y 'B' de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 224, 225, 226 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1 de 2

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700,
Tel: (55) 5345-9000 ext 505563 / www.gob.mx/pgr



24177

611

2019 MAR -3 PM 4:55

Ciudad de México, a 8 de abril del 2019 '2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata'

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
Dr. Anselmo Apodaca Sánchez
Coordinador General de Servicios Periciales
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, relativa a la investigación que se sigue respecto a los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en agravio -entre otros- de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, derivados de los cuales 43 de esos estudiantes quedaron en condición de desaparecidos, con independencia de otras víctimas, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, siempre que no exista inconveniente, para que gire sus apreciables instrucciones para que brinde a este Órgano Investigador Federal, en vía de colaboración lo siguiente:

- Se designe personal de la disciplina de *Antropología forense (con georadar), criminalística de campo (con equipo gps), genética forense, fotografía, audio y video con vehículo* para que de no haber inconveniente legal o material alguno, intervengan en diligencias con el suscrito en el Estado de Guerrero *el miércoles 9 al viernes 12 de abril de 2019*. Para tal efecto deje a su disposición el número telefónico del suscrito para labores de logística 5527737330, siendo el punto de encuentro las instalaciones de este edificio Sede en la Glorieta de Insurgentes número 20 en horario de las 3:00 horas de la mañana.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 220, 223, 224, 225, 226 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción I inciso d), y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; en relación con los artículos transitorios Tercero y Sexto, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Es importante destacar y, como es de su conocimiento, existe por el Estado Mexicano el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, diligencias y todas aquellas labores que permitan el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento y desarrollo de las diligencias que son observadas incluso, en cumplimiento a las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos acontecidos en Iguala de la Independencia los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, en agravio de 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero; así como en la búsqueda de dichos estudiantes víctimas y, demás víctimas de dichos sucesos.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.



Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación.

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, +52 (55) 5346 - 0115 / www.gob.mx/pgr

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad
Investigación

99/11

602



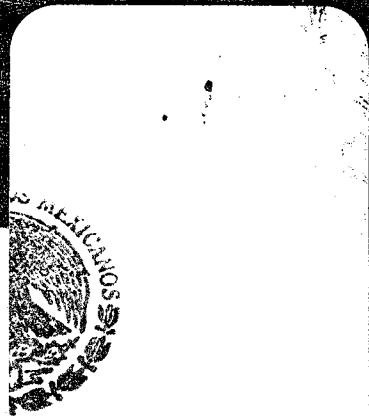
PGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Número de Folio: 24177
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONTENIDO:
UN DISCO DVD-R

FRAGIL



ALFONSO GARCÍA SERRANO
SECRETARIO DE JUSTICIA FEDERAL
Y DE DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



ACUERDO DE RECEPCIÓN

693

En la Ciudad de México, siendo las (18:29) dieciocho horas con veintinueve minutos del día (22) veintidós de abril de (2019) dos mil diecinueve.-----

--- **TENGASE**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9487** por el cual turnan al suscrito el oficio de propuesta de perito con número de folio **23852** del quince de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Maestra [REDACTED] Directora General de Especialidades Médico Forenses, y por el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/618/2019 del cuatro de abril de dos mil diecinueve, designa a la Antropología Física [REDACTED] [REDACTED] quien intervendrá en dichas diligencias.-----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por una de sus caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia [REDACTED] y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED] s de Asis

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACION

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

614

Id: 9487
 Número: 23852
 Fecha: 15/04/2019 Fecha del turno: 22/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0618/2019, SE INFORMA QUE LA LIC. [REDACTED]

Observaciones:



7487
 Dirección General de Especialidades Médico Forenses
 Especialidad en Antropología Forense
 Número de Oficio 23852
 Oficio: SDHPDSC/OI/0618/2019
 Asunto: Propuesta de perito
 Ciudad de México, 15 de abril de 2019.
 "2019, Año del Centenario del Sr. Emiliano Zapata"

Licenciado [REDACTED]
 Agente del Ministerio Público de la Federación
 Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
 Presente.

2019
 14:40

Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo Décimo Segundo, fracción II Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 2018 y de los numerales 3 inciso G), fracción I, 6, 12, 40 y 86 fracciones II, V y X y 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012 y en el Acuerdo A/007/19, por el que se instala la Coordinación de Métodos de Investigación y se establecen sus facultades y organización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2019, en atención a su oficio citado al rubro de fecha 04 de abril de dos mil diecinueve, ingresado en esta Coordinación General de Servicios Periciales el 15 de abril del año en curso, en el que solicita: "Se designa personal de la disciplina de Antropología forense I".

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:
 Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su documento e informo que se expone a la perito en materia de Antropología Forense Licenciada [REDACTED] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.
 Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted las seguridades en mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. MARJORITA MONTANO SORIANO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES

C. c.p. C. B. ANGELO APOACA SÁNCHEZ.- Coordinador General de Servicios Periciales. Para su superior conocimiento.- Presente.
 AF. ERA ATYNA MENDOZA ROBAS.- Para su atención y debido cumplimiento.- Presente.
 Adjunto.



LINE LA REPUBLICA
 derechos Humanos,
 vicios a la Comunidad
 stigación



7487

695

Número de Folio 23852

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio: SDHPDSC/OI/0618/2019

Asunto: Propuesta de perito

Ciudad de México, 15 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Presente.

22 ABR 2019
14:40

Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo Décimo Segundo, fracción II Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 2018 y de los numerales 3 inciso G), fracción I, 6, 12, 40 y 86 fracciones II, V y X y 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012 y en el Acuerdo A/007/19, por el que se instala la Coordinación de Métodos de Investigación y se establecen sus facultades y organización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2019; en atención a su oficio citado al rubro de fecha 04 de abril de dos mil diecinueve, ingresado en esta Coordinación General de Servicios Periciales el 05 de abril del año en curso,

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su documento e informándole que se proponen a la perito en materia de Antropología Forense **Licenciada** **HERRERA MONTAÑO ROSAS** quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted las seguridades en mi atenta y distinguida consideración.

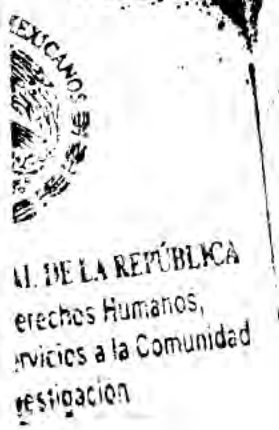
ATENTAMENTE

MTRA. MARGARITA MONTAÑO SORIANO
DIRECTORA GENERAL
DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES

C. c. p.

C.D. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ.- Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su superior Conocimiento.-Presente.
AF EIRA ATENEA MENDOZA ROSAS.- Para su atención y debido cumplimiento.-Presente.
Archivo

MMS/IIMG/JVC



Per. (F)-AF-01

FO-AF-04



[Redacted]

6/16

CONSTANCIA MINISTERIAL DE REPROGRAMACION DE COMISION DE PERSONAL MINISTERIAL ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del veintidós de abril de dos mil diecinueve el suscrito maestro [Redacted] de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía General de la República, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; Tercero, Sexto y Décimo Segundo fracción II Transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; -----

- - - Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que estando presente el personal ministerial actuante en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación sito en avenida Insurgentes número veinte (20), Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700 (cero, seis, siete, cero, cero), el ciudadano [Redacted], quien funge como enlace administrativo de esta Oficina de Investigación para realizar la tramitación de viáticos y/o pasajes aéreos y/o vehículo oficial, Gastos de Seguridad Pública Nacional, vales o tarjeta de combustible, tarjeta IAVE para las comisiones, asimismo, gestiona la firma de los oficios de comisión ante el Titular de esta Oficina de Investigación, quien refirió a esta autoridad federal que el citado Titular indicó que con motivo del cambio de administración por el momento no iba a firmar ninguna comisión hasta en tanto no se definiera si él sería removido de su cargo en esta Oficina, por lo que se deberá reprogramar la comisión de esta Representación Social de la Federación y de los agentes del Ministerio Público Federales

[Redacted] que se tenía para el periodo del veintinueve de abril al tres de mayo de la presente anualidad, y que la anterior comisión de los días veintidós al veintiséis de abril de dos mil diecinueve se había reprogramado porque no había suficiente tiempo para tramitar los viáticos del personal ministerial que acudiría al estado de Guerrero; siendo lo que manifestó; por lo que quedarán pendientes para nueva programación hasta la autorización correspondiente las diligencias ministeriales que a continuación se indica: En cumplimiento a la recomendación 15/VG/2018, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en



cumplimiento a la DECIMA CUARTA, solicita a la Fiscalía General de la Republica,

[Redacted]

1. [Redacted]

2. [Redacted]

3. [Redacted]

1. [Redacted]

2. [Redacted]

- - -Asimismo, atendiendo a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 15VG/2018 "Caso Iguala" respecto de la Propuesta señalada en la página 1300, que a continuación se indica: - - -

"PROPUESTA 7. Llevar a cabo una investigación exhaustiva que permita conocer con certeza la ruta que siguieron las patrullas de las policías municipales de [Redacted], la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando agentes policiales trasladaron al grupo de estudiantes normalistas detenido en la comandancia de policía de Iguala, a la colonia [Redacted].

En ese sentido, será importante definir en las investigaciones, si las publicitadas imágenes de video captadas por la cámara del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-4) de Iguala, que registran el paso de tres patrullas con dirección norte-sur, sobre la avenida [Redacted] de esa ciudad, a las [Redacted] del 26 de septiembre de 2014, y en las que puede apreciarse a un número indeterminado de personas que van a bordo en la parte posterior de la segunda patrulla (en la batea), corresponden al traslado de algunos de los normalistas que, de acuerdo a las investigaciones, fueron llevados de las instalaciones de la comandancia de la Policía de Iguala a la colonia [Redacted]. Y es que, en las investigaciones, sólo hay un testimonio que describe la ruta de ese traslado y en él no se refiere que el trayecto pase por el lugar donde está instalada la cámara del C-4. Existe la posibilidad de que se hayan seguido diversas rutas en el traslado de los normalistas a Loma de [Redacted], sin embargo, ello tendrá que ser determinado por las instancias ministeriales. En todo caso, deberá establecerse si las personas que se observan en las imágenes de video son normalistas y su número. Del mismo modo, habrá que identificar a qué corporación policial pertenecen las tres patrullas que se observan..." (Sic)

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted] vigilancia
- fct/4

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A", 104 fracción I, y 109 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1º fracción I, 2 fracciones I y II, 15, 16, 17, 113, 123, 124, 133, 141, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; constancia que se agrega a la presente indagatoria, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron y dan fe. ---

--- CONS
--- DAMOS

[Redacted]

os de Asisten

[Redacted]

[Redacted]

de la Comunidad
ción



629

RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMATICA EN RELACIÓN

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del veintidós de abril de dos mil diecinueve, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con numero Id 9489 al cual se adjunta constante en quince hojas el Dictamen en Materia de Informática con número de folio 22670, de fecha ocho de abril del año en curso, recibido el día veintidós de la misma data, suscrito por la Ing. [REDACTED] en Materia de Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, en el cual concluye que se anexo al agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] y describe los archivos aperturados, documentales de las cuales se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

--- ACUERDO. Se tiene por recibida la documentación en la misma fecha y hora, agréguese a la indagatoria al rubro citado.-----
--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 16, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones la citada documental para que surta sus efectos legales.-----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

EXC

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad

Id 9489
Número: 22670
Fecha: 08/04/2019
Fecha del término:
Turnado a:
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite:

Fecha del turno: 22/04/2019
Fecha de devolución:

Handwritten notes: 18:03 g... 22/04/19, 700, and a redacted box.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/586/2019, REMITE DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA.

Observaciones:



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
FOLIO: 22670
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA.
Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

La que suscribe perito oficial en materia de Informática, propuestos para intervenir en relación al oficio de petición SDHPDSC/OI/586/2019 de fecha de 2 de abril de 2019, después de realizar el estudio técnico solicitado, emito el siguiente.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Se recibió en el departamento de Informática y Telecomunicaciones de esta Coordinación General, el oficio SDHPDSC/OI/586/2019 de fecha de 2 de abril de 2019, con el objeto de designar perito en materia informática, para realizar una diligencia de carácter ministerial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El siguiente planteamiento del problema se toma en atención al oficio SDHPDSC/OI/586/2019 de fecha de 2 de abril de 2019, dirigido al COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. El cual manifiesta en el planteamiento del problema lo siguiente:

...para que Intervieran en diligencia ministerial el día 2 de abril de 2019 a las 15:00 en las instalaciones laboratorio de Informática del edificio sede de la Coordinación General de Servicios Periciales en esta Ciudad.

Al respecto, me permito informar que la diligencia se hace consistir en apertura

[Redacted text]

INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN DEL LUGAR

De acuerdo a su petición la que suscribe se presentó en el laboratorio de Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales día 2 de abril de 2019 a las 15:00 horas, ubicadas en Avenida Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06450, ya en el lugar antes citado se realizó diligencia ministerial en presencia del Agente del Ministerio público.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

Durante el desarrollo de la prueba pericial se utilizó el método Analítico - Descriptivo

Av. Río Consulado 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06450 - 06814, México, D.F.

Firma Legible

DE LA REPUBLICA
ciós Humanos,
los a la Comunitad
gación



ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMÁTICA

Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

22 ABR 2019

La que suscribe perito oficial en materia de Informática, propuestos para intervenir en relación al oficio de petición **SDHPDSC/OI/586/2019** de fecha **de 2 de abril de 2019**, después de realizar el estudio técnico solicitado, emito el siguiente.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

- Se recibió en el departamento de Informática y Telecomunicaciones de esta Coordinación General, el oficio **SDHPDSC/OI/586/2019** de fecha **de 2 de abril de 2019**, con el objeto de designar perito en materia Informática, para realizar una diligencia de carácter ministerial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El siguiente planteamiento del problema se toma en atención al oficio **SDHPDSC/OI/586/2019** de fecha **de 2 de abril de 2019**, dirigido al COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El cual manifiesta en el planteamiento del problema lo siguiente:

"...para que intervinieran en diligencia ministerial el día 2 de abril de 2019 a las 15:00 en las instalaciones laboratorio de Informática del edificio sede de la Coordinación General de Servicios Periciales en esta Ciudad.



INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN DEL LUGAR

De acuerdo a su petición la que suscribe se presentó en el laboratorio de Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales día 2 de abril de 2019 a las 15:00 horas, ubicadas en Avenida Rio Consulado 715, Colonia Santa Maria Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06450, ya en el lugar antes citado se realizó diligencia ministerial en presencia del Agente del Ministerio público.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

Durante el desarrollo de la prueba pericial se utilizó el método Analítico – Descriptivo.

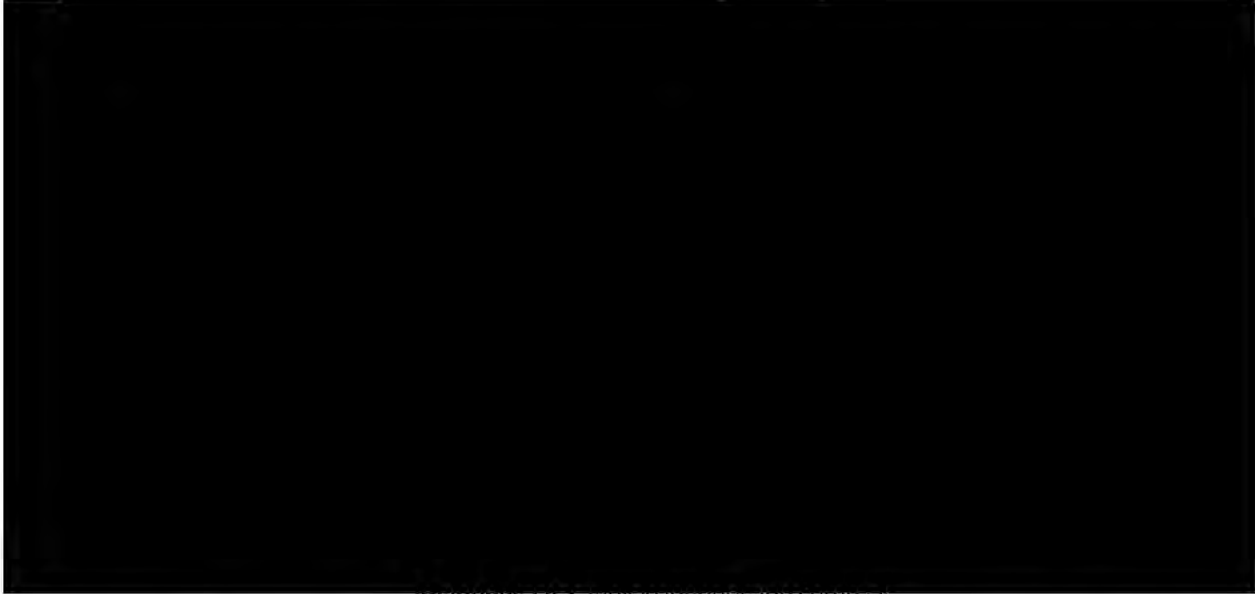
Av. Rio Consulado No 715, Col. Santa Maria Insurgentes, Alcaldia Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06450. +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr

LA REPÚBLICA
Es Humana,
a la Comunidad
en Unión



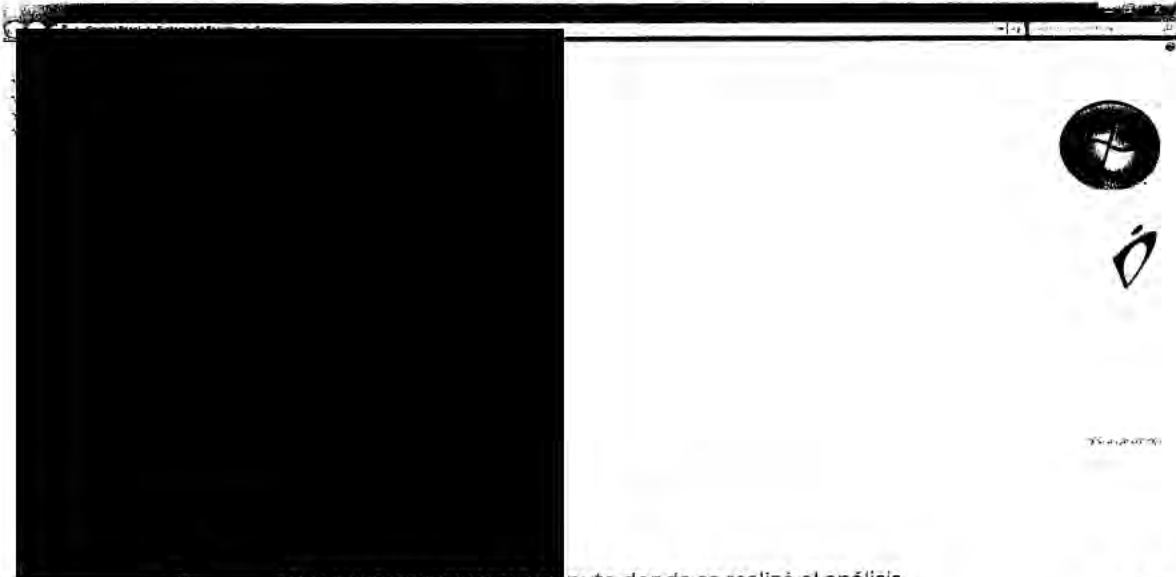
2

Una vez en Laboratorio de Informática de la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, el Agente del Ministerio Público Federal, puso a la vista un sobre amarillo cerrado, etiquetado como Indicio D1, el cual en su interior traía un Disco



Imágenes 1 y 2. Indicio identificado como D1.

Para el análisis del Disco Compacto identificado como Indicio D1 se utilizó un Equipo de Cómputo FRED L (Forensic Recovery of Evidence Device o Recuperación Forense de Dispositivo de Evidencia), con sistema operativo Windows 7 Ultimate, Service Pack 1, con lector de Discos Blu Ray, como se muestra en la pantalla 1.



Pantalla 1. Equipo de Cómputo donde se realizó el análisis.

Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtemoc, CDMX. CP 06450. +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgf

EL LA REPÚBLICA
os Humanos.
s a la Comunidad
ción





203

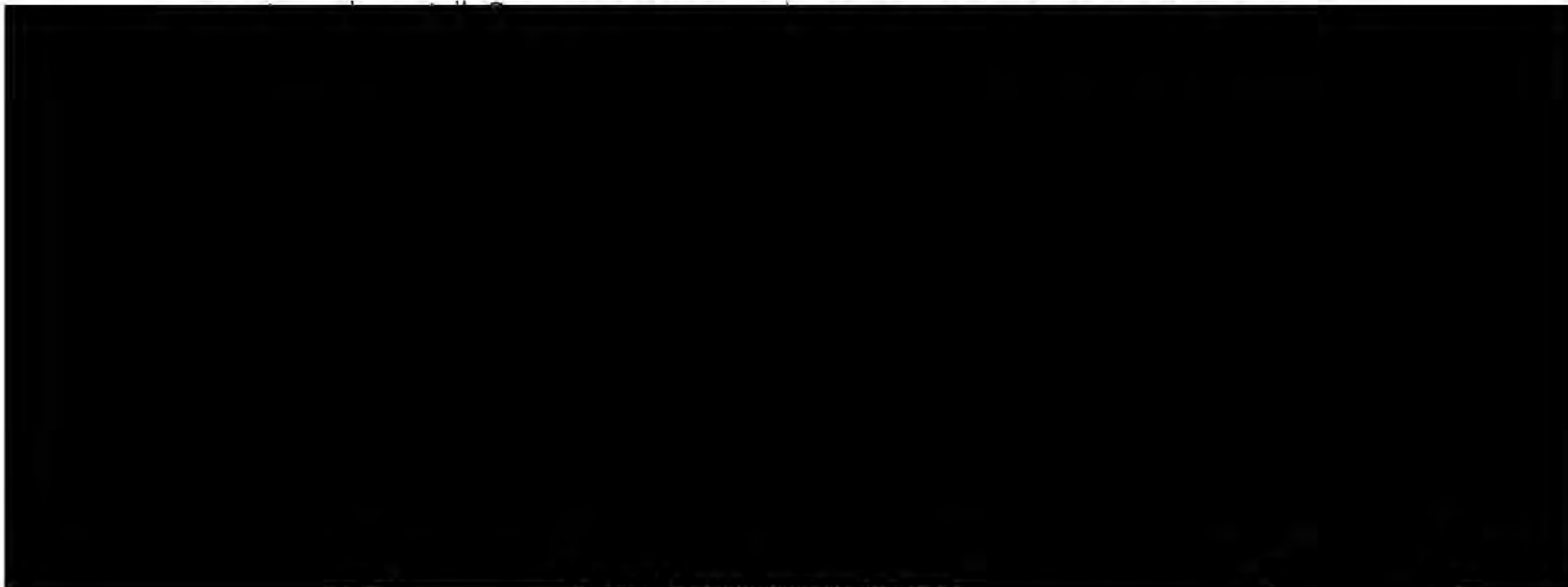
Se procede a identificar el Disco Compacto etiquetado como Indicio D1, como se muestra en la pantalla 2.



Pantalla 1. Identificación de indicio D1.



Se procede a poner a la vista el contenido del Disco Compacto identificado como Indicio D1, al Agente del Ministerio Público de la Federación, con el explorador de Windows, al entrar al contenido se pueden observar dos carpetas y dos archivos, como se



Pantalla 2. Contenido de Indicio D1.

Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06450, +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgj

Procuraduría
Federal de
Investigación



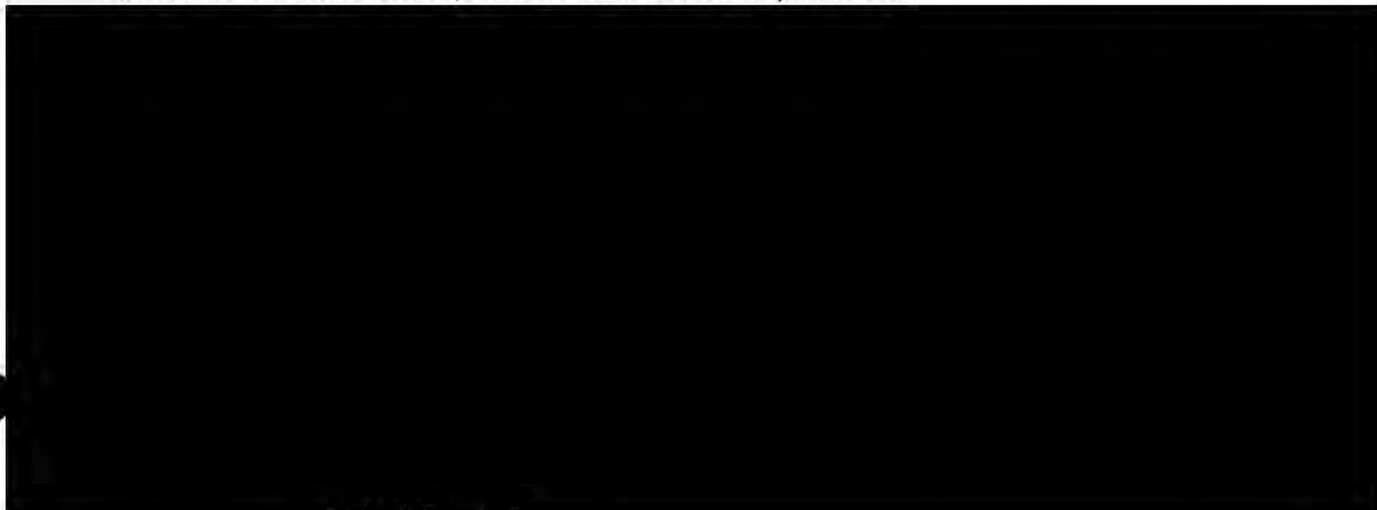
204

Se procede a ingresar al archivo HTML con nombre README a lo cual se abre una pantalla la cual muestra tres vínculos o ligas a los que se puede entrar como se muestra en la pantalla 3.



Pantalla 3. Contenido de indicio D1.

El primer vínculo con nombre BINARY IMAGE, contiene datos de la imagen forense del Indicio 01, el cual era una memoria USB, dentro de esos datos se encuentra la función hash del Indicio 01, como se muestra en la pantalla 4.



Pantalla 4. Contenido de vínculo BINARY IMAGE.



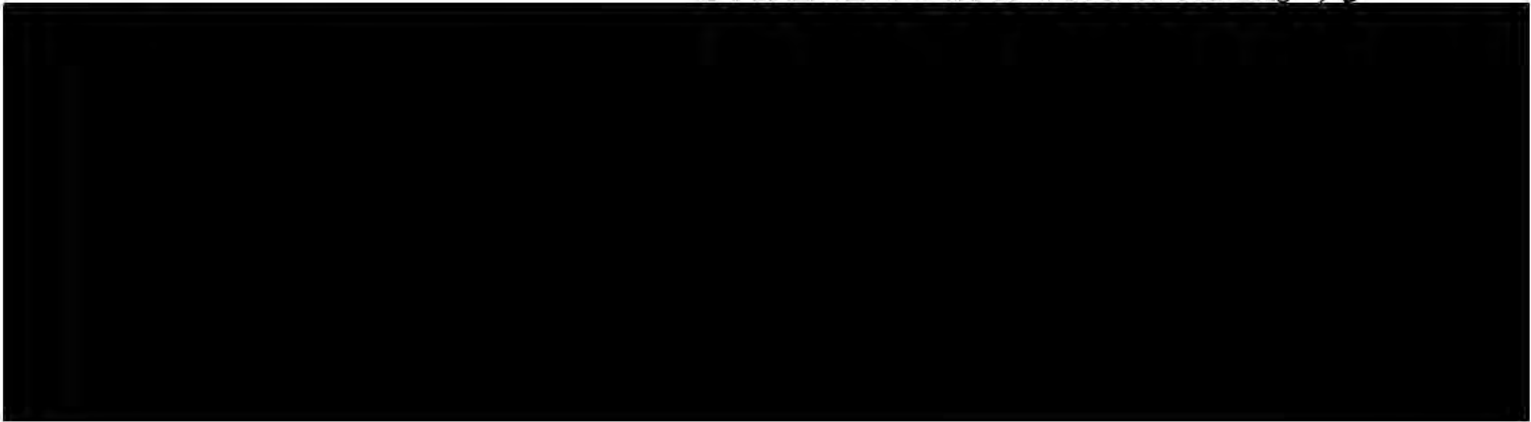
Av. Rio Consulado No 715, Col. Santa Maria Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06450 +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr

EN LA REPÚBLICA
los Humanos,
es a la Comunidad
ción





205



Pantalla 5. Contenido de vínculo CARVED DATA.

Se procede a ingresar al primer vínculo con nombre HQQ007812_Carved_PartialBIK_XORd_NoSpare.bin/, el cual muestra un total de 5 carpetas y 4 archivos, como se muestra en la pantalla 6.



Pantalla 6. Contenido de vínculo HQQ007812_Carved_PartialBIK_XORd_NoSpare.bin/.

Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, C.P. 06450. +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgj

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia a la Comunidad
y Transparencia



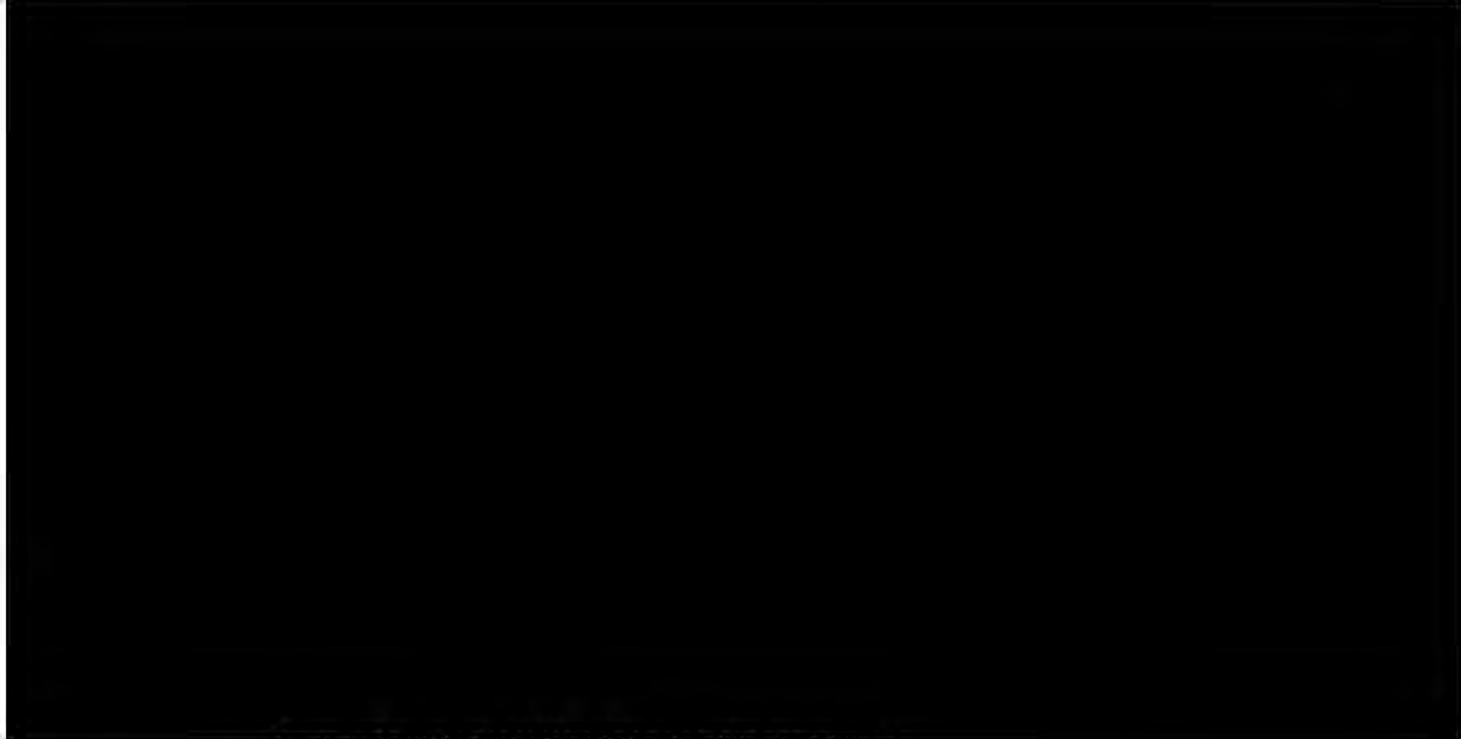
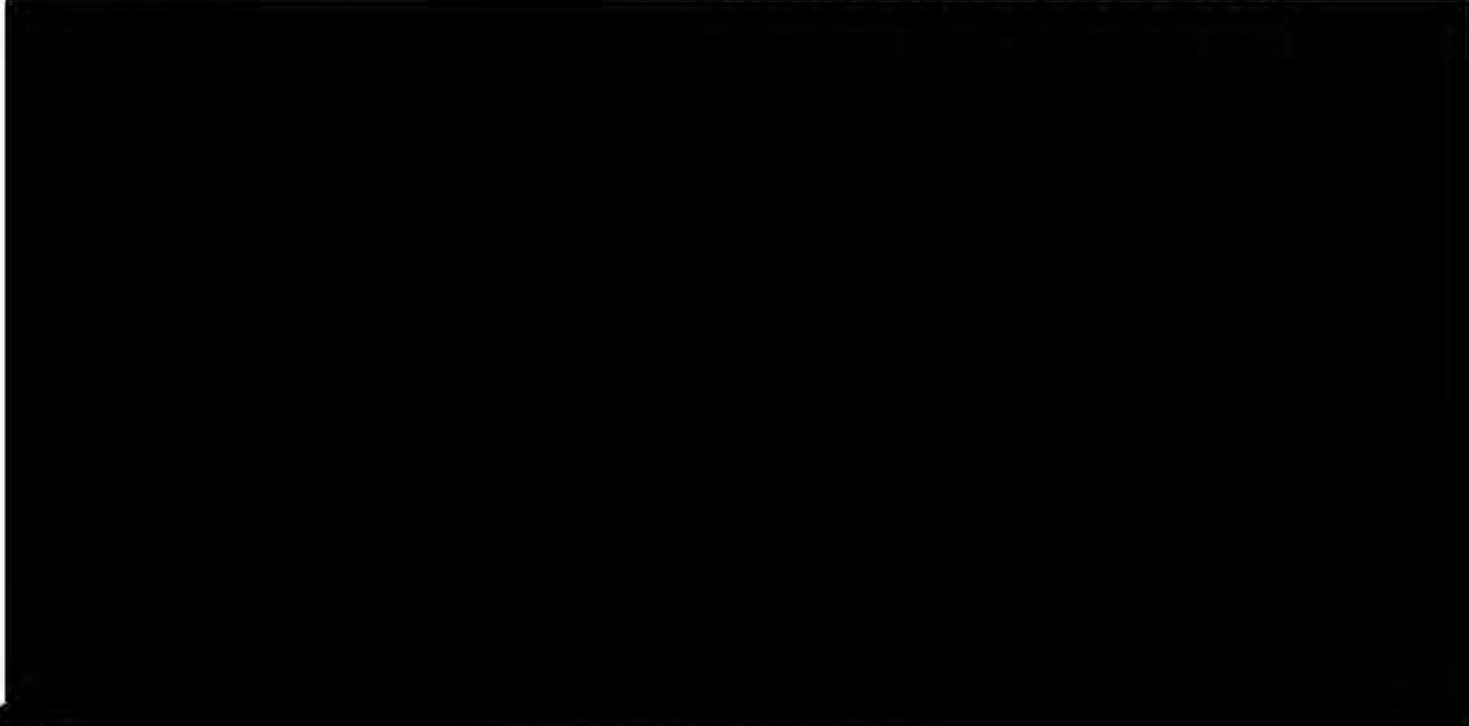
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

FOLIO: 22670

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Handwritten signature



Av. Río Consulado No 715, Cdi. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06450, +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
nuevos momentos,
victorias a la Comunidad
Investigación



Página 6 de 15



2017

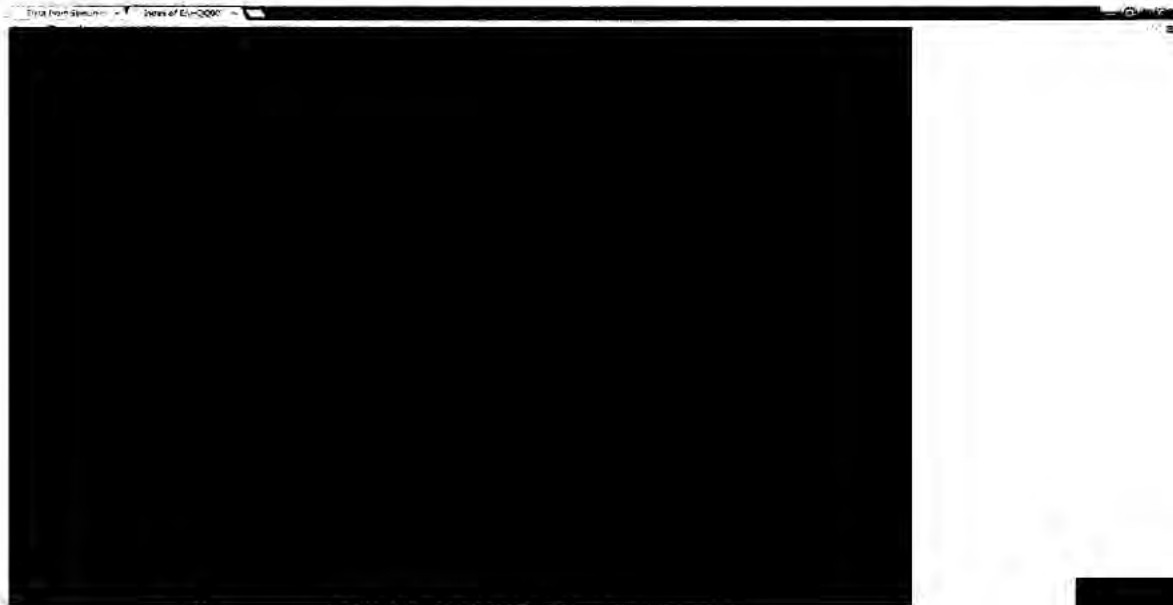


Seleccionado 310 ocultos en 1 archivo

Total 310 ocultos en 1 archivo

Pantalla 9. Contenido de un archivo comprimido.

Se procede a ingresar a la carpeta Documents y se localizan archivos de tipo documento con extensión DOC y DOCX, se ingresa a cada uno de ellos para verificar su contenido, los archivos que dicen "REPAIRED", muestra error y no permite abrir el archivo como se muestra en las pantallas de ejemplos.



DE LA REPÚBLICA de No 719, Col. Santa María Insurgentes, Alcabdia Cuauhtemoc,
hos Humanos. CDMX. CP 06450. +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr
os a la Comunidad
gación



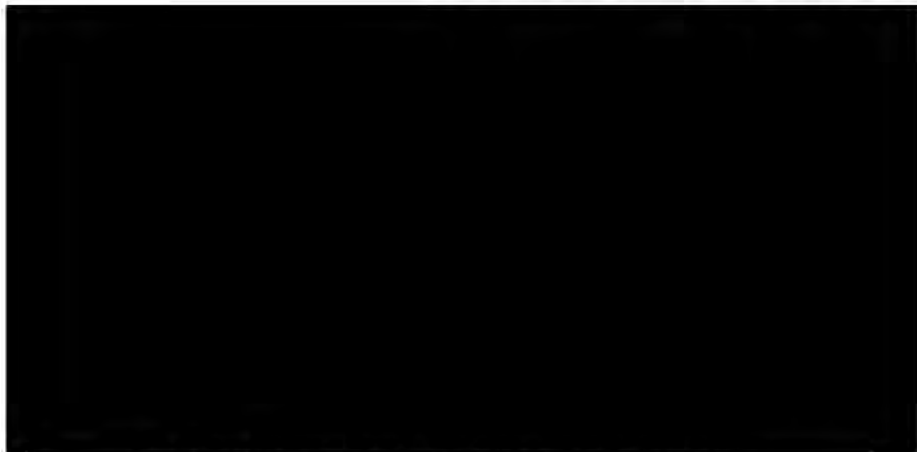
FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
REGISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

FOLIO: 22670

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Handwritten initials



Pantalla 11. Ejemplo al abrir un archivo de tipo documento.



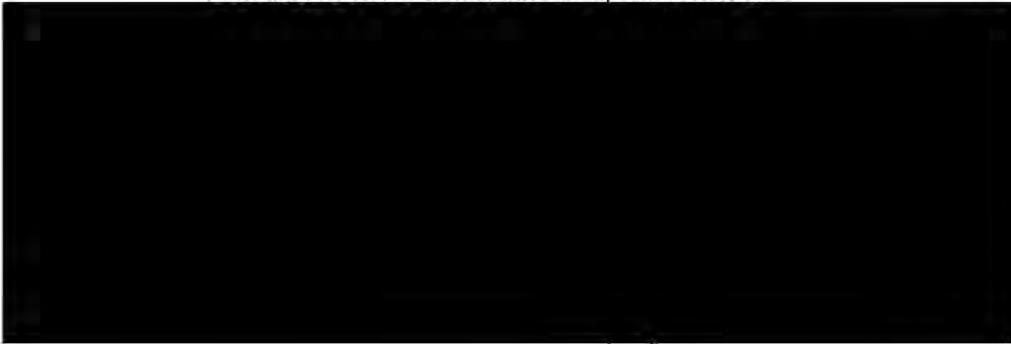
Av. Río Consulado No 715, Cól. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
DE LA REPÚBLICA CP 06450 +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr

Respeto a los Derechos Humanos,
Respeto a la Comunidad
Nacional

Página 8 de 15



209



Se procede a ingresar a la carpeta Free Text y se localizan una carpeta con el nombre Plain, la cual a su vez contiene archivos de tipo texto con extensión TXT, mismos que no se pueden leer.



Pantalla 16. Contenido de la carpeta Free Tex.





710



Pantalla 17. Contenido de la carpeta Free Tex/Plain.

Se procede a ingresar a la carpeta Other la cual contiene archivos de tipo sistema con extensión ole, mismos que no se pueden leer.



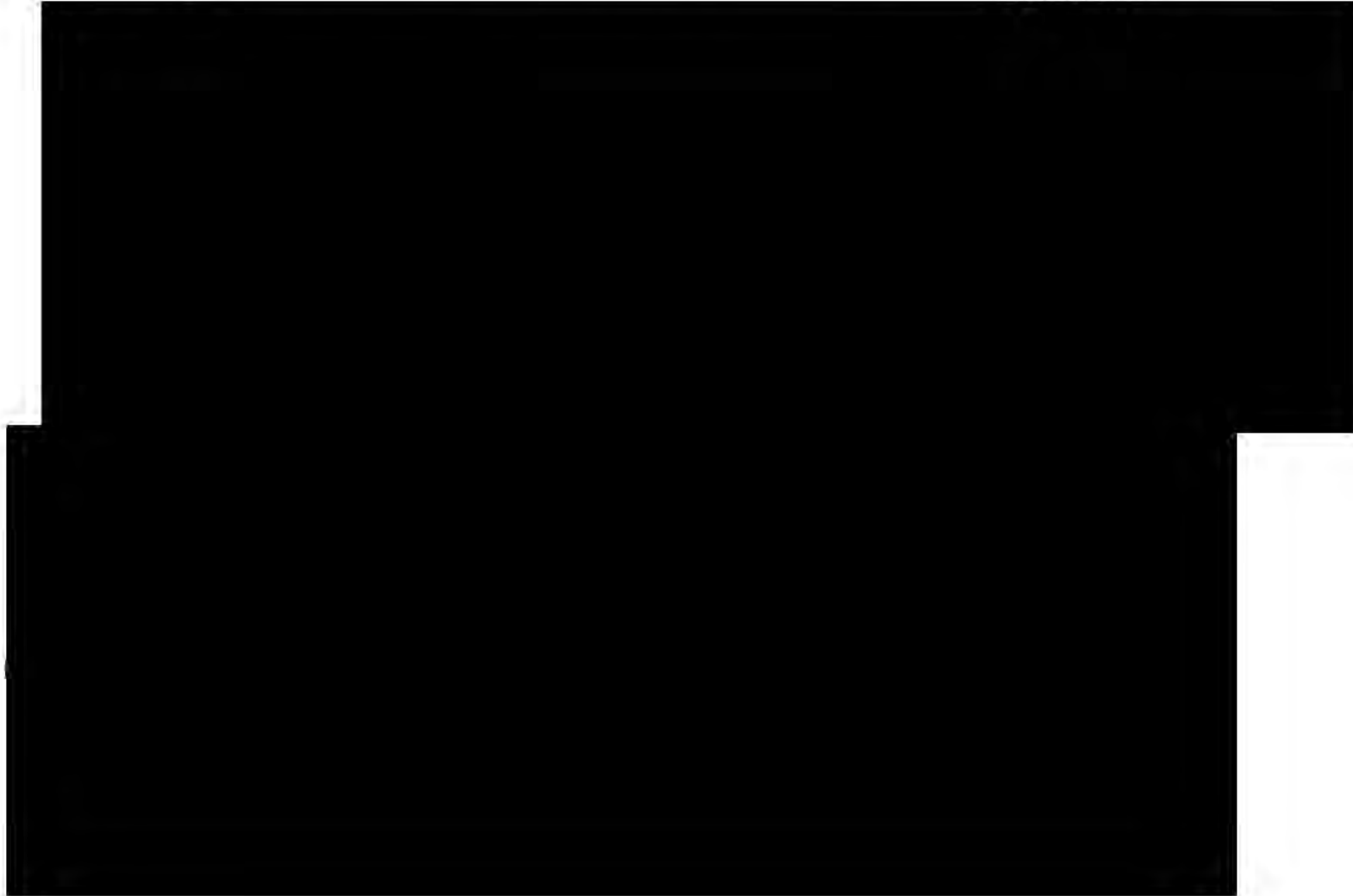
imagen con extensión jpg, se revisaron todos los archivos y no se encontraron imágenes totalmente visibles, como se muestra en las siguientes pantallas.

LA REPÚBLICA
Humanos
a la Comunidad
ión
AV Rio Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtemoc,
CDMX CP 06450, +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr





711



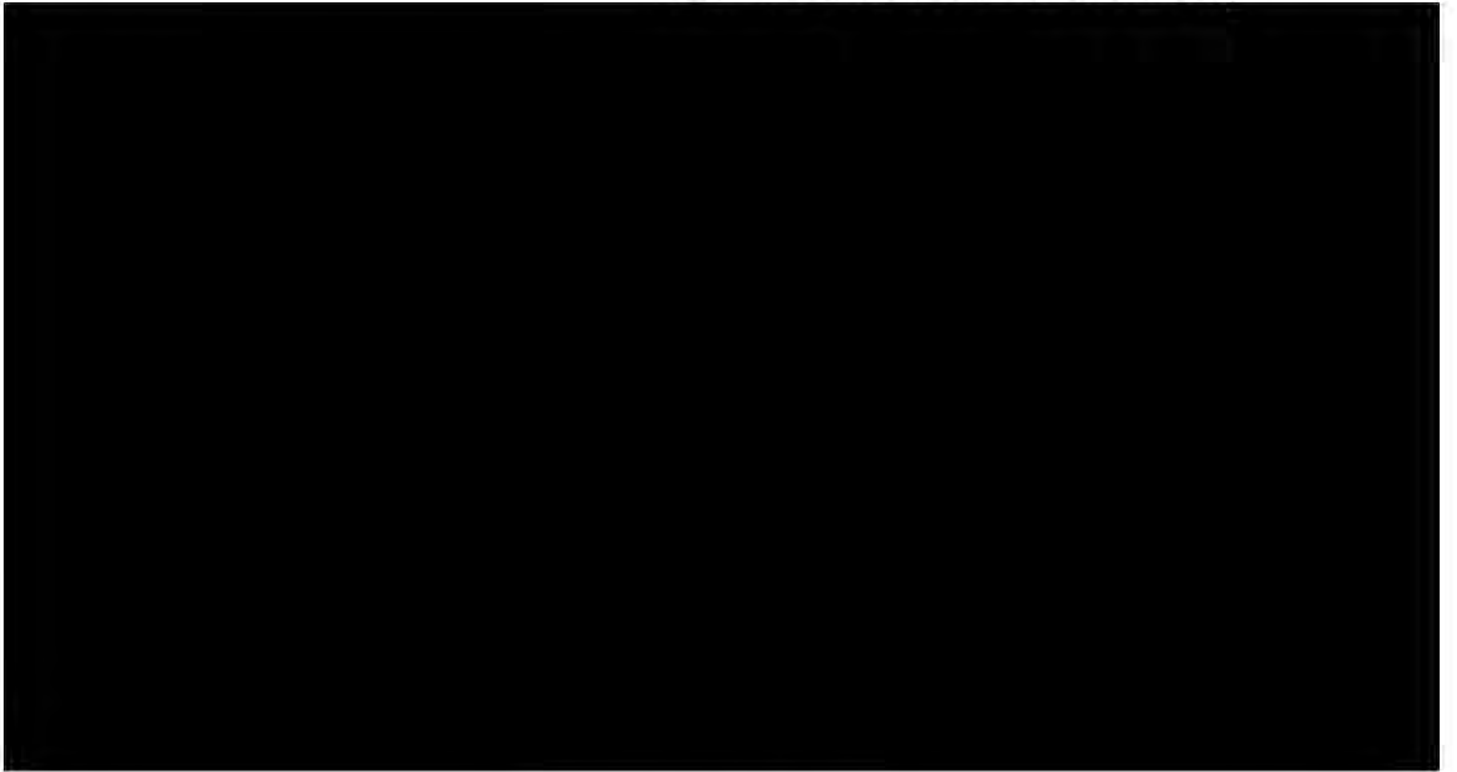
Pantalla 21. Archivo de tipo imagen.



Pantalla 22. Archivo de tipo imagen.

DE LA REPÚBLICA
Av. Río Consuelido No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, CP 06450, t52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr
Servicio al Ciudadano
Atención a la Comunidad
Comunicación





Pantalla 24. Archivo de tipo imagen.



Pantalla 25. Contenido de vínculo HQQ007812_ECC_Carved_Order_XOR_Pair_NoSpare.bin

DE LA REPÚBLICA
Nos unimos
a la Comunidad
nación
Calle No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06450. T52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr





713

Se procede a ingresar a la carpeta Pictures se localizan archivos de imagen con extensión jpg, se revisaron todos los archivos y no se localizó una totalmente visible, por lo que el Agente del Ministerio Público de la Federación no solicitó su impresión.

Se procede a ingresar al tercer vínculo "PHOTOS", en el cual se observan 7 archivos de tipo imagen con extensión JPG, al revisarlas son imágenes del Indicio 1, como se muestra en las pantallas 26, 27 y 28.



Pantalla 26. Menú principal de Disco Compacto identificado como Indicio 1.



Pantalla 27. Contenido de vínculo "PHOTOS".

DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General del
Fisco de la Federación
Servicio al Ciudadano

Consultado No 715. Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc.
CDMX, CP 06450. +52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgf





714



No omito mencionar que en Agente del Ministerio Público de la Federación no solicito la impresión de ningún archivo ya que no se encontraban visibles en su totalidad.

GLOSARIO

Blu Ray. El Blu-Ray es un formato de disco óptico, una evolución del CD y el DVD. Al igual que estos, tiene el mismo tamaño y aspecto externo, pero multiplica la capacidad del disco. Para que se haga una idea, en un CD normal se pueden almacenar unos 800 MB de información, mientras que en un DVD, la cifra puede rondar los 5 GB. En un Blu-Ray de una sola capa, podemos almacenar unos 25 GB de información.

Archivo.- procede del latín *archivum*, aunque su origen más remoto se encuentra en la lengua griega y puede traducirse como "**residencia de los magistrados**". El término se utiliza para nombrar al **conjunto ordenado** de documentos que una **sociedad**, una **institución** o una persona elabora en el marco de sus actividades y funciones.

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.tuexperto.com/2012/04/12/blu-ray-que-es-y-para-que-sirve/>
- <http://ubvsistemaoperativosolaris.blogspot.com/>
- Identification and Seizure of Digital Evidence (ISDE). Oficina de Asistencia Antiterrorista. Departamento de Estados Unidos. Mayo 2010.
- <http://www.informática-hoy.com.ar/>





Por lo anteriormente descrito, la que suscribe emite la siguiente:

CONCLUSIÓN



CADENA DE CUSTODIA, INDICIOS Y/O ELEMENTOS MATERIAS PROBATORIOS, (EN CASO DE EXISTIR).



ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO B



PERITO EN MATERIA DE INFORMÁTICA

VoBo.

Av. Dña. Consuelo No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06450 -52 (55) 5346 - 1981 / www.gob.mx/pgr

LA REPÚBLICA
Dignidad Humana,
Justicia para la Comunidad
Seguridad



716

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, del día veintidós de abril de dos mil diecinueve, la suscrita licenciada [REDACTED], Ministerio Público Federal, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

--- **TIENE** por recibido la siguiente documentación:-----

--- Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 9481 por medio del cual se remite oficio S-1/012598, del quince de abril de dos mil diecinueve, suscrito por el Gral. Brig. D.E.M., [REDACTED] Jefe del Edo. MYR de la 1/a Zona Militar por el cual remite copia certificada del oficio número MG./116/2019 constante de 2 (dos) fojas.-----

--- Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 9484 por medio del cual se remite informe en materia de Balística con números de folio 23703, del diecisiete de abril de dos mil diecinueve, suscrito por Eduardo Torres Uribe, perito en materia de Balista de la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, constante de 1 (una) foja.-----

--- Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo Décimo Segundo transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **UNICO.** Agréguese a las presentes actuaciones los documentos de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] Ministerio Público Federal, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 9481

Número:

Fecha: 17/04/2019

Fecha del turno: 17/04/2019

7/7

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: REMITE COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO M.G./116/2019, DE 10 DE ABRIL DE 2019.

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA FENSA NACIONAL y ZONA MILITAR. ARTTEL GENERAL.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"

DEPENDENCIA.....	1/a. ZONA MILITAR
SECCIÓN.....	ESTADO MAYOR
MESA.....	PRIMERA
No. DE OFICIO.....	CUATRO
EXPEDIENTE.....	S-1/ 012598

ASUNTO: Se remite oficio

Tacubaya, Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.

C. LIC [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
 DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
 Avenida Insurgentes No. 20, de la Gloriosa Insurgentes,
 Colonia Roma Norte, Piso 12, Alcaldía Cuauhtémoc,
 C.P. 06700.

17 ABR 2019

Adjunto al presente se remite a usted, copia certificada del oficio número M.G./116/2019 de fecha 10 de abril de 2019, girado por la Comandancia de la 35/a. Zona Militar (Chilpancingo, Gro.), mediante el cual le informa las facilidades que se otorgaran para materializar la diligencia relacionada con material de guerra inmerso en la averiguación previa número APSDHPDSC/01/001/2015

Sin más por el momento le brindo la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL PRESENTE DOCUMENTO LO BRINDO EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA 1/a ZONA MILITAR, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA MESA DE COMANDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 87 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y 329 Y 331 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS MILITARES

[REDACTED SIGNATURE]

Nombre



AL DE LA R. PÚBLICA
 erechos Humanos,
 vicios a la Comunidad
 stigación



DEPENDENCIA.....	1/a. ZONA MILITAR.
.....	ESTADO MAYOR.
SECCIÓN.....	PRIMERA.
MESA.....	CUATRO.
No. DE OFICIO.....	S-1/
EXPEDIENTE.....	A/ 012598

7/8

ASUNTO: Se remite oficio.

Tacubaya, Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
B. ZONA MILITAR
PARTEL GENERAL.

C [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
 DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL
 DE LA REPUBLICA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**
 Avenida Insurgentes No. 20, de la Glorieta Insurgentes,
 Colonia Roma Norte, Piso 12, Alcaldía Cuauhtémoc,
 C.P. 06700.

17 ABR 2019

12130



Adjunto al presente se remite a usted, copia certificada del oficio número **M.G./116/2019** de fecha 10 de abril de 2019, girado por la Comandancia de la 35/a. Zona Militar (Chilpancingo, Gro.), mediante el cual le informa las facilidades que se otorgaran para materializar la diligencia relacionada con material de guerra inmerso en la averiguación previa número **AP/SDHPDSC/01/001/2015**.

Sin más por el momento le brindo la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL PRESENTE DOCUMENTO LO SIGNO EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA 1/a. ZONA MILITAR, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 87 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y 325, 329 Y 331 DEL REGLAMENTO GENERAL DE DEBERES MILITARES



Est. de
Gro.
5/10/19



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

720

Id: 9484
 Número: 23703
 Fecha: 17/04/2019 Fecha del turno: 22/04/2019
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/595/2019, REMITE INFORME

Observaciones:



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
 DEPARTAMENTO DE BALÍSTICA FORENSE

Folio: 23703
 A.P. AP/FGR/SDHPDSC/OI/001/2019

Asunto: Se emite Informe
 "2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

Lic. Agente del Ministerio Público de la Federación

Oficina de Investigación
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del delito y Servicios a la Comunidad
 Presenta.

[REDACTED] 22/04/19
 HSD

El que suscribe perito oficial de esta institución, en materia de Balística Forense, propuesto para intervenir en lo relacionado con el número de Averiguación Previa, citada al rubro, atentamente emite el siguiente:

INFORME

[REDACTED]

Y en el inmueble ubicado en calle Fase Tres de la colonia Jardín Campestre, en el que fueron aseguradas armas de fuego calibres 7.62x39 mm. (Dictamen en la Especialidad de balística Forense folio 2088/2014, Dictamen en balística IBIS folio 76104; de 14 y 24 de octubre de 2014 respectivamente.)

Al respecto me permito informar que en fecha 01 de marzo de 2019 se emitió un dictamen pericial con los números de folio 94326 y 94341 donde se da respuesta a lo solicitado a su atento oficio de petición; dictamen pericial que fue entregado el día 10 de abril de la presente anualidad, y para pronta referencia y dando contestación a los puntos señalados en su petición, se consulte las fojas 226, 227, 228, 229, 230, y 231.

ATENTAMENTE,
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 Perito en materia de Balística Forense

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
 CRIMINALÍSTICOS

ST Y L. [REDACTED]

Rev. 3 Ref-IT-BF-01 FO-BF-07 Página 1 de 1
 Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
 CDMX, CP 06430. +52 (55) 5348 - 1958 / 5828 / https://www.gob.mx/pgr

ACUADOS

DE LA REPÚBLICA
 chos Humanos,
 cios a la Comunidad
 gación



Asunto: Se emite Informe
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

Lic. Agente del Ministerio Público de la Federación

Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del delito y Servicios a la Comunidad
Presente.



22/abril/19

227
1430

El que suscribe perito oficial de esta Institución, en materia de Balística Forense, propuesto para intervenir en lo relacionado con el número de Averiguación Previa, citada al rubro, atentamente emite el siguiente:

INFORME

En respuesta a su solicitud con número de oficio SDHPDSC/OI/595/2019, donde solicita se proceda a la



Al respecto me permito informar que en fecha 01 de marzo de 2019 se emitió un dictamen pericial con los números de folio 94326 y 94341 donde se da respuesta a lo solicitado a su atento oficio de petición; dictamen pericial que fue entregado el día 10 de abril de la presente anualidad, y para pronta referencia y dando contestación a los puntos señalados en su petición, se consulte las fojas 226, 227, 228, 229, 230, y 231.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Perito en materia de Balística Forense



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



Ref-IT-BF-01

FO-BF-07

Página 1 de 1

Av. Río Consulado No 715, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, CP 06430, +52 (55) 5346 - 1968 / 5628 / https://www.gob.mx/pgr

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

722

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - En Ciudad de México, del día veintidós de abril dos mil diecinueve, la suscrita licenciada [REDACTED], Ministerio Público Federal, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-----**HACE CONSTAR**-----

- - - Que el día de la fecha se recibió el acuse de correspondencia relacionado con el oficio SDHPDSC/OI/575/2019, que se agregan a las presentes actuaciones de averiguación previa AP/SDHPDSC/OI [REDACTED] para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

-----**CONSTE.**-----

-----**DAMOS FE**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

... Derechos Humanos,
... vicios a la Comunidad
... stigación



FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

723

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA

SOLICITUD DE SERVICIO

Calle Privada de Rio Pilcomayo #169, Colonia Argentina Poniente,
Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11230 Ciudad de México.

No. DE FOLIO. **022968**

REMITENTE

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DIA	MES	AÑO
11	04	2019

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 12 Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
Tel.53.46.00.00 Ext. 505561

CERTIFICADO

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- CERTIFICADO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	Oficio: SDHPDSC/OI/675/2019	DR. FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ DELEGADO ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	ACCESO AL TECNOLÓGICO # 3, COL. PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090, CHILPANCINGO, GUERRERO.



DEPTO. D. [REDACTED]
15 ABR. 2019
CORRESPONDENCIA
TURNO VESPERTINO
RECIBO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

724

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/SDHPDSC/OI/001/2015

--- En Ciudad de México, del día veintidós de abril dos mil diecinueve. ---
 --- **VISTO.**--- el contenido de informe policial 03508/2019, de diez de abril de dos mil diecinueve, suscrito por el oficial [REDACTED], con acuse del oficio SDHPDSC/OI/505/2019, del que se desprende el número telefónico [REDACTED] para contacto, realícese llamada telefónica a efecto de notificar [REDACTED] que la diligencia para recabar su testimonio en relación con los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, es el día 29 de abril de 2019, a las catorce horas en las instalaciones de la subsele de la Fiscalía General de la República en Iguala de la Independencia, Guerrero; asimismo ofrézcasele apoyo de una especialista en materia de psicología, para el caso de que requiera atención psicológica durante su declaración, para tal efecto solicítese al Titular de la Dirección de Atención Psicosocial designe a una especialista en materia de psicología, a fin de que asista a la víctima directa [REDACTED], para el caso de que requiera atención psicológica durante su declaración, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 141, 180, 220, 221, 223, 225, del Código Federal de Procedimiento Penales; es procedente acordarse y se;

----- **ACUERDA** -----

- **PRIMERO.**--- Realícese llamada telefónica-----
- **SEGUNDO.**--- Trasládese esta Representación de la Federación para los fines precisados en el presente acuerdo.-----
- **TERCERO.**--- Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firmó la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

LA REPÚBLICA
de Derechos
Humanos,
a la Comunidad
de Investigación

----- **DAMOS FE** -----





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

25

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

--- En Ciudad de México, del día veintidós de abril dos mil diecinueve, la suscrita licenciada [REDACTED], Ministerio Público Federal, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 125, 127, bis, 141, 168, 180, 206 y 240 y 242 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. --

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que en cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha se procedió a marcar el número telefónico [REDACTED] contestando una persona con voz femenina quien dijo llamarse [REDACTED] a quien se le notifica que la diligencia para recabar su testimonio en relación con los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, es el día 29 de abril de 2019, a las catorce horas en las instalaciones de la subsede de la Fiscalía General de la Republica en Iguala de la Independencia, Guerrero; ofreciéndole apoyo de una [REDACTED] para el caso de que requiera atención psicológica durante su declaración, contestando que se daba por notificada y estaba de acuerdo con el día, que devolvería el día de hoy llamada telefónica, cada vez que requería consultar con su abogado particular a la hora, lo que se hace contar para los efectos legales a que haya lugar. --

----- **CONSTE.** -----

----- **DAMOS FE** -----

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/SDHPDSC/OI/001/2015

726

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/770/2019
Ciudad de México, 24 de abril de 2019.
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

LIC. JESÚS MORENO ROGEL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
Presente.

En cumplimiento al Acuerdo dictado en la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 141, 180, 220, 221, 223, 225, del Código Federal de Procedimiento Penales; artículo Décimo Segundo Transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicado el 14 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, solicito a Usted respetuosamente instruya a quien corresponda, a fin de designe a una especialista en materia de psicología, los días 29 y 30 de abril de 2019, a fin de que asista a la víctima directa [REDACTED] para el caso de que requiera atención psicológica durante su declaración ante la suscrita, diligencia que se llevara a cabo en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Se pone a su disposición para contacto el correo [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le agradezco la atención que se sirva prestar al prestante.



ATENTAMENTE

MINISTERIO

LIC. [REDACTED]

*Reabi
amaval
2019*

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

c.p.- Lic. Alfredo Figueroa Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.


Investigación

Av. Insurgentes No. 20, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, CP 06700, Piso 12, Tel.+52 (55) 5346 – 00 00 ext. 505561



727


CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 768

-- En la Ciudad de México, siendo el día Veintidos de Abril
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado  Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 768 (Setecientos Seenta y Ocho), mismo que consta de 727
(Setecientos Veintisiete) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----

CONSTAR



TESTIGOS DE ASISTENCIA



